

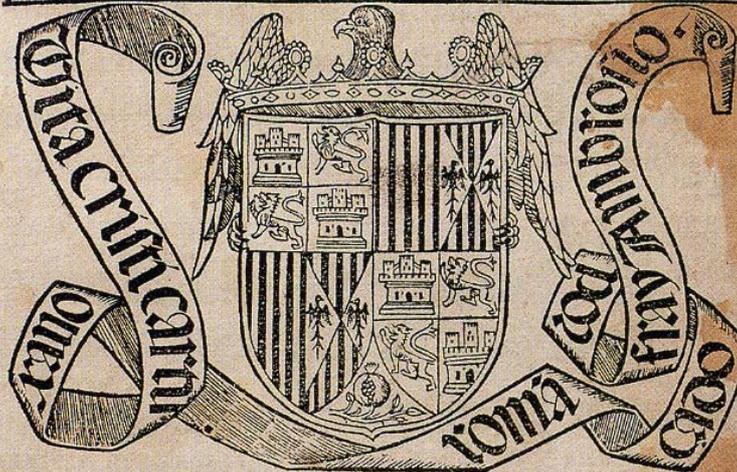
# Isabel I y la Imprenta

CONSECUENCIAS MATERIALES,  
EN EL MUNDO CULTURAL,  
DE ESTA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA



18, 19 y 20 de noviembre de 2004  
Salón de actos del Ministerio de Cultura  
(calle San Marcos, Madrid).

Primera parte.



## ISABEL I Y LA IMPRENTA

Consecuencias materiales en el mundo cultural de esta  
revolución tecnológica

ACTAS DE LAS JORNADAS

Madrid, 18,19 y 20 de noviembre de 2004  
Salón de Actos del Ministerio de Cultura



# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

### I. LA IMPRENTA Y LOS INCUNABLES:

#### CONFERENCIA:

1. **Elisa Ruiz García:** Isabel la Católica ante el impacto de la imprenta

#### COMUNICACIONES:

2. **Augusto Jurado Muñoz de Cuerva:** Influencia, mecenazgo y protección de Isabel la Católica a la imprenta de España
3. **Adolfo García García:** Repercusiones de la aparición de la imprenta en la sociedad de Isabel la Católica
4. **Eduardo Mármol Bernal:** El arte tipográfico en tiempos de Isabel la Católica
5. **Teodoro Fernández Sánchez:** La introducción de la imprenta en Coria
6. **Amparo García Cuadrado:** La llegada de la imprenta a Murcia: algunos de sus protagonistas
7. **José Tomás Velasco Sánchez:** La imprenta en Medina del Campo en el siglo XVI
8. **José Carlos Balmaceda Abrates:** El origen de la imprenta en Argentina. Introducción al estudio del incunable guaraní impreso en Loreto
9. **Ignacio Panizo Santos:** Dos incunables mútilos en el Archivo Histórico Nacional
10. **Juan Carlos Galende Díaz y Manuel Salamanca López:** Paleografía incunabilística hispánica
11. **Miguel Ángel Pallares Jiménez:** Lecturas para un inquisidor: razón y fe en la biblioteca particular de Pedro Arbués

### II. LOS SELLOS Y LAS ENCUADERNACIONES:

#### CONFERENCIA:

12. **M<sup>a</sup> Luisa Cabanes Catalá:** La monarquía hispánica de los Reyes Católicos y sus usos cancillerescos

COMUNICACIONES:

13. **Iván Camacho Navarrete:** El estudio de la encuadernación de los incunables a través de su restauración
14. **Antonio Carpallo Bautista:** Las encuadernaciones de la Biblioteca Complutense en el período de 1471 hasta 1503
15. **Andrés Serrano Rivas:** Conservación y restauración de sellos de placa
16. **José Bonifacio Bermejo Martín:** Tres vestigios de la producción del libro a comienzos del siglo XVI: incunable, encuadernación mudéjar y bulas de cruzada reunidos en un solo ejemplar
17. **Juan Antonio Montalbán Jiménez:** Documentos de los Reyes Católicos. Las cartas reales del Archivo Municipal de Murcia (1468-1504)

**III. PAPEL Y FILIGRANA:**

CONFERENCIA:

18. **María del Carmen Hidalgo Brinquis:** El papel de los incunables españoles

COMUNICACIONES:

19. **Diana de Juan Canales:** La informatización de las filigranas del papel utilizado en la segunda mitad del s. XV
20. **David Juanes Barber, Carmen Martín de Hijas Díez y Mariam del Egidio Rodríguez:** Estudio analítico de un incunable de 1488
21. **M<sup>a</sup> Dolores Díaz de Miranda Macías y Ana María Herrero Montero:** El papel y las filigranas en los incunables españoles de las bibliotecas asturianas
22. **Taurino Burón Castro:** Alternancia del uso del pergamino y papel en tiempo de Isabel I

## **PRESENTACIÓN**

ANABAD se complace en ofrecer a sus socios y a todos los profesionales en general esta nueva edición, actualizada, de las Actas de las Jornadas sobre “Isabel I y la imprenta: consecuencias materiales, en el mundo cultural, de esta revolución tecnológica”, en cuya organización participó.

La invención y extensión de la imprenta es, sin lugar a dudas, el más claro precedente del momento en que nos encontramos hoy: la gran revolución de las tecnologías, la información y las comunicaciones. El impacto que representó la imprenta en la extensión de los saberes, en la difusión del conocimiento y en el resultado correspondiente para el desarrollo humano, sólo es comparable en la historia de la humanidad, salvando las distancias, al que estamos experimentando en estos años con la llegada de la era digital.

El libro, el documento, la biblioteca..., asistieron entonces en primera línea a la extensión del invento de Gutenberg, y a su decisiva contribución a la difusión del conocimiento. Hoy también los profesionales que estamos cerca del nuevo fenómeno hemos tenido la suerte de asistir y de participar directamente en esta dramática revolución.

Es un mundo apasionante, cuyas posibilidades son todavía difíciles de adivinar. Por eso, con esta nueva publicación, tratamos de ofrecer una nueva herramienta para conocer con mayor profundidad aquella experiencia como forma de conocer también mejor nuestro momento presente y nuestro cercano futuro: el mundo de la imprenta, el mundo del libro y el mundo de la información digital unidos en nuestra pequeña aportación.

**LA JUNTA DIRECTIVA DE ANABAD**

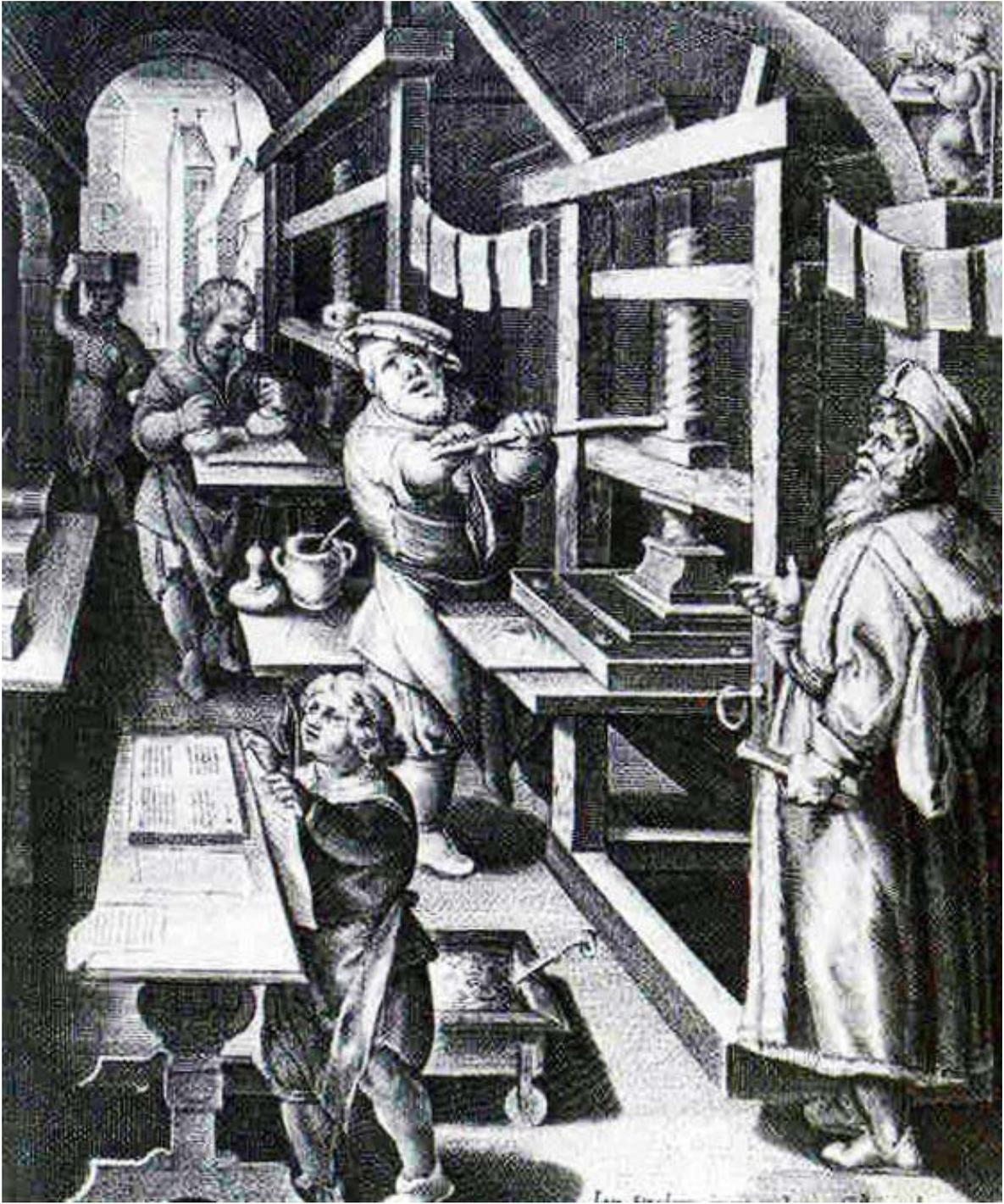
Las jornadas se integran en los actos conmemorativos del V centenario del fallecimiento de Isabel I de Castilla, con la pretensión de enriquecer el conocimiento de la época a través del análisis de las consecuencias técnicas que tuvo, para el mundo del libro y de la cultura en general, la invención de la imprenta, descubrimiento que, junto a la difusión de la fabricación del papel, constituyen el motor fundamental para el desarrollo y propagación de las ideas del Renacimiento, base de la cultura actual de Occidente.

El punto de partida de su convocatoria viene determinado por el convencimiento de que el estudio de dicha revolución material puede aportar datos fundamentales para la evaluación de la importancia de estas tecnologías en el acceso de la humanidad al nuevo mundo cultural, de cuya promoción en España fue una importante valedora la reina Isabel.

Las actas de las Jornadas presentan, a través de tres conferencias y veintidós comunicaciones de expertos en la materia, los últimos avances en el conocimiento de esta revolución cultural, e incluyen, además del estudio de la imprenta y los incunables durante el reinado de Isabel “La Católica”, el análisis de las características materiales que conforman esta nueva tecnología, reflejado en sus encuadernaciones, así como en el papel y las tintas empleados y el uso del sello de placa.

Queremos agradecer muy sinceramente las aportaciones de todos los autores, así como la generosidad de las entidades colaboradoras que han hecho posible la materialización de este libro que confiamos que llegue a convertirse en obra de referencia para el avance en el conocimiento de esta apasionante materia.

**María del Carmen Hidalgo Brinquis**  
Responsable de las Jornadas



## I. LA IMPRENTA Y LOS INCUNABLES

# Isabel la Católica ante el impacto de la imprenta

Elisa Ruiz García  
Universidad Complutense  
Madrid

## La introducción de la imprenta en Castilla

Como es bien sabido, carecemos de documentos fehacientes sobre los primeros pasos del arte tipográfico en Castilla, no obstante, se puede conjeturar que algunos representantes del estamento eclesiástico debieron de jugar un papel decisivo en la importación del nuevo procedimiento y en el trazado de las vías posibles de explotación del invento. Este período auroral ~bastante desconocido~coincidió con los últimos años del reinado de Enrique IV. Las turbulencias políticas del momento y la voluntad decidida de los sucesores en el trono de eliminar la memoria histórica de los hechos positivos sucedidos en los años inmediatos a su advenimiento al poder quizá expliquen, en parte, la falta de noticias sobre la llegada de los artesanos que procedieron a la implantación de una infraestructura elemental, encaminada a dar a conocer los productos gráficos que tanta aceptación iban alcanzando por toda la geografía europea. En esta primera etapa es justo mencionar la figura del dominico Juan de Torquemada, cardenal de San Sixto, quien protegió durante su estancia en el monasterio de Subiaco a los prototipógrafos Conrad Sweynheym y Arnolt Pannartz. Gracias a esta ayuda, se estableció en Italia el primer taller europeo fuera de Alemania. El prelado vallisoletano fue un entusiasta partidario del invento y se sirvió del procedimiento para dar a conocer sus propias obras. En 1465 ya había imprenta en Roma. Un año más tarde el prototipógrafo Ulricus Han o Gallus publica un tratado de aquél que tendría enorme éxito, las *Meditationes*, libro que será el primer incunable ilustrado en Roma y que reproduce por primer vez el retrato del autor en vida del mismo. Afortunadamente se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana el correspondiente manuscrito, lo cual nos permite comparar la transposición de un texto hecho a mano con su ejecución en letras de molde (Figs. 1 y 2) Obsérvese, por ejemplo, que la escritura manual es una humanística muy correcta y legible. En cambio, al pasar a la técnica impresa, se produce un fenómeno de involución gráfica, en la medida en que se recuperan unos caracteres góticos redondos que estaban ya en desuso en Italia<sup>1</sup>. De igual manera, resulta interesante constatar la ausencia una inicial capitular y la manera de reproducir el dibujo a pluma mediante el procedimiento xilográfico. Torquemada desde su puesto en la Curia debió de desempeñar una labor de difusión de la nueva tecnología en los medios eclesiásticos hispanos. Concretamente, asesoró al obispo de Segovia, Juan Arias de Ávila (1461-1497), quien incorporará el invento a su tarea pastoral, baste con recordar el nombre de Juan Parix de Heidelberg y la *Sinodal de Aguilafuente* (1472), entre otras producciones. Quiere decirse que en estos años anteriores al advenimiento al trono de los Reyes Católicos hubo una primera etapa de tanteo y de instauración de la imprenta en diversos lugares de la geografía hispana. Sin embargo, la implantación de la imprenta se suele asociar con las figuras de estos dos monarcas, quienes no fueron la causa eficiente de su introducción, pero sí los promotores de esta incipiente industria y los directos beneficiarios de las

<sup>1</sup> El impresor abandonó esta letrería en sus trabajos siguientes.

múltiples ventajas deparadas por el medio técnico de comunicación en orden a la consecución de su proyecto político<sup>2</sup>. Según se acaba de ver, la Iglesia se anticipó al poder civil en crear unos cauces de expansión y de hábil explotación del nuevo instrumento, ya que sus jerarquías fueron conscientes de la utilidad de un medio idóneo para atender los fines de proselitismo propios de su misión. Ciertamente, los testimonios tipográficos más antiguos conocidos son de temática religiosa. Esta orientación confesional se confirma si tenemos en cuenta la ejecución de unos trabajos de imprenta menores ~por la extensión del texto~ como fueron las mal llamadas “bulas”. En algunos casos la puesta en práctica de los fines perseguidos por la carta apostólica suponía el establecimiento de un concierto con el poder civil<sup>3</sup>. Los monarcas castellanos se sumaron a tales empresas en la medida en que los pontífices accedían a sus requerimientos. La coyuntura histórica favoreció las apetencias de aquéllos, quienes supieron servirse del procedimiento extrayéndole todo el beneficio propagandístico, amén del económico, que se podría obtener de la mención de sus nombres junto con el del vicario de Cristo para llevar a efecto acciones tenidas por virtuosas y ejemplares. La adhesión del súbdito a las tareas patrocinadas por los soberanos suponía una identificación con la política de sus personas y casi una interpretación de sus conductas en clave de santificación. Véase, por ejemplo, la siguiente muestra: se trata precisamente de una Bula de indulgencia de la Santa Cruzada concedida para luchar contra los infieles del reino de Granada<sup>4</sup>. Es una pieza única conservada en la Real Academia de la Historia y procede de los magníficos fondos de don Luis de Salazar y Castro, como se puede ver por el sello. (Fig. 3). El predominio de figuras vinculadas a la Iglesia en los primeros trámites de la instauración de la imprenta, el otorgamiento de privilegios de edición a algunos monasterios, y el carácter religioso de gran parte de la producción protoincunable son hechos que demuestran el seguimiento de un plan bien articulado en lo que respecta a la implantación del nuevo procedimiento. En el ámbito civil, la uniformidad del producto mecánico se adecuaba al proyecto ideal auspiciado por los Reyes Católicos en materia de gobierno, basado en la consecución de la unidad de sus dominios desde un punto de vista político, cultural y religioso. Sin duda alguna, el arte de la tipografía era un instrumento muy apropiado para homogeneizar los mensajes y difundirlos, por ello se inició una estrategia de publicar en letras de molde todo cuanto la Corona consideraba fruto de su labor institucional y susceptible de ser conocido por los súbditos. Una buena muestra se encuentra en la Fig. 4, que reproduce las *Ordenanzas reales de Castilla*<sup>5</sup>. Además de las colecciones legales en forma de libro, las disposiciones de toda índole empezaron a discurrir por este cauce en forma de hojas volantes o pliegos sueltos, muchos de ellos de escasa calidad técnica y carentes de pie de imprenta, pero fácilmente reconocibles por la emblemática regia que, por lo general, ostentaban. Toda esta “literatura gris” desempeñó un importante papel como medio de comunicación entre los gobernantes y los gobernados, al tiempo que fomentó el establecimiento de talleres dedicados a esta incipiente industria. Se trata de unas fuentes que hasta aquí no han recibido la atención debida en el ámbito de la Diplomática<sup>6</sup>. La utilización de la tipografía aplicada a esta

<sup>2</sup>Véase M<sup>a</sup> Luisa LÓPEZ-VIDRIERO y Pedro M<sup>a</sup> CÁTEDRA, *La imprenta y su impacto en Castilla*, Salamanca: Cervantes Industrias Gráficas, 1998; José GARCÍA ORO, *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro*, Madrid: Editorial Cisneros, 1995; José GARCÍA ORO y M<sup>a</sup> José PORTELA, *La monarquía y los libros en el Siglo de Oro*, Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones, 2000. <sup>3</sup>Un ejemplo elocuente lo depara la predicación de la llamada *Bula de Guinea*. La difusión del documento está en relación con la política de los Reyes Católicos y, en particular, con sus planes de expansión territorial respecto de las islas Canarias. Las bulas fueron una importante fuente de financiación para la Corona: recuérdense las concedidas por Sixto IV en apoyo de las campañas bélicas contra Granada. <sup>4</sup>[Toledo: Juan Vázquez, 1484]. <sup>5</sup>Ed. Alfonso Díaz de Montalvo, Huete: [Álvaro de] Castro, 1484. <sup>6</sup>Sobre todo ello preparo una monografía.

categoría de escritos favoreció un proceso de socialización del documento e introdujo importantes novedades en su forma y contenido. La aplicación de esta técnica a la reproducción de documentos supuso la necesidad de idear un sistema que resolviese el problema de la validez de las copias. El procedimiento habitual en la época del “traslado” notarial como medio de autenticación de un escrito fue asimismo empleado en las versiones impresas. El fedatario público continuó reproduciendo las fórmulas tradicionales y desarrollando la praxis establecida por el uso, aun cuando ya el gesto resultase anacrónico. A título de ejemplo, véase el documento notarial suscrito por el historiador Diego de Valera en la edición del *Cuaderno de las leyes de las Cortes de Toledo de 1480*, cuyo tenor corrobora cuanto acabo de afirmar (Fig. 5). En algunos casos el ejemplar de molde era completado con unas cláusulas iniciales y finales, escritas a mano, que validaban el ejemplar elaborado de manera mecánica (Fig. 6).

Otro aspecto interesante es seguir el proceso de transformación de las armas reales en un signo que equivaliese al concepto actual de escudo o sello oficial. El aparato heráldico-emblemático reproducido en distintas ediciones ofrece muchas variantes, de ahí el interés de un estudio comparativo de los mismos. En cambio, las improntas de los sellos de la Cancillería real y de otras instituciones muestran unas representaciones más uniformes y respetuosas de las reglas del blasón. Las diferencias de las formas tipográficas indican que no existía un modelo establecido, ni siquiera para una producción de textos legales o dispositivos. A lo que parece, en los talleres se diseñaba un tipo determinado de armas reales que, luego, era aplicado en los casos necesarios. Como prueba de cuanto afirmo, compárense los cuatro casos siguientes:

- *Ordenanzas reales sobre el obraje de los paños, lanas, bonetes y sombreros*, [Sevilla: Jacobo Cromberger, 1511]. (Fig. 7).
- *Leyes hechas por la brevedad y orden de los pleitos*, Salamanca: Tip. de Nebrija “Gramática” (Haebler 470), 1499. Escudo de armas reales. Lema “Tanto monta”. Divisas. (Fig. 8).
- *Foro real gloxado de Spagna*, (con la glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo), Venezia: Andrea Torresani, 1500. Escudo de armas reales. Lema “Tanto monta”. Divisas. Obra con privilegio. (Fig. 9).
- *Las Horas de Nuestra Señora*, Paris: Thielmam Kerver, 1502. (Fig. 10).

Como se puede observar, las variantes son múltiples. Por ejemplo, la figura del águila a veces mira hacia la derecha; otras, hacia la izquierda. La cabeza del ave puede aparecer coronada, nimbada o desnuda. De igual manera hay diversas soluciones artísticas en lo que respecta al tratamiento de las alas y de la cola, etc. La existencia de diversos tipos aconseja crear una base de datos con el fin de poder identificar los signos icónicos con sus talleres de producción. Esta información quizá podría ayudar a la localización de algunos impresos carentes de datos tipográficos. Algunos editores, como Juan de Porras, utilizaron distintos tacos. Otros introdujeron ciertas innovaciones características. Tal sucede con las impresiones vallisoletanas de Pedro Giraldi y Miguel de Planes, quienes adornaron el escudo en su parte exterior con unos ramos de granadas y no incluyen el fruto en el lugar habitual. Esta disposición se empleó en fechas tardías respecto de la conquista del reino nazarí.

Sin duda, la imprenta fue un poderoso instrumento de propaganda de la actividad política, como lo demuestra la Fig. 11, que reproduce el oficio incluido en un Breviario para conmemorar la conquista del reino de Granada: *In festo deditiois urbis*

*Granatae*<sup>7</sup>. La inclusión de este texto en un libro litúrgico suponía un ensalzamiento de las figuras de los soberanos.

## La imprenta, objeto de protección real

La escasez de documentos conservados referentes a la actitud de la Corona frente al proceso de difusión de un procedimiento mecánico, cuya asimilación podía resultar beneficiosa o bien conflictiva por su carácter novedoso y evolución imprevisible, avalora el contenido de unas piezas de archivo relacionadas con las medidas primerizas adoptadas por los monarcas para resolver algunos aspectos legales suscitados por la importación de libros de molde. Los principales son cinco escritos, datados entre el 18 de diciembre de 1477 y el 28 de noviembre de 1480. Todos ellos proceden del registro de la Cancillería. El primero es una provisión real que fue expedida bajo la petición del maestro impresor, de origen alemán, Miguel de Chauro<sup>8</sup>, de acuerdo con la forma castellanizada del apellido<sup>9</sup>. El texto muestra cómo los monarcas determinan conceder la exención de tributos solicitada por el interesado. De acuerdo con la tipología del documento se reproducen las alegaciones expuestas por el demandante, cuyos argumentos suenan así (Fig. 12):

*Qu'él ha seydo uno de los prinçipales [yn]ventores e factores que han seydo deste arte de faser libros de molde, e que él e sus ofiçiales han fecho e fassen de cada día muchos e diversos libros de molde, de todas facultades, e él deliberó de se poner a muchos pelygros de la mar por traer a estos nuestros rreynos, commo ha traydo, muchos e muy notables libros de todas facultades con que ha ennobleçido muchas librerías e ha proveýdo de leturas a muchos letrados en nuestros rreynos, lo qual todo rredunda en honrra e utylidad dellos e de los naturales dellos, a lo qual todo él se dispuso creyendo que sería bien tratado en estos nuestros rreynos, e que no les serían pedidas ni llevadas extorçiones ni nuevas ynposyçiones, e que los libros que vendiese serían libres de almoxarifadgo y alcavala e otros derechos, commo lo son e deven ser sienpre en estos nuestros rreynos e en todos los rreynos e provinçias y en tierras de christianos<sup>10</sup>.*

El hecho de que el artesano se autoproclame ser “uno de los principales inventores” del arte de componer libros de molde, impresor de numerosos ejemplares y mercader en tierras lejanas de su lugar de origen nos indica que estamos ante uno de los muchos y beneméritos prototipógrafos extranjeros, cuando aún las diversas ramas profesionales estaban aunadas en una sola persona. A su juicio, la labor realizada se caracterizaba por los notables beneficios proporcionados en el ámbito donde su acción se ejercía:

<sup>7</sup>*Breviarium ad ritum et consuetudinem almae Compostellanae ecclesiae*, Ulyssipone: Nicolaus de Saxonia, 1497.

<sup>8</sup>En el brevet que figura en el documento, se lee de otra mano coetánea, “Miguel de Chanty”. Este error, que no se corresponde con la grafía que figura en el cuerpo del tenor, ha sido transmitido por algunos estudiosos actuales quienes, a lo que parece, no han consultado el contenido del ejemplar conservado en el Archivo General de Simancas (AGS).

<sup>9</sup>La grafía del nombre oscila entre De Chaur, Dachauro y Dachauer en otras fuentes. <sup>10</sup> AGS, *Registro General del Sello (RGS)*, XII 1477, ff. 506ar-507ar.

particularmente en lo concerniente a la dotación de bibliotecas y a la sustentación intelectual de los letrados. Estos puntos de vista fueron asumidos por los monarcas como propios, de ahí su decisión en favor del maestro alemán. Por tratarse de una actividad laboral de nuevo cuño, existía un vacío legal en el terreno jurídico, debido a ello se invocó una norma recogida en el *Cuaderno de Alcabalas* por Enrique II en 1377 y mantenida en vigor por sus sucesores<sup>11</sup>. La disposición en cuestión estipulaba la exención tributaria para determinados bienes, entre los cuales, y de pasada, se encontraba el libro manuscrito.<sup>12</sup> Este precedente cimentó la argumentación del jurista encargado de redactar una contestación al solicitante.

Con pocos días de diferencia ~el 25 de diciembre de 1477~ la Cancillería real expidió otro documento idéntico al precedente. Sólo variaba el nombre del peticionario. En esta ocasión se trataba de un tal Theodorico, otro impresor germánico cuyo nombre completo sería Thierry Maertens. Como los argumentos esgrimidos por ambas partes son los mismos, cabe suponer que hubo una tramitación común. Quizá ambos artesanos se pusieron de acuerdo para exponer sus quejas<sup>13</sup>.

Los problemas impositivos que aquejaban a Miguel de Chauro y a Teodorico Alemán parecen estar centrados en la zona occidental de Andalucía: particularmente en torno a los puertos marítimos y fluviales de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda y Sevilla. Este dato nos desvela la existencia de un comercio librario importante en fecha temprana y situado en una ruta que exigía largos y costosos desplazamientos, si tenemos en cuenta el lugar de origen de los productos importados. Por otra parte, como ambas provisiones fueron expedidas en Sevilla, hay que suponer que se aprovechó la estancia de doña Isabel en esta ciudad para resolver los asuntos contenciosos pendientes.

El tercer testimonio de nuestro interés es una sobrecarta, en la que se recoge el tenor de los escritos precedentes.<sup>14</sup> En consonancia con la tipología del documento los monarcas reiteran las normas dadas en la primera provisión citada. Por consiguiente, tenemos una nueva versión que no aporta novedades. El hecho de que fuese otorgada también en Sevilla y con fecha de 24 de junio de 1478 parece indicar cierta renuencia por parte de los oficiales de turno para dar cumplimiento a la voluntad soberana en este aspecto concreto, hecho por otra parte frecuente en lo que se refiere a la aplicación de disposiciones legales y administrativas. Aunque toda la pieza está centrada en torno a la figura de Miguel de Chauro, destinatario de la misma, en el verso de la segunda hoja del pliego, cambia la dirección y se dice que Theodorico Alemán ha presentado una relación en tal sentido. No sabemos si se trata de un error del amanuense o bien que éste hubiese tomado el nombre de una minuta elaborada con el fin de realizar un *mundum* dirigido a este segundo impresor, circunstancia que no extraña por cuanto sus destinos ya parecían unidos en el expediente anterior.

<sup>11</sup> Sobre este género de recopilación véase el estudio de Salvador de Moxó, "Los cuadernos de Alcabalas. Orígenes de la legislación tributaria castellana", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 39 (1969), pp. 317-450.

<sup>12</sup> Concretamente se exigía el pago de alcabalas de todas las cosas que se comprasen o vendiesen "salvo de armas y cavallos y potros y mulas y mulos de sylla, y de pan cozido, y de libros, y de aljófár en grano, [...] y de falcones y açores y gavilanes y otras aves de caça".

<sup>13</sup> La signatura del documento en cuestión es AGS, RGS, XII 1477, pl. 576ar-bv. Como en el caso anterior se lee en el brevete: "Thesodorio Alemán, ynpresor de libros". Se trata de la misma mano que regestó la provisión anterior, lo cual indica una dificultad real para la transcripción de nombres propios por parte del oficial de turno.

<sup>14</sup> AGS, RGS, VI 1478, pl. 63ar-bv.

La progresiva implantación de la imprenta en los reinos peninsulares y los problemas surgidos en materia de tributación fueron la causa de que en las Cortes de Toledo del año 1480 se legislase sobre esta cuestión. La obsoleta norma de Enrique II fue sustituida por otra disposición tendente a favorecer el asentamiento de tipógrafos y la práctica del comercio librario<sup>15</sup>. En el mes de abril de ese mismo año los Reyes Católicos otorgan, estando aún en la ciudad del Tajo, una carta de guía con el fin de facilitar el desplazamiento por los reinos a Miguel de Chauro<sup>16</sup>. La aplicación de la nueva ley fue inmediata: el *Cuaderno de peticiones y respuestas* fue firmado el 23 de mayo y en el mes de noviembre es atendido un escrito del librero y mercader solicitando otra vez una exención de impuestos. Los monarcas acceden y en el tenor del documento es reproducido el nuevo texto legal<sup>17</sup>. Estos cinco testimonios constituyen una buena prueba del enorme interés de la Corona por proteger el nuevo medio de comunicación, al menos en su primera época<sup>18</sup>.

La expansión de esta industria naciente y las facilidades fiscales concedidas quizá originaron un incremento del número de impresores deseosos de instalarse en la Península. En cualquier caso, se intuye una estrecha relación entre las decisiones regias y las iniciativas de unos consejeros áulicos determinados a poner en práctica un plan de actuación, referido a la explotación de las letras de molde, como un eficaz procedimiento al servicio de la monarquía<sup>19</sup>. Cabe suponer que los propósitos de la Corona fueran varios: el fomento general de los estudios, la reproducción en gran cantidad de toda la literatura institucional que generaba la acción de gobierno, y la difusión de las ideas que sustentaban el proyecto político regio.

La extensión de la idea de patrocinio a la incipiente industria de la imprenta constituye un apartado que exige un tratamiento particular. La nueva tecnología propició el desarrollo de una práctica tendente a proteger los intereses del autor o de los promotores del taller tipográfico. Esta figura legal respondió al nombre de “privilegio”. La concesión de la merced era solicitada por el interesado. En un primer momento se trataba de personas vinculadas al servicio de la Casa o que gozaban de un especial favor de la Corona. La medida beneficiaba sin duda a los solicitantes, pero también a la causa de la monarquía ya que todo don fomenta un agradecimiento en el beneficiario y un reconocimiento por la generosidad del otorgante. Aparte de ello la impresión en la

<sup>15</sup> En efecto, la cláusula fue modificada con el fin de contemplar toda la casuística que la industria del libro planteaba. En su nueva redacción rezaba así: “Otro sí que no se paguen alcabalas del pan coçido ni de armas [...] ni de los libros, así de latín como de romançe, enquadernados o por enquadernar, escritos de mano o de molde”.

<sup>16</sup> AGS, RGS, IV 1480, pl. 187ar-v.

<sup>17</sup> AGS, RGS, XI 1480, pl. 26ar-bv.

<sup>18</sup> Existen otros documentos reales, en su mayoría provisiones, referidos a la imprenta. A título de ejemplo doy las cotas de algunos: AGS, RGS, III 1484, ff. 202r-204v; IV 1485, f. 246r-v; III 1489, f. 190r-v y 403r-v; XII 1489, ff. 39r-v y 45r-v; II 1490, f. 112r-v y 118r-v; V 1490, f. 112r-v; V 1491, f. 94r-v; VII 1493, pl. 43; II 1497, f. 225r-v; V 1498, f. 21r-v, etc.

<sup>19</sup> A título indicativo se pueden señalar los nombres de algunos eclesiásticos próximos a la Corona que desempeñaron un papel fundamental en calidad de asesores de los monarcas en este campo y de promotores de empresas tipográficas. Además de fray Hernando de Talavera hay que mencionar al cardenal Cisneros, fray Diego de Deza, fray Ambrosio Montesino, Alfonso de Palencia, Rodrigo Fernández de Santaella, etc. Estos personajes fueron los mentores de diversas ediciones propias o ajenas. Gozaron del patrocinio regio dos sociedades de impresores, de ascendencia germánica, afincadas en Sevilla: los “Cuatro Compañeros Alemanes” y el taller formado por Meinardo Ungut y Estanislao Polono. La protección real se ejerció de manera particular con estos dos últimos. Otro tanto se podría decir del negocio regio por Pablo Hurus, avencidado en Zaragoza.

portada de la lacónica fórmula “Con privilegio real” suponía una implícita presencia del sello de los soberanos en cada uno de los ejemplares, ejemplares que, a su vez, se prestigiaban por el hecho de poder ostentar semejante distinción.

Los documentos más antiguos que he manejado sobre esta cuestión se refieren a Pedro Jiménez de Préjano, obispo de Coria<sup>20</sup>; al maestro salmantino Juan Alfonso de Benavente<sup>21</sup>; y al doctor Julián Gutiérrez<sup>22</sup>. El primero, autor del *Lucero de la vida cristiana*, solicitaba una exención de la alcabala de los libros<sup>23</sup>; los otros dos pedían que nadie pudiese publicar las obras de su interés sin su consentimiento. Poco a poco esta medida fue perdiendo su carácter de favor regio especial y se convirtió en un trámite administrativo que pretendía salvaguardar los derechos de las personas relacionadas con la producción de libros impresos<sup>24</sup>.

En definitiva, la política desarrollada respecto de la letra de molde fue de carácter protector del medio y de sus profesionales como estrategia general. Con habilidad se estableció una red de intereses mutuos de tal manera que la idea del fomento de la cultura y del mejoramiento del nivel de preparación de los súbditos se compatibilizó con la consecución de otros objetivos tendentes a legitimar la propia dinastía; a reforzar el papel de la Corona; a implantar el ideario político preconizado; a difundir todas las innovaciones legislativas y administrativas; y a establecer un consenso y una obediencia a sus reales personas.

## Hacia una política de control gráfico

La consolidación y la perduración de un proyecto político dependen en gran medida de la cohesión de los individuos que integran la colectividad regida. En consecuencia, cualquier actuación que atente contra ese principio fundamental es interpretada por el poder como un peligro potencial para la supervivencia del modelo establecido. Esta certidumbre provoca una reacción que tiende a evitar y resolver las conductas tenidas por desviacionistas. Ciertamente, el empleo de la escritura para la expresión de determinadas ideas proporcionaba pruebas materiales de las actitudes disidentes, de ahí que se iniciase un recelo generalizado ante el hecho gráfico, en la medida en que este medio de comunicación fue teniendo mayor demanda social. Cuando se examinan los procesos inquisitoriales incoados en la década de los ochenta<sup>25</sup>, aparecen obsesivamente alusiones al libro, a las traducciones de determinados textos, a las prácticas de lectura y a las interpretaciones que de ellas se podrían derivar. Por

<sup>20</sup> AGS, RGS, VII 1493, pl. 43ar-v.

<sup>21</sup> AGS, RGS, II 1497, pl. 225ar-br. La petición la hace su hijo Rodrigo Alonso de Benavente respecto de las obras de su padre. Se le concedió el derecho exclusivo de venta por cuatro años y se tasó el precio de la obra. <sup>22</sup> AGS, RGS, V 1498, pl. 21ar-v. Se le concedió el derecho exclusivo de venta por cuatro años sobre la famosa obra titulada *Cura de la piedra e dolor de hijada*.

<sup>23</sup> La obra, dedicada a los monarcas, se publicó el año de 1493 en Salamanca. Un ejemplar de la misma fue regalado por doña Isabel a sus hijas, doña María y doña Catalina.

<sup>24</sup> Un caso particular es una ayuda de 10.000 otorgada por la Reina a fray Andrés de Lerma “para emplenir (*sic*) un libro de nuestra señora”, obra sin identificar por la escasez de datos (Antonio de la Torre y del Cerro, *Cuentas de Gonzalo de Baeza...*, vol. II, p. 191).

<sup>25</sup> La bula fundacional de la Inquisición (*Exigit sinceræ deuotionis*) fue expedida por Sixto IV el 1 de noviembre de 1478.

supuesto, el auge de la imprenta trajo consigo la puesta en circulación de un gran número de obras de temática variada, unas importadas y otras editadas en el suelo peninsular. A la larga este hecho fue una vertiente del problema, pero había otra motivación ancestral, centrada en torno al concepto de la “sçiençia defendida”. Era lógico, pues, que una parte de los agentes causantes de este mar de fondo fuese sometida a una estrecha vigilancia a fines del siglo XV. Los primeros síntomas de prohibición se produjeron en torno a la circulación de escritos confesionales judíos o musulmanes. Las correspondientes disposiciones no afectaban, por tanto, a las obras de carácter científico. Luego, la prevención se extendió al libro religioso en general, máxime al que estaba traducido al romance. En honor de la verdad hay que decir que la situación era parecida en otros escenarios europeos. En Castilla el problema fue abordado en una pragmática sanción, dada por los monarcas en Toledo el 18 de julio de 1502, por la cual se creaba la figura legal de la “licencia”, se establecía una división del territorio peninsular y se equiparaban autoridades civiles y religiosas en las funciones controladoras. Como es sabido, este requisito suponía un examen previo de todo el libro por parte de las personas designadas a tal efecto. En la exposición de motivos del documento se justifica la decisión tomada porque muchos libros “vienen falsos en las leturas de que tratan, e otro beyçiosos, e otros de materias apócrifas e reprovadas, e otros nuevamente fechos de cosas vanas e suprestijiosas, e que a cabsa dello han naçido algunos daños e ynconvinientes en nuestros reynos”. La normativa incumbía a los ejemplares de todas las materias, tamaños y lenguas. El incumplimiento de la misma se traducían en la quema de la producción y en penas pecuniarias. La efectividad de la pragmática fue relativa ya que no existía un organismo que centralizase la inspección. Buena prueba de ello es la expedición de una sobrecarta unos meses más tarde. Con fecha de 3 de enero de 1503 los Reyes Católicos se dirigen al Corregidor de Salamanca para que se cumpla lo ordenado sobre los requisitos que han de reunir los libros destinados a imprimirse o venderse. El documento inserto ofrece una versión del escrito original más fidedigna que la generalmente recogida en la *Recopilación de las leyes destos reynos, hecha por mandado de la Majestad Católica del rey don Felipe Segundo*. Por ejemplo, en el articulado se ordena que:

*Los dichos libreros e ynprimidores e mercaderes e factores que fagan o traygan los dichos libros bien fechos e perfetos e enteros e bien corregidos e emendados, e escriptos de buena letra e tinta e con buenas márgenes e en buen papel, e non con títulos menguados por manera que toda la obra sea perfeta e que en ella no pueda aver ni aya falta alguna so las dichas penas<sup>26</sup>.*

Estas normas sobre la presentación material de los originales manuscritos iban encaminadas a facilitar la tarea de los controladores y a evitar posibles excusas sobre variaciones textuales introducidas durante el proceso de edición. La previsión regia y el acusado sentido de la oportunidad de doña Isabel funcionaron en esta ocasión para que la invención que había sido saludada como un don no se convirtiese en un regalo envenenado.

La preocupación por la fidelidad textual estaba en el ambiente. Incluso la propia Reina dio ejemplo en algún caso, al intervenir directamente para conseguir un manuscrito con el cual cotejar la fuente de una obra que se proyectaba editar. A tal

<sup>26</sup>AGS, RGS, I 1503, pl. 1. Resulta significativo el hecho de que el documento fuese enviado a la ciudad de Salamanca, centro importante de la industria tipográfica.

efecto comunicó, mediante una cédula, al hijo de don Per Afán de Ribera, poseedor de una copia de buena calidad, lo siguiente:

*Yo he sabido que tenéys en vuestro poder un libro de san Juan Grisóstomo sobre san Mateo e porque yo quería se imprimiese, por ser como es tan provechoso, yo os encargo que, para corregir por el otro que ha de ynprimir, presentéys el que vos tenéys al conde de Çifuentes, asistente de la çibdad de Sevilla, e al guardián de San Francisco de la dicha çibdad, que han de dar orden cómo se haga. E luego qu'el otro libro fuere corregido, se os tornará, lo qual en serviçio reçibiré<sup>27</sup>.*

Afortunadamente se conserva la contestación del interesado en otra sección del mismo archivo. Reproduzco un pasaje de la carta, por ser muy ilustrativo:

*Lo que yo respondo es que esta carta de Su Alteza yo la reçibo con mucha reverençia e humildad, e veso e pongo sobre mi cabeça, commo de mi Reyna e señora. E que Su Alteza sepa que en verdad puede aver quinze años, poco más o menos, que seyendo vivo Per Afán de Ribera, mi padre, que Dios Nuestro Señor ponga en gloria, le oy decir lo que era este libro, e que lo tenía e estudiava. E que, commo yo no soy letrado por que oviese necesidad de lo ver e buscar, e que también los libros e otros muebles que mi padre dexó han andado en mano de diversas personas de los míos, que juro por Dios, Nuestro Señor, e por los santos Evangellyos, que non sé sy lo tengo o sy no, ni nunca lo he visto ni conosco, que ya podría averse hurtado de mi cámara tan bien como hallalle<sup>28</sup>.*

La gestión de la Reina manifiesta hasta que punto a comienzos del siglo XVI se desarrollaba cierta sensibilidad por la pureza de los textos transmitidos, aunque bien es verdad que los intereses filológicos no eran la causa principal en muchas ocasiones.

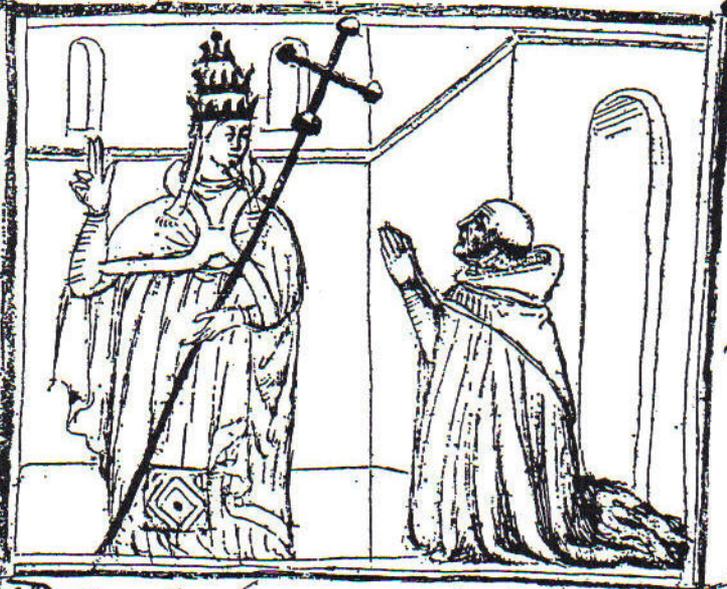
A través de las fuentes conservadas se observa que, al hilo de las circunstancias, doña Isabel sugería u ordenaba la ejecución de escritos, en un sentido intelectual o material. Tales creaciones tomaron cuerpo en forma de libros de mano o impresos. El hecho de servirse de la tipografía, en tanto que procedimiento técnico innovador, para dar a conocer a sus destinatarios los textos legales y dispositivos más importantes, elaborados durante su reinado, fue asimismo un empeño loable que propició la socialización del documento. En verdad, doña Isabel fue consciente de que la cultura escrita era un instrumento muy valioso al servicio del poder. En la época pocos gobernantes fueron tan clarividentes como ella a la hora de emplear un canal de comunicación privilegiado. La Reina sabía los objetivos que quería alcanzar y procuró siempre los medios más adecuados a sus fines. En definitiva, su interés por promocionar el libro impreso y la lectura fue sobre todo de carácter político en el plano humano y de significación soteriológica en el divino.

<sup>27</sup> AGS, CC, Libros de cédulas, f. 47r.

<sup>28</sup> AGS, Estado-Castilla, leg. 1-II, nº 300.

1. Juan de Torquemada, *Meditationes*, ms. Roma, Biblioteca Apostólica Vaticana. 2. Juan de Torquemada, *Meditationes*, Roma: Ulricus Han, 1466.
3. Bula de indulgencia de la Santa Cruzada, [Toledo: Juan Vázquez, 1484].
4. *Ordenanzas reales de Castilla*, ed. Alfonso Díaz de Montalvo, Huete: [Álvaro de] Castro, 1484.
5. *Leyes hechas en las Cortes de Toledo de 1480. Leyes que en las Cortes de Toledo ordenaron los reyes Fernando V e Isabel I de Castilla*, [Salamanca: Tip. de Nebrija “Introducciones” (Haebler 459) / Juan de Porras, c. 1480]. No presenta el escudo de armas reales. En esta edición Diego de Valera actúa como notario público y certifica que ha concertado el traslado impreso con el original. 6. Carta de privilegio y confirmación de las ferias de Medina de Rioseco, 1511. Burgos. 7. *Ordenanzas reales sobre el obraje de los paños, lanas, bonetes y sombreros*, [Sevilla: Jacobo Cromberger, 1511].
8. *Leyes hechas por la brevedad y orden de los pleitos*, Salamanca: Tip. de Nebrija “Gramática” (Haebler 470), 1499. Escudo de armas reales. Lema “Tanto monta”. Divisas.
9. *Foro real gloxado de Spagna*, (con la glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo), Venezia: Andrea Torresani, 1500. Escudo de armas reales. Lema “Tanto monta”. Divisas. Obra con privilegio.
10. *Las Horas de Nuestra Señora*, Paris: Thielmam Kerver, 1502.
11. *In festo deditionis urbis Granatae en Breviarium ad ritum et consuetudinem almae Compostellanae ecclesiae*, Ulyssipone: Nicolaus de Saxonia, 1497.
12. AGS, RGS, XII 1477, ff. 506ar-507ar.

positionibus scripturarum illustret. et doctrinarum  
 varietate reficit et fecundat. Hunc ergo salu-  
 mum patrem confessorem omnium predicatorum,  
 predicatorum ducem et caput egregium / vita et  
 doctrina et miraculis gloriosum / deo acceptis-  
 simi aduocatum habere studeamus / caritates  
 cum ecclesia ei dicentes / O lumen ecclesie doctor  
 veritatis / rosa pacencie ebur castitatis / aqua  
 sapencie propinqua gratis / predicator gracie  
 nos unquam beatiss.



Ramus dominus Johan-  
 nes de Turre cremata  
 Epus Sabinen sac. sancte  
 Roman ecc. Cardinalis  
 Sancti Sixti nuncupatus

De Sancto Sixto. Contemplatio. xxix.

**G**loriosus certe et mirabilis in sancto  
 Sixto apparuisti bone ihu / du ei et  
 in confessione inconcussam fidei virtute / et

1. Juan de Torquemada, *Meditationes*, ms. Roma, Biblioteca Apostolica Vaticana.



**L**oriosus certe 7 mirabilis. i sancto. **S**ixto appa-  
 ruisti bone ihesu. dum ei 7 in confessione i concus-  
 sam fidei uirtutem. 7 in passione gloriosam uictoriam  
 contulisti. **O** pastor etimie basis firmitatis. adamas co-  
 stantie. doris puritatis. **S**ixte fons demetic. riuus lar-  
 gitatis. militantem me in atie sub titulo tue sanctitatis  
 post cursum presentis uite iunze cum beatis.



Y loo de vido todo poderoso y en salcamfeto de nuestra santa se catholica nuestro muy santo padre Sixto qto por sus bulas oroggo ayoos los siglas xpianos varones y mugeres q pa la santa guera q se haze cõtra los moros de granada enemigos de nra santa se catholica. viere y pagare cierta qntia q qlqer cõfessor q eligere clerigo o religioso les pueua otorgar plenaria rmissio r moulgencia. q comun mete es llama da a culpa ya pena. de todos sus peccados entõces y e otro qlqer tpo cõfessavos. Una vez e la vida y otra vez en el veroave ro articulo dela muerte. Y por q mejor pueuan cõseguir la dicha moulgencia r remissio plenaria. les atorga q el tal con fessor q asy eligere los pueua absoluer y absuelua vna vez e la vida de todas y qlesqer sentencias de excomunion mayor o me nor por juez o veyrcho puestas. en q por qlqer causas y razones ay an incurrido. Itẽ q a los naturales y estantes en los Reynos y señorios de Castilla de Arago y de Sicilia etc. Pueva absoluer r absuelua de auer por syo por otros herido o lissado o muerto o despojado de sus bienes aqlesqer psonas recurriẽtes ala corte romana por qlqer causas y negocios y a los q en ella los proseguian o qen qlqer manera interuenian en ellos o de auer fecho q no fuesen obvedidas las letras y man damientos dela see aplica o de sus legados o nuncios o juezes delegados o de auer desenofo ordenado r mandado q los escri tanos notarios no fiziesen instrumentos o actos sobre las tales letras o q no pisen los fechos ala parte q ptescian o de a ner usurpado o robado jurisdicid o frutos ptesciẽtes a psonas eclesiasticas o pa lo suso dicho auer pado cõsejo ayuda o fa nor o de auer ysolado en qlqer manera la libertad eclesiastica. Si las tales cosas en este capitulo contentos o qlqer vellas cometierõ fasta ocho dias de Março del año de ocheta y tres. en q se otorgo esta bula. Y asy mesmo les pueua absoluer y absuelua de todos sus peccados crimines y excesos y de horas no rezadas y de symonia y de otros qlqer peccados cõfessavos y oluidados en cõfission. ann q la absolucid de los tales crimines y excomuniones sea reservada ala santa see aplica. Saluo de cõspiracion cõtra el Romano põtifice. y cõtra la dicha see aplica. y de poner manos e obispo y de matar clerigo de orde sacro. y de se apattar porfiosa mete y e qlqer manera dela obediencia de su santidad o de sus sucesores y de imprevir la publicacid y execucid desta moulgencia. o la proleucid de aqsta santa guerra o de retract a qualqer psonas y en qlqer manera de tomar esta moulgencia o sy tomar algo velo q en qualqer manera se ouiere por vtruo vella. E olgo sy les otorga q las dichas absolucid y remissio plenarias cõstigan muriedo sin cõfission sy en ellos pareciere señales de cõtricion o ma rriedo muerte arrbatada. E otrogõ de facultad nro muy santo padre pa q los dichos cõfessores les pueuan comutar quales quier votos q ouiere fecho en algun caritativo subsidio pa rra santa guerra. Cõ lo qual an de acudir ala psona q touiere el poder de los commissarios pa lo recebir. Exceptos los votos de peregrinacid a Jherlm o a Roma o de guardar castidad y en trar e religid E por qnto vos *Ramon Vigel* vifres seys reales de plata castellanos q es la qntia e. a dicha bula cõtendida segun vro estrado. Por eor ganastes las qras r facultades suso dichas Dada e. *xx* dias de febr. Año de milla. cccclxxx. *ij.*

**FORMA DE ABSOLUCION**

**MISERABILIA** tu omnigoto deus etc Por la antecidada de vlos topo poderoso y de los bien anetirados aposto los sant pedro y sant pablo y de nro muy santopadre Especial mete pa esto anni cõtendida yo te absueluo de toda sentencia de excomunio mayor o menor ab homine o a jure posita y de todas otras cõsuras y penas en q por qualqer causa y razõ ayas incurrido. Annq la absolucid de ellas seareferuada ala santa see aplica r retocsiore ala participacid de los santos sacramen tos a ala cõmuniõ de los fieles. In. n. p. r. f. f. s. amē E asy mesmo te absueluo de todos tus peccados crimines y excesos q agora amicõfessaste y de los q cõfessarias sy ara memoria occurriessen o sy los pudieses cõfessar Annq sean tales q ala di cha santa see aplica seareferuada la absolucid de ellos. In. n. p. r. f. f. s. amē Y otorgo te plenaria moulgencia y cõplisa remi syõ de todas las penas aq por todos tus peccados agora y en otro qualqer tiepo cõfessavos y oluidados eras obligado In. En el articulo dela muerte orga el cõfessor

E sy esta vez no fallasieres reservada te sea esta gracia para en el verpadero articulo dela muerte In. n. p. r. f. f. s. amē E de mas allẽ de esto lo suso dicho les otorga su santidad que en todo el tiempo de su vida puevan cada que quier elegit qualqer confessor clerigo o religioso sin demandar para ello licencia asu cura ni prelado que tantas quantos vezes quisieren los puevan oyr de penitencia r absoluer de todos sus peccados r casos ala santa see apostolica no referua dos. Annq la absolucion de ellos seareferuada a los arcobispos o obispos o a otros qualesqer prelados

*Ramon Vigel*



*Enm*



# FELIX MAIOR MOMVM



**D**R que la justicia es muy alta virtud 7 por ella se sostienen todas las cosas en el estado que deue 7 es perfecta mas que todas las virtudes por que comunica 7 participa con todas 7 describe y abraza a todos 7 acada uno su derecho. Es mayor virtud por que es mas comun. El que sigue la justicia es amado de dios que es verdadera justicia. El que

faze justicia es justo. La qual es conseruadora de la tu manal ppaña 7 de la comunidad de la vida. Es virtud que todas las cosas asperas transcede. Cuyo fundamento es la fe. Es gran bien en esta vida. Por que los malos an por ella verguenca 7 miedo. Es buen abito de la voluntad. E ayu ta en y gualdad de derecho a los soberanos con los baxos. Es de tanta fuerza 7 valor que no sola mente es necesaria para los buenos mas a un pa los malos que de sus maleficios se mantienen pa que y gual mente bivan. Es de honrra 7 amara la justicia asy por si misma como por que los que la amara 7 onrran son acrecētados en honrra 7 gloria. E los rreyes como misericordiosos della son tenidos de la guardar 7 mantener. Ca escripto es bien aventurados son los que amara 7 fazen justicia en todo tiempo. E aquellos que padescen persecucion por ella. E por que los rreyes son dignos 7 fuertes de justicia. Por ende los muy altos 7 muy poderosos serenissimos 7 christianissimos rrey y don fernando 7 rreyna doña ysabet. Por la gracia de dios rrey 7 rreyna de castilla de leon de arago de cerçilla de toledo de valencia de galizia de mallorcas de sevilla de cerdena de cordoua de corcega de murcia de jahen de los algarbes de algezira de gibraltar de 7 condesa de barcelona señores de bizcaya 7 de molina duques de atenas 7 de neopatria con

Los arañe Cada vno e qual quier dellos  
Que vean las dichas leyes e ordenanças e  
cada vna dellas e las guarden e cumplan  
e executen e las fagan guardar cumplir e  
recutar en todo e por todo Segun que ene  
llas e en cada vna dellas se contiene Como  
leyes generales destos dichos Reynos e los  
dichos juezes juzguen por ellas e los vnos  
nín los otros non vayan nín pasen nin có  
fientan yr nín pasar contra el tenor e forma  
dellas en algun tiempo nin por alguna ma  
nera So pena dela nuestra merced e delas  
penas en las dichas leyes e ordenanças cōte  
nidas e demas mandamos aqual quier om  
bre q̄ les esta nuestra carta mostrare Que  
los emplaze que parezcan ante nos do quier  
que nos seamos Del dia que los emplazare  
fasta quinze dias primeros siguientes So  
la dicha pena So la qual mandamos aqual  
quier escriuano publico Que para esto fuere  
llamado Que de ende testimonio signado cō  
su signo Por que nos sepamos en cómo se cū  
ple nuestro mādado e desto mādamos dar  
este nuestro quaderno de leyes e ordenanças  
firmado de nuestros nombres e sellado  
con nuestro sello e mandamos a los del nro  
ca. deyo que den e libren delas dichas leyes  
e ordenanças e de cada vna dellas nuestras  
cartas e quaderos Para las abades e vi  
llas e logares de nuestros Reynos donde vi  
eren que cumple e que lo manden e fagan  
pregonar publica mente en la nuestra corte  
e que dende en adelante fagan fe sin prue  
bas e las aleguē como leyes generales e a  
las dichas villas e cada vna dellas en sus  
logares e jurisdicciones Que luego las fagan  
pregonar publica mente por ante escriuano  
por las plazas e mercados acostumbrados.  
Dada en la nra. noble e leal abdad de Toled  
do a xxviii dias del mes de Mayo Año del  
nasamiento de nuestro señor ihu xpo de mill  
e quatrocientos e ochenta años yo el Rey e  
yo la Reyna yo aldo de nra. secretario del  
Rey e dela Reyna nuestros señores la fize  
escribir por su mandado registrada por die  
go valdeschamiller fecho e licito fue en

se traslado delas dichas leyes originales de  
los dichos señores Rey e Reyna en la dicha  
abad de Toledo a xxv dias del mes de junio  
o Año del nasamiento de nuestro señor ihu  
xpo de mill e quatrocientos e ochenta años.  
testigos que fueron presentes auer leer e cō  
certar este dicho traslado con las dichas ley  
es originales dió dichos señores Rey e Rey  
na frãisco de segouia su escriuano de cama  
ra e pedro de toledo e fernando crejo e po  
diego de valera escriuano del Rey e Reyna  
nuestros señores e su escriuano e notario  
publico en la su corte e en todos los sus Rey  
nos e señorios Presente sup en vno con los  
dichos testigos auer leer e consertar este di  
cho traslado con las dichas leyes originales  
delos dichos señores Rey e Reyna El qual  
va acerto en xxviii foias de papel de pliego  
entero con este en que va mi signo e en fin  
de cada plana va vna rubrica delas de mi  
nombre e por ende fize aqui este mi signo  
atal en testimonio de uerdad diego de vale  
ra.

Deo grãas.

... e confirmado con ella en la noble villa de Valladolid. en  
 ... e chancilleria de la real corte de dicho rey  
 ... a la noble villa de Valladolid en  
 ... de su abuelo el rey  
 ... de su abuelo el rey  
 ... de su abuelo el rey

**Yo lope conchillos secretario dela Reyna nuestra señoa la fize escripto por mandado del  
 rez su padre. Registrada Licenciatus punenes. Castañeda chanciller.**

Y fero Garab fue este ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza

(n) ... de su alteza  
 ... de su alteza

... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza  
 ... de su alteza

... de su alteza  
 ... de su alteza

- 6. Carta de privilegio y confirmación de las ferias de Medina de Rioseco, 1511.  
 Burgos.

alguna manera lo pena de la mi merced y de diez mill mrs para la mi camara a cada vno que lo contrario hiziere y de mas mando al hōbre q̄ vos esta mi carta mostrare q̄ vos emplaze q̄ para rescays ante mi en la mi corte do quier q̄ yo sea del dia q̄ vos emplazare fasta quinze dias primeros siguientes so la dicha pena so la q̄l mando a q̄quier escrivano publico q̄ para esto fuere llamado que de ede al q̄ vos la mostrare testimonio signado cō su signo por q̄ yo sepa en como se cumple mi mandado. Dada en la ciudad de Sevilla primero dia del mes de Junio. Año del nascimieto de nro saluador Jhesu christo de mill e quinientos e onze Años.

Yo el rey.

Yo lope conchillos secretario de la Reyna nra señora la hize  
escribir por mādado del rey su padre.

Licéciatus capata.

Licéciatus murica.

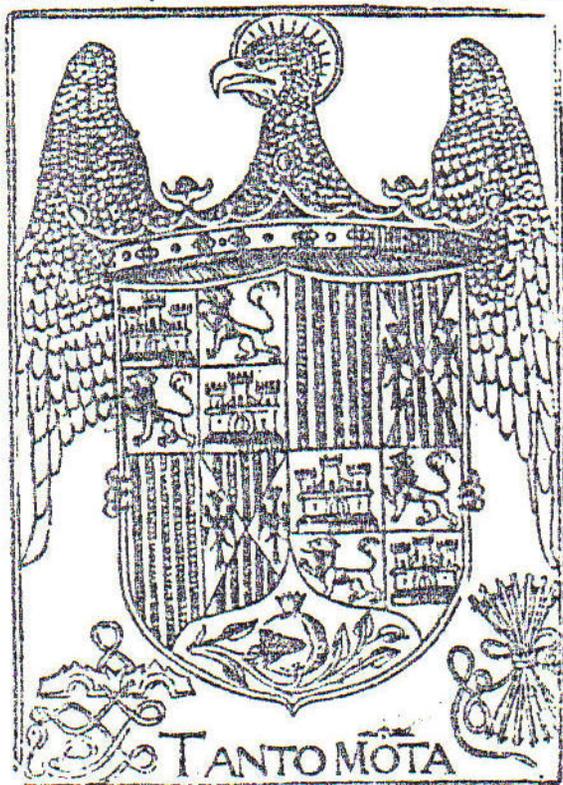
Doctor palacios ruuios.

Fernand<sup>o</sup> tellus licéciat<sup>o</sup>.

Doctor carauajal.

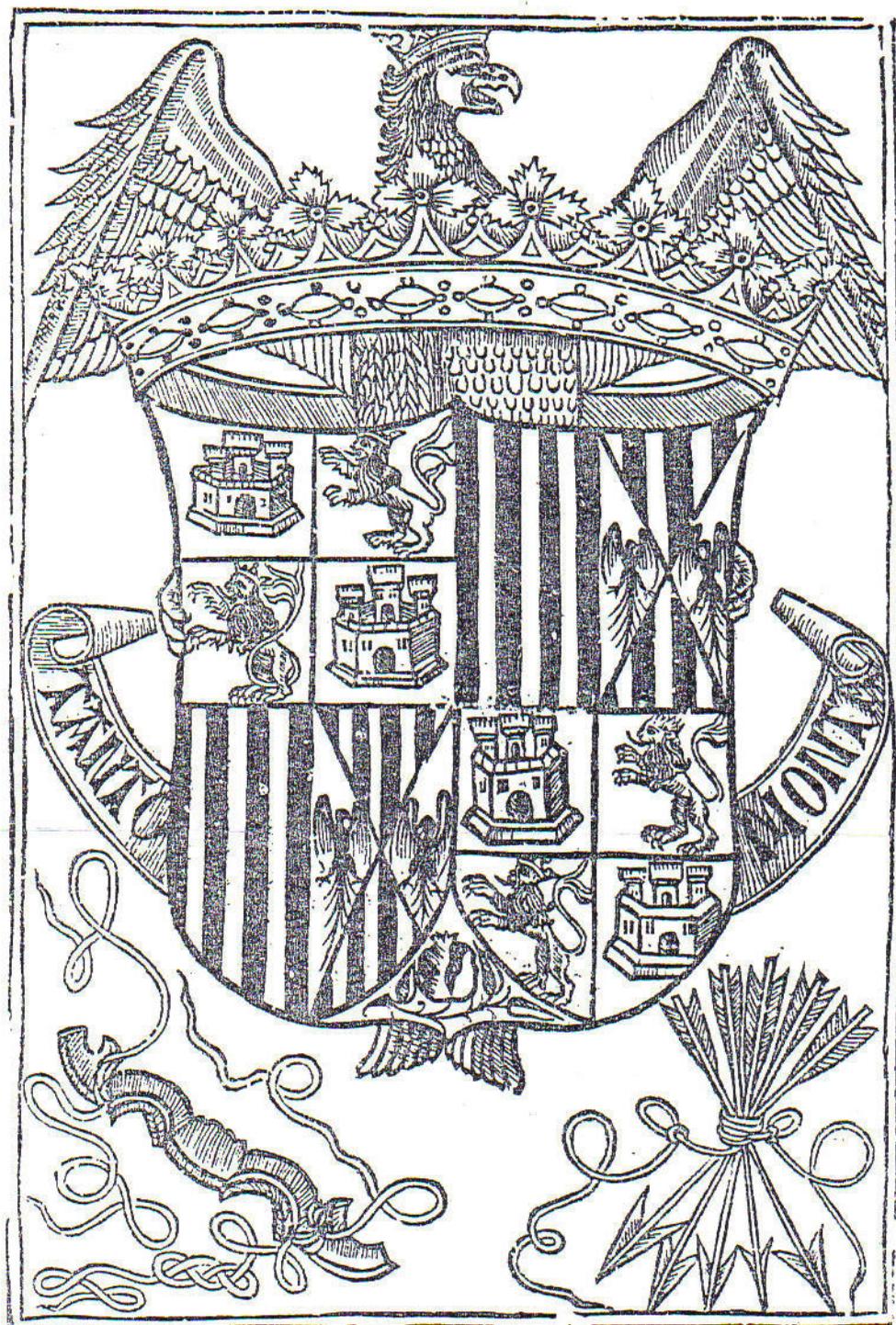
Castañeda chanciller.

Registrada Licenciatus rimenes.



En la muy noble ciudad de Sevilla a cinco dias del mes de Junio de Mill e quinientos e onze años. Yo bartolome ruz de castañeda escrivano de camara de la Reyna nra señora hize pgonar lo corendo en estas ordenanças las gradas de la dicha ciudad en pcuria de muchas personas que ay se hallaron.

*[Firma manuscrita]*



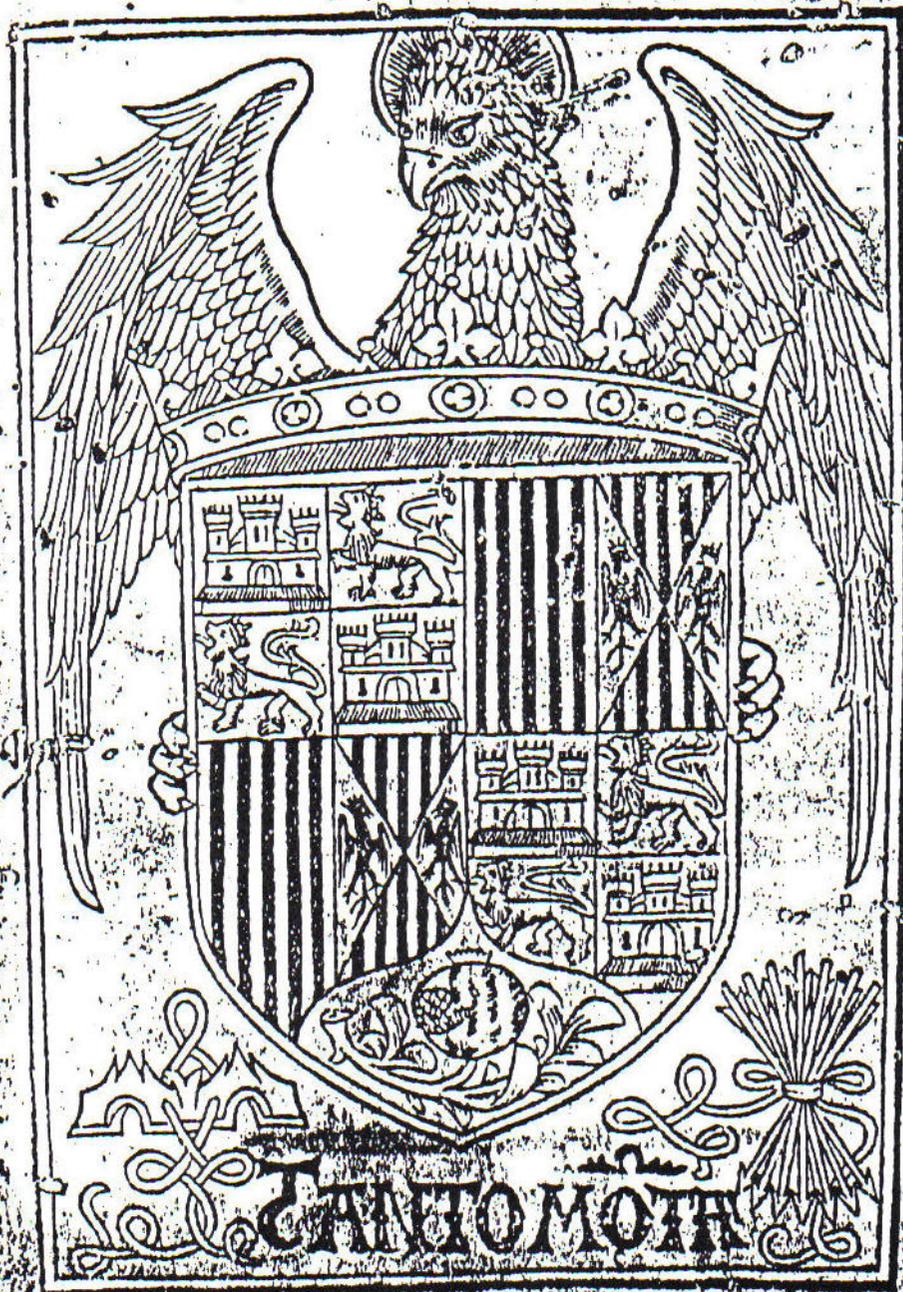
**L**eyes hechas por los muy altos e muy poderosos prin-  
 cipes e señores el rey dō fernādo e la reyna doña ysabel nue-  
 stros soberanos señores por la brevedad e orde dlos pleytos  
 hechas en la villa de madrid año del señor. de mil. cccc. xc. ix.

8. *Leyes hechas por la brevedad y orden de los pleitos*, Salamanca: Tip. de Nebrija  
 "Gramática" (Haebler 470), 1499.



9. *Foro real glosado de Spagna*, (con la glosa latina de Alfonso Díaz de Montalvo),

Venecia: Andrea Torresani, 1500.



# Officium exal

ta: oia fidei qd ordinavit reuerē  
d<sup>o</sup> i xpo p<sup>r</sup> didac<sup>o</sup> d<sup>o</sup> muros ep<sup>u</sup>s  
Ciuitateñ. p victoria ciuitatis ⁊  
regni granate: Regis ⁊ Regine  
noie totiusq; regni gras agens  
deo. In primis vespis añ. sup  
psalinos. **L**auda beperia dñm  
lauda bethica deū tuū: quia mi  
rabilia fecit. ps. **L**audate pueri  
**L**audate dñm oēs gē. **L**auda  
aia mea dñm. **L**audate dñs qm̄

**O**bo. **L**auda irfm. **L**aplm.  
**O**mnia facio ppter euāgeliz  
um: vt particeps euāgelij effici  
ar: nam hi qui in stadio currunt:  
oēs quidē currūt: sed vn<sup>o</sup> accipit  
brauiū. **D**eo grās. **R.** **L**etare ie  
rusalē: exulta syon ciuitas regis  
magni. **I**nuenisti ouē que perie  
rat. **A.** **C**iuitas quōdam sub bar  
baris iam reddi xpīcolis. **p.** **I**n  
**L**uenisti. **G**loria pa. **M**ymn<sup>o</sup>.  
**I**n cātico leticie explodat ter  
ra gaudio: xpīcolarū glia feliciū  
exultatio. **E**t orbis cosmi integer  
exultat ⁊ salubriter: nostrū clima  
precipue illiberti solomie. **O**. ue  
longo postliminio in cōpedibus  
insita: en ipsa tam nūc libera fer  
dinādi suppetia. **R**. elisabeth cō  
sortio illiusq; p̄sidio: quib<sup>o</sup> deo  
q̄ maximo laudes dant innume  
ro. **D**e nūc redemptor q̄s vt sanc  
torū cōsortio: iungas p̄cantes ser  
uulos in sempiterna secula. **amē**  
**A.** **O**ia per xpm̄ facta sunt. **E**t

sine ipso factū est. **nihil.** **A**d mag<sup>o</sup>  
añ. **G**audere hispania oppressa  
libera letare ciuitas quondā libe  
ria nunc granatēsis metropolis  
que iam fulget ecclesijs. **A**d ag<sup>o</sup>.  
**O**. **O**mnipotēs sempis **D**eatio.  
**O**terme deus: rex regū ⁊ domi  
nus dominantū: qui famulorū  
tuorū ferdinandi ⁊ helisabeth re  
gis ⁊ regine ministerio parta vi  
ctoria hispaniā a mahometica se  
cta mūdasti: cōcede p̄p̄tius: vt  
qui tua fide ⁊ noie gloriant: tecū  
sine fine letent. **P**er. **F**iat cōmē  
moratio de b̄to iacobo ⁊ poscant  
suffragia p̄ stabilitate ciuitatis ⁊  
regni. añ. **D**ecus hispanie factis  
sime iacobe patrone singularis  
esto nobis p̄tector ⁊ p̄sidiū. **A.**  
**A**postoli iacobi cōmemoratiōe  
letamur. **R.** **L**uius patrociniū  
**O** ⁊ ope muniamur. **D**fo.  
**D**eus qui ramiro regi in cla  
mio beati iacobi apostoli tui me  
ritis ⁊ precibus subuenisti: eidē  
q; p̄p̄o hispanie patrociniū con  
tulisti: da quesum<sup>o</sup>: vt quē habe  
mus patronū in terris: consortes  
habere mereamur in celis. **Añ.**  
**M**isi dñs custodierit ciuitatē fru  
stra sunt qui custodiunt eam. **v.**  
**D**ñs custodiat te. **R.** **D**ñs p̄tes  
**D**eus sine quo **D**fo. **c**rio tua.  
**O**nihil est validū nihil firmū  
⁊ p̄ter quē omne mobile ⁊ ista  
bile est: custodi ciuitatē ⁊ regnū  
tuorū sanguine ⁊ strage quesitū:  
vt tuo sancto nemini semp dēdis



## Influencia, mecenazgo y protección de Isabel la Católica a la imprenta en España

**Augusto Jurado Muñoz de Cuerva**  
Miembro del Club de Gráficos  
Eméritos

*«La imprenta tuvo su establecimiento en España por los años de 1474 en que entraron a reinar los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, los cuales promovieron con ardor indecible el perfecto estudio de las lenguas, de la elocuencia, y de todo género de erudición, y la composición y edición de muchas obras en lenguas vulgares» \**

Las pruebas que se poseen acerca de la invención de la imprenta con tipos móviles son, por desgracia, poco concluyentes, pero sí sabemos que hacia 1450, Gutenberg había perfeccionado su invento lo suficiente para poder explotarlo comercialmente. Isabel la Católica nació en 1451. Esto, como es lógico, no es más que una coincidencia. Aventurándose, se podría hablar de una premonición, pero nos quedamos con la coincidencia. Lo que sí está más relacionada es la fecha del principio de su reinado, con las de las primeras impresiones en España.

Para eso, y sin entrar en juicios ni polémicas, hemos recogido de diversos autorizados autores, sus opiniones acerca de quién fue el primer impresor y de las primeras obras que en los años 1470, se imprimieron en España.

El período que nos interesa del «Índice cronológico de la producción tipográfica en España durante el siglo XV» que establece Francisco Vindel en *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*, puede servirnos como guía para citar esas primeras impresiones.

Descartamos la *Bula de Indulgencias de la Santa Iglesia de Sevilla*, y nos encontramos en primer lugar con el *Sacramental* de Sánchez de Vercial. De este libro dice Vindel «Sin indicaciones tipográficas, pero Sevilla, por Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1470)».

En una visita que Vindel hizo a Lázaro en 1934, éste le dijo: «Vindel, tengo un incunable castellano, que no sólo es desconocido, sino que encuentro muy rara su estampación, y me gustaría que usted lo viese para saber su opinión». El libro era el *Sacramental*<sup>1</sup>. José

---

\* Con este texto comienza el capítulo «Reyes Católicos. Año de 1474. Época de la imprenta de España», del libro que escribió el agustino Fray Francisco Méndez en los primeros años del siglo XIX, titulado *Tipografía española, o Historia de la introducción, propagación y progreso del Arte de la Imprenta en España*.

<sup>1</sup> Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en Sevilla y Granada en el siglo XV*, pág. 3

**Primeros impresores en España (por orden cronológico)\***

| Impresor  | Lugar de impresión      | Año    | Primer obra impresa                               | Autor                |
|---|-------------------------|--------|---|----------------------|
| Martínez (Antonio), Segura (Bartolomé) y Puerto (Alfonso del) | Sevilla                 | (1470) | Sacramental                                       | Sánchez de Vercial   |
| Anónimo   | Segovia (?)             | (1472) | Synodal de Segovia                                | —                    |
| Parix (Juan)  | Segovia (?)             | (1472) | Glosae ordinamenti de Briviesca et Alcala         | Díaz de Montalvo     |
| Fdez. de Córdoba (Alfonso)                                    | Valencia                | (1474) | Obres e trobes en lahors de la Verge María        | —                    |
| Flandro (Mateo)   | Zaragoza                | 1475   | Manipulus curatorum                               | Monte Rocheri        |
| Salsburga (Juan) y Hurus (Pablo)                              | Barcelona               | 1475   | Obras   | Salustio             |
| Hurus (Pablo), Botel (Enrique) y Blanco (Juan)                | Zaragoza                | (1476) | Fori Regne Aragorum                               | —                    |
| Brun (Pedro) y Spindeler (Nicolás)                            | Tortosa                 | 1477   | Rudimenta Grammaticae                             | Perottus             |
| Palmart (Lamberto)  | Valencia                | 1477   | Tertia pars summae                                | Sto. Tomás de Aquino |
| Fdez. de Córdoba (Alfonso) y Palmart (Lamberto)               | Valencia                | (1477) | Confesionale                                      | San Antonino         |
| Botel (Enrique) y Blanco (Juan) (Planck)                      | Zaragoza                | 1478   | Expositio Missae                                  | Parentinus           |
| Brun (Pedro) y Spindeler (Nicolás)                            | Barcelona               | 1478   | Commentum in libros ethicorum Aristotelis         | Sto. Tomás de Aquino |
| Spindeler (Nicolás)   | Barcelona               | 1479   | Manipulus curatorum                               | Monte Rocheri        |
| Botel (Enrique)   | Lérida                  | 1479   | Breviarium Ilerdense                              | —                    |
| Anónimo   | Jerez o Segorbe         | (1479) | Constituciones sinodales                          | Martí                |
| Hurus (Pablo) y Hurus (Juan)                                  | Zaragoza                | (1479) | De Amore  | Pamphilus Sasso      |
| Segura (Bartolomé) y Puerto (Alfonso del)                     | Sevilla                 | 1480   | Fasciculus temporum                               | Rolevinck            |
| Calafat (Nicolás)   | Mallorca                | (1480) | Bula de la Orden de la Merced                     | —                    |
| Vendrell (Mateo)  | Barcelona               | (1480) | Bula de Indulgencias de la Merced                 | —                    |
| Posa (Pedro) y Brun (Pedro)                                   | Barcelona               | 1481   | La Vida del Rey Alexandre                         | Curcio Rufo          |
| Nuestra Señora del Prado                                      | Valladolid              | (1481) | Bula Iglesia Salvador Avila                       | —                    |
| Centenera (Antonio de)  | Zamora                  | 1482   | De Vita Christi por coplas                        | Mendoza              |
| Salomón ben Moise Levi Alcabiz                                | Guadalajara             | 1482   | Comentario sobre los profetas menores (en hebreo) | Kinji                |
| Anónimo   | Guadalajara o Montalbán | (1482) | Códice ritual (en hebreo)                         | Jacobo ben Axer      |
| Vendrell (Mateo)  | Gerona                  | 1483   | Memorial del Pecador Remut                        | Malla                |
| Bobadilla (Juan) y Castro (Alvaro)                            | Santiago                | (1483) | Breviarium Compostellanum                         | —                    |
| Castro (Alvaro)   | Huete                   | (1483) | Bula de la Santa Cruzada (en catalán)             | —                    |
| Vázquez (Juan)  | Toledo                  | (1483) | Bula de la Santa Cruzada                          | —                    |
| Fdez. de Córdoba (Alfonso) y Arinyo (Gabriel Luis de)         | Valencia                | 1484   | Commentum in Psalmos                              | Pérez de Valencia    |
| Spindeler (Nicolás)   | Tarragona               | (1484) | Libre del Consolat del Mar                        | —                    |
| Elieser ben Alantansi   | Híjar                   | 1485   | Orach Chaiim (sendero de la vida)                 | Jacobo ben Axer      |
| Fadrique de Basilea   | Burgos                  | 1485   | Grammatica  | Gutiérrez            |
| Martínez (Antón)  | Sevilla                 | 1486   | Espejo de la Cruz                                 | Cavalca              |
| Fdez. de Córdoba (Alfonso)                                    | Híjar                   | (1486) | Manuale caesaraugustanum                          | —                    |
| Roca (Lope de la) y Arinyo (Gabriel Luis de)                  | Murcia                  | 1487   | Oracional de Fernán Pérez                         | García de Sta. María |
| Samuel ben Mousa e Emmanuel                                   | Zamora                  | 1487   | Comentario al Pentateuco (en hebreo)              | Raschi               |

\* Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*. Augusto Jurado. *La Imprenta y el libro en España*

Lázaro Galdiano, poseedor del libro lo cataloga así: «Libro compuesto con caracteres xilográficos móviles. Primer libro impreso en España antes de la venida de los discípulos de Gutenberg. Se ignoran el lugar y el año. Ejemplar único»<sup>2</sup>. La observación directa del libro y el posterior estudio de las fotografías obtenidas de sus páginas, facilitó a Vindel una minuciosa investigación en la que hace ver la profusión de tipos de doble letra (prueba irrefutable de la intervención de calígrafos en su ejecución), distintos tipos de letra y, entre otras cosas, la impresión columna a columna, que hacía que no coincidieran las líneas (láms. 1 y 2). Estos estudios pueden verse en *De la Caligrafía a la Imprenta*<sup>3</sup> y en el tomo de Sevilla y Granada de su *Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*<sup>4</sup>. En el primero de estos dos libros dice Vindel: «En mi obra *Origen de la Imprenta en España*, doy a conocer un libro completamente desconocido e impreso en caracteres xilográficos por artistas españoles hacia 1470, lo cual me lleva a la convicción y comprobación de que los calígrafos sevillanos (Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto), al examinar los libros que llegaban a Sevilla, impresos por los alemanes, y al saber que estaban ejecutados por un procedimiento que permitía hacer muchas copias iguales, decidieron ensayarse ellos en este arte, y comenzaron por el primitivo procedimiento de Gutenberg, que ya estaba desechado totalmente por defectuoso, es decir, por tallar letras en madera, y con ellas, a una fuerte presión, imprimir libros, procedimiento mucho más sencillo que el de abrir matrices de fundición metálica, máxime cuando el arte de la xilografía y la talla en madera se practicaba en España probablemente antes que en ningún país de Europa»<sup>5</sup>.

LÁMINA 1

cado · non deue tã poco acusar  
a otro · la Octava que deue s  
uoluntaria & non por fuerça ni  
costreñida · Mas como la confe  
sion de mas de su propia & bue  
na uoluntad como la del ladrõ  
q̄ fue crucificado cõ Jhũ xpo  
La nouena q̄ sea hogõcola uoz  
q̄ el q̄ se confpela deue aõ vergu

Facs. 19.

Sacramental. (Sevilla; 1470.) (Fragmento.)

*Sacramental* impresa en caracteres xilográficos. Los tipos de doble letra son escasos, siendo muy notable el de «vo».

<sup>2</sup> Juan Antonio Yebes. *La estética del libro español*, pág. 160.

<sup>3</sup> Francisco Vindel. *De la Caligrafía a la Imprenta*, págs. 24 a 30.

<sup>4</sup> Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en Sevilla y Granada en el siglo XV*, págs. XIX a XXX

<sup>5</sup> Francisco Vindel. *De la Caligrafía a la Imprenta*, pág. 24.

os segūt dize: Sant lucas enel  
 su euangelyo son despenheros  
 de los sacmēps de la madre sta  
 pgl'ia deuen saber a entēder las  
 santas escripturas a deuen ffes  
 plantelger en virtudes por que  
 por la su claridad los que viuē  
 en el tado de legos sean alūbra  
 dos que en otra mañra serian  
 ciegos segūt se contiene en el e  
 uangelyo: Mat. xi. xv. c. xi. q.  
 ij. Ceg sūt a dūges a cor. E  
 por el ppba: Obscurent oculi  
 eorū: ps: lxxij. Saluū me fac  
 scōo xxxvij. di. c. lxxo al's: vt  
 bidā en otro lugar: ps: lxxi:  
 De? stetit: Nesciunt neq; in  
 glexerunt in tenebris ambulāt  
 E por qnto por nūestros p'ca  
 ds en el nēp de agora muchos

En este otro fragmento son notables por su rareza las dobles letras «ra», «ca», «ta».

Sin embargo, en el catálogo de la exposición *La estética del libro español* de Juan Antonio Yebes, comisario y director de la Biblioteca de la Fundación, se lee en la ficha de este libro: «La fecha de impresión —[Burgos, s.i., c. 1475] [?]  
 — se toma del *Catálogo colectivo general de incunables en bibliotecas españolas* y del estudio de López-Vidriero, donde se hace una descripción minuciosa del mismo y se rechaza la teoría —precisamente se basaba en este impreso— de Vindel: según él, esta “joya inapreciable de la tipografía española” se imprimió en Sevilla hacia 1470 con caracteres xilográficos inventados por españoles». Podemos decir que aún no se ha identificado definitivamente su lugar de impresión, el impresor y la fecha. Teniendo en cuenta los estudios realizados hasta el momento, se incluye como impreso burgalés; quizá otros posteriores puedan dar resultados que modifiquen esta conclusión<sup>6</sup>.

Antonio Odriozola que consultó la obra tres días antes de su muerte e incluso solicitó reproducción fotográfica de varias hojas para nuevas investigaciones, incluye en su libro sobre la imprenta de Juan Parix una lista con los libros que con mayor insistencia han sido alegados como «primer libro impreso en España». En el Apéndice 3.º (números 47 a 55) puede verse una lista de libros con fechas falsas, atribuciones infundadas o ediciones fantasmas. En primer lugar el número 52, una edición del *Sacramental* (en romance) de Sánchez de Vercial, que existía en la Biblioteca Lázaro Galdiano en 1935 y hoy en ignorado paradero. Francisco Vindel la dio a conocer en 1935, atribuyéndola a Sevilla hacia 1470, pero con razonamientos escasamente convincentes para la fecha a inexistentes para la población<sup>7</sup>.

Fray Francisco Méndez dice en el capítulo «Tipografía española del siglo V - Sevilla» de su obra *Sacramental del Arcediano de Valderas*.

<sup>6</sup> Juan Antonio Yebes. *La estética del libro español*, pág. 160.

<sup>7</sup> Antonio Odriozola. *Nacimiento y ocaso del libro y la imprenta de Juan Parix en Segovia*, págs. 27 y 39.

## LÁMINA 2

que ednoscas. In dicitur. Verda  
dero & Ihu xpo su fijo rē. E a  
qui se comença el cathecismo  
&. luego el sacerdote. suflara  
en la faz del tres vezes en ma

(Parte alta de la página.)

dise in odorem suavitatis et  
Responde effeta. & despues ta  
jen la otra oreja & dise Tu an  
tem effugare dyabole & appro

(Parte baja de la página.)

officiua & por esto fue culpado  
en concejo. El tercero fue pra  
con voz & palabra de cōtume  
lia & iniuria & pro elo fue cōde

pinquabit regnū dei Responde  
effeta & despues dise Jobaēs  
abrenuncias satbane et dicat  
Abrenūcio & oibus operibus

no & quando llega Onde dise  
unde bñedico te base ot' cruz  
& quando dise qui te paradi  
so manare fecit & in quatuor

la pra & el su titulo es este Iba  
rem corumpo silencia clamor  
rumpo La paz yo la coronpo  
con bozes el callar ronpo La

(Página cuyo espacio en blanco entre las dos columnas es menor que otros.)

benigna loquatur. Et ita non  
non dera hablar palabras de  
caridat. La quarta es blasfe  
mia que es voluntat de le ven  
gar por desir denuetos a diol &  
alos stōs & el su titulo es Este  
Morē suo meus cuz maledico  
deum. Adios & alos santos de  
nostar esto suelo acostumar  
La quinta es cōtumelia la q̄l  
es quādo alugno se quize de  
gar por denuetos de malos &  
el su titulo es este prata mente  
dum mutor mordco dēte Quā  
do cō saña me suelo mouer mi  
costūbre es de me mordez. La  
sexta es homicidio Esta es q̄n  
do non es contento de bengaz  
se por las otras mañras mas  
quize tira la vida a aquel de  
quize ha la pra & el su titulo

El abecedario de letras mayúsculas empleado en el texto, es el que facsimilamos:

A B C D E F G H I M A O P Q R S T

A S

Estudiando este alfabeto, se observa que empleaban dos letras diferentes para la A y la S, y que existe mezcolanza de letra gótica y romana, pues las letras C, G, M y S son de este último estilo de escritura.

También utilizaron sílabas cuyas letras grabaron enlazadas, procedimiento que siempre siguieron los calígrafos convertidos en impresores (1), y éstas son las siguientes:

te te wo

En estos fragmentos podemos apreciar: la desalineación de las dos columnas, la composición de la columna que se va estrechando hacia abajo, y el alfabeto utilizado en el que se mezcla la letra romana y la gótica.

Se debe suponer que en el año de 1476 (o antes) había ya en Sevilla una compañía de tres impresores peritos en el arte, llamados Anton Martines, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, cuyos apellidos parece no dejan duda de que son españoles.

Estos tienen la gloria de haber introducido el arte tipográfico en la ciudad de Sevilla muy a los principios en que acá se conoce este invento, pues imprimieron el libro intitulado *Sacramental*, cuyo

autor fue *Clemente Sánchez de Vercial*, bachiller en leyes, y arcediano de Valderas en la iglesia de León. Y aunque por el presente ejemplar no consta el *título, autor, año* ni *lugar* en que se imprimió, con todo se aclara y demuestra lo mas, por otras dos reimpresiones que de él se hicieron en los años de 1477 y 1478 como adelante se verá.

Y repite en el capítulo «Impresores de Sevilla del siglo XV»:

«Antonio Martínez, Bartholome Segura, y Alphonso del Puerto. Estos tres peritos impresores, que por sus nombres y apellidos no se duda que fueron españoles, suenan en compañía, y tienen la gloria de haber introducido el Arte Tipográfico, sino en el Reino, á lo menos en la ciudad de Sevilla, muy a los principios en que por acá se conoce este invento, esto es, á los tres años, como consta del final que pusieron en el Manual de Alfonso Díaz de Montalvo, donde dice, que si en cualquier tiempo pides ó buscas los primeros impresores que vio Sevilla, se hallará que fueron los tres sobredichos Antonio Martínez, etc. (en el conocido colofón figura la fecha de M<sup>CCCCCLXXVII</sup>).

No puedo asegurar que si en cualquier tiempo se buscan los primeros impresores que suenan en nuestra España, se hallará que son los tres mismos Martínez, Segura y Puerto, con antelación á los varios alemanes que después de ellos se siguieron; por cuanto en el año de 1475, hallo ya en Zaragoza un Matheo Fland' que les quita esta gloria; pero tienen de luego á luego la de ser los primeros impresores españoles que se conocen, y esto muy á los principios, pues en el año de 1476, á lo menos ejercían ya en Sevilla este arte»<sup>8</sup>.

En la última parte de las «Adiciones» volvemos a encontrar un capítulo llamado como el anteriormente citado: «Tipografía española del siglo XV.—Sevilla» que comienza:

«1. (1475.) Sacramental de Clemente Sanchez de Vercial (1).

(1) No teniendo este libro punto, año, ni nombre de impresor, parece que debiera colocarse entre las *ediciones dudosas*, pero como Méndez pone en el artículo de Sevilla la que sin llevar *título, autor, año, ni lugar* creyó corresponder á 1476, he debido en esta ocasion conformarme con su método, y señalar el año de 1475, en el cual, creo yo, debió imprimirse».

(Es nota de Dionisio Hidalgo, que corrigió y aumentó la obra de Méndez en su segunda edición).

Sigue una minuciosa descripción de la composición, que dice a dos columnas y acaba:

«Este preciosísimo libro, esta perla literaria y tipográfica de inestimable valor, pertenece á D. Blas Hernández, librero en Toledo, que posee una riqueza en libros antiguos, y á su amabilidad debo la presente nota, que he podido redactar teniendo á la vista el ejemplar que me ha franqueado con este objeto. He sido en ella un poco difuso con la mira de que pueda compararse esta edición, que podrá salir de entre nosotros para no volver jamás, con los tres de que hablan Méndez y la Serna Santander de 1476, 1477 y 1478, pues ni estos bibliógrafos, que tantas investigaciones hicieron, ni ningún otro, han llegado a conocerla. En mi opinión, y creo que en la de cualquiera que haga el referido cotejo, es anterior á 1476, y tal vez el primer libro que se imprimió en Sevilla, y aún en España. De todos modos su existencia, ignorada hasta hora, viene á aumentar las dudas de cuál fue la cuna de la imprenta en nuestra nación, y qué libro el primero que salió de sus prensas»<sup>9</sup> (la descripción de este libro, a nuestro entender, no se corresponde con el de Lázaro —nota del autor—).

<sup>8</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía Española*, págs. 105 y 106.

<sup>9</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía Española*, págs. 341 y 343

Colin Clair no hace ninguna referencia a esta edición de la *Sacramental*, pero cita a los impresores sevillanos:

«Los primeros en introducir la imprenta en Sevilla y los primeros españoles que imprimieron en su tierra natal, fueron Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, cuyo primer trabajo fue el *Repertorium quaestionum super Nicolaeum de Tudeschio*, de Díaz de Montalvo, en 1477.

Imprimieron dos ediciones del *Sacramental* de Clemente Sánchez de Vercial, la primera fechada el 1 de agosto de 1477 y la segunda el 28 de mayo de 1478»<sup>10</sup>.

Vindel, insistiendo en demostrar la primacía de la Imprenta en Sevilla —a la que reconoce que no le liga ningún vínculo especial y a pesar de estar dolido «pues se da el caso que desde 1934, que publiqué mi obra *Origen de la Imprenta en España*, donde daba a conocer que en Sevilla existía la imprenta en 1470, jamás he recibido ni una sola carta de aliento, conformidad o agrado de ningún sevillano por mis trabajos, que los realizo llevando siempre por tema la veracidad que me dicta mi buena fe y la solvencia adquirida en Bibliografía»— publica en el tomo de «Dudosos» de *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*, un facsímil de la primera página del *Prospecto a la impresion de las obras publicadas é inéditas del Doctor Rodrigo Caro*, que comienza: «Al paso que nuestra literatura se remontaba desde mediados del siglo XV, se multiplicaron las imprentas nacionales. No concluida aquella centuria, ya subía á 24 las imprentas que desde 1474 \* (no 20 años después de divulgado este benéfico artificio) daban á luz libros de españoles y de los clásicos».

«La castellana concluye: Dada en la muy noble cibdad de Sevilla dias del mes de setiembre. Año del nascimiento de nro. señor Ihu xpo de mil ccclxx años.

La latina dice: Dat yspalis die septembris. Anno a nate dni m ccclxxiii.

Aquí se ve con evidencia haber imprenta en Sevilla por los años de 1470, como consta de la fecha de la dicha hoja castellana, impresa para este año y los siguientes: (lo que denota el blanco que se dexó entre los números lxx y la palabras años.)»<sup>11</sup> (láms. 3, 4 y 5).

Confirmamos con el *Sinodal*.

Francisco Vindel en su *Manual del Bibliófilo* lo presenta así:

SINODAL DE SEGOVIA

In dey nomine amen.

(s.l.n.a. ¿Segovia, 1472?)

«Este incunable es muy difícil conjeturar si está impreso en España o fuera de ella; yo creo que

---

<sup>10</sup> Colin Clair. *Historia de la Imprenta en Europa*, pág. 113.

\* En esta nota recoge lo que dice el P. Méndez en su *Tipografía española* «que el arte de la imprenta entró en España el año de 1474, pues aunque algunos la ponen muchos años antes, no encuentra apoyo para semejante antigüedad», y como da la gloria a Valencia de ser la primera en ejercer este arte «Para desengaño del dicho Padre, y no defraudar á nuestra Sevilla la gloria que se pretende tributar a Valencia, conviene hacer notorio que el archivo de esta iglesia Catedral de Sevilla hay dos hojas impresas en esta ciudad, la una en castellano; y la otra en latín...». En estas hojas se concedía indulgencia plenaria a quienes visitando la iglesia, ayudaban con sus limosnas a su construcción, al final de dichas hojas.

<sup>11</sup> Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV. Dudosos*, pág. XXXIII

(Antonio Martínez).  
 (Bartolomé Segura).  
 (Alfonso del Puerto).  
 (Primera época española.)

## 1.—SANCHEZ DE VERCIAL (CLEMENTE)

SACRAMENTAL.

(Sin indicaciones tipográficas, pero Sevilla, por Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1470.)

Folio.

(Primera página): () Itulo p̄mero... (Se reproduce a continuación.)

|   |   |
|---|---|
| Itulo p̄mero como<br>oñe le deue s̄atyguar<br>oñe?  | mientos ⁊ que cosa es manda<br>miento ⁊ como son deptydos<br>en dos maneras ⁊ q̄ntos son<br>los mandamp̄tos |
| Etulo .ij. que el oñe<br>deue ser enformado ꝑ la fee áte<br>del baptyfmo                                      | Etulo .xiiij. del primez máda<br>miento   |
| Etulo .iiij. q̄ quere dez̄ xp̄i<br>ano ⁊ donde deleyende ⁊ fue fa<br>llado este nõbre                         | Etulo .xv. del segũdo manda<br>miento   |
| Etulo .iiiiij. quantas maneras<br>son de fee  | Etulo .xviij. del tercero máda<br>miento  |
| Etulo .v. que cosa es fee   | Etulo .xviiij. del q̄rto manda<br>miento  |
| Etulo .vi. del credo que es di<br>chõ simbolo ⁊ como son tres<br>symbolos ⁊ que quere dez̄<br>symbolo         | Etulo .xviiiij. del quinto inan<br>damiento   |
| Etulo .viij. en que manera de<br>uen los cligos saber los Arty<br>culos dela fee ⁊ en que manera<br>los legos | Etulo .xix. del sexto mádam<br>iento  |
| Etulo .viij. q̄ntos ⁊ q̄lcs son<br>los articulos dela fee ⁊ qujen<br>los cõpuso ⁊ en q̄ manera                | Etulo .xx. del setimo manda<br>miento   |
| Etulo .ix. que es lo que cada<br>vno delos apostoles dixo ⁊ con<br>puso enel credo                            | Etulo .xxi. del octauo mata<br>miento   |
| Etulo .x. del credo ⁊ de su de<br>claracion   | Etulo .xxii. del nouo manda<br>miento   |
| Etulo .xi. del pater noster ⁊ de<br>de su declaracion   | Etulo .xxiiij. del dezmo man<br>damiento  |
| Etulo .xii. del a ue maria  | Etulo .xxv. delos mādami<br>entos en general  |
| Etulo .xiiij. delos dyes manda  | Etulo .xxvi. delos pecados  |
|   | Etulo .xxvii. que cosa es peca<br>do origynal   |
|   | Etulo .xxviij. q̄ cosa es pecado  |
|   | Etulo .xxviiij. q̄ntas m̄neras<br>son de pecados  |

5.—SANCHEZ DE VERCIAL (CLEMENTE)

SACRAMENTAL

Sevilla, Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1477.  
Folio. 184 hojas sin foliar.

(Fol. A, recto en blanco.)

(Fol. A, verso): Título. primero... (Se reproduce a continuación.)

- ¶ Título. primero como omie se deve santiguar o signar.
- ¶ Título. ij. que el omie deve ser enformado en la fe ante del bautismo.
- ¶ Título. iij. que quiere decir xpiano y como se debe e que fue fallado este nombre
- ¶ Título. iiij. quantas maneras son de fe.
- ¶ Título. v. que cosa es fe.
- ¶ Título. vi. del credo que es dicho simbolo y como son tres simbolos que quiere decir simbolo.
- ¶ Título. vij. en que manera ocuen los dierigos saber los Arçibispos e de la e que manera los legos.
- ¶ Título. viij. quantos y qñes son los arçibispos e de la e que quien les compuso y en que manera.
- ¶ Título. ix. q es lo que cada vno de los apóstoles vixo y copuso en el credo
- ¶ Título. x. del credo y de su declaracion.
- ¶ Título. xi. del pater noster y de su declaracion
- ¶ Título. xij. del ave maria.
- ¶ Título. xiiij. de los diez mandamientos y que cosa es mandamiento y como son repartidos en dos maneras y quantos son los mandamientos.
- ¶ Título. xv. del primer mandamiento.
- ¶ Título. xv. del segundo mandamiento.
- ¶ Título. xvi. del tercero mandamiento.
- ¶ Título. xvij. del quarto mandamiento.
- ¶ Título. xviii. del quinto mandamiento.
- ¶ Título. xix. del sexto mandamiento.
- ¶ Título. xx. del sétimo mandamiento.
- ¶ Título. xxi. del octavo mandamiento.
- ¶ Título. xxij. del nono mandamiento.
- ¶ Título. xxiiij. del decimo mandamiento.
- ¶ Título. xxv. de los mandamientos en general.
- ¶ Título. xxv. de los pecados.
- ¶ Título. xxvi. que cosa es pecado original.
- ¶ Título. xxvij. que cosa es pecado.
- ¶ Título. xxviii. quantas maneras son de pecados.
- ¶ Título. xxix. de los pecados mortales.
- ¶ Título. xxx. del pecado de la soberbia.
- ¶ Título. xxxi. quantas maneras son de soberbia.
- ¶ Título. xxxij. del pecado de la avaricia.

Ejemplares tipográficas con fecha

6.—SANCHEZ DE VERCIAL (CLEMENTE)

SACRAMENTAL

Sevilla, Antonio Martínez, Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, 1478.  
Folio. 184 hojas sin foliar.

(Fol. A, recto, en blanco.)

(Fol. A, verso): Título. primero... (Se reproduce a continuación.)

- ¶ Título. primero como omie se deve santiguar o signar.
- ¶ Título. ij. que el omie deve ser enformado en la fe ante del bautismo.
- ¶ Título. iij. que quiere decir xpiano y como se debe e que fue fallado este nombre
- ¶ Título. iiij. quantas maneras son de fe.
- ¶ Título. v. que cosa es fe.
- ¶ Título. vi. del credo que es dicho simbolo y como son tres simbolos que quiere decir simbolo.
- ¶ Título. vij. en que manera ocuen los dierigos saber los Arçibispos e de la e que manera los legos.
- ¶ Título. viij. quantos y qñes son los arçibispos e de la e que quien les compuso y en que manera.
- ¶ Título. ix. q es lo que cada vno de los apóstoles vixo y copuso en el credo
- ¶ Título. x. del credo y de su declaracion.
- ¶ Título. xi. del pater noster y de su declaracion
- ¶ Título. xii. del ave maria.
- ¶ Título. xiiij. de los diez mandamientos y que cosa es mandamiento y como son repartidos en dos maneras y quantos son los mandamientos.
- ¶ Título. xv. del primer mandamiento.
- ¶ Título. xv. del segundo mandamiento.
- ¶ Título. xvi. del tercero mandamiento.
- ¶ Título. xvij. del quarto mandamiento.
- ¶ Título. xviii. del quinto mandamiento.
- ¶ Título. xix. del sexto mandamiento.
- ¶ Título. xx. del sétimo mandamiento.
- ¶ Título. xxi. del octavo mandamiento.
- ¶ Título. xxij. del nono mandamiento.
- ¶ Título. xxiiij. del decimo mandamiento.
- ¶ Título. xxv. de los mandamientos en general.
- ¶ Título. xxv. de los pecados.
- ¶ Título. xxvi. que cosa es pecado original.
- ¶ Título. xxvij. que cosa es pecado.
- ¶ Título. xxviii. quantas maneras son de pecados.
- ¶ Título. xxix. de los pecados mortales.
- ¶ Título. xxx. del pecado de la soberbia.
- ¶ Título. xxxi. quantas maneras son de soberbia.
- ¶ Título. xxxij. del pecado de la avaricia.

Ejemplares tipográficas con fecha

SACRAMENTAL.

(Sin indicaciones tipográficas, pero Castilla, hasta 1475.)  
Folio. 220 hojas sin foliar.

**T**itulo p<sup>ri</sup>mero como  
oñe se due santiguaz  
o signaz.

Titulo. ij. que el oñe due se  
enformado en la fe aze de bau  
rismo.

Titulo. iij. que qere dezir xp̄no  
a contze de fae de a fue fallado el  
re nombre.

Titulo. iiii. q̄ntas maneras son  
de fe.

Titulo. v. que cosa es fe.

Titulo. vi. del creto q̄ es d̄icho  
simbolo a como son tres simbo  
los a q̄ qere dezir simbolo.

Titulo. vii. en q̄ manera deuen  
los c̄figos faze los artíficos d̄  
la fe a en q̄ mañera los legos

Titulo. viii. q̄ntos a q̄les son  
los artíficos de la fe a q̄n los  
c̄pulo a en q̄ mañera.

Titulo. ix. q̄ es lo q̄ cada vno de  
los apóstoles dijo a c̄pulo e  
el creto.

Titulo. x. del creto a d̄ su de clari  
cion.

Titulo. xi. del pater n̄r. a de su  
de claracion.

Titulo. xii. de la ave maria

Titulo. xiii. de los diez mandam̄  
entos a q̄ cosa es mandamiento  
a como son septimos en dos ma  
neras a q̄ntos son los mandam̄

entos.  
Titulo. iiii. d̄l p̄me mandam̄  
ento.

Titulo. v. del segundo mandam̄  
ento

Titulo. vi. del tercero mandam̄  
miento.

Titulo. vii. del q̄to mandam̄  
ento.

Titulo. viii. del q̄nto mandam̄  
miento.

Titulo. ix. del sexto mandam̄  
ento.

Titulo. x. del septimo manda  
miento.

Titulo. xi. del octauo mandam̄  
ento.

Titulo. xii. del nono mandam̄  
ento.

Titulo. xiii. del d̄cimo manda  
miento.

Titulo. xiiii. de los mandam̄tos  
en general.

Titulo. xv. de los pecados  
originales.

Titulo. xvi. q̄ cosa es pecado.  
Titulo. xvii. q̄ntas maneras  
son de pecados

Titulo. xviii. de los pecados  
morales

Titulo. xix. del pecado d̄ la soltar  
uia.

SACRAMENTAL.

(Sin indicaciones tipográficas, pero Castilla, hasta 1475.)  
Folio. 220 hojas sin foliar.

**D**itulo p<sup>ri</sup>mero como  
oñe se due santiguaz  
o signaz: C

Titulo. ij. que el oñe due se en  
formado en la fe aze d̄l bap  
tismo.

Titulo. iij. que qere dezir xp̄no  
no a contze de fae de a fue fallado el  
re nombre.

Titulo. iiii. q̄ntas maneras son  
de fe.

Titulo. v. que cosa es fe.

Titulo. vi. del creto q̄ es d̄icho  
simbolo a como son tres simbo  
los a q̄ qere dezir simbolo.

Titulo. vii. en q̄ manera deuen  
los c̄figos faze los artíficos  
de la fe a en que manera los  
legos.

Titulo. viii. q̄ntos a q̄les son  
los artíficos de la fe a q̄ntos  
c̄pulo a en q̄ mañera.

Titulo. ix. que es lo q̄ cada v  
no de los ap̄les dijo a c̄pulo  
el creto.

Titulo. x. del creto a d̄ su de clari  
cion.

Titulo. xi. del pater n̄r. a de su  
de claracion.

Titulo. xii. de la ave maria

Titulo. xiii. de los diez mandam̄  
entos a q̄ cosa es mandamiento  
a como son septimos en dos  
maneras a q̄ntos son de cada uno

mandam̄tos a q̄ntos son los man  
dam̄tos.

Titulo. iiii. d̄l p̄me mandam̄  
ento.

Titulo. v. del segundo manda  
miento.

Titulo. vi. del tercero manda  
miento.

Titulo. vii. del q̄to mandam̄  
ento.

Titulo. viii. del q̄nto mandam̄  
miento.

Titulo. ix. del sexto mandam̄  
ento.

Titulo. x. del septimo manda  
miento.

Titulo. xi. del octauo mandam̄  
miento.

Titulo. xii. del nono mandam̄  
ento.

Titulo. xiii. del d̄cimo mandam̄  
miento.

Titulo. xiiii. de los mandam̄  
entos en general.

Titulo. xv. de los pecados  
originales.

Titulo. xvi. q̄ cosa es pecado  
Titulo. xvii. q̄ntas maneras  
son de pecados

Titulo. xviii. de los pecados mor  
ales a q̄ntos son de cada uno  
Titulo. xix. del pecado d̄ la

Dudosos de lugar de impresión

es obra de una imprenta ambulante que trajeron a Segovia con el fin a imprimir este Sinodal, y entonces éste sería el primer libro impreso en España»<sup>12</sup> (Hagamos notar que cuando Vindel

<sup>12</sup> Francisco Vindel. Manual gráfico-descriptivo de bibliófilo hispano-americano, Suplemento tomo XII. Siglo XV, pág. 24.

escribió esto, aún no conocía la existencia del *Sacramental* —nota del autor—).

En «Dudosos de lugar de impresión» de su *Arte Tipográfico...*, publicado ya en 1951, figura de esta forma: 1. SYNODAL DE SEGOVIA

(Sin indicaciones tipográficas, pero en Castilla, hacia 1472-73.)

Declara Vindel su «constante obsesión desde el año 1934 [que es el año que descubre el *Sacramental* de Lázaro], que nos dedicamos exclusivamente a la investigación del origen de la Imprenta en España».

Volviendo al *Sinodal*, escribe: «La primera noticia de este *Synodal* nos la dió el célebre historiador segoviano D. Diego de Colmenares, en 1639, en su *Historia de Segovia*, diciéndonos que se celebró sínodo en 1472 en Aguilafuente y que se *imprimió luego, por lo que era de unas primeras impresiones hechas en España*. Ningún bibliógrafo posteriormente creyó verídica esta noticia, por lo que el crédito y solvencia de este notable historiador siempre se ha puesto en duda. [...] El tiempo, que todo lo soluciona, ha querido que en 1930 apareciera un ejemplar de este *Synodal*, existente entre los fondos de la Catedral de Segovia, en magnífico estado de conservación...».

A continuación muestra los estudios tipográficos que ha hecho sobre el libro <sup>13</sup> (lám. 6).

Hipólito Escolar dice del *Sinodal*:

«En la actualidad se piensa que la obra más antigua impresa en España, según la documentación disponible, ha sido el *Sinodal de Aguilafuente*, que lo fue en Segovia por el impresor Juan Parix por encargo del obispo Juan Arias de Ávila. La obra, conservada en el archivo de la catedral de Segovia, consta de 48 hojas, impresas con un tipo romano y no tiene colofón, aunque la fecha ha sido deducida por la del Sínodo, 1472.

Puede parecer sorprendente que este honor le corresponda a Segovia, en el interior de Castilla, alejada de Italia y de Alemania. Pero hay que tener en cuenta que Castilla era el reino más poderoso de España y que por esos años Segovia, testigo de ferias, fiestas y torneos, era la ciudad preferida de Enrique IV, a cuyo lado se educaba su hermana, la futura Isabel la Católica. El hermano del obispo, Pedro Arias o Pedrarias de Ávila, era el tesorero del rey, cargo que heredó de su padre y había creado en la ciudad, atendiendo a ruegos de Juan, un estudio de gramática, lógica y filosofía.

Pensando en la necesidad de libros para este estudio, el obispo, que conocía la imprenta romana, invitó a un impresor alemán instalado en Roma, Juan Parix de Heidelberg a venir a Segovia para la impresión de los libros de estudiantes y profesores. Coincidió su estancia con la celebración de un sínodo de la iglesia segoviana en el pueblo de Aguilafuente, en el que se trataron cuestiones importantes referentes a la disciplina y costumbres de los religiosos, que el obispo mandó imprimir para conocimiento de los sujetos a su jurisdicción. Poco más de dos años permaneció en Segovia, donde imprimió ocho obras.»

Y justifica así la desaparición de Parix de Segovia:

---

<sup>13</sup> Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*. Dudosos, págs. XI a XIII.

## A C D E I J M N O R S Y

Las letras minúsculas de la composición son de letra romana, con las excepciones que explicaremos. La parte de letra gótica que se encuentra utilizada en la composición del *Synodal*, es la siguiente: Primeramente, la «C» y «E» mayúsculas, que facsimilamos:

€ €  
Capitulo Ca

La letra «C» se emplea al igual que la romana, como vemos en las palabras  
La letra «E» es siempre gótica en el texto del libro, y únicamente romana en el encabezamiento del mismo:

## INDEX NOMINE AMEN.

Otra letra que se emplea en el texto, lo mismo en gótica que en romana, es la minúscula «g». Damos a continuación facsímil de la misma palabra, que en igual folio (pág. 6) se encuentra con los dos caracteres de letra:

igleſas  
igleſa

También se encuentra la «y» minúscula romana empleada indistintamente con el signo, de carácter gótico, que la sustituye, que más bien parece un «z». Facsimilamos a continuación palabras unidas con la «y» y con el signo gótico:

z  
y estando y presentes  
mill 2 quatroçientos 2 içenta 2 doſ años

Es de gran singularidad encontrar una letra «i» mayúscula diferente a la «i» romana, teniendo gran parecido a una «j». Facsimilamos a continuación dos palabras con esta «i»:

Junio  
Jpedimento

Otra novedad tipográfica que nos ofrece el *Synodal*, es que muchas veces se emplea la «l» vuelta (al revés) como «i», damos a continuación un ejemplo:

mpſſros

Estudios tipográficos sobre el *Synodal*.

## 1.---SYNDAL DE SEGOVIA.

(Sin indicaciones tipográficas, pero en Castilla, hacia 1472-73.)  
En 4.º 50 hojas sin foliar.

## INDEX NOMINE AMEN.



la Villa de aguila fuente logar de  
los venerables i enſres dean 2 cabil  
do de la igitia cathedral dela muy no  
ble 2 leal çibdat de leguna. lunes pri  
mero dia del mes de Junio anno del  
naçimjeto de nro ſalvador ihu xpo  
de mill 2 quatroçientos 2 içenta 2 doſ años. E ſtando  
dentro en la igitia de ſenora ſanta maria dela dicha uilla  
el muy Reverendo Jn xpo padre 2 ſenor don iohan por  
la gra de dios 2 de la ſanta igitia de Roma obpo de ſego  
nia oydor dela audiençia del Rey nro ſenor 2 del ſu co  
ſep çelebrado ſignodo y eſtando y presentes muchos  
ſenores 2 pſonas aſi dela igitia cathedral dela dicha çib  
dat conſe del eſtado eccliaſtico dela dicha çibdat 2 de to  
do ſu obpado. E aſi meſmo del eſtado ſeglar dela dicha  
çibdat de ſegoupa 2 de las uillas. E logares de todo ſu  
obpado. E en preſençia de mj antem de uilla caſtm nota  
rio publico apoſtolico 2 ſecretario del dicho ſenor obpo  
E de mj pero gracia dela torre eccliaſtano publico dela  
dicha çibdat de ſegoupa 2 ſu tierra, ala merced de nro  
ſenor el Rey 2 ſu notario publico en la ſu corre 2 en to  
dos los ſus Regnos y ſenorios 2 eſcrivano de los fechos  
del çeçep 2 puebls dela dicha çibdat 2 ſu erra 2 ante  
los reſtigos de yuſo eſcriptos. Luego el dicho ſenor  
obpo dixo que por qnto el por ſus cartas de llamamjen  
tos eſcritos çontra mrdado la mar a los venerables  
ſenores dean 2 cabido 2 perfonas dela ſu igitia cabe

Reproducción del folio 6, recto.

«Luego, en 1475, marchó a Toulouse, donde ejerció su actividad durante muchos años. Segovia no contaba con casas comerciales fuertes capaces de organizar la distribución de los libros por otras capitales españolas y menos aún del extranjero» 14<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Hipólito Escobar. *Historia del libro español*, págs. 95 y 96.

Veamos lo que dice Colin Clair respecto a este libro, basándose en los estudios de Laurence Witten y Jordi Rubió: «... actualmente parece bastante claro que el arte de imprimir llegó a España por Barcelona», por tanto «la sugerencia de que el *Synodal* de Segovia (*sine nota*) lo imprimió en esa ciudad Johann Parix en una fecha anterior carece de pruebas concluyentes». Sigue, diciendo que el primer taller de imprenta de Barcelona [y por tanto, según él, el primero de España], fue el de los alemanes Heinrich Botel, Georg von Holz y Johann Planck, y el primer libro que salvó de sus prensas, la *Ethica* de Aristóteles, sin fecha, «que si tenemos en cuenta que la compañía se formó en enero de 1473, difícilmente pudo ser posterior al final de este año»<sup>15</sup>.

Odriozola en su libro sobre la imprenta de Parix en Segovia, hace un extenso estudio de la época, el impresor y la obra, del que entresacamos estos párrafos:

«Ateniéndome a los libros del primer grupo, se llega a la conclusión de que en un período muy corto de tiempo (de 1472 a 1475) llegan a España unos impresores alemanes que inician su labor en Segovia, Valencia, Barcelona y Zaragoza, y poco después en Tortosa y Sevilla, y esto es lo que honradamente puede asegurarse hoy. Y tengo mucho gusto en proclamar aquí, pues pienso hacerlo en otros lugares, que el hecho de que sea Segovia la cuna de la primera imprenta de España no debe ser motivo para que se sientan enojados o menospreciados quienes sostenían la tesis de que la primacía le correspondía a alguna de las otras ciudades. Debe prescindirse del obcecado localismo, y comprender que la diferencia de dos o tres años no tiene mayor trascendencia y que lo verdaderamente importante es que caso a la vez todas esas importantes ciudades se hayan incorporado decididamente al gran y maravilloso invento de la imprenta.»

«Está claro que Parix aparece en Segovia por lo menos desde 1472, e incluso Romero de Lecea sospecha que desde el año anterior, basándose en el estudio tipográfico del libro 2 [*Expositiones nominum legalium*], que juzga anterior al 1 [Sinodal de Aguilafuente, que Odriozola juzga el primero]».

A continuación elabora un interesante cuadro con la atribución de lugar de impresión de los libros de Parix, según distintos autores<sup>16</sup>.

---

<sup>15</sup> Colin Clair. Historia de la Imprenta en Europa, pág. 114.

<sup>16</sup> Antonio Odriozola. *Nacimiento y ocaso del libro y la imprenta de Juan Parix en Segovia*, págs. 16, 19 y 24.

## CUADRO 2

Atribución de lugar de Impresión de los libros de Parix,  
en diversos autores y Catálogos

| LIBRO                        | Sinodal        | Exposi-<br>ciones | Osma    | Escobar | Glosas  | Ponta-<br>nus | Miliz   | Platea  |
|------------------------------|----------------|-------------------|---------|---------|---------|---------------|---------|---------|
| Valverde 1930                | Seg.?<br>Cast. | Toul.?            | Toul.?  | —       | —       | Toul.?        | Toul.?  | Sin     |
| Lambert 1931                 | Seg.?          | Seg.?             | Seg.?   | No cit. | No cit. | Seg.?         | Seg.?   | No cit. |
| G W 1926 y 1940              | —              | Toul.             | —       | Toul.   | Toul.   | —             | —       | —       |
| Pérez Llamazares<br>1943     | —              | —                 | —       | —       | Sin     | —             | —       | Sin     |
| G. Rojo 1945]                | —              | —                 | —       | —       | Toul.   | Toul.         | Toul.   | Sin     |
| Vindel 1951                  | Cast.          | No cit.           | No cit. | No cit. | Cast.   | Esp.          | Esp.    | No cit. |
| Palau 2.ª edición            | Seg.           | Seg.?             | Seg.?   | No cit. | Toul.   | No cit.       | No cit. | No cit. |
| Romero de Lecea<br>1965-1972 | Seg.           | Seg.              | Seg.    | No cit. | Seg.    | Seg.          | Seg.    | No cit. |
| Catálogo Colectivo<br>1971   | Cast.          | Toul.             | Cast.   | Toul.   | Toul.   | Cast.         | Cast.   | No cit. |
| Odrizola 1973                | Seg.           | Seg.              | Seg.    | Seg.    | Seg.    | Seg.          | Seg.    | Seg.    |

Esp. = España; Cast. = Castilla; Seg. = Segovia; Toul. = Tolouae (Francia);  
Sin = Sin atribuirle lugar de Impresión,

Fermín de los Reyes en un amplio estudio titulado «La Imprenta de Juan Párix en Segovia», que figura en el catálogo de la exposición *Juan Párix primer impresor en España*, da como segura la fecha de su impresión, 1472, y recoge juicios de distintos bibliógrafos, algunos de los cuales ya hemos expuesto, y otros que transcribimos:

«Ni tan siquiera el gran erudito y estudioso de la cultura de Segovia, que fuera déan de su catedral, Tomás Baeza González apoyó la tesis segoviana. En sus *Apuntes biográficos de escritores segovianos*, rechaza la posibilidad de la impresión del *Sinodal*» posteriormente el déan anotó el 25 de noviembre de 1868: «También dice que luego se imprimió, noticia que no conviene con la nota anterior del Sr. Somorrostro ni con el contenido del capítulo 2.º del mismo sínodo». Después de esa fecha tachó el texto precedente y puso:

«Después de sacada esta copia he visto en el archivo del Cabildo un ejemplar impreso en 4: mayor, sin portada ni filiación; ni nombre de impresor ni fecha de impresión...» y de los Reyes se lamenta de que habiendo tenido este señor estas manos el *Sinodal*, no diera noticia de este importante hallazgo, que hubiera anticipado en al menos cuarenta años su posterior «descubrimiento».

Poco después, en 1903, el gran incunabulista Konrad Haebler, en su *Bibliografía ibérica del siglo XV*, donde describe los incunables españoles y portugueses, condiciona la noticia a la aparición del ejemplar:

«Pero aunque no se niega la posibilidad de su existencia, en forma judicial no vale el tal sinodal a favor de la primacía de Segovia».

La noticia de la existencia del ejemplar impreso del *Sinodal* se dio en el magnífico *Catálogo de incunables de la Catedral de Segovia*, elaborado por el canónigo archivero Cristino Valverde del Barrio, donde se describe con detalle el *Sinodal* y se comenta su importancia incluso en el prólogo del Arzobispo de Burgos, Manuel de Castro Alonso, que afirma:

«Este incunable será motivo de discusión y tal vez decida, aunque sea en imprenta ambulante, para la provincia de Segovia el primer libro hasta ahora conocido impreso en España».

«Antonio Palau, en su monumental obra, habla del *Sinodal* siguiendo los datos de Romero de Lecea en su facsímil, con lo que adopta dicha tesis, lo que no es poco en un repertorio tan consultado».

«El último trabajo realizado ha sido la edición facsímil del *Sinodal* por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, con estudio de Fermín de los Reyes y transcripción del texto por Susana Vilchez y Pompeyo Martín. Ha supuesto la revisión y actualización de los datos acerca de la introducción de la imprenta a España»<sup>17</sup>.

Y finalizamos el litigio sobre cual fue el primer libro impreso en España, con los argumentos esgrimidos en favor de *Les obres o trobes en lahors de la Verge María* \*.

Luis Guarner, en el prólogo a la edición facsímil de esta obra, conmemorando el V Centenario de la Imprenta en España, llega a una conclusión en la que —como en política, cuando hay un referéndum— todos ganan:

«Este primitivo incunable de Segovia —donde existen otros cuatro— es, con rigor bibliográfico, lo que hoy llamaríamos un folleto. Su fecha de edición fue aceptada por el propio Konrad Haebler, que afirma: “la *Sinodal* de Segovia fue impresa durante el transcurso mismo del año 1472, con lo que consecuentemente, las *Trobes* no fueron la primera realización tipográfica en suelo español...”

Aceptada esta razón, no sólo por la autoridad magistral de Haebler, sino por el peso de la argumentación de Romero de Lecea, hemos de aceptar que la *Sinodal* de Segovia fue impresa en 1472, lo que le da el rango de edición príncipe entre las españolas.

Pero este primitivo incunable no lo podemos considerar propiamente un libro en el sentido usual que a esta clase de impresos suele darse, ya que —según reconoce el propio editor y comentarista—, “Trátase de lo que hoy denominaríamos una *edición privada*, no comercial, que no va destinada al público, y que se distribuye directamente a determinadas personas o entidades. No trasciende del círculo interno de quienes integran un grupo definido, las corporaciones municipales de la provincia eclesiástica de Segovia, aunque sus destinatarios, las autoridades de dichas corporaciones, sean quienes posteriormente, para general conocimiento, lean o publiquen las informaciones, noticias, disposiciones o preceptos contenidos en aquella *edición privada*. Vendría a ser como el traslado, *trasunto*, de una *orden comunicada*, cuya aplicación y cumplimiento se realiza a través de quienes la reciben. Carece, pues, de todo añadido. Es, pura y simplemente, la transcripción de lo establecido legalmente, que en nuestro caso no es otra cosa que los preceptos sinodales”.

Resumiendo: podemos afirmar que si este incunable segoviano es sólo un texto legislativo eclesiástico; el primer libro impreso en Zaragoza, un tratado de medicina; y, el de Barcelona, un tratado gramatical, el libro conocido universalmente con el título facticio de *Obres o trobes en lahors de la Verge María*, editado en 1474 en Valencia, es, indiscutiblemente, el primer libro literario que

---

<sup>17</sup> Fermín de los Reyes. *La imprenta de Juan Parix en Segovia*, págs. 130, 131, 133 y 135.

\* Sobre esta obra hay otra particular polémica sobre si su impresor fue Lamberto Palmart o el español Fernández de Córdoba. Como en nuestro caso sólo se juzga la obra, no entramos en ella.

se imprimió en España»<sup>18</sup> (lám. 7).

## LÁMINA 7

### 1.—GUIDO DE MONTE ROCHERII.

MANIPULUS CURATORUM.

*Zaragoza, Mateo Flandro, 1475.*

Folio. 110 hojas sin foliar.

(Fol. 1): () Everēdo ī xp̄o... (Se reproduce en la pág. 2.)

(Fol. 24, vuelto): de nocte ē... (Se reproduce en la pág. 3.)

(Fol. 25, recto): fuit cōpletū... (Se reproduce en la pág. 4.)

(Fol. 107, verso): Conclusio... Impressio... (Se reproduce a continuación.)

En el Catálogo de la Biblioteca de Salvá leemos:

«El primer libro que probablemente se imprimió en la Península fué el de *Les òbres y tròbes* recopilado por Mosen Fenollar, que se cree publicado en Valencia en 1474»<sup>19</sup>  
Fray Francisco Méndez lo cita así:

«La primera prueba que hallamos de que el arte de la imprenta se estableció en España al principio del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel, se toma del siguiente impreso, que es el primero que con fundamento hallo se hizo en España.

Don Bernardo Fenollar, natural de Valencia, caballero de antiguo linaje, clérigo beneficiado y doctoral de aquella Santa Iglesia, según refiere el reverendo padre maestro fray José Rodríguez en su Biblioteca valentina, escribió un libro intitulado: “Certamen poetich, en lohor de la Concecio”; cuyo principio es: “Les Obres ó Trobes davall escrites, les quals tracten de lohor de la sacratíssima Verge María: foren fetes y ordenades por los Trobadors de ius é en cascuna de les dites obres escrits etc.” En Valencia 1474, en 4.<sup>a</sup> falta nombre de impresor»<sup>20</sup> (lám. 8).

Lyell opina:

«El primer libro impreso español ha sido atribuido a Lamberto Palmart, en Valencia, en el año 1474. Palmart era probablemente de origen flamenco, y como él, la mayoría de los primerísimos impresores en España fueron alemanes o flamencos»<sup>21</sup>.

Colin Clair:

---

<sup>18</sup> Luis Guarner. El primer libro literario impreso en España (Valencia, 1474), págs. 17 y 18.

<sup>19</sup> Pedro Salvá. Catálogo de la Biblioteca de Salvá, pág. 432.

<sup>20</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía Española*, pág. 30

<sup>21</sup> James P. R. Lyell. *La ilustración del libro antiguo en España*, pág. 41

7

La Bibliotheca Valentiniana pag. 81. Supone haberse impreso este libro en Valencia el mismo año que se celebró este Certamen, esto es el 1474. Nicolas Antonio in Bibliotheca Veteri. tom 2. lib 10. cap. 12. fol. 200, num. 650 hace mención de este Certamen sin nombrar por autor a Mosén Bernardo Fenollar, tal vez atendiendo a que este fue secretario del Certamen, i que la obra no es suya sino de los Poetas que concurren; pero concheyre: Edición in 4.º prodiit Valentiæ ut credimus. Qual fuera el Impresor no consta, pero con bastante seguridad puede decirse que fue Jaime Vella. Este imprimió en Valencia año 1493 la Historia de la Pavia de Noire S.º Fenollar. S.º del mismo Fenollar un tom en 4.º como refiere D.º Nicolas Antonio Bibliotheca Vet. tom. 2. lib. 10. cap. 15. num. 824. Si huvieramos la fortuna de tener este libro, con la compulsación de caracteres, seríamos de duda.

Fr. Josef Sanchez

LÁMINA 8

Les obres o trobes dauall scrites les quals trac ten de labors dela sacratissima verge Maria foren fetes e ordenades p los trobadors dei⁹ e en cascuna deles dites obres scrites r sponents a una sentència o seria òl mes prop infertal libel o cartell ordenat p lo uenerable moss⁹ Bernat Fenollar preuere e domer dela Seu òla insigne Ciutat de Valencia de manament e ordinatio del Spectable senyor fratre L uis despuig Mestre de Muntesa e Visfrey en tot lo Regne de Valencia Lo qual senyor com adeuot dela uerge Maria posà en la dita Ciutat de Valencia una Ioya a tots los trobadors a onze dies del mes de Feb⁹ Any òla natiuitat ò nre senyor Mil. CCC. Lxxiiii. ço es bun troç ò drap de uellut negre apte o bastant p bun gipo qui mls lobarà la uerge Maria en qual feuel len gua la qual Ioya per adir en aquella foncb lo dit dia posada en la casa òla cófraria de sant Iordí dela dita Ciutat e Iutgada a .xxv. del mes de Mars del dit any Lo tenor o seria del dit Cartell es lo mes prop seguent.

«Los inicios de la historia de la imprenta en España son más oscuros que los de cualquier otro lugar de Europa. De hecho, hasta hace relativamente poco tiempo, el pequeño volumen de poemas de Bernardo Fenollar titulado *Obres e trobes dauall scrites en laors de la Sacratissima Verge Maria*,

impreso por Lambert Palmart (después del 25 de marzo de 1474) era considerado como el primer libro impreso en España»<sup>22</sup>.

Odriozola:

«El libro que ha tenido mayor difusión como primero de España y que todavía alegan personas cultas, pero deficientemente informadas, es el número 14 de la lista de ciertos, o sea, *Les obres o trobes en lahors de la Verge Maria*, que recoge las poesías premiadas en el Certamen que se falló en Valencia a fin de marzo de 1474 y que seguramente se imprimió poco después. Aún en febrero de 1972 ha podido verse en el diario *ABC* y en la TVE la imagen del Embajador de Honduras ante la UNESCO enseñando el libro con tanta ingenuidad como veneración y atribuyéndole la primacía»<sup>23</sup>.

Acabamos esta relación de opiniones con Hipólito Escolar:

«Lo natural hubiera sido que la primera imprenta establecida en España hubiera estado en una de las capitales de la Corona de Aragón, Barcelona, Valencia o Zaragoza. Durante algún tiempo así lo creyeron los investigadores y el honor le correspondió a la *Gramática* de Bartolomé Mates impresa por el Barcelonés Juan Gherlinc en 1468, fecha que resultó una errata por 1488. Después se creyó que la primera obra fue *Obres o trobes en laors de la Verge*, impresa por Lamberto Palmart en Valencia en 1474...»

Acaba diciendo:

«En la actualidad se piensa que la obra más antigua impresa en España,... ha sido el *Sinodal de Aguilafuente*»<sup>24</sup> (El párrafo completo se ha transcrito anteriormente al hablar de este libro).

Y estos son los libros sobre los que más se ha polemizado en cuanto a su primacía en fecha de impresión.

Apenas surgió en España el arte de imprimir, los Reyes Católicos iniciaron sus disposiciones para favorecer la difusión del libro.

«Los monarcas, como habían hecho sus antecesores, reciben en la corte y protegen a los más destacados cultivadores de la inteligencia, entre ellos algunos italianos como Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería, se rodean de libros, unos heredados y otros adquiridos o regalados, se preocupan del adelanto de los estudios entre sus súbditos y consideran un instrumento importante para este fin la aparición de la imprenta, que llegó a España en tiempos de Enrique IV.»<sup>25</sup>

Enrique IV concedió el 30 de mayo de 1465 un privilegio de 38.000 maravedíes cada año para el estudio de la Gramática a la ciudad de Segovia, confirmado por los Reyes Católicos el 20 de mayo de 1492.

---

<sup>22</sup> Colin Clair. *Historia de la Imprenta en Europa*, pág. 133.

<sup>23</sup> Antonio Odriozola. *Nacimiento y ocaso del libro y la imprenta de Juan Parix en Segovia*, pág. 26.

<sup>24</sup> Hipólito Escobar. *Historia del libro español*, pág. 95.

<sup>25</sup> Hipólito Escobar. *Historia del libro español*, pág. 92.

Fray Francisco Méndez escribe:

«El reinado de los señores reyes Católicos D. Fernando V y doña Isabel en España está lleno de épocas memorables: union feliz de los reinos de Castilla y Aragon; fundacion del Santo Tribunal; conquista del reino de Granada; descubrimiento del nuevo mundo, espulsion de los judios: faltaba solo la imprenta; pero ni aun este ornamento se echa de menos en un reinado tan circunstanciado, siendo precisamente la primera que comenzó á formar su gloria. Introdújose, si no en sus dominios, en España á los principios de este reinado por los años de 1474: á los dos siguientes se hallaba ya propagada á sus tierras y establecida en la gran Sevilla. De ahí se fué derivando á otras ciudades, y estos soberanos tuvieron en ello mucha parte; no solo protegieron un arte tan útil para ejercer los ingenios de sus naturales, sino que fueron acaso los primeros que sepamos haber dado un reglamento de importancia el año de 1502 acerca de su ejercicio y de las precauciones con que debian ser impresos los libros, quedando ilesa la fe, la religion y las buenas costumbres.»<sup>26</sup>

En el Registro General del Sello del Archivo de Simancas se conservan dos documentos, ambos fechados en Sevilla en diciembre de 1477, según los cuales se concedía exención de alcabala, almojarifazgo y de cualquier otro derecho a los impresores alemanes Miguel Chanty y al maestro Dietrich (Teodorico Alemán). En este último caso parece evidente que el maestro no pretendía tanto dedicarse a ejercer su profesión de impresor en el reino, como a impulsar el comercio de libros de importación a gran escala. El documento recoge la queja de Teodorico Alemán, «impresor de libros de molde» y «uno de los principales inventores y factores que han sido de este arte», quien animado por la creencia de «que sería bien tratado en estos nuestros reinos y que no le serían pedidas ni llevadas exacciones, ni severas imposiciones y que los libros que vendiese serían libres de almojarifazgos y alcabalas y otros derechos como lo son y deben ser siempre en estos nuestros reinos y en todos los reinos y provincias y tierras de cristiano», se expuso «a muchos peligros de la mar por traer a estos nuestros reinos [...] muchos y notables libros de todas facultades con que han ennoblecido muchas librerías y ha proveído de las raras a muchos letrados en nuestros reinos, lo cual todo redunde en honra y utilidad de ellos y de los naturales de ellos». El comerciante pretendió desembarcar su mercancía en los puertos de Cádiz y Sanlúcar pero los empleados de aduanas habían tratado de «le pedir y llevar derechos de los dichos libros que así traen a vender y se viniesen a descargar a los dichos puertos». Pero, «por quanto según las leyes y ordenanzas del cuaderno por donde se piden y cogen las dichas alcabalas de las cosas que se compran y venden en nuestros reinos se contiene una ley, su tenor de la cual es este que se sigue, y es muy merced que se cojan y paguen las alcabalas del diezmo de todas las cosas que se vendieren y compraren salvo [...] libros [...] en grano que no sea puesto en alguna labor de oro y plata [...] y parece que el señor rey don Juan nuestro padre de gloriosa memoria y el señor rey don Enrique nuestro hermano [...] cada uno en su tiempo mandaron dar e hicieron guardar la dicha ley y ordenanza»<sup>27</sup>.

Esta ley que favorecía la entrada de libros impresos favoreció a los sevillanos Bartolomé Segura y Alfonso del Puerto, quienes viendo que otros libreros vendían ediciones del *Fasciculus temporum* impresos en Alemania, no dudaron en realizar otra estampación, ilustrándola con grabados xilográficos semejantes a los de aquéllas, que apareció en 1480 (lám. 9).

---

<sup>26</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía española*, págs. 192 y 193.

<sup>27</sup> Jesusa Vega. *Impresores y libro en el origen del Renacimiento en España*, pág. 200.

Hanc pdixerunt prophete. hanc simul ois illa veteris testamēti laboriosa scruiisq; obseruātia : dominā recognoscit. Et quid ultra: Celi terra mareq; cum ois q; in eis sunt : nō huius tamulāi mysterio: Igitur gloriosa dicta sūt de te o ciuitas dei. Beata tu hierusalem quis similis tui: que saluaris in omnino: Negabunt te inimici tui: ⁊ tu eorum colla calcabis. Pro patris tuis nascuntur tibi filij: nec desines in sempiterna secula: Benedic domine fortitudini eius: ⁊ opera manū eius suscipe Percute dorsa inimicorū ei⁹: ⁊ qui oderāt eā non confurgant. Audi dñe vocē eius: ⁊ ad populū suū introduc eā. De virtutum conuertere respice de celo: ⁊ vide: ⁊ visita vineam istam: ⁊ psice eam: quam plantauit dextera tua. Fiat manus tua sup virum dextere tue: ⁊ super filiū boniā quem confirmasti tibi ihū xpm dñm nostrū: q; tecū uiuit ⁊ regnat in unitate spiritus sancti de⁹ in omnia secula benedictus. Amen.

scripsit in italia greco sermo  
re. In principio erat verbu.



Ego sum lux mundi qui sequit me nō ambulat i tenebris: s; hēbit lumen vite. Ego sum q; testimonium p bibeo de me ipso: ⁊ testimonium pibet de me pater. Ego sum pastor bonus: ⁊ cognosco oues meas: cognoscunt me mee. Ego sum via: veritas: ⁊ vita: nemo venit ad patre; nisi per me. Ego sum vitis vera: ⁊ pater meus agricola est.



scripsit in iudea hebraice  
I liber generationis xpi

Data est michi omnis potestas in celo



⁊ in terra. Sic in orbem vniuersum: ⁊ predicante euange  
m. o.

Amen amen dico vobis celū ⁊ terra trāsibunt: verba autē mea nō trāsibunt. Qui crediderit ⁊ baptizatus fuerit: saluus erit: q; vero nō crediderit: condemnabitur. Quod vobis oibus dico. Vigilate ne scitis enī quādo dñs veniet. Sol continebitur: ⁊ luna dabit splendore suū. Erunt videlicet filij hominis venietes in nubib; ⁊ c.

que ad consumationem seculi.

scripsit i italia sermōe in gre  
co. In manu euagelij ihū xpi.



lum omni creaturę. Et ecce ego vobiscum sum

Ego rogant p te petre ut no desideret fides tua: ⁊ tu a ligno conuert' contra fratres tuos. Qui maior est in vobis: fiat sicut minor. Ego autē in medio vestrorū sum: sicut qui ministrat. Videte ne seducamini. Multi enī veniunt in nomine meo dicitē: q; ego sum. Nolite ergo ire post illos. In pariter vestra possidebitis animas vestras.



scripsit in greco sermone greco. Fuit in  
dieb; herodis regis iudee sacerdos etc.

H ppete sancti. Hec elegit discipulos 62 quos misit ante faciem suam: ⁊ 12 aplos quos misit in orbē vniuersum ad pdicandum euāgelium: nec amplius: nō hos duos ordines inter discipulos dñi cō cognouimus: quorum formam imitē in ecclesia tenent presbiteri ⁊ epi. Nam apostolis succedunt epi: 62 discipulis presbiteri: quibus duobus ordinibus tota ecclesia est cōmissa: tanq; gerarchis: ut p i in decreto damasi pape habet. lxxvii. di. c. cor episcopi. Tandem pius dominus pro grege suo mortitur acerbiſsima passione consumat' omnium martyru; caput: ⁊ ipse martyr. Postq; autē mortuis resurrexit: in celum ascendit: ⁊ spiritum sanctum misit. Et tunc primum cultus xpiani nominis incepit: qui actūe vsq; durabit.

Las Cortes famosas de Toledo de 1480, celebradas por los Reyes Católicos en aquella ciudad se imprimieron por entonces en un cuaderno de 33 hojas en fol. menor.

La ley 97 salió en beneficio del comercio franco de libros, y no puede omitirse aquí en perjuicio de nuestra historia literaria. Dice, pues, como sigue:

#### PETICION 97.

##### *Para los que traen libros.*

«Considerando los Reyes de gloriosa memoria quanto era provechoso y honroso que á estos sus Reynos se truxiesen libros de otras partes para que con ellos se ficiesen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros non se pagase alcabala, y porque de pocos dias á esta parte algunos Mercaderes nuestros naturales y extranjeros han trahido y de cada dia trahen libros mucho buenos, lo qual parece que redundá en provecho universal de todos, é ennoblecimiento de nuestros Reynos, así por mar como por tierra, non se pida nin se pague nin lleve almozarifazgo nin diezmo, nin portazgo, nin otros derechos algunos por los nuestros Almozarifes, nin los Desmeros nin Portazgueros nin otras personas algunas así de los Cibdades é Villas é Lugares de nuestra Corona Real como de Señorios é Ordenes é Behetrias; mas que de todos los dichos derechos ó almozarifazgos sean libres é francos los dichos libros, é persona alguna non las pidan nin lleve, so pena que el que lo en contrario ficiera caya é incurra en las penas que caen los que piden ó llevan imposiciones debedadas; é mandamos á los nuestros Contadores mayores que pongan é asienten el traslado de esta ley en los nuestros libros é en los quadernos é condiciones con que se arrienda los dichos diezmos é almozarifazgos é derechos.»<sup>28</sup>

Pero, retornando a la imprenta sevillana, no cabe duda que hubo una deliberada voluntad por parte de los monarcas de establecer en esta ciudad, la más próspera del reino, talleres de imprenta que sacaran a esta actividad de la languidez en la que había permanecido desde 1477 hasta 1490. Los dos talleres que se abrieron fueron el de Meinardo Ungut y Estanislao Polono, y los Cuatro Compañeros alemanes: Pablo de Colonia, Juan Pegnicer de Nuremberg, Magno Herbst de Fils o Vills y Tomás Glogener o Glokener. Todos ellos, de origen alemán pero procedentes de Italia, tendrían como actividad principal imprimir libros. Según narra Meinardo Ungut, «sus altezas el Rey y Reina nuestros señores enviaron por mi a Nápoles para que yo viniese luego a esta ciudad para imprimir los dichos libros de molde», y en una exposición de los Cuatro Compañeros alemanes, éstos declaran: «Fuimos llamados por mandado de la reina nuestra señora a esta ciudad para imprimir ciertas obras» y por ello vinieron con los «aparejos del dicho oficio a lo usar en esta dicha ciudad». No obstante, parece que también trajeron en un primer momento una partida de libros y esto les causó algunos problemas, ya que en febrero de 1490 se comunica a todas las justicias, especialmente a la de Córdoba, que no se cobre alcabala por los libros que trajesen los impresores de libros de molde «Paulo de Colonia y Johannes de Norumberia que vienen a estos reinos para estar con ellos». Si hay que suponer que esos problemas se solventaron, un año más tarde volvían las dificultades por lo que el 14 de marzo de 1491 presentan una solicitud para que no se les cobrara impuesto alguno, de «lo contrario —alegan— seríamos desafortadamente agraviados quanto más que por legítimas causas por todas partes se contentan del honor y aun provecho que nuestra oficina aduce así al bien de la

---

<sup>28</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía española*, págs. 294 y 295.

literatura como a las rentas reales». A pesar de todo, los Reyes Católicos se vieron obligados a hacer una provisión real en Sevilla el 30 de abril de ese año «dirigida al cabildo y regimiento de esta ciudad y a los diputados y oficiales y guardas de la dicha alhóndiga. Fue declarado y mandado que los dichos libros son libres y francos de todos y cualesquiera derechos e imposiciones: y está declarado que los dichos libros no son de la calidad de las otras mercaderías: que entran y salen en esta ciudad y que no son obligados a meter carga de pan ni pagar derechos algunos a la dicha alhóndiga: ni a sus guardas, ni escribano, ni a otra persona alguna»<sup>29</sup>.

«Existe la fundamentada creencia de que Toledo debió tener imprenta desde 1480, el año siguiente a la obtención por los Reyes Católicos de un documento papal por el que se les concedía el privilegio de imprimir la bula de la Santa Cruzada. Para ello concedieron el primer privilegio de imprenta en esta ciudad al Monasterio de San Pedro Mártir, con la obligación de imprimir la citada Bula. El primer responsable de su taller tipográfico fue el presbítero Juan Vázquez.»<sup>30</sup> (lám. 10).

En 1490 apareció en Sevilla el primero de una serie de diccionarios nacionales patrocinados de forma oficial —el *Vocabulario universal en latín y en romance*, de Alfonso de Palencia, encargado por la reina Isabel La Católica a Paulo de Colonia y socios (cuatro compañeros alemanes)— entre los cuales los más famosos son el de l'Académie Française, la Academia Española y la Universidad de Oxford. En 1492 este mismo taller realizó el primer libro con música impreso en España, la *Lux Bella* de Domingo Marcos Durán.

Alfonso de Palencia dice en la presentación del Vocabulario: «La muy excelente señora Doña Isabel Reina de Castilla; y de León; de Aragón; y de Sicilia; entre las innumerables demostraciones que ha hecho a los mortales de sus inmortales virtudes; quiso también añadir aquesto...»

Y más adelante: «Así que se crecen fuerzas al autor desta obra ya venido en vejez. Cuyo sentido no cesa de maravillarse de las muchas operaciones tan crecidamente provechosas al nombre de España como en un mismo tiempo se ejecutan por su Real mandamiento»<sup>31</sup>.

El fomento y protección que la reina dio a la imprenta y el libro se evidencia en las dedicatorias, de las que es ejemplo la que figura en la *Crónica de España* de Diego Valera y que recoge el padre Méndez:

«Comienca la coronica de españa dirigida à la muy alta e muy excelente princesa Serenissima Reyna e Sennora nuestra sennora donna ysabel Reyna de espanna de secilia e de cerdena. Duquesa de athenas Condessa de barcelona, abreuiada por su mandado por mosen diego de ualera su maestresala e del su conseio.

E scribe latancio Serenissima Reyna &c.

Al fin de la obra dice:

Fue acabada esta copilacion en la villa del puerto de santa maria bispera de san iua de iunio

---

<sup>29</sup> <sup>29</sup>Jesusa Vega. *Impresores y libros en el origen del Renacimiento en España*, págs. 203 y 204. <sup>30</sup>

<sup>30</sup> Julia Méndez. *Catálogo de incunables en la Biblioteca Pública de Toledo*, pág. 23.

<sup>31</sup> <sup>31</sup>Francisco Vindel. *El Arte Tipográfico en Sevilla y Granada en el siglo XV*, pág. 65.

1.—BULA DE INDULGENCIAS DE LA SANTA CRUZADA.

(Sin indicaciones tipográficas, pero Toledo, Juan Vázquez, 1483-84.)

Hoja volante.

(Comienza): (A Glia) y loor de dios... (Se reproduce a continuación.)



**A**GLIA y loor de dios todo poderoso y enalzançia de nra santa se catholica nro muy santo padre Sixto sexto por sus bulas otorgo a todos los fieles xpianos varones y mugeres qn pa la santa guerra q se haze contra los moros de granada en amigos de nra santa se catholica oier e pagar e guerra qnta q qlqer cõfessor q eligere clerigo o reli gioso loo puea otorgar plenaria remission e indulgencia q comun mte es llamada a culpa ya pena de todos sus pecados entõces y en o tro qlqer tiempo cõfessados una vez en la vida y otra vez en el verdadero articulo dela muerte. Y por q mejor puean cõseguir la dicha indulgencia e remission plenaria les otorga q el tal cõfessor q asy eligere loo puea absolver y absuelua una vez en la vida de to das y qlqer sentencias de excomuniõn mayor o menor por juers o ver cho puestas en que por qlqer causas y razones ay an incurrido Yre q a los naturales y estraneros en los Reynos y señorios de Castilla de Aragón y de Sicilia etc. Puea absolver e absuelua de a nter por si o por otros heridos o heridos o muerto o despojado de sus bienes a qlqer psona recurrida ala corte romana por qlqer ca usas y negocios y a los q en ella loo proseguian o q en qlqer manera interuenian en ellos o de ayre fecho q no fuesen obediõtas las le tras y mandamientos dela see aplica o de sus legados o nuncios o juers delegados o de auctõres ordenados e mandados q los es critanos e notarios no fiziesen instrumentos o actos sobre las tales letras o q no diesen los fechos ala pte q pretendian o de auct usur pado o robado jurisdicciõ o frutos pertençientes a psonas eclesiasticas o pa' sulo dicho auctõre o ayudo o auctõre de auctõre viola do e qlqer manera la libertat eclesiastica. Y las tales cosas en este capitulo cõtenidas o qlqer vellas cometidas falsa ocha vias de Oar go del año de ochenta y tres en q se otorgo esta bula. Y asy mesmo les puea absolver y absuelua de todos sus pecados crimines y excesos y de horas no rezadas y de symonia y de otros qlqer pecados cõfessados y olvidados en cõfession aun q la absoluciõ de los ta les crimines e excomuniões sea reservada ala santa see apostolica. Salvo de cõspiracion cõtra el Romano põtifice y cõtra la dicha see aplica y de poner manos e obispo y de matar clerigo de ordesacro y de se apartar porfiosa mte y e qlqer manera dela obediencia de su santidado de sus sucesores y de impedir la publicaciõ y execuciõ desta indulgencia o la prosecuciõ de aqueta santa guerra o de retraer a qualqer psona y en qlqer manera de tomar esta indulgencia o sy tomare algo dello q en qualqer manera se ouiere por virtud della. E otro sy les otorga q las dichas absoluciõ y remission plenarias cõsiguan muerdo sin cõfession sy en ellos pareciere señales de cõ trisiõn o muerdo muerte arrebatada. E otro sy de facultad nro muy santo padre pa q los dichos cõfessores les puean comutar qua lesqer votos q ouiere fecho en alguno capitulo subditivo pa esta santa guerra. Cõ lo qual an de acovir ala psona q touiere poder de los comissarios pa lo recebir. Exceptos los votos de peregrinaciõ a Jherusalim o a Roma o de guardar castidad y cõtra en religion. E por quanto vos la cõfession de vuestros pecados q es la contenida en la dicha bula contenida segun vto estubo. Por ende ganastes las gracias e facultades sulo dichas. Dada a nra vias del mes de mayo Año de mill e quatro e çç e m.

**FORMA DE ABSOLUCION.**

**OSIGNA EN LA** tual oipotis vena etc. Por la auctoridad de dios todo poderoso y de los bi e anetruados apõstolos sant petro y sant pablo y de nro muy santo padre Especial mente pa esto amy cometida yo te absuelua de toda sentencia de excomunion mayor o me nor ab homine o a jure posita y de todas otras censuras y penas en q por qualqer causa y razõ ay an incurrido. aunq la absoluciõ vella sea reservada ala santa see apostolica e recõdillo de ala participaciõ de los santos sacramentos e ala comuniõ de los fieles. In.n.p.n. f. f. Amen. E asy mesmo te absuelua de todos tus pecados crimines y excesos q agora a mi cõfessaste y de los q cõfessarias sy a tu me moria ocurriesen o sy los pudieses confessar. Aunq sean tales q ala dicha santa see aplica sea reservada la absoluciõ de ellos. In.n.p.n. E otorgo te plenaria indulgencia y cõpliva remission de todas las penas a q por todos tus pecados agora y en otro qlqer tpo cõfessa dos y olvidados eras obligado In.n.p.n. En el articulo dela muerte viga el cõfessor.

E sy esta vez no fallieres referuava te sea esta gen pa en el verdadero articulo dela muerte. In.n.p.n. E demas allende de todo lo sulo dicho les otorga su santidado q en todo el tpo de su vida puean eava q quisieren elegir qualqer cõfessor clerigo o religio so sy demandar pa ello licencia asu cura ni prelado q tantas qntas veces quisier e loo puean oye de penitencia y absolver de todos sus pecados y casos ala santa see aplica no reservados. Aunq la absoluciõ de ellos sea reservada a los arçobispos e obispos o a otros qlqer q puean

*P. J. V.*  *Nota*

del año del señor de mill e quatrocientos e ochenta e vn años seyendo el abreuador della en hedad de sesenta e nueve años sean dadas infinitas gracias à nuestro redemptor e a la gloriosa virgen su madre señora nuestra.

Prosigue en párrafo aparte:

Muchas cosas son illustrissima princesa que me persuaden asi alguna cosa por ingenio o trabajo de estudio fallar se pueda a nuestros cotemporaneos e aun a los que venirse esperan por modo de breuedad, la qual es amiga de todo sano entendimiento la comuniquemos. por que nuestra hedad o tienpo que a los antepasados varones en parte parece auer envidia no sea engañada. ¶ la qual hedad a pena cede ni lugar dar quiere a algun siglo de los que fueron antes del nuestro presente. e por que las istorias cronicas que por luengos interualos de tienpo por guerras e otras varias dissensions parecen ser sepultas e enmudecidas sin fruto, a cabsa de la penuria de originales e trasuntos. que por pereza o flaca liberalidad es interuenida. ¶ agora de nuevo serenissima princesa de singular ingenio adornada de toda doctrina alumbrada de claro entendimiento manual. asi como en socorro puestos ocurren con tan marauillosa arte de escreuir do tornamos en las hedades aureas restituyendonos por multiplicados codices en conocimiento de lo pasado presente e futuro tanto quato ingenio humano conseguir puede, por nacion alemanos muy espertos e continuo inuentores en esta arte de inpremir que sin error. diuina dezir se puede. de los quales alemanos es vno michael dachaner de marauilloso igenio e doctrina. muy esperto de copiosa memoria familiar de vuestra alteza a espensa del qual e de garcia del castillo vecino de medina del canpo tesorero de la hermandad de la cibdad de seuilla la presente istoria general en multiplicada copia por mandado de vuestra alteza. a honra del soberano e inmenso dios vno en esencia e trino en personas. e a horra de vuestro real estado e instruccion e auiso de los de vuestros reynos e comarcas en vuestra muy noble e muy leal cibdad de seuilla, fue impresa por alonso del puerto. en el año del nascimiento de nuestro saluador ihu xpo de mill e quatrocientos e ochenta e dos años.»<sup>32</sup>

La primera edición de la *Gramática* de Nebrija, en latín, se imprimió en Salamanca en 1481 y estaba dedicada al Cardenal de España D. Pedro de Mendoza, al que también dedicó la segunda.

«Viendo el séquito de esta obra y la aceptacion con que corria le mandó la Reina católica Doña Isabel por sus letras, comunicadas por el Señor Obispo de Avila Don fray Fernando de Talavera, que dichas Introducciones latinas las voluiese en lengua castellana, contrapuesto el latin al romance, para que las mujeres, religiosas, y vírgenes dedicadas á Dios, sin participacion de varones, pudiesen conocer algo de la lengua latina».

Por la Dedicatoria de la tercera impresión, que es la de Zamora, resultan diferentes especies comprobatorias de lo sobredicho: y honoríficas á Nebrija, dice:

«Y porque brevemente tengo de publicar una obra de vocablos en latin, y romance, en que provoco y desafío à todos los nuestros que tienen habito y profesion de letras, no digo mas en esta parte, sino que desde ahora les denuncio guerra à fuego y sangre, porque entre tanto se aperciban de razones y argumentos contra mí. Vengo agora muy excelente Reyna y Señora à lo que V. Alteza *por sus letras me mandó* para algun remedio de tanta falta, que aquellas Introducciones de latina lengua que yo havia publicado, y se leian por todos nuestros reynos,

---

<sup>32</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía Española*, págs. 84 y 85.

las volviese en lengua castellana contrapuesto el Latin al Romance... Mas despues que comence à poner en hilo el mandamiento de V. Alteza, contentome tanto aquel Discurso, que ya me pesaba haver publicado por dos veces (*en Salamanca año de 1481 y 1482*) una mesma Obra en diverso estilo, y no haver acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar...»

Finalmente en el año 1492, fundió y publicó Nebrija estas Introducciones bajo otro estilo y método, dedicándolas con el título de *Gramática castellana*:

«A la muy alta e assi esclarecida princesa doña Isabel la tercera de este nombre Reyna y Señora natural de España e las Islas de nuestro mar. Comienza la *Gramatica* que nuevamente hizo el maestro Antonio de Lebrixa sobre la lengua castellana e pone primero el Prologo. Leelo en buen ora.

En este Prologo ó Dedicatoria dice:

... El tercero provecho deste mi trabajo puede ser aquel que quando en Salamanca di la muestra de aquesta obra à vuestra real magestad: e me preguntó que para que podia aprovechar: el muy reverendo padre obispo de avila me arrebató la respuesta: e respondiendo por mi dixo: Que despues que vuestra alteza metiese débaxo de su iugo muchos pueblos barbaros e naciones de peregrinas lenguas e con el vencimiento aquellos ternian necesidad de recibir las leyes: quel vencedor pone al vencido e con ellas nuestra lengua: entonces por esta mi arte podrian venir en el conocimiento della como agora nosotros deprendemos el arte de la gramatica latina para deprender el latin &c.»<sup>33</sup>

Con esto afirmaba que la lengua castellana fue siempre compañera del Imperio (lám. 11).

«Además de los libros que fueron dedicados a los Reyes Católicos, fue bastante común en los primeros años de la imprenta en España que apareciera la imagen del autor entregando humildemente el libro al monarca; sirvan de ejemplo *Las trescientas* de Juan de Mena, salido del taller sevillano de Meinardo Ungut y Estanislao Polono en 1496, *Los claros varones de España* de Hernando del Pulgar, impreso por Polono en Sevilla en 1500, la obra de Alfonso García de Santa María, *Doctrinal de los caballeros*, impreso por Juan de Burgos en 1497, la *Ethica ad Nicomachum Leonardo Aretino intérprete* de Aristóteles, impresa por el exquisito Pablo Hurus en Zaragoza en 1492...» (lám. 12) (a esto siguen otros títulos).

«Especial importancia tiene la portada de la obra de Ludolphus de Saxonia, *Vita Christi Cartuxano*, impresa en Alcalá en 1503 por Estanislao Polono. Es sabido el interés de Isabel la Católica por la traducción que Ambrosio Montesinos hizo de esta obra —F. González Ollé ha reunido las diferentes partidas de dinero que Montesinos recibió con referencia a ella—, por eso no extraña que en la portada se vea al autor entregando la obra a los reyes. Pero, además de ser verdaderos retratos de los monarcas entronizados, en la parte inferior se encuentran casi al mismo tamaño las armas reales. F. Checa señaló la importancia que ya se atribuía en estos primeros años de la imprenta a la imagen como vehículo de propaganda político-cultural; en este sentido las armas reales serán un excelente sustituto de la efigie del monarca: ya sean las de los Reyes Católicos para las publicaciones anteriores a 1525, ya el escudo imperial para las posteriores. Las armas reales —en ocasiones testimonio del verdadero virtuosismo del grabador— abren normalmente las obras de carácter legislativo, asociación lógica pues las leyes las dicta o las

---

<sup>33</sup> Fray Francisco Méndez. *Tipografía Española*, págs. 116 y 117.

aprueba el monarca.»<sup>34</sup> (lám. 13).

El lema Tanto monta, adoptado en las capitulaciones de Segovia en 1475, que figura al pie o ambos lados del escudo, es como un recordatorio de la relación de igualdad, en cuanto a autoridad, entre los dos componentes de la unidad llamada «Reyes Católicos».

En la presentación del facsímil editado por Salvat, de *Los claros varones de España*, de Hernando o Fernando del Pulgar (Sevilla, 1500), se recoge la siguiente anécdota:

Fue Fernando del Pulgar conocido y celebrado entre sus contemporáneos como hombre sabio e ingenioso de quien se cuentan inteligentes anécdotas. Tal la que le aconteció con la reina Doña Isabel a raíz de habersele olvidado a nuestro hombre «el tanto monta...» Y fue de esta manera: la reina le culpó de que refiriéndose cierta acción de su marido en su *Crónica* no la puso en nombre de los dos ya que la habían realizado juntos. Dio a luz después la reina a la princesa Doña Juana y escribió Fernando del Pulgar: «En tal día y a tal hora parieron sus majestades».

«Es sabido que la liberalidad dada por los Reyes Católicos a la producción e importación de libros fue pronto limitada y con ello se inició la censura de los textos, eso sí, referida exclusivamente a aquéllos que eran producidos a través de la imprenta: “Sepades que por que nos habemos sido informados que vos los dichos libreros e imprimidores de los dichos moldes y mercaderes y factores de ellos habéis acostumbrado y acostumbrais de imprimir y traer a vender a estos nuestros reinos muchos libros de molde de muchas materias así en latín como en romance: y que muchos de ellos vienen faltos en las lecturas de que tratan y otros viciosos: y otros de materias apócrifas y reprobadas: y otros nuevamente hechos de cosas vanas y supersticiosas: y que a causa de ella han nacido algunos daños e inconvenientes en nuestros reinos. Y por que a nos en lo tal pertenece proveer y remediar: mandamos platicar sobre ello con los del nuestro consejo: y por ellos visto y con nos consultado: fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón. Por la cual mandamos y defendemos a vos los dichos libreros e imprimidores de los dichos moldes y mercaderes y factores y cada uno de vos que de aquí adelante por vía directa ni indirecta no seáis osados de hacer ni imprimir de molde ningún libro de ninguna facultad o lectura u obra que sea pequeña o grande en latín ni en romance sin que primeramente hayáis para ello nuestra licencia y especial mandado o de las personas que para ello nuestro poder hubiere”. La *Pragmática*, publicada el 8 de julio de 1502 en Toledo, debía ser cumplida en el Reino de Castilla, y para las distintas ciudades del reino se expresa la autoridad competente.

Pero en la *Pragmática* que comentamos, importante por recoger las primeras disposiciones sobre censura de libros, razón por la cual se incluyó parcialmente en la *Novísima Recopilación*, hay otro párrafo que merece ser destacado: “E mandamos a los dichos libreros e imprimidores y mercaderes y factores: que hagan y traigan los dichos libros bien hechos y perfectos y enteros y bien corregidos y enmendados y escritos de buena letra y tinta y buenas márgenes y en buen papel y no con títulos menguados, por manera que toda la obra sea

---

<sup>34</sup> Jesusa Vega. *Impresores y libros en el origen del Renacimiento en España*, pág. 203.

perfecta y que en ella no pueda haber ni haya falta alguna”.»<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> Jesusa Vega. *Impresores y libros en el origen del Renacimiento en España*, pág. 204.

La miñ alta z assi el clar e cida princesa doña Isabel la  
tercera d'esse nombre Reina i señora natural de espa-  
ña z las islas de nuestro mar. Comiença la gramatica  
que nueva mente hizo el maestro Antonio de lebrija  
sobre la lengua castellana. z pone primero el prologo  
z le lo en buen ora.

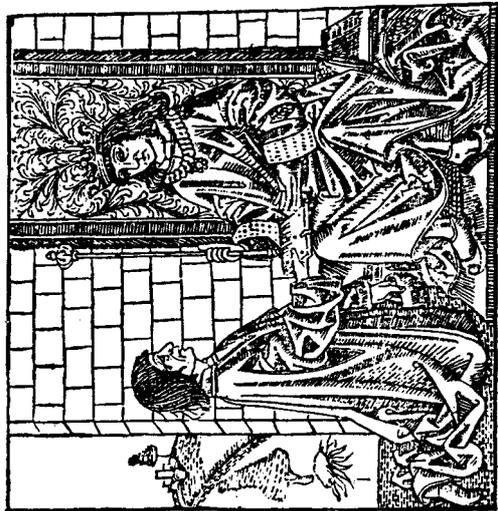
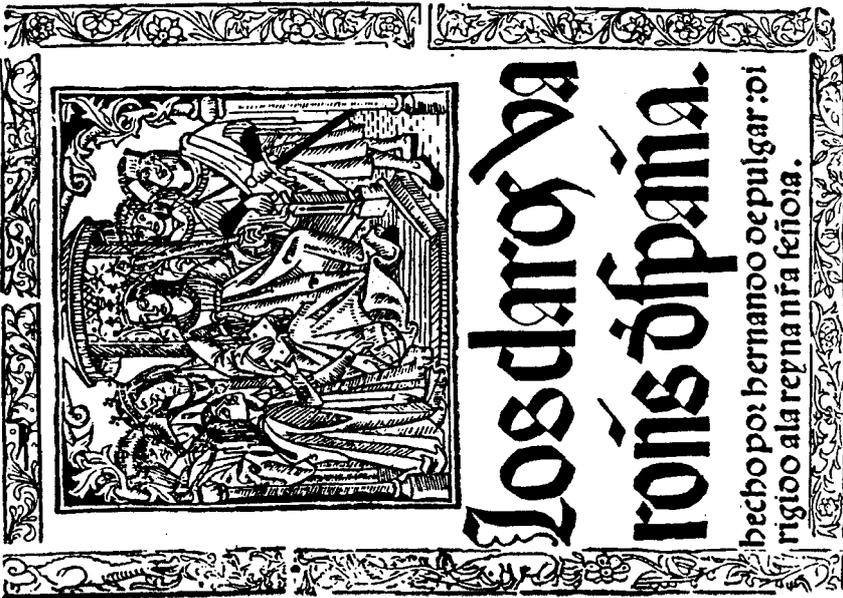
Quando bien comigo pienso mui eñcia  
recida Reina: pongo delate los ojos  
el antiquedad de todas las cosas: que  
para nuestra recordacion z memoria  
quedaron escritas: una cosa ballo z fisco por: concludi-  
sion mui cierta: que siempre la lengua fue companera  
del imperio: z de tal manera lo siguió: que junta men-  
te comenzó. crecieron. z florecieron. z despues ju-  
ta fue la caída de entrambos. z de pades agora las co-  
sas mui antiguas de que a penas tenemos una ima-  
gen z sombra de la verdades: cuales son las de los asiri-  
os. indos. sionios. z egipcios: en los cuales se po-  
drá mui bien provar lo que digo: vengo a las mas  
frescas: z aquellas eñcial mēte de que tenemos ma-  
jor certidumbre: z primero a las de los judios. Cosa  
es que mui ligeramente se puede averiguar que la len-  
gua ebraica tuvo su niñez: en la qual a penas pudo ha-  
blar. z llamo lo agora su primera niñez: todo aquel  
tiempo que los judios estuviéron en tierra de egipto.  
Por: que es cosa verdadera o mui cerca de la verdad:  
que los patriarcas hablaban en aquella lengua: que  
trato Abraham de terra de los caldeos: basta que de-  
scendiéron en egipto: que alli perderia algo de aquila:  
z miedarían algo de la egiptica. Mas despues q̄ sa-  
licron de egipto: z comenzó a bajar por: si mismos cu-  
anto de egipto: poco a poco apartarían su lengua cogida  
cuanto lo pienso de la caldea z de la egiptica: z de la que  
ellos terminan comunicada entre sí: por: ser apartados

a.ii.

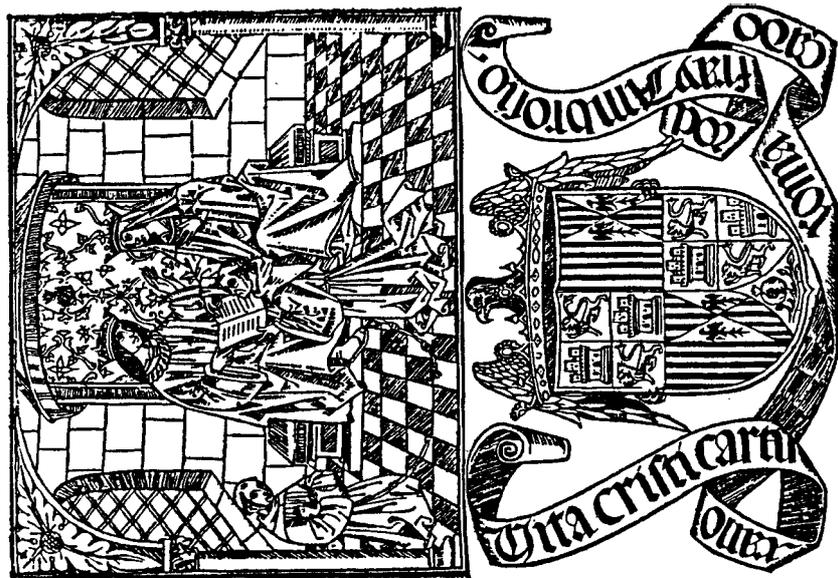
escrivien z encomiendan a immortalidad la memoria  
de vsos loables bebos: z nos otros tentamos de pas-  
sar en castellano las cosas peregrinas z estrañas: pues  
q̄ aquí no puede ser sino nagocio de pocos años. z se  
ra necesaria una d' dos cosas: o q̄ la memoria de vsas  
bas años percya có la lengua: o q̄ de peregrinando por  
las naciones eñtra çeras: pues q̄ no tiene propia casa en  
q̄ pueda morar. En la çama de la qual lo q̄ se echa la  
primera piedra: z baxer en nuestra lengua lo q̄ se no dozo  
en la çrega z çates en la latina. z los cuales aun q̄  
fuero venidos de los q̄ despues dellos escrivieró: alo  
menos fue aquella su gloria z sera nuestra: q̄ fuimos  
los primeros inventores de obra tan necesaria. lo cual  
beymos en el tiempo mas oportuno q̄ nunca fue basta  
aquí. por estar la nuestra lengua tão en la cumbre que  
mas se puede temer el deccendimiento della: que espe-  
rar la subida. z seguir se a otro no menor pvecho q̄  
a q̄te a los ombres de nra lengua: q̄ querrian esquivar la  
gramatica del latin. Por q̄ despues q̄ sinieren bie el  
arte del castellano: lo cual no sera mui difícil. se por: q̄ es  
sobre la lengua que ia ellos tenen: cuado passare al latin  
no avra cosa tan escusa: que no se les baga mui ligera:  
maior mēte entremetiendo aquel arte de la gramatica  
que me mando baxer vuestra alteza contraponiendo  
linca por linca el romance al latin. Por la çua assor  
ma de enseñar no sera maravilla saber la gramatica  
latina no digo lo en pocos meses: mas aun en pocos  
dias: z mucho mejor q̄ basta aqui se deprendia en mu-  
chos años. El tercero pvecho de este mi trabajo pue-  
de ser aquel: q̄ cuado en Salamanca viera vuestra de a  
questa obra a vuestra real majestad: z me preguntio q̄  
para q̄ podia aprovechar: el mui reverēdo padre obis-  
po de avila me arrebató la respuesta: z respondiēdo  
por mi dixo: Que despues que vuestra alteza metiese

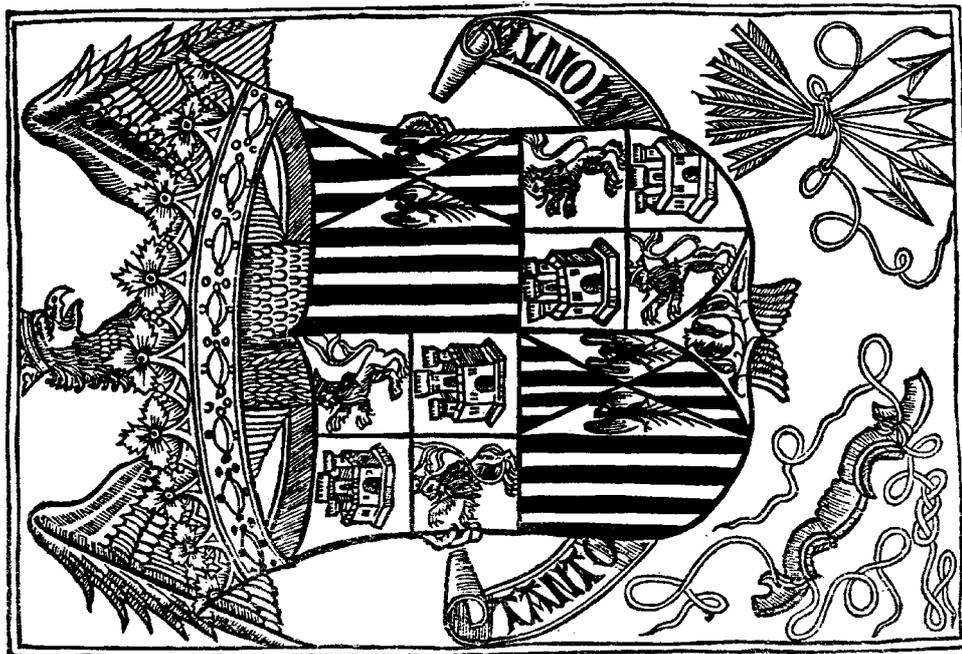
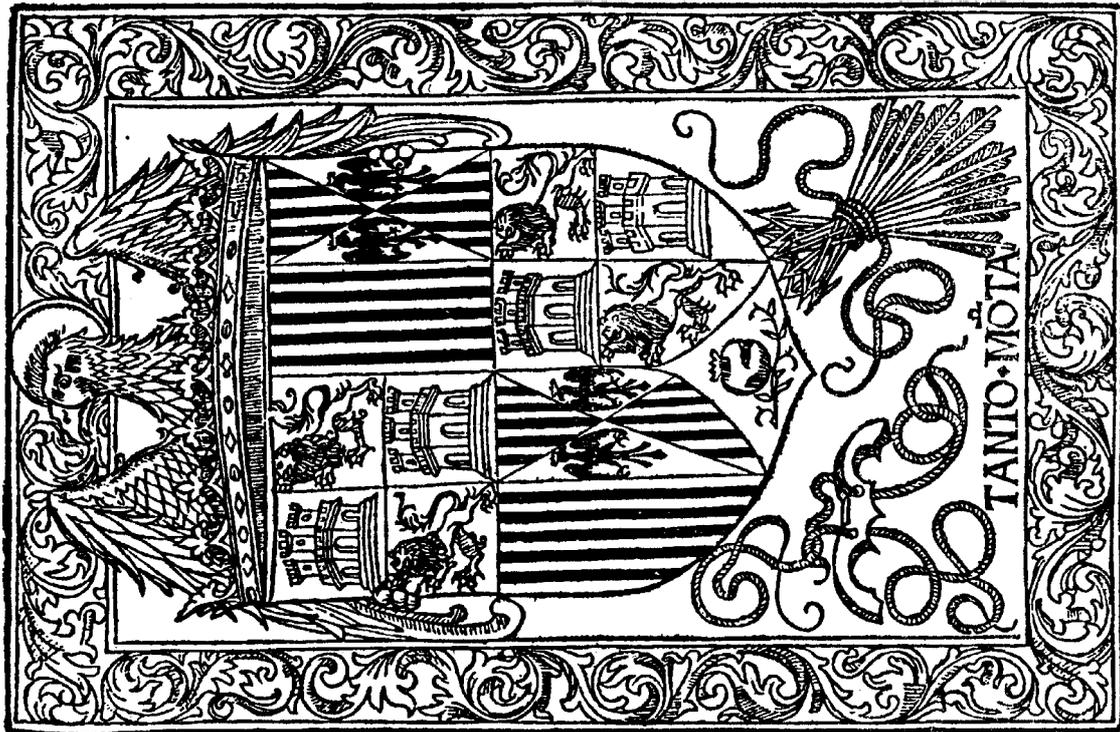
a.iii.

de bargo de su ingo muchos pueblos barbaros: z nacio-  
nes de peregrinas lenguas: z con el vçimiento a q̄ los  
terminan necesidad de recibir las leyes: que vençeror  
pone al vçido z con ellas nuestra lengua: entonces  
por cita mi arte podrían venir en el conocimiento de la  
como agora nos otros deprendemos el arte de la gra-  
matica latina para deprender el latin. z cierto assi es  
que no sola mente los ençmigos de nuestra se q̄ tenen  
la necesidad de saber el lenguaje castellano: mas los  
visçainos. navarros. franceses. italianos. z todos los  
otros que nacen algun trato z conversacion en españa  
z necesidad de nuestra lengua: si no vienen d' çoç ni-  
nos ala deprender por uso: poran la mas aina saber  
por esta mi obra. z a qual con aquella verguença a-  
caratamiento z temor quisie dedicar a vuestra real majes-  
tad: que Adarco varron intituló a Adarco tallo sus o-  
rignes de la lengua latina. que Estro intituló a Du-  
bio Virgilio poeta sus libros del acento: que Dama-  
so papa a sant Jeronimo: que pablo orosio a sant Augu-  
stin sus libros de istorias. que otros muchos autores  
los cuales endereçaron sus trabajos z velas a perso-  
nas mui mas enseñadas en aquello de que çerrian.  
Por para enseñar les alguna cosa que ellos no supie-  
essen: mas por çustificar el animo z voluntad que çerca  
dellos tenian: z por que del autoridad de aquellos se  
conçiguiese algun favor a sus obras. z assi despues  
que io delibere con gran peliçro de aquella opinion q̄  
muchos de mi tenen: facer la novedad de esta mi obra  
de la sombra z d'ambias escolasticas ala luz de vuestra  
corça a ninguno mas justa mente puede çonfagar este  
mi trabajo: que a aquella: ç cuya mano z poder no me-  
nos esta el momento de la lengua: que el arbitrio de to-  
das vuestras cosas.



**Las. cc. de  
su. de mana**





A ceyes del Quaderno nuevo de las rentas de las alcaualas  
 e siñquezas. Fecho en la vega de Granada. por el qual el Rey  
 e la Reyna nuestros Señores reuocan todas las otras leyes e  
 los otros quadernos fechos de antes.

LÁMINA 13

## BIBLIOGRAFÍA

- BRAILLARD, Etienne. *La typographie genevoise au quinzième siècle*. Genève, 1978.
- CLAIR, Colin. *Historia de la Imprenta en Europa*. Edición de Julián Martín Abad. Ollero & Ramos. Madrid, 1998.
- ESCOLAR SOBRINO, Hipólito. *Historia del libro español*. Gredos. Madrid, 1998.
- GUARNER, Luis. Prólogo a *El primer libro literario impreso en España (Valencia, 1474). Les trobes en lahors de la Verge María*. Edición facsímil, Espasa Calpe. Madrid, 1973.
- HAEBLER, Konrad. *Introducción al estudio de los incunables*. Edición de Julián Martín Abad. Ollero & Ramos. Madrid, 1995.
- JURADO MUÑOZ DE CUERVA, Augusto. *La Imprenta, orígenes y evolución*. Capta - C & G Comunicación Gráfica. Madrid, 1999.
- JURADO MUÑOZ DE CUERVA, Augusto. *La Imprenta y el libro en España*. C& G Comunicación Gráfica. Madrid, 2001.
- LYELL, James P. R. *La ilustración del libro antiguo en España*. Edición de Julián Martín Abad. Ollero & Ramos, Madrid, 1997.
- MÉNDEZ, Fray Francisco. *Tipografía española o historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la Imprenta en España* (primera edición, tomo I y único, Madrid, 1796) «Segunda edición corregida y adicionada por Don Dionisio Hidalgo». Madrid, 1861. Edición facsímil. Librerías París-Valencia. Valencia, 2002. (En las «Adiciones» recoge artículos de varios autores).
- MÉNDEZ APARICIO, Julia. *Catálogo de incunables de la Biblioteca Pública de Toledo*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1976.
- NEBRIJA, Antonio de. *Gramática de la lengua castellana*. Salamanca, 1492. Edición facsímil, Librerías París-Valencia. Valencia, 1992.
- ODRIOZOLA, Antonio. *Nacimiento y ocaso del libro y la imprenta de Juan Parix en Segovia (1472-1474?)*. Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Segovia, 1974.
- REYES (DE LOS) GÓMEZ, Fermín. *Orígenes de la imprenta española. Estado de la cuestión*. Artículo dentro del capítulo 2 «La imprenta llega a España» del catálogo de la exposición, *Juan Parix primer impresor en España*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Segovia, 2004.
- SALVÁ Y MALLÉN, Pedro. *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*. Valencia, 1872. Edición facsímil, Porter Libros. Barcelona, 1963.
- STEINBERG, S. H. *500 años de Imprenta*. Ediciones Zeus. Barcelona, 1963.
- UPDIKE, Daniel B. *Printing types*. Dover Publications, Inc. New York, 1980.
- VEGA, Jesusa. *Impresores y libros en el origen del Renacimiento en España*. Catálogo de la exposición *Reyes y mecenas*. Los Reyes Católicos, Maximiliano I y los inicios de la casa de Austria en España. Ministerio de Cultura. Electa. Madrid, 1992.
- VINDEL, Francisco. *Manual gráfico-descriptivo del bibliófilo hispano-americano*. Suplemento tomo XII. Siglo XV. Madrid, 1934.
- VINDEL, Francisco. *De la Caligrafía a la Imprenta, 1440-1480*. Homenaje a Gutenberg en su V Centenario. Madrid, 1939 Año de la victoria.
- VINDEL, Francisco. *El Arte Tipográfico en Sevilla y Granada durante el siglo XV*. Dirección General de Relaciones Culturales. Madrid, 1949.

VINDEL, Francisco. *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*. Índices Generales. Dirección General de Relaciones Culturales. Madrid, 1951.

VINDEL, Francisco. *El Arte Tipográfico en España durante el siglo XV*. Dudosos de lugar de impresión, adiciones y correcciones a toda la obra. Dirección General de Relaciones Culturales. Madrid, 1951.

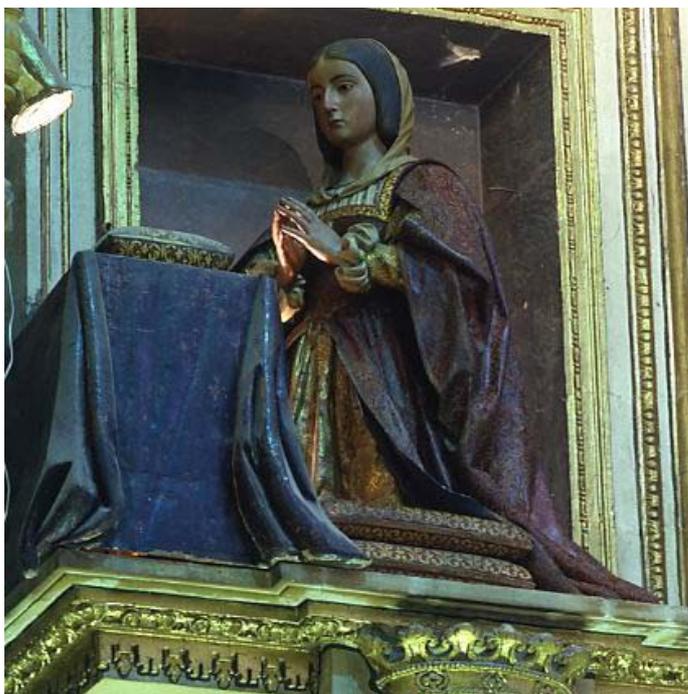
YEVES ANDRÉS, Juan Antonio. *La estética del libro español*. Manuscritos e impresos españoles hasta finales del siglo XVI en la Biblioteca Lázaro Galdiano. Fundación Lázaro Galdiano. Madrid, 1997.

## Repercusiones de la aparición de la imprenta en la sociedad de Isabel la Católica

**Adolfo García García**

Historiador. Conservador-restaurador de libros y documentos. IPHE

Isabel, es y seguirá siendo una figura controvertida tanto por su persona como por su obra, un personaje central de nuestra historia, nadie le va a negar su importancia histórica, con sus luces y sus sombras, tajante en sus decisiones y convencida de su misión real tanto como de su fe. Una mujer contradictoria y decidida a imponer por los medios que fueran su poder y el de la corona, no olvidemos que es una figura de transición entre: la Edad Media y el Renacimiento, entre el poder de la nobleza y el de la corona, entre las cortes y el poder absoluto, entre Europa y América, entre el mundo cristiano y el musulmán, entre Castilla y Aragón, y fundamentalmente entre dos mundos de muy difícil separación en su época entre la religión y la política. Su propia vida personal entre mística y sensual.



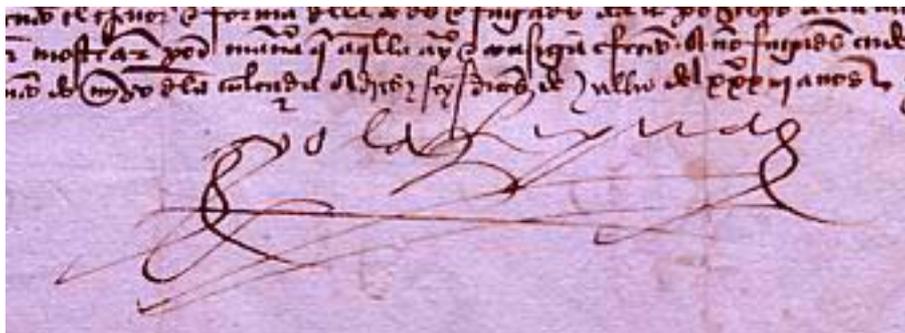
*Estatua orante de la reina Isabel.* Pedro de Mena. S. XVII.  
Catedral de Granada.

Algo en lo que ella opta por encima de todo y para todo, incluso para su vida personal y que será definidor de su persona aun siendo a veces perjudicial para sus intereses, y los del estado, que será la religión católica. A pesar de vivir en la época de Maquiavelo, ella pertenece mas al mundo medieval, y “El Príncipe” será mas Fernando, mas Europa, mas Italia y por tanto mas el Renacimiento.

Si bien es innegable el valor histórico de la obra de la reina Isabel, desde Castilla se ha oscurecido un tanto la figura de Fernando, que como la leyenda de su escudo, "tanto monta", si bien son dos figuras complementarias, con intereses afines y dispuestas a tomar sus propias decisiones, e innegablemente ambos con intenciones de cambio y renovación dispuestos y preparados para ello. Y algo con lo que se van a encontrar y les va a ayudar en su obra indiscutiblemente es la aparición de la imprenta, que es el motivo por el que nos encontramos hoy aquí reunidos.

Pero ante tanto especialista en el tema de Isabel y la imprenta, que hemos a reunido aquí solo quisiera dar unas pinceladas un tanto marginales que me ha sugerido dicha temática.

Si bien todos sabemos que según las últimas investigaciones, el primer libro impreso en España, se realizó en Segovia en 1472, es decir durante el reinado de Enrique IV de Castilla, Isabel se encuentra con este invento, cuando es proclamada reina curiosamente unos años después en la misma ciudad, y más que favorecer y ser una mecenas de impresores, lo que potenciará y favorecerá será la impresión y llegada de libros impresos al país, dando leyes y normas que los libre de impuestos, pero otro dato mas de su ambivalencia entre dos mundos será que al tiempo que fomenta esta llegada de libros, por otro lado dará ordenes a Cisneros de la quema y destrucción de otros libros árabes y judíos así como el control de los nuevos que llegan o se realizan en nuestro país, dando lugar a la aparición de la censura, por medio de la Inquisición. En esta tarea tendrá una participación notable el cardenal español Juan de Torquemada, que tuvo la intuición de ver el valor político y religioso del nuevo medio de comunicación cultural, tanto positiva como negativamente para los intereses del estado.



*Firma autógrafa de Isabel la Católica. Real cédula 16 de julio de 1483.  
Archivo de la Catedral de Valladolid.*

Por su parte, Isabel, debió de disponer de una biblioteca de unos 393 títulos, según Sánchez Cantón, sumando los impresos dedicados a ella y los que llevan el escudo real. Debieron de estar repartidos por varios palacios (Segovia, Granada, Sevilla, Toledo, Arévalo, etc.) pero con seguridad otros viajarían en arcones acompañando a la reina en sus desplazamientos. Se mezclan los escritos "de mano" o manuscritos, con los "de molde" o impresos, y las obras serán religiosas, de

estudio, de caza de juegos, clásicos en latín y traducidos, cancioneros, de caballerías, etc.

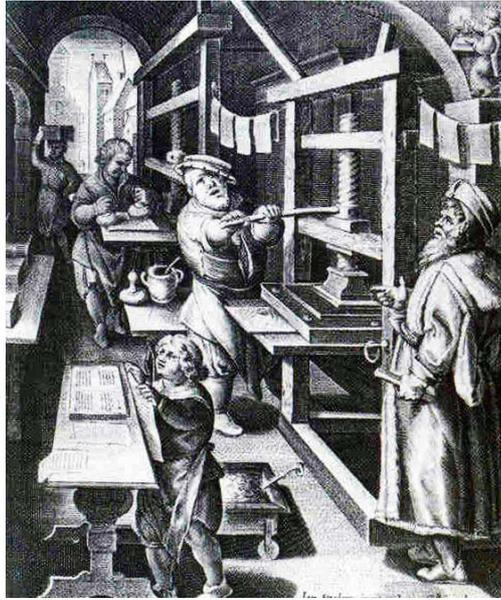


*Breviario de Isabel de Castilla. Pentecostés*  
Londres. Biblioteca Británica.

Otras bibliotecas famosas de la época son: la del Marques de Villena, la del Marques de Santillana, la del duque del Infantado, la de Cisneros. etc.

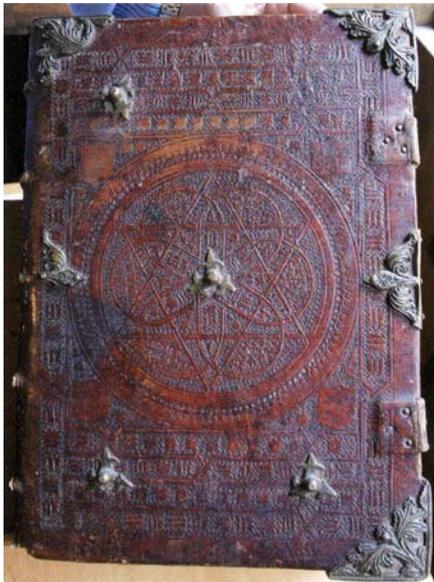
El desarrollo de la imprenta en España va a favorecer y a su vez van a ser sus principales clientes el poder político y el eclesiástico, para lógicamente proclamar sus leyes y normas así como su doctrina, para llegar al máximo público posible, así aparecerán impresas bulas, leyes, etc. Incluso el poder económico, pues rápidamente aparecerán en los primeros tiempos de la imprenta letras de cambio impresas.

Por todo ello la imprenta y su desarrollo, interesara a los tres poderes: político, religioso y económico, de aquí la gran demanda de impresores, sobre todo alemanes e italianos que son los más cualificados, serán familias de impresores que viajan por el país de forma dispersa según los clientes los solicitan.



*Imprenta*, Grabado de Jean Stradan, s. XVI  
Biblioteca Artes Decorativas. Paris

Otra repercusión muy importante que la imprenta va a producir en la sociedad es una mayor demanda de papel, la base de los textos, esto lógicamente potenciara el aumento de producción tanto de papel nacional como de importación, es la potenciación de un mercado cada vez más en auge.



*Nicolás de Lyra. Postilla Super Psalterium.*  
Basilea 1474. Catedral de Segovia.



*Tienda de un librero artesano encuadernador. S. XVI.*  
Museo Correr. Venecia.

Asimismo habrá mayor demanda de encuadernadores y de sus materiales, como también de la fabricación de tintas y pigmentos, para la impresión.

De forma indirecta hay otro terreno que se vera favorecido por la imprenta que es el auge de la lengua romance, sobre todo en documentos públicos, quedando el latín para uso de los intelectuales y religiosos.

No es que se lea más, pero si que hay un mayor interés y curiosidad por la lectura, pues cada vez hay más textos impresos en la sociedad, comienzan a aparecer las gramáticas así mismo también el interés por la escritura y por tanto los textos de caligrafía.



*El pupitre mecánico de San Gregorio. S. XIV.*

El siglo XV fue generoso en la creación de Universidades y de sus respectivas bibliotecas, y el aumento de estudiantes dará lugar a una mayor demanda de libros. Un ejemplo de todo esto es la Universidad de Alcalá de Henares, obra del Cardenal Cisneros, el cual por un lado reunía libros en su universidad y por otro los quemaba en Granada.

Todo esto potenciará un invento ya existente, que es el de las gafas para poder leer. En 1451, el erudito alemán Nicolás de Cusa (1461-1464), propuso el empleo del cristal de berilo, aunque ya en los siglos XIII y XIV hay retratos portando gafas, y será en estos momentos con el aumento de los libros cuando habrá una mayor demanda.



*Una clase en la Universidad de Bologna. Miniatura.  
Ética a Nicómaco. Museo Nacional Berlín.*



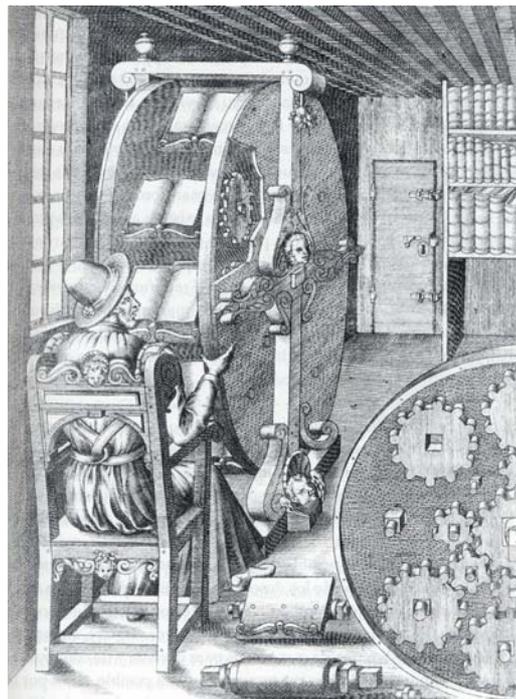
*La primera representación en pintura de unos lentes sobre  
la naiz del Cardenal Hugo de Saint Cher.  
Obra de Tommaso de Modena 1352. San Nicolás. Treviso*

Otra figura que aparecerá también en la España de los comienzos de la imprenta, será el loco de los libros, el “Büchernarr” alemán, cuya locura consiste en enterrarse entre libros queriendo leer y saber de todo, y sobre cuya nariz descansan unos lentes. En febrero de 1494, se publicó en Basilea por Sebastián Brant “Das Narrenschiff” o La Nave de los Locos, ilustrado con grabados de Alberto Durero. Dicha obra es una crítica a su sociedad con, los nuevos pecados y locuras del momento.



*Frontispicio de Durero, 1ª edición de “La nave de los locos” de Sebastián Brant.*

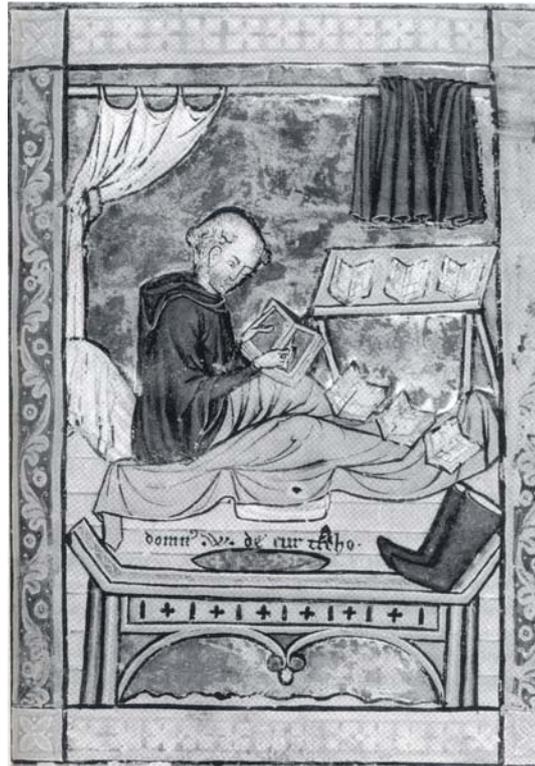
Una de esas imágenes, la primera después del frontispicio, ilustra la locura del erudito, un hombre en su estudio rodeado de libros por todas partes.



*Máquina de leer.  
Edición de 1588 de “Diverse e artificiose machine”*

Todo esto dará paso a una nueva e incipiente industria, el comercio del libro y todo lo que hay entorno a el, y que aparecerá en la península durante el reinado de los Reyes Católicos.

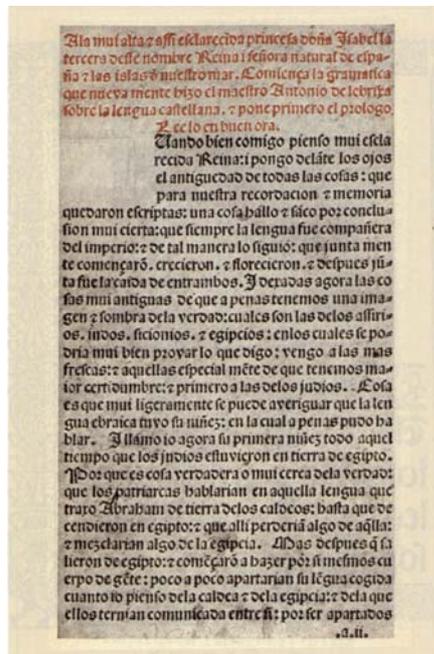
El auge de las ciudades y de la burguesía que las habitaba despertó un gran interés por la accesibilidad de los conocimientos, como correspondía a los ideales de la nueva clase media.



Manuscrito medieval francés con personaje leyendo sentado en la cama.

En los decenios inmediatamente anteriores a la publicación de las primeras impresiones de Gutemberg, la confección de libros había tomado una dirección que ya no habría nunca de ser abandonada. La época renacentista no significo solamente un renacer de la cultura humanística en toda Europa: además vio como la rica burguesía urbana de profesión comercial se interesaba paulatinamente por la lectura e incluso por el coleccionismo de hermosos ejemplares iluminados. Conviene recordar que el Duque de Urbino, Federico de Montefeltro, gran aficionado a los libros y notable coleccionista reaccionó temperamentalmente ante la generalización de la imprenta, y con un desprecio digno de mejor causa, toma la decisión de no permitir la entrada en su biblioteca de ningún libro impreso. La postura que hoy puede parecernos excéntrica, no fue única, como lo demuestra el hecho de que los códices manuscritos más hermosos de la historia fueron realizados, precisamente, cuando ya la imprenta era algo habitual. Esta ampliación del ámbito social del público lector no supuso inmediatamente un cambio en la demanda de literatura, porque el precio muy alto de los códices miniados impedía ofrecer una variedad mayor y la demanda sigue centrándose, excepto en el caso de

los grandes señores coleccionistas y bibliófilos, en obras de devoción o litúrgicos: breviarios, salterios, y devocionarios de formato pequeño, libros manuales, ligeros y económicos. Las modestamente grandes tiradas que permitía la imprenta abarataron de tal manera el precio de los libros que llegaron a ser artículo “de consumo”.



Carta dedicatoria a la reina Isabel de *La Gramática que nuevamente hizo el maestro Antonio de Lebrija sobre la lengua castellana*. Salamanca 1492.

Henry Kamen , en su última obra sobre el imperio español, nos da las claves de este momento histórico en el reinado de Isabel, en que aparece la imprenta y no quiero renunciar a transcribir parte del primer capítulo, Kamen nos dice:

““En una sencilla ceremonia celebrada en Salamanca el año de 1492, a la reina Isabel de Castilla le fue presentado el primer ejemplar, recién impreso, de la “Gramática” de la lengua castellana del humanista Antonio de Nebrija. La reina ligeramente perpleja, pidió que le explicaran para que servía.

Cinco años antes le habían regalado un ejemplar de una gramática latina del mismo autor que su majestad había considerado de innegable utilidad, no en vano la había ayudado en sus tenaces y no siempre exitosos esfuerzos por aprender latín.

Pero una gramática sobre la lengua que hablaba cotidianamente, a diferencia del estudio formal de un idioma utilizado por profesionales y hombres de leyes, era algo muy distinto. Ningún otro país europeo había producido por entonces algo así. Antes de que Lebrija pudiera responder, el confesor de la reina, fray Hernando de Talavera, obispo de Ávila, intervino en su favor. <Después de que vuestra alteza

metiese debaxo de su iugo pueblos bárbaros e naciones de peregrinas lenguas>, explicó, <con el vencimiento aquellos tenían necesidad de recibir las leyes que el vencedor pone al vencido e con ellas nuestra lengua>; una replica que la reina entendía a la perfección, puesto que en meses precedentes se había comprometido activamente en las operaciones militares que se desarrollaban al sur de castilla y la idea de conquista ocupaba en sus pensamientos un lugar eminente.

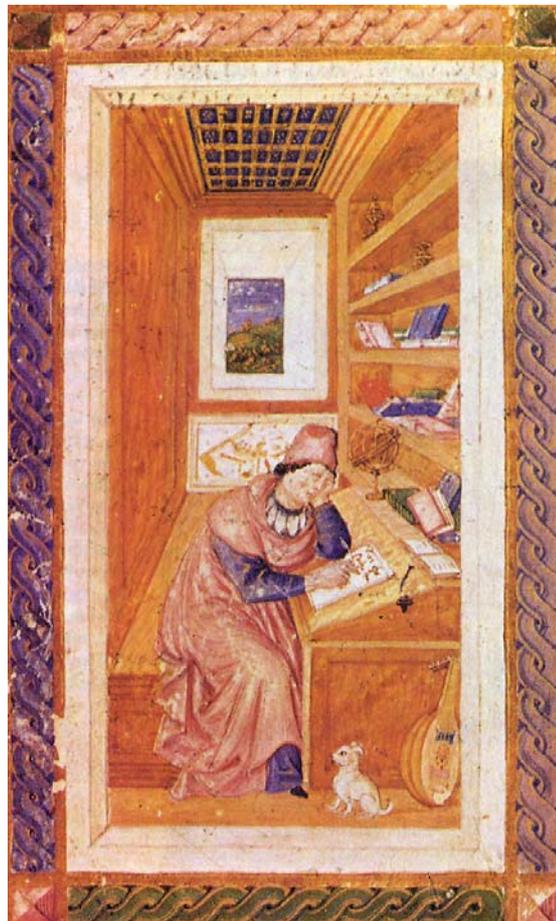
En el prefacio que a continuación escribió para su “Gramática”, Nebrija abundaba en la línea de pensamiento de Talavera y manifestaba que <una cosa hallo e saco por conclusión mui cierta, que siempre al lengua fue compañera del imperio, e de tal manera lo siguió, que juntamente comenzaron, crecieron y florecieron>. Esta noción era, por aquel entonces, lugar común; Lebrija copió la frase del humanista italiano Lorenzo Valla. El significado de la referencia tampoco constituía novedad alguna y reflejaba en buena medida la preocupación de Lebrija pro ascender profesionalmente en virtud de sus buenas relaciones con el gobierno de la época. <Lengua>, en este contexto, no se limitaba al vocabulario y la gramática. Implicaba de manera evidente la imposición de una cultura, de unas costumbres, y sobre todo de una religión a los pueblos sometidos. Lengua equivalía a poder. Los vencedores como el humanista piemontés Giovanni Botero escribiría un siglo mas tarde, <harían bien en introducir su propia lengua en los países conquistados, como hicieron los romanos>. A lo largo de las siguientes generaciones, y a medida que entraban en contacto con otros pueblos, los castellanos se percataron de que los problemas de comunicación constituían un desafío fundamental.

El propio Talavera descubriría, gracias a sus experiencias en el antiguo territorio islámico de Granada, que la conquista no podía verse acompañada de un cambio sencillo en las leyes o en el idioma. La tarea de comprender y ser comprendido tenía que resolverse para imponer el poder con éxito.

No es tarea que los castellanos pudieran acometer en solitario. La “Gramática” de Lebrija, como todo lo que hicieron él y sus colegas humanistas de castilla, se apoyaba en gran medida en influencias y conocimientos procedentes del extranjero. Desde la década de 1470, España venía recibiendo una nueva invención, la imprenta, que introducían los alemanes. Hasta los primeros años del siguiente siglo toda la industria de la impresión ubicada en España es de filiación extranjera casi exclusivamente; predominaban los alemanes pero también había algún que otro impresor francés o italiano. Esto ayudaba a poner a la península Ibérica en contacto con la actividad cultural del Renacimiento europeo, pero también desempeñaba un importante papel político, no en vano entre los primeros trabajos editados por las imprentas y destinados a su distribución entre los ciudadanos de Castilla se encontraban los textos de los reales decretos. Isabel amplió desde un principio su patrocinio a las prensas, financió su trabajo y las protegió con privilegios especiales. Los españoles, sin embargo, tardaron en desarrollar el nuevo invento. A los autores les resultaba difícil encontrar impresores nativos con conocimientos suficientes para imprimir sus obras. En 1514 un humanista castellano se lamentaba así: <Todavía no ha venido a instalarse entre nosotros ni la suma prudencia de Aldo ni la grandisima diligencia de frobenio>. Esta queja era una reflexión sobre uno de los problemas que más profundamente llegaron a

afectar al futuro político de España: su inexperiencia tecnológica. Sirva de ejemplo un pequeño caso. Aunque los castellanos fueron los primeros en tener contacto con los nativos del Nuevo Mundo, el primer dibujo al natural de un indio americano no fue hecho por un castellano sino por un alemán, Christoph Weiditz, que encontró a uno en España, en 1529. Los primeros libros publicados en el Nuevo Mundo fueron asimismo obra de un alemán, Hans Cromberger de Sevilla, cuyo editor, el italiano Giovanni Paoli, sacó a la luz el primer libro impreso en México en 1539.

También en otros aspectos tardaron los castellanos en responder a los retos de la época. Entre los pocos impresores castellanos pioneros se encontraban Miguel de Eguía, que pocos años más tarde se quejaba de que los españoles dependían de los extranjeros para imprimir y de que los autores se veían obligados a esperar sus libros como si fueran obsequios traídos de América. Aunque los impresores nativos llegarían a gestionar sus empresas con éxito, a lo largo de las generaciones siguientes aquellos que deseaban que sus libros estuvieran bien impresos los llevaban, personalmente a Francia, Flandes o Italia.

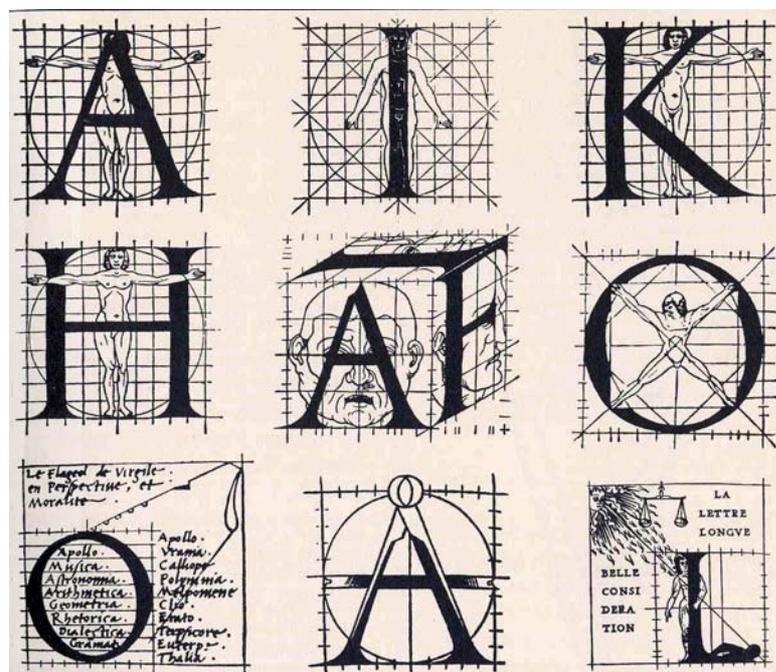


*Petrarca escribiendo.* Miniatura del *Canzoniere*. S. XV.  
Biblioteca Trivulziana. Milán.

La experiencia y los conocimientos de los extranjeros eran cruciales. Impulsado en sus primeras etapas por impresores alemanes, el saber renacentista en

la península Ibérica debió su éxito por una parte a la instrucción que los intelectuales españoles recibieron de Italia y por otra a los muchos humanistas italianos y sicilianos se trasladaron a España para enseñar sus conocimientos y, algunas veces, para establecerse. Ente los visitantes italianos destacaban el humanista Pietro Martire d'Anghiera, el diplomático papal Baltasar Castiglione y el erudito siciliano Luca di Marinis (conocido en Castilla como Lucio Marineo Siculo. Además de las profundas influencias nativas en la cultura peninsular, durante medio siglo los hombres de letras de todas partes de España admiraron y aceptaron la literatura y los saberes provenientes del extranjero.”

Por todo lo expuesto la imprenta será uno de los instrumentos del poder y de la gloria del reinado de Isabel La Católica.



Alfabeto de Geoffroy Tory, 1520, utilizando modelos arquitectónicos de Da Vinci y de Durero.



*Bernard Cennini y su hijo Tito Lessi. Pintura 1471.*  
Galería de Arte Moderno. París.

## **Bibliografía:**

Báez, F. “*Historia Universal de la destrucción de libros.*” Madrid 2004.

Fernández Álvarez. M. “*Isabel La Católica.*” Madrid 2003. Espasa.

Fundación Universitaria Española. “*Bibliografía sobre la historia de la imprenta.*” Madrid. 1980.

“*Juan Parix.*” Junta de Castilla y León. Segovia 2004.

Kamen. H. “*Imperio.*” Madrid 2003. Aguilar.

Lafaye. J. “*Albores de la imprenta*” México 2002. Fondo de Cultura Económica.

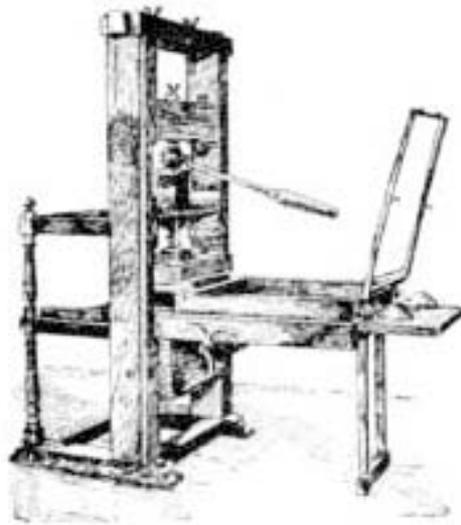
Manuel. A. “*Una historia de la lectura*”. Madrid 1998. Alianza.

Martín Abad. J. “*Los primeros tiempos de la imprenta en España*”. Madrid 2003. Laberinto.

## El arte tipográfico en tiempos de Isabel la Católica

Eduardo Mármol Bernal

"La comunión del espíritu con las máquinas de la imprenta es obra del diablo". La palabra es divina y era preciso que siguiera siendo así. Muchos libros aplastarán a los hombres, todos sabrán leer y escribir y la ciencia estará a la venta, el arte será útil y los sueños de los hombres serán asequibles. Con el invento de la imprenta toda Europa será bárbara y destruirá la Iglesia.



En el siglo XV, los inquisidores solicitaron al Papa Julio II la publicación de una Bula que permitiera quemar todos los productos que ellos denominaron «artilugio del demonio» que luego conocimos expandido con el nombre de Imprenta. Pero con anterioridad, en Roma el libro impreso fue recibido con una actitud benévola por toda la jerarquía eclesiástica e primis por el Papa Paulo II (1464-1471), el cual se erige protector de la nueva "ars artificialiter scribendi". Las publicaciones se caracterizan por la producción de grandes códices manuscritos (infolios).

El libro impreso ganó terreno con impresionante rapidez y la Iglesia comenzó pronto a utilizar la imprenta.

Ars Impressoria.- (Fue el primer nombre dado a la imprenta hasta que se adoptó éste y el de la tipografía).

Fue el Renacimiento el que estimuló el ansia de saber, en un continuo desarrollo a lo largo de la Edad Media, que aceleró el progreso de secularización de la cultura y sintió gran admiración por la antigüedad clásica a la que intentó imitar en muchos aspectos. En España a partir del reinado de Juan II de Castilla se intensificó la copia de códices y el crecimiento de las bibliotecas. Los manuscritos eran tan comunes que corrían de mano en mano, la

escritura escrita "ad vivum", es decir manuscrita, llegó a estar profesionalizada, ofreciendo un ágil sistema de copias, famosas crónicas las de Enrique IV de Trastámara. La copia "ad vivum" como forma de difusión.

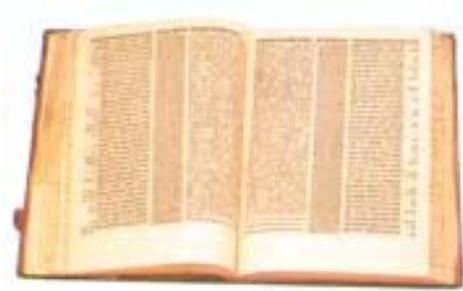
Continuadora del rey Juan II fue su hija la reina Isabel la Católica nacida un 23 de abril de 1451 en Madrigal, y hermanastra de Enrique IV. Fue una mecenas, el motor callado y eficaz que sembró el germen primigenio del estado, y entre otras muchas cosas dio pie a un prolongado período de esplendor artístico en muchos y diversificados aspectos. Su poderosa inteligencia le hizo interesarse por el arte y tenía muy alta su estima por la cultura. Supo favorecer algunas empresas de gran envergadura de tipo más bien científico y erudito, fundando varias universidades como las de Salamanca y Alcalá de Henares.

Permitió la entrada de negociantes extranjeros e hizo venir algunos eruditos de otros países. Favoreció la introducción de la imprenta; Castilla fue uno de los primeros reinos, en los que floreció, por iniciativa expresa de la reina, que cuidó de que fueran traídos impresores alemanes, como el famoso impresor alemán, llamado Teodorico (Thierry Martins de Löwen, llamado Teodorico el alemán, fue uno de los primeros impresores que editó los primeros libros impresos en España, una colección de canciones marianas, la traducción castellana de la Biblia realizada por Fray Ferrer y la traducción de Salustio del Cardenal Mendoza). Este fue uno de los primeros impresores eximido de todo impuesto por los reyes, que fundaron muchas imprentas por privilegio real y con tendencia al monopolio en cada ciudad.

Los Reyes Católicos comenzaron con una reforma de la Iglesia en la que prestó principal colaboración Fray Francisco Jiménez de Cisneros (fue más tarde nombrado Cardenal), que tuvo un doble objeto cultural y disciplinar, pues la religión transcendía profundamente a la vida pública y a las mentalidades religiosas, la llamada "unidad moral" una unidad sustancial en los pensamientos y en las actitudes.

La Reina siempre apostó por el inicio de una era mejor, dejó entrar en Castilla todos los libros impresos, sin que tuvieran que pagar ningún tipo de impuestos. La idea de la compilación del Derecho castellano, bajo la forma de las Ordenanzas Reales (código impreso, o como dice el privilegio, escrito de letra de molde, en Huete, a principios de 1485, siendo, una de las primeras obras de esta clase que recibieron en España los honores de impresión), representó un avance gigantesco. Y no digamos de la confección de la primera gramática española, terminó de imprimirse en Salamanca en el año 1492, obra capital de Elio Antonio de Nebrija, directamente protegido por la reina, quien diría de ella esos elogios: "la más esclarecida de todos los hombres y así de los varones, que deseaban que la lengua castellana se fijara en una unidad".

Otra obra monumental que se emprendió bajo su patronazgo fue la traducción íntegra, editada en versión políglota de la Biblia Políglota Complutense, que consta de seis tomos impresos por los tipógrafos Arnoldo Guillermo Brocario y Cristóbal Plantin. Se le denomina políglota al estar impresa en cuatro lenguas: hebrea, griega, caldea y latina. Su composición duró cerca de dieciséis años, imprimiéndose sólo 600 ejemplares, poniéndose a la venta al precio de seis ducados y medio cada ejemplar. Fue durante muchos siglos la mejor edición de la Biblia en todo el mundo.



Las obras emprendidas por la reina Isabel, especialmente estas tres descritas eran completamente originales, pues no tenían precedentes ni paralelos en los demás países europeos. Los Reyes Católicos recibieron con alboros el libro impreso o de molde, el "ars artificialiter scribendi" el arte tipográfico y en 1482 declararon exento de impuestos el comercio del libro, facilitando el establecimiento de talleres de impresión.

Los talleres de impresión (Art Impressoria) desde su comienzo más antiguo mostraban, en lo más esencial, el mismo aspecto que lo que podíamos ver en las imprentas de los años 1960, antes de la llegada del sistema de impresión de offset, con sus cajas o chibaletes, las máquinas cambiaron su carácter. El taller se encontraba dominado por unas grandes prensas de madera de roble, que se fijaban al suelo y al techo. La platina se prensaba sobre la hoja de papel colocado sobre la composición; la prensa funcionaba por medio de un pesado huso de madera y se necesitaba una fuerza considerable para poder obtener la requerida presión. La platina era considerablemente menor que la forma sobre la que se colocaba la composición, y la impresión por lo tanto no podía alcanzar por regla general a todo el pliego, sino que estos debían ser impresos por separado en partes que luego ponía en orden el encuadernador.

La composición se realizaba a mano por el cajista que sacaba letra a letra, confeccionar el llamado molde. Componer, espaciar, justificar, compaginar y distribuir eran aspectos parciales de un todo que por sus intrínsecas características eran resultados de ejecución manual lenta y laboriosa. Una vez terminado se le entintaba con la ayuda de un par de almohadillas de cuero con manijas, llamadas balas (derivado del sustantivo valle, en francés «pelota») inspirado en la forma casi redonda que tienen las balas.



Estas servían para tomar la tinta y distribuirlas con igualdad, circunstancia esencial y precisa para que la impresión salga perfecta, distribuyendo en dar todos los golpes iguales, empezando por el tiro primero, subiendo hacia arriba, para después por el segundo, volver a subir por éste y bajar, para concluir por el que empezó, siempre sin arrastrar las balas, pues todo se echaría a perder por "empastelarse" la forma o molde, siendo preciso brunarla. Se distribuían continuamente para espaciar la tinta. Era necesaria mucha práctica para conseguir el entintado homogéneo y el evitar que se desbarataran los tipos sueltos de la composición que dieran lugar a desigualdades y desórdenes en las líneas de composición.

Desde el momento mismo de su nacimiento, el libro impreso muestra una absoluta dependencia con respecto al código manuscrito, y los mismos artistas que decoran los incunables son los que adornan los códices manuscritos.



Con la serialización del libro, esto es, con la posibilidad «de imprimir en un día todo lo que se puede escribir en un año» se plantea el problema de la serialización de las imágenes, al haberse vuelto problemático el poder ilustrar a mano cientos de ejemplares.

La más cómoda de las soluciones al problema, es con la aplicación de la xilografía, en los que los grabados y los tipos de imprenta se hallan unidos por un mismo principio técnico, por el trazo en relieve, que permite hacer la impresión al mismo tiempo. La xilografía o grabado en madera es imposible de precisar la fecha de su nacimiento, pero se le daba tanta importancia a la imagen como al texto, en un principio ambos eran grabados en la misma plancha de madera y alguna pero rara vez en metal sobre el siglo XIV.

La impresión en madera más antigua que se conoce es de China, y data de 868 a. de C. La plancha más antigua de impresión que se conoce en Europa fue hecha para telas, pero cuando se generalizó el papel comenzó a tener más importancia la impresión xilográfica, mediante una tinta de imprenta hecha de aceite de linaza, barniz, betún y negro de humo, comenzaron a imprimirse gran cantidad de naipes (que durante el siglo XIV-XV se extendió extraordinariamente la afición a los juegos de cartas) imágenes de santos, calendarios y otros impresos de hojas sueltas, con frecuencia con un texto manuscrito bajo la imagen. Se conocen unas 3.000 de estas hojas sueltas del siglo XV. Solo se han conservado 33 diferentes libros escritos en unas 100 ediciones xilográficas en latín. Por su intenso uso no se conserva ninguno fabricado en España.

La invención del arte tipográfico en Europa, sólo fue posible cuando se lograron una serie de avances tecnológicos. Más de veinte años tuvo que emplear Gutenberg para

solucionar todos los problemas que había que resolver: La prensa, que consiguió imitando la de los lagares donde se prensaba la uva, la grabación en los punzones de la letra; la matriz, conseguida por presión del punzón sobre un metal maleable, que tenía que ser de una aleación que se pudiera fundir con facilidad a no muy alta temperatura, para echarla en la matriz, donde se tenía que solidificar con rapidez, y que admitiera después el mayor número de presiones. Esta aleación estaba formada por plomo, en su mayoría, con una pequeña cantidad de estaño y todavía más pequeña de antimonio y bismuto, en esta época a esta aleación se le denominaba estaño. La fundición, en las que había que conseguir que las letras fueran de la misma altura o longitud y que además se ajustaran con facilidad; los útiles para la composición de las líneas, como regletas y blancos; la rama, es la que sujetaba la forma o el conjunto de páginas que se imprimen de una sola vez; las cajas, divididas en cajetines para guardar cada una de las letras o signos diferentes; la tinta era otro de los obstáculos para adherirse al metal. Invento que se le atribuye al holandés y también impresor Lorenzo Coster.

La fabricación del papel a base de trapos había proporcionado en el siglo XV un sucedáneo económico al pergamino y ya el papel se utilizaba, muy a menudo, para los manuscritos; de igual manera, en la mayoría de los libros impresos, incluso en los primeros años de la historia de la imprenta. La prensa ya había sido perfeccionada para permitir la impresión de miles de ejemplares de estampas religiosas y naipes. Pero fue la invención de los tipos móviles de metal y de las tintas que podían utilizarse con ellos lo que señaló el principio de la imprenta. Todo a su vez dependió del invento de un molde ajustable en el que se podían fundir gran número de caracteres de la misma altura, desde el ojo hasta el pie, la misma fuerza de cuerpo, pero el espesor era el que variaba según la letra, cifra, signo de puntuación u otra figura.



Interesa distinguir entre los vocablos tipo y carácter. El tipo es una cosa concreta y específica, un prisma o bloque paralelepípedo de aleación tipográfica que tiene en una de sus caras un signo en relieve y al revés. El vocablo carácter es más genérico y se refiere a

las letras y signos, tanto antes como después de la impresión. Se denomina cuerpo al tamaño de los caracteres y medida a la longitud de las líneas. El primero se mide en puntos y la segunda en ciceros, o con sus equivalentes decimales. Los caracteres están constituidos por grafismos y por contragrafismos, negros y blancos, elementos positivos y negativos, igualmente necesarios. Los blancos interiores y exteriores de los caracteres y de las palabras y líneas, favorecen tanto la legibilidad como los negros.

Los tipos pueden dividirse en las familias principales: el tipo gótico y el romano. Los primeros impresores intentaron hacer libros que se pareciesen a los manuscritos que iban a reemplazar. La letra empleada en los manuscritos difería, no obstante, de un país a otro. La letra gótica estaba asociada a los manuscritos litúrgicos y en algunos países el gótico se resistió incluso hasta siglos posteriores, mientras que en otros los impresores pasaron rápidamente del gótico al romano y para toda clase de ediciones. Los primeros libros impresos en España, usaron los tipos romanos, pero los impresores pronto comenzaron a componer la mayoría de sus ediciones en gótico y éste expulsó al romano en toda la primera parte del siglo XVI.

Las técnicas necesarias para la grabación de punzones, la elaboración de troqueles y la fundición de metales venían siendo desde muy antigua ya utilizadas por los artesanos joyeros, dedicados a la fabricación de monedas, sellos, medallones... La manufactura de los tipos de imprenta consistió simplemente en la extensión y adaptación de estas técnicas.

Para las letras de diseño uniforme, se grababan de relieve y al revés en la punta de un punzón de hierro o acero que se introducía a martillazos en un trozo de metal caliente, que generalmente era de cobre, de esta manera se obtenía un molde primitivo. Una vez cuadrado e igualado su profundidad con una lima, ésta se convertía en una matriz ya acabada, colocándola en el fondo de un molde ajustable en el que se vertía el metal en fusión; el fundidor de tipos entonces sacudía ligeramente el molde para que saliera el aire y sacaba, a continuación, el nuevo tipo. Las letras individuales se acababan más tarde a mano.



Un artesano que vendía tipos de letras calculaba (sobre el año 1525) qué le costaba aproximadamente un día grabar un punzón. El proceso era largo y complejo. La justificación de las matrices era tarea que se llevaba mucho tiempo y para la fabricación de una fundición que tuviese un número suficiente de todas las letras de las cajas altas y bajas, así como los signos de puntuación, abreviaturas y calderones se podía necesitar hasta seis meses de trabajo. El coste de la mano de obra especializada, además del metal de imprenta y la inversión en todos los utensilios significaban que los tipos eran caros y constituían el elemento más costoso a la hora de montar una imprenta.

Una vez que el impresor hubiese adquirido, fundido o encargado un juego de caracteres, necesitaba reemplazarlo de vez en cuando, o si las matrices aún servían, refundirlo. La refundición era un proceso largo, pero indudablemente menos costoso que el tener que grabar un nuevo juego de punzones. En 1492, en Valencia, un fundidor de tipos utilizando matrices que ya existían, necesitó tres meses para poder fabricar tipos suficientes para componer cinco formas simultáneamente. Los tipos se gastaban en mayor o menor grado según la frecuencia y cuidado con los cuales los manejaba el impresor, el número de ejemplares en cada edición y la calidad del metal empleado en la fundición.

Una investigación sobre la durabilidad de los tipos del siglo XV llega a la conclusión de que el impresor de incunables esperaba generalmente que el tipo de letra sirviese para varias decenas de miles de impresiones, los tipos empleados en los incunables duraban bastante tiempo. Sin embargo, si un carácter determinado se utilizaba cuarenta o cincuenta veces en un libro importante del que se imprimían mil ejemplares, entonces "esas varias decenas de impresiones", podían irse todas en la tirada de una sola edición.



Un libro incunable se ha cuantificado y contenía unos 3.000.000 de letras, que se imprimieron con una fundición que contenía de 60.000 a 100.000 caracteres. Su uso dependería del número de caracteres en una fundición y, por lo tanto, de la frecuencia que

se utilizaba cada carácter. Existía una fundición datada en Sevilla en el siglo XVI que tenía más de 44.000 caracteres.

Existen muchos datos aparentemente contradictorios sobre la durabilidad de los tipos y que pueden explicarse no sólo en función de las diferentes aleaciones empleadas, sino del hecho de que algunos impresores exigían en sus productos una calidad muy superior a la aceptada por otros. Lo que resulta de todo esto es que si se pretendía era obtener una impresión nítida había que refundir frecuentemente los tipos que se estaban usando constantemente. Esto hace que resulte aventurado el fechar los libros que no llevan pie de imprenta a base del estado de desgaste de los tipos. Un método más seguro para poder datarlos es contrastar las modificaciones introducidas en los diseños de los tipos.

En sus principios la imprenta fue una industria trashumante. Estos impresores yendo de pueblo en pueblo con una carreta o con unos caballos o borricos, donde llevaban la prensa, las cajas, las matrices, los simples para componer, las tintas, la pantalla para poder recoger el negro de humo, las balas y demás útiles.

Comenzó a extenderse la imprenta en el año 1461 hacia Oriente, existiendo en el vastísimo perímetro comprendido entre Cracovia, Estocolmo, Londres, Lisboa, Palermo y Salónica. Mientas que hacia el año 1500, existían más de 200 poblaciones con imprentas, Alemania contaba con 58; Italia 55, Francia 34, España 21, Flandes y Holanda 18, y existían en menos número en Suiza, Inglaterra, Portugal, Suecia, Macedonia, Hungría... A lo largo del siglo XV según algunos historiadores salieron unas 270 obras impresas, más de 250 de estas obras estaban impresas en lengua latina.

La imprenta comenzó a ser un negocio en las ciudades mercantiles, por eso en Venecia se imprimen la tercera parte de las 10.000 ediciones que se hicieron desde 1470 hasta el 1500.

Los comienzos de la imprenta en España son contradictorios en sus primeras publicaciones, pero se pueden considerar probable hacia el año 1472. Como fechado, el libro más antiguo es el «Comprehensorium» de Johannes, fechado en Valencia en 23 de Febrero de 1475. Pero la imprenta debió de penetrar en España por diversos caminos. Existe un grupo de cinco incunables que parecen atestiguar que están impresos en una imprenta de Castilla con relación al maestro impresor Juan Párix, de Heidelberg, a quien se le atribuye un sinodal, que contiene las actas en castellano de un sínodo celebrado en esta ciudad en junio de 1472. Este no lleva ninguna indicación tipográfica, pero su composición es con tipos romanos iguales a los cuatro impresos latinos sin fecha, con el nombre del tipógrafo Juan Parix de Heidelberg, conservados en ejemplar único en la Biblioteca Capitular de Segovia.

La Imprenta facilitó la acumulación de conocimientos al multiplicar los libros, causando con su difusión una de las más trascendentes modificaciones sociales, que se hayan producido jamás. Según la frase conocida de Michelet: «El mundo ese día entró en el infinito».

# La introducción de la imprenta en Coria

**Teodoro Fernández Sánchez**  
Canónigo Archivero Capitular. Jubilado.

## Preámbulo

La invención de la imprenta produjo una auténtica revolución benefactora en los campos cultural, religioso, científico y social, y marcó hitos sorprendentes en la historia de la humanidad. Celebrar unas jornadas para estudiar tan singular evento y sus frutos trascendentes, es muy oportuno en este V Centenario de la Reina Isabel de Castilla, generosa promotora del progreso y gobernadora inteligente que tanto benefició sus vastos dominios.

Johan de Guttemberg inmortalizó su apellido. El primer libro que salió de su taller fue la Sagrada Biblia. Se imprimieron hasta 127 ediciones en dos volúmenes, a dos columnas. Se conservan sólo 47 ejemplares. La Iglesia fue la gran promotora y benefactora de tan maravillosa invención.

La perspicacia de Isabel la Católica no perdió la oportunidad de aprovechar eficazmente la utilidad de la imprenta en España y América. La difusión fue rápida. De Alemania saltó a Italia, donde se propagó con entusiasmo. De Venecia vino a España con técnicos alemanes. Aunque antes de establecer los primeros



Imagen de los Reyes Católicos Isabel y Fernando en la Sillería del Coro de la Catedral de Plasencia. Fotografía cedida por Don José Sendín Blázquez.

talleres españoles ya se habían impreso libros de autores hispanos, como las Etimologías de San Isidoro y el Spéculum Vitae Humanae de Rodrigo Sánchez de Arévalo, ambas en idioma alemán y en talleres de Ausburgo.

Dos clérigos alemanes, Honrad de Sweynhein y Arnold Pannartz, salieron de la saqueada Maguncia y se instalaron cerca de Roma, en el Monasterio de Subiaco, donde el Cardenal Español Juan de Torquemada los invitó a montar sus trebejos y comenzasen a imprimir libros. El año 1467 se incorporó otro, Ultrico Han de Ingotstadt, e imprimieron "Meditaciones Vitae Christi", obra del purpurado Torquemada.

Johann Amerbach, nacido en Suabia, estudió en París, consiguió el título de "Magíster artium", residió en Venecia, fue corrector en Nuremberg, trabajó en Basilea muchos años,.... Publicó las obras de los cuatro grandes Doctores de la Iglesia Occidental: Ambrosio, Agustín, Jerónimo y San Gregorio Magno. Algunas preparadas por Erasmo.

Leipzig se hizo capital del Libro.

En Roma creció la actividad impresora. Salió el "Missale Romanum" con notación musical. Alcanzó a tener 40 talleres de impresión. Pero no llegó a igualar a Venecia. Florencia se retrasó por culpa de los Médicis. Algo parecido sucedió en Milán, tan rica, a pesar la inquietud cultural del duque Galeazzo María Sforza.

A Francia llegó más tardíamente, 1470, por la oposición de miles de copistas. La Sorbona fue quien inició la instalación de talleres. La Universidad llevó tres impresores alemanes. El notable Fichet, de quien el cardenal Bassarion fue íntimo de nuestro compatriota extremeño, el Cardenal Bernardino López de Carvajal. Sus talleres sumaron miles de incunables. Un libro de Terencia en 1493 salió con 150 grabados.

### **Síntesis biográfica del Obispo de Coria, Fray Juan Ortega**

Fray Juan Ortega de Maluenda, Obispo de Coria desde 1479 a 1485, nació en Atienza. Ingresó en la Orden de San Jerónimo, en la que llegó a ser Superior General en la década del 70, (1 I-III-1474), presidió el Capítulo General en San Bartolomé de Lupiana.

Reconocida por los Reyes Católicos su capacidad intelectual y sus probadas virtudes, le encomendaron la resolución de graves asuntos del Reino. Fue uno de los tres obispos comisionados para entregar en la villa de Moura la Infanta Isabel, para que quedase en poder de Doña Beatriz. Y para poner fin a la guerra de Sucesión. Fue enviado a Portugal "para que estorbase los pensamientos de casar a Doña Juana, siendo ya monja, por tornar a resolver la sucesión del reino de Castilla".

Siendo ya Obispo de Coria resolvió problemas particulares de la Orden de los Jerónimos en 1482.

Las Bulas del nombramiento episcopal, están fechadas el 11 de Junio de 1479. Aunque parece que se negó a aceptar tal dignidad, pero la insistencia de los Reyes le hizo aceptarla, por lo que existe notable diferencia entre las fechas del nombramiento y de toma de posesión de la sede cauriense.

Los Reyes pensaban que la virtud de los gobernantes influía en el buen gobierno y en el éxito de los gobernados; y obligaron a personas religiosas a aceptar cargos. (*Crónica de los Reyes Católicos, por Fernando del Pulgar, 1943. pág. 455*). Los que se resistieron a aceptar fueron apremiados por el Papa, y Fray Juan Ortega fue uno de los apremiados. (*Ib. Id. Pág. 456*).

Cuando el Papa pidió el subsidio para socorrer las necesidades de las guerras contra los moros, envió a los Reyes de Castilla el nuncio con una bula que se recibió en el monasterio de Santo Domingo el Real, de Madrid, con procesión solemne "que presidieron el Cardenal de España,....., e Don Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago,

e Don Diego Hurtado de Mendoza, Obispo de Falencia, e Don Gonzalo de Heredia, Obispo de Barcelona e don Juan (Ortega) de Maluenda, Obispo de Coria,..... e otros muchos,.. ".(Ib. Id. Tomo II, pág. 50).

La Reina Doña Isabel estaba en Córdoba procurando provisiones para las villas conquistadas. Luego acudió también Don Fernando, su esposo, que fue recibido por el príncipe don Juan, el Maestre de Calatrava y toda la Caballería; entró en la Iglesia Mayor para dar gracias bajo paño de oro, siendo recibido por el Obispo de Córdoba, revestido de pontifical y acompañado del de Cuenca, Coria, León y de Tuy. (Ib- Id. Tomo II, pág. 243).

Cuando la Reina fue requerida por Don Fernando para ir a la ciudad de Baza, partió desde Jaén con el infante, infantas, y los Obispos de Avila y Coria, (Don Juan Ortega). (Ib. Id. Pag. 41).

Con el Licenciado Illescas, miembro del Consejo Real, fue comisionado Fray Juan Ortega para firmar las capitulaciones con Portugal y establecer la paz.

Con nuestro coetáneo el Cardenal Bernardino López de Carvajal, intervino para introducir en España los llamados expolios de los Obispos. Colaboró intensa y eficazmente en la difusión de la cultura mediante el revolucionario invento de la imprenta, según los deseos de la Reina, Doña Isabel. Enriqueció la diócesis cauriense con el "Missale Romanum", joya de la Catedral, y patrocinó la implantación de la industria impresora en la ciudad episcopal. Con el estímulo de la Reina quien estando en el Real de Santa Fe (Granada), firmó una Cédula eximiendo de tributos e impuestos a los impresores que se estableciesen en su Reino. Y el famoso Lamberto Palmart eligió Córdoba y Coria para establecer sus talleres con oficiales venecianos, discípulos de Guttemberg.



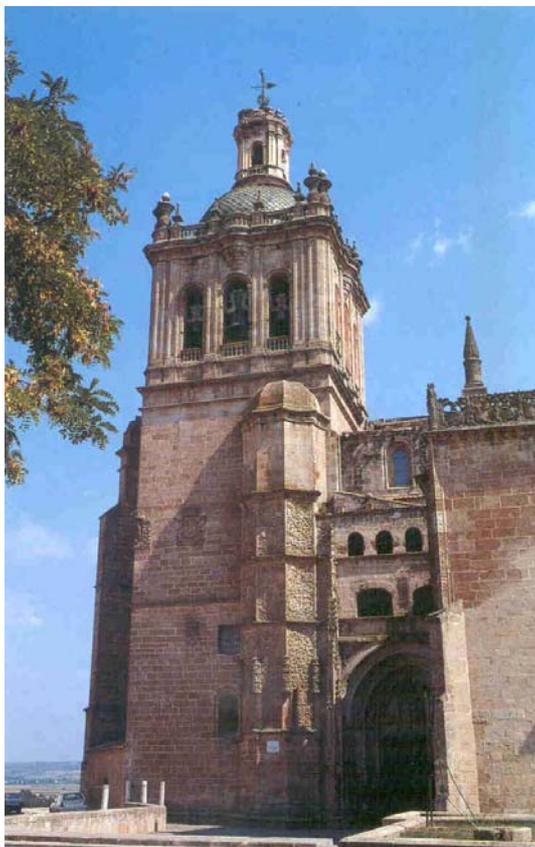
## En Coria

Fechar con precisión el origen exacto del inicio de las impresiones en España es problema difícil, casi imposible. Los estudios realizados hasta el presente conducen a un intrincado laberinto. Son 26 las ciudades que se

disputan la primacía, pero con evidencia documental ninguna presenta pruebas irrefutables e inconclusas. Citar aquí una relación de opiniones, sería prolijo y aburrido. Y no llegaríamos a conseguir certeza absoluta.

Una de las 26 ciudades españolas aspirantes al honor en nuestra patria es Coria, (Caurium), provincia de Cáceres.

Lo que sí es irrevocable que su obispo, el citado don Juan Ortega, tuvo el noble y feliz capricho de mandar imprimir el Misal Romano para su Catedral, que se conservaba en el museo, a los maestros venecianos de sus talleres caurienses. Y lo justifica con el maravilloso y auténtico pie de imprenta en el que se leen estas elocuentes palabras latinas: "Explicit Missale Romanum Sanctae Romanae Ecclesiae Summa cum diligentia Venetiis impressum per magistrum quondam Jacobi de Chalare, apud sanctam Mariam Formosam, sub animo Domini 1485. Tertio idus februarii, ad laudem Dei totius que curiae triumphantis." (La fecha es, 16-11-1485). Dio esta noticia, hace un siglo, el canónigo dignidad de arceobispo Escobar Prieto.



Para la Diócesis promulgó las Constituciones Sinodales. Publicó el calendario de fiestas, entre las que está la de la Inmaculada Concepción que ya venía celebrándose con anterioridad. La Orden conserva varias cartas de los Reyes a Fray Juan de Ortega. Pidieron al Papa que lo hiciese Cardenal, pero Sixto IV eligió a un portugués. Los

Reyes estaban prendados de su sabiduría, prudencia y santidad. Murió en el mes de Agosto de 1485.

### **Síntesis de Don Pedro Jiménez (o Martínez) de Préxamo**

Entre Fray Juan Ortega y Don Pedro J.(o M.) de Préxamo, hubo dos nombramientos episcopales para la sede cauriense. Uno no llegó a tomar posesión y el segundo pasó "quasi per ingnem".

Por bula fechada el 27 -I - 1486, fue nombrado para Coria el entonces Obispo de Orense, fallecido, según Fernández Duro (Cesáreo), sin tomar posesión y está sepultado en la Iglesia mayor de Toro,(Zamora). Se llamó Don Diego de Fonseca. Por tanto, Coria continuó vacante hasta que el 11-VIII-1487, tomó posesión Don Vasco Ramírez de Rivera, que fue nombrado por bula de 18-V-1487. Murió el 4 de Diciembre del año 1488 en Ocaña, siendo trasladado su cadáver a Toledo para inhumarse en la Iglesia de Santo Domingo el Real, en el panteón familiar de la familia Parafan.

Hecho este breve paréntesis, pasamos al tercer y gran sucesor en la Diócesis de Coria, Don Pedro Jiménez ( ó Martínez) de Préxamo.

Nació este insigne Obispo en Calahorra; fue discípulo de Alonso de Madrigal, el Tostado, en San Bartolomé de Salamanca, de cuya Universidad fue catedrático de Vísperas. En Segovia fue Provisor y en Toledo primer canónigo Magistral.

En Alcalá de Henares participó en la reunión de doctores para condenar las herejías de Pedro de Osma.

Estando vacante Badajoz los Reyes Católicos enviaron una carta al Cabildo, fechada el 23-XI-1485, en la que dicen: ". Don Pedro ¿Martínez? de Préxamo, Maestro en Santa Teología, Deán de Toledo, del nuestro Consejo, que es persona de mucha ciencia y conciencia, e acepto e fiable a nos, e tal que con el él será la dicha Iglesia bien regida e administrada, e como quiera que bien creemos que Su Santidad hará la dicha provisión como se lo enviamos a publicar; pero porque más ayude para se facer sin contradicción alguna, vos rogamos o encargamos que abiendo respeto quanto esta cumple el bien de esta Iglesia y a nuestro servicio, vosotros en vuestro Cabildo elijáis al dicho Maestro de Préxamo por Prelado de esa Iglesia, según el que en tal caso suele facer, lo cual vos agradeceremos y tenemos sea en mucho servicio. De Alcalá de Henares, a 23 de Noviembre de 1485 años." (Solano de Figueroa. Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz. 1932.1ª Parte. Pág.268).

Como Obispo de Badajoz asistió a la guerra de Granada, participó en el cerco y toma de Málaga siempre acompañando a los Reyes Católicos, así como asistió a la consagración de la Mezquita de Córdoba al Cardenal de España, con los Obispos de León y Avila.

Fue uno de los veinte prelados que, acompañando a los Reyes firmaron las capitulaciones al tomar Granada.

Préxamo, siendo Obispo de Badajoz, demostró ser "amigo y promotor" de la novedad de la imprenta, y, con sumo interés trabajó y ayudó al fomento de la maravillosa invención de tan "divino arte", costeando la impresión de algunos libros, propios y ajenos, para incrementar la difusión las culturas cristianas y profanas.

Fue insigne humanista, teólogo profundo, autor de numerosas obras, como "Confutatorum errorum contra claves Ecclesiae", que se imprimió en Toledo por Juan Vázquez, siendo Deán de la Sede Primada, en 1478, fue la primera obra que salió de las máquinas toledanas.

Su obra cumbre, que alcanzó hasta siete ediciones, es "Lucero de la vida cristiana", impresa en Salamanca en el mes de junio del año 1493. Con el título "Floretum", publicó Summa sobre el evangelio de San Mateo y la Penitencia.



A su costa se imprimió, antes incluso de ascender a la Sede episcopal de Coria, el "Liber de expositione vel de declaratione Missae", obra de Fray Benito de Perentini, año 1478.

A Próxamo se le supone como probable autor de un tratado de la "Resurrección de Nuestro Señor Jesu Xpto", que figura en el primer Cancionero que se publicó en España.

Sus obras alcanzaron extraordinaria difusión en toda España. Según Villanueva en su "Viaje literario a las Iglesias de España", afirma que entre los libros antiguos, halló "Lumi de la vida chrestiana" impreso en Barcelona, en 1496, obra de Pedro Ximénez de Próxamo, Bisbe de Coria.

Desde joven alcanzó superlativa fama como teólogo eminente, como varón prudente y virtuoso. Los Reyes Católicos conociendo muy tempranamente sus exquisitas y envidiables dotes, lo incorporaron a su Consejo, y lo tuvieron en singular estima proponiéndolo, para dignidades catedralicias primero y luego para la episcopal.

La Reina le demostró siempre su sincero afecto y le regaló un artístico cáliz de plata dorada, en el figura esta inscripción: "De la Reina Isabel"., con una cruz de plata y otros ornamentos. Es muy probable que al consagrarse Obispo, también le regalase el rico y artístico báculo que se conservaba en el museo catedralicio de Coria.

Lucio Marineo Sículo hizo de este prelado un elogio preciso, profundo y envidiable, varón de los más eminentes de su siglo: "prestantísimo teólogo y santísimo de vida". (Praestantissimus Theologus, et Vitae Sanctissimus")

Marineo, italiano, de Vizzini, humanista e historiador, 1460, vino a España con el Almirante de Castilla Fadrique Enríquez a Salamanca, donde explicó latín, retórica y poética en 1484.

Conocido y tratado por el Rey Don Fernando el Católico, lo llamó a la Corte y lo nombró su capellán Real e historiógrafo. Este cargo le dio oportunidad para conocer y tratar a los íntimos del Monarca que más lo acompañaban y servían.

Por esto las palabras de Marineo sobre el sabio Pedro Ximénez de Próxamo eran sinceras, objetivas y auténticamente reales. Escribió así: "Avanzando en edad y aproximándose la senectud, no se entregó al descanso, placeres ni delicias, sino a escribir libros profundos y a realizar obras brillantes que lo hicieron famoso".

## La llegada de la imprenta a Murcia: alguno de sus protagonistas

Amparo García Cuadrado.  
Universidad de Murcia

La introducción de la técnica tipográfica en Murcia tuvo lugar cuando ya el nuevo arte había iniciado su rápida expansión y producido sus primeros frutos en diversas ciudades de Castilla y en las populosas y activas poblaciones del reino de Aragón.

Efectivamente, será en la década de los 80 cuando, desde el vecino reino valenciano, llegue a la capital del Segura el primer maestro tipógrafo que imprime su nombre en el colofón del más antiguo incunable, el *Breviarium Carthaginense*<sup>1</sup>. La primera noticia sobre la existencia de este único ejemplar conservado fue publicada en 1947 por M<sup>a</sup> Teresa Guarnaschelli. La importancia de este hallazgo bibliográfico fue fundamental para retrotraer unos años la fecha del inicio de la tipografía murciana. Impreso por Alfonso Fernández de Córdoba, fue concluido el 12 de enero de 1484.

Tras este breviario se estampó otro libro religioso, el *Oracional* de Alonso de Cartagena, considerado durante mucho tiempo como el primer producto tipográfico murciano. Citado ya en el siglo XVIII como “una de las más bellas ediciones de aquel tiempo”, fue realizado por el valenciano Gabriel Luis de Ariño y el alemán Lope de la Roca y terminado en marzo de 1487<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Guarnaschelli, M<sup>a</sup> Teresa. Alfonso Fernández da Córdoba e la prima stampa di Murcia. En: *Miscellanea bibliografica in memoria di Don Tommaso Acurti*. Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 1947, p. 125-132. Odriozola, A. El primer libro impreso en Murcia (1484) y otras ediciones litúrgicas para la Diócesis Cartaginense. En: *Cuadernos Bibliográficos*, 28, 1972, p. 24-40. Torres Fontes, J. En el V centenario de la introducción de la imprenta en Murcia: Los Fernández de Córdoba. *Miscelánea Medieval Murciana*, 11, 1984, p. 103-116.

<sup>2</sup> *Centon epistolario del bachiller Fernan Gomez de Cibdareal, y Generaciones y semblanzas del noble caballero Fernan Perez de Guzman*. Madrid: Gerónimo Ortega e Hijos de Ibarra, 1790, p. 260. Citado también por Díaz Cassou en estos términos: “No he visto este libro. Parece que su título era de *Autos de algunas obras de religión* que comprendía el *Oracional ó cuestiones tocante á la fiel é devota oración*, otra obrita de *contemplación mezclada con oración sobre el psalmo Judea me Deus*, el *comienzo de un tratado que fizo San Juan Crisóstomo sobre que ninguna persona se daña ó es dañada por sí misma*, y, por último, unas coplas de Fernán Pérez á la muerte del obispo D. Alfonso, autor de los tres anteriores opúsculos”, p. 5, nota 1 en *Serie de obispos de Cartagena*. Facsímil de la edición de 1895. Murcia: Instituto Municipal de Cultura, 1977. Serrano y Morales, J.E. *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868*. Valencia, 1898-1899 y Valencia: Ajuntament, 2000, p.13, recoge los tres tratados y el colofón. Reseñada, igualmente, en el más antiguo de los repertorios bibliográficos murcianos, obra de indudable mérito, premiada por la Biblioteca Nacional en 1896: Tejera y Ramón de Moncada, P. *Biblioteca del murciano o Ensayo de un Diccionario biográfico y bibliográfico de la literatura en Murcia*. Madrid, etc.: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, etc., 1922-1957. 3 v., en el vol. II se contiene el “Ensayo de un catálogo de libros impresos en Murcia desde la aparición en ella de la imprenta hasta fin de 1895” donde se referencia el “Tractado que se llama el *Oracional* de Fernand Peres...” nº 219. Sobre este impreso también trató García Soriano, J. *Anales de la imprenta en Murcia y noticia de sus impresores*. Suplemento de la *Biblioteca del Murciano*, T. II, Madrid: Imprenta de García Enciso, 1941, p. 607-610. Por su parte, C. Haebler, da noticia del *Oracional* en su *Bibliografía Ibérica del siglo XV*. Reimpresión facsímil de Madrid: Ollero & Ramos, 1997, vol. I, p.234-235, n.495.

Unos meses más tarde, el 28 de mayo, Roca terminó de imprimir en solitario, la *Compilación de las batallas campales* del cronista Diego Rodríguez de Almela, autor del que también imprimió, seguidamente, el *Valerio de las historias escolásticas*, poco antes de finalizar el año, el 6 de diciembre.

Por lo demás, en torno a 1487 debieron salir de las mismas prensas otros dos trabajos: *El Credo, el Pater Noster, la Salve Regina y el Ave María*, de Luis de Salazar, y un *Hymnorum liber* del que, por desgracia, sólo se han conservado en la Bodleiana de Oxford dos hojas reutilizadas en antiguas encuadernaciones y que C. Haebler atribuyó al taller de Roca por sus semejanzas tipográficas<sup>3</sup>.

No quiero, sin embargo, centrar mi comunicación en los escasos incunables murcianos conocidos por el momento y que la investigación incunabulística ya tiene estudiados. Pretendo circunscribirme al análisis de ciertos nombres propios, de algunos de los actores o protagonistas que hicieron posible la realización de tales impresos. Por seguir un orden consecuente, hablaré en primer lugar de los editores, para pasar más tarde a señalar algunas noticias sobre los impresores. Finalmente, dedicaré unas líneas a los librerías que ejercieron su actividad en la segunda mitad del siglo XV.

## Los editores

Que duda cabe que el costeador de una edición, el capitalista, pasa a ocupar un lugar central en la cadena de producción librería desde los primeros pasos del invento maguntino. Y es que la nueva técnica, capaz de reproducir con rapidez múltiples ejemplares idénticos, introduce en el proceso un aspecto de rentabilidad que rara vez hasta ese momento había estado presente en torno al libro. Como no podía ser de otro modo, en la llegada del nuevo arte a Murcia los costeadores de los impresos señalados fueron piezas clave en aquellas primeras empresas tipográficas. Vamos, pues, a analizar quiénes fueron los editores de los impresos, sus actividades profesionales y el estatus social y económico de que disfrutaron en la Murcia de aquel tiempo.

Si respetamos el orden cronológico y nos centramos en el primer incunable, el *Breviario*, tenemos que plantear la participación de un judío como socio capitalista de aquella edición. La marca o escudo que el impresor situó bajo el colofón, donde figura un león rampante, parece corresponder al entonces vecino de Murcia, Salomón ben Maimón Zalmatí. Es la misma marca que, con posterioridad, aparece en otros impresos salidos de las prensas del también hebreo Eliezer ben Alantansí, en Híjar y al que Zalmatí debió estar asociado entre 1485 a 1490<sup>4</sup>.

Algo sabemos de la andadura vital y profesional de este Salomón Zalmán o Zalmatí a través de los datos aportados por A. Blasco<sup>5</sup>. De origen norteafricano y natural de Játiva (Valencia), estuvo dedicado durante muchos años a la importación y venta de los más variados productos. En 1456 debió desplazarse a Tremecén para recoger a su familia y trasladarse nuevamente a Valencia donde continuó sus actividades mercantiles con tejidos, pieles y esclavos. El 1473 obtuvo licencia para buscar metales y piedras preciosas en la

---

<sup>3</sup> Haebler, n. 320.

<sup>4</sup> Odriozola, A. *Op.cit.*, p. 7-8.

<sup>5</sup> Blasco, A. Aportación documental para la identificación de Eliezer ben Abraham Alantansí, impresor en Híjar entre 1485-90. En: *Littera Scripta in honores Prof. Lope Pascual Martínez*. Murcia: Universidad, 2002, vol. I, p. 81-83.

Puebla de Tornese y en Benicasim y, dos años más tarde, fue multado por la venta de hilo de oro y perlas por el reino de Valencia, sin el permiso correspondiente. Así pues, estamos ante un mercader cuyos prósperos negocios le habían permitido traer a su familia a la Península y, por lo que sabemos, dedicarse a actividades de gran rentabilidad que fueron, sin duda, incrementando su patrimonio.

Desconocemos la fecha de su establecimiento en Murcia, ciudad en la que se encontraba vecindado 1483. Es posible que atraído por la exención de impuestos reales que durante 10 años podía disfrutar todo recién llegado, en tanto que Murcia era territorio de frontera, decidiese cambiar de residencia en compañía de sus cuantiosos caudales. Tal vez la benevolencia y la protección que las autoridades murcianas dispensaban a la comunidad judía en este Reino pudo ser también un señuelo interesante para el activo e inquieto Zalmatí.

Fuese cual fuese el motivo de su traslado, sabemos que en julio de 1483 creó sociedad con el notario valenciano Gabriel Luis de Ariño y el impresor Fernández de Córdoba para participar en los gastos de edición de unas obras del obispo Pérez de Valencia. El interesante documento, transcrito por Serrano Morales, señala con claridad que en esa fecha el judío se encontraba en Murcia y que fue incorporado a la sociedad a petición del impresor Fernández de Córdoba, que por entonces debía estar trabajando ya en la impresión del *Breviario*<sup>6</sup>. Por lo demás, en abril de 1785 tenemos documentada la devolución por parte del Concejo de la Ciudad de un préstamo de 5.000 maravedís a un tal Zalmatí<sup>7</sup>, posiblemente, nuestro judío que, tras cumplir diez años de permanencia en tierras murcianas y concluida ya la franqueza, decidió marchar a Aragón para establecerse en Híjar.

Pues bien, volviendo al impreso que nos ocupa, debemos señalar que si el adinerado Zalmatí corría con los gastos de la edición, era el Cabildo de la Iglesia de Cartagena el interesado en llevar a la estampa aquel libro litúrgico para surtir las necesidades de la Diócesis. El primer colofón murciano indica la participación activa en el proyecto editorial del protonotario apostólico y decano del Cabildo D. Martín de Selva; es más, en él se especifica que Selva fue el encargado de preparar el original para su impresión, es decir, de ejercer el papel de editor literario, asunto sobre el que luego volveremos<sup>8</sup>.

Esta asociación entre el Cabildo murciano y el rico Zalmatí es una prueba más de las estrechas relaciones económicas existentes entre la Iglesia de Murcia y los judíos. Los trabajos consultados, basados en la documentación existente en los Archivos Capítular y Municipal, ponen de manifiesto que este sector de la población murciana se había especializado en el cobro de las rentas y disfrutaba del aprecio y protección de las autoridades religiosas<sup>9</sup>. Durante la segunda mitad del siglo XV, la fuerte presencia de los hebreos en la gestión económica del Cabildo, estudiada por Marsilla Pascual, le lleva a afirmar que “los judíos murcianos gozaban de una libertad de acción que les convertía en verdaderos prestamistas y capitalistas en una sociedad que no comprendía la función y el empleo del

---

<sup>6</sup> Serrano y Morales, J.E. *Reseña histórica...*, op. cit., p. 156 y ss.

<sup>7</sup> AMM, Libro de Actas, 1484-85 f. 102 r., Rubio García, L. *Los judíos en Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*. Colección documental II. Murcia: Universidad, 1994., p. 250.

<sup>8</sup> En el referido colofón se dice: “... Reuerendus pater et dominus dominus. Martinus de Selua sedis apostolice Prothonotarius. huius ecclesie Cartaginensis bene merito Decanus nimio zelo atque servicio dei comotus fieri fecit et ad eius instantiam et petitionem Honorabiles Magistri Alfonsus de cordoua. et eius frater Bartholomeus correctum et enmendatum omnipotentis dei voluntate peregerunt. Murcie Cartaginensi diocesi XII. mensis Januarij Anno a nativitate domini M.CCCC.LXXX IIII.

<sup>9</sup> Rubio García, L. *Los judíos en Murcia en la Baja Edad Media (1350-1500)*. Murcia: Universidad, 1992 p. 349.

dinero como capital<sup>10</sup>. Antes estos datos no puede extrañarnos la participación de Salomón Zalmatí como costeador de aquella primera edición murciana, aportando el capital que el Cabildo precisaba en ese momento.

Pero centremos ahora nuestra atención en la situación de la Iglesia de Cartagena y en el Deán que con “excesivo celo” y “con durísimo esfuerzo” preparó el original “para utilidad y salvación de las almas y de quienes han sido constituidos en las sagradas órdenes”, según reza el extenso colofón latino del impreso.

Desde 1482 el obispado de Cartagena se encontraba detentado por Rodrigo de Borja que, en esa fecha, era también obispo de Valencia y más tarde sería arzobispo, cuando la diócesis valenciana fue elevada a metropolitana. Sabemos, sin embargo, que nunca residió en Murcia y que sus actividades en la Corte Papal lo tuvieron alejado también de su tierra, salvo algunos meses, a lo largo de su obispado<sup>11</sup>. En su ausencia confiaría el gobierno al agustino Jaime Pérez de Valencia, obispo auxiliar de la Iglesia valenciana y administrador eclesiástico de la de Cartagena. Así, pues, bajo Pérez de Valencia desarrollaba su actividad por aquellos años el deán Selva.

Existía, por tanto, una relación efectiva entre ambas diócesis que, en nuestra opinión, pudo ser determinante en la impresión del *Breviario*. A esta circunstancia habría que sumar también la procedencia valenciana de Fernández de Córdoba antes de su establecimiento en Murcia y el contrato de edición ya mencionado para imprimir ciertas obras del Obispo; estos dos hechos vendrían a reforzar nuestra teoría. Desgraciadamente, la escasez de la documentación capitular en la década de los ochenta, no nos permite confirmar la hipótesis planteada.

En cuanto a D. Martín de Selva, personaje familiar a los medievalistas murcianos, calificado por Cascales en sus *Discursos históricos* de “venerable y muy justo varón”, sabemos que procedía de familia de caballeros hijosdalgos de Villena establecida en Murcia y que durante muchos años fue deán de la Santa Iglesia de Cartagena<sup>12</sup>.

Los documentos de la época ponen de manifiesto el trato continuo del Deán con los judíos en relación a los arrendamientos eclesiásticos y préstamos que, como ya se ha señalado, se encontraban en manos de la población hebrea. Así, es de suponer que una vez decidida la impresión de la obra y encargado D. Martín de preparar el original como representante del Cabildo, también se preocupase de encontrar entre la adinerada población judía la persona que podría hacer frente a los gastos de impresión, es decir, a Salomón Zalmatí. El paso siguiente sería, sin duda, contactar con el impresor que “llevara a cabo y a instancia y a petición suya” la materialización del proyecto. Este debió ser el momento en que el impresor Fernández de Córdoba entabló relación con el acaudalado judío y, a partir de entonces editor, a quien pronto ofrecería formar sociedad para la impresión de las obras del prelado Jaime de Valencia.

---

<sup>10</sup> Marsilla Pascual, F. Los judíos y el cabildo catedralicio de Murcia en el siglo XV. *Miscelánea Medieval Murciana*, 15, 1989, p. 63.

<sup>11</sup> Díaz Cassou, *Serie de obispos... op.cit.* Torres Fontes, J. Cronología de los obispos de Cartagena en la Edad Media. *Anuario de Estudios Medievales*, 28, 1998, p. 675.

<sup>12</sup> Cascales, F. *Discursos históricos de Murcia y su Reyno*. 4ª ed. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1980, p. 488.

En definitiva, aquel proyecto tipográfico murciano supuso un ejemplo poco común para la naciente imprenta hispana, caracterizada desde sus inicios por la descapitalización y falta de competitividad ante las prensas extranjeras. A diferencia del incunable murciano, los breviarios con destino a las diversas diócesis españolas impresos hasta 1484 parecen haberse estampado sistemáticamente fuera de las diócesis respectivas, normalmente en Venecia, si exceptuamos el *Breviarium Illerdense*, realizado por Botel en 1479, y el *Breviarium Tarraconense*, terminado ya a fines de 1484 por Spindeler y, por tanto, posterior al primer incunable murciano.

Reparemos ahora en el segundo de los impresos mencionados, el *Tratado que se llama el Oracional de Fernán Pérez*. En realidad se trata de tres trataditos editados conjuntamente debidos al que fuera obispo de Burgos, D. Alfonso de Cartagena<sup>13</sup>, hombre de gran cultura y relacionado con los círculos cortesanos; traductor y glosador de Séneca, tratadista en defensa de los judíos conversos y autor del “Doctrinal de Caballeros”, impreso en Burgos por Fadrique de Basilea en junio de 1487, y por Juan de Burgos en 1497, por lo que a la época incunable se refiere<sup>14</sup>.

Al *Oracional* murciano le cabe el honor de ser la primera de las obras del insigne Obispo en pasar por el tórculo ya que, según los datos aportados por su colofón, fue terminado el 26 de marzo de 1487, unos meses antes de que fuera concluido en la ciudad de Burgos su “Doctrinal de Caballeros”.

Cabría preguntarse las razones que movieron a su editor a confiar a las prensas murcianas aquella edición. C. Haebler, en su *Bibliografía ibérica*, consideraba poco fiable la creencia de Bartolomé Gallardo acerca de la identidad del costeador. Para este último fue el murciano Diego Rodríguez de Almela, autor y editor de otros dos incunables que luego abordaremos; fundamentaba esta creencia en la similitud de los tipos empleados en los tres impresos<sup>15</sup>. Hoy no tenemos dudas a este respecto ya que el propio Rodríguez de Almela así lo declaraba ante el Concejo de la ciudad de Murcia al hacer entrega de un ejemplar al ayuntamiento, el 27 de marzo de 1487, cuando el libro acababa de salir de la prensa. Dice así el interesante documento transcrito por el profesor Torres Fontes:

“En el dicho concejo parecio el honrrado Diego Rodríguez de Almella, canonigo en la iglesia de Cartagena, vezino e natural de la dicha ciudad de Murcia, e **dixo que por quanto el avia fecho fazer de enprenta el libro llamado *Oracional e la Apología sobre el Salmo, Judica me Deus***, e la glosa sobre el proemio e prefacion de Sant Juan Crisóstomo, que comienza: “Non es dañado ninguno si non por si mesmo”. Los quales dichos libros e tratado fizo en nuestra lengua vulgar el reverendo padre, virtuoso perlado, don Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, de gloriosa memoria, que aya santa gloria, su señor, que dixo que lo crio a el e a don Alonso Martinez de Almella, su padre del dicho canonigo, e que por ser obra tan excelente e la memoria de tan notable perlado se entendiese, lo dava e dio a los dichos señores del dicho ayuntamiento e concejo de la

---

<sup>13</sup> Sobre la vida del obispo de Burgos, Alfonso García de Santa María, ver: Serrano, L. *Los conversos Pablo de Santa María y Alonso de Cartagena*. Madrid, 1942 y Cantera Burgos, F. *Alvar García de Santa María*. Madrid, 1952.

<sup>14</sup> *Cinco libros de Séneca, trad. y glosados por Alonso de Cartagena*. Sevilla: Ungut y Polono, 1491. *Defensorium unitatis christianae: Tratado a favor de los judíos conversos*. Edición comentada por Manuel Alonso. Madrid: C.S.I.C., 1943.

<sup>15</sup> Haebler, C. *Op.cit.*, p. 235 y 278, vol. I: “Gallardo supone que el editor de la obra fue Diego Rodríguez de Almella, autor de otras dos obras que imprimió Roca en Murcia, pero esta suposición apoyada únicamente en fundamentos de tipografía me parece algo dudosa...” “...por eso me parece osada la conjetura de Gallardo que el Rodríguez de Almella hubiese sido el editor del *Oracional* de Fernán Pérez”.

dicha cibdad para que lo tenga e este en uno con los otros libros que tiene la dicha cibdad en sus archivos...”<sup>16</sup>.

No andaba, pues, equivocado Gallardo al señalar al canónigo Almela como costeador del *Oracional*. Las razones del cronista de los Reyes Católicos para llevar a cabo la edición de esta obra de su maestro y mentor eran poderosas: se trataba de una obra excelente que guardaría viva la memoria de tan notable prelado, rindiendo así homenaje al que durante muchos años había guiado su trayectoria vital.

Almela había conocido a D. Alfonso de niño; con tan sólo 14 años acompañó al sabio Obispo a su sede burgalesa y a su lado permaneció hasta la muerte del maestro en 1456. A él debería D. Diego no sólo una excelente formación, sino también su rápido ascenso en la carrera sacerdotal. Tras desempeñar diversos cargos en la Diócesis de Burgos, marchó a su patria chica para tomar posesión de una canonjía en 1464. En Murcia mantuvo su residencia y participó activamente en la vida cultural de la ciudad, hasta su muerte a mediados de 1489<sup>17</sup>.

Que duda cabe que su preparación y el ambiente intelectual que había gobernado su vida, situaban al canónigo murciano en una posición privilegiada como destinatario de los productos editoriales aportados por el nuevo arte y que pronto surtirían las bibliotecas murcianas. Además, como miembro del Cabildo y contertulio de D. Martín del Selva, debió tener un conocimiento directo del primer trabajo tipográfico y, por tanto, parece natural que incorporase ese magnífico instrumento a sus proyectos culturales<sup>18</sup>.

Tras llevar a cabo su particular homenaje editorial al maestro decidió, seguidamente, dar a la imprenta dos de sus propias obras: la *Compilación de las batallas campales* y el *Valerio de las historias*, concluidas con unos meses de diferencia (28 de mayo y 6 diciembre, respectivamente). Del mismo modo que había entregado al Concejo un ejemplar del *Oracional*, hizo también lo propio con estos dos nuevos impresos de carácter histórico, por cierto, encuadrados conjuntamente, en marzo de 1488, según recogen nuevamente las Actas Capitulares<sup>19</sup>.

El *Valerio*, la obra menos original de su autor, fue escrito según el plan trazado previamente por Alfonso de Cartagena. Terminado en 1462, este tratado histórico-moral debió gozar de gran popularidad si nos atenemos a las múltiples ediciones que de él se realizaron a lo largo del siglo XVI; hasta quince pudo localizar J. Torres Fontes, a las que añade una madrileña de finales del siglo XVIII<sup>20</sup>.

---

<sup>16</sup> Sesión del martes 27 de marzo de 1487. Actas Capitulares 1486 en: Torres Fontes, J. *Compilación de los milagros de Santiago de Diego Rodríguez de Almela*. Murcia: Seminario de Historia de la Universidad de Murcia, 1946, p. 65.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. XXI-XXIII.

<sup>18</sup> Torres Fontes, J. *Nuevas estampas medievales*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1997, p. 118, se hace referencia al círculo cultural creado en torno a Diego Rodríguez de Almela, al que asistía el deán Selva. Allí, entre preguntas y discusiones de los tertulianos, se trataban hechos de actualidad y temas políticos del momento. A D. Martín dedicaría Almela su “Compilación que se llama tratado de la guerra”, datada en septiembre de 1482, cit. por Torres Fontes, J. *Compilación de los milagros de Santiago...*, *op. cit.*, p. XLVII.

<sup>19</sup> “En el dicho ayuntamiento pareció el venerable canonigo Diego Rodríguez de Almela e presentó a la dicha cibdad un libro de cupiertas coloradas de las *Estorias Escolasticas de España e de las Batallas Campales*”, Sesión del sábado 29 de marzo de 1488. Actas Capitulares 1487 en: Torres Fontes, J. *Compilación...op.cit.*, p. 66.

<sup>20</sup> *Ibid.* p. XXXVIII-XXIX.

En cuanto a las *Batallas campales*, obra escrita con posterioridad pero impresa unos meses antes, fue también compuesta a petición del obispo D. Alfonso y a partir de los materiales por él recopilados.

En definitiva, podemos concluir que la labor editorial de Rodríguez de Almela vino a representar un esfuerzo intelectual y económico considerable por difundir y dar popularidad, a través de la imprenta, a la memoria de su admirado mentor tanto como a la gran erudición histórica, moral y jurídica transmitida a su discípulo. Si en el caso de Zalmetí el impulso editor había obedecido a razones de rentabilidad económica, la finalidad perseguida por el segundo, en tanto que editor, nada tiene que ver con un posible rendimiento del capital invertido. Estamos, por tanto, ante dos tipos netamente diferentes de motivación editorial, documentados ya por Ph. Berger en la Valencia Renacentista<sup>21</sup>.

## Los impresores

Al inicio de estas letras hemos hecho referencia a la vía valenciana que siguió la instalación de los primeros talleres en Murcia. Es un hecho de sobra conocido, pero que debemos abordar, al tratar de los maestros impresores que con seguridad trabajaron en la ciudad en época incunable. Comenzaremos por el primer protagonista, Alfonso Fernández de Córdoba.

No se sabe con certeza las razones que impulsaron a este tipógrafo y grabador castellano a dirigir sus pasos a tierras murcianas después de su condena a muerte en el reino de Valencia. Quizás pudieron influir en aquella decisión la cercanía de Murcia y el deseo de poder retornar rápidamente a sus actividades tipográficas a orillas del Turia. Por otra parte, dada su condición de converso, debió evaluar también la buena disposición de los murcianos hacia este sector de la población y su fácil integración en la vida ciudadana, frente al clima de tensión que vivían los conversos en Valencia<sup>22</sup>. A estas razones habría que añadir la posible relación de parentesco con el también converso Francisco Fernández de Córdoba, arrendador de impuestos del Concejo, destituido por irregularidades económicas en junio de 1482, año de la llegada del impresor a la ciudad<sup>23</sup>. Lo cierto es que el 13 abril de 1483 se encontraba ya vecindado en Murcia. En esa fecha el Concejo adoptó el acuerdo de otorgarle el cargo de fiel de pesos, actividad muy en consonancia con su condición de orfebre, oficio que él mismo se asigna en el referido contrato de impresión<sup>24</sup>.

Estamos, según parece, ante un empleo circunstancial, que Córdoba debió de ejercer por poco tiempo, antes de abrir taller en la ciudad de acogida en espera de la aparición del cliente

---

<sup>21</sup> Berger, Philippe. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento (I)*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, 1987, p. 155 y ss.

<sup>22</sup> García Craviotto, F. La imprenta incunable de Alfonso Fernández de Córdoba: aportación al problema de Híjar o Valencia en su última época atribuida. En: *El libro antiguo español. Actas del primer coloquio internacional (Madrid, 18 al 20 de dic. De 1986)*. Salamanca: Ediciones de la Universidad, 1988, p. 158, nota 9, citando a H. Kamen y a otros especialistas sobre Inquisición, expone la emigración de muchos conversos de la ciudad y que en 1482 se habló en Valencia de una conjura de conversos para asesinar a los inquisidores.

<sup>23</sup> Sobre la estancia de F. de Córdoba en Murcia y su condición de converso, véase Torres Fontes, J. En el V centenario de la introducción de la imprenta en Murcia..., *op. cit.*, p. 113. Odriozola, A. El primer libro impreso en Murcia (1484)..., *op. cit.*, p. 4, supone que llegó a Murcia en 1482. Por su parte, Martín Abad, J. *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c.1471-1520)*. Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003, p. 79, señala que pudo llegar en 1479, aunque no sabemos en que se fundamenta.

<sup>24</sup> “Los dichos señores conçejo dieron cargo e poder a Alfonso de Córdoba, vezino de la dicha çibdat, que presente hera, para que afine los pesos grandes e pequeños e las pesas de cualquier manera que sean, e dieron cargo para tasalle lo que ha de aver por ello...” Torres Fontes, J. En el V centenario..., p. 113.

adecuado o del imprescindible socio capitalista. No sabemos el tiempo que trascurrió hasta que recibió los primeros encargos pero sí que había trasladado una prensa y otros aparejos a Murcia. Para A. Odriozola es presumible que comenzara su actividad en la primera mitad de 1483 y, por tanto, el *Breviario* no sería el primer trabajo realizado por el impresor. El caso es que en la segunda mitad de aquel año debía estar trabajando ya para el Cabildo, junto a su hermano Bartolomé, una vez preparado el original del *Breviarium* y resuelta la financiación por parte del encargado del proyecto, el deán D. Martín de Selva.

Ahora bien, durante ese tiempo sabemos que mantuvo sus contactos con Valencia pues, en julio de 1483, se comprometía en contrato con el notario Ariño para trabajar de nuevo en el reino vecino, al tiempo que incorporaba a aquella naciente sociedad al judío Zalmatí, el costeador del incunable que llevaba entre manos. La lectura de este documento notarial deja claro el deseo vehemente de retornar a Valencia, donde, sin duda, podía encontrar más oportunidades de trabajo que en este territorio de frontera, tan distante del dinamismo económico de Valencia. Y, sobre todo, podía contar con un importante protector, tal vez el propio obispo Pérez, del que Ariño proyectaba editar sus obras con el concurso del impresor.

Son evidentes demasiados puntos de encuentro entre el Cabildo murciano, el Obispo de Valencia y el impresor Córdoba para que dejemos de plantearnos la cobertura que desde Valencia debió tener el tipógrafo a través de Martín de Selva. Si esta hipótesis fuese acertada el *Breviario* pudo ser un trabajo propiciado al impresor por el entonces gobernador de la diócesis de Cartagena, D. Jaime. Por otra parte, este planteamiento se encuentra en consonancia con el interés mostrado por el Obispo y el notario Ariño en que Fernández de Córdoba asumiera nuevos trabajos tipográficos en Valencia, una vez concluido su compromiso con el Cabildo<sup>25</sup>.

El 12 de enero de 1484, el *Breviario* ya estaba concluido pero el impresor todavía continuó un tiempo en Murcia, tal vez en espera de obtener el deseado salvoconducto que garantizase sin problemas su vuelta a la ciudad del Turia. Las actas de sesiones del Concejo de Murcia, de 21 de enero de aquel año, recogen un incidente en el que estuvo involucrado el impresor, lo que confirma su permanencia en la ciudad en esa fecha<sup>26</sup>.

Cuando finalmente vuelva a Valencia para cumplir con el contrato firmado, dejará en Murcia una buena muestra de su pericia profesional que, en opinión de García Craviotto, marca una evolución y un perfeccionamiento “apreciable tanto en la tipografía gótica como en el aspecto decorativo” donde introduce bellas iniciales grabadas<sup>27</sup>. Pero de Murcia se llevaría, a su vez, una fructífera relación con el editor Salomón Zalmatí a quien encontraría de nuevo a su llegada a Híjar, (1486-87) y con quien posiblemente trabajó hasta 1489 en que sus caminos volvieron a separarse<sup>28</sup>.

El segundo de nuestros tipógrafos, el alemán Lope de la Roca, había ejercido su oficio también en Valencia, ciudad donde residía al menos desde abril de 1485. Sin embargo, frente

---

<sup>25</sup> García Craviotto, F., *Op. cit.*, p. 159 “En la edición de las obras debía estar latente el interés del propio autor...” “Ambos Arinyo y Pérez de Valencia compartían el empeño por lograr que un impresor como Fernández de Córdoba realizara la obra...”

<sup>26</sup> A.M.M. Actas Capitulares 1483, sesión de 21 de enero de 1784, cit. en Torres Fontes, J. En el V centenario...*op. cit.*, p. 113-114.

<sup>27</sup> *Op. cit.*, p. 159-160.

<sup>28</sup> García Craviotto sitúa la separación de ambos durante la primera mitad de 1489, ante los problemas religioso-políticos que llevaría a la disolución de la floreciente aljama de Híjar. F. de Córdoba debió partir a Toledo y Zalmatí hacia Valencia pues, en 1490, aparece en un proceso inquisitorial en la ciudad, documento donde, por cierto, se declara orfebre. *Op. cit.*, p. 169 y 167.

al caso anterior, creemos que fueron otras las motivaciones que lo llevaron a trabajar en la ciudad de Murcia.

El primer impreso de Roca tras su llegada data de marzo de 1487, año en que la situación de la imprenta valenciana iniciaba un período de grave crisis que muy bien pudo originar el traslado del taller y el inicio de una nueva etapa profesional con ciertas perspectivas, dejando atrás una coyuntura económica adversa<sup>29</sup>.

El impresor debió llegar a Murcia a finales de 1486 y, rápidamente, comenzó a trabajar para el cronista y canónigo de la catedral, D. Diego Rodríguez de Almela. Ahora bien, esta nueva etapa profesional no la inició en solitario sino en unión del notario G. L. Ariño que había pasado a ser también impresor.

Nos encontramos, por tanto, ante dos prácticas habituales de la imprenta incunable: cambio de residencia ante la falta de clientes y asociación profesional frente a las duras condiciones económicas que no podían ser afrontadas de manera individual<sup>30</sup>.

Estos hechos y los tipos utilizados en Murcia llevaron a Haebler a pensar que la imprenta de Roca en Murcia sería una sucursal de la de Ariño-Fernández de Córdoba en Valencia y supuso que el propio Córdoba grabó las matrices de los tipos empleados por Roca en sus estampaciones murcianas. Por su parte, García Craviotto ha llegado a plantear una relación efectiva entre F. de Córdoba, Ariño y Lope de la Roca en la impresión del *Officium beate Virginis Marie*<sup>31</sup>.

Todo esto nos lleva a creer que la llegada de Ariño y Lope de la Roca a Murcia no fue casual y en ella debieron jugar también un papel importante las relaciones entre las diócesis ya mencionadas.

Siguiendo la tesis de García Craviotto, podemos plantearnos que Fernández de Córdoba, tras realizar una serie de impresiones en Valencia<sup>32</sup>, marchó al reino de Aragón, dejando a Ariño y a Roca trabajando en la terminación del *Officium* que sería concluido el 7 de noviembre de 1486. No se ha localizado ningún otro trabajo del impresor alemán hasta las impresiones murcianas, por lo que Roca y su socio debieron llegar a Murcia antes de finalizar 1486 y, seguramente, conociendo ya el nombre del cliente murciano y el tipo de encargos que debían afrontar. Además, dado que en ese momento no se encontraba establecido ningún impresor, cabía la posibilidad de consolidar un taller murciano fuera de toda competencia, aspecto sin duda interesante para los tipógrafos. También para Rodríguez de Almela era más

---

<sup>29</sup> Sobre el estado actual de las investigaciones acerca de este impresor, cuyo verdadero nombre era Wolf von Stein, ver: Delgado Casado, J. *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*. Madrid: Arco/Libros, 1996, p. 592, vol. I. Berger, Ph. *Op. cit.*, p. 45, sitúa a Lope de Roca en Valencia en abril de 1485, como testigo de un acta notarial. El mismo autor, indica que durante el período de 1487 a 1789 debe ubicarse la primera crisis verdaderamente grave de la edición en Valencia, p.195.

<sup>30</sup> Berger, Ph. *Libro y lectura...*, *op. cit.*, p. 49. Para Ph. Berger el grave problema financiero, que presidió la actividad de los primeros tipógrafos, llevará a los impresores valencianos a asociarse durante un tiempo determinado, con objeto de poner en común material, recursos y trabajo, p. 114.

<sup>31</sup> García Craviotto, F. *Op. cit.*, p. 165-166 y 168 donde señala que “Puede admitirse que Fernández de Córdoba permaneciera en Valencia después de marzo de 1485 y parte de 1486, y a tiempo de relacionarse con el impresión del *Officium*...”. Por su parte, Martín Abad en *Los primeros tiempos de la imprenta en España*, considera que debe mantenerse como desconocido el impresor de este incunable tan problemático; unas veces se ha atribuido a Fernández de Córdoba y Ariño, otras al notario y Lope de la Roca y, también, a este último en solitario, p. 97.

<sup>32</sup> Se han localizado hasta seis impresos de esta segunda etapa valenciana antes de manchar a Híjar.

cómodo y rentable llevar a cabo sus proyectos editoriales en su lugar de residencia, lo que le permitiría vigilar día a día la marcha de los trabajos que se proponía costear. Y, nuevamente, volvemos a suponer aquí la intervención de Pérez de Valencia en la elección por parte del canónigo Almela de los socios valencianos, particularmente Ariño, cuya buena relación con el Obispo tenemos perfectamente documentada.

Una vez concluido el *Oracional* y disuelta la sociedad con Ariño, Lope de la Roca siguió imprimiendo para Rodríguez de Almela a lo largo de 1487 y, al parecer, para otros clientes eclesiásticos, pero por poco tiempo. Si exceptuamos *El Credo, el Pater Noster, la Salve* de Luis de Salazar, y el *Hymnorum liber* no se ha localizado ningún otro impreso salido de aquellas prensas. Es probable que el trabajo escasease y el impresor se viese obligado a cerrar el taller, aunque creemos que no abandonó la ciudad. A este respecto, tenemos documentada en Murcia la petición de vecindad hecha por un impresor natural de Gante, solicitud que fue aceptada por el Concejo en 1492. En el citado documento figura como fiador del impresor un tal Maestre Lope, librero, sin duda el propio Lope de la Roca dedicado ahora a la venta de libros<sup>33</sup>. No conocemos ningún otro dato sobre sus actividades en Murcia pero en mayo de 1495 está ya de regreso en Valencia ejerciendo como impresor, según el colofón de un incunable hoy perdido<sup>34</sup>.

En cuanto a las actividades de ese impresor natural de Gante, de nombre Pedro Fernández, nada sabemos. No se ha localizado ninguna muestra de su trabajo tipográfico y las fuentes de archivo guardan también silencio. Tal vez de este último taller proceda un sermón fúnebre en 4ª, impreso en Murcia hacia 1499 que el historiador local Montesinos afirmaba, a mediados del siglo XVIII, haberlo leído varias veces. Al omitir el año y el nombre del impresor nunca sabremos quien lo estampó y, por tanto, si el último tipógrafo mencionado ejerció su arte en la ciudad cuando el siglo XV ya finalizaba<sup>35</sup>.

Así, pues, sólo los hermanos Fernández de Córdoba, Gabriel Luis de Ariño y Lope de la Roca, figuran con certeza en la nómina de los primitivos tipógrafos. Un alemán, dos castellanos y un valenciano; uno reconvertido en impresor-grabador desde su oficio de platero, un notario que acaba ejerciendo de editor-impresor y, por último, un maestro tipógrafo que pasó, posiblemente, a ejercer como librero. Todos ellos son ejemplos significativos de esa primitiva imprenta hispana integrada por artífices extranjeros, profesionales del nuevo arte, y por españoles que, atraídos por la nueva tecnología, cambiaron sus oficios por una moderna profesión que, en raras ocasiones, llegó a proporcionarles un estatus confortable y un trabajo permanente.

## Los librereros

No estaría completo nuestro análisis si dejásemos de mencionar otro elemento inseparable de la producción de los impresos: su distribución, la actividad desarrollada por los librereros o encargados de dar salida comercial a las tiradas. Son escasas las informaciones que hemos podido localizar sobre librereros en Murcia en esta época. Que la llegada de la imprenta a Murcia se produjese en 1483/84 no significa, necesariamente, que los eclesiásticos

---

<sup>33</sup> Torres Fontes, J. En el V centenario...*op. cit.*, p. 114, cit. 16, Actas Capitulares del AMM, martes, 24 de Julio de 1492.

<sup>34</sup> Martín Abad, J. *Op. cit.*, p. 99

<sup>35</sup> García Soriano recoge en sus *Anales* esta noticia transmitida en la obra manuscrita de Montesinos, *Antigüedades, nobleza y blasones de la ciudad de Orihuela*, t.II, p. 238, y señala que es de suponer que fuese impreso el mismo año en que tuvieron lugar las honras por el finado, fallecido el 31 de enero de 1499, p. 610

y eruditos de la ciudad desconociesen hasta ese momento los libros de molde. Murcia, al igual que el resto de los reinos españoles, debía estar contemplada en los itinerarios de los libreros ocasionales que, cargados con su especial mercancía, contribuyeron a enriquecer las bibliotecas manuscritas de la época. Sin embargo, la primera noticia sobre libreros es algo tardía, de 1481. En ese año Guillermo Alemán, factor de Teodorico Alemán, era embargado por negarse a pagar el almojarifazgo. Aquella retención ilegal de varias carretas cargadas de libros de molde fue denunciada ante el Concejo quien atendió sus razonadas protestas. Según explica el vendedor afectado iba de paso por la ciudad hacia “Toledo e allende” para despachar aquellos libros en los “regnos de Castilla”. El representante del librero Alemán se había detenido en Murcia aprovechando los días feriados, sin duda, dispuesto a colocar algunos de aquellos “libros de enprenta” entre los estudiosos murcianos<sup>36</sup>.

No se trata, por tanto, de un librero establecido en la tierra sino de un vendedor ocasional que no debió ser el único. Pero es indudable que una vez que comenzara a funcionar el primer taller tipográfico se pensase en la mejor manera de distribuir y dar salida a los impresos. En cuanto a los ejemplares del *Breviario*, es fácil suponer que el propio editor judío, en tanto que avezado mercader, colocase sin mayor problema aquella edición de venta segura entre los eclesiásticos de la Diócesis.

No lo tenemos tan claro en el caso de los impresos estampados por Lope de la Roca. El primero de ellos, el *Oracional*, donde participaba también Ariño, pudo ser distribuido por éste entre los libreros minoristas de Valencia pero, ¿y en Murcia? Es esta una pregunta difícil de contestar. El negocio de vender libros, apunta Berger, no siempre fue un oficio que permitiese vivir, ni siquiera en la rica Valencia<sup>37</sup> y, por supuesto, menos aún en poblaciones de menor entidad y dinamismo como era Murcia. Ante esta realidad podemos plantearnos que, tal vez, el propio Lope de la Roca hubiese comenzado ya entonces a ocuparse también de la venta de ejemplares. No debemos olvidar que el único librero que tenemos documentado en los años 90 en la ciudad era Maestre Lope, el antiguo impresor. Por otra parte, esta actividad comercial pudo haber contribuido al sostenimiento temporal de su taller una vez disuelta la sociedad con Ariño. En este caso estaríamos ante un profesional del libro establecido en la ciudad y, desde luego, relacionado con los centros tipográficos, al menos con Valencia, capaz de proporcionar a sus clientes los textos solicitados y dar salida a sus propios impresos.

Por último, en 1500 sabemos de la existencia de otro librero en Murcia, Pedro de Gea. Igual que el anterior se trata de un vendedor de libros avecindado en esa fecha pero ignoramos desde cuando ejerció este oficio y si su permanencia fue continuada.

Hasta aquí, hemos tratado de hilvanar los escasos datos conocidos de los protagonistas de esta historia tipográfica. Antes de concluir, nos interesa señalar una última aportación del profesor Torres Fontes<sup>38</sup>. Si como hemos leído, Diego Rodríguez de Almela entregó al Ayuntamiento los tres ejemplares impresos a su costa, para que fueran conservados en su archivo al lado de los otros libros del Concejo, hoy día, el rico fondo bibliográfico del

---

<sup>36</sup> AMM, Actas Capitulares de 1481. Sesión del 6 de octubre, en: Torres Fontes, J. *Don Pedro Fajardo Adelantado Mayor del Reino de Murcia*. Madrid: C.S.I.C., 1953, apéndice documental, p. 311 y p. 188 donde escribe: “La estancia de Guillermo Alemán en Murcia hubo de producir sus efectos en el orden cultural, puesto que debió lógicamente de vender gran cantidad de libros de los que era portador, y sobre todo teniendo en cuenta que desde 1464 residía en Murcia el canónigo Diego Rodríguez de Almela...”.

<sup>37</sup> Berger, Ph. *Op. cit.*, p. 222.

<sup>38</sup> Los incunables del Archivo Histórico Municipal. En: *Batiburrillo murciano. Historia, costumbres, textos curiosos*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1998, p. 270.

Archivo Municipal no cuenta entre sus incunables con aquellos impresos tan estimados por el cronista de los Reyes Católicos.

## La imprenta en Medina del Campo en el siglo XVI.

**José Tomás Velasco Sánchez**

Licenciado en Historia en la Universidad de Zaragoza

*La imprenta en Medina del Campo en el siglo XVI es un estudio de topobibliografía, es decir, de los libros impresos en un determinado lugar, Medina del Campo, durante un determinado periodo de tiempo, en este caso, el siglo XVI. Dicho estudio trata de explicar porqué y cómo se estableció la imprenta en Medina del Campo a comienzos del siglo XVI, y el papel que jugó la Reina Isabel “la Católica” en tal sentido, la cantidad y calidad, literaria y científica, de los libros impresos en Medina del Campo y, finalmente, porqué Medina del Campo no pudo competir, en producción de libros, con otras ciudades de la Península Ibérica y, sobre todo, con otras ciudades comerciales europeas similares a Medina.*

### Isabel “la Católica” y la imprenta medinense.

Escribir sobre Medina del Campo en el siglo XVI supone referirse, inevitablemente, al primer centro comercial y financiero de la Monarquía española y a uno de los primeros de Europa, por extensión, del mundo, junto a Lyon, Ruán, Florencia, Lisboa y Amberes. En las ferias de Medina del Campo, a las que acudían comerciantes de toda Europa, se comerciaba con paños de Cuenca, Ciudad Real y Segovia, cueros y sedas, también, de Segovia, especias de Ocaña y Lisboa, paños, tapices, papel y otras mercancías de Francia y de los Países Bajos y, como no, libros. Es conocido, por ejemplo, que el bibliófilo Hernando Colón (1489-1539), hijo de Cristóbal Colón y de doña Beatriz Henríquez de Arana, que aspiró al ideal humanista de formar una “biblioteca universal” y que llegó a poseer, posiblemente, más de la mitad de todos los libros impresos en su época, compró libros en Medina del Campo en los años 1514, 1518 y 1524<sup>1</sup>.

Fue así, de esta manera, formando parte de la propia actividad comercial de las ferias de Medina del Campo, cuyo controvertido origen se desconoce<sup>2</sup>, como se desarrolló, primero, un mercado específico del libro y, después, tras la llegada y el asiento definitivo de la imprenta, una producción propia de libros, en Medina del Campo. De hecho, ya avanzado el siglo XVI, en el año 1561, en Medina del Campo, había dos impresores, Francisco del Canto y Pedro de Espinosa, catorce librereros, siendo el más famoso de ellos Benito Boyer, y cinco encuadernadores<sup>3</sup>. Los librereros, que formaban un gremio, aparecen enfrentados, en muchas ocasiones, a los grandes comerciantes de libros, que, también, se dedicaban a la encuadernación.

---

<sup>1</sup> Dato extraído de Sánchez Marina, Manuel., *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX.*, Madrid, Ollero y Ramos, 1993.

<sup>2</sup> Sobre el origen de las ferias de Medina del Campo, véase Paz, Julián.; Espejo, Cristóbal., *Las antiguas ferias de Medina del Campo.*, Valladolid, Imprenta del Colegio de Santiago, 1908, y Ruiz Martín, Felipe., *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia.* Barcelona, Crítica, 1990.

<sup>3</sup> Censo elaborado en 1561, recogido en Bennassar, Bartolomé., *Valladolid en el Siglo de Oro. Una ciudad de Castilla y su entorno agrario en el siglo XVI.* Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 1983.

Cierto es que se desconoce, aunque existen diversas hipótesis al respecto, el origen de las ferias de Medina del Campo. Por el contrario, es bien conocida la protección y el impulso que, frente a las demás ferias de Castilla, la Reina Isabel “la Católica” dispensó a las ferias de Medina del Campo. En el año 1491, la Reina Católica estableció que los mercaderes procedentes de Sevilla, Córdoba, Jaén, Úbeda, Baeza, Cuenca, Ciudad Real, Segovia, Ávila, Salamanca, Zamora, Toro, Extremadura, el reino de Galicia, el principado de Asturias y las demás ciudades de la Corona de Castilla acudieran a las ferias de Medina del Campo, las cuales adquirieron la categoría de ferias generales de la Corona de Castilla. Esta disposición supuso un duro golpe para las ferias de otras localidades vecinas, como las de Medina de Rioseco, Villalón y, sobre todo, Valladolid. De esta forma, al impulsar las ferias de Medina del Campo, la Reina Isabel favoreció, a su vez, indirectamente, la creación específica de un mercado de libros y el establecimiento de la imprenta en Medina.

Sin embargo, así como la creación de un próspero mercado de libros en las ferias fue rápida, la imprenta tardó todavía algún tiempo en asentarse, definitivamente, en Medina del Campo. Desde su invención, en Maguncia, en el año 1450, la imprenta tardó, en su expansión por todo el continente europeo, incluyendo la Península Ibérica, sesenta y un años, más de medio siglo, en llegar a Medina del Campo, hecho que se produjo en el año 1511, siete años después de la muerte de la Reina Isabel, cuando Nicolás de Piamonte instaló, provisionalmente, el primer taller de imprenta conocido en Medina del Campo, en el que se imprimió, a su vez, el primer libro medinense titulado *Valerio de las historias escolásticas y de España* de Diego Rodríguez de Almela. Pero, la inestabilidad política en la que se vio envuelta Castilla, tras la muerte de la Reina Isabel en el año 1504, que culminó con la rebelión de los comuneros de Castilla (1520-1521), provocó que la producción de libros en Medina del Campo no se desarrollara, de una forma continua en el tiempo, hasta el año 1529. Por ello, se puede afirmar que la imprenta y la producción de libros, en Medina del Campo, se asentaron, definitivamente, transcurrido el primer cuarto del siglo XVI, como se puede observar, muy tardíamente. De hecho, desde el último cuarto del siglo XV, la imprenta era ya común en muchas ciudades de la Península Ibérica, como Segovia (¿1471?), Valencia (23 de febrero de 1475), Barcelona (14 de diciembre de 1475), Zaragoza (1475), Lérida (1479), Mallorca (1480), la cercana Valladolid (1480), Salamanca (1481), Guadalajara (1482), Murcia (1482), Zamora (1482), Gerona (1483), Santiago de Compostela (1483), Tarragona (1484), Toledo (1484), Burgos (1485) y Granada (1496), entre otras.

Una vez asentada la producción de libros en Medina del Campo, ésta dependió, a lo largo de todo el siglo XVI, en general, de la propia coyuntura económica española y, en particular, del desarrollo de las ferias, en función de la oferta y de la demanda de libros. Así, la suspensión de pagos declarada por Felipe II en el año 1557 influyó en la no impresión de ningún libro, en Medina del Campo, durante el periodo comprendido entre los años 1559 y 1561.

### **Los libros impresos en Medina del Campo**

A pesar de los problemas políticos y de las coyunturas económicas, que impidieron una producción continua de libros, en Medina del Campo, durante todo el siglo XVI, se imprimieron entorno a 250.000 libros, en un total de 251 ediciones realizadas. El número de

libros, o ejemplares, que podía alcanzar una edición, en el siglo XVI, era muy impreciso, muy variable, oscilando, normalmente, entre los 1.000 y los 1.500 ejemplares<sup>4</sup>.

De las 251 ediciones, 196 ediciones fueron impresas en lengua vulgar o romance, en castellano, mientras que las 55 ediciones restantes fueron impresas en latín<sup>5</sup>. Este hecho se debió, posiblemente, al tipo de lectores, al que iba destinada la producción de libros en Medina del Campo, mercaderes enriquecidos y burgueses acomodados, interesados en formar sus propias bibliotecas particulares, que desconocían el latín. Por ejemplo, el comerciante medinense Simón Ruiz (1525-1597) llegó a formar una pequeña biblioteca, compuesta, en su mayor parte, por obras de piedad en castellano, como los *Evangelios*, libros de horas, las principales obras de fray Luis de Granada, que fueron impresas en Medina del Campo, los *Diálogos de amor* de León “el Hebreo” y alguna obra más. Como puede observarse, la literatura religiosa en castellano era la única que alcanzaba a leer este comerciante, demasiado ocupado en atender sus negocios<sup>6</sup>. Es más, Simón Ruiz estaba tan ocupado en sus negocios que, por supuesto, prefirió comerciar con libros antes que leerlos. Simón Ruiz se encargó de hacer llegar 126 balas de libros religiosos procedentes de Amberes a Medina del Campo y, además, de 1557 a 1564, remitió 1.022 balas de libros, 919 procedentes de Lyon y 103 procedentes de París, entorno a 21.000 libros, a Medina del Campo, sin importarle, lógicamente, debido a su espíritu comercial, que, en aquellas balas y entre los fardos de lana que importaba, se introdujeran ilegalmente, en la Península Ibérica, libros prohibidos por la Inquisición<sup>7</sup>.

Así pues, se puede aseverar que las obras impresas en Medina del Campo, durante todo el siglo XVI, destacan más por su calidad literaria y científica que por su cantidad. En Medina del Campo, se imprimieron obras de todo tipo, religiosas, literarias, jurídicas, históricas, filosóficas, políticas, científicas y documentos oficiales.

En Medina del Campo, se imprimieron hagiografías, libros de horas o devocionarios, libros de oraciones, libros de oraciones dedicados a la Virgen, catecismos, Evangelios, libros dedicados a explicar cómo realizar una confesión efectiva, libros que hacían referencia a los principios morales que debían regir la vida de todo buen cristiano, obras de teología y obras destinadas a la formación de los futuros eclesiásticos. Algunas de estas obras religiosas fueron escritas por algunos de los pensadores cristianos españoles más eminentes de la época, como fray Luis de Granada, fray Ambrosio de Montesino, que fue uno de los poetas favoritos de la

---

<sup>4</sup> Por ello, hay que insistir en el valor relativo de todas las cifras ofrecidas en este trabajo. Todos los estudios sobre topobibliografía, como éste, son siempre inexactos, aproximativos. Así, por ejemplo, en Zaragoza, durante la misma centuria, en cada edición, se imprimían entre 950 y 1.200 ejemplares. No obstante, todas las cifras que hacen referencia a Medina del Campo han sido calculadas a partir de la obra de Pérez Pastor, Cristóbal., *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895. Y el resto de las cifras, que aparecen en este trabajo, han sido tomadas o calculadas partiendo del estudio clásico de Febvre, Lucien.; Martin, Henri-Jean., *La aparición del libro*. Méjico, UTEHA, 1962.

<sup>5</sup> Fue, en el siglo XVII, cuando se generalizó, masivamente, en toda Europa, la impresión y venta de libros en lengua vulgar o romance, a excepción de los libros técnicos y científicos, que se siguieron imprimiendo en latín hasta bien avanzado el siglo XVII.

<sup>6</sup> Sobre Simón Ruiz, véase Ruiz Martín, Felipe., *Pequeño capitalismo, gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*. Barcelona, Crítica, 1990.

<sup>7</sup> Sobre la introducción en la Península Ibérica de libros prohibidos por la Inquisición, por parte de Simón Ruiz y otros comerciantes, véase Dedieu, Jean-Pierre., “El modelo religioso: rechazo de la Reforma y control del pensamiento”, en Bennassar, Bartolomé., *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona, Crítica, 1981.

Reina Isabel, fray Antonio de Guevara, famoso por su obra *Reloj de Príncipes* (1529) y por estar al servicio del emperador Carlos V durante 18 años, Pedro Ciruelo, fray Domingo de Soto, Martín de Azpilcueta y Francisco de Vitoria.

Respecto a las obras literarias, en Medina del Campo, se imprimieron importantes obras de la literatura española y de la literatura universal, obras clásicas en definitiva, como *Las cien novelas de Juan Bocacio* o *El Decamerón* de Giovanni Boccaccio, en 1543, el *Poema de Mío Cid*, dos ediciones en 1552<sup>8</sup>, los *Triunfos* de Petrarca, en 1554, las *Coplas a la muerte del maestro Santiago, don Rodrigo Manrique, su padre* de Jorge Manrique, en 1569 y en 1574, y la *Tragicomedia de Calixto y Melibea* o *La Celestina* de Fernando de Rojas, en 1582<sup>9</sup>.

Dentro de las obras literarias impresas en Medina del Campo, hay que destacar el género de los libros de caballería, que fueron muy leídos en la época. Dicho género se cultivó, por numerosos escritores, en casi toda Europa, en Inglaterra, Francia, Italia y, también, en España. En Medina del Campo, se imprimieron el *Amadis de Gaula*, en 1545<sup>10</sup>, el *Amadis de Grecia* de Feliciano de Silva, en 1564<sup>11</sup>, el *Orlando enamorado* de Mateo María Boyardo, en 1586<sup>12</sup>, el *Orlando furioso* de Ludovico Ariosto, en 1572<sup>13</sup>, y el *Libro del famoso caballero Palmerín de Oliva y sus grandes hechos* de Francisco Vázquez, en 1562, entre otros. Por ello, es muy probable que el Caballero de la Triste Figura acudiera, cruzando la Sierra de Guadarrama, a las ferias de Medina del Campo, para comprar libros de caballería, con los que formó su biblioteca, compuesta por cien cuerpos de libros grandes muy bien encuadernados, y otros pequeños, es decir, por más de cien libros<sup>14</sup>. La escritura de libros de caballería surgió en el siglo XIV y alcanzó su mayor esplendor en el siglo XVI. Además de constituir para la literatura el origen de la novela moderna, los libros de caballería fueron las obras más leídas durante los siglos XIV, XV y XVI, a pesar de ser obras destinadas, exclusivamente, a cortesanos y a nobles, que, con su lectura, buscaban el entretenimiento, el divertimento, en su vida ociosa. Los libros de caballería, según Chevalier, muestran un mundo muerto, que atraía a los cortesanos del siglo XVI. La nobleza, al leer estas obras, sentía nostalgia de un tiempo

---

<sup>8</sup> *El poema de Mío Cid*, para un lector castellano del siglo XVI, no era tanto una obra literaria, sino un metarrelato, una obra histórica en la que encontraba su pasado, al igual que un ateniense del siglo V a. C., de la época de Pericles, lo encontraba con la lectura de *La Ilíada* y *La Odisea*.

<sup>9</sup> De hecho, *La Celestina* fue un auténtico “best-seller”, para la época. Durante todo el siglo XVI, y en toda Europa (España, Italia, Alemania, Francia, Holanda e Inglaterra), se hicieron 113 ediciones de la obra, una de ellas, la de Medina del Campo. La primera edición impresa española se hizo en Burgos, en el año 1499.

<sup>10</sup> Se desconoce quién fue el autor de esta obra, probablemente, la mejor y más leída dentro del género de las novelas de caballería, aunque se atribuye a Vasco de Lobeira, escritor portugués del siglo XIV. El español Garcí Ordóñez de Montalvo fue el traductor de los tres primeros libros de la obra, del portugués al castellano, y autor del cuarto, titulado *Las proezas de Esplandián*, escrito en 1510.

<sup>11</sup> Feliciano de Silva fue uno de los escritores españoles de novelas de caballería más prolíficos. De hecho, escribió, también, *Lisuarte, Rogel de Grecia*, impreso en Medina del Campo en 1535, y *Florisel de Niquea*, impreso en Medina del Campo, también, en 1535.

<sup>12</sup> Escrita en 1487, no se imprimió completa, en Italia, hasta el año 1495. Durante la primera mitad del siglo XVI (1495-1544), se hicieron 16 ediciones de esta obra en toda Europa, siendo traducida, del italiano, al francés y al alemán.

<sup>13</sup> El *Orlando furioso* de Ludovico Ariosto, escrita, en su versión final, en 1532, es una continuación del *Orlando enamorado* de Mateo María Boyardo.

<sup>14</sup> Cervantes Saavedra, Miguel de., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Barcelona, Sopena, 1966.

pasado no tan remoto. Además, para Chevalier, en los libros de caballería, se esconde el comportamiento ético y moral de la sociedad española del siglo XVI. Son, por tanto, hasta cierto punto, libros de urbanidad, en los que se enseña educación y buenas formas, importantes para ascender en la estamental y jerárquica sociedad española del Antiguo Régimen<sup>15</sup>.

También, en Medina del Campo se imprimieron, relacionadas con la lengua y la literatura, obras como diccionarios, cartillas de primeras letras, gramáticas, ejercicios de lengua latina y obras en las que se enseña retórica y oratoria.

Por otro lado, además, en Medina del Campo, se imprimieron obras jurídicas, históricas, filosóficas y políticas.

Relacionadas con el derecho, se imprimieron tres importantes obras, como *Nova diligens ac perutilis expositio capitum seu legum praetorum, ac iudicum syndicatus regni totius Hispaniae* de Francisco de Avilés, en 1557, obra dirigida a todos los corregidores y jueces de Castilla, *De Iustitia et Iure* de fray Domingo de Soto, en 1580 y en 1589, y *De Hispanorum primogeniorum origine ac natura* de Luis de Molina y Morales, en 1588, obra que trata sobre la primogenitura y la cuestión del mayorazgo en Castilla<sup>16</sup>.

En relación con la historia, en Medina del Campo, se imprimieron, fundamentalmente, crónicas, como la *Crónica del reinado de Fernando III “el Santo”*, en 1547, en 1566 y tres veces en 1568, la *Crónica del reinado de Alfonso XI*, en 1563, y la *Crónica general de España* de Florián de Ocampo, que fue el cronista oficial de los reinados de Carlos I y de Felipe II, además de discípulo de Nebrija y amigo de Jerónimo Zurita, en 1533; historias generales, como la exótica *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China* de fray Juan González de Mendoza, obra que es el producto de un viaje oficial, realizado por expreso mandato de Felipe II, del fraile, a China en 1580, impresa en 1595, y la *Historia general de las Indias y de la conquista de Méjico* de Francisco López de Gomara, en 1553<sup>17</sup>; y, monografías históricas, como las obras de historia antigua de Salustio, *La guerra de Yugurta* y *La conjuración de Catilina*, impresas en 1548.

El término “*crónica*”, acuñado en la Antigüedad tardía, en el año 403, para designar a la *Historia eclesiástica* de Eusebio, siguió siendo, durante toda la Edad Media, un término utilizado para indicar un recuerdo de hechos importantes o una narración escrita de historia. Las “*crónicas medievales*” estaban ligadas a la práctica de la Iglesia de hacer ciclos de Pascua y calendarios, lo que incluía, en ellas, un elemento temporal que faltaba al concepto griego de “*historia*”. Pero, a pesar de esto, la diferencia entre “*crónica*” e “*historia*” no estuvo tan clara durante la Edad Media. De hecho, desde el punto de vista de la historia de la historiografía, como señalan Guenée, Ariès y Topolski, fue, a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando la “*historia*” (*Geschichte*) se dedicó, no sólo a contar los hechos, sino, también, a

---

<sup>15</sup> Chevalier, Maxime., *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Turner, 1976.

<sup>16</sup> Luis de Molina y Morales llegó a ser miembro del Consejo de Castilla y defendió los derechos de Felipe II a la Corona de Portugal en su obra *Pro sucesione regni Portugalliae Allegatio*.

<sup>17</sup> La primera edición de esta obra se publicó un año antes, en 1552, en Zaragoza. Parece ser que el 17 de noviembre de 1553, mediante una Real Cédula, Felipe II, influenciado por Bartolomé de las Casas, adversario de López de Gomara, prohibió la impresión, venta y circulación de la obra de López de Gomara, prohibición que no se levantó hasta el año 1727. No obstante, la Real Cédula no fue obedecida por los impresores, que la siguieron imprimiendo, siendo traducida, además, al italiano y al francés.

explicarlos. Se pudo, entonces, establecer entre la “*historia*”, por una parte, y las “*crónicas*”, por otra, una profunda diferencia de naturaleza: los cronistas suministraron, a partir de ese momento, los materiales con los cuales los historiadores se dedicaron a reconstruir la “*historia*” de los tiempos pasados<sup>18</sup>.

En cuanto a obras filosóficas, en Medina del Campo, se imprimieron *Sobre la Amistad* de Cicerón, en 1548, *Sobre la consolación de la filosofía* de Boecio, en 1542, *Introductio ad sapientiam* de Luis Vives, en 1551, y otras obras de Séneca y de San Agustín.

Respecto a las obras dedicadas a política, se imprimieron, además de otras, tres obras destacables, los *Discurso sobre la primera década de Tito Livio* de Nicolás Maquiavelo, en 1552 y 1555, obra prohibida por la Inquisición, como todas las de Maquiavelo, *Repúblicas del mundo* de fray Jerónimo Román, en 1575 y en 1595, obra en la que se estudia la política desarrollada por las diversas repúblicas existentes en la época, como Génova y Venecia, que, con posterioridad, fue prohibida por la Inquisición en 1583, y *Consuelo de los Estados* de fray Antonio de Solís, en 1576, obra en la que fray Antonio de Solís elogia el gobierno de Felipe II y su defensa de la religión católica, exigiendo, sin embargo, una reforma de la Hacienda real.

También, en Medina del Campo, durante el siglo XVI, se imprimieron obras científicas, dedicadas, fundamentalmente, a la medicina, como las obras del famoso médico medinense Gómez Pereira, a saber, su *Novae veraeque Medicinae, experimentis et evidentibus rationibus comprobatae*, en 1558, y su *Antoniana Margarita, opus nempe Physicis, Medicis, ac Theologis non minus utile, quam necessarium*, en 1554. En ella, en su *Antoniana Margarita*, Gómez Pereira, que estudió filosofía y medicina en la Universidad de Salamanca, refuta la doctrina de Galeno acerca de la fiebre, sus causas, clases, pronósticos y diagnósticos. Gómez Pereira mantuvo, enfrentándose a los aristotélicos, que el calor febril no se diferenciaba del natural por la especie, sino por la intensidad, e indicó que la fiebre era, y sigue siendo, un esfuerzo de la naturaleza para reestablecer el equilibrio normal del organismo. También, son interesantes sus observaciones acerca de la lepra, la elefantiasis, las lesiones locales, el tifus y la viruela. Esta obra provocó la respuesta de dos autores, un teólogo y un médico, en dos obras que se imprimieron en Medina, *Objectiones Antonianae Margaritae* del catedrático de Teología de la Universidad de Salamanca Miguel de Palacio, en 1555, y *Endecálogo contra Antoniana Margarita* del médico Francisco de Sosa, en 1556. Además, se imprimieron obras de economía, como el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera, en 1569 y en 1584<sup>19</sup>, *Instrucción de mercaderes* de Sarabia de la Calle, en 1554 y en 1547, que se trata de un libro de aritmética, aritmética que era empleada por los propios mercaderes en su trabajo cotidiano, y *Sobre los censos* de Diego Pizarro, en 1551. Básicamente, un censo era un préstamo. En el siglo XVI, y durante todo el Antiguo Régimen, existieron dos tipos censos, los censos a perpetuidad, en los cuales ni el prestamista ni el prestatario podían luir, redimir, el censo, y censos a carta de gracia, en los que el prestatario podía liquidar, librar, el censo.

Finalmente, hay que señalar que, debido a la cercanía de la Corte, ubicada en Valladolid, en Medina del Campo, se imprimieron numerosos y diversos documentos oficiales. En toda Europa, muchos impresores, y libreros, instalaron sus talleres de imprenta en lugares próximos a las instituciones políticas más importantes de los diferentes Reinos, los

---

<sup>18</sup> Guenée, Bernard., “Histories, annales, chroniques. Essai sur les genres historiques au Moyen Age”, en *Annales*, n<sup>o</sup>4 (1973); Ariès, Philippe., *El tiempo de la Historia*. Buenos Aires, Paidós, 1988; Topolsky, Jerzy., *Metodología de la historia*. Madrid, Cátedra, 1982

<sup>19</sup> De este libro, en el siglo XVI, se hicieron más de 27 ediciones, en castellano e italiano.

Parlamentos y la Corte, la capital de cada Reino, asegurándose, así, una clientela estable. Muchos de esos documentos oficiales constituyeron la “prensa” de los siglos XVI y XVII, ya que recogían noticias sobre los principales acontecimientos de la época, como batallas (Lepanto), acuerdos internacionales, coronaciones y viajes de reyes y príncipes, por lo que podían presentar la forma de pliegos sueltos. No obstante, no sólo se imprimían las noticias generadas por la Monarquía española y otras monarquías, sino que, también, se imprimían, en forma de libros, documentos oficiales de carácter jurídico y de carácter religioso, como antiguas leyes de Castilla, leyes aprobadas por las Cortes de Castilla, ordenanzas y fueros, y las actas, y decretos, generadas por el Concilio de Trento. Así, en Medina del Campo, se imprimieron el *Ordenamiento Real de Castilla*, en 1541, 1542 y 1555, el *Fuero Real de Alfonso IX*, en 1544, las *Leyes de Toro*, en 1546, 1549, 1553 y 1555, las *Pragmáticas y leyes hechas por los Reyes Católicos*, en 1549, las *Pragmáticas y capítulos de las Cortes de Valladolid de 1537*, en 1545, y el *Fuero de Vizcaya, confirmado por Felipe II*, en 1575, entre otros documentos oficiales de carácter jurídico.

### **La competencia de las ciudades comerciales europeas.**

Así pues, tras lo expuesto, la calidad literaria y científica de las obras impresas en Medina del Campo parece fuera de toda duda.

Como ya se ha comentado, en Medina del Campo, durante todo el siglo XVI, se imprimieron unos 250.000 libros. Por ello, es evidente que Medina del Campo no pudo competir en producción de libros, ni con las principales ciudades universitarias europeas, como París, Leyden, Wittenberg, Colonia o Salamanca, ni con los principales centros políticos y religiosos de la época, como Roma, París o La Haya. Pero, lo que es más importante, tampoco pudo hacerlo, y si lo hizo fue a una distancia considerable, con las principales ciudades comerciales europeas, Florencia, Amberes, Lyon, Ruán y Frankfurt.

Esto se debió a que, en Medina del Campo, durante todo el siglo XVI, no existió competencia entre varios impresores. Dos familias de impresores, los Millis y los Del Canto, y tres impresores aislados monopolizaron, en periodos cronológicos sucesivos, la producción de libros en Medina del Campo: Pedro Tovans, en el periodo 1534-1536, Pedro de Castro, en el periodo 1541-1550, Diego Fernández de Córdoba, en el periodo 1550-1551, la familia Millis, de origen lionés y que tenía ubicada su imprenta, donde también vendían libros, detrás de la iglesia de San Antolín, en el periodo 1551-1572, y la familia Del Canto, en el periodo 1552-1597. Es decir, sólo existió competencia entre la familia Millis y la familia Del Canto durante veinte años, desde el año 1552 hasta el año 1572, fecha en la que la imprenta de la familia Millis, en concreto, de Vicente de Millis, desapareció<sup>20</sup>.

Así pues, Medina del Campo sólo pudo competir en producción de libros, como se ha dicho, a una distancia considerable del resto de las principales ciudades comerciales europeas.

En Florencia, ciudad de artistas y de letrados, los impresores se dedicaron, casi exclusivamente, a satisfacer la demanda de libros, libros de muy buena factura, de su clientela local.

---

<sup>20</sup> Sobre los impresores europeos más importantes del siglo XVI, véase Clair, Colin., *A history of european printing*. London, Academic Press, 1976.

En Amberes, a comienzos del siglo XVI, sus impresores se limitaron a satisfacer la demanda de una clientela formada por burgueses y comerciantes, proporcionándoles libros piadosos y de caballería, en francés y flamenco. Pero, muy pronto, esos impresores se pusieron a trabajar para conseguir exportar libros, para lo que imprimieron obras en inglés. Esto propició un despegue de la producción de libros en Amberes a mediados del siglo XVI, en la década 1540-1550. Y, por ello, durante todo el siglo XVI, en Amberes, se realizaron entorno a 5.600 ediciones.

Durante todo el siglo XVI, en Lyon, se realizaron un total de 15.000 ediciones. Los impresores lioneses enfocaron su producción de libros, siempre, hacia la exportación. De hecho, los impresores y libreros lioneses, seguidos por los de Amberes, fueron los más importantes exportadores de libros a Medina del Campo y a toda España. El precio del transporte de un lote, o una bala, de 21 libros, desde Lyon hasta Medina del Campo, haciendo la ruta Lyon-Nantes, Nantes-Bilbao, navegando a través del Loira y del mar Cantábrico, Bilbao-Medina del Campo, era de 1.416 maravedíes.

Ruán, tanto en sus ferias como en lo referente a la producción de libros, fue una ciudad ligada a París. Y, en París, durante todo el siglo XVI, se llegaron a realizar un total de 25.000 ediciones.

Finalmente, hay que referirse al caso de Frankfurt. En Frankfurt, la imprenta se estableció el mismo año que en Medina del Campo, en el año 1511. Sin embargo, las ferias de Frankfurt se convirtieron muy pronto en un lugar donde se dieron cita impresores y libreros de todo el mundo, deseosos de ofrecer al público sus novedades, tanto técnicas como literarias. Por ello, durante todo el siglo XVI y hasta el año 1625, Frankfurt fue la capital comercial del libro en Europa. Por el contrario, a partir del año 1569, los principales hombres de negocios de Medina del Campo comenzaron a trasladarse a Madrid, que, ya en el siglo XVII, se convirtió, definitivamente, además de en la capital política, en la capital financiera y comercial de la Monarquía española, desplazando a Medina del Campo, con lo cual el comercio de libros también se trasladó a Madrid, que, en la actualidad, sigue siendo el principal centro financiero de España y que celebra, anualmente, una importante feria del libro. Esto no ocurrió en Frankfurt, a pesar de la feria del libro de Leipzig, que siguió siendo, hasta hoy, el principal centro financiero de Alemania y que continuó celebrando la principal feria del libro europea. En la actualidad, como es conocido por todos, en Frankfurt, se encuentra la sede de la bolsa alemana y, en octubre de cada año, se celebra la feria del libro de Frankfurt, que sigue siendo la más grande del mundo en el sector de la industria del libro, a la que acuden entorno a 7.000 expositores, o libreros, de más de cien países diferentes, y en la que se comercia con unos 400.000 libros. Además, en ella, se desarrollan diversos programas culturales, que cuentan con la asistencia de Premios Nobel de Literatura, y numerosos escritores y editores.

En conclusión, Medina del Campo fue, durante todo el siglo XVI, a pesar de contar con sus propios talleres de imprenta y su propia producción de libros, principalmente, un activo centro de distribución, para la Península Ibérica y para América, de los libros provenientes de toda Europa. Es decir, dicho de otra manera, Medina del Campo, que contó con una producción propia de libros subsidiaria, no tuvo más remedio que paliarla con libros impresos en el exterior, sobre todo, en Lyon, por lo cual destacó más como centro de distribución y de redistribución de libros que como centro productor de libros.

No obstante, Medina del Campo, debido al impulso que dio a sus ferias la Reina Isabel “la Católica”, constituye un punto de referencia indispensable para todo aquel que esté interesado en la historia del libro y de la lectura en España durante la Edad Moderna.

## **Bibliografía**

Bécares Botas, Vicente.; Iglesias, Alejandro Luis., *La librería de Benito Boyer*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992. Edición facsímil del inventario notarial de la librería de Benito Boyer.

Chevalier, Máxime., *Lectura y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, Turner, 1976.

Clair, Colin., *A history of european printing*. London, Academic Press, 1976.

Defourneaux, Marcelin., *Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII*. Madrid, Taurus, 1973.

Febvre, Lucien.; Martin, Henri-Jean., *La aparición del libro*. Méjico, UTEHA, 1962.

Gütligen, Sybille von., *Bibliographie des livres imprimés à Lyon au seizième siècle*. Baden-Baden, Koerner, 2002.

Infantes de Miguel, Víctor., *De las primeras letras. Cartillas españolas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998.

Pérez Pastor, Cristóbal., *La imprenta en Medina del Campo*. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895. Existe una edición facsímil realizada por el editor literario Pedro M. Cátedra, publicada en Valladolid, por la Junta de Castilla y León, en 1992.

Rojo Vega, Anastasio., *Impresores, librerías y papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el siglo XVII*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1994.

Sánchez Mariana, Manuel., *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*. Madrid, Ollero y Ramos, 1993.

# El origen de la imprenta en Argentina: introducción al estudio del “incunable” guaraní impreso en Loreto

José Carlos Balmaceda Abrates

## Introducción

El descubrimiento de América se produce con el mandato y auspicio de los Reyes Católicos. La reina Isabel dio el máximo apoyo a este proyecto cargado de expectativas, mientras que la galaxia Gutenberg se difundía por el Imperio y el resto de Europa. En los siglos posteriores se instalarán imprentas en las nuevas ciudades Americanas con el principal objetivo de la evangelización.

Con la llegada de la Compañía de Jesús a la gobernación del Río de la Plata a partir de 1609 comienza una época trascendente de la historia de Sudamérica. La primera imprenta Argentina llegará a través de los misioneros que se instalarán en las reducciones y como principal vehículo del proyecto de evangelización y transmisión a los pueblos guaraníes de la cultura cristiana y europea.

Esta imprenta será la única de origen americano, hasta la fecha, y la primera en la región, a diferencia de la instalada en México partir el siglo XVI y en el resto de las ciudades americanas que fueron importadas desde España, Portugal, Italia, Inglaterra, etc. Lamentablemente nunca se ha valorado suficientemente este aspecto único y básico como resultado de tanto esfuerzo, enfatizando los aspectos positivos de los mentores<sup>1</sup> y subvalorando el de los indígenas.

No podemos ignorar, sin embargo, que los jesuitas fueron escogidos cuidadosamente entre muchos candidatos solidamente preparados, no sólo en cuanto a la religión, también en los conocimientos de su época en las ciencias y las artes. En las Misiones se introdujeron todos los oficios mecánicos; relojeros, carpinteros, ebanistas, mineros, metalúrgicos, constructores, etc. para poder realizar los planes de economía autosuficiente y la organización eficiente de la sociedad misionera. De esta manera, indiscutiblemente las reducciones fueron, principalmente, cuna de escultores, músicos, escritores, pintores, grabadores e impresores.

La imprenta creada en las Misiones, armada primero en la reducción de Loreto, será llevada luego a Candelaria, San Javier y Santa María la Mayor, y aunque podría creerse que eran varias, las investigaciones coinciden en apuntar que fue la misma y única prensa que se trasladaba a los distintos pueblos, no así los tipos móviles que cada lugar podría haber tenido los suyos<sup>2</sup>. De su producción se han conservado muy pocos ejemplares. Del primero que ha llegado hasta nosotros exponemos a continuación una síntesis del estudio que hemos realizando y un registro de las filigranas del papel

---

<sup>1</sup> Sobre este aspecto es muy innovador la reflexión de P. Martín M. Morales, SJ (1999), “Historia del *Institutum Historicum Societatis Iesu*. Perspectivas e Interdisciplinaridad”, en *Patrimonio Jesuítico*. Secretaria de Cultura. Buenos Aires.

<sup>2</sup> Loreto fundada en 1610, y trasladada en 1632 al margen oriental del río Paraná, se encontraba a 31 leguas de Santa María. Ésta fundada en 1726 sobre el río Iguazú y mudada en 1633 a la provincia de Uruguay. San Francisco Javier, se fundó en 1629 sobre el arroyo Tabituí que desagua en el río Uruguay distaba de Santa María sólo a cinco leguas y 36 leguas de la primera.

utilizado en el incunable argentino que nos permite aportar algunas precisiones sobre su origen.

## Los incunables

*Incunabula* palabra latina usada por ciertos autores clásicos en el sentido de origen, de infancia, de comienzo o arranque de una historia. Bernhard von Mallinckradt se refirió en 1640 por primera vez a los orígenes de la imprenta como *prima typographiae incunabula* que rápidamente pasó a denominar a todos los ejemplares editados en Europa desde la invención de Gutenberg hasta el año 1500 inclusive, entendiendo por incunable todo papel impreso desde el gran tratado, profusamente ilustrado, bellamente encuadernado, hasta la simple hoja volante impresa, aunque con rasgos esenciales, diferenciadores de los posteriores, que avalan el criterio convencional de incunable.

No obstante se ha prolongado hasta 1520 con la nueva calificación de post-incunable a cualquier ejemplar editado en este segundo periodo para las ediciones europeas, ya que luego de ese tiempo, se ha supuesto, no se produce en los talleres de imprenta ninguna modificación, ni en el instrumental ni en el modo de trabajar<sup>3</sup>.



1. Remates de capítulos grabados para el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

Nuestros primeros impresos no entran en la categoría de incunables según las normas establecidas en Europa y solidamente estancadas por la erudición, aunque adherimos a algunos autores<sup>4</sup> que utilizaron la calificación de incunable para los primeros impresos salidos de las imprentas americanas. Creemos, además, que los nuestros reúnen ciertas particularidades “de cuna”, como los que más, sólo el papel es europeo y más precisamente de Génova y no por falta de interés en fabricarlo, el resto es una producción absolutamente nativa.

Nos parecen muy apropiadas, y no por repetidas, las palabras de Bartolomé Mitre<sup>5</sup>: “la aparición de la imprenta en el Río de la Plata es un caso singular en la historia de la tipografía, después del invento de Gutenberg. No fue importada; fue una creación original. Nació o renació en medio de selvas vírgenes, como una Minerva indígena, armada de todas sus piezas, con tipos de su fabricación manejados por indios salvajes

<sup>3</sup> Julián Martín Abad (2004), “Sobre incunables españoles y sobre incunables de las bibliotecas españolas: últimas aportaciones” en *Juan Parix primer impresor en España*. Caja de Segovia.

<sup>4</sup> Abel Cháneton (1926), *Los incunables bonaerenses*, Boletín Instituto de investigaciones Históricas. Bs.As. José Lázaro (1925), *Los incunables bonaerenses*. Madrid. Ramón Menéndez Pidal (1944), *Los incunables americanos. Siglo XVI*. Madrid, entre otros.

<sup>5</sup> Bartolomé Mitre (1983), *Orígenes de la imprenta Argentina*. La Biblioteca. Buenos Aires, t. 2.

recientemente reducidos a la vida civilizada, con nuevos signos fonéticos de su invención y hablando una lengua desconocida en el viejo mundo. Por lo tanto, es a todos ellos que se les debe el honor de haber sido los fundadores del arte tipográfico de la República Argentina”.

## **Creación y producción de la imprenta Misionera**

Los orígenes de la imprenta en el Río de la Plata se remontan a 1630, cuando los jesuitas comenzaron a solicitar el privilegio para tener un taller propio en las Misiones, elemento fundamental para difundir la doctrina, aunque las solicitudes de tantos años no llegaron a conseguir la instalación hasta fines del siglo XVII, que el malagueño José Serrano y el vienés Juan Bautista Neumann, junto a los artesanos y artistas guaraníes, armaron la primera prensa, fundieron los tipos necesarios, grabaron las estampas e imprimieron los primeros libros misioneros.

Las frases del Padre Serrano sobre su creación son categóricas: “la imprenta, como las muchas láminas para su realce (se refiere a la impresión del libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno*), han sido obra del dedo de Dios, tanto más admirable, cuanto los instrumentos son unos pobres indios que disipan toda duda respecto del origen de aquella imprenta”.

En las reducciones hubo bibliotecas, algunas de ellas muy importantes, como la de Candelaria<sup>6</sup> que contaba con 4.000 obras. Así en las treinta bibliotecas se contabilizaron cerca de 13.000 libros. No obstante la prioridad de las Misiones era la publicación de los escritos en guaraní; lengua de los indígenas<sup>7</sup>.

Si bien por orden de la Compañía de Jesús se editaban en Europa obras necesarias para la evangelización, otras no se podían imprimir, por falta de medios, ante la desesperación de los misioneros de las Doctrinas.

Ya en 1632 se entregó un memorial en Roma, del padre J. B. Perusino al padre general Minucio Vitelleschi, planteando la urgente necesidad sobre la publicación de varias obras en lengua guaraní y su imposibilidad de imprimirse en Europa. Se pedía se enviara un experto en arte tipográfico desde Francia, Alemania o Flandes. Será, en principio, de esta última el padre elegido que, según información al Provincial F. Vázquez Trujillo de Paraguay se encargaría de la estampación de los *Vocabularios*, aunque tampoco se concretó<sup>8</sup>, y el padre Antonio Ruiz de Montoya termina llevando en 1637 sus libros para imprimirlos en Madrid.

En las Misiones se seguían copiando a mano los libros impresos, por lo que se pedía que alguien con buena letra viniese para ayudar a terminar la *Historia del Paraguay* del padre Juan Pastor, obra posteriormente perdida antes que se publicara.

---

<sup>6</sup> En este pueblo fundado por Juan de Ayolas con una ubicación accesible al resto, residía el Padre Superior desde donde realizaba las visitas anuales a las doctrinas.

<sup>7</sup> Los misioneros se enfrentaron a necesidades prácticas en una región en donde incluso los mestizos y españoles hablaban guaraní, por lo que optaron comunicar las cosas de la fe en lengua guaraní de un modo fácilmente comprensible para todos y al mismo tiempo enseñar español a los niños. Bartomeu Meliá (1992), *La lengua Guaraní del Paraguay: historia, sociedad y literatura*. MAFRE, Madrid.

<sup>8</sup> Años más tarde, en 1695, Tirso González desde Roma reitera la imposibilidad de enviar un experto comentando, “yo me holgara harto de poder disponer el enviar letras de imprenta y sujeto inteligente de impresión para que allí se pudiesen imprimir estos libros, pero no se halla sujeto de arte”.

Por otra parte, debemos saber que en la travesía desde Europa hasta las Misiones, las ediciones llegaban menguadas dado los avatares del recorrido y el lógico deterioro y pérdidas. Montoya publicó 5.000 ejemplares, en Madrid, de su *Arte de la lengua guaraní* y su *Conquista Espiritual*, y perdió más de la mitad de la edición en el traslado.

Los testimonios sobre la instalación y fabricación de la imprenta de las reducciones corresponden a los padres: Antonio Sepp<sup>9</sup> en el prólogo de la edición latina fechada en 1701<sup>10</sup> de su obra *Continuatio Laborum...*, que estaba para ser publicada, se refiere al padre Juan Bautista Neumann, natural de la provincia de Bohemia, que publicó en caracteres un libro del que no había en las Misiones “y aunque los tipos de la impresión son desiguales a los de las impresiones europeas, son, con todo, legibles”, y en el prólogo de la edición alemana, Sepp agrega: “Hace un año (1700) que el padre Neumann, introdujo la tan necesaria y ansiada imprenta e imprimió el *Martirologio Romano*, el cual, aunque no puede compararse con las impresiones de Amberes, contiene cuanto necesitan los indios para leer en el refectorio”

Otro testimonio años más tarde, en 1725, que corresponde al padre Miguel Streicher basándose en las comunicaciones verbales del padre procurador de la Misión del Paraguay refiriéndose al jesuita alemán, dice que “se había ingeniado para fundar una tipografía sin gasto alguno tan útil que ya han estampado varios libritos y aun algunos grandes”.

La producción de la imprenta comenzó con la edición de *Flos Sanctorum* del padre Pedro de Rivadeneira (1700), *Martirologio Romano* (1704), y *De la diferencia entre lo temporal y eterno* de Juan Eusebio Nieremberg (1705). Existe un paréntesis, al menos de información, entre 1705 y 1709 que se cree posible una reedición del *Martirologio*. Cuatro años más tarde, en 1713, se edita la *Instrucción Práctica para ordenar santamente la vida*, del padre Antonio Garriga, y en 1720, según el padre Juan Speth, el herborista Segismundo Asperger preparaba en Loreto una obra que consideraba de gran utilidad didáctica para que se publicase.

Sin embargo, en todo este tiempo, según Antonio Sepp, se imprimieron varios pequeños tratados en lengua española-guaraní y el padre Buenaventura Suárez<sup>11</sup> publicó pequeños libros de efemérides, calendarios, tablas astronómicas, que fueron distribuidas hasta el Perú, aunque todo esto permanece en las noticias y tampoco sabemos la cantidad de ejemplares de cada edición.

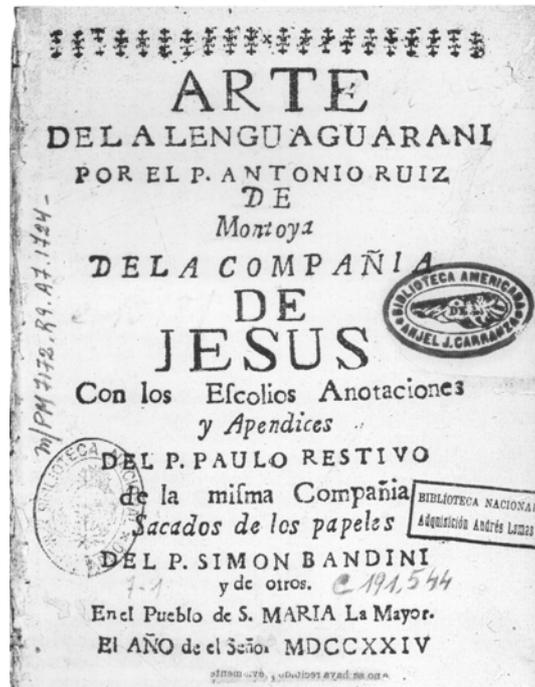
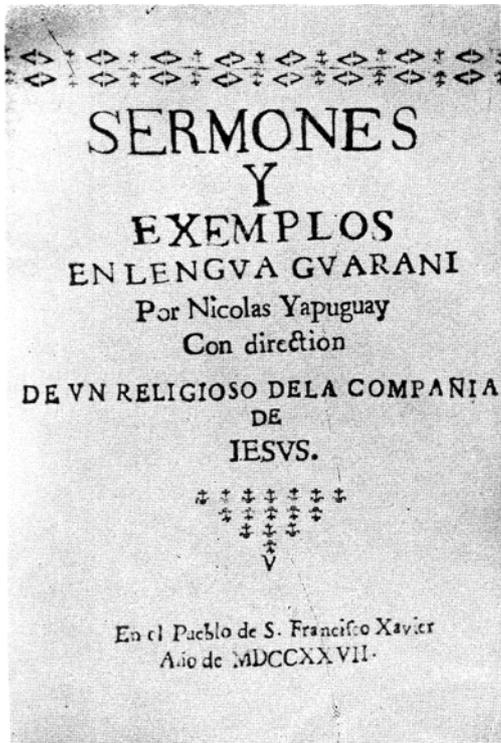
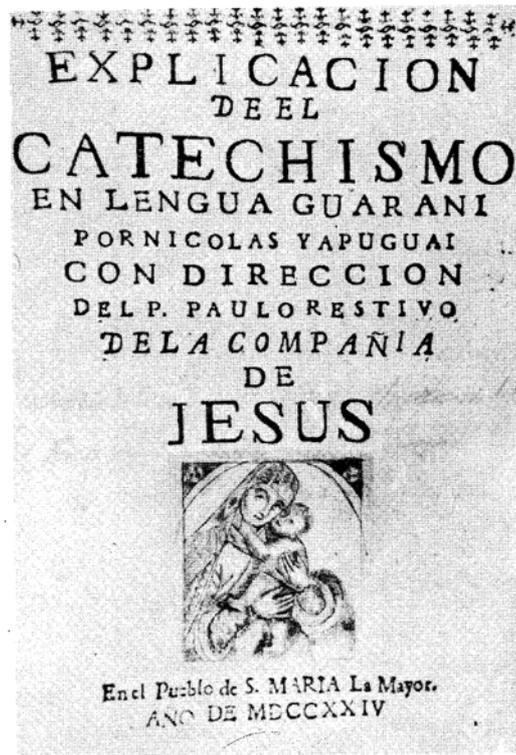
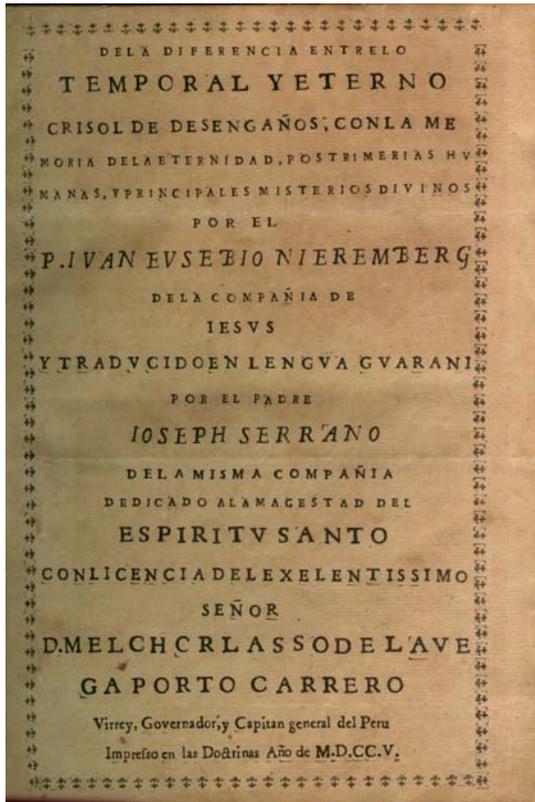
Sólo conocemos después del libro de Garriga, el *Manuale ad Usus Patrum Societatis Jesu*, publicado en 1721 (345 p.), y al año siguiente con gran trabajo tipográfico la impresión de *El Vocabulario Guarani* de Antonio Ruiz de Montoya (589 p.), reeditada y revisada por los padres Paulo Restivo y Simón Bandini. Llegamos de esta manera a otro hito de la imprenta misionera con la publicación, ese mismo año, de

---

<sup>9</sup> Sepp, junto al italiano Domenico Zipoli, fue uno de los mejores músicos de las reducciones, creando un centro musical en Yapeyú, donde se fabricaban desde una sencilla flauta hasta un complicado órgano de pedales. Éste fundó un verdadero conservatorio de música.

<sup>10</sup> Ésta obra se imprimió, años después, en 1710 en Ingolstadt, Alemania.

<sup>11</sup> Este jesuita había creado en la reducción de Santos Cosme y Damián un observatorio astronómico y a él también se deben unos estudios sobre los satélites de Júpiter.



2. Se observa la diferencia entre la portada del libro *De la Diferencia de lo temporal y lo eterno* y el resto de las portadas de ediciones posteriores.

*Explicación del Catecismo en Lengua Guarani* (402 p.), de Nicolás Yapuguay, cacique y músico guaraní de la reducción Santa María la Mayor. También del mismo autor se

publicó un tomo de *Sermones y ejemplares en lengua guaraní*, impreso en San Javier en 1727, año en que se publica el último impreso conservado de esta imprenta: *Dr. D. Joseph de Antequera escribió al Ilmo. Y Reverendísimo Señor obispo del Paraguay*, junto con una estampa impresa en 1728, en San Ignacio, de *Juan Nepomuceno* por el indígena Tomás Tilcara<sup>12</sup>.

### El “incunable jesuítico”: antecedentes y bibliografía

Del primer impreso de la imprenta indígena sólo nos ha llegado hasta ahora su registro en los inventarios de las bibliotecas de los jesuitas efectuados a raíz de la expulsión en 1767. Inventarios que brindan también la información que entre 1704-5 se publicó en esta imprenta, aunque también perdida, el *Flos Sanctorum* del padre Pedro de Rivadeneira en su traducción al guaraní por el padre José Serrano<sup>13</sup>.

Serrano fue el traductor al guaraní de algunas obras y entre estas emprendió la del tratado *De la diferencia entre lo temporal y eterno*<sup>14</sup> de Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658). Esta traducción hecha en 1693 junto a la obra de Rivadeneira, iban, en principio, a ser impresas en Roma<sup>15</sup>, y por lo tanto estaban sometidas a la censura del Deán de la catedral de Asunción y gobernador del obispado Bernardo Cerlin. Sin embargo no se remitieron a Roma.

Furlong encuentra en este repentino cambio de planes, la irrupción de la prensa tipográfica en las Misiones (1700) gracias a la habilidad del padre Neumann y sus colaboradores guaraníes, que confirma, a su vez, el mismo padre Serrano en una carta, enviada a Tirso González en Roma, “Retorno al Divino señor el haber logrado el deseo de V. P. se impriman estas obras en las Doctrinas, sin gastos, así de la ejecución como en los caracteres propios de esta lengua (se refiere a la guaraní) y peregrinos de la Europa, pues así la imprenta como en las muchas láminas para su realce, han sido obra del dedo de Dios tanto más admirables cuanto los instrumentos son unos pobres indios nuevos en la fe y sin la dirección de los maestros de Europa, para que conste que todo es favor del Cielo que quiso por medio tan inopinado enseñar a estos pobres las verdades de la fe”.

Aparte de las ayudas de “Dios y del Cielo” los guaraníes han dejado suficientes muestras de su capacidad artística y artesanal que los convierte en verdaderos artífices para imitar y crear todo lo que se les pidiera. Tampoco podemos negar la maestría con que los artistas guaraníes supieron combinar las formas del barroco con los motivos de

---

<sup>12</sup> La estampa se encontraba, según Furlong (1943), en la colección de Alejo González Garaño de Buenos Aires.

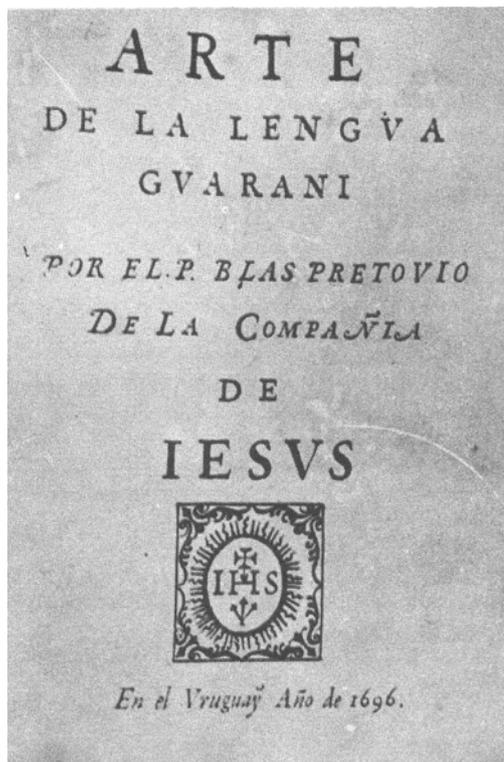
<sup>13</sup> Existe un envío de esta obra en 1744 al procurador de Lisboa Manuel Campos, que se supone es de esta impresión.

<sup>14</sup> De esta obra se imprimieron en España las siguientes ediciones; Madrid 1640; Imprenta Real, Madrid 1645; Madrid 1654; Juan Vejerano, Sevilla 1683; Imp. De Francisco Guasch, Barcelona 1698; P. Camping, Barcelona 1714; Oficina de Carlos Givert y Tutó, Barcelona 1742; González, Madrid 1757; Pamplona 1759; Manuel Martín, Madrid 1776; Viana Razola, Madrid 1783; Imp. Sierra, Barcelona 1792; Madrid 1814; P. Riera, Barcelona 1862; Barcelona 1877; Apostolado de la Prensa, Madrid 1945, y las ediciones francesa; Imp. Vrayet de Surey, París 1848; y la traducida en las Misiones; Imp. De G. Verdussen, Amberes 1684 y Poblet, Buenos Aires 1945.

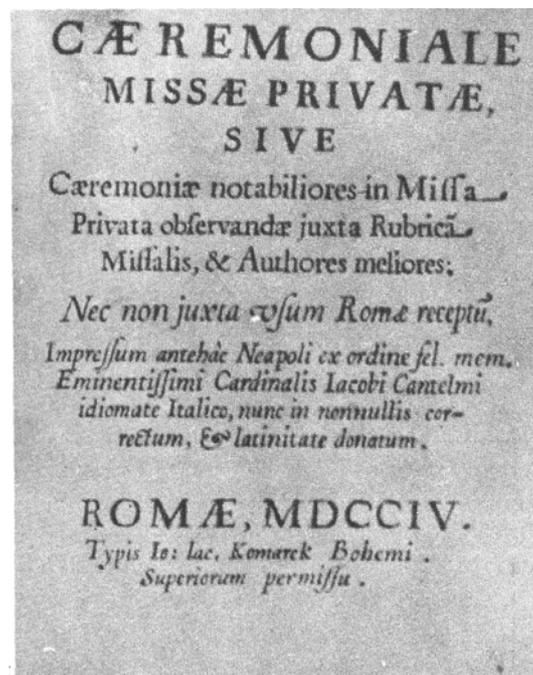
<sup>15</sup> Tirso González escribía, en 1695, desde Roma al provincial del Paraguay alabando la labor del padre Serrano, “porque me parece muy útil para los indios que sabiendo leer se podrán aprovechar de estos libros”.



3. Iniciales de capítulos. *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).



a



b



b

4.a. Manuscrito guaraní imitando las letras de molde. Col. Museo Mitre. Buenos Aires. b. Manuscrito posterior a la introducción de la imprenta imitando las impresas. Col. Seminario de Catamarca. Argentina. c. *Index Caputum*, de la *Historia Provinciae Paraquariae Societatis Iesu*. De Nicolás del Techo. Col. Manuscritos Biblioteca Nacional de Madrid.

flora y fauna característicos de gran belleza y valor histórico, que algunos han dado en llamar “el barroco jesuítico-guaraní”<sup>16</sup>.

Existen varios ejemplos de copias manuscritas de libros impresos<sup>17</sup>(F.4 a, b y c), que nos posibilitan imaginar su capacidad para vaciar los tipos y que también grabaran las ilustraciones, como prueba la tercera obra impresa y primera de las conservadas de esta imprenta por los tipógrafos y grabadores guaraníes a la que nos referimos particularmente en esta ponencia y reproducimos varias de sus ilustraciones.

Integran la obra de Nieremberg, 5 libros en un volumen impreso en formato in-folio<sup>18</sup> de 438 páginas (a las que ahora hay que restarle una), impresas a dos columnas (F. 9) y con un formato en la actualidad de 280 X 184 mm<sup>19</sup>. La portada lleva la totalidad de datos: título, autor, traductor, dedicatoria, licencia y pie de imprenta,

*De la diferencia entre lo temporal y eterno, crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerías humanas, principales misterios divinos, por el Padre Juan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús, y traducido en la lengua guaraní por el Padre Ioseph Serrano, de la misma Compañía, dedicado a la Magestad del Espíritu Santo. Con licencia del Excelentissimo Señor D. Melchor Lasso de la Vega Portocarrero, Virrey, Gobernador y Capitán del Perú. Impreso en las Doctrinas, año de 1705.*

La impresión del libro es correcta en todo sentido, según la mayoría de los expertos y en particular de Furlong que la define, “tal vez sea el más perfecto de cuantos se publicaron en la América Meridional durante los siglos XVII y XVIII. Aun hoy día, honraría a un taller tipográfico, por la limpieza y nitidez de sus páginas” (F. 9). “Los tipos son hermosos y variados, y sin duda mejor trabajados y fundidos que los usados en no pocas imprentas europeas de aquella época. Los hay de elegantes contornos y de fina delineación. Incuestionablemente fueron fundidos en estaño, como eran de estaño o cobre las láminas grandes que se hallan en la primera parte del libro”. Según la observación de Medina los tipos eran nuevos y se imprimieron dos páginas a la vez y cada pliego de cuatro páginas.

Asimismo, basta para disipar todas las dudas sobre este punto el testimonio de don Juan A. de Lazcano, quien después de la expulsión de los jesuitas informó sobre los restos de aquella imprenta y aseguró que los tipos eran de estaño.

---

<sup>16</sup> Josefina Plá (1975), *El barroco hispano-guaraní*, Ed. del Centenario. Asunción.

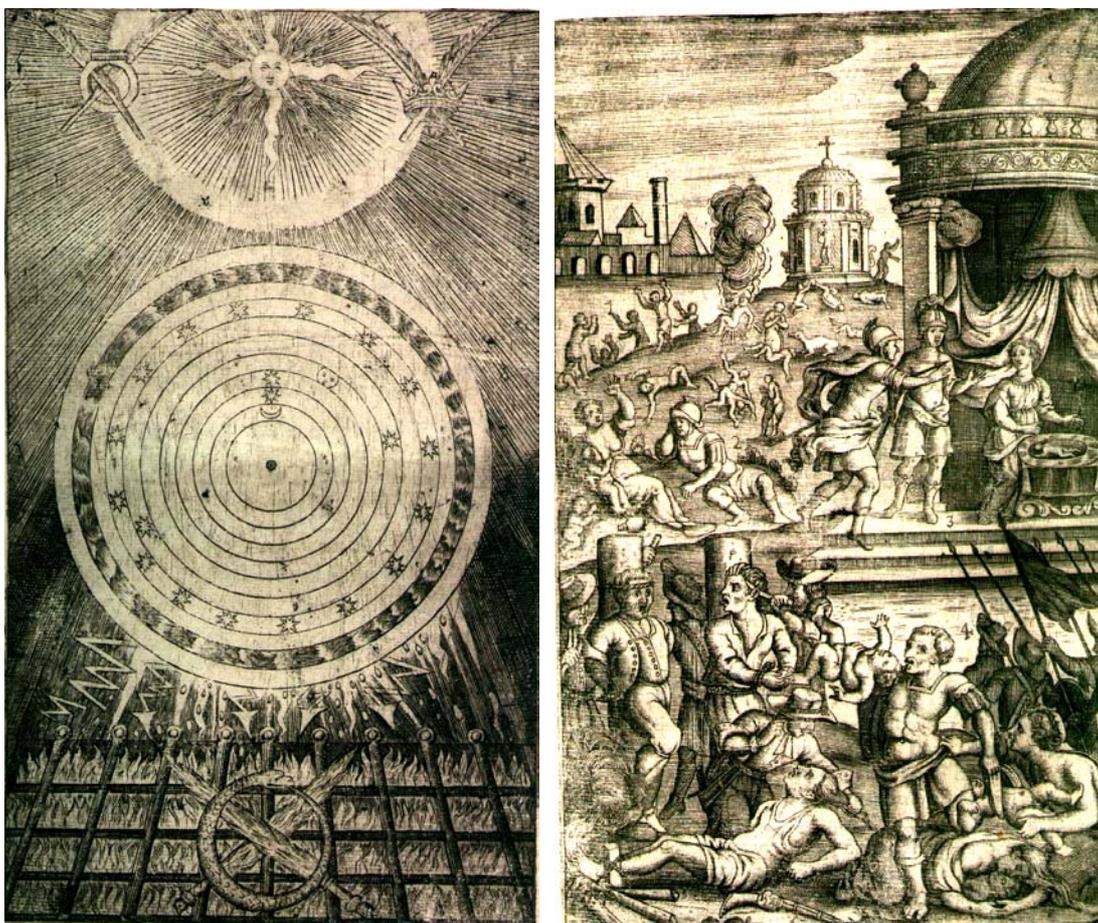
<sup>17</sup> Copias a mano, a veces difíciles de distinguir a primera vista de libros impresos, tales los del Museo Mitre, el Seminario de Catamarca en Argentina y el de la Biblioteca Nacional de Madrid.

<sup>18</sup> Furlong lo describe, equivocadamente, como un impreso en formato 4° (pág. 141). Sin embargo, el libro corresponde al formato *in folio*, como la describía José Toribio Medina (1892), *Historia y bibliografía de la imprenta en la América Española*, Museo de Ciencias Naturales. La Plata, Argentina. La posición de los corondeles verticales, en el formato *in folio*, junto a la filigrana ubicada en el centro de la página lo confirman, como las medidas, que aunque reducidas por el guillotinado de sus laterales, corresponden al formato papelerero de 315x430 mm.

<sup>19</sup> Medina, sin embargo, anota la medida de 25x16cm, que es inexacta. El investigador a pesar de no reproducir la portada anota entre paréntesis “dentro de una orla de viñetas” y cuando cuantifica las *Cul de Lampe*, agrega “las pequeñísimas de la portada”. Coincidiría también con la actual que lleva el reverso en blanco.

Otro jesuita el Padre Martín Dobrizhoffer ocupándose de las habilidades de los indios de las Reducciones escribía a fines del siglo XVIII: "Que no pocos de ellos imprimieron libros, y libros de gran volumen, y no solamente en lengua guaraní sino también en lengua latina, y, lo que es más, ellos mismos fundieron con estaño los caracteres o notas tipográficas".

El Virrey marqués de Loreto interesado en saber el paradero de la prensa, recibió una carta el 28 de noviembre 1784 de Francisco Piera donde le enviaba las noticias del gobernador Gonzalo de Doblas que decía que "sólo existían fragmentos de la prensa que era de madera, muy mal construida y al presente toda hecha pedazos y, que en el almacén, quedan una corta porción de caracteres de estaño, que calculo en medio celemin, que es una décima parte de una fanega, y que los iban gastando en remendar fuentes y platos de estaño"<sup>20</sup>.



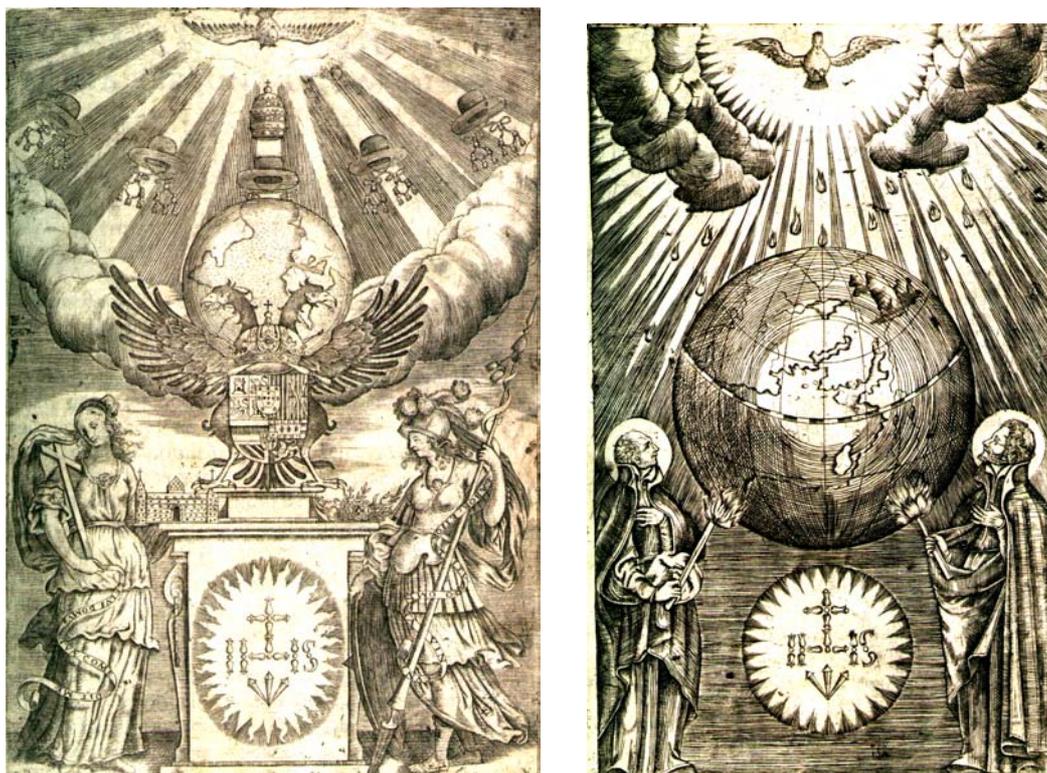
5.a. Anteportada grabada representando lo temporal y lo eterno, sin foliar. b. La matanza de los inocentes. *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

Pero lo singular de este elaborado libro son sus muchas y valiosísimas láminas, magistralmente diseñadas y grabadas por los artistas guaraníes. La edición contiene sesenta y siete viñetas xilográficas en su mayoría (F.1 y 3), y cuarenta y tres láminas abiertas en cobre, cantidad nunca superada en otras ediciones.

Entre todas merecen particular mención la que presenta en forma simbólica la diferencia entre lo temporal y eterno (F.5a), la que lleva el escudo real y el de la

<sup>20</sup> J.T. Medina (1892), *op. Cit.*

Compañía de Jesús, sostenidos ambos por dos figuras representativas del valor y de la religión con las leyendas: *labor et fortitudo omnia vincunt*; *celus domus tuae comedit me* (F. 6a). No cabe duda que ésta sirvió de inspiración para grabar la estampa 6b, donde vemos a san Ignacio y san Francisco Javier con antorchas iluminando el mundo. El retrato de R. P. Tirso González dentro de un cuadro orlado, con los escudos de la Compañía de Jesús, firmada por el grabador guaraní Juan Yapari (F. 7). La matanza de los inocentes (F. 5.b). Las imágenes de las figuras 8b, 10 y 11 que aportan elementos simbólicos autóctonos, y muchas más como las impresionantes imágenes de la serie del infierno incluida en el libro III, que no podemos reproducir por el espacio que necesitaríamos.



6. Grabados *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705), el primero (a) con el anagrama jesuítico y el escudo Real. En el segundo (b) de inequívoca inspiración del anterior aparece el diseño guaraní.

Aunque la mayor parte de las láminas son reproducciones de las que hizo Gaspar Bouttats para la edición del libro de Nieremberg, impreso en Amberes en 1684<sup>21</sup>, hemos de advertir que, a lo menos una tercera parte, son parciales o enteramente originales. Aun las que son copias, están de tal modo ejecutadas que no cabe dudar de la singular destreza y habilidad de aquellos indígenas que emulaban a los artistas de Italia, Alemania y de Holanda<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Estos están firmados *Galp:Bouttats, inven: et fecit*.

<sup>22</sup> El padre Pedro Labbé (1711), escribía a Francia, desde Concepción de Chile, que había “visto (en las Misiones) hermosas pinturas, libros impresos, órganos y todo tipo de instrumentos musicales, relojes de faltriquera, planos y mapas grabados. Sus iglesias están adornadas con lo más perfecto”. *Cartas edificantes y curiosas escritas en las Misiones extranjeras y de Levante por algunos misioneros de la Compañía de Jesús*, Madrid, 1754.

Este libro es el más antiguo que ha llegado hasta nosotros de aquella imprenta. Sólo quedan dos ejemplares<sup>23</sup>, uno en una colección particular de Buenos Aires y el otro en la biblioteca Enrique Peña del Archivo del Complejo Museográfico E. Udaondo de Luján en la provincia de Buenos Aires<sup>24</sup>, y como hemos visto fue íntegramente compuesto en territorio actualmente argentino. Sólo el papel es extranjero.

Hasta aquí los antecedentes aportados por los investigadores hasta la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, otros trabajos posteriores nos ofrecen datos que en principio podría creerse que existían más ejemplares de la obra. Ackerson-Addor<sup>25</sup> en 1976 informa que uno pertenece a la Compañía de Jesús en Argentina, y el segundo a una colección particular de París.

Posteriormente en 1983 confirma que el libro atribuido a la Compañía es el de la colección Peña y que se encuentra en el museo de Luján. Se trata, por lo tanto, del ejemplar que perteneció a Pedro De Angelis hasta 1856 que pasa a Manuel Ricardo Trelles, a quién Medina dedica el capítulo “La imprenta del Paraguay” de su libro, y luego por compra pasa a la colección Peña.

El otro ejemplar, creemos el de París, ya pertenece a la colección de Horacio O. Porcel<sup>26</sup>. La autora comparándolo con el de Luján se refiere a la similitud del papel, y a la diferencia de los cantos dorados, este los lleva marmolados, que nos indica que también fue reencuadrado, aunque esta parece es de data más antigua.

Éste ejemplar, y siempre según la autora, lleva un grabado de una inmaculada que también reproduce en su trabajo, inexistente en el de Luján y sin ninguna referencia por otros autores. Los investigadores Furlog y Medina, mencionan 43 láminas para éste ejemplar.

Sin embargo nuestra cuenta es de 42 estampas<sup>27</sup>, que hemos confirmado asimismo con el material informático, que poseemos, aportado por el Museo bonaerense, que confirma la falta de una lámina. Sin duda la inmaculada, y siempre que pertenezca a esta edición, fue perdida o sustraída luego que estos autores lo hayan estudiado y antes de ser encuadrado, ya que aparentemente no existe rastro de sustracción por rasgado o corte de la misma.

---

<sup>23</sup> Medina y Furlong sólo estudiaron el de Luján creyendo que sólo había un ejemplar, al igual que Trelles, su propietario, en ese momento.

<sup>24</sup> Agradezco a Estela Court y Mauricio J. Cano por su gestión, y muy especialmente al director del Complejo E. Udaondo, Arq. Roberto Grin, a Susana Rossi, directora del archivo Estanislao S. Cevallos y a Mariana Luchetti del departamento de investigación por su generosa colaboración en la consulta de este ejemplar (nº 39734).

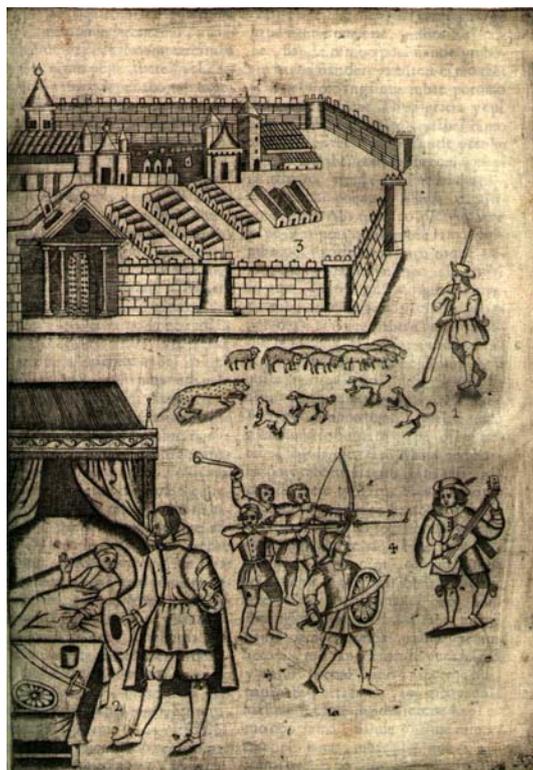
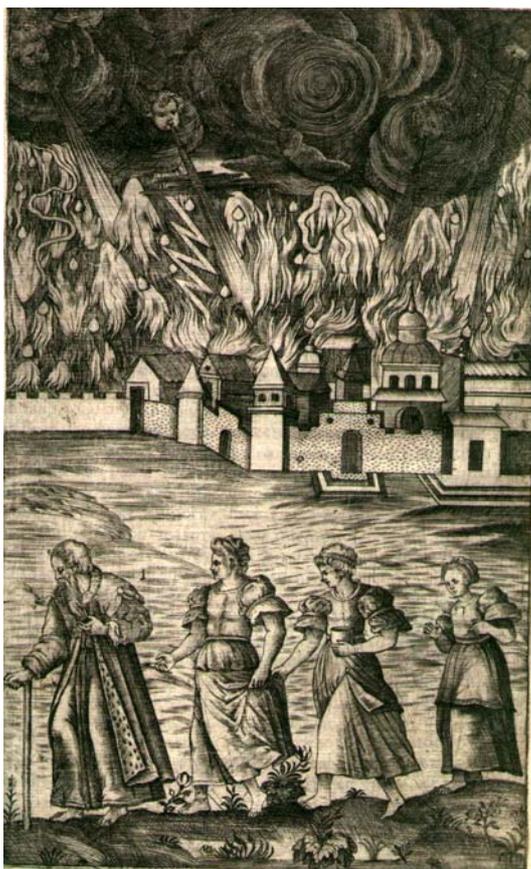
<sup>25</sup> Susana Ackerson-Addor, “Le papier en Amérique Latine”, *Historians suisses du papier*. p. 12.

<sup>26</sup> Este ejemplar figuraba en 1930 en el catálogo de venta nº 546 de Maggs Bros en Londres. Susana Ackerson-Addor, “Le papier des livres imprimés dans Réductions Jésuites” Vol. 4 IPH. p. 373.

<sup>27</sup> 4 grabados al comienzo, y en los libros 1= 11, libro 2 = 14, libro 3= 3, Libro 4= 9 y el libro 5= 1 totalizando 42 grabados (cuadro 1).



7. Único grabado firmado por Juan Yaparí, *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).



8 a,b. Dos ejemplos más de los 42 grabados. En el segundo aparece un *yaguar* o *yaguareté*; félido habitual de la selva misionera. *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

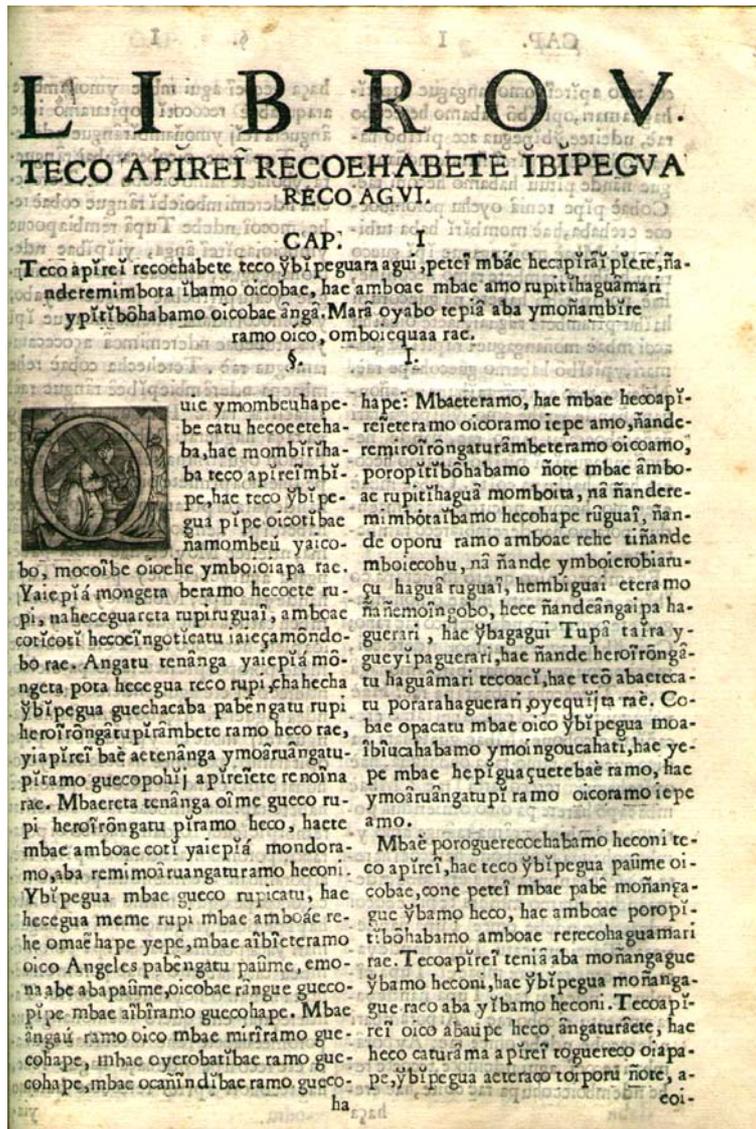
No tenemos respuesta a estos interrogantes, marginales, al menos por ahora, a nuestro estudio del soporte, que proponen una exhaustiva investigación sobre las intervenciones y registros llevados a cabo y la traslación de dominio de los dos únicos ejemplares.

### Cuadro 1

**Foliado de los grabados\* existentes en el libro *De la diferencia de lo temporal y eterno*, colección biblioteca E. Peña del Museo E. Udaondo.**

| Libro | Folios nº   | Sub-total | total |
|-------|---|-----------|-------|
| **    | I, IV, VIII, IX                                     | 4         |       |
| I     | 6, 12, 14, 34, 38, 44, 46, 58, 60, 62, 68           | 11        |       |
| II    | 2, 4, 8, 12, 18, 20, 26, 30, 40, 44, 56, 62, 68, 88 | 14        |       |
| III   | 12, 52, 88  | 3         |       |
| IV    | 64, 68, 72, 78, 88, 96, 102, 106, 110               | 9         |       |
| V     | 66  | 1         | 42    |

\* Cada grabado ocupa toda una página. \*\* Esta foliación corresponde a los grabados intercalados en la anteportada, licencia y dedicatoria.



9. Página del libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

## Los intentos de fabricar papel en las misiones

España tenía grandes dificultades para proveer del papel que necesitaban sus colonias. Su propia manufactura era reducida y le faltaba la calidad que le brindaba el papel italiano, especialmente el genovés, que a pesar de su importantísima producción para la Corona Española no satisfacía totalmente la demanda americana.

Son varios los testimonios sobre el pequeño contrabando de papel que hacían los jesuitas en sus viajes, además de los permanentes encargos de éste y otros productos, escasos en las reducciones, a otros viajeros.

Si bien la necesidad que existía de papel en las colonias americanas estimulaba la creación de molinos para su fabricación, las demandas debían ser satisfechas desde España, destinándose las importantes remesas de papel remitidas al monopolio del papel sellado y del tabaco, quedando insignificantes cantidades consignadas al comercio, a las imprentas y a los particulares. Esta carencia generó un gran tráfico ilegal de papel durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Ya hemos expuesto que un alto porcentaje del

papel de la documentación hispanoamericana es de origen genovés<sup>28</sup>. También las ediciones “incunables” jesuíticas y en particular el ejemplar que nos ocupa llevan este papel.



10. Otra de las imágenes donde se observa el aporte indígena. *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

Dada la instalación de la imprenta, el costo, las demoras y la constante carencia de papel habían hecho replantearse varias veces a los misioneros la instalación de una fábrica de papel en las reducciones jesuíticas, a pesar de la prohibición de instalarlas en las colonias por orden de la Corona Española. Existen reiterados reclamos, no sólo de la carencia del papel, también de la intención de poner esa fábrica en la correspondencia de esos años de los padres Sepp, Streicher y Rico. Éste último llegó a solicitar con gran insistencia al procurador de los jesuitas en Barcelona le consiguiera un oficial práctico en la fabricación de papel de Tarragona para que viniera a las Misiones a instalar una fábrica de papel. A pesar de tantas solicitudes no pudo instalarse.

---

<sup>28</sup> José Carlos Balmaceda (1998), “Las filigranas de los primeros impresos de Buenos Aires”, 24 Congreso IPH. Vol.12. Porto (Portugal). (2001), *FILIGRANAS. Técnicas para su Reproducción*. Universidad de Málaga.

Después de imprimir una docena de obras grandes y un número mayor de obritas de pocas páginas, dejó de imprimir en 1730 la imprenta de las Misiones, o lo hizo muy de cuando en cuando con obras menores, estampas, hojas sueltas y aunque pudieron influir varias causas, debe atribuirse fundamentalmente a la falta de papel. Deberemos esperar más de un siglo para encontrar el establecimiento de la primera fábrica de papel en la República Argentina<sup>29</sup>.



11. En este grabado, copia de Buttats, se ha agregado la parte inferior con el felino y el burro (1705).

### **La encuadernación y el papel del libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno***

Furlong da cuenta de este ejemplar que tuvo entre sus manos y que pudo estudiar con detenimiento y al que dedica parte de su trabajo de la imprenta misionera y hasta

<sup>29</sup> José Carlos Balmaceda (1997), “Los inicios de la fabricación en Argentina”, II Congreso nacional de AHHP. Cuenca. España.

ahora es tomado como una referencia obligada<sup>30</sup>. Aunque encontramos en nuestro estudio algunas diferencias con éste. La encuadernación actual se llevó a cabo por encargo del coleccionista Enrique Peña<sup>31</sup> y no tenemos datos de cuando y quien la efectuó, aunque por la fecha de su muerte debió producirse antes de 1924. Medina, años antes, y Furlong<sup>32</sup> no describen encuadernación alguna, lo que nos lleva a creer que la actual fue posterior a su consulta, pero también a preguntarnos si mantenía la original.

La encuadernación fue realizada en cuero color suela que presenta cintas doradas en su decoración y también en los cantos, con decoración vegetal en gofrado. El lomo lleva 5 nervios y dos tejuelos de color negro con la tipografía del texto<sup>33</sup> en dorado y un intercalado de cuatro flores de lis en los entrenervios. Lleva guardas jaspeadas con el motivo de olas y guardas de cortesía blancas, de papel continuo, con la filigrana del fabricante catalán Bartolomé Costas.

Esta operación, suponemos, produjo el guillotinado de las barbas de los pliegos para poder dorar los cantos, reduciendo considerablemente el tamaño de las hojas a 280mm x 184mm.

Tampoco reproduce la portada, igual que Medina, algo curioso si consideramos que lo hizo con la de los restantes incunables producidos por ésta imprenta<sup>34</sup>. Su omisión avalaría nuestro parecer que faltaba o estaba muy deteriorada.

Sobre ésta, por nuestra parte, tenemos fundamentadas dudas que corresponda a la edición original. Está impresa en medio folio de papel inglés y lleva la filigrana *Brittania*, careciendo de contramarca o alguna inicial, a diferencia de la totalidad del libro que está impreso en papel genovés. Según los corpus de filigranas esta marca aparece por primera vez en 1706 aunque según nuestra observación es de producción posterior<sup>35</sup>. El medio pliego presenta un marcado oscurecimiento, la superficie muy regular y un espesor mayor que el resto de los folios, lleva 8 corondeles gruesos cada 25 mm y 7 puntizones por cm. Además, sólo lleva el texto sin ninguna ilustración o viñeta salvo una pobre guarda decorativa tipográfica que muestra una notable diferencia con las otras portadas (F.2).

El tomo de Luján está impreso, salvo la hoja de la portada, en su totalidad, texto y grabados en papel genovés. Todos los pliegos pertenecen a los molinos papeleros voltreses marcados con las filigranas de los *tres círculos*<sup>36</sup> y el *escudo de Génova* que se

---

<sup>30</sup> Guillermo Furlong (1943), *Orígenes del arte tipográfico en América, especialmente en la República Argentina*. Editorial Huarpes S.A. Buenos Aires.

<sup>31</sup> El anterior propietario del ejemplar fue Manuel Ricardo Trelles que se lo vendió al historiador y coleccionista Enrique Peña, que donó su colección de 20.000 medallas, documentos y 6.000 libros de su biblioteca americana al museo E. Udaondo. La donación se hizo efectiva, junto a la colección de su hija Elisa, en 1954.

<sup>32</sup> El autor publicó su primer trabajo sobre este tema en 1918, "Orígenes de la imprenta en las regiones del Río de la Plata, en *Estudios*. T.15.p.96-111. Buenos Aires. (1928), "Conferencia sobre la imprenta de las Misiones Guaraníticas. *Cultura Católica*, n° 21.p.109-116. Buenos Aires.

<sup>33</sup> Primer tejuelo: *NIEREMBERG OPERA ASCETICA EN GUARANI*. Segundo tejuelo: 1705.

<sup>34</sup> Guillermo Furlong (1943), *op. Cit.* p.127-149.

<sup>35</sup> José Carlos Balmaceda (1998), *op. Cit.*

<sup>36</sup> José Carlos Balmaceda (1999), "La filigrana de los tres círculos en la documentación malagueña del siglo XVIII", III Congreso AHHP, Banyeres de Mariola, Alicante. (España), y (2002), "Genoa's contribution to the development of the Spanish paper manufacture", 26 Congreso IPH. Ed. *Istituto Centrale per la Patologia del Libro*, Roma.

encuentran en el medio pliego derecho, llevando las iniciales del propietario y del maestro, además de otros signos y números que pueden indicar la calidad del papel<sup>37</sup>.

En los siguientes cuadros esquematizamos los componentes de cada filigrana y algunas consideraciones sobre los pliegos.



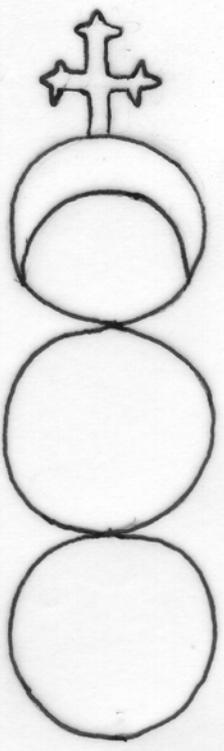
12. Remate de capítulo grabado, con el célebre querubín de la Compañía, para el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

---

<sup>37</sup> En 1981, comenta Ackerson-Addor (1981), *op. Cit.*, que el archivero principal de la Compañía en Roma, poseía tres hojas de un tercer ejemplar y una llevaba también la filigrana del *escudo de Génova*

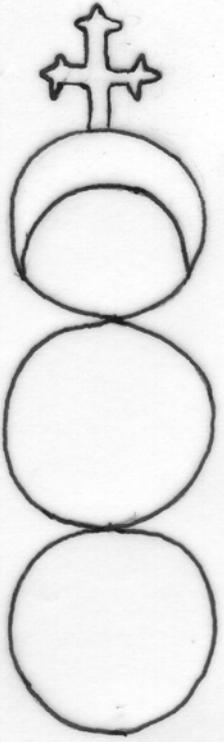
**Cuadros n° 2**

Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).\*\*\*

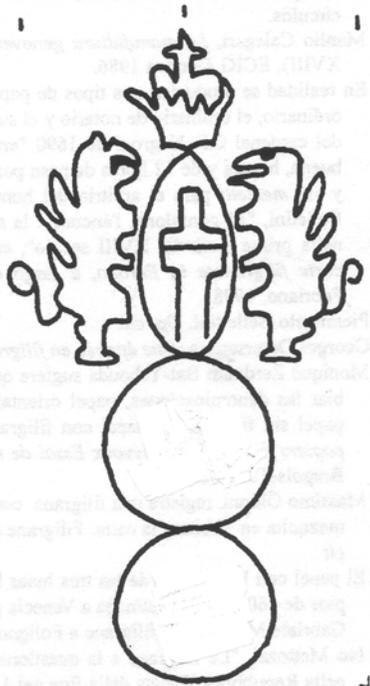
| Filigrana<br>3 tres círculos   | Página<br>3* | Página<br>11* | Libro<br>I | Página<br>5 | Página<br>37+ | Libro<br>II | Página<br>25 | Página<br>81 | Página<br>83 | Página<br>89 | Libro<br>III | Página<br>5 | Página<br>9 | Página<br>17 | Página<br>19 | Libro<br>IV | Página<br>47 |
|--|--------------|---------------|------------|-------------|---------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|--------------|
|  |              |               |            |             |               |             |              |              |              |              |              |             |             |              |              |             |              |
|  | MC           | °             |            | MC          | MM            |             | °            | MJ           | MJ           | MT           |              | TA          | °           | °            | °            | **<br>TM    | °            |
|  |              |               |            |             |               |             |              | 6            | 6            |              |              |             |             |              |              |             |              |

\* Páginas de la licencia. \*\* La lectura de estas letras permite su correcta lectura vistas desde el anverso o reverso de la hoja. No obstante están tomadas, como el resto, leyéndolas desde su cara superficial donde se apoya el paño, nunca de la superficie dejada por la impronta de la trama de la forma. \*\*\* Se registran sólo los folios de las paginas donde aparece la filigrana que va siempre ubicada en la mitad de cada pliego. + Página grabada. ++ Es probable que falte la letra S, por el uso de la forma, por desprendimiento o que la impresión impida verla. Una betaradiografía posibilitaría la comprobación. +++ Esta letras van unidas por la parte inferior. ++++ Aquí la letra S se ubica a la derecha de las enes como venía ocurriendo con las anteriores. El formero ha cambiado la ubicación en esta forma. ° Iniciales ilegibles.

Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705)

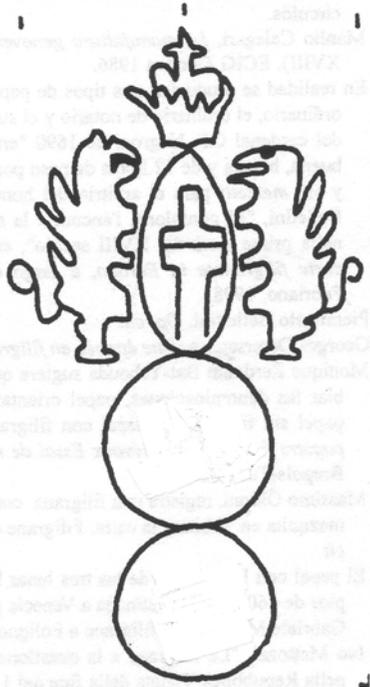
| Filigrana<br>Los Tres Círculos   | Página<br>69 | Página<br>71 | Página<br>77 | Página<br>81 | Página<br>87 | Página<br>93 | Libro<br>V | Página<br>21 | Página<br>23 | Página<br>29 | Página<br>31 | Página<br>37 | Página<br>53 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  |              |              |              |              |              |              |            |              |              |              |              |              |              |
|  | °            | MT           | MT           | MT           | MT           | MT           |            | MT           | MT           | MT           | MT           | MT           | MT           |
|  |              |              |              |              |              |              |            |              |              |              |              |              |              |

Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705)\*\*\*.

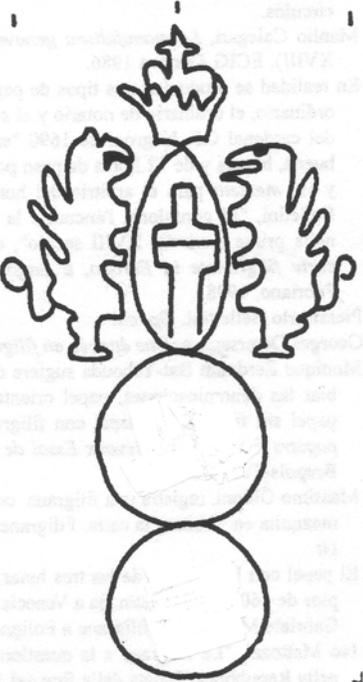
| Filigrana  | Página 7* | Página 8* | Página 9* | Libro I | Página 1 | Página 9 | Página 14 | Página 15 | Página 17 | Página 23 | Página 31 | Página 33 | Página ? | Página 41 |
|--|-----------|-----------|-----------|---------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|
|  |           |           |           |         |          |          |           |           |           |           |           |           |          |           |
|  | BA        | ++<br>MM  | MM        |         | °        | BA       | ++<br>MM  | CC        | CC        | CC        | CC        | CC        | ++<br>MM | PD        |
|  |           | 1         | 1         |         |          | °        | 1         | S         | S         | S         | S         | S         | C        |           |
|  |           |           |           |         |          |          |           |           |           |           |           |           |          |           |

\* Páginas de la licencia. \*\* La lectura de estas letras permite su correcta lectura vistas desde el anverso o reverso de la hoja. No obstante están tomadas, como el resto, leyéndolas desde su cara superficial donde se apoya el paño, nunca de la superficie dejada por la impronta de la trama de la forma. \*\*\* Se registran sólo los folios de las páginas donde aparece la filigrana que va siempre ubicada en la mitad de cada pliego. + Página grabada. ++ Es probable que falte la letra S, por el uso de la forma, por desprendimiento o que la impresión impida verla. Una betaradiografía posibilitaría la comprobación. +++ Esta letras van unidas por la parte inferior. ++++ Aquí la letra S se ubica a la derecha de las es como venía ocurriendo con las anteriores. El formero ha cambiado la ubicación en esta forma. ° Iniciales ilegibles.

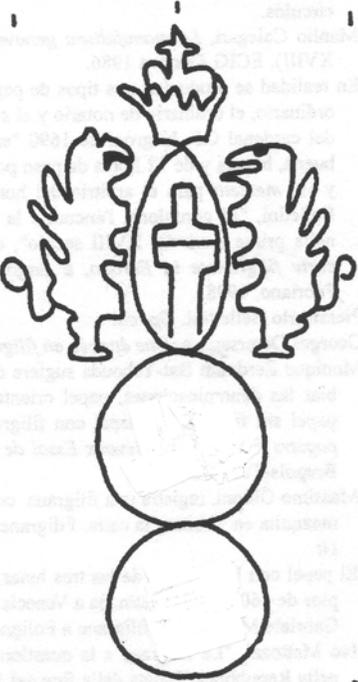
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | Página | Libro | Página | Página | Página |  |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------|--------|--------|--------|--|
| Escudo de Génova   | ¿      | 45     | ¿      | 49     | 51     | 53     | 60     | 61     | 62     | 63     | II    | 4      | 8      | 9      |  |
|  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |       |        |        |        |  |
|  | °MM    | °      | SMM    | °      | °      | FF     | SMM    | °      | SMM    | °      |       | SMM    | SMM    | °      |  |
|  | E      | °      |        |        |        |        |        | I      |        | I      | °     | 3      | I      |        |  |
|  |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |       |        |        |        |  |

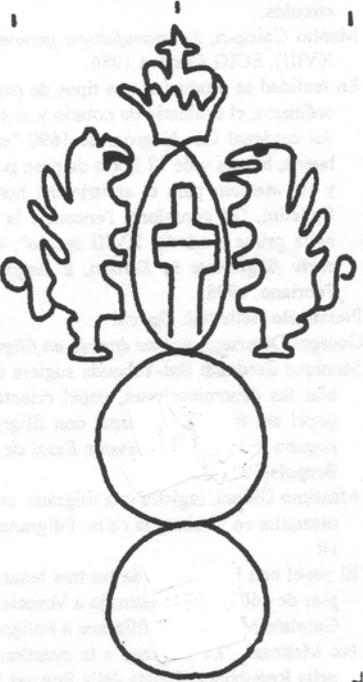
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana<br>Escudo de Génova  | Página<br>12 | Página<br>15 | Página<br>18 | Página<br>19 | Página<br>23 | Página<br>27 | Página<br>33 | Página<br>35 | Página<br>43 | Página<br>47 | Página<br>49 | Página<br>51 | página<br>56+ | página<br>57 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
|  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |              |
|  | °MM          | °            | SMM          | DP           | °            | °            | °            | SMM          | SMM          | SMM          | SMM          | PE           | °             | °            |
|  | C            | °            | I            |              | °            |              |              | 4            | I            | I            | I            |              | °             | °            |
|  |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |               |              |

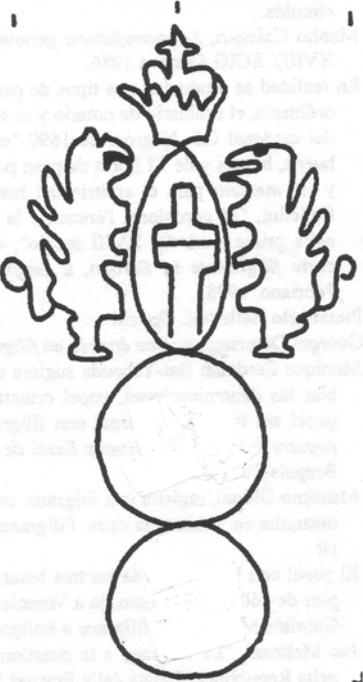
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | página 59 | página 62+ | página 65 | página 67 | página 68+ | página 75 | página 79 | página 88+ | página 91 | página 97 | Libro III | página 12 | página 13 | página 27 |
|--|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  |           |            |           |           |            |           |           |            |           |           |           |           |           |           |
|  | SMM       | °          | PE        | PE        | SMM        | BA        | BA        | SMM        | SMM       | SMM       |           | SMM       | °         | SMM       |
|  | <b>I</b>  | °          |           |           | <b>I</b>   | M         | M         | <b>I</b>   | <b>I</b>  | <b>I</b>  |           |           |           | <b>I</b>  |
|  |           |            |           |           |            |           |           |            |           |           |           |           |           |           |

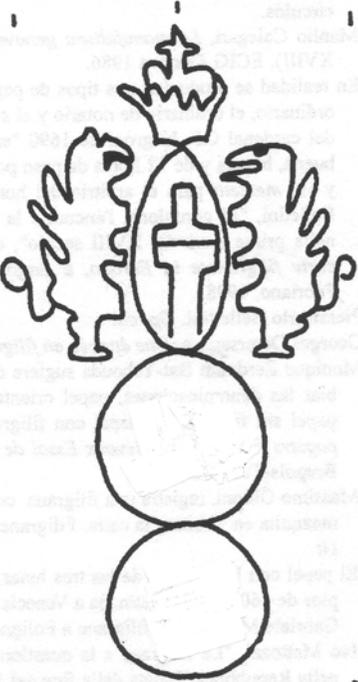
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | página<br>33 | Página<br>35 | Página<br>41 | Página<br>43 | Página<br>49 | Página<br>51 | Página<br>52+ | Página<br>63 | Página<br>65 | Página<br>69 | Página<br>73 | Página<br>75 | Página<br>81 | Página<br>83 |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  |              |              |              |              |              |              |               |              |              |              |              |              |              |              |
|  | EP           | SMM          | EP           | EP           | EP           | EP           | SMM           | SMM          | CC           | BA           | +++<br>OO    | +++<br>OO    | SMM          | SMM          |
|  |              | <b>I</b>     |              |              |              |              | 4             | °            | S            | M            | 6            | 6            | <b>I</b>     | <b>I</b>     |
|  |              |              |              |              |              |              |               |              |              |              |              |              |              |              |

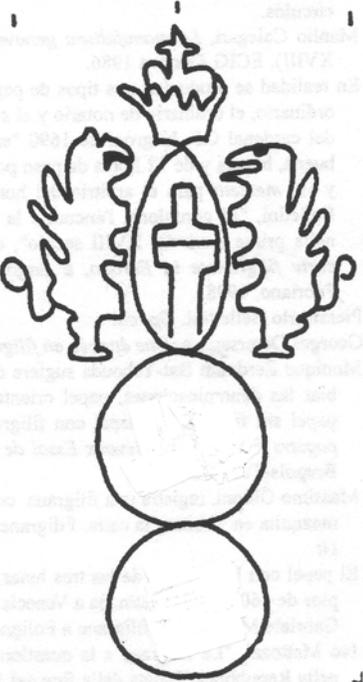
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | Página Libro IV | Página 1 | Página 5 | Página 7 | Página 13 | Página 15 | Página 21 | Página 23 | Página 29 | Página 31 | Página 37 | Página 41 | Página 45 | Página 53 |
|--|-----------------|----------|----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|  |                 |          |          |          |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |
|  |                 | °        | °        | °        | +++<br>OO | +++<br>OO | SMM       | SMM       | SMM       | °         | °         | °         | BA        | +++<br>OO |
|  |                 | °        | °        | °        | 6         | 6         | I         | I         | 4         | °         | °         | °         | M         | 6         |
|  |                 |          |          |          |           |           |           |           |           |           |           |           |           |           |

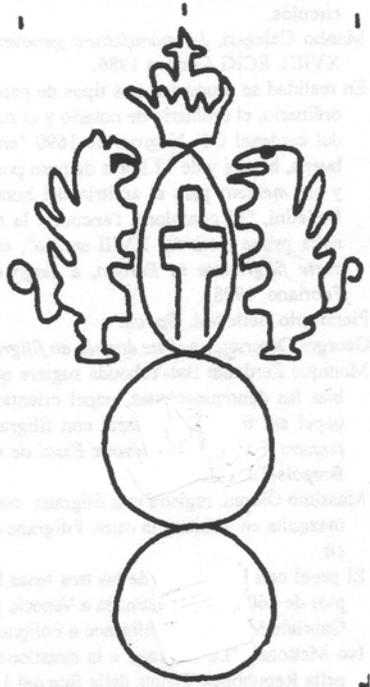
Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | Página 55 | Página 63   | Página 64+ | Página 67 | Página 68+ | Página 72+ | Página 78+ | Página 85 | Página 95 | Página 96+ | Página 103 | Página 111 | Página 115 | Página 119 |
|--|-----------|-------------|------------|-----------|------------|------------|------------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|
|  |           |             |            |           |            |            |            |           |           |            |            |            |            |            |
|  | ◦         | ++++<br>MMS | ◦          | ◦         | MMS        | MMS        | SMM        | SMM       | MMS       | MMS        | MMS        | MMS        | PE         | MMS        |
|  | ◦         | ◦           | ◦          | ◦         | ◦          | ◦          | ◦          | <b>I</b>  | <b>I</b>  | <b>I</b>   | <b>I</b>   | ◦          |            | <b>I</b>   |
|  |           |             |            |           |            |            |            |           |           |            |            |            |            |            |

Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana  | Página<br>125 | Página<br>127 | Libro<br>V | Página<br>7 | Página<br>13 | Página<br>15 | Página<br>39 | Página<br>45 | Página<br>47 | Página<br>55 | Página<br>61 | Página<br>63 | Página<br>69 | Página<br>71 |
|--|---------------|---------------|------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|  |               |               |            |             |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |
|  | MMS           | MMS           |            | °           | PE           | PE           | MMS          | PE           | PE           | MMS          | MMS          | PE           | CG           | CG           |
|  | <b>I</b>      | <b>I</b>      |            | °           |              |              | <b>I</b>     |              |              | <b>I</b>     | °            |              | <b>I</b>     | <b>I</b>     |
|  |               |               |            |             |              |              |              |              |              |              |              |              |              |              |

Filigranas del papel usado en el libro *De la diferencia entre lo temporal y eterno* (1705).

| Filigrana<br>Escudo de Génova  | Página<br>77 | Página<br>79 | Página<br>85 |
|--|--------------|--------------|--------------|
|  |              |              |              |
|  | MMS          | CG           | MMS          |
|  | I            | I            | I            |
|  |              |              |              |

## Dos incunables mútilos en el Archivo Histórico Nacional

**Ignacio Panizo Santos**  
Archivo Histórico Nacional  
Dpto. de Referencias

Cualquier bibliotecario que trabaje en fondo antiguo puede descubrir dentro de la colección un nuevo ejemplar incunable desconocido hasta la fecha, bien por no haber sido catalogado todavía o bien por encontrarse incluido en el conjunto de impresos antiguos al no haber sido advertida la circunstancia de pertenecer al siglo XV. Sin duda un hallazgo así llena de alegría y legítimo orgullo a cualquier profesional, más aún porque cada vez se conocen mejor los fondos existentes y un descubrimiento de esta naturaleza ocurre sólo de tarde en tarde. Muchísimo más difícil, e improbable, es dar con una edición que no se halle recogida en algunos de los numerosos repertorios que se ocupan de los incunables. Por este motivo, conviene que se conozcan las bibliografías y catálogos, al menos aquellos que en cada momento han representado una fuente de información inestimable<sup>1</sup>.

Resulta lugar común entre los aficionados a la cultura considerar que los impresos se guardan en las bibliotecas mientras que los archivos conservan documentos manuscritos. Esta imagen se refuerza aún más si nos referimos a archivos emblemáticos con fondos antiguos como el Archivo de la Corona de Aragón, el Archivo General de Simancas o el Archivo Histórico Nacional. Visión empobrecedora y muy distante de la realidad, pero que obedece a unos cánones que circulan en obras generales operando un reduccionismo luego no fácil de superar.

Los límites entre material impreso y manuscrito no son siempre claros y la circulación de ambos siempre es paralela, cuando no complementaria, como han expuesto los historiadores de la cultura<sup>2</sup>. No sólo eso, muchos documentos que en su origen presentan forma manuscrita cobran su validez al difundirse por la imprenta, como las Reales Cédulas, Pragmáticas, Ordenanzas, etc<sup>3</sup>. De hecho, los Reyes Católicos vieron pronto el beneficio de utilizar la imprenta para multiplicar los ejemplares y al mismo tiempo, conseguir la estabilidad textual de la normativa jurídica<sup>4</sup>. Este tipo de

---

<sup>1</sup> María MARSÁ VILÁ, *El fondo antiguo en la biblioteca*, Gijón : Trea, 1999, p. 163-164.

<sup>2</sup> François MOUREAU [ed.], *De bonne main. La communication manuscrite au XVIII siècle*, Paris-Oxford : Universitas, Voltaire Foundation, 1993 ; Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Corre manuscrito : un historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid : Marcial Pons, 2001.

<sup>3</sup> Cf. para época moderna, Joaquín SALCEDO IZU, "La imprenta en la legislación histórica de Navarra", *Historia de la imprenta hispana*, Madrid : Editora Nacional, 1982, p. 647-677 ; para época contemporánea, Manuel ROMERO TALLAFIGO, *Historia del documento en la edad contemporánea. La comunicación y la representación del poder central de la nación*, Carmona : S&C ediciones, 2002, p. 195, 482.

<sup>4</sup> Tres documentos pueden citarse : 1485, marzo, 20.- Córdoba : R. Cédula autorizando la impresión del *Ordenamiento de Montalvo* (cit. Gustavo VILLAPALOS SALAS, *Justicia y monarquía. Puntos de vista sobre su evolución en el reinado de los Reyes Católicos*, Madrid : Marcial Pons, 1997, p. 74) ; 1495, junio, 11.- Escalona : los Reyes Católicos ordenan a las villas de más de 200 vecinos la compra del *Ordenamiento de Montalvo* (cit. Gustavo VILLAPALOS SALAS, *Justicia y monarquía*, p. 75) ; 1503, noviembre, 10 : R. Provisión concediendo la impresión del *Libro de bulas y pragmáticas* al escribano real Juan Ramírez (cit. Gustavo VILLAPALOS SALAS, *Justicia y monarquía*, p. 86-87)

impresos, así como las alegaciones en derecho, sentencias judiciales, pleitos, etc. englobados por los bibliotecarios bajo el nombre de “porcones”<sup>5</sup>, aparecen tanto en archivos como en bibliotecas. Otro ejemplo de documentos muy buscados por los incunabulistas son las bulas de cruzada, que circularon tanto en forma manuscrita como impresa<sup>6</sup>. Ante la necesidad perentoria del Papado y los Reyes Católicos de allegar recursos económicos extraordinarios para sus luchas contra el turco y los nazaríes, decidieron imprimir las bulas en régimen controlado, mediante su concesión a los conventos de Nuestra Señora del Prado en Valladolid<sup>7</sup> y San Pedro Mártir de Toledo<sup>8</sup>. La historia de estos impresos y sus problemas documentales –un hipotético privilegio de concesión citado en documentos posteriores pero cuyo original aún no se ha encontrado– motivaron que bibliógrafos como Cristóbal Pérez Pastor rastrearán los archivos de estos centros religiosos conservados en la Sección de Clero del Archivo Histórico Nacional.

En definitiva, el Archivo Histórico Nacional ha interesado a los bibliógrafos por este tipo de impresos incunables y post-incunables de difícil conservación y rara presencia en las bibliotecas. Ciertamente los historiadores del libro han avanzado en el conocimiento de nuestros fondos, muy ricos para el estudio de la historia del impreso en época moderna<sup>9</sup>, especialmente en las Secciones de Consejos<sup>10</sup>, Inquisición<sup>11</sup> y Estado<sup>12</sup>. Documentos como licencias de impresión, peticiones de mecenazgo elevadas a la realeza o censuras inquisitoriales tienen aquí sus múltiples estudiosos.

No obstante, el material bibliográfico de los archivos ha sido poco explorado. Los archivos que tienen una tradición histórica como el Archivo General de Indias, el Archivo General de Simancas o el Archivo Histórico Nacional cuentan con ricas bibliotecas con fondo antiguo. Esto suele pasar desapercibido ya que el término de “biblioteca auxiliar” les ha dado un matiz de algo secundario, accesorio para la investigación, que la literatura técnica trata ahora de eliminar<sup>13</sup>. Ni su volumen ni su riqueza bibliográfica justifican estas consideraciones. Al mismo tiempo, la documentación entremezcla frecuentemente material impreso. El resultado es una extraordinaria riqueza bibliográfica desconocida por los estudiosos.

---

<sup>5</sup> Luis GARCÍA EJARQUE, *Diccionario del archivero-bibliotecario*, Gijón : Trea, 2000, p. 363.

<sup>6</sup> José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la bula de la Cruzada en España*, Vitoria : Seminario, 1958.

<sup>7</sup> 1501, febrero, 6.- Granada. El documento fue publicado por Francisco MÉNDEZ, *Tipografía española, o Historia de la introducción, propagación y progresos del arte de la imprenta en España*, Madrid, 1861, p. 161 ; cit. Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, 1991, t. 1, p. 60

<sup>8</sup> 1501, julio, 2.- Granada. El documento fue publicado por Cristóbal PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo. Descripción bibliográfica de las obras impresas en la Imperial ciudad desde 1483 hasta nuestros días*, Madrid, 1887, p. XII. El otro documento data de 1501, julio, 6.- Granada, y fue publicado por Cristóbal PÉREZ PASTOR, *La imprenta en Toledo*, p. 10, n. 7 ; cit. Julián MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá de Henares*, t. 1, p. 60.

<sup>9</sup> José Antonio MARTÍNEZ BARA, “Fuentes para el estudio de la imprenta en el Archivo Histórico Nacional”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 9, 1988, p. 207-225.

<sup>10</sup> Ángel GONZÁLEZ PALENCIA, *Estudio histórico sobre la censura gubernativa en España, 1800-1833*, Madrid : Tipografía de Archivos, 1934-1936, 3 vol.

<sup>11</sup> Antonio PAZ Y MELIA, *Papeles de Inquisición. Catálogo y extractos*, Madrid : Patronato del Archivo Histórico Nacional, 1947.

<sup>12</sup> Pilar LEÓN TELLO, *Un siglo de fomento español (años 1725-1825). Expedientes conservados en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid : Ministerio de Cultura, 1980.

<sup>13</sup> Laura ESCUDERO LOMAS, “Un instrumento al servicio de la investigación local : la biblioteca auxiliar del archivo municipal”, *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara : ANABAD Castilla-La Mancha, 1996, t. 2, p. 711-717 ; José Pablo GALLO LEÓN, María Victoria JÁTIVA MIRALLES, “La biblioteca auxiliar de un archivo”, *Archivamos*, 47-48, 2003, p. 44-54.

Hay que reseñar la beneficiosa aportación de la campaña de catalogación del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, que permitió individualizar muchas obras que no estaban descritas o cuyas fichas catalográficas resultaban anticuadas y de consulta antipática. La catalogación por parte de personal especializado se centró en aquellas Secciones que tenían más localizados sus fondos : biblioteca auxiliar, Consejos<sup>14</sup>, Diversos<sup>15</sup>. La biblioteca del Archivo Histórico Nacional aparece con carácter fijo en su organigrama desde 1891<sup>16</sup>. Su fondo antiguo es muy considerable gracias al núcleo que constituye la biblioteca de la orden santiaguista de Uclés, ingresada junto a su documentación en 1872<sup>17</sup>. A este núcleo se le fueron agregando diversas donaciones, intercambios y segregación de libros antiguos entremezclados con la documentación de las Secciones. La catalogación del Catálogo Colectivo también se benefició de trabajos realizados previamente por los archiveros, como sucedió con la Sección de Consejos o la colección de Reales Cédulas de la Sección de Diversos. El resultado es plenamente satisfactorio, con 28 post-incunables dados a conocer<sup>18</sup>, algunos son ejemplares únicos en España, otros de gran trascendencia histórica como la Biblia Políglota Complutense<sup>19</sup> o la *Vita Christi* de Ludolfo de Sajonia, famosa por su grabado representando a los Reyes Católicos<sup>20</sup>. Los beneficios de este trabajo técnico no se han hecho esperar. Es frecuente la aparición de investigadores que sólo vienen a consultar nuestro fondo bibliográfico antiguo, cuya referencia han encontrado en Internet. Las peticiones de reprografía sobre impresos anteriores a 1801 también se han incrementado.

Sin embargo, no puede considerarse el trabajo cerrado. Las Secciones siguen identificando fondos y con ellos, nuevos impresos que al principio no estaban bien identificados en instrumentos de descripción muy genéricos, como guías de Secciones, registros topográficos o inventarios someros. La realización de inventarios analíticos logra esta individualización y su inclusión inicial en las fichas descriptivas del programa informático Archidoc, quedando a la espera de su catalogación bibliográfica en futuras campañas del Catálogo Colectivo. En definitiva, la búsqueda de los impresos antiguos en el Archivo Histórico Nacional pasa por la consulta de los ficheros de autores y

---

<sup>14</sup> Además los instrumentos de descripción de Consejos citados anteriormente, existen mecanografiados dos más, Consuelo GONZÁLEZ FLÓREZ, Javier P. HERRÁEZ SANZ, Soledad MEJÍAS ORTEGA, *Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos Suprimidos. Imprentas. Legs. 11312-11342. Año 1810-1865*, [Madrid, s. a.] ; Natividad MORENO GARBAYO, *Archivo Histórico Nacional. Sección de Consejos. Impresos y manuscritos. Años 1520-1877*, Madrid, 2000.

<sup>15</sup> Natividad MORENO GARBAYO, *Colección de Reales Cédulas del Archivo Histórico Nacional. Catálogo*, Madrid : Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultura, 1977, 2 vol. incluye tanto las conservadas en la Sección de Diversos como de Consejos.

<sup>16</sup> Luis Miguel de la CRUZ HERRANZ, “La organización de los fondos del Archivo Histórico Nacional (1866-1989)”, *Boletín de la ANABAD*, 46, 1996, p. 67-68.

<sup>17</sup> María Jesús ÁLVAREZ COCA, “Los fondos de las Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional. Aportaciones a la historia de los archivos”, *Boletín de la ANABAD*, 46, 1996, p. 101.

<sup>18</sup> CCPB 00000390-5, 00000386-7, 00000384-0, 00000381-6, 00000378-6, 00000374-3, 00000364-6, 00000391-3, 00000402-2, 00000406-5, 00000417-0, 00000427-8, 00000434-0, 00000444-8, 00000447-2, 00000459-6, 00000461-8, 00000468-5, 00000471-5, 00000475-8, 00000482-0, 00000518-5, 00000522-3, 00000523-1, 00000627-0, 00000669-6, 00000709-9

<sup>19</sup> CCPB 00000267-4, 00000268-2, 00000269-0, 00000270-4, 00000271-2, 00000272-0

<sup>20</sup> CCPB 00000378-6 ; otro ejemplar procedente de la Biblioteca Universitaria de Valladolid fue descrito por Saturnino RIVERA MANESCAU, “¿Unos nuevos retratos de los Reyes Católicos?”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 57, 1951, p. 615-622 ; cf. Blanca GARCÍA VEGA, *El grabado del libro español. Siglos XV-XVI-XVII*, Valladolid : Institución Cultural Simancas, Diputación Provincial de Valladolid, 1984, t. 1, p. 150.

materias en la Sala de lectura, el Opac de la biblioteca auxiliar (Biblio 3000), el Catálogo Colectivo y nuestras bases de datos archivísticas en Archidoc y AER.

El Departamento de Referencias tiene como misión “poner al servicio de la sociedad la documentación que se conserva en el archivo y está organizada”<sup>21</sup>. Las exposiciones generan una dinámica de trabajo técnico y burocrático de gran envergadura. La identificación, descripción y valoración del documento no siempre bien especificado por las instituciones peticionarias generan unas búsquedas individualizadas por los más de 43.000 metros lineales de documentación. En este proceso suelen aparecer otros documentos de interés que si bien no son exactamente los que buscan las instituciones, son material que anota el Departamento para futuras búsquedas y trabajos de orientación. Otro tipo de peticiones que supone una investigación entre los fondos es realizado por el Ministerio de Cultura para atender a los grandes eventos culturales como los centenarios de Isabel la Católica o Cervantes. Por último, un tercer causante de esta identificación de fondos son las consultas de los investigadores, cuyo número crece exponencialmente cada año.

Fruto de estas peticiones fue la localización de los dos últimos cuadernos de dos incunables en la Sección de Diversos. Al tener ambos colofón permitió su rápida identificación con el IBE y su cotejo material con ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional<sup>22</sup>. Su referencia bibliográfica es la siguiente :

COSTANA, PEDRO DE. Tractatus super Decálogo. Salmanticae. [Typ. Nebrissensis: <<Gramatica>>(Haeb.470)]. 18 julio, 1500.- 4º.

IBE 14949.- CCPB 000109184-0

AHN, Diveros, leg. 234, n. 56.- Es el último cuaderno del incunable. Curiosamente, al ejemplar de la Biblioteca Nacional (I-364) la falta este cuaderno o<sup>8</sup>. García Rojo describe este ejemplar como b<sup>8</sup>-o<sup>8</sup>, si bien este cuaderno que lleva el colofón le falta. El cuaderno del AHN tiene en la parte superior manchas de humedad y anotaciones manuscritas en los márgenes.

DORLANDUS, PETRUS, Viola animae, seu Dialogi duo de hominis natura et de mysteriis passionis Christi. Toleti. [Petrus Hagenbach]. 31 agosto, 1500.- 4º.

IBE 2186.- CCPBE 000109421-1

AHN, Diversos, leg. 234, n. 57.-Es el último cuaderno del incunable

---

<sup>21</sup> María Teresa DÍEZ DE LOS RÍOS, “El Departamento de Referencias del Archivo Histórico Nacional. Organización y funcionamiento”, *Boletín de la ANABAD*, 46, 1996, p. 235.

<sup>22</sup> Razón por la cual, no se catalogan al estar suficientemente descritos, cf. María MARSÁ VILA, *El fondo antiguo*, p. 152, n. 97.

# Paleografía incunabulística hispánica

**Juan Carlos Galende Díaz**  
**Manuel Salamanca López**

Universidad Complutense de Madrid

Los orígenes de la imprenta en la península Ibérica están un tanto sombríos, pues existe carencia de colofones explícitos. De ahí que sean varias las propuestas de libros que tuviesen el honor de haber sido el primer incunable, entre otros las *Obres e trobes en lahors de la Verge Maria*, la *Ethica*, *Oeconomica*, *Politica* y el *Sinodal de Aguilafuente*, siendo éste último el que cuenta con más partidarios entre los especialistas en la materia.

Se calcula que la producción de los talleres españoles es de unas mil ediciones de incunables, siempre y cuando se tome como fecha límite para los mismos el día 31 de diciembre del año 1500, propuesta que está siendo revisada actualmente.

Hasta 1480, las muestras impresas conocidas alcanzan una cincuentena, escritas con modelos romanos al comienzo y luego con tipos góticos hispánicos, los cuales dejarán paso en la década de los 90 a los venecianos, hasta que desde principios de la centuria decimosexta se impondrán de nuevo las letterías humanístico-romanas, ya más cursivas.

Nuestra intención en este trabajo es realizar un estudio pormenorizado de naturaleza paleográfica de la escritura empleada en la composición de los libros denominados “incunables”, analizando sus características textuales, tanto intrínsecas como extrínsecas, y sus elementos estructurales y modificativos. Recuérdese que este nuevo sistema de escribir lo será en el aspecto técnico, pues no se trata de ninguna modificación formal de la escritura, sino en el procedimiento mecánico y material de su trazado.

## Introducción

En Europa, aunque no existe un juicio u opinión única entre los especialistas, parece ser que el inventor de la imprenta tipográfica es Johann Gensfleisch zum Gutenberg, pues otros candidatos a tal honor son Lorenzo Janszoon (Koster), Pamfilo Castaldi, Johannes Brito, Procopio Waldvogel y Johann Mentelin<sup>1</sup>. Suponiendo que Maguncia fuera la primera ciudad en tener imprenta (1445-1450), fuera de Alemania sería el monasterio italiano de Subiaco, cerca de Roma, donde dos obreros maguntinos huidos del saqueo –Arnold Pannartz y Konrad Sweynheym- instalasen otra, al amparo del cardenal español Juan de Torquemada. De ahí, su expansión fue rápida, pudiendo asegurarse que al finalizar la centuria decimoquinta casi toda Europa contaba con imprenta, tanto en populosas como en pequeñas poblaciones: Lyon, Tolouse, Basilea, Westminster, Ulm, Avignon, Viena, Venecia, París, Nuremberg, Cracovia... Se conocen unas 1.700 imprentas, distribuidas en unas trescientas localidades<sup>2</sup>.

Este nuevo sistema de escribir, en su aspecto técnico –pues resulta fundamental entender que no se trata de ninguna modificación formal e intrínseca de la escritura, sino en el procedimiento mecánico y material de su trazado-, y que dará lugar al denominado libro

---

<sup>1</sup> MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Pequeña historia del libro*, Madrid, 1992, pp. 77-80.

<sup>2</sup> DAHL, Svend: *Historia del libro*, 2ª reimp., Madrid, 2001, pp. 106-112.

«incunable»<sup>3</sup>. En su evolución se pueden distinguir, de modo genérico, dos momentos fundamentales: uno hasta el año 1480 y otro hasta 1500, pues tradicionalmente se ha tomado como fecha límite para los mismos el 31 de diciembre de este año, aunque en la actualidad esta propuesta está siendo revisada. La principal diferencia entre ambos períodos estriba en la mayor o menor semejanza de estos ejemplares con los últimos códices, a los que los prototipógrafos trataron de imitar, tanto por su notable grado de perfección, como por mantener el secreto de la invención y vender los ejemplares impresos al mismo precio que los manuscritos, aunque bien es verdad que, por entonces, tampoco se concebía otra forma de libro que la establecida. Posteriormente se fueron liberando de este influjo inicial, tendiendo a sus propias normas consustanciales.

Lo cierto, es que el descubrimiento de Gutenberg tuvo efectos inmediatos y de extraordinario alcance, pues los lectores no tardaron en advertir sus ventajas: velocidad, uniformidad de los textos y precio. Desde la invención de la escritura, por vez primera, se podía producir material de lectura rápidamente y en grandes cantidades<sup>4</sup>.

El tipo de letra que imperó en tipografía hasta bien entrada la centuria decimosexta fue la gótica, cuyos caracteres empleó el propio Gutenberg. Entre otras razones se puede argumentar que era la letra utilizada para grabar las reproducciones de naturaleza xilográfica, que era la dominante en aquellos momentos y que tenía gran empaque arquitectónico y solemnidad. Los modelos humanísticos, primero redondos y luego cursivos, se fueron introduciendo en diferentes momentos y por tipógrafos concretos: Nicolaus Jenson –antes de concluir el siglo XV<sup>5</sup>-, Aldo Pio Manuzio –recién inaugurada la centuria siguiente<sup>6</sup>- y Francesco Griffo –a renglón seguido<sup>7</sup>-.

En general, los paleotipos tienen unas propiedades que los caracterizan, pero conviene advertir que no todos las detentan en su totalidad. Recuérdese, entre otras: gran formato, amplios márgenes, sin división textual, carencia de portada y pie de imprenta, abundancia de abreviaturas, foliación, papel fuerte –aunque también se empleó el pergamino-, inclusión de ilustraciones xilográficas<sup>8</sup> y ausencia de signos de puntuación<sup>9</sup>.

Se calcula entre treinta y cuarenta mil el número de títulos de libros incunables, con una cantidad de ejemplares superior a los veinte millones, teniendo las tiradas anteriores a

---

<sup>3</sup> Este término, del latín «incunabila»-en la cuna-, fue empleado por primera vez en el siglo XVII, entre otros, por el deán de la catedral de Münster, Bernard von Mallinckorodt, en su obra *De ortu et progressu artis typographiae* (Colonia, 1639), y por el holandés Cornelio van Beughen, autor de *Incunabila typographiae* (Amsterdam, 1688).

<sup>4</sup> MANGUEL, Alberto: *Una historia de la lectura*, Madrid, 1998. pp. 162-163.

<sup>5</sup> Este grabador de la Casa de la Moneda de Tours imprimió en Venecia, antes de su muerte en 1480, más de ciento y cincuenta obras con un carácter de letra propio, grabado y fundido por él mismo, denominado «jensoniano».

<sup>6</sup> Para Haebler, el hecho de que Manuzio introdujese la itálica en 1501 reafirma la idea de que el año 1500 cierra el verdadero período incunable. HAEBLER, Konrad: *Introducción al estudio de los incunables*, Madrid, 1995, p. 19

<sup>7</sup> Considerado como el «inventor» de la cursiva impresa, que en su honor se la reconoce con el nombre de «grifa». HAEBLER, Konrad: *Introducción al estudio de los incunables*, p. 84.

<sup>8</sup> El primer incunable con ilustraciones interiores fue un manual de historia, impreso en Sevilla por Alonso del Puerto y Bartolomé Segura en 1480, titulado *Fasciculus temporum*.

<sup>9</sup> MILLARES CARLO, Agustín: *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, 5ª reimpr., Madrid, 1986, pp. 120-129; y HAEBLER, Konrad: *Introducción al estudio de los incunables*, pp. 67-102.

1480, de media, unos 150 ejemplares, y el triple las del siguiente período<sup>10</sup>. Su producción prestó especial atención a libros litúrgicos y eclesiásticos (breviarios, misales, diurnales, biblias, sermonarios, confesionales...) y a obras de doctores medievales (san Agustín, san Buenaventura, san Alberto Magno, san Ambrosio, santo Tomás de Aquino, san Antonio de Florencia, san Bernardo, etc.)<sup>11</sup>. De todas las maneras, una gran parte de libros, hojas sueltas e impresos de formato pequeño se ha perdido, lo que unido a que se desconoce la cifra de las unidades bibliográficas, así como la tirada de cada impresión en particular, resulta casi imposible hacer un cálculo fundado del número total de incunables que se imprimieron; es más, en la actualidad, falta información sobre la cantidad de ejemplares conservados y del total de piezas únicas documentadas o bien se pueden documentar<sup>12</sup>.

Por su parte, los orígenes de la imprenta en la península ibérica están un tanto sombríos, ya que existe carencia de colofones explícitos<sup>13</sup>; los primeros impresores, itinerantes en busca de encargos, fueron alemanes que, procedentes de su país y continuando la ruta del Mediterráneo para salvar la barrera pirenaica, se asentaron en Cataluña y establecieron sus talleres en Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona y Tarrasa<sup>14</sup>, aunque desde épocas tempranas también destacan los hispanos: Antonio Martínez (Sevilla), Bartolomé Segura (Sevilla), Alfonso del Puerto (Sevilla), Alfonso Fernández de Córdoba (Valencia), Antonio de Centenera (Zamora), Álvaro Castro (Huete), Juan Bobadilla (Santiago), Juan Vázquez (Toledo), Lope de la Roca (Murcia), etc. De todos modos, se puede decir que la afluencia de tipógrafos extranjeros no cesa hasta finales de la centuria decimoquinta y, como sus procedimientos de impresión son más perfectos que los elaborados por los españoles, desplazan a éstos y el número de impresores que hasta 1484 era de 16 hispanos y 7 extranjeros, se convierte entre 1490 y 1500 en 31 foráneos y 17 españoles<sup>15</sup>. Entre 1472 y 1477 fue implantada en Segovia, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Tortosa y Sevilla; luego siguieron otras imprentas en Burgos, Salamanca, Valladolid, Zamora, Toledo, Gerona, Murcia...<sup>16</sup>; obsérvese que muchas de estas localidades eran pujantes bien en el ámbito cultural, bien en el mercantil. Este isocronismo revela que el terreno era propicio para admitir este procedimiento que llegaba allende las fronteras<sup>17</sup>, aunque también es verdad que la

---

<sup>10</sup> Se cuentan con diversos catálogos de incunables, entre los que sobresalen: COPINGER, Walter Arthur: *Supplement to Hain's Repertorium bibliographicum*, Milán, 1950 (reimp. de la edición de Londres, 1895); HAIN, Ludwig: *Repertorium bibliographicum*, 4 vols., Milán, 1966 (reprod. facs. de la edición de Tubingae, 1826-1838); REICHLING, Dietrich: *Appendices al Hainii-Copingeri Repertorium Bibliographicum: additiones et emendationes*, 8 vols., Múnaco, 1905-1914; y *Gesamtkatalog der Wiegendrucke Herausgegeben von der Kommission für den Gesamtkatalog der Wiegendrucke*, 7 vols., Leipzig, 1925 (edición retomada tras la Segunda Guerra Mundial en Stuttgart, alcanzando el año actual). Para la identificación y relación de los incunables hispanos, cabe citar, entre otros: HAEBLER, Konrad: *Bibliografía ibérica del siglo XV: enumeración de todos los libros impresos en España y Portugal hasta el año 1500*, 2 vols, Madrid, 1992 (reimp. facs. de la edición de La Haya-Leipzig, 1903-1917); VINDEL, Francisco: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, 10 vols., Madrid, 1945-1954; *Catalogue of books printed in the XVth century now in the British Museum*, vol. X, Londres, 1963; y *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas. Adiciones y correcciones*, 2 vols., Madrid, 1991-1994.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ DE SOUSA, José: *Pequeña historia del libro*, pp. 92-96.

<sup>12</sup> GELDNER, Ferdinand: *Manual de incunables*, Madrid, 1998, pp. 279-297.

<sup>13</sup> El colofón fechado más antiguo aparece en *Comprehensorium*, de Johannes, impreso en los talleres valencianos, probablemente por Lambert Palmart, y datado el 23 de febrero de 1475.

<sup>14</sup> CLAIR, Colin: *Historia de la imprenta en Europa*, Madrid, 1998, p. 113.

<sup>15</sup> JURADO, Augusto: *La imprenta. Orígenes y evolución*, 1ª reimp. Madrid, 1999, vol. II, pp. 340-354.

<sup>16</sup> Véase el reciente estudio de MARTÍN ABAD, Julián: *Los primeros tiempos de la imprenta en España (c. 1471-1520)*, Madrid, 2003.

<sup>17</sup> RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla durante el siglo XV», en *Introducción a la paleografía y diplomática general*, Madrid, 1999, p. 179.

dispersión geográfica de los talleres, a diferencia de la concentración en otros países, es motivada por la inexistencia de una unión efectiva de los diversos reinos, que mantienen sus códigos particulares, y por la falta de una capitalidad única, lo que incide directamente en la configuración del libro español quinientista<sup>18</sup>.

Han sido varias las propuestas de libros que tuviesen el honor de haber sido el primer incunable<sup>19</sup>. Entre otros, cabe citar: la *Gramática (Libellus pro efficiendis orationibus)*, de Bartolomé Mates), impresa por Gherlinc en Barcelona en 1468, data que resultó errónea, pues se debía fechar veinte años después<sup>20</sup>; las *Obres e trobes en lahors de la Verge María*<sup>21</sup>, de Palmart, que contiene 45 poesías en honor de la Virgen, presentadas en un certamen en la capital levantina el 11 de febrero de 1474<sup>22</sup>; y la *Ethica, Oeconomica, Politica*, de Aristóteles, hecha por Botel, Holtz y Planck en Zaragoza o en Barcelona entre 1473 y 1474. Sin embargo, hoy se considera que el *Sinodal de Aguilafuente*<sup>23</sup> fue la primera obra impresa en suelo hispano<sup>24</sup>. Consta de 48 hojas, impresas en Segovia con tipo romano antes de finalizar 1472 por el tipógrafo alemán Juan Parix de Heidelberg<sup>25</sup>, e incluye las constituciones aprobadas en un sínodo diocesano celebrado en la iglesia de Santa María la Mayor de Aguilafuente por el obispo Juan Arias Dávila a primeros de junio del año citado<sup>26</sup>. Después de componer ocho obras, el impresor alemán partió en 1475 hacia Toulouse, pues la ciudad castellana no contaba con una estructura editorial que garantizase la distribución libraria por territorio nacional, y menos, internacional.

Se calcula que la producción de los talleres españoles es de unas mil ediciones de incunables. De ellas, el 40% son de talante religioso<sup>27</sup>, el resto se puede distribuir, a grandes

---

<sup>18</sup> MARTÍN ABAD, Julián: «Talleres de imprenta y mercaderes de libros en España», en *Creadores del libro. Del medievo al Renacimiento*, Madrid, 1994, p. 53.

<sup>19</sup> El período inicial de la imprenta continúa estando lleno de interrogantes. Se conjetura con una serie de bulas sevillanas fechadas en 1473, durante la estancia en la Península de Rodrigo de Borja, legado pontificio. Es por ello, como manifiesta la prof<sup>a</sup> Ruiz García, que se pueda inferir una configuración diferente del mapa dibujado en lo relativo a la implantación de la imprenta en tierras hispanas. Esta misma autora, literalmente, asevera que «la política monárquica desarrollada en el campo de las bulas no es más que una parcela de un programa más amplio que revela una concertación con determinados representantes de la jerarquía eclesiástica con vistas a secundar, imitar o trasplantar modelos de actuación social. El predominio de figuras vinculadas a la Iglesia en los primeros trámites de la instauración de la imprenta, el otorgamiento de privilegios de edición a algunos monasterios y el carácter religioso de gran parte de la producción incunable son hechos que demuestran el seguimiento de un plan bien articulado en lo que respecta al mundo de la escritura impresa». RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla...», pp. 180-181.

<sup>20</sup> Véase ROMERO DE LECEA, Carlos: «Amanecer de la imprenta en el reino de Aragón», en *Historia de la imprenta hispana*, Madrid, 1982, pp. 221-360.

<sup>21</sup> SANCHIS GUARNER, Manuel: *Obres e trobes en lahors de la Verge María*, Valencia, 1974.

<sup>22</sup> Consúltese el estudio de SOSA, Guillermo S.: «La imprenta en Valencia en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, pp. 361-426.

<sup>23</sup> ROMERO DE LECEA, Carlos: *El Sinodal de Aguilafuente*, 2 vols., Madrid, 1965; y REYES GÓMEZ, Fermín de los: *Sinodal de Aguilafuente*, Burgos, 2003.

<sup>24</sup> Véase ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla en el siglo XV», en *Historia de la imprenta hispana*, pp. 91-220.

<sup>25</sup> Segovia, ciudad del reino más poderoso hispano -Castilla- y testigo de fiestas, torneos y ferias, era la preferida del monarca Enrique IV, a cuyo lado se educaba su hermana Isabel. De ahí que no resulte extraño que fuese en esta localidad castellana donde recayó el honor de haberse impreso el primer incunable. Además, el tesorero real, hermano del obispo Pedro Arias, había instaurado en esa ciudad un estudio de gramática, lógica y filosofía. ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia del libro español*, Madrid, 1998, pp. 95-96.

<sup>26</sup> ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia del libro*, 2ª ed., Madrid, 1988, pp. 329-343.

<sup>27</sup> Sobre las primeras bulas impresas en Cataluña, véase el estudio de TORRES GRAELL, Carme: «La paleografía tipográfica de las bulas incunables leridanas», *Ilerda*, XIX (1955), pp. 129-135.

rasgos, en ediciones de autores clásicos, gramáticas, libros de texto, obras de derecho civil, históricas, literarias y poéticas<sup>28</sup>. Durante el primer período aludido, hasta 1480, las muestras impresas conocidas alcanzan una cincuentena, al principio en escritura humanística redonda –«romana»-, y desde la segunda mitad de la década en caracteres góticos, la mayoría producto de impresores alemanes, provenientes o con experiencias italianas. Luego, a partir de 1480, empiezan a ser castellanos los tipógrafos, manteniéndose los modelos góticos hispánicos hasta la década de los 90, en que se sustituyen poco a poco por los venecianos –«letra de tortis»-, a la vez que se intensifica gradualmente la actividad tipográfica, lo que conlleva unas mejoras cuantitativas y cualitativas, en parte, por los logros políticos de los Reyes Católicos<sup>29</sup>. Más tarde, desde principios del XVI, se imponen de nuevo las letterías romanas, que ya seguirán siendo las corrientes de los impresores peninsulares.

## ESTUDIO PALEOGRÁFICO

Tras la introducción anterior, en este apartado pasaremos a analizar los caracteres tipográficos<sup>30</sup> desde una óptica paleográfica. Para ello dividiremos el período incunable hispano en las tres etapas consideradas clásicas por los especialistas: preliminar, establecimiento y difusión.

### Etapa preliminar (1472-1479)

Según expone Fermín de los Reyes, además de las instancias monárquicas en favor de la instalación de talleres, la jerarquía eclesiástica también fue partidaria, atendiendo a que la imprenta cubría una gran parte de sus necesidades en relación con los libros religiosos, sobre todo los litúrgicos<sup>31</sup>.

Las características principales de este período son las siguientes: presencia de impresores alemanes; ausencia de letras capitales grabadas; uso de tipos romanos, superados paulatinamente desde el año 1475 por góticos, y falta de signaturas hasta 1477 -los llamados protoincunables-, momento a partir del cual su uso se generaliza. Sin embargo, a pesar de estos atributos comunes, cada taller poseerá una personalidad propia, encarnada en la adopción de distintos y variados modelos de letterías, que nos permitirán diferenciar unas imprentas de otras. Hecho este extensible al resto de la época incunable<sup>32</sup>.

---

<sup>28</sup> ESCOLAR SOBRINO, Hipólito: *Historia del libro español*, pp. 108-110.

<sup>29</sup> RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla...», pp. 184-187.

<sup>30</sup> Acerca de los distintos modelos tipográficos empleados durante el período incunable son de obligada consulta, además del citado Catálogo del British Museum, los siguientes compendios: HAEBLER, Konrad: *Tipografía ibérica del siglo XV: Reproducción en facsimile de todos los caracteres tipográficos empleados en España y Portugal hasta el año de 1500 con notas críticas y biográficas*, La Haya; Leipzig: Martinus Nijhoff: Karl W. Hiersemann, 1902; *Typenrepertorium der wiegendrucke*, 6 vols., Halle; Leipzig: Rudolf Haupt: Otto Harrassowitz, 1905-1924. VINDEL, Francisco: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV*, 10 vols., Madrid: [s.n.], 1945-54.

Asimismo, sobre la relación de la escritura y la imprenta pueden verse: ARROYAL ESPIGARES, Pedro y MARTÍN PALMA, María Teresa: «Humanismo, escritura e imprenta», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 15 (1993), pp. 228-244. CUÑAT CISCAR, Virginia María: «Escritura e imprenta. Consideraciones sobre los modelos tipográficos», *Estudis Castellonencs*, 6 (1994-95), pp. 431-441.

<sup>31</sup> REYES GÓMEZ, Fermín de los: «Orígenes de la imprenta española. Estado de la cuestión», en *Juan Parix. Primer impresor en España*, Segovia: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua-Caja Segovia, 2004, p. 67.

<sup>32</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», pp. 113-116. RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla...», pp. 184-186.

- **Castilla**

La producción incunabulística de esta fase fue el resultado de la actividad desplegada en imprentas como la de Juan Parix de Heidelberg en Segovia, la de Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura en Sevilla y la de Solomon ben Moses Levi ibn Alkabitiz en Guadalajara, sin olvidar el papel desarrollado por otros talleres anónimos.

a) **Juan Parix de Heidelberg (1472-1474?)**<sup>33</sup>.

Durante su estancia en tierras italianas<sup>34</sup> Juan Parix adoptó un modelo de fuente inspirada en los signos gráficos distintivos de la escritura humanística redonda o formada, lo que ha dado en denominarse tipografía «romana»<sup>35</sup>.

plidas 2 Sufficientes 2 bastantes para el efecto Sobre  
Sinodal de Aguilafuente (1472)

tar a Remediar 2 obujar las nueuas propinadas astucias  
2 sagacidades q̄ en pecar 2 mal fazer la dicha naña hu  
mana falla de cada dia fue muy neçesaria puechosa €  
Sinodal de Aguilafuente (1472)

nó festū a sine cū ibi fuerit x̄ps cū nimia ueneracone de p̄cell  
one recepto uide glo-in-e-cruc de ofe-di-iii · Et ē alia rō ex  
tra cā q̄m dat ibi glo-nā crux q̄ erat supliciū latrouū p̄pter  
Glossae Ordinamenti Briviesca et Alcala (1473?)

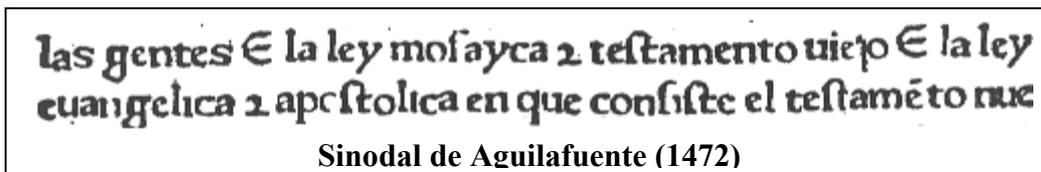
<sup>33</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores españoles (Siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco/Libros, 1996, vol. II, pp.514-516.

<sup>34</sup> «En la segunda mitad del siglo XV muchos impresores alemanes, siguiendo el ejemplo de Jenson, dirigen su interés hacia el tipo romano. La mayoría de ellos viaja a Italia, beneficiándose así de la cultura y del estilo artístico que predominaba en aquel país». ARMITANO, Ernesto: *Los caracteres tipográficos y su historia*, Caracas: Armitano editores, 2001, p. 121.

<sup>35</sup> «La denominación de romana, se aplica a una forma de letra que en su origen se encuentra -en sus características fundamentales- en los epígrafes de los monumentos de la Roma imperial. La restauración del saber clásico en el Renacimiento de las letras en Italia y la aparición de los primeros humanistas a fines del siglo XIII, con famosas obras manuscritas; sirvió de base a un modelo de letra redondeada; quizás reminiscencia de la escritura carolingia de los siglos X y XI». SOSA, Guillermo S., *Manual de incunables. (Historia de la imprenta hasta el siglo XVIII)*, Buenos Aires: Ediciones Historia del Libro, 1972, p. 198. En relación a este tema pueden consultarse, entre otros: ARMITANO, Ernesto: *Los caracteres tipográficos...*, pp. 121-126. GELDNER, Ferdinand: *Manual de incunables...*, pp. 83-85. SOSA, Guillermo S., *Manual de incunables...*, pp. 198-201. VERVLIET, H.D.L.: *Sixteenth-century printing types of the Low countries*, Amsterdam: Menno Hertzberger & co, 1968, pp. 56-67.

En Segovia empleará solamente caracteres romanos (111 a 113 R), destacando su redondez, proporción, sencillez en el diseño de los signos, carencia de adornos y acabados ornamentales, y uso de nexos de clara inspiración carolina (ct y st) y de numerosas abreviaturas, más frecuentes -en el caso del tipógrafo alemán-, en las ediciones latinas que en las impresas en castellano.

Por otro lado, las obras de Juan Parix participarán de una serie de características propias, no extensibles a todos los ejemplares de su producción. De este modo, en la mayoría de los compendios editados durante el año 1472 aparecen tres signos de naturaleza gótica: la E mayúscula, la g minúscula y la nota tironiana *et*, representada en forma del numeral 2.



b) **Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura** (1472/73(?)-1486)<sup>36</sup>.

A partir de 1475 comenzaron a utilizarse paulatinamente los caracteres góticos, que lograron imponerse al poco tiempo en todos los talleres españoles. De entre todas sus variantes<sup>37</sup> -letra de forma o textura, de suma o rotunda<sup>38</sup>, bastarda, schwabacher, fraktur...-, en Castilla destacaron las letrerías redondas, que posteriormente se adaptaron a los gustos

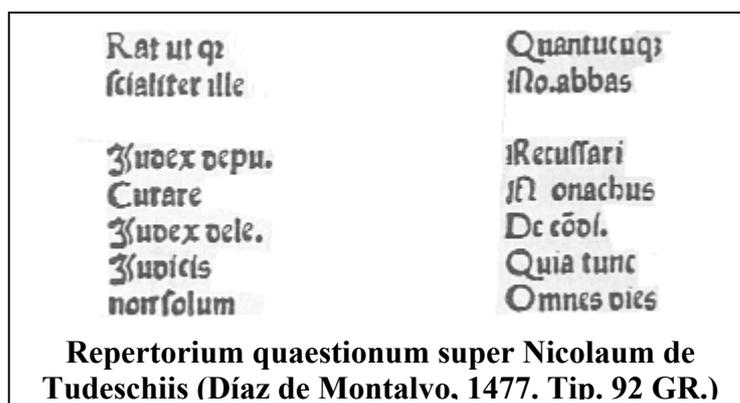
<sup>36</sup> Sevilla: c. 1472/73(?)-1478 (Martínez, Puerto y Segura); 1480 (Puerto y Segura), 1482-c.1483 (Puerto); 1486 (Martínez). DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp.431-434.

<sup>37</sup> Al respecto pueden verse, entre otros: ARMITANO, Ernesto: *Los caracteres tipográficos...*, pp. 37-120. GELDNER, Ferdinand: *Manual de incunables...*, pp. 78-83, 85-87. SOSA, Guillermo S.: *Manual de incunables...*, 1972, pp. 191-197. VÉLEZ, Pilar, «De la Caligrafía gótica a la imprenta neogótica», *Fragmentos. Revista de Arte*, 17-19 (1991), pp. 145-150. VERVLIET, H.D.L.: *Sixteenth-century printing...*, pp. 36-55.

<sup>38</sup> «Aunque la denominación de redondo da una visión inmediata y clara de que se trata de un tipo de trazos redondeados, el mismo era llamado anteriormente, y por mucho tiempo, *lettre de somme*. Antes de tratar la parte estructural de este tipo hay que admitir que la denominación anterior es difícil de justificar; la única explicación que se le puede atribuir, pero siempre en el campo de la suposición, es el hecho de que este tipo fue utilizado por primera vez en la impresión de la *Summa Theologica* de San Tomás de Aquino, de donde se popularizó el nombre de tipo de la *Summa*, o *somme*. Estructuralmente, el tipo redondo es una derivación del tipo puntiagudo o formal, en el que las curvas angulares y puntiagudas han cedido el paso al rasgo redondeado, por la necesidad que tenían los escribas de aumentar su producción y, por ello, su velocidad. Este mismo rasgo ha sido copiado posteriormente por los cortadores de punzones, al momento de traducir el modelo caligrafiado en carácter de imprenta. Otra característica del texto redondo es la separación o desarticulación de los terminales del cuerpo principal. Muchas letras minúsculas carecen por completo de pie o perfil y terminan en una forma cuadrada y abrupta, como si estuvieran hechas con una pluma ancha, cuyo ángulo se hubiera mantenido horizontalmente contra el papel. Las letras m y n, sin embargo, no difieren mucho del tipo puntiagudo, mientras que la i, que en el puntiagudo formaba un solo todo con la cabeza, el cuerpo y el pie, pierde el detalle de la cabeza y es un rasgo único, sin perfil. Los escribas y los impresores que utilizaban el texto redondo, al producir la d, lo hacían indistintamente, con el rasgo ascendente derecho o curviforme. Esta inconsistencia se debe a que el tipo redondo es, comparativamente, una aplicación regional; nunca fue usado por los escribientes en Francia, Inglaterra o Alemania, pero predominó en Italia. Los escribas del Renacimiento italiano llamaron a este tipo *Lettera Moderna*, y, a pesar de que la letra puntiaguda era muy conocida en Italia, no se amoldaron a la convención trasalpina ni a la escuela de condensar el cuerpo de las letras. La escritura redonda gana muy poco al ser traducida en tipos, puesto que sus trazos ascendentes y descendentes son demasiado cortos, y la redondez de los rasgos imparte un movimiento circular poco agradable». ARMITANO, Ernesto: *Los caracteres tipográficos...*, 2001, pp. 69-73.

hispanos y finalmente fueron superadas por nuevas formas de clara inspiración italiana, encarnadas en lo que ha venido en llamarse «letra de tortis».

En nuestro caso, Antonio Martínez, Alfonso del Puerto y Bartolomé Segura emplearon principalmente el tipo gótico-romano 92 GR<sup>39</sup>, cuyos rasgos más significativos son los siguientes: predominio de las formas redondeadas, sobre todo en letras como la *b*, *c*, *d*, *h*, *o*, etc., uso de nexos (*st*) y de numerosas abreviaturas, e inclusión de mayúsculas de carácter romano.



- **Corona de Aragón.**

1. *Barcelona* (Enrique Botel, Jorge von Holtz, Juan Planck, Pablo Hurus, Juan de Salzburgo, Nicolás Spindeler y Pedro Brun).

a) **Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck (1473)**<sup>40</sup>.

Los inicios de la imprenta en la ciudad condal se remontan al 5 de enero de 1473, fecha en la que Enrique Botel, Jorge von Holtz y Juan Planck firmaron un contrato por tres años en el que el primero se comprometía a enseñar la técnica tipográfica a los dos restantes a cambio de una cantidad de dinero. Fruto de los primeros pasos de esta sociedad fue la edición

<sup>39</sup> «92 GR\*. [P. I], medium text type in the style of the 92 GR. used in the books of 1477-8, from which it is not distinguished by Haebler (Haebler's type I), but probably for the most part recut. The earlier version, 92 GR., which is not represented in the Museum collection, has two nearly complete sets of majuscules, roman and gothic (cf. *Vindel*, vol. 5, p. XXVI) the former including narrow E, F, L, S, T, broad D, round O, Q with tail curving from right of bowl, the latter including double-stemmed H (two forms, one with short inner obliques, the other with short inner bar), I, N, and plain F, O (narrow oval), P, S, reserved Z (also normal Z), round d, narrow angular g, z with tail on line, medium <sup>9</sup> with tail nearly on line. In 92 GR\*, as found in the Rolewinck, 1480 (IB. 52305) and Valera, 1482 (IB. 52308) the roman upper case in similar, but with O replaced by narrow gothic form and Q by two new forms, one with straight oblique tail form right, the other with flat tail from centre; gothic majuscules comprise only new plain H, I, used frequently, and old F, H, I, N, P, S, used rarely. The lower case, according to Haebler (*Geschichte*, p. 201), closely resembles the original fount, but is «larger and freer»; it is distinguished by broader, rounder g with lower loop bent to right, additional straight-shafted d, small high <sup>9</sup>, large paragraph-mark». *Catalogue of Books printed in the XVth Century now in the British Museum: Part X: Spain-Portugal*, London, 1971, p. 31.

<sup>40</sup> Barcelona: 1473 (Botel, Holtz y Planck). Zaragoza: c. 1476/1477-78 (Botel); c. 1476/77-c. 1480/84 (Planck). Lérida: 1479-1498 (Botel). DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 86-88; 325-326 y vol. II, pp. 538-539.

de la *Ethica ad Nicomachum. Politica. Oeconomica*, obra impresa con tipos romanos (123 R<sup>41</sup> o 124 R<sup>42</sup>) y góticos (85 G<sup>43</sup>), empleados estos últimos en la composición del registro de la *Politica*.

**D**OMVS'quidem partes sunt homo et possessio. Quoniam vero in minimis primum natura cuiusq; inspicitur: in domo quocq; ita se habet. Quare secundum Hesiodum hec adesse conuenit! domicilium imprimis! mulieremq; et bouem aratorem. Alterum enim primum in uictu est. Alterum in liberis. Itaq; oportet! ea que ad uxorem spectat; recte disposuisse: hoc est prouidisse: ut talis sit: qualis esse debet;

**Ethica ad Nicomachum. Politica. Oeconomica. (Aristóteles, 1473. Tips. 123 R. y 85 G.)**

b) **Nicolás Spindeler y Pedro Brun (1478)**<sup>44</sup>.

Ambos tipógrafos llegaron a Barcelona procedentes de Tortosa, lugar en el que iniciaron su actividad en la Península, trabajando al poco tiempo de forma conjunta (1478). Sin embargo, la sociedad no debió de durar demasiado pues al año siguiente Nicolás Spindeler ya se encontraba establecido por su cuenta. Las obras procedentes de este taller se caracterizan por haber sido impresas con dos modelos de fuentes góticas (109/10 G y 143 G, según Odriozola<sup>45</sup>) o (110 G<sup>46</sup> y 150 G<sup>47</sup>, según el BMC) y uno romano (90 R<sup>48</sup>).

<sup>41</sup> «123 R. [Haebler, Zaragoza, Drucker des Parentinis, 2], large, bold text type of Naples or Rome style, on large body giving the effect of leading. «Resembling Napoli, press 2, type 2» (Proctor, p. 700), i.e. Arnaldus de Bruxella (Naples) 110 R., in use from 21 July, 1473; but closer to Wendelinus de Wila (Rome) 108 R., in use from 10 June, 1473, or Printer of Silvaticus (Naples) 109 R., in use in 1475, in E with straighter base, and use of z as alternative ampersand. Distinguishable from these by measurement and neater appearance, Q with shorter, deeper angular tail, smaller e, alternative<sup>9</sup> set high, two obliques, one set low, other with point at foot. Rounded h, undotted i, no hyphen». *Catalogue of Books...*, p. 1.

<sup>42</sup> «Tipos 124 T y 85 G (las 18 líneas de registro de la Política). Debo advertir que, aunque el tipo es señalado en el BMC como 123 R, las medidas tomadas por mí no suelen rebasar los 116-8 R». ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», p. 123.

<sup>43</sup> «85 G. [P., Zaragoza, Printer of B. de Parentinis, Expositio missae, I; Haebler, Zaragoza, Drucker des Parentinis, I], small-faced text type, of Rome style, not unlike such types as Cinquinis (Rome) 65 G. or Riessinger, Third press (Rome) 75 G.; reappearing as Botel and Planck (Zaragoza) 85 G. in Parentinis, Expositio missae, Botel and Planck, Zaragoza, 16 June, 1478 (IB. 52112), and resembling Botel (Lérida) type I, in use from 1479 (cf. Vindel, vol. I, pp. 32-3). Capitals (only A, H, L, N, P, Q used here) plain. Curious A, like lower-case a enlarged. Rounded d with serif, replaced at Zaragoza by two other forms, one unserifed with oval bowl, the other serifed with smaller round bowl. Here used only in register to Política». *Catalogue of Books...*, p. 1.

<sup>44</sup> Tortosa: 1477 (Spindeler). Barcelona: 1478-c.1483/84 (Spindeler). Tarragona: 1484-85 (Spindeler). Valencia: 1489-1500 (Spindeler). Barcelona: 1501-1506 (Spindeler). Tortosa: 1477 (Brun). Barcelona: 1478-c.1483/84 (Brun). Sevilla: 1492-1506 (Brun). DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol I, pp. 94-95, vol. II, pp. 659-661.

<sup>45</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», p. 128.

**COMENTVM Sancti Thome fra-  
 tris sacri ordiſ p̄dicatoꝝ in AR. ethi-  
 coꝝ libros foeliciter explicit: per Ioan-  
 nez ferrariũ ciuē barchiñ. ſtudiorũ hu-  
 maĩtatis amãtiſſimũ ſedulo emēdatũ  
 atq; ille idē uti legētibꝯ h̄modi co-  
 mentumꝯ ad nouam traductõnem eo-  
 rũdeꝯ libroꝝ AR. greci p̄ Leonarduz**

**Commentum in libros Ethicorum Aristotelis  
 (Tomás de Aquino, 1478. Tip. 90 R.)**

2. *Valencia* (Lamberto Palmart y Alfonso Fernández de Córdoba).

a) Lamberto Palmart (c.1473/74-1492)<sup>49</sup>.

Las producciones correspondientes a este periodo fueron editadas con un tipo romano 102 R<sup>50</sup>, de clara inspiración alemana, según Guillermo S. Sosa<sup>51</sup>.

<sup>46</sup> «110 G. [P. Barcelona, IX, Miscellaneous, §2, type 2; Haebler, Spindeler, type 5], large text type, the minuscules resembling those of Posa 109 G., particular in the splayed stems of b, d, p, q, and possibly in part the same material, but distinguishable by rounded d with curled head-stroke, small x, two forms of y, one broad with short tail, the other narrow without tail. Capitals in the same style as those of 150 G. Haebler's M<sup>83</sup>, the cross-strokes being almost level. Used in Josephus, *Les Antiquitats iudaicas*, 1 april, 1482 (Vindel, vol. I, p. 54, no.25), and in the undated *Libre del Consolat*». *Catalogue of Books...*, pp. 3-4.

<sup>47</sup> «150 G. [P. Barcelona, IX, Miscellaneous, § 2, Type I; Haebler, Spindeler, type 4], heading type of irregular appearance. Several capitals double-stemmed and/or double-crossed. E with fine double inner verticals, Haebler's M<sup>88</sup>, the inner cross-strokes sloping downwards to right, square-headed N. Stems of d, h splayed; loop of e curved down-wards. Used in the undated *Libre del Consolat* (IB. 52510)». *Catalogue of Books...*, p. 3.

<sup>48</sup> «90 R. [Haebler, type 2], small-faced, heavy commentary type. Medium, plain upper case, small e, t, narrow h, large b, d, g, ct in ligature. Tall<sup>9</sup> set high, large &, no hyphen, numerous contractions. Used only in Aquinas, *In Ethica Aristotelis*, 15 june, 1478 (IB. 52506) and *In Politica Aristotelis*, 18 december, 1478 (Haebler 636)». *Catalogue of Books...*, p. 3.

<sup>49</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. II, pp. 504-507.

<sup>50</sup> «102 R. [P. I; Haebler I], text type of rather small face, closely resembling Rihing (Naples) 106 R. [P. I], «in the early Neapolitan-Roman style». Single Qu. «Broad A with a serif on the left side at the top». Large D, S, M with shanks almost upright. R leaning backwards. Heavy T with inclined head-serifs. Large g frequently set too high, the tail of round h level with the line. Alternative round d is found rarely. Single hyphen. Long-tailed<sup>9</sup> rising from the line. An alternative cross-shaped medial full stop, absent from the Aristotle, Phalaris, Aesop, and Datus, is found once in the Leonardus Aretinus and is used freely in the *Obres o trobes* and the three dated books. Numerous contractions. The type is leaded to 152 mm. in the Aristotle. In use from c. 1473 to c. 1480». *Catalogue of Books...*, p. 14.

<sup>51</sup> «A nuestro modesto juicio, la tipografía diseñada y fundida por Palmart para iniciar su artesanía en Valencia tuvo por modelo la de los impresores alemanes contemporáneos. Cotejando las letterías de los tipógrafos italianos y franceses puede observarse la indudable influencia germana, pese a las modificaciones

Les obres o trobes dauall scrites les quals trac  
ten de labors dela sacratissima verge Maria  
foren fetes e ordenades p los trobadors dei<sup>9</sup> e  
en cascuna deles dites obres scrits r sponents a  
una sentecia o seria dl mes prop infertal libel  
o cartell ordenat p lo uenerable moss<sup>r</sup> Bernat  
fenollar preuere e domer dela Seu dila insigne

Obres o trobes davall scrites les quals tracten de lahors  
de la sacratissima verge Maria (1474, Tip. 102 R.)

3. Zaragoza (Mateo Flandro, Enrique Botel y Juan Planck).

a) Mateo Flandro (1475)<sup>52</sup>.

Este impresor de origen flamenco destaca entre otros de su época no tanto por su vida o producción impresa, de las que poco o nada se sabe, como por haber sido el primer tipógrafo en editar en España una obra completa con fuentes góticas (116 G), caracterizadas por la redondez de sus rasgos, reduplicación de trazos en las mayúsculas y uso abundante de abreviaturas y nexos (de, do, fi, gi, he, ho, po, st, tr,...).

**P**ostquam tractatum est de spōsalib<sup>9</sup> dicēdū ē d<sup>o</sup> mriōio circa  
q<sup>o</sup> cōsiderāda sūt octo Primo q<sup>o</sup> ē mriōiūz q<sup>o</sup> vnde  
dicat<sup>r</sup> Secōdo qual<sup>r</sup> cōtrahatur mriōiūz Tercō q<sup>o</sup>no  
q<sup>o</sup> vbi et quib<sup>9</sup> verbis fuit institut<sup>r</sup>z mriōiūz Quarto que  
fuit cā institucōis matriōniūz Quinto qui possunt contrahē  
mriōiūz Sexto quot moīs dicitur mriōiūz Septimo quot  
sunt bona mriōniūz Octauo que impediūt mriōiūz

Manipulus curatorum (Monte Rhoterio, 1475. Tip. 116 G.)

introducidas para arribar a un diseño nacional». SOSA, Guillermo S.: «La imprenta en Valencia...», pp. 371-372.

<sup>52</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 238-239.

## **-Etapa de asentamiento (1480-1490).**

Durante esta década, en la que se introducen innovaciones técnicas, sobresalen entre otros rasgos generales, la hispanización de los tipógrafos extranjeros y el progresivo aumento de los impresores nacionales, más numerosos en la zona castellana; la elegancia en las letrerías frente al hieratismo distintivo de la primera época; asentamiento y preponderancia de los tipos góticos de signo netamente español, recordando la escritura gótica libraria empleada en los reinos hispánicos; reduplicación de trazos en las mayúsculas, más frecuentes en el periodo siguiente; uso de la doble *rr* o *r* perruña en los incunables castellanos; y la aparición de capitales impresas, exentas o inscritas en un cuadrado<sup>53</sup>.

### **- Castilla.**

En este momento ejercieron su actividad, entre otros, los impresores siguientes: Antonio Martínez (Sevilla), Alfonso del Puerto (Sevilla), Juan Vázquez (Toledo), Álvaro de Castro (Toledo, Huete), Antonio de Centenera (Zamora), Juan de Bobadilla (Zamora), Juan de Lucena (Toledo o La Puebla de Montalbán), Juan de Burgos (Burgos), Juan de Porras (Salamanca), Bartolomé de Lila (Toledo, Coria), Solomon ben Moses Levi ibn Alkabitiz (Guadalajara) y Fadrique de Basilea (Burgos).

#### a) Impresores castellanos.

#### **- Juan de Porras (1480-1520)<sup>54</sup>.**

Julián Martín, en su conocida obra, *Los primeros tiempos de la imprenta en España*, ya advierte que:

*«Hasta el momento, debido a la carencia de datos, se había establecido un doble grupo de impresos salmantinos asignando los que presentaban determinadas características tipográficas, correspondientes a los años c.1480-1494, a una denominada «Primera Imprenta Anónima Salmantina»<sup>55</sup> y los que presentaban otras, correspondientes a los años 1492-1500, a una «Segunda Imprenta»<sup>56</sup>. Respectivamente solían indicarse en los repertorios y catálogos como «Impresor de Antonio de Nebrija: Introducciones latinae»<sup>57</sup> (por referencia a la edición de 16 de enero de 1481) y como «Impresor de Antonio de Nebrija: Gramática castellana»<sup>58</sup> (por referencia a la edición de 18 de agosto de 1492). Estas dos imprentas anónimas son realmente un único taller, el de Juan de Porras, de larga andadura, que revisa y cambia en un determinado momento sus materiales, y que se mantiene activo hasta el año 1520»<sup>59</sup>.*

---

<sup>53</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», p. 143. RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla...», pp. 186.

<sup>54</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. II, pp. 547-549.

<sup>55</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», pp. 143-146. HAEBLER, Konrad, *Tipografía ibérica...*, pp. 22-23.

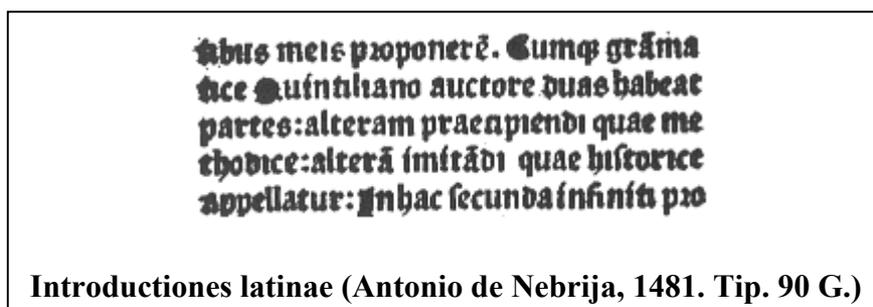
<sup>56</sup> HAEBLER, Konrad: *Tipografía ibérica...*, p. 57. ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», pp. 165-170.

<sup>57</sup> *Catalogue of Books...*, p. 47.

<sup>58</sup> *Catalogue of Books...*, p. 48.

Respecto a los tipos góticos que Juan Porras empleó en esta etapa sobresalen el 90 G<sup>60</sup>, el 119 G<sup>61</sup> para texto y el 89 G<sup>62</sup> para glosas.

El modelo de mayor presencia, el 90 G, participa de las características propias de la *littera rotunda*, aunque con una tendencia a fracturar la curvatura de sus trazos, además de utilizar numerosas abreviaturas y nexos (ti, ci, fi).



Las fuentes romanas comenzaron a utilizarse a partir de 1485, editándose numerosas obras con el tipo 115 R<sup>63</sup>, a veces 116, hasta que en 1494 fue sustituido por otro.

<sup>59</sup> MARTÍN ABAD, Julián: *Los primeros tiempos...*, p. 68.

<sup>60</sup> «90 G. [P. 1; Haebler 1] small-faced, narrow, angular text type, «resembling closely» Bartolomeus de Lila (Coria, 1489), type I (cf. Haebler, *Typographie ibérique*, no.84). Square-headed A; round L, E, G, N (broad), T, all with thin inner vertical; D, H, Q (indented to left), V with double verticals, Haebler's M<sup>13E</sup>, resembling M<sup>13</sup> but with an inner vertical in each half, F, H, L, P, R serrated; I with single thorn, set low; plain S. Pointed <sup>9</sup> resting on the line. Two forms of z, one with tail level with the line. At first, v with left stroke prolonged upwards and outwards. In the undated *Nebrissensis, Introductiones latinae, latine et hispanice* (IB. 52804), the original E is superseded by the majuscule of type 119 G.; also a different v with stroke straight and shorter. In use until 1490 (Thomas Aquinas, *Opuscula in artibus et metaphysica, Vindel*, vol. 2, p. 25, no. 16; for colophon-date see *Cat. de los incunables...de la R. Academia de Historia*, pl. XII)». *Catalogue of Books...*, p. 47.

<sup>61</sup> «89 G. [P. 2], small-faced cometary type in the same style as, and with the capitals of the preceding, but different double-stemmed serrated I. Usen in the undated Díaz de Montalvo, *Secunda compilatio* (IB.52807). Not distinguished from 90 G. by Haebler». *Catalogue of Books...*, p. 47.

<sup>62</sup> «119 G. [P. 3; Haebler 2], large-faced, narrow text type, with the capitals of 90 G., with the exception of M (Haebler's M<sup>38</sup>) and round E without vertical. Used in the undated Díaz de Montalvo, *Secunda compilatio* (IB. 52807)». *Catalogue of Books...*, p. 47.

<sup>63</sup> «115 R. [P.4; Haebler 3], bold text type. Large separate Q with short tail almost level with the line. M with both shanks sloping inwards towards the foot. Sloping N with left shank shorter than the right. Minuscule h with straight shanks. Used in *Antonius Nebrissensis, Repetitio Secunda*, not before 1486 (IB. 52798), in Fernando de Talavera, *Catholica impugnación*, 3 abril, 1487 (Accurti 62), in *Antonius Nebrissensis, Epithalamium*, 15 july, 1491 (Haebler 471, wrongly assigned to the «Second Group»), in various undated books, and in *Ferdinandus Ferrariensis, Additio hymnorum*, 27 november, 1494 (*Vindel*, vol. 2, p. 62, no. 39)». *Catalogue of Books...*, p. 47.

Ad splēdidissimū cisterciensis militiae praefectū: atque  
equestris ordinis magistrum dalcantara do. Ioannem  
de stuniga: necnon ad salmanticēn academiā. P. C. &  
scholasticā iuuentutem: Aelii antonii nebrissensīs grā  
matici Repetitio secunda quā fecit āno christianaē salu  
tis. M. c c c c l x x x. vi. de corruptis hispanorum ignorā  
tia quarundam litterarum uocibus.

**Repetitio Secunda (Antonio de Nebrija, c. 1486,  
Tip. 115 R.)**

- **Juan Vázquez (1484-1491)**<sup>64</sup>.

Clérigo toledano responsable de la edición de numerosos documentos y tratados, cuyo periodo de actividad está comprendido entre 1484 y 1491, si bien se le atribuye la publicación de una bula de cruzada en el año 1483. Los documentos fueron impresos con los tipos 68 G<sup>65</sup> y 81 G<sup>66</sup> -éste último también fue utilizado en la reproducción del *Confutatorium errorum* de Jiménez de Préjano (1486)-, y los libros con un 97 G<sup>67</sup> y raramente con un 250 G<sup>68</sup>.

Desde un punto de vista paleográfico estamos ante una gótica redonda con cierta tendencia a la angulosidad, caracterizada por el uso de nexos (st, fi) y una desigual utilización de las abreviaturas, mucho más numerosas en los textos latinos que en los castellanos.

<sup>64</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. II, pp. 698-699.

<sup>65</sup> «68 G. small-faced, narrow text type in the style of printer of Nebrissensis, *Introductiones latinae*, Salamanca, 90 G. [P.I], but many differencer of detail. Unusual M, in the form of Haebler's M<sup>13</sup>, but with double left shoulder. A open, with inner diamond; double-shanked B, F, I, L, R, V (square, with inner diamond); C and E round, with inner vertical; O indented, with double verticals; unusual T, with tail curved left to join double stem. Broad angular z resting on line, (nota tironiana) with vertical hair-line to left. Used in the six undated *Indulgences of [1484]*, (Vindel, vol. 6, pp. 51-6, nos. 1-6), including IB. 53501. In the 1486 *Indulgence* (ibid., p. 57, no. 7), A, C, E, and empty V are as in type 81 G. (q.v.). Measurement approximate, but IB. 53501 seems virtually free from shrinking». *Catalogue of Books...*, p. 67.

<sup>66</sup> «81 G. [P. I, Haebler I], small-faced text type, an enlarged version of the preceding, from which it is not distinguished by Haebler, Vindel, etc., with body and lower case increased in size. The majuscules are apparently the same material as in 68 G., and are hence too small for the type, excepting larger A (double-shanked to left, empty), C (round, with short inner vertical depending from top), E (square, double-stemmed), and alternative V (plain, empty), which are as those found with type 68 G. in the *Indulgence of 1486*. In use in 1486». *Catalogue of Books...*, p. 67.

<sup>67</sup> «97 G. [Haebler 2], medium rounded text type of irregular appearance. The majuscules vary in size, A, L, Q (double-crossed), and S (two forms) being notably too small. H, M (Haebler's M<sup>18</sup>), and V, plain; A diamonded; C, E (both angular), N (double-crossed), P and T double stemmed. Minuscule e with long narrow loop, h with curly tail, rr perruna, z resting on the line; (nota tironiana) with long vertical hair-line to left; single hyphen. In use in Roman, Trobas, n.d. (Haebler 584), *Recollectio sacramentorum*, 27 may, 1491, and the three undated books catalogued below. In *Recollectio sacramentorum* A from or in the style of 81 G. is admixed. In Roman, Coplas, n.d. (IA. 53514), and *Vespasiano* (IA. 53510), rounded C and double-crossed V replace the earlier forms; in the *Vespasiano* large double-stemmed S supersedes the smaller varieties, and large double hyphen is also found». *Catalogue of Books...*, p. 67.

<sup>68</sup> «250 G. large heading type here used only, without majuscules, for the title of Roman, Coplas, n.d. (IA. 53514)». *Catalogue of Books...*, p. 67.

Fernando q̄nto. ⁊ Elisabeth. incóculo ac Imobi  
li aïo ⁊ feruentissimo zelo fidei accenti fortissi  
mo ac copiosissimo bellatoꝝ exercitu cōtra ex  
purcissimos ⁊ ferocissimos sarracenos regni  
granate. Et cōtra infidels hereticos p̄ regna  
⁊ dominia sua dispersos: ingentissima ac flori  
dissima bella gerentes. ⁊ catholicam fidem de  
fendentes et exaltantes. ac nomen ep̄i laudan  
tes: diuinum cultum gloriose in dies augent ⁊  
fidelium corda in ep̄i amore ardentia redunt.

Confutatorium errorum (Jiménez de Préjano,  
1486. Tip. 81 G.)

c) Impresores extranjeros.

- **Fadrique de Basilea** (1485-1517)<sup>69</sup>.

Este alemán de nacimiento y burgalés de adopción debió de iniciar su actividad en la ciudad de Basilea junto con Michael Wenssler, trasladándose años después a Burgos, donde le encontramos en 1482 recibiendo un encargo del cabildo catedralicio para la impresión de 2.000 ejemplares de una hoja suelta, probablemente una relación de indulgencias o de reliquias, de la que no hay constancia alguna en la actualidad. Con todo, el trabajo de mayor antigüedad que se le atribuye en tierras castellanas es una edición de la *Grammatica* de Andrés Gutiérrez de Cerezo (1485).

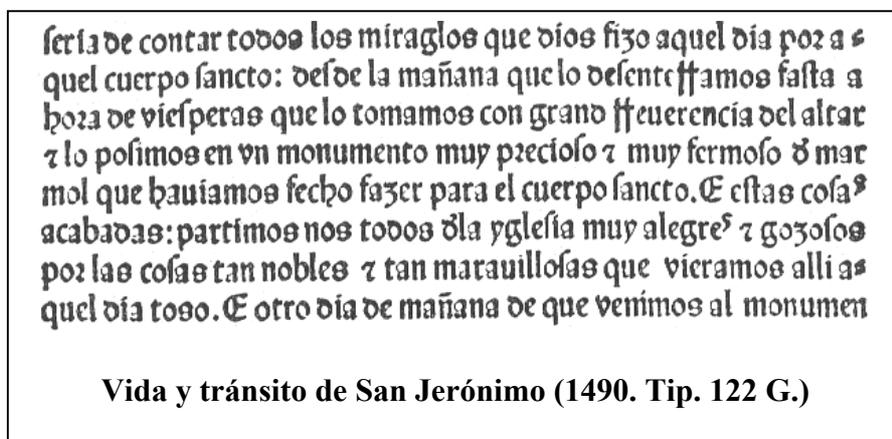
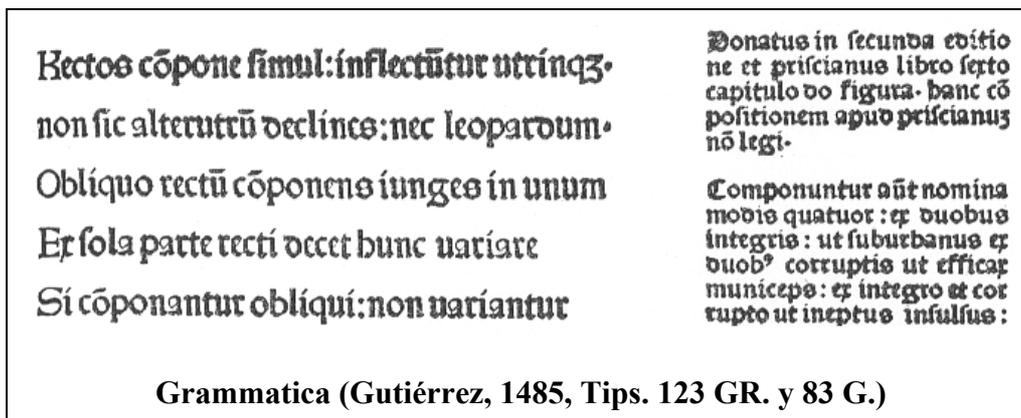
Los primeros libros de esta etapa fueron reproducidos con un tipo 123 GR<sup>70</sup> (texto) y un 83 G<sup>71</sup> (glosas), caracterizados por una castellanización de las letterías góticas alemanas, lo que se traduce en un mayor redondeamiento de los caracteres, y por la utilización de mayúsculas romanas. Además, Fadrique de Basilea empleó para algunos textos y títulos una

<sup>69</sup> MARTÍN ABAD, Julián: *Los primeros tiempos...*, pp. 70-74.

<sup>70</sup> «123 GR. [P. 1; Haebler 1], heading and large text type. Roman capitals in the style of Wenssler (Basle) 121 G<sup>B</sup>, Belgium, Unknown places, § I, 123 GR., and other related types. Thick, heavy minuscules in the same style as Philippi and Reinhart (Lyons) 121 G. (1477-82). Rounded d with flat head-stroke, g angular with flat basse, rr perruna. Used in Gutierrez Grammatica, 1485 (Haebler 310; Vindel, vol. 7, p. 3, no. 1), and three undated books described below». *Catalogue of Books...*, p. 59.

<sup>71</sup> «83 G. [P. 2; Haebler 2], thick text type. Diamonded A. Haebler's M<sup>38</sup>. D, H, O, P, Q with double diagonals. F, I, P, R bearded. Feathered V like that of Amerbach (Basel) 92<sup>A</sup>. Minuscules in the same style as the preceding; h serring on the line rr perruna. In Gutiérrez, Gramatica, 1485, a set of Roman majuscules is also used (cf. Vindel, vol. 7, p. xvi), but in the books described below only A, L, and N have been observed. Used in the same books as 123 G». *Catalogue of Books...*, p. 59.

fuelle de gran m6dulo (156 G<sup>72</sup>), primando a partir del a1o 1487 la 122 G<sup>73</sup>, donde encontramos muestras de escritura g6tica cursiva (*rr* o *r* perru1a).



#### - Corona de Arag6n.

1. *Barcelona* (Nicol1s Spindeler, Pedro Brun, Pere Posa, Juan Gherlinc y el «impresor para Mateu Vendrell»<sup>74</sup>).

##### a) **Pere Posa** (1481-1505)<sup>75</sup>.

Este p1rroco natural de San Juan de Avinyonet tiene el honor de ser el primer impresor catal1n conocido. En 1481 edit6 junto a Nicol1s Spindeler numerosas obras,

<sup>72</sup> «156 G. [P.3; Haebler 3], round title and heading type, used only sparingly. C, E round, with double inner verticals, one thick and one thin, as in Richel (Basel) 180 G. [P.5] and the other Basel types; D broad, double-shanked, and double-crossed; I double-stemmed, bearded. Minuscule d pointed, the end of the head-stroke curved upwards, h with curly tail, o oval. Haebler's measurement. In use in 1487». *Catalogue of Books...*, p. 59.

<sup>73</sup> «122 G. [P. 4; Haebler 4], narrow, dear text type. A diamonded; C, E plain, rounded; several capitals double-shanked and/or double-crossed; F, I, P, R bearded. M (Haebler's M<sup>8</sup>) and N with inner vertical prolonged and curved beneath the stem, show Basel influence (cf. Wenssler and Biel 121 G. [P.1.]). The S of 123 G. admixed. The lower case resembles Mayer (Toulouse) 116 G. [P.5]. Minuscule h with curly tail, rr perruna. Large paragraphmark. In use in 1487-90». *Catalogue of Books...*, p. 59.

<sup>74</sup> MARTÍN ABAD, Juli1n: *Los primeros tiempos...*, p. 92.

<sup>75</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. II, pp. 558-559.

estableciéndose ese mismo año por su cuenta. Pere Posa usó durante todo este periodo principalmente letrerías góticas (109 G<sup>76</sup>, 143 G<sup>77</sup>, 87 G<sup>78</sup>, 107 G<sup>79</sup>, 148 G<sup>80</sup> y 73 G<sup>81</sup>).

2. *Valencia* (Lamberto Palmart, Alfonso Fernández de Córdoba, el «Impresor del *Officium beate virginis Marie secundum consuetudinem romane curie*»<sup>82</sup> y Nicolás Spindeler).

a) **Alfonso Fernández de Córdoba** (1484-c.1485/86)<sup>83</sup>.

Durante esta etapa trabajó junto a Gabriel Luis de Arinyo, fruto de cuya actividad vieron la luz obras como el *Commentum in Psalmos* (Jacobo Pérez de Valencia, 1484) o diversos *Opuscula*: (I) *Tractatus contra Iudaeos*, (II) *Expositio canticorum ferialium*, (III) *Expositio cantica Augustini*, (IV) *Expositio super cantica evangelica*, todas impresas con caracteres góticos (92 G<sup>84</sup>, 180 G<sup>85</sup>, 85 G y 120 G<sup>86</sup>).

<sup>76</sup> «109 G. [P. I; Haebler I], large text type, with capitals in the style of Jenson (Venice) 93 G<sup>B</sup>. (in use 1478, 79). Haebler's M<sup>88</sup>, with spur at the head. A (small) diamonded, with spur to left shank. D, H, N, P, Q, V double-crossed, also M (in right half). The stems of b, d, p, q, splayed. The fore limb of v curved high to left. Single sloping hyphen. As used in Lull, *Arbor scientiae*, 22 August, 1482 (IB.52514) the type contains many minuscules and contractions and steep single hyphen not found in the Curtius Rufus of 1481. In use in 1481, 1482. (The reproduction of the type shown by Gesellschaft für Typenkunde 1403 is from Lull, *Arbor scientiae*, 22 August, 1482, not from Ximenez, *Pastorale*, 5 December, 1495, as stated». *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>77</sup> «143 G. [P.2; Gesellschaft für Typenkunde 1403, type 4; Haebler, *Geschichte*, Abb.93, wrongly numbered «type 2»], heading type, used sparingly. Capitals ornate. Haebler's M<sup>81</sup>, the left half very narrow. Large A with diamond. D (open at top left side), H, P, Q, V (scrolled stem) double-crossed. P with twisted double stem joined at foot. Double-stemmed S. Tall E with cross-bar set low is found in the first three quires of Lull, *Arbor scientiae*, 22 August, 1482 (IB. 52514), but superseded by a form with double cross-bar, which when heavily inked appears as a thick single bar. In Taranta, *Practica*, 23 December, 1484 (IB. 52516), I and V appear to have been recut. In use in 1482, 1484». *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>78</sup> «87 G., small text type in the Venetian style. Haebler's M<sup>84</sup> of unusual form, the right half rounded and detached from the stem. Several capitals (e.g. F, H, N, P, R) double-stemmed. Square-headed N as in Spindeler 150 G. and 110 G. O, Q with inner diamond, V with hook. Two forms of D, one plain, with thorn, the other indented resembling a B, and of I, both plain, the stem of the larger bent to the right downwards. Steep single hyphen. In use in 1484». *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>79</sup> «107 G. [Haebler 3], text type, the capitals as those of 109 G. The lower case very closely resembles 109 G., but is of smaller face. The forked terminations of the stems of b, d, p, q are much reduced. Normal v. Steeply sloping hyphen. Used in certain sheets of Spindeler's undated edition of *Libre del consolat* (IB. 52510, q.v.) and in 1488-98.» *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>80</sup> «148 G. [Haebler 4], large text or heading type, distinguishable from 143 G. by D closed, P with double stem separate, M having the final limb joined to the head of the stem by a thin line. Minuscule g with larger bowl and curved loop. In use in 1488-94». *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>81</sup> «73 G. [Haebler 5], commentary type with plain capitals. Haebler's M<sup>82</sup> with spur at head of the first shank. Paragraph-mark with upper horn prolonged. Single steep hyphen. In use from 1488». *Catalogue of Books...*, p. 5.

<sup>82</sup> MARTÍN ABAD, Julián: *Los primeros tiempos...*, p. 97.

<sup>83</sup> Valencia: 1477-78; Murcia: 1484; Valencia: 1484-c.1485/86; Hija: 1487-88. DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 220-224.

<sup>84</sup> «92 G. [Proctor, p. 908, printer of Perez, *Expositio Psalterii*, 1484, type I; Haebler 3], medium text type in the style of 91 G. [Haebler I], distinguishable by M (Haebler's M<sup>89</sup>), bowl of g of normal size, small <sup>9</sup> set high, paragraph-mark with lower and shorter horn bent downwards. Previously used at Murcia in a *Cartagena Breviary*, 12 January, 1484 (*Indice generale* 2087, tav. XXV). In use at Valencia in 1484-5». *Catalogue of Books...*, p. 16.

<sup>85</sup> «180G. [Proctor, p. 908, Printer of Perez, *Expositio Psalterii*, 1484, type 2; Haebler 4], heading type, narrower than 150 G. [Haebler 2]. Capitals B, C, E, H, L, M (but without thorns), O, Q, R, S, T as in that type; A with long head-stroke; D, N with double verticals; G, I, P (double-stemmed) plain. Tail of h carried below the line. In use in 1484-5». *Catalogue of Books...*, p. 16.

### 3. Zaragoza (Juan Planck, Pablo Hurus y Juan Hurus).

#### a) **Pablo Hurus** (1477-1499)<sup>87</sup>.

Este alemán de nacimiento fue en su juventud representante de la Handelsgesellschaft de Ravensburg en Brujas, lo que motivó su venida a España, residiendo primero en Valencia, Barcelona y finalmente en Zaragoza´

Pablo Hurus utilizó en sus obras letterías romanas (111 R<sup>88</sup>) y góticas (134 G<sup>89</sup>, 99 G<sup>90</sup> y 100 G<sup>91</sup>).

#### **Eta de difusión (1491-1500).**

En este periodo, expansivo en cuanto a la instalación de talleres, se abandonan los tipos góticos redondos típicamente hispánicos, adoptándose otros de un diseño más perfecto pero carentes de personalidad, donde destacan la reduplicación de trazos en las mayúsculas y la prolongación hacia la derecha -como un recurso puramente ornamental-, del último rasgo

---

<sup>86</sup> «Types 85 G. and 120 G. [Haebler, Arinyo types 1, 2; Gesellschaft für Typenkunde 368], used in the Perez, Commentum in Psalmos, 6 September, 1484, the former as text type for the first printing of quires a-d of the second section of the work, the latter as heading type in quires a,b, and c 1-3<sup>a</sup> of the same section, are not represented in the Museum copy». Catalogue of Books..., p. 16.

<sup>87</sup> Barcelona:1475. Zaragoza: 1477-1499. DELGADO CASADO, Juan: Diccionario de impresores..., vol. I, pp. 333-335.

<sup>88</sup> «111 R. [P., Napoli. XXI. Miscellaneous. § 5, type 1; Haebler, Impresor del Turrecremata=Pablo Hurus, I], text type used previously by Johannes de Salsburga and Paulus (Hurus) de Constantia, at Barcelona in 1475. As found in the Caorsin, Rhodiae obsidionis descriptio, Zaragoza, 28 February/1 March, 1481 (Vindel, vol. 4, p. 28, n.º 9; facsimile, ed. M. López Serrano, Revista bibliográfica y documental, suplemento n.º 1, 1947), and in Seneca, De moribus, s.a. (facsimile, ed. M. López Serrano, Revista bibliográfica y documental, tom. 5, suplemento, 1951) and other undated pieces, the type is distinguishable from its previous use in Barcelona by large <sup>9</sup> set high (though the earlier form is occasionally met with), small question-mark set well above the dot, abbreviation 3 (=is), short sloping hyphen (rare). In Rabbi Samuel, Epistola contra Juadaeorum errores, s.n. (IA. 52122), only the earlier form of <sup>9</sup> (large, set low) is used, and Greek μ of majuscule form from De Salsburga and De Constantia (Barcelona) 111 Gk. is admixed as alternative M. In use in 1481». Catalogue of Books..., p. 26.

<sup>89</sup> «134 G. [P. 1; Haebler 2], rather narrow heading on large text type, in the Lyonnese style, also resembling Grüninger (Strassburg) 140 G. [Haebler 17; Gesellschaft für Typenkunde 273]. Many capitals double-stemmed or double-shanked. D, M, N, O, Q, V with double diagonals. Haebler's M<sup>89</sup>, or rather M<sup>88A</sup>, with flourish at top left. The forms of A (bearded), angular C, E, F, G, double-crossed O, Q, plain S, T with head-stroke curled upwards, as in Grüninger's type, but different D (double-crossed), M, double-stemmed P and R. In use in and after 1485». Catalogue of Books..., p. 26.

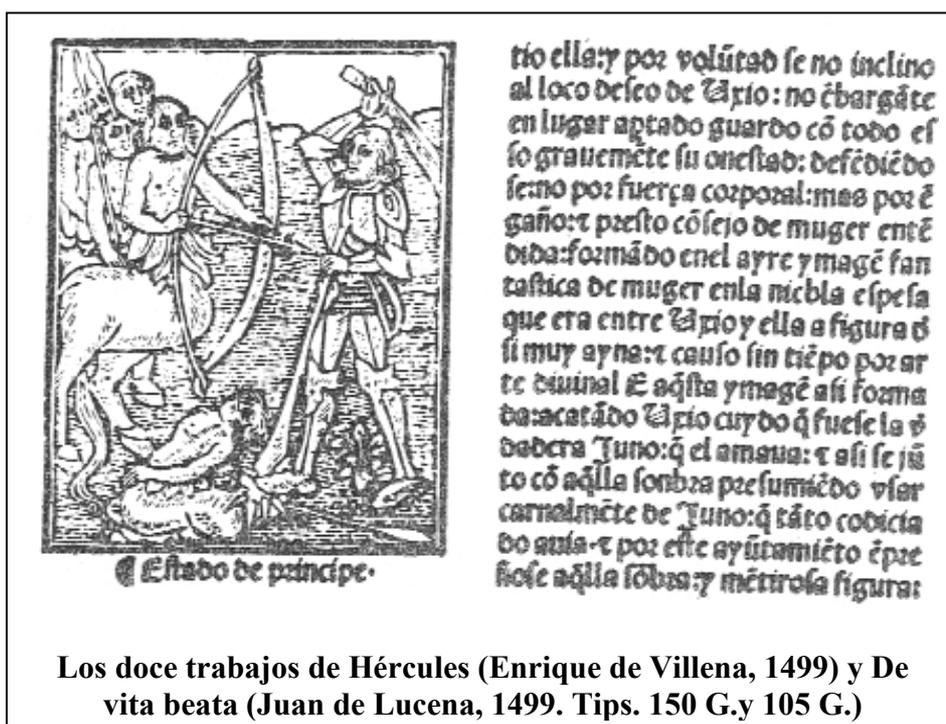
<sup>90</sup> «99 G. [P., press v, appendix, type 2; Haebler 1], text type like Matthias Huss (Lyons) 100 G. (1484) and with some resemblances to Strassburg and Basle models (cf. Printer of 1481 Legenda aurea, Strassburg, 97 G<sup>A</sup>; Printer of 1484 Modus, Basle, 90 G.). Capitals in the same style as 134 G. [P. 1], but A double-crossed, D with broken shoulder. Haebler's M<sup>95</sup> (empty), single-stemmed R. Sloping double hyphen. Long stroke for comma. Distinguishable from Fadrique de Basilea (Burgos) 98 G. [P. 7] by triangulated F and double-crossed P, and from Hagenbach and Hutz (Valencia, Toledo) 103 G. also by measurement. In use from 1485 (Missale Caesaraugustanum, Haebler 441) until 1491 (Seneca, Proverbios, 10 February, 1491, Haebler 617)». Catalogue of Books..., p. 26.

<sup>91</sup> «100 G. [P. 2; Haebler 3], text type as 99 G., but on a narrower body, distinguishable by Haebler's M<sup>100</sup>, double-shanked to left, with diamond in the first half and double-crossed in the second, double-stemmed R, shorter stroke used for comma, double hyphen almost level, paragraph-mark. Rounded d; upright d is used in Sedulius, Paschale, 4 February, 1500, attributable by its date to Coci and Co. (Vindel, vol. 4, pp. 315-18, n.º 96). In use from 1490 (Siso, Compendium grammaticale, 29 September, 1490, Haebler 625) onwards». Catalogue of books..., p. 26.

de letras como la «h» y la «y», además del uso de la doble *rr* o *r* perruña en la zona de Castilla. Hay una clara influencia de la tipografía italiana, sobre todo de la veneciana, que derivará en un nuevo modelo de fuente conocida como «letra de tortis» en honor a sus creadores, los impresores Bautista y Gregorio de Tortis. Asimismo, las obras contendrán un mayor número de elementos decorativos y ornamentales<sup>92</sup>.

- **Castilla.**

El panorama tipográfico castellano sufrirá una serie de cambios desde finales de la década anterior y comienzos de la siguiente. Asistiremos a la desaparición de talleres como los de Bartolomé de Lila, Álvaro de Castro, Juan Vázquez y Antonio de Centenera. Otros por el contrario continuarán con su actividad, casos de Fadrique de Basilea y Juan de Porras, adaptándose a los nuevos tiempos al abandonar las fuentes góticas españolas por otras puramente italianas. Asimismo, aparecerán en escena nuevos talleres como los de Juan de Burgos, Pablo de Colonia, Juan Pegnitzer, Magno Herbst, Tomás Glockner, Meinardo Ungut, Estanislao Polono, Gonzalo Rodríguez de la Pasera, Juan Gherlinc, Leonardo Hutz, Lope Sanz, Pedro Giraldi, Miguel de Planes y Pedro Hagenbach, que imitarán las modernas tendencias. Al margen se encuentran Francourt, que utilizará caracteres franceses, y Antonio Téllez, heredero del estilo de Juan Vázquez.



a) **Juan de Burgos (1489-1502)**<sup>93</sup>.

<sup>92</sup> ODRIOSOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», pp. 157-158. RUIZ GARCÍA, Elisa: «La imprenta en Castilla...», pp. 187.

<sup>93</sup> Burgos: 1489-1499; Valladolid: 1500-1501; Burgos: 1502. DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 101-102.

Comenzó su actividad en la ciudad de Burgos en 1489, trasladándose el año 1500 a Valladolid. De tipos similares a los de Fadrique de Basilea empleó principalmente un 150 G<sup>94</sup> o 156G, según Odriozola<sup>95</sup>, para texto principal y cabeceras, y un 103 G<sup>96</sup> y 105 G<sup>97</sup> para las glosas.

deuemos seguir en los quales dize assi donde muchos concuerdan y la razon lo afirma: y el experimento ansy mismo lo aprouea aquello pon delante tus ojos: y alo contrario faz lo contrario. sy aeste dicho mirasen los que mandan el vino tinto no errarian como yerran: porque muchos concuerdan en que daña el vino tinto en esta preseruacion y que aprouecho lo blanco: y las razones sobredichas en muchos lugares lo afirman: y el experimento que ellos y yo vimos lo aprouea: no se porque cierrá los ojos aello y los abren alo contrario. ¶ Pues otro singular dicho deste doctor les quero aestos dezir y acabar. el qual pone en el lugar susodicho y es este. la vida es breue para conoscer las virtudes de todas las cosas q̄ de la tierra son na



**Cura de la piedra (Gutiérrez, 1498. Tip. 103 G.)**

<sup>94</sup> «150 G. [P.1; Haebler 2], heading type, very closely resembling Fadrique de Basilea (Burgos) 156 G. [P.3]. Haebler's M<sup>8</sup>; diamonded A with long head-stroke and spur to left shank; F, I (double-stemmed), N (empty), and P bearded. Distinguishable from Fadrique de Basilea 156 G. by C, round with double verticals, and narrower D. In use from 1490». *Catalogue of Books...*, pp. 64-65.

<sup>95</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», p. 158.

<sup>96</sup> «103 G. [Haebler 1], small-faced narrow text type with capitals in the same style as the preceding, but bearded A with cross-bar, plain N double-stemmed and crossed. Minuscule h with curly tail. In use from 1489». *Catalogue of Books...*, p. 65.

<sup>97</sup> «105 G. [P.2; Haebler 3], heavy broad rounded text type. Most of the majuscules are indistinguishable from those of 103 G., but C and E are of the angular form, P double-stemmed and crossed. In Villena, *Trabajos de Hercules*, 8 august, 1499 (IB. 53310), diamonded A and rounder O. Here used also in the undated *Legenda aurea*. *Catalogue of Books...*, p. 65.

b) **Pedro Hagenbach** (1498-1502)<sup>98</sup>.

Su carrera tipográfica se inició en Valencia de la mano de Leonard Hutz, estableciendo su taller posteriormente en la ciudad de Toledo. Los tipos empleados participarán de la moda del momento, siendo los principales, un 103 G<sup>99</sup> (texto), 72 G<sup>100</sup> (notas), 150 G<sup>101</sup> (libros litúrgicos) y 220 G<sup>102</sup> (palabras de la consagración).

- **Corona de Aragón.**

1. *Barcelona* (Pere Posa, Pere Miquel, Juan Rosembach, Diego de Gumiel, Gerald Preus y Juan Luschner).

a) **Juan Rosembach** (1492-1498)<sup>103</sup>.

Este impresor natural de Heidelberg llegó a la ciudad condal, según parece, después de una corta estancia en tierras valencianas, donde se estableció en una primera etapa hasta el año 1498, llegando a trabajar con Juan Luschner.

Para la edición de sus obras empleó únicamente lettererías góticas, destacando entre otras las siguientes: 98 G<sup>104</sup>, 136 G<sup>105</sup>, 112 G<sup>106</sup>, 290 G<sup>107</sup> y 99 G<sup>108</sup>.

---

<sup>98</sup> Valencia: 1491-1496. Toledo: 1498-1502. DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 316-317.

<sup>99</sup> «103 G. [P.1; Haebler 1], large text type, as Hagenbach and Hutz (Valencia) 103 G. [P.1.] (1495), q.v. but with rr perruna. In use throughout». *Catalogue of Books...*, p. 70.

<sup>100</sup> «72 G. [P. 5; Haebler 5], Capitals plain. Minuscule h with curly tail; double slanting hyphen. Used in small quantities in Dorlanden, Viola anime, 1500». *Catalogue of Books...*, p. 70.

<sup>101</sup> «150 G. [P. 3; Haebler 2], heading and large text type, as Hagenbach and Hutz (Valencia) 150 G. [P.2.]. Several capitals (including Haebler's M<sup>96</sup>) double-shanked and double-crossed. S with double, broken stem. In use throughout». *Catalogue of Books...*, p. 70.

«150 G\*. [P.2; Haebler 4], liturgical type, small faced, of the same class as the preceding, with which it is conjugate. The first half of M oval, double-crossed (Haebler's M<sup>19</sup>). Serrated A; D with broken foot, diamonded; double-stemmed S. Used in the missals of 1499 and 1500». *Catalogue of Books...*, p. 70.

<sup>102</sup> «220 G. [P. 4; Haebler 3], very large, canon type, in the same style as the preceding missal types. In use from 1498». *Catalogue of Books...*, p. 70.

<sup>103</sup> Valencia: 1492(?); Barcelona: 1492-1498; Tarragona: 1498-1500; Perpiñán: 1500-1503; Barcelona: 1506-1530; Montserrat: 1518-1524. DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. II, pp. 610-613.

<sup>104</sup> «98 G. [P.2; Haebler 1], medium text type, of thick, heavy appearance, closely resembling Lyons, Unassigned, § 12, type 100 G. [Proctor n<sup>os</sup> 8701, 8701 A, type 1] (cf. pt. VIII, p. 347), but distinguishable by plain P. Haebler's M<sup>25</sup>. A, D, N, O, Q, V double-crossed. Several capitals with double stems. Large double-stemmed I with two thorns. Plain H (double-thorned) and P, h with curly tail. Steep double hyphen. In use in 1492-4». *Catalogue of Books...*, p. 9.

<sup>105</sup> «136 G. [P. 1; Haebler 3], heading type with capitals of unusual design. Haebler's M<sup>52</sup>, the first limb forming a loop at the head. B double-stemmed with empty single bowl. D, M, O, Q double-crossed. Single-stemmed I, thorned. P (empty) with short double stem. In use in 1492-5». *Catalogue of Books...*, p. 9.

136 G\*. [P. 5; Haebler 2], large text and heading type, substantially as Luschner (Barcelona, Montserrat) 136 G., Spindeler (Valencia) 130 G. [Haebler 12], Cofman (Valencia) 132 G. Haebler's M<sup>8</sup>. Left limb of A looped; D, P (serrated) double-crossed; D, H double-stemmed, I scrolled; T with twisted stem. Pointed o leaning to left. In use from 1495». *Catalogue of Books...*, p. 9.

<sup>106</sup> «112 G. [P. 3; Haebler 1\*], large text type of the same design as 98 G. [P.1], some of the capitals being perhaps identical. Apart from its size the lower case is distinguishable only in small details. The curled tail of h is carried upwards under the letter; shorter and less steep double hyphen. In use in 1495 (Tomic, *Histoires de*

2. *Valencia* (Lamberto Palmart, Nicolás Spindeler, Juan Rosembach, Pedro Habenbach, Leonardo Hutz, Lope de la Roca, Alfonso de Orta y Cristóbal Cofman).

a) **Cristóbal Cofman** (1498-1517, 1530(?))<sup>109</sup>.

Este tipógrafo alemán publicó numerosas obras con fuentes góticas (132 G<sup>110</sup>, 102 G<sup>111</sup> y 76 G<sup>112</sup>).

3. *Zaragoza*.

El personaje principal de esta etapa será Pablo Hurus, tanto en solitario como asociado o en colaboración con impresores como Juan Hurus, Lope Appentegger, Leonardo Hutz y Jorge Coci.

a) **Pablo Hurus** (1477-1499)<sup>113</sup>.

Durante esta década Pablo Hurus adquirirá nuevos tipos góticos (76 G<sup>114</sup> y 160 G<sup>115</sup>) que junto a los ya citados 99 G y 100 G, además de otros, le permitirán dar una mayor calidad a sus obras.

---

*Cathalunya, Haebler 641) and in the undated Malla, Memorial del peccador remut (IB. 52548)». Catalogue of Books..., p. 9.*

<sup>107</sup> «290 G. [P. 4; Haebler 4], large missal type. Peculiar M resembling Haebler's M<sup>61</sup>, the first limb (curved) with thick serrated termination, the second half on the letter double-crossed. Double-stemmed L, serrated. Measurement approximate. Haebler's measurement (Bibliografía ibérica, pt. 2, p. 206) «c. 140» is that of ten lines only. Here found only in Boteler, Scala de paradis, 1495 (IA. 52546), where it is used sparingly». *Catalogue of Books...*, p. 9.

<sup>108</sup> «99 G. [P. 6], text type, lower case in the same style as 98 G. [P. 2], but capitals plainer. Indistinguishable from Preus and Luschnier 99 G. Resembling Hagenbach and Hutz (Valencia) 99 G., but distinguishable by h with curly tail and flat-headed d narrower and pointed at base. Haebler's M<sup>38</sup>. A with diamond, D (small) with inner dot, scrolled I, O, Q with inner twist, V with hook. In use in 1495 and 1496 (Missale Vicense, Haebler 449)». *Catalogue of Books...*, p. 9.

<sup>109</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 147-148.

<sup>110</sup> «132 G. [P. 1; Haebler 2], heading type, apparently as Spindeler, Haebler type 12 (Haebler, *Geschichte*, p. 107). A (empty), C, D, E, H, L, T double-shanked, serrated F and P (double-crossed). Haebler's M<sup>8</sup>, with middle stroke joined at foot to right shank. Closely resembling Luschnier (Barcelona, Montserrat) 136 G., but e is narrower and straight-shafted d has not been observed. In use throughout». *Catalogue of Books...*, p. 23.

<sup>111</sup> «102 G. [P. 2; Haebler 1], plain text type, as Hagenbach and Hutz 99 G. Haebler's M<sup>38</sup>. Large paragraph mark and steep double hyphen. Straight-shafted d not observed. In use throughout». *Catalogue of Books...*, p. 23.

<sup>112</sup> «76 G. [P. 3], small text type with plain capitals, but V double-crossed. Haebler's M<sup>38</sup>. The head-stroke of rounded d slanting. Upper horn of ¶ long and slightly hooked; steep double hyphen. In use in 1500». *Catalogue of Books...*, p. 23.

<sup>113</sup> DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 333-335.

<sup>114</sup> «76 G. [P. 4; Haebler 5], small text or commentary type, according to Haebler showing Strassburg influence (cf. Flach 71 G. (1487)). Haebler's measurement. Here found used only for a few words in the device in Vagad, *Crónica de Aragón*, 1499 (IB. 52157). In use from 1492 (*Expositio aurea hymnorum*, 26 January, 1491, Haebler 250(8)». *Catalogue of Books...*, p. 26.

<sup>115</sup> «160 G. [P. 3; Haebler 4], liturgical text type, with ornate capitals, many double-stemmed and/or double-crossed. Haebler's M<sup>16C</sup>, with detached hook in the first half. The stems of B, C, E, G, I, L, Q, T scrolled. V with inner hook. In use in and after 1497». *Catalogue of Books...*, p. 26.

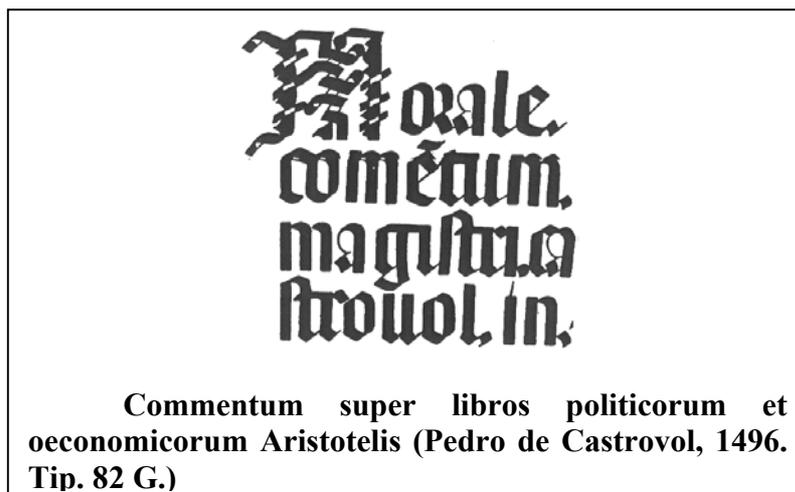
«160 G\*. [Haebler 2], liturgical text type, conjugate with the preceding and in the same style but with smaller face and capitals plainer. Haebler's M<sup>23</sup>. D, G, M, N, P, V with double diagonals. Several capitals double-stemmed. In use in and after 1497». *Catalogue of Books...*, p. 26.

- Navarra<sup>116</sup>.

La historia incunable de este reino se reduce a la presencia en Pamplona durante la última década del siglo XV del impresor de origen francés Arnao o Arnaldo Guillén de Brocar.

a) **Arnao Guillén de Brocar** (1490-1501)<sup>117</sup>.

Utilizó principalmente letrerías góticas de inspiración veneciana y lionesa (82 G<sup>118</sup>, 137 G<sup>119</sup>, 133 G<sup>120</sup>, 280 G<sup>121</sup> y 111 G<sup>122</sup>, según el BMC, o 135 G, 75 G, 111 G, 134 G, 137 G, 82 G y 91 G, según Odriozola<sup>123</sup>).



<sup>116</sup> Sobre la tipografía en Navarra, materia poco abordada, recientemente la prof<sup>a</sup> Ostolaza ha publicado un documentado estudio. OSTOLAZA ELIZONDO, María Isabel: *Impresores y libreros en Navarra durante los siglos XV-XVI*, Pamplona: Universidad Pública de Navarra, 2004.

<sup>117</sup> Pamplona: 1490-1501. Logroño: 1502-1514. Alcalá de Henares: 1511-1523. Valladolid: 1514-1519. Logroño: 1517. Toledo: 1518-1521. DELGADO CASADO, Juan: *Diccionario de impresores...*, vol. I, pp. 89-92.

<sup>118</sup> «82 G. [P. 2; Haebler 1], clear text type in Venetian style. Closely resembling founts used by several Paris printers, cf. Gering 82 G [P. 9], Higman/Hopyl 82 G. [P. 8]. Several capitals double-stemmed and/or double-crossed. Haebler's M<sup>88</sup>. N diamonded, P empty, V with inner hook. Double hyphen. In use from 1496». *Catalogue of Books...*, p. 75.

<sup>119</sup> «137 G. [P. 3; Haebler 3], large heading type in Lyonnese style. Haebler's M<sup>23</sup>; scrolled I; O, Q empty, with twist on left shoulder; diagonals of V slope upwards from left. Very closely resembling Du Pré (Lyons), type 15 [Haebler] (cf. Claudin, vol. 3, p. 507). Haebler's measurement. Here used in Bonaventura, Diaeta salutis, 3 November, 1497 (IA. 54113), and the undated Castrovol, Tractatus super symbolum Quicunque vult (IA. 54109)». *Catalogue of Books...*, p. 75.

<sup>120</sup> «133 G. [P. 1; Haebler 4], medium heading type in the same style as 137 G., with many capitals double-stemmed and/or double-crossed. Triple-thorned I; diagonals of V slope downwards from left. D, G of 137 G. and small plain P of 111 G. admixed. Tail of h rests on line. Confused by Haebler, Geschichte, Abb. 386, and Gesellschaft für Typenkunde 1440, with 111 G. [P. 5]. Here found only in Bonaventura, Diaeta salutis, 1497 (IA. 54113)». *Catalogue of Books...*, p. 75.

<sup>121</sup> «280 G. [P. 4; Haebler 6], canon type, here used only for the title of the undated Guido de Columnis, Crónica troyana (IB. 54117). Measurement approximate». *Catalogue of Books...*, p. 75.

<sup>122</sup> «111 G. [P. 5; Haebler 5], text type in the Lyonnese style. A diamonded, small, Haebler's M<sup>88</sup>, V with diagonals sloping downwards from left. Minuscule h with curly tail, rr perruna. Distinguishable from Biel (Burgos) 111 G. [P. 8] by single hyphen, and ¶ with horns curved slightly inwards». *Catalogue of Books...*, p. 75.

<sup>123</sup> ODRIOZOLA, Antonio: «La imprenta en Castilla...», p. 164.

## VALORACIÓN FINAL

La invención de la imprenta marca el inicio de un período floreciente para las bibliotecas, así como la consumación de la hegemonía de la cultura monacal refugiada en los monasterios desde hacía más de diez décadas. Es más, con el nacimiento del nuevo «ars impressoria» se acrecienta en las clases predominantes el afán por coleccionar los primeros libros salidos al mercado, expresión de nuevos valores culturales y, a su vez, origen de la aparición de numerosas bibliotecas públicas y privadas, algunas de gran relieve<sup>124</sup>. Además, se abría un nuevo mercado al libro impreso, que los impresores, los artesanos y los mercaderes del libro supieron fomentar y aprovechar<sup>125</sup>. A diferencia del manuscrito, el libro impreso implicaba «la uniformidad del texto, la fijación de una obra estándar susceptible de ser anotada, comentada y enmendada en cada ocasión de lectura; pero la estandarización tenía otro lado peor visto: la corrupción tipográfica, es decir, las alteraciones que los textos podían sufrir en el taller aunque sólo fuera por la impericia de algún trabajador o por las prisas con que se editaban algunas obras»<sup>126</sup>. De ahí que la difusión de la imprenta no fuese bien acogida por todos los sectores de la sociedad; antes al contrario, fueron muchos los que hicieron patente su desagrado, como es el caso de diferentes humanistas (Federico de Montefeltro, Erasmo, Juan Murmellius, etc.), que la juzgaron como una novedad que tendía a uniformarlo todo, con desdoro de la calidad. No se puede olvidar que, a excepción de algunos impresores humanistas, los impresores de incunables eran artesanos que trabajaban por un salario.

En el siglo XVI se desarrolló considerablemente la lectura en Europa, como parece desprenderse del incremento de libros impresos, que pasaron a multiplicarse por diez, alcanzando los 200 millones de ejemplares, siendo una causa determinante su abaratamiento, fruto del invento de la imprenta<sup>127</sup>. Aunque existe una preponderancia clara del libro de naturaleza teológica (un 44'9%), también se imprimen literarios y filosóficos (36'07%), legales (10'93%) y científicos o pseudocientíficos (8'51%)<sup>128</sup>. Del mismo modo, creció el número de personas capaces de leer porque se extendió la enseñanza primaria, siendo la mayoría de estos nuevos lectores reclutados entre los niños, las mujeres y las clases más desfavorecidas económicamente, para quien se produjo textos de fácil comprensión: calendarios, devocionarios, normas de urbanidad, noticias, etc.<sup>129</sup>.

Además, dado que estos libros eran más baratos que los manuscritos y que por ese motivo se podía comprar un sustituto idéntico si el primer ejemplar se extraviaba o se deterioraba, dejaron de ser, a ojo de los nuevos lectores, símbolo de riqueza y pasaron a representar a la aristocracia intelectual, convirtiéndose en instrumentos esenciales para el estudio<sup>130</sup>.

---

<sup>124</sup> FERNÁNDEZ CATÓN, José María: *Creadores del libro. Del medievo al Renacimiento*, pp. XXIV-XVI.

<sup>125</sup> GALENDE DÍAZ, Juan Carlos: «Las bibliotecas de los humanistas y el renacimiento», *Revista General de Información y Documentación*, 6 (1996), pp. 93-94.

<sup>126</sup> CASTILLO GÓMEZ, Antonio: «Entre la necesidad y el placer. La formación de una nueva sociedad del escrito (ss. XII-XV)», en *Historia de la cultura escrita. Del Próximo Oriente antiguo a la sociedad informatizada*, Gijón, 2002, p. 231.

<sup>127</sup> HIRSCH, Rudolf: «Imprenta y lectura entre 1450 y 1550», en *Libros, editores y público en la Europa moderna*, Valencia, 1990, pp. 62-63.

<sup>128</sup> LENHART, John Mary: *Pre-reformation printed books*, Nueva York, 1935, pp. 68-70

<sup>129</sup> CHARTIER, Roger: «Lecturas y lectores populares desde el Renacimiento hasta la época clásica», en *Historia de la lectura*, Madrid, 2001, pp. 471-493.

<sup>130</sup> MANGUEL, Alberto: *Una historia de la lectura*, p. 167.

En fin, se puede afirmar que al final del reinado de Isabel y Fernando la imprenta ha vencido, contribuyendo eficazmente a la difusión social de la escritura y de la lectura<sup>131</sup>. En las bibliotecas, los libros impresos relegan a un segundo plano a los manuscritos. En palabras del padre García Oro: «la política libraria de los Reyes Católicos continúa el mecenazgo de la corte castellana del siglo XV, se hace cargo del impacto que representa la imprenta como difusora del libro culto y siente la necesidad de una regulación de la producción libraria que contempla sobre todo la buena calidad material, temática y social del libro»<sup>132</sup>. Desde este momento, el libro se encuentra acomodado en su configuración moderna -tanto en contenido, forma y estructura-, y con un mercado en firme desarrollo. No olvidemos que el reinado de Isabel y Fernando supone, en España, el cierre de la Edad Media y la apertura de la Moderna.

---

<sup>131</sup> Consúltese la obra dirigida por INFANTES, Víctor, LÓPEZ, François y BOTREL, Jean François: *Historia de la edición y la lectura en España. 1472-1914*, Madrid, 2003.

<sup>132</sup> GARCÍA ORO, José: *Los reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el siglo de Oro (1475-1598)*, Madrid, 1995, p. 39.

# Lecturas para un Inquisidor: razón y fe en la biblioteca particular de Pedro Arbués

Miguel Ángel Pallarés Jiménez

Estudiante en la Universidad de Huesca, donde recibió el grado de Maestro en Artes, doctorado por la de Bolonia (donde estuvo becado por el cabildo de Zaragoza en el colegio de San Clemente, del cardenal Gil de Albornoz), y relacionado con el arranque del Estudio de Artes de la capital de Aragón, Pedro Arbués tenía la suficiente talla intelectual como para ser nombrado, en 1484, inquisidor de este Reino por el propio Tomás Torquemada.

Del juramento de su cargo, en La Seo de Zaragoza, hasta su asesinato por conversos del judaísmo en el mismo templo, en septiembre de 1485, sólo transcurrió un año. Inmediatamente, en torno a sus restos, comenzaron a producirse actos milagrosos, lo que aprovecharía la Iglesia para beatificar en 1664 al “Maestre Épila” (tal como era conocido por sus coetáneos por ser de esa localidad) y, posteriormente, canonizarlo en 1867.

El inventario de los bienes de Arbués, efectuado tras su violenta muerte, nos habla de un intelectual con no demasiado apego a las cosas terrenas; su biblioteca, sin embargo, denota que su preparación teológica y filosófica era la adecuada para ocupar el cargo para el que fue nombrado y que, poco después, había de costarle la vida.

## Introducción

En octubre<sup>1</sup> de 1483 fray Tomás de Torquemada, Inquisidor General de Castilla, había obtenido del Papa Sixto IV facultad de designar sustitutos en los estados aragoneses; y en mayo de 1484, en las Cortes de Tarazona, el monarca Fernando el Católico introduciría la Inquisición moderna en éstos<sup>2</sup>.

Pedro Arbués, que había sido Catedrático de Filosofía Moral en Bolonia y Maestro Mayor del Estudio de Artes de Zaragoza, fue nombrado inquisidor para el reino de Aragón<sup>3</sup>, junto a Gaspar Juglar, el 4 de mayo de 1484; el 19 de septiembre siguiente juraría su cargo en La Seo zaragozana.

Hasta el día de su asesinato, el 15 de septiembre de 1485, Pedro Arbués había sabido navegar con habilidad en las aguas turbulentas de la política aragonesa, ya que las instituciones (encabezadas por la Diputación del Reino) se oponían al establecimiento del Santo Oficio en el país, lo que provocó una guerra de despachos y embajadas, de oposición legal contra una institución que pretendía pasar por encima de las libertades y los fueros aragoneses; paralelos y subterráneos eran los movimientos del grupo converso, de gran peso social, que consideraba el atentado contra la vida del inquisidor el arma más eficaz para colapsar la represión iniciada por el nuevo tribunal.

---

<sup>1</sup> Una vez más, agradecemos a Belén Lasheras Adot su colaboración en la elaboración de este artículo.

<sup>2</sup> Para los inicios del establecimiento del Santo Oficio en Aragón, véase Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ: *Ápocas de la receptoría de la Inquisición en la zona nororiental de Aragón (1487-1492), con algunas otras noticias de interés sobre dicho tribunal en este reino*. Monzón (Huesca): Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio (Colección “Tolous”, nº 7), 1995, pp. 39-49.

<sup>3</sup> Miguel GÓMEZ URIEL: *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico: I. Zaragoza*, Imprenta de Calixto Ariño, 1884, p. 133.

Dicho crimen, efectuado quizás a instancias de infiltrados del bando real<sup>4</sup>, iba a provocar sin embargo el efecto contrario, ya que de inmediato se produjo toda una utilización política del caso: desde la monarquía se mostró a los inquisidores como víctimas directas de los manejos de los conversos, como verdaderos mártires de la causa contra la herejía. No faltaría de nada en la interesada escenografía que se buscaba cuando, en el lugar del asesinato, se empezaron a producir hechos milagrosos: la sangre del Maestre Épila bullía donde había sido derramada, días después de ser asesinado<sup>5</sup>. Así mismo, la campana de Velilla, localidad aragonesa ribereña del Ebro, sonó sin ser tocada en el momento en que expiró.

Rápidamente, los Reyes Católicos costearon un *monumento* en el escenario del crimen, encargado al escultor Gil Morlanes, como justa manera de hacerlo público; detrás de esta empresa artística, existía un propósito político, religioso, social, de prestigio personal (tanto del mártir como de los mecenas), etc., que superaba con mucho la intencionalidad estética inicial<sup>6</sup>. Tras su beatificación, en el año 1664, la imagen de Pedro Arbués se reproduciría en numerosas ocasiones en el ámbito religioso aragonés<sup>7</sup>.

El de Épila no pasó a las prensas tipográficas nada de lo que escribió<sup>8</sup>: se sabe que intervino en la redacción de los estatutos del Estudio de Artes de Zaragoza, que por el año 1468 se hicieron para su gobierno; compuso un libro de sermones (quizás el volumen manuscrito que formaba parte, a su muerte, de su biblioteca particular<sup>9</sup>) y *El rezo de la Corona de Nuestra Señora*. También participó, comisionado por el arzobispo de Zaragoza, Alonso de Aragón, junto a los canónigos Martín García y Juan Cebrián de Teruel, en la renovación e ilustración del misal cesaraugustano, que se acabó de imprimir en la capital aragonesa por Pablo Hurus<sup>10</sup> en noviembre de 1485, sólo dos meses después de su muerte.

Pasó también por los tórculos poco después, puesto que es un incunable impreso en Burgos por Federico de Basilea<sup>11</sup>, el sermón que el inquisidor Juan de Colmenares, abad de

---

<sup>4</sup> Según José Ángel SESMA MUÑOZ: *La Diputación del reino de Aragón en la época de Fernando II (1479-1516)*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1977, pp. 347-350. Véase, sobre el tema, Ángel ALCALÁ GALVE: *Los orígenes de la Inquisición en Aragón. S. Pedro Arbués, mártir de la autonomía aragonesa*. Zaragoza: Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, 1984.

<sup>5</sup> Publicaron las testificaciones notariales de Pedro Lalueza, de los milagros de la sangre de Arbués, fechadas los días 17 y 29 de septiembre de 1485, Jerónimo BLANCAS: *Aragonensivm rervm, commentarii*. Zaragoza: Lorenzo y Diego Robles, impresores, 1588, pp. 268-272; Giuseppe GOZZA: *Della vita, miracoli e culto del martire S. Pietro de Arbues, canonigo regolare della chiesa metropolitana di Saragoza*. Roma: Tipografia Salviucci, 1867, pp. 125-127 y pp. 129-132 (que las tomó del bolandista Cost. Suyskeno); y José Ángel SESMA MUÑOZ: *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486). Documentos para su estudio*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1987, docs. n° 139 y n° 142. Fueron ambos documentos traducidos del latín por Manuel HERNÁNDEZ, en la versión en castellano de la citada obra de BLANCAS: *Comentarios de las cosas de Aragón*. Zaragoza: Diputación Provincial, 1878, pp. 246-250. Véase, también, otras versiones notariales sobre los mismos hechos en Miguel Ángel PALLARÉS JIMÉNEZ: "Aportación documental para la historia de la música en Aragón en el último tercio del siglo XV. IV", en *Nassarre: VIII, 2*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1992, doc. n° 86; e IDEM: *Ápocas...*, doc. n° 5.

<sup>6</sup> Daniel RICO CAMPS: "El sepulcro de Pedro de Arbués y su contexto", en *Boletín del Museo e Instituto "Camón Aznar"*: LIX-LX. Zaragoza: IberCaja, 1995, pp. 169-203.

<sup>7</sup> Sobre la importancia iconográfica de su figura en nuestra Comunidad, véase Wifredo RINCÓN GACÍA & Alfredo ROMERO SANTAMARÍA: *Iconografía de los santos aragoneses: II*. Zaragoza: Librería General, 1982, pp. 47-48 y pp. 57-58.

<sup>8</sup> GÓMEZ: *Bibliotecas... de Latassa...*: I, pp. 133-134.

<sup>9</sup> *Hun libro de sermones en paper de mano* (libro [77]).

<sup>10</sup> Francisco VINDEL: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: IV*. Zaragoza. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 1949, n° 19.

<sup>11</sup> IDEM: *El arte tipográfico en España durante el siglo XV: VII. Burgos y Guadalajara*. Madrid: Dirección General de Relaciones Culturales, 1951, n° 61.

Aguilar, pronunció en Zaragoza en 1486, cuando fueron entregados al brazo secular los asesinos de Arbués. En los años en torno a su beatificación, en 1664, la vida del Maestre Épila, que había sido incluido con rapidez en el martirologio aragonés, fue el tema de obras de Vincencio Blasco de Lanuza<sup>12</sup>, Juan Gracián Salaverte<sup>13</sup> y otros<sup>14</sup>.

### **El inventario *post mortem***

El 18 de septiembre de 1485, un día después de la defunción del inquisidor Arbués (que coincidió, por cierto, con la primera manifestación milagrosa de su sangre), se efectuó el inventario<sup>15</sup> de sus bienes muebles, sitios en su habitación personal, a instancias de sus albaceas, los clérigos Martín García y Martín Escudero; la estancia, seguramente, se encontraba dentro de los edificios anexos a La Seo de Zaragoza.

#### **Bienes muebles**

Pedro Arbués pertenecía a un estamento social notable, la baja nobleza aragonesa, incluso estaba emparentado con el conde de Aranda; hombre de mundo, había salido a estudiar a Europa, a la prestigiosa Universidad de Bolonia. Como clérigo gozaba de rentas eclesiásticas y de un salario desahogado como inquisidor, que fue de 1.000 sueldos jaqueses en 1484 y de 2.000 al año siguiente<sup>16</sup>. El mundo material en el que se movía, sin embargo, era mucho más modesto que lo que su status social le permitía o le obligaba, tal era el deseo de aparentar de las clases altas en la época.

En la habitación de Arbués había muy poco adorno; los bienes que allí se encontraron son los de un hombre práctico que no se molestaba en presumir. Apenas seis páginas de letra no demasiado apretada son las que acogen la lista de objetos, ordenados según su naturaleza: un lecho de madera, las arcas y la ropa de cama correspondiente, de la que nada llamó especialmente la atención a los ejecutores que no fuera el color de cada cosa; la ropa de vestir, la propia de un clérigo (almuces, sobrepellices, etc.), y la de aseo; la vajilla y el mobiliario de cocina, y sin preámbulo alguno, ni indicación de la manera en la que estaban depositados, los libros. Los datos de los casi ochenta volúmenes de su biblioteca particular ocupan exactamente la mitad del documento que testificó el notario zaragozano Alfonso Francés.

A diferencia de otros inventarios privados de la época, en el de Arbués no se halla apenas nada que llame la atención; ni siquiera la procedencia de dos prendas (Brujas y Cortray) y de un asiento de madera (Flandes) es significativo, puesto que existía un nutrido comercio

---

<sup>12</sup> Vincencio BLASCO DE LANUZA: *Peristephanon seu de coronis sanctorum aragonensium vita, morte, miraculis Beate Petri Arbuesi Canonici Caesaraugustani, & primi Inquisitoris*. Zaragoza: Juan Lanaja, 1623; e IDEM: *Historia de la vida, muerte y milagros del siervo de Dios Pedro Arbués de Épila...* Zaragoza: Juan Lanaja, 1624.

<sup>13</sup> Juan GRACIÁN Y SALAVERTE: *Triunfo de la fe, vida y prodigios de S. Pedro Arbués...* Zaragoza: Domingo Gascón, 1690.

<sup>14</sup> Como los anónimos *Devoción que el V. ...Pedro de Arbués, canónigo de Zaragoza y mártir de Cristo, reveló a Mosén Blasco Gálvez...* Zaragoza: 1652; y *Relación del aparato y ceremonias de la beatificación del glorioso mártir Pedro de Arbués...* Zaragoza: Diego Dormer, 1664 (GÓMEZ: *Bibliotecas... de Latassa...*: I, pp. 77 y 78).

<sup>15</sup> El acta de defunción de Arbués y el inventario de sus bienes en PALLARÉS: *Ápocas...*, docs. nº 4 y 6, respectivamente. El segundo, también, en IDEM: *La imprenta de los incunables de Zaragoza: II*. Zaragoza: Alcaraván Ediciones, 2003, doc. nº 163.

<sup>16</sup> SESMA: *El establecimiento...*, docs. nº 16 y nº 78.

internacional de productos de ese tipo en el siglo XV. Al final del texto, en el interior de un cofre, aparecía un poco de dinero y dos platos de plata.

La decoración de su habitación se basaba en dos cortinas de pincel, de la Natividad y de Susana, un retablo de San Agustín y una imagen de la Virgen. Una tabla con sus armas es, quizás, lo más personal del documento, puesto que en el motivo heráldico asoma un punto de orgullo familiar muy propio de la época.

Asientos, un brasero, dos facistoles, cajones, cofres, tijeras, candelas, unas escribanías y un *perceptorio de mercader*, quizás un libro de cuentas, son los objetos propios de un estudio que, presumimos, era bien austero.

### **La biblioteca**

Hemos copiado aquí cada una de las entradas referentes a libros, tal como vienen escritas en el texto del documento, y las hemos numerado (entre corchetes); debajo, hemos localizado los datos bibliográficos de cada obra, título y autor, así como las ediciones conocidas anteriores a la muerte de Arbués<sup>17</sup>. En numerosas ocasiones el notario no copió bien lo que los albaceas le iban dictando, lo que ha dificultado nuestro trabajo; lo mismo sucede si se refiere a títulos genéricos (un breviario), que no se pueden especificar.

Ni una sola vez, en el inventario, se aporta el dato de si el libro es estampado y sólo dos veces se señala que es manuscrito<sup>18</sup>. Tal como Arbués había estudiado en Italia, donde la imprenta llegó muy pronto, y tal como estaba plenamente conectado con los círculos universitario y eclesiástico, clientes desde muy pronto de las oficinas tipográficas, presumimos que gran parte de su biblioteca sería de letra impresa.

El documento no ofrece apenas información sobre los soportes: en cuatro ocasiones los libros son de pergamino (un breviario de mano, una biblia pequeña, otro volumen y un decreto<sup>19</sup>) y una de papel (unos sermones<sup>20</sup>); en una ocasión se nombra uno confeccionado con ambos materiales (un breviario viejo<sup>21</sup>).

Sucede lo mismo con las encuadernaciones, las noticias son parcas: un libro de teología tenía cubiertas rojas de engrudo y tres estaban *esligados*, sin encuadernar<sup>22</sup>; parece que alguno de los volúmenes incluía varias obras. Uno de los breviarios contaba con un estuche protector<sup>23</sup>.

Sobre los autores cuyas obras dormían en los anaqueles de Arbués, llama la atención – como no podía ser de otra manera- la cantidad de obras de teología que atesoraba, sobre todo

---

<sup>17</sup> Hacemos uso fundamentalmente, para las localizaciones, de la información que depara el Catalogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB). Añadimos, al final, el índice de autores y obras anónimas contenidas en el documento. También señalamos, si nos parece interesante, ediciones posteriores a septiembre de 1485.

<sup>18</sup> Libros [23] y [77].

<sup>19</sup> Libros [23], [35], [45] y [60].

<sup>20</sup> Libro [77].

<sup>21</sup> Libro [49].

<sup>22</sup> Libros [58], [62], [69] y [70], respectivamente.

<sup>23</sup> Libro [23].

de Santo Tomás de Aquino<sup>24</sup>; casi la tercera parte de sus libros eran del fraile dominico (Orden ligada a la acción inquisitorial desde sus orígenes) y, en esta línea, muchos de los restantes volúmenes son de antecesores directos del italiano (Aristóteles, San Agustín, con su *Ciudad de Dios*, Pedro Lombardo y Alberto Magno) o de comentaristas (los llamados tomistas, como Herveo de Nédellec o Ricardo de Mediavilla). Por ejemplo, fundamental para el trabajo de un inquisidor sería la *Summa contra gentiles*<sup>25</sup>, obra que Arbués tenía en su habitación; fue un encargo hecho por San Raimundo de Peñafort, maestro de la Orden de Santo Domingo, al Angélico, para que fuera usada, “contra los errores de los infieles”, por los misioneros dominicos que predicaban contra los musulmanes, judíos y cristianos herejes en Aragón y el norte de África<sup>26</sup> a mediados del siglo XIII.

De teología también eran los libros del franciscano Juan Duns Scoto, Armando de Bellovisu y Rainiero de Pisa; contaba, además, con otros textos religiosos, como los de San Bernardo, Fornerius y los de los Papas San León, Pío II y Sixto IV.

De Arbués era, también, una biblia escrita por el exegeta Nicolás de Lira, gran conocedor de la obra hebrea, cuya dureza de argumentos contra la religión judía era bien conocida<sup>27</sup>. De gran uso le pudo ser al inquisidor, también, la obra del teólogo Pablo Santamaría, *Scrutinio Scripturarum*, puesto que se trataba de un judeoconverso que había sido rabino, cuyo nombre era en su anterior etapa Salomón Leví.

Textos de carácter litúrgico también descansaban en los estantes de Arbués, de Guillaume Durand o el *Mammotrectus*, de Marchesinus; que trataran de sacramentos, como los del también dominico Antonino de Florencia; así como genéricos (breviarios, sermones), sin identificar.

Arbués también contaba con libros de autores clásicos, de Euclides y Claudio Ptolomeo, de apologistas como Lactancio y Eusebio de Cesárea; o de escritores de ética, como Marco Tulio Cicerón. Como es habitual en las bibliotecas de los intelectuales de finales de la Edad Media, no faltan obras y gramáticas que tratan del uso correcto del latín, con autores como Terencio Varrón, Lorenzo Valla o Guarino de Verona. No hay un solo libro en esta biblioteca que no esté escrito en dicha lengua.

Dos volúmenes de historia, el *Fasciculus temporum* y otro sin especificar, y otro de recetas de medicina puede que sean los únicos libros de lectura ajenos al oficio y dedicación del Maestre Épila.

A continuación, localizamos los diferentes títulos de la biblioteca particular del inquisidor<sup>28</sup>:

---

<sup>24</sup> Sobre este autor, James A. WEISHEIPL: *Tomás de Aquino. Vida, obras y doctrina*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, 1994.

<sup>25</sup> Libro [20].

<sup>26</sup> WEISHEIPL: *Tomás...*, pp. 413-414.

<sup>27</sup> Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ: *La expulsión de los judíos de España*. Madrid: Ed. MAPFRE, 1992, pp. 118-122.

<sup>28</sup> Apuntamos, cuando los datos que nos aporta el documento no son muy claros, las obras que recoge el CCPB que pudieran aproximarse al título señalado; a la hora de indizar, se incluirán los distintos autores que hayamos englobado en dicha entrada dudosa, sabedores de que sólo uno sería el verdadero. También apuntamos distintas obras de un mismo autor, si tampoco la información es muy explícita al respecto.

## Libros :

[1] La Rayneriana en tres libros

[Rainerius de Pisis: *Pantheologia, sive Summa universae theologiae*. Las partes I y II se editaron en Basilea<sup>29</sup> (c. 1477) y Nuremberg<sup>30</sup> (12 de febrero de 1477). También se editaron en Venecia<sup>31</sup> en 1486.]

[2] Hun Tolomeo

[Claudio Tolomeo: *Cosmographia (latine) interprete Jacobo Angelo*. Vicenza<sup>32</sup> (13 de septiembre de 1475), Roma<sup>33</sup> (10 de octubre de 1478) y Ulm<sup>34</sup> (16 de julio de 1482).]

[3] Las poblemmas d'Aristotil

[Aristóteles: *Problemata "Cur exuperantiae"* (latine), *Theodoro Gaza interprete*. Editada en Mantua<sup>35</sup> (c. 1473) y en Roma<sup>36</sup> (19 de mayo de 1475).]

[4] Liber genere

[Marco Tulio Cicerón: *De oratore, cum commento (...) De optimo genere oratorum. (...)*. Venecia<sup>37</sup> (15 de marzo de 1485).

Nicolás Saguntino: *De epistolari dicendi genere*. Nápoles<sup>38</sup> (c. 1472).

Aegidius Romanus: *In Aristotelis De generatione et corruptione commentum*. Nápoles<sup>39</sup> (c. 1476).

Pseudo-Alberto Magno: *Philosophia pauperum, sive Isagoge in Aristotelis Physicam, de caelo et mundo, de generatione et corruptione, de meteoris et de anima...* Barcelona<sup>40</sup> (1482) y Lérida<sup>41</sup> (1485).

Aristóteles: *De generatione et corruptione (latine) cum commentariis Averrois*. Pavia<sup>42</sup> (1474).]

[5] Los colibetos de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones de duodecim quodlibet...* Roma<sup>43</sup> (1470), Ulm<sup>44</sup> (1475) y Venecia<sup>45</sup> (1476). También en Toulouse<sup>46</sup> (c. 1485-1488).]

[6] Las questiones de potencia Dey Sancti Tomas

---

<sup>29</sup> CCPB: 000112085.

<sup>30</sup> CCPB: 000112086.

<sup>31</sup> CCPB: 000112087.

<sup>32</sup> CCPB: 000112783.

<sup>33</sup> CCPB: 000112784.

<sup>34</sup> CCPB: 000112785.

<sup>35</sup> CCPB: 000107801.

<sup>36</sup> CCPB: 000107802.

<sup>37</sup> CCPB: 000108898.

<sup>38</sup> CCPB: 000111297.

<sup>39</sup> CCPB: 000107298.

<sup>40</sup> CCPB: 000107438.

<sup>41</sup> CCPB: 000107439.

<sup>42</sup> CCPB: 000107780.

<sup>43</sup> CCPB: 000113514.

<sup>44</sup> CCPB: 000112832.

<sup>45</sup> CCPB: 000112833.

<sup>46</sup> CCPB: 000112834.

[Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones de potentia Dei, de malo, de spiritualibus creaturis, de anima, de unione Verbi incarnati, de virtutibus in communi, de caritate, de correctione fraterna, de spe, de virtutibus cardinalibus*. Venecia<sup>47</sup> (n.d. 1478).]

[7] El tercero de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: tertia pars*. Treviso<sup>48</sup> (1476), Valencia<sup>49</sup> (18 de agosto de 1477).

*Summa theologica: tertia pars, cum additionibus*. En Venecia<sup>50</sup> se editaron las partes I-II (el 14 de mayo de 1478 y en 1486).

*Scriptum super tertio libro Sententiarum*. Colonia<sup>51</sup> (1476).]

[8] Suma sobre todas las obras de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica*. Las partes I-III fueron editadas en Basilea<sup>52</sup> en 1485. La primera parte ya había sido editada en Padua<sup>53</sup> en 1473 y en Venecia<sup>54</sup> (en 1477, 1482 y 1484).]

[9] La rectorica de Aristotil

[Aristóteles: *Rhetorica* (latine), *Gulielmo de Morbeca interprete, praemissa compendiosa Alfarabii declaratione*. Averroes: *Commentaria super Poeticam Aristotelis* (latine), *Hermannno Alemanno interprete*. Venecia<sup>55</sup> (22 de junio de 1481).

[10] La primer part de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: prima pars*. Fue editado en Padua<sup>56</sup> en 1473 y en Venecia<sup>57</sup> (en 1477, 1482 y 1484)].

*Scriptum super primo libro Sententiarum*. Editado en Colonia<sup>58</sup> en 1480.]

[11] Alberto de aranlibus [*id. est.*: animalibus]

[San Alberto Magno: *De animalibus*. Roma<sup>59</sup> (2 abril 1478) y Mantua<sup>60</sup> (12 de enero de 1479).]

[12] Las questiones de veritate de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones de veritate*. Editada en Roma<sup>61</sup> el 20 de enero de 1476.]

[13] Las obras d'Esquot

[Beato Juan Duns Escoto: *Quaestiones quodlibetales*. Padua<sup>62</sup> (1474), Venecia<sup>63</sup> (1477 y 1481) y Nuremberg<sup>64</sup> (1481).

---

<sup>47</sup> CCPB: 000112829.

<sup>48</sup> CCPB: 000112876.

<sup>49</sup> CCPB: 000112877.

<sup>50</sup> CCPB: 000112878 y 000112879.

<sup>51</sup> CCPB: 000112847.

<sup>52</sup> CCPB: 000112855.

<sup>53</sup> CCPB: 000465211.

<sup>54</sup> CCPB: 000112858, 000112859 y 000112860, respectivamente.

<sup>55</sup> CCPB: 000107805.

<sup>56</sup> CCPB: 000465211.

<sup>57</sup> CCPB: 000112858, 000112859 y 000112860, respectivamente.

<sup>58</sup> CCPB: 000112841.

<sup>59</sup> CCPB: 000107391.

<sup>60</sup> CCPB: 000107392.

<sup>61</sup> CCPB: 000112837.

*Quaestiones in libros Sententiarum, quae Reportata Parisiensia inscribuntur: liber primus.* Bolonia<sup>65</sup> (1478).

*Quaestiones in quattuor libros Sententiarum.* Partes I-IV, Venecia<sup>66</sup> (1477-1478 y 1481). En Nuremberg<sup>67</sup>, las partes I-IV se editaron en 1481.]

[14] Las cuestiones de molo [*id. est.*: malo] de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones de potentia Dei, de malo, de spiritualibus creaturis, de anima, de unione Verbi incarnati, de virtutibus in communi, de caritate, de correctione fraterna, de spe, de virtutibus cardinalibus.* Venecia<sup>68</sup> (n.d. 1478).]

[15] El tercer de Duran

[Guillaume Durand, obispo de Mende: *Speculum iudiciale, cum additionibus Johannis Andreae et Baldi de Ubaldis, addito inventario Berengarii Fredoli.* Partes I-V, Roma<sup>69</sup> (1473 y 1474); partes I-IV, Padua<sup>70</sup> (1478-1479); y Venecia<sup>71</sup> (1485-1486).]

[16] El primer escrito de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica.* Partes I-III, Basilea<sup>72</sup> (1485).

*Summa theologica: prima pars.* Padua<sup>73</sup> (1473) y Venecia<sup>74</sup> (1477, 1482 y 1484).

*Scriptum super primo libro Sententiarum.* Colonia<sup>75</sup> (1480).]

[17] El primero de Tomas d'Angelico

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: prima pars.* Padua<sup>76</sup> (1473) y Venecia<sup>77</sup> (1477, 1482 y 1484).]

[18] Catena aurea en dos volúmenes

[Santo Tomás de Aquino: *Catena aurea, seu Continuum in quattuor Evangelistas.* Partes I-II, Roma<sup>78</sup> (1470), Esslingen<sup>79</sup> (c. 1475?), Basilea<sup>80</sup> (1476) y Venecia<sup>81</sup> (4 de septiembre de 1482).]

[19] Huna lectura sobre el cuarto

[Santo Tomás de Aquino: *Scriptum super quarto libro sententiarum.* Venecia<sup>82</sup> (18 de marzo de 1478 y 14 de junio de 1481).]

---

<sup>62</sup> CCPB: 000109423.

<sup>63</sup> CCPB: 000109424 y 000109426, respectivamente.

<sup>64</sup> CCPB: 000109425.

<sup>65</sup> CCPB: 000109431.

<sup>66</sup> CCPB: 000109432 y 000109434.

<sup>67</sup> CCPB: 000109433.

<sup>68</sup> CCPB: 000112829.

<sup>69</sup> CCPB: 000113476 y 000109482, respectivamente.

<sup>70</sup> CCPB: 000109483.

<sup>71</sup> CCPB: 000109484.

<sup>72</sup> CCPB: 000112855.

<sup>73</sup> CCPB: 000465211.

<sup>74</sup> CCPB: 000112858-000112860.

<sup>75</sup> CCPB: 000112841.

<sup>76</sup> CCPB: 000465211.

<sup>77</sup> CCPB: 000112858-000112860.

<sup>78</sup> CCPB: 000112797.

<sup>79</sup> CCPB: 000112798.

<sup>80</sup> CCPB: 000112799.

<sup>81</sup> CCPB: 000112800.

[20] La suma que [*id. est.*: contra] gentiles de Sancto Tomas  
[Santo Tomás de Aquino: *Summa contra errores gentilium, sive De veritate catholicae fidei*. Roma<sup>83</sup> (20 de septiembre de 1475) y Venecia<sup>84</sup> (n.d. 1476 y 13 de junio de 1480).]

[21] Los canones de Eusebio

[Eusebio de Cesarea: *Chronicon (latine), a S. Hieronymo versum, et ab eo, Prospero Aquitano, Mathaeo et Mathia Palmerio continuatum*. Milan<sup>85</sup> (c. 1474-1476) y Venecia<sup>86</sup> (13 de septiembre de 1483).]

[22] El Nicolau de Lira sobre la bibria [*sic*] en dos volumes

[Nicolaus de Lyra: *Postilla super totam Bibliam, cum expositionibus Gulielmi Britonis in prologos S. Hieronymi et additionibus Pauli Burgensis replicisque Mathiae Doering*. Estrasburgo<sup>87</sup>, partes I-IV, (c. 1474-1477); Nuremberg<sup>88</sup>, partes I-II, (22 de enero de 1481).

*Postilla super totam Bibliam*. Roma<sup>89</sup>, partes I-V, (1471-1472); Venecia<sup>90</sup> (1488), partes I-III. *Biblia latina cum postillis Nicolai de Lyra et expositionibus Guillelmi Britonis in prologos S. Hieronymi et additionibus Pauli Burgensis replicisque Mathiae Doering*. Partes I-IV, editadas en Venecia<sup>91</sup> (1481), Nuremberg<sup>92</sup> (1485) y Lyon<sup>93</sup> (1485).

*Biblia latina, cum postillis Nicolai de Lyra et expositionibus Guillelmi Britonis in omnes prologos S. Hieronymi*. Nicolaus de Lyra: *contra perfidiam Iudaeorum. Additiones Pauli Burgensis ad postillas Nicolai de Lyra, cum replicisque Mathiae Doering*. Las partes I-IV fueron editadas en Venecia<sup>94</sup> (1482-1483).]

[23] Hun vreviario de mano en pergaminu con su estug

[El breviario manuscrito quizás fuera de la archidiócesis de Zaragoza.]

[24] Sermones de Sant Vernat

[San Bernardo: *Sermones super Cantica canticorum*. Fueron editados en Pavía<sup>95</sup> el 18 de diciembre de 1482.]

[25] Los sermones de Sant Leon Papa

[San León Magno, Papa: *Sermones*. Editados en Basilea<sup>96</sup> (c. 1474-1475) y Colonia<sup>97</sup> (c. 1475). También se editaron sus *Sermones et epistolae* en Roma<sup>98</sup>, en dos ocasiones (1470 y c. 1470), y en Venecia<sup>99</sup>, en otras dos (7 de agosto de 1482 y 1485).]

---

<sup>82</sup> CCPB: 000112849 y 000112850.

<sup>83</sup> CCPB: 000112852.

<sup>84</sup> CCPB: 000112853 y 000112854.

<sup>85</sup> CCPB: 000109572.

<sup>86</sup> CCPB: 000109573.

<sup>87</sup> CCPB: 000111336.

<sup>88</sup> CCPB: 000111337.

<sup>89</sup> CCPB: 000111335.

<sup>90</sup> CCPB: 000111338.

<sup>91</sup> CCPB: 000108277.

<sup>92</sup> CCPB: 000108279.

<sup>93</sup> CCPB: 000108280.

<sup>94</sup> CCPB: 000108278.

<sup>95</sup> CCPB: 000108162.

<sup>96</sup> CCPB: 000110706.

<sup>97</sup> CCPB: 000110707.

<sup>98</sup> CCPB: 000110709 y 000110708, respectivamente.

<sup>99</sup> CCPB: 000110710 y 000110711.

[26] El malmotreto

[Johannes Marchesinus: *Mammotrectus, seu Liber expositorus tam Bibliae quam aliorum librorum qui in ecclesia recitantur*. Editado en varias ocasiones en Venecia<sup>100</sup> (1476, 1478, 1479, 1482 y 1483). En 1481 se editó en Milán<sup>101</sup> y, después, en Estrasburgo<sup>102</sup> (c. 1485).]

[27] Agustinus de civitate Dey

[San Agustín: *De civitate Dei*. Roma<sup>103</sup> (1468 y 1474), Venecia<sup>104</sup> (1470 y 1475 en dos ocasiones) y Nápoles<sup>105</sup> (1477). La misma obra, con el comentario de Tomas Walleys y Nicolás Triveth, fue editada en Basilea<sup>106</sup> el 25 de marzo de 1479.]

[28] El cuarto de Ricardo

[Richardus de Mediavilla: *Commentum super quarto libro Sententiarum*. Venecia<sup>107</sup> (c. 1476-1478).]

[29] Erbeo en los quarto [*sic*] de las sentencias

[Herveus Natalis: *Quodlibeta quattuor*. Venecia<sup>108</sup> (1486).]

[30] Escripto sobre el primero de las sumas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: prima pars*. Fue editado en Padua<sup>109</sup> en 1473 y en Venecia<sup>110</sup> (1477, 1482 y 1484).]

[31] Hun libro con muchos pequenios de Sant Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Opuscula (Expositio Orationis Dominicae... Expositio Salutationes angelicae... Expositio super Symbolum Athanasii... De rationibus fidei contra Saracenos... De praeceptis caritatis)*. Johannes Vyt Den Hove: *De reformatione religionum. De tribus votis et statu religiosorum*. Seudo-Bernardo: *Meditatio super Salve Regina. Homilia super Evangelium "Simile est regnum caelorum"*.. En Milán<sup>111</sup> (1488, en dos ocasiones) y en Salamanca<sup>112</sup> en 1490.]

[32] La prima secunde de Sancto Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: secundae partis, pars prima*. Maguncia<sup>113</sup> (8 de noviembre de 1471) y en Venecia<sup>114</sup>, en dos ocasiones (1478 y 1483).]

[33] El tercero de Scot

---

<sup>100</sup> CCPB: 000111043-000111045 y 000111047-000111048.

<sup>101</sup> CCPB: 000111046.

<sup>102</sup> CCPB: 000111049.

<sup>103</sup> CCPB: 000107325 y 000107327.

<sup>104</sup> CCPB: 000107326, 000107328 y 000107329.

<sup>105</sup> CCPB: 000107330.

<sup>106</sup> CCPB: 000107331.

<sup>107</sup> CCPB: 000112161.

<sup>108</sup> CCPB: 000110125.

<sup>109</sup> CCPB: 000465211.

<sup>110</sup> CCPB: 000112858-000112860.

<sup>111</sup> CCPB: 000112790 y 000112791.

<sup>112</sup> CCPB: 000112792.

<sup>113</sup> CCPB: 000112863.

<sup>114</sup> CCPB: 000112864 y 000112865.

[Beato Juan Duns Escoto: *Quaestiones in quattuor libros Sententiarum*. Los volúmenes I-IV fueron editados en Venecia<sup>115</sup> (1477-1478 y 1481) y en Nuremberg<sup>116</sup> (1481). Se conservan ediciones de cada una de las partes de la obra, salvo de la tercera.]

[34] Hun libro de Escot sobre el cuarto de las sentencias  
[Beato Juan Duns Escoto: *Quaestiones in quartum librum Sententiarum*. Estrasburgo<sup>117</sup> (1474). *Quaestiones in quartum librum Sententiarum*. / *Gulielmus de Vorillon: Vademecum vel collectarium opinionum super easdem quaestiones*. París<sup>118</sup> (1473).]

[35] Huna blibia [*sic*] chica de pargamino  
[Pudiera ser manuscrita, aunque las ediciones bíblicas fueron numerosas en esta época.]

[36] El maestro de las sentencias  
[Petrus Lombardus: *Sententiarum libri quattuor*. Venecia<sup>119</sup> (10 de marzo de 1477) y Nuremberg<sup>120</sup> (10 de mayo de 1481).]

[37] La tercera part de Sant Tomas  
[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologia: tertia pars*. Treviso<sup>121</sup> (1476) y Valencia<sup>122</sup> (18 de agosto de 1477).  
*Summa theologia: tertia pars, cum additionibus*. Las partes I-II se editaron en Venecia<sup>123</sup> el 14 de mayo de 1478.]

[38] El segundo escrito de Santo Tomas  
[Santo Tomás de Aquino: *Scriptum super secundo libro Sententiarum*. Colonia<sup>124</sup> (8 de septiembre de 1481).]

[39] Armando  
[Armandus de Bellovisu: *De declaratione difficilium terminorum tam theologiae quam philosophiae ac logicae*. Pavia<sup>125</sup> (c. 1480).]

[40] Liber eticorum chicas  
[Santo Tomás de Aquino: *Commentaria in Aristotelis Ethicorum libros*. Barcelona<sup>126</sup> (15 de junio de 1478) y Vicenza<sup>127</sup> (1482).]

[41] La segunda part de la Florentina  
[San Antonino de Florencia: *Summa theologia: pars secunda*. Venecia<sup>128</sup> (1474 y 1477).]

---

<sup>115</sup> CCPB: 000109432 y 000109434.

<sup>116</sup> CCPB: 000109433.

<sup>117</sup> CCPB: 000109441.

<sup>118</sup> CCPB: 000109440.

<sup>119</sup> CCPB: 000111770.

<sup>120</sup> CCPB: 000111771.

<sup>121</sup> CCPB: 000112876.

<sup>122</sup> CCPB: 000112877.

<sup>123</sup> CCPB: 000112878.

<sup>124</sup> CCPB: 000112844.

<sup>125</sup> CCPB: 000107809.

<sup>126</sup> CCPB: 000112811.

<sup>127</sup> CCPB: 000112812.

<sup>128</sup> CCPB: 000107678 y 000107679.

[42] La primera de la tercera de la Florentina

[San Antonino de Florencia: *Summa theologia: pars tertia*. En Venecia<sup>129</sup> se editó dividida en dos partes el 21 de abril de 1485.]

[43] La segunda part de la tercera de la de la [sic] Florentina

[Véase el libro anterior.]

[44] Hun Loctancio

[Lucio Celio Firmiano Lactancio: *Opera. (De Divinis institutionibus adversus gentes.. De ira Dei.. De opificio Dei, Seu De formatione hominis). Seudo-Lactancio: De Phoenice carmen. Fortunato: De Pascha vel de resurrectione Christi carmen...* En Roma<sup>130</sup> (1468, 1470 y 1474) y Venecia<sup>131</sup> (1471, 1472 y 1478).]

[45] Hun volume en el cual ay desituerbies e misalibus mundi en pargamino

[Claudio Tolomeo: *Cosmographia (latine) interprete Jacobo Angelo. De locis ac mirabilibus mundi*. Ulm<sup>132</sup> (21 de julio de 1486).

Cayo Julio Solino: *Ployhistor, sive Collectanae de memorabilibus aut mirabilibus mundi*. Venecia<sup>133</sup> (1473), Roma<sup>134</sup> y Milán<sup>135</sup> (c. 1475) y Parma<sup>136</sup> (c. 1480).

Pseudo-Alberto Magno: *Liber aggregationis, seu liber secretorum de virtutibus herbarum, lapidum et animalium quorundam. De mirabilibus mundi....* París<sup>137</sup> (c. 1500).

San Alberto Magno: *De animalibus./ Mineralibus.*]

[46] El segundo Escot

[Beato Juan Duns Escoto: *Quaestiones in quattuor libros Sententiarum*. Venecia<sup>138</sup> (1477-1478 y 1481) y Nuremberg<sup>139</sup>, partes I-IV (1481).

*Quaestiones in secundum librum Sententiarum*. Padua<sup>140</sup> (1474).]

[47] De sopno Scipionis et de re publica cum alis

[Marco Tulio Cicerón: *De officiis. Paradoxa. De amicitia. De senectute. Somnium Scipionis. Timaeus, seu De universitate. / Duodecim Sapientes Romae: Versus in epitaphio Ciceronis*. Venecia<sup>141</sup> (1474, 1477 y 8 de mayo de 1480).

*De officiis. De amicitia. De senectute. Somnium Scipionis. Paradoxa*. [Toulouse<sup>142</sup>, c. 1475-1477 (?)].

Aurelio Teodosio Macrobio: *In Somnium Scipionis expositio iuxta textum Ciceronis. Saturnalia*. Venecia<sup>143</sup> (1472) y Brescia<sup>144</sup> (6 de junio de 1483 y 15 de mayo de 1485).

---

<sup>129</sup> CCPB: 000107680.

<sup>130</sup> CCPB: 000110647, 000110648 y 000110651, respectivamente.

<sup>131</sup> CCPB: 000110649, 000110650 y 000110652. También en Venecia, 12 de marzo <1478> [i.e.: 1479] (CCPB: 000110653).

<sup>132</sup> CCPB: 000112786.

<sup>133</sup> CCPB: 000112537.

<sup>134</sup> CCPB: 000112538.

<sup>135</sup> CCPB: 000112539.

<sup>136</sup> CCPB: 000112540.

<sup>137</sup> CCPB: 000107435.

<sup>138</sup> CCPB: 000109432 y 000109434.

<sup>139</sup> CCPB: 000109433.

<sup>140</sup> CCPB: 000109439.

<sup>141</sup> CCPB: 000108860, 000108862 y 000108863, respectivamente.

<sup>142</sup> CCPB: 000108861.

<sup>143</sup> CCPB: 000110869.

Platón: *De re publica*.]

[48] Las epistolas de Tulio

[Marco Tulio Cicerón: *Epistolae ad Brutum, ad Quintum fratrem, ad Atticum. Petrarca: Epistola ad Ciceronem. Cornelio Nepote: Vita Pomponii Attici*. En Venecia<sup>145</sup> en 1470.

*Epistolae ad Brutum, ad Quintum fratrem, ad Atticum. Seudo-Ciceron: Epsitola ad Octaviabum*. Roma<sup>146</sup> (n.d. 30 agosto, 1470).

*Epistolae ad familiares*. Roma<sup>147</sup> (1467), Nápoles<sup>148</sup> (1474) y Milán<sup>149</sup> (8 de febrero de 1480).

*Epistolae ad familiares. Epistola supposititia consulum Romanorum ad Pyrrhum regem*. [Venecia<sup>150</sup>] en 1475.

*Epistolae ad familiares, cum commentario Hubertini Clerici*. Venecia<sup>151</sup> (1 de julio de 1480, 24 de mayo de 1482 y 24 de mayo de 1485)]

[49] Un vreviario viellio de paper y pergamino

[Véase libro [23].]

[50] Hun flaticulum [*sic*] inporium [*sic*]

[Wernerius Rolevinck: *Fasciculus temporum vel Chronica ab initio mundi*. Colonia<sup>152</sup> (1474 y 1480), Venecia<sup>153</sup> (1479, 24 de noviembre de 1480, 21 de diciembre de 1481, 28 de mayo de 1484 y 8 de septiembre de 1485).

*Fasciculus temporum vel Chronica ab initio mundi. Diogenes Laercio: Auctoritates de vita et moribus philosophorum ex Laertio extractae*. Sevilla<sup>154</sup> (1480).]

[51] Scructinium escripturorum

[Pablo de Santamaría: *Scructinium scripturarum*. [Estrasburgo<sup>155</sup>, n.d. 1470] y, en la misma ciudad, alrededor de 1474. [Roma<sup>156</sup>] [a.11 junio, 1471] y Maguncia<sup>157</sup> (7 de enero de 1478).

*Scructinium scripturarum. Rabbi Samuel: Epistola ad Rabbi Isaac de prophetiis Veteris Testamenti contra errores Iudaeorum* (latine), ab Alfonso Bonihominis traducta. En Mantua<sup>158</sup>, fueron editadas las partes I-II en 1475. ]

[52] Huna gramatica nueva

[Bernardus Perger: *Grammatica nova*. Memmingen<sup>159</sup> (1485).

Andrés Gutiérrez: *Grammatica latina*. Burgos<sup>160</sup> (12 de marzo de 1485).

Franciscus Niger: *Grammatica*. Venecia<sup>161</sup> (21 de marzo de 1480)

---

<sup>144</sup> CCPB: 000110870 y 000110871.

<sup>145</sup> CCPB: 000108827.

<sup>146</sup> CCPB: 000108828.

<sup>147</sup> CCPB: 000108830.

<sup>148</sup> CCPB: 000108831.

<sup>149</sup> CCPB: 000108833.

<sup>150</sup> CCPB: 000108832.

<sup>151</sup> CCPB: 000108834-000108836.

<sup>152</sup> CCPB: 000112182 y 000112185. También [Colonia], 8 de noviembre de 1476 (CCPB: 000112183).

<sup>153</sup> CCPB: 000112184 y 000112187-000112190.

<sup>154</sup> CCPB: 000112186.

<sup>155</sup> CCPB: 000112445 y 000112447.

<sup>156</sup> CCPB: 000112346.

<sup>157</sup> CCPB: 000112349.

<sup>158</sup> CCPB: 000112348.

<sup>159</sup> CCPB: 000111653.

<sup>160</sup> CCPB: 000110055.

<sup>161</sup> CCPB: 000111374.

Juan de Pastrana: *Grammatica latina*. Salamanca<sup>162</sup> (c. 1485).]

[53] El cuarto de Sancto Tomas

[Santo Tomás de Aquino: *Scriptum super quarto libro Sententiarum*. Venecia<sup>163</sup> (18 de marzo de 1478 y 24 de marzo de 1481).]

[54] Quadragesimale Ombrasi

[Ambrosius de Spiera: *Quadragesimale de floribus sapientiae*. Venecia<sup>164</sup> (18 de diciembre de 1476, 24 de marzo de 1481 y 11 de abril de 1485).]

[55] Sermones dominicales del evangelio

[Son muchas las ediciones sobre este tema. Apuntamos ésta:

Nicolaus de Haqueville: *Sermones dominicales super Evangelia totius anni*. Lyon<sup>165</sup>, c. 1494.]

[56] La secunda secunde de Sancti Thome

[Santo Tomás de Aquino: *Summa theologica: secundae partis, pars secunda*. Maguncia<sup>166</sup> (6 de marzo de 1467), Roma<sup>167</sup> (1 de octubre de 1474), Estrasburgo<sup>168</sup> (c. 1474-1477) y Venecia<sup>169</sup> (1475, 1479 y 20 de julio de 1480).]

[57] El Euclides

[Euclides: *Elementa geometriae* (latine), ab Adhelardo Bathoniensi translata, cum annotationibus Johannis Campani. Venecia<sup>170</sup> (25 de mayo de 1482).]

[58] Hun libro de te[o]logia cubiertas vermeias de engluto

[Libro no identificable.]

[59] Hunas concordancas pequenas de las obras de Sancto Tomas

[Véase libro [31].]

[60] Hun decreto en pergamino

[Graciano: *Concordantia discordantium canonum, vulgar Decretum*.]

[61] Hun santural de Utino

[Leonardus de Utino: *Sermones aurei de sanctis*. En Colonia<sup>171</sup> en 1473. En Venecia<sup>172</sup> en 1473 y 1475. París<sup>173</sup> (31 de marzo de 1475), Nuremberg<sup>174</sup> (22 de enero de 1478), Vicenza<sup>175</sup> (1480) y Estrasburgo<sup>176</sup> (c. 1483).]

---

<sup>162</sup> CCPB: 000111542.

<sup>163</sup> CCPB: 000112849 y 000112850.

<sup>164</sup> CCPB: 000112554-000112556.

<sup>165</sup> CCPB: 000110065.

<sup>166</sup> CCPB: 000112868.

<sup>167</sup> CCPB: 000112869.

<sup>168</sup> CCPB: 000112870.

<sup>169</sup> CCPB: 000112871-000112873.

<sup>170</sup> CCPB: 000109569.

<sup>171</sup> CCPB: 000110719.

<sup>172</sup> CCPB: 000110720 y 000110721.

<sup>173</sup> CCPB: 000110722.

<sup>174</sup> CCPB: 000110723.

<sup>175</sup> CCPB: 000110724.

<sup>176</sup> CCPB: 000110725.

[62] Hun delictorio esligado  
[Libro sin identificar.]

[63] Assia de Papa, Pio  
[Pio II, Papa: *Epistola ad Mahumetem, Turcorum imperatorem*. Colonia<sup>177</sup> (c. 1472), Treviso<sup>178</sup> (12 de agosto de 1475) y Roma<sup>179</sup> (c. 1483-1490).  
*De situ et origine Pruthenorum. De ortu et situ Livoniae. De bello Turcorum et Hungarorum. De officio et origine heraldorum*. Colonia<sup>180</sup> (c. 1471-1475).  
*De captione urbis Constantinopolitanae*. Roma<sup>181</sup> (c. 1488-1490)]

[64] Terencio de lingua latina  
[Marco Terencio Varron: *De lingua latina*. Roma<sup>182</sup> (n.a. septiembre, 1474), Venecia<sup>183</sup> (c. 1475 y c. 1478), y Brescia<sup>184</sup> (16 de junio de 1483).]

[65] Historia et Sala cita  
[Libro sin identificar.]

[66] Hun libro de receptas de medecina  
[Son numerosos los recetarios médicos que se imprimieron en la época. Apuntamos:  
Arnau de Vilanova: *Breviarium practicae medicinae*. Milan<sup>185</sup> (26 de abril de 1483).  
*Regimen sanitatis Salernitanus, cum expositione Arnaldi de Villa Nova*. Arnau de Vilanova:  
*Regimen Sanitatis ad regem Aragonum*. Lovaina<sup>186</sup> (c. 1485).]

[67] Exenplar sacre scripture  
[Seguramente un ejemplar de los Evangelios.]

[68] El Garino vocabulista  
[Guarinus Veronensis: *Regulae grammaticales. Carmina differentialia*. Nápoles<sup>187</sup> (c. 1474).  
*Regulae grammaticales. Carmina differentialia Ars diphtongandi*. Venecia<sup>188</sup> (1484 y 1488). ]

[69] Aurea bulla desliguado  
[Podría ser un término genérico, que hiciera referencia a una bula concreta concedida como privilegio. Se imprimió una en Salamanca<sup>189</sup> a favor de la Orden agustina, en 1512: *Bulla aurea cocessa Ordini Eremitani Sci. Aug*.  
Apuntamos también:

---

<sup>177</sup> CCPB: 000111857.

<sup>178</sup> CCPB: 000111858.

<sup>179</sup> CCPB: 000111859.

<sup>180</sup> CCPB: 000111871.

<sup>181</sup> CCPB: 000111842.

<sup>182</sup> CCPB: 000113232.

<sup>183</sup> CCPB: 000113233 y 000113234.

<sup>184</sup> CCPB: 000113235.

<sup>185</sup> CCPB: 000107815.

<sup>186</sup> CCPB: 000112109.

<sup>187</sup> CCPB: 000109985.

<sup>188</sup> CCPB: 000109986 y 000109987.

<sup>189</sup> CCPB: 000159632.

Bindo de Senis: *Aurea Biblia, seu Distinctione exemplorum vel Repertorium in historias figurasque veteris et Novi Testamenti...* Ulm<sup>190</sup> (16 de junio de 1475 y 1476). También en Memmingen<sup>191</sup> (1485]

[70] Liber sisionome Escoti desligado

[Michael Scotus: *Liber physiognomiae*. Venecia<sup>192</sup> (1477). Fue editado en Zaragoza<sup>193</sup> en 1494, junto al *Fasciculus medicinae* de Johannes de Ketham, en castellano (*Epilogo en medicina y cirugia o Compendio de la salud humana*), y junto al de Vasco de Taranta, *Tratado de la Peste*.]

[71] Disposicion de missa

[Libro litúrgico sin identificar.]

[72] Quistionis Joannis Escoti super libros pedricamentorum

[Pseudo-Duns Scotus: *Quaestiones in Universalia Porphirii ac in Aristotelis libros Praedicamentorum et Perihermeneias*. Antonio Andres: *Quaestiones in librum sex principiorum Gilberti Porretani*. [Venecia<sup>194</sup>, n.d. 1479]. En la misma ciudad<sup>195</sup> se volvió a editar en 1492.]

[73] Laurencion Valla de lingua latina

[Laurentius Valla: *Elegantiae linguae latinae*. Roma<sup>196</sup> ([a. 26 julio] 1471 y 2 de julio de 1475).

*Elegantiae linguae latinae. De pronomine “ego”, “mei”, “tui”, “sui”, vel reciprocatione “sui” et “suus”*. Venecia<sup>197</sup> (1471, [d. 5 marzo] de 1476 y 17 de julio de 1483).]

[74] Hun tractado de peccato originali

[Antonius Fornerius: *Dialogus de peccato originali et de conceptione B. Mariae Virginis...* París<sup>198</sup> (c. 1498-1499).]

[75] San Tomas sobre la etica

[Véase libro [40].]

[76] Hun libro de sanguine Christi

[Sixto IV, Papa: *De sanguine Christi. De potentia Dei*. Roma<sup>199</sup> (d. 10 agosto, 1471)]

[77] Hun libro de sermones en paper de mano

[Quizás obra propia de Pedro Arbués, como hemos dicho en la introducción de este trabajo.]

---

<sup>190</sup> CCPB: 000108303 y 000108304.

<sup>191</sup> CCPB: 000108305.

<sup>192</sup> CCPB: 000112394.

<sup>193</sup> CCPB: 000110644.

<sup>194</sup> CCPB: 000109446.

<sup>195</sup> CCPB: 000109447.

<sup>196</sup> CCPB: 000113529 y 000113219.

<sup>197</sup> CCPB: 000113218 y 000113220-000113221.

<sup>198</sup> CCPB: 000109725.

<sup>199</sup> CCPB: 000112510. En la catedral de Tarazona se conserva un ejemplar, aunque consta como anónimo (José Antonio MOSQUERUELA, Julián RUIZ IZQUIERDO & Justo SEVILLA RUIZ: *Biblioteca de la iglesia catedral de Tarazona: Catálogo de libros, manuscritos, incunables y de música*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1984, Incunables, n° 27).

## Índice de Autores y Obras Anónimas

Agustín, San: 27  
Alberto Magno, Pseudo: 4, 45  
Alberto Magno, San: 11, 45  
Ambrosius: véase Spiera, Ambrosius de  
Arbués, Pedro: 77  
Aristóteles: 3, 4, 9  
Armando de Bellovisu: 39  
Bernardo, San: 24  
Biblia: 35  
Breviario: 23, 49  
Bulla aurea: 69  
Cicerón, Marco Tulio: 4, 47, 48  
Colonna, Egidio: 4  
Delictorio: 62  
Disposición de misa: 71  
Durand, Guillaume, obispo de Mende: 15  
Erbeo: véase Natalis, Herveus  
Escoto, Juan Duns, beato: 13, 33, 34, 46  
Euclides: 57  
Eusebio de Cesárea: 21  
Evangelios: 67  
Florencia, Antonino de, San: véase Florentinus, Antoninus  
Florentinus, Antoninus: 41, 42, 43  
Fornierius, Antonius: 74  
Graciano: 60  
Guarinus: véase Veronensis, Guarinus  
Gutiérrez, Andrés: 52  
Haqueville, Nicolaus de: 55  
Historia et Sala cita: 65  
Lactancio, Lucio Celio Firmiano: 44  
León Magno, Papa, San: 25  
Lombardus, Petrus: 36  
Macrobio, Aurelio Teodosio: 47  
Marchesinus, Johannes: 26  
Natalis, Herveus: 29  
Nicolaus de Lyra: 22  
Niger, Franciscus: 52  
Pastrana, Juan de: 52  
Perger, Bernardus: 52  
Pio II, Papa: 63  
Platón: 47  
Rainerius de Pisis: 1  
Richardus de Mediavilla: 28  
Rolevinck, Wernerius: 50  
Romanus, Aegidius: véase Colonna, Egidio  
Saguntino, Nicolás: 4

Santamaría, Pablo de: 51  
Scotus, Michael: 70  
Scotus, Pseudo-Duns: 72  
Senis, Bindo de: 69  
Sermones: 77  
Sixto IV, Papa: 76  
Solino, Cayo Julio: 45  
Spiera, Ambrosius de: 54  
Teología, libro de: 58  
Terencio: véase Varrón, Marco Terencio  
Tolomeo, Claudio: 2, 45  
Tomás de Aquino, Santo: 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 37, 38, 40, 53, 56, 59, 75  
Tulio: véase Cicerón, Marco Tulio  
Utino, Leonardus de: 61  
Valla, Laurentius: 73  
Varrón, Marco Terencio: 64  
Veronensis, Guarinus: 68  
Vilanova, Arnau de: 66



## II. LOS SELLOS Y LAS ENCUADERNACIONES

# La monarquía hispánica de los Reyes Católicos y sus usos cancillerescos<sup>1</sup>

M<sup>a</sup> Luisa Cabanes Catalá  
Universidad de Alicante

El planteamiento usual de este tema podría iniciarse por una revisión de la bibliografía sobre la cancillería en el reinado de los monarcas con algunos trabajos clásicos como el de Martín Postigo<sup>2</sup>, pero la bibliografía de este período puede verse en la recientemente publicada<sup>3</sup>, para seguir luego con el estado de la cuestión y el análisis de los tipos documentales, sin embargo, pocas novedades se podrían aportar a los trabajos ya existentes. De ahí que tras una relectura de aquéllos, optara por dirigirme a las fuentes, utilizando para ello la documentación conservada en el Archivo del Reino de Valencia, en el que hay más de 300 cartas originales y un número elevado de registros, en el Archivo Municipal de Murcia, Archivo Municipal de Alicante, Archivo Municipal de Benidorm, Archivo Histórico Municipal de Elche y Archivo Municipal de Villena. Lo primero que llamó mi atención fue que los documentos expedidos por la cancillería aragonesa la reina no figuraba en la intitulación, tanto en documentos cuyo soporte fue el pergamino como los que usaron el papel ¿Por qué? Así pues habría que ir en busca de una respuesta, ya que esto desde el principio iba a marcar, además de unos usos cancillerescos diferentes porque se trata de dos cancillerías distintas, la formulación de la intitulación se iba a reflejar en los documentos..

La estabilización de la monarquía hispánica, fruto de la unión personal de los estados en las personas de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, ha hecho que se olvidasen ciertas crisis que habrían podido hacerla fracasar<sup>4</sup>. En 1474, el panorama político castellano no hacía suponer que Isabel pudiera llegar al trono de Castilla, ya que había pretendientes con más derechos, pero una serie de circunstancias la llevaron a aquél y, por lo tanto, en ambos se iban a reunir los reinos hispánicos. Para entender la situación de la reina en los estado de la Corona de Aragón, es preciso que hagamos referencia a una serie de documentos, uno siempre punto de referencia y conocido, la Concordia de Segovia, otro poco conocido y anterior, las capitulaciones de Cervera y otro sistemáticamente silenciado<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Agradezco a la dirección de los archivos siguientes doña Mercedes Escrig, directora del Archivo del Reino de Valencia, a doña M<sup>a</sup> Angeles Jover, directora del Archivo Municipal de Murcia, a doña M<sup>a</sup> Jesús Paternina, directora del Archivo Municipal de Alicante, don Antonio Couto, director del Archivo Municipal de Benidorm, a don Rafael Navarro, director del Archivo Municipal de Elche y a doña Pilar Díaz, directora del Archivo Municipal de Villena, por las facilidades que me han dado en la consulta de los fondos y la rapidez con la que en ocasiones me han facilitado las reproducciones para poderlas incorporar a este trabajo.

<sup>2</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *La cancillería Castellana de los Reyes Católicos*. Valladolid, 1959

<sup>3</sup> *Los REYES Católicos y su tiempo: repertorio bibliográfico*. Madrid, 2004

<sup>4</sup> Emilia SALVADOR ESTEBAN, “La precaria monarquía hispánica de los Reyes Católicos: reflexiones sobre la participación de Isabel I en el gobierno aragonés” en *Separata del libro homenaje a José Antonio Maravall*, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986, p. 315

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 318

En 1469, Isabel estaba decidida a casarse con el Católico y tras largas e intensas negociaciones, entre los representantes de la princesa y de Fernando II, a la sazón rey de Sicilia, el 7 de enero de ese año se firmaron las capitulaciones matrimoniales, figurando, en uno de sus *item*, lo siguiente:

*Item, que en todos los privilegios, cartas e otras qualesquier escrituras que se ovieren de escribir, fazer y enviar así por ella como por nos, juntamente se ayan de firmar e firmen por manera que todas vayan firmadas por mano de amos a dos, e que en la intitulacion dessos dichos reynos y señorios nos y ella juntamente nos ayamos de intitular, e así mesmo en todos los otros reynos e dominios que nos aca tenemos e ternemos<sup>6</sup>.*

En los inicios de 1469, Juan II se encontraba en una situación delicada, ya que estaba en plena guerra de Cataluña a la que apoyaba el rey francés Luis XI, por lo que no podía permitirse que se malograra el matrimonio de su hijo con la princesa castellana, teniendo que aceptar ciertas concesiones<sup>7</sup>.

La llegada al trono de Isabel, de modo imprevisto, en diciembre de 1474 encontró a Fernando en Aragón, por lo que inició rápidamente el viaje a Segovia. La proclamación de la Católica como reina, planteó desavenencias en el matrimonio<sup>8</sup> sobre el papel que debía desempeñar Fernando en el gobierno de Castilla, el asunto se encomendó al cardenal Pedro González de Mendoza y al arzobispo Alonso Carrillo que prepararon un texto, posteriormente conocido como la Concordia de Segovia, que se firmó el 15 de enero de 1475<sup>9</sup>, y cuyo primer artículo dice:

*Primeramente, que la yntitulación en las cartas patentes de justicia e en los pregones e la moneda, en los sellos, sea común a ambos los dichos sennores Rey e Reyna, seyendo presentes o absentes, pero que el nonbre del dicho señor Rey aya de preceder, e las armas de Castilla e de León precedan a las de Siçilia e Aragon ...*

La Concordia de Segovia tenía sus días contados, ya que quedó cancelada el 28 de abril de 1475, cuando la reina da pleno poder a su marido, era un momento crítico entonces para Castilla por el problema con Portugal<sup>10</sup>:

*... por ende, do poder al dicho rey, mi señor, para que donde quiera que fuese en los dichos reynos y señoríos, pueda fazer por si e en su cabo, aunque yo non sea ende, proveer, mandar, fazer e ordenar todo lo que le fuera visto e lo que por bien toviese e lo que le pareciere cumplir al servicio suyo e mio e al bien, guarda e defensión de los dichos reynos y señoríos nuestros ...*

---

<sup>6</sup> J. Ángel SESMA MUÑOZ, *Fernando de Aragón Hispanirum rex*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1992, p. 244

<sup>7</sup> Emilia SALVADOR ESTEBAN, *opus cit.*, p. 318

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 319

<sup>9</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit.*, p. 20

<sup>10</sup> Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Zaragoza, 1962, pp. 399-400

*Otrosi, le do poder de ordenar e disponer, segunt le pareciere cumplir al servicio suyo e mio, de las ciudades, villas e logares, e de las fortalezas, tenencias e alcaldías de los dichos reynos e señoríos nuestros, e de fazer merced e mercedes de las cosas e a aquella persona o personas que le pareciere, e de proveer de oficiales e corregidores como a él pluguiere e le fuese visto. E de fazer cerca las sobredichas cosas e cada una dellas e otras qualesquiere, grandes e pequeñas, arduas e baxas, mayores e inferiores, todo aquello que el rey, mi señor, conmigo juntamente podría fazer.*

*Transfiriendo en él, segunt que por la presente transfiero, toda aquella potestad, e aun suprema, e alta e baxa, que yo tento, e a mi pertenece, como heredera e legítima subcesora que so de los dichos reynos e señoríos. E mandar, proveer e ordenar en aquéllos en toda e cada una cosas sobredichas como a él pareciere e le fuese visto, sin intervención mía de mi esperada consulta ni auctoridad alguna<sup>11</sup>*

Esta actitud generosa de Isabel podría haber tenido su correlato con el documento expedido por Fernando, el 14 de abril de 1481 en Calatayud, conservado en Simancas y citado por primera vez por Antonio de la Torre:

*... tenere presentis, gratis et de nostri certa scientia motuque proprio et mera ac spontanea voluntate, vos, serenissimam Ysabelem, reginam, carissimam et dilectissimam coniugem nostram, cuius prudenciam, inginii ac virtutum omnium experientia vidimus circumfulctam nobisque fidissimam, conregentem, gubernatricem, administratricem generalem et altera nos, in regnis nostris Aragonum, Sicilie, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, principatu Cathalonie, insulis adiacentibus et aliis regnis et terris Corone regie Aragonum, facimus, statuimus, creamus, preficimus pariter et ordinamus<sup>12</sup>.*

En opinión de Antonio de la Torre, por este documento Isabel era nombrada “corregente” en los estados de la Corona de Aragón, pero según Vicens Vives fue fruto de una circunstancia coyuntural, y lo interpreta como la necesidad de sacar adelante las Cortes de Aragón y de Cataluña que se estaban celebrando simultáneamente en las ciudades de Barcelona y Zaragoza<sup>13</sup>.

El 30 de mayo de 1488<sup>14</sup>, el monarca expide un documento muy semejante al de 1481, en el que nombra a su esposa “lugarteniente general” de los estados aragoneses, y en ausencia de ésta a su hijo Juan, siendo las potestades concedidas y los términos usados los mismos que el instrumento de 1481, la diferencia fundamental esencial era que en el primero se usa el término “corregente” y en el segundo “lugarteniente”:

*Itaque tenere presentis scienter et deliberate ac motu nostro proprio, vos, serenissimam Ysabelem, reginam, charissimam et dilectissimam coniugem nostram*

<sup>11</sup> Jaime VICENS VIVES, *opus cit.*, pp.399-400

<sup>12</sup> Antonio de la TORRE, “Isabel la Católica. Corregente de la Corona de Aragón” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIII (1953) pp. 424

<sup>13</sup> Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y del reinado de Fernando II de Aragón*. Zaragoza, 1962, pp. 399-400,. Citado por Emilia SALVADOR ESTEBAN, *opus cit.*, p. 320

<sup>14</sup> A.R.V., *Real Cancillería* 245, fols. 70.72<sup>v</sup> Emilia SALVADOR ESTEBAN, p. 321

*cuius prudentiam ingenii ac virtutum omnium experientia vidimus circumfultam nobisque fídissimam, vosque illustrissimum Iohannem, principem et primogenitum nostrum carissimum, in omnibus regnis et terris nostris gubernatorem generalem et, post nostros felices dies legitimum et immediatum successorem et utrumque vestrum altero absente vel impedito, locumtenentem generalem nostrum ex latera dextero nostro sumptam et alteram nos representantem in omnibus regnis, comitatibus, insulis et terris Corone nostre Aragonum, videlicet, in regnis Aragonum, Sicilie, Valencie, Maioricarum, Sardinie et Corsice, principatu Cathalonie et insulis adhiacentibus facimus, constituimus et creamus preficimus pariter et ordenamus<sup>15</sup>*

En opinión de la doctora Salvador Esteban, el uso del primer término podría aparentar mayores atribuciones, por lo que equivaldría a gobernar conjuntamente, mientras que el otro significaba suplencia. De todos modos existía un precedente próximo, ya que en 1468, Juan II había nombrado a su hijo Fernando como “corregente y correinante en Sicilia”, volviéndose en 1488 a la fórmula tradicional en la Corona de Aragón, la de la lugartenencia, en este caso, el nuevo documento hay que relacionarlo con la necesidad de clausurar las cortes valencianas reunidas en Orihuela. Este instrumento es similar al ya citado que Juan II expidió a su hijo en 1465<sup>16</sup>. El hecho de que repitiera en varias ocasiones documentos referentes a la lugartenencia, quizá haya que considerar que para los súbditos de la Corona de Aragón, no tenían tantas prerrogativas como parecía, ya que se referían a casos puntuales en los que Isabel debería ejercer como reina. El lugarteniente en estos estados, como se desprende de su etimología, sería el que ocupa el lugar de otro, en el sentido de ausente, y esto se comprueba cuando ya en época Moderna, los virreyes, lugarteniente de los monarcas, al entrar en el territorio para el cual habían sido nombrado, por ejemplo el Reino de Valencia, debían jurar los fueros para ejercer su cargo en nombre del rey, pero cuando éste entraba en el Reino, el virrey dejaba de ejercer como tal y al ausentarse el monarca, de nuevo el lugarteniente tenía que jurar los fueros. En el reinado de Fernando II, se institucionalizaron dos cargos de amplia tradición – el de lugarteniente y el de virrey – que se fusionaron en uno único<sup>17</sup>. De ahí que las referencias a la soberana en los documentos de la Corona de Aragón sean tan escasas, si las comparamos con los documentos coetáneos castellanos en relación con Fernando, la reina sólo actuaba en ausencia del rey, aunque al parecer Isabel no estuvo interesada en la política de la Corona de Aragón.

---

<sup>15</sup> A.R.V., *Real Cancillería*, 245, fol. 70. Citado el mencionado documento por Emilia SALVADOR ESTEBAN, *opus cit.*, p. 321

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 322-323

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 323

## Los documentos de los Reyes Católicos

A través de lo expuesto ha quedado fijado el papel que tuvieron Isabel y Fernando en sus respectivos estados patrimoniales, lo que quedará reflejado también en la documentación salida de ambas cancillerías, especialmente en dos fórmulas documentales: la intitulación y la suscripción. Además del análisis de éstas compararemos los documentos salidos de ambas cancillerías y el modo de registro. No nos ocuparemos de los sellos que son otros elementos diferentes en ambas oficinas productoras de documentos, remitiendo a los trabajos especializados sobre los mismos<sup>18</sup>.

### 1.- La intitulación

Martín Postigo, en su ya citado trabajo sobre la cancillería castellana de los Reyes Católicos, establece tres etapas en la intitulación: la primera que va desde la Concordia de Segovia, el 15 de enero de 1474 hasta la muerte de Juan II de Aragón, el 19 de enero de 1479, la segunda, desde la muerte de Juan II, 19 de enero de 1479, hasta la toma de Granada el 2 de enero de 1492 y la tercera, desde esa fecha hasta la muerte de Isabel, acaecida el 20 de noviembre de 1504<sup>19</sup>. Sin embargo, en el caso de la cancillería de la Corona de Aragón no existe ese estudio sistemático de las insituciones de los monarcas, si bien Salvador Esteban indica como son escasos los documentos aragoneses que presentan la doble intitulación<sup>20</sup>. Esta fórmula documental ha sido recientemente analizada por Sánchez Prieto<sup>21</sup>, señalando lo siguiente: “Los usos documentales reflejan perfectamente la intención de los monarcas en este sentido, a la vez que respetan escrupulosamente la Concordia de Segovia. Así, cuando se utiliza el título corto, la fórmula es “Rex et Regina Castelle, Aragonum, etc.” O similar; y si es el largo el empleado van enumerándose los reinos en una perfecta alternancia de las coronas, sumándose progresivamente los nuevos territorios agregados, ya como resultado de una empresa común”<sup>22</sup>, tomando al final del reinado la siguiente formulación:

*“De Castilla, de Aragón, de León, de las dos Cecilias, de Iherusalem, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria e de las Yndias, tierra firme del Mar océano, condes de Barcelona, sennores de Vizcaya e de Molina, duques de*

<sup>18</sup> Filemón ARRIBAS ARRANZ, *Sellos de placa de las chancillerías regias castellanas*. Valladolid, 1941

M<sup>a</sup> Luisa CABANES CATALÁ, “Sellos de placa, monedas y signos rodados de los Reyes Católicos” en *Bienes culturales* n<sup>o</sup> 4 (2004), pp. 61-68

J. A. MONTALVO, “Documentos de los Reyes Católicos. Las cartas reales del Archivo Municipal de Murcia: soporte y sellos (1468-1504)” en *Isabel y la imprenta*, s.l., s.a. s. pag.

Ferran de SAGARRA, *Sigilografia Catalana. Inventari, descripció i estudi dels segells de Catalunya*, vol. I, 1916, Barcelona, pp. 136-137, 226-232, lam. XLVIII-LIV

<sup>19</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit.* pp. 20-24

<sup>20</sup> Emilia SALVADOR ESTEBAN, *opus cit.*, p. 325

<sup>21</sup> Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, “La intitulación diplomática de los Reyes Católicos: un programa político y una lección de historia” en *III Jornadas Científicas sobre documentación en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, 2004, pp. 273-301

<sup>22</sup> *Ibidem.*, p. 276

*Athenas e de Neopatria, condes de Ruysellon e de Cerdaña, marqueses de Oristan e de Goçeano*<sup>23</sup>.

Sin embargo, creemos que la intitulación de los monarcas no se estandariza hasta reinados posteriores, como demuestran las dos intitulaciones siguientes, una correspondiente a una provisión expedida en Madrid el 10 de noviembre de 1502, por la que ordenaban los monarcas a todos los reinos que no pusieran obstáculo al libre tránsito del trigo y prohibían que se tomaran medidas para vedar su extracción, y otra del 4 de octubre de 1504, fechada en Medina del Campo, mandando al concejo de Murcia que tomen las medidas para reparar el azud que rompió la crecida del Segura:

*Don Fernando e doña Isabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla de Leon, de Aragon, de Cecilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarves, de Algezyra, de Gibraltar e de las yslas de Canaria, condes de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Atenas e de Neopatria, condes de Rosellon e de Cerdaña, marqueses de Oristan e de Goçiano*<sup>24</sup>

*Don Fernando e doña Isabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de León de Aragón, de Seçilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Gallizia, de Mallorcas, se Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar e de las yslas de Canaria, condes de Barcelona e señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruisellon e de Cerdaña, marqueses de Oristan e de Goçiano*<sup>25</sup>.

De la comparación entre las tres, la propuesta por Sánchez Prieto y las otras dos tomadas de la colección diplomática de Gomáriz Marín, se deduce lo siguiente, en la primera:

- Aragón se sitúa entre Castilla y León, en las otras dos detrás de León
- para Sicilia usa la expresión “*dos Seçilias*” y no sólo “*Secilia*”
- Figuran como reyes “*de Jerusalem*” y “*de las Yndias e tierra firme del mar océano*” expresiones de dominio que omiten las otras dos

La conclusión a la que ha llegado Sánchez Prieto, ha sido vista sólo desde la óptica castellana, dejando a un lado la realidad de la Corona de Aragón, donde como ya señaló Salvador Esteban<sup>26</sup>, la reina en escasas ocasiones aparece intitulada junto a su esposo, aspecto este sobre el que incidiremos más tarde. Por otro lado, podremos así mismo constatar como la reina Católica no emite documentos con destino a los súbditos aragoneses ella sola, salvo casos puntuales y justificados. Ambos no aparecen encabezando los documentos que salen de la cancillería aragonesa porque pese a lo señalado por Sánchez Prieto, no existe igualdad jurídica entre ellos<sup>27</sup>.

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*, p. 276

<sup>24</sup> Antonio GOMARIZ MARIS, *Documentos de los Reyes Católicos (1492-1504)*. Murcia, 2000, p. 906, nº 458

<sup>25</sup> *Ibidem* pp. 1208-1209, nº 635

<sup>26</sup> Emilia SALVADOR ESTEBAN, *opus cit.*, p. 325

<sup>27</sup> Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *opus cit.*, p. 275

Para realizar la comparación de las intituciones regias, hemos elegido un documento expedido por la cancillería de la Corona de Aragón, dado Córdoba el 20 de julio de 1490, dirigido a la villa de Alicante, en esa fecha Fernando II le concede el título de ciudad<sup>28</sup> (Lámina nº 1) y otra de la segunda etapa señalada por Martín Postigo:

**a.- Intitulación Castellana:**

*Don Fernando e donna Isabel por la gracias de Dios Rey e Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Cecilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdenia, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, conde e condesa de Barcelona e sennores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Rosellón e de Çerdania, marqueses de Oristan e de Goçeano*<sup>29</sup>

**b.- Intitulación Aragonesa:**

*Nos Fernandus Dei gratia rex Castelle, Aragonum, Legionis, Sicilie, Toleti, Valencie, Gallecie, Maioricarum, Hispalis, Sardinie, Cordube, Corsice, Murcie, Giennis, Algarbii, Algezire et Gibraltaris, comes Barchinone, dominus Vizcaye et Moline, dux Athenarum et Neopatrie, comes Rossilionis er Ceritanie, marchio Oristanis, comes Gociani*<sup>30</sup>.

Dos intituciones del mismo momento, pero procedentes de cancillerías diferentes, en el documento castellano aparece el nombre de los dos, tal y como se había establecido en la Concordia de Segovia, sin embargo en el de la aragonesa sólo aparece el nombre de Fernando. El 19 de julio, es decir, el día anterior a que se expida el título de ciudad a la entonces villa de Alicante, ambos monarcas extienden un documento dirigido al corregidor de Murcia, ordenándole que apremie a los moros y judíos para que contribuyan a los gastos de la Hermandad como el resto de vecinos, el instrumento va intitulado y suscrito por ambos:

*Don Fernando e doña Isabel, por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de leon, de Aragón, de Toledo, de Valencia, de Mallorcas, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murçia, de Jahen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, conde e [condesa]<sup>31</sup> de Barcelona, se señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Rosellon e de Çardania, marqueses de Oristan e de Goçiano*<sup>32</sup>

Si comparamos las tres intituciones, la misma expresión de dominio, aunque en el caso del documento conservado en Alicante, Aragón precede a León, lo que parece ser una constante en instrumentos emanados de la cancillería aragonesa.

<sup>28</sup> A.M.A., *Pergaminos y cartas*, nº 30

<sup>29</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit.* 22

<sup>30</sup> A.M.A.- *Pergaminos y cartas*, nº 30

<sup>31</sup> En la colección diplomática no figura el título de “condesa”, pensamos que ha sido una errata

<sup>32</sup> Andrea MORATALLA COLLADO, *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Murcia, 2003, pp.774-775, nº 428

Al lado de estas intituciones extensas, en función del tipo documental, hay otras más sencillas en las sólo figura el título y, en ocasiones, pero sólo en los documentos de cancillería aragonesa de Fernando II, una breve expresión de dominio:

**a.- Intitulación castellana:**

- *El rey*<sup>33</sup>
- *La reyna*<sup>34</sup> (Lámina 2)
- *El rey e la reyna*<sup>35</sup>

**b.- Intitulación aragonesa:**

- *Lo primogènit d'Aragó, de Sicília, et cetera, governador general e loctinent, et cetera*, intitulación que figura en una carta expedida cerrada, el 26 de julio de 1461 en el palacio real de Barcelona<sup>36</sup>
- *Lo primogènit, governador e loctinent general*. Fórmula usada por un documento expedido cerrado, dada el 25 de agosto de 1461, también desde Barcelona<sup>37</sup>.
- *El rey*<sup>38</sup> (Lámina 3)
- *Lo rey*<sup>39</sup>
- *Lo rey de Castella, de Leó, de Sicília e de Portugal, promogènit d'Aragó, et cetera*. Esta intitulación figura en una carta cerrada, fechada el 26 de agosto de 1475 en Burgos<sup>40</sup>, siendo muy similar a otro de un documento expedido el 14 de agosto de 1478: *Lo rey de Castilla, de Leon de Sicilia, de Portugal, promigènit de Aragon*<sup>41</sup>

A la muerte de Isabel, Fernando cambio su intitulación tuvo ciertas vacilaciones hasta que se estandarizó, como puede verse en las tres siguientes: la primera corresponde a un documento expedido abierto el 15 de junio de 1505 en Segovia<sup>42</sup>, la segunda a uno dirigido a Murcia, pese a que la intitulación es triple, solo firma el rey<sup>43</sup> y la tercera que será de definitiva hasta su muerte<sup>44</sup>:

*Don Fernando por la gracia de Dios rey de Aragón, de Siçilia allende y aquen del Far, de Hierusalem, de Valencia, de Mallorcas, de Cerdenya, de Córcega, conde de Barcelona, señor de las Indias del mar Océano, duque de*

<sup>33</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 28. Edita el documento Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 242, nº 111, aunque omite la intitulación

<sup>34</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 22  
Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 148, nº 81

<sup>35</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 137  
Antonio GOMARIZ MARIN, *opus cit.*, p. 601, nº 320

<sup>36</sup> M. Josepa ARNALL JOAN, *opus cit.*, pp. 862-863

<sup>37</sup> *Ibidem*, pp. 864-865

<sup>38</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 45, nº 126

<sup>39</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 45, nº 121

<sup>40</sup> M. Josepa ARNALL JOAN, *Lletres reials a la ciutat de Girona (1293.1515)*. Lleida, Ajuntament de Girona, Fundació Noguera, 2000, vol. II. P. 888

<sup>41</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 42, nº 4

<sup>42</sup> A.R.V., *Cartas reales* carpeta 49, nº 8

<sup>43</sup> A.M.M., *Legajo 4273*, nº 5

<sup>44</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 49, nº 289

*Athenas y de Neopatria, conde de Rosellon y de Cerdaña, marques de Oristan y de Gociano, administrador y gobernador de los reynos de Castilla, de Leon y de Granada etc. por la serenísima reyna doña Juana, nuestra muy cara y muy amada fija.*

*Don Fernando, don Felipe, doña Juana por la gracia de Dios reyes e principes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sycilias, de Jersusalem, de Granada, etc. archiduques de Austria, duques de Borgoña etc.*

*Don Fernando por la gracia de Dios rey de Aragon, de las dos Sicilias, de Hierusalem, de Valencia, de Mallorcas, de Cerdeña y de Córcega, conde de Barcelona, duque de Athenas y de Neopatria, conde de Rossellon y de Cerdania, marques de Oristan e de Gociano.*

Antes de ser nombrada reina, como ocurre con Fernando, Isabel también expidió documentos, adoptando en estos casos el título de “infante”, como ocurre con la cédula dirigida a la ciudad de Murcia en 1468: *La ynfante*<sup>45</sup> (Lámina 4)

Pese a que Isabel, como ya hemos dicho no intervenía en el gobierno de los estado de Aragón, si hay algún documento dirigido a súbditos de este territorio en los que aparece intitulado en solitario, como una carta de privilegio y confirmación conservada en Elche y expedida en Dueñas el 25 de noviembre de 1471<sup>46</sup> (Lámina 5):

*Nos doña Isabel por la gracia de Dios prinçesa de Asturias, legitima heredera e subcesora de los reynos de Castilla e de Leon, reyna de Siçilia, prinçesa de Aragon.*

En 1484, confirma unas ordenanzas municipales también a Elche:

*Nos doña Isabel por la gracias de Dios reyna de Castilla, de Leon, de Aragón de Cecilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Córcega, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algesira, de Gibraltar, condesa de Barcelona y señora de Vizcaya y de Molina, duquesa de Atenas y de Neopatria, condessa de Rosellon y de Serdania, marquesa de Oristan y de Gociano*<sup>47</sup>

Esta última intitulación es semejante a la usada en Castilla por ambos, ¿cómo justificar la fórmula intitiativa de los citados documentos ¿ Isabel era, en esos momentos, señora de la villa de Elche, y la expedición de los documentos hay que verlos como señora que es de aquélla. El matrimonio entre Isabel y Fernando se realizó el 18 de octubre de 1469, como era habitual la desposada debía recibir una cantidad como dote, pero en aquellos momentos Juan II no disponía de monetal, por lo que le entrego, hasta que lo

---

<sup>45</sup> A.M.M., Legajo 4272, nº 1

<sup>46</sup> A.M.E., Páginas de oro nº 45

<sup>47</sup> A.M.E., Legajo 480, nº 22

tuviera, la villa de Elche y el lugar de Crevillente<sup>48</sup>. Esta donación justificaría la intitulación en solitario de la reina.

## **2.- La suscripción regia**

En correlación con la intitulación está la suscripción autógrafa de los monarcas por lo que nos limitaremos a enunciar las formas:

- *La infante (rubricado)*<sup>49</sup>(Lámina 4)
- *Yo el principe rey (rubricado)*<sup>50</sup> (Lámina 6)
- *Yo la reyna (rubricado)*<sup>51</sup> (Lámina 2)
- *Yo el rey (rubricado)*<sup>52</sup> (Lámina 3)
- *Yo el rey, yo la reyna (rubricado)*<sup>53</sup> (Lámina 7)

## **3.- Los documentos emitidos en ambas Chancillerías**

Los documentos que se expiden por ambas chancillerías lo hacen tanto sobre pergamino como sobre papel, pero debemos analizarlos separadamente, estableciendo las principales diferencia que hay entre ellos. Ahora bien, antes debemos puntualizar un aspecto importante, las cancillerías castellanas y por lo tanto la de los RRCC tienen estudios que han sistematizado e identificado los diferentes tipos diplomáticos, esto no ocurre con los documentos reales de la Corona de Aragón, está bien estudiado el funcionamiento de la cancillería, su estructura, pero no así los tipos de documentos que emite. Por otro lado, no podemos analizar todos los tipos diplomáticos, tanto los que usaron el pergamino como soporte como los que utilizaron el papel, de aquéllos hemos elegido por las significativos y éstos los analizaremos en conjunto.

### **3.1.- Documentos expedidos sobre pergamino**

El documento de mayor solemnidad que emite la cancillería Castellana es el privilegio rodado que tiene una amplia tradición ya que se inicia en León bajo el reinado de Fernando II y en Castilla en el de Alfonso VIII, correspondiendo los últimos al reinado de los RRCC. Éstos son, en opinión de Martín Postigo como un retablo, siendo la hornacina el lugar que ocupa la rueda, el friso superior estaría formado por las confirmaciones de los parientes y vasallos de los monarcas, el coronamiento es el otorgamiento real, las calles

---

<sup>48</sup> Pedro IBARRA y RUIZ, *Historia de Elche*. Tip. De Vicente Botella, 1895, repro. Fac., Alicante, 1982, pp. 64, 118-119, 124

<sup>49</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 1

<sup>50</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

<sup>51</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 22

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 148, nº 81

<sup>52</sup> A.R.V., *Real Cancillería*, Carpeta 45, nº 126

<sup>53</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 187

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 70, nº 41

laterales las columnas de confirmantes y la predela las confirmaciones de los notarios de los reinos<sup>54</sup>.

El signo rodado que ya no tenía forma de rota, puesto que en tiempos de Pedro I se había inscrito dentro de un cuadrado y que dentro de la estilística del momento, debido al efecto estético del *horror vacui*, habían sido decoradas las enjutas con elementos vegetales estilizados o tetramórficos, hasta que llegaron los RRCC, auténticos profesionales del arte de la propaganda, que supieron sacar partido de estos retazos, sustituyendo los elementos florales o devocionales por sus divisas del yugo y las flechas. Estos signos que habían perdido la forma de rota y encarnaban la expresión de los dominios territoriales en lenguaje heráldico, junto con el hecho de su presencia en la concomitancia con una representación simbólica de los estamentos colaboradores de la acción de gobierno, se interpretó a fines del siglo XV como un elemento de validación expletivo y obsoleto. Las firmas de los RRCC eran autógrafas y aspiraban a ejercer un poder absoluto, pero sin acudir al consenso de otros grupos sociales. En este marco cultural, la rueda era ya un elemento arcaizante, cuya ejecución era lenta y costosa, como podremos ver luego. Los reyes querían aplicar un amplio programa de cambios en cualquier aspecto de la vida. Su escudo con las armas, los motes y las divisas, no hay duda de que eran algo personalizado y expeditivo, además de eficaz, lo que queda plasmado a través de la evolución del su propio signo rodado, modelo de heraldización que hace que entren de lleno en la modernidad<sup>55</sup>.

Pero la estructura del privilegio rodado había quedado obsoleta, recordemos que este tipo documental había comenzado su andadura en siglo XII a la que debemos unir lo ya indicado de lo costoso de la ejecución de la rueda, así como a una modificación en el modo de interpretación de los códigos visuales, esto es, las figuras con una breve explicación es más eficaz que la traducción mental de los símbolos, en este momento se parte de una imagen real para imaginar un mundo invisible, de ahí que este tipo documental muriera en el reinado de Isabel y Fernando<sup>56</sup>. El lugar del privilegio rodado fue ocupado por la carta de privilegio.

Martín Postigo ofrece la evolución del signo rodado<sup>57</sup> y habla de tres modelos diferentes:

1º.- Esta formado por un círculo interior y dos anillos concéntricos a él que se inscriben dentro de un cuadrado, para ello usa las tintas habituales con panes de oro y plantas. En el círculo interior que va cuartelado las armas de Castilla y León, según lo habitual (1º y 4º: Castilla y León; 2º y 3º: Aragón y Sicilia), en anillo interior una leyenda: \* SIGNO DEL REI DON FERNANDO E DE LA REINA DOÑA ISABEL; en el anillo exterior: + DON DIEGO LOPES PACHECO MARQUES DE UILLENA MAYORDOMO MAYOR DL R E R C DON IHOAN DE SILVA ALFERES MIOR DL REI E R C. En las enjutas, la divisa personal de los monarcas: 1º y 4º los yugos; 2º y 3º las flechas.

<sup>54</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit* p. 95

<sup>55</sup> Elisa RUIZ GARCIA, "Claves del documento artístico bajomedieval en Castilla" en *El documento pintado. Cinco siglos de arte en manuscritos*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, Museo Nacional del Prado, Afeda, 2000, pp. 39-40

<sup>56</sup> *ibidem*, p. 40

<sup>57</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit*. pp. 110-113

2º.- Integrado por una rueda formada por un círculo central y dos anillos concéntricos, en aquél el escudo heráldico de los monarcas como en el caso anterior, aunque aquí lleva encima el águila nimbada de San Juan y el escudo va timbrado con una corona abierta de 8 florones. En el anillo interior: \* SIGNO DEL REI DON FERNANDO E DE LA REINA DONA ISABEL; en el exterior: DON DIEGO LOPES PACHECO MAIORDOMO MAIOR DEL REI E DE LA REINA MARQUES DE UILLENA C. En las enjutas sobre fondo de fuego la divisa personal como en el signo anterior

3º.- La estructura es como los otros, en el círculo central las armas reales con el águila, la diferencia con el anterior es la corona que timbra el escudo, que la forman ocho florones grandes y otros tantos pequeños, además de que el águila es más pequeña. En el anillo interior: \* SIGNO DEL REY DON FERNANDO E DE LA REINA DONA ISABEL; en el anillo exterior: \* DO DIEGO LOPS PACHECO DUQ D'ESCALOA MARQS DE VILLENA CODE D STESTEBA MAIORDOMO MAIOR DL REI E REINA C. DO IUAN DE SILUA CODE DE CIFUENTES ALFERS MIOR DL REI E REINA C

Hemos dicho que las causas de que este documento desapareciera fue que se había quedado obsoleto y lo costoso de su elaboración, aquí podemos ver tres signos rodados de otros tantos documentos dados a Toledo en 1480 y conservados en el Archivo Municipal de aquella ciudad: uno, sólo presenta trazado su dibujo (Lámina 8), el siguiente tiene algo de color, por ejemplo los azules (Lámina 9), y el tercero está completo (Lámina 10).

El documento que podría tener su paralelo en la Corona de Aragón sería el llamado privilegio mayor, que solía usarse para concesiones a perpetuidad y también para confirmaciones, el ejemplo elegido ha sido la concesión del título de ciudad a Alicante<sup>58</sup> (Lámina 1). Lo primero que llama la atención es la sobriedad del mismo, no hay iluminación, sólo se permite una bella inicial decorada, I, sin color, ya que usa el mismo tono de tinta que para escribir el documento y unas letras de mayor módulo que no hacen referencia al nombre del monarca, sino al invocativo en nombre de Dios: IN DEI NOMINE. Un segundo elemento distintivo es la distribución del texto que en el aragonés lo hace en el *latus longior* y usa una sola pieza.

Veamos cuales son las diferencias entre uno y otro:

- Los documentos en pergamino, en Castilla, pueden estar formados por una sola pieza, pero predominan los que tienen forma de cuaderno<sup>59</sup> mientras que en la Corona de Aragón suelen adoptar la primera forma
- uso de la escritura humanística de cancillería frente al de la escritura gótica redonda, si bien en la fórmula invocativa ha usado la gótica textual formata. Las formas góticas mayúsculas perviven en el último cuarto del siglo XV en determinadas fórmulas documentales<sup>60</sup>.
- utilización de diferentes lenguas, en este caso el documentó usó el latín, en Castilla lo usual es el castellano

<sup>58</sup> A.M.A., *Pergaminos y cartas*, nº 30

<sup>59</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit.*, lam. V

<sup>60</sup> M<sup>a</sup> Luisa CABANES CATALÁ, “ Fuentes documentales y escritura en Alicante” en *Historia de la provincia de Alicante. Vol. III: Edad Media*, Alicante, 1986, p. 492

- distribución del formulario en varios cuerpos, mientras que el documento castellano forma uno único, recordemos las palabras de Martín Postigo que comparaba el privilegio rodado con un retablo. Los privilegios más solemnes de la cancillería de la Corona de Aragón ofrecen la siguiente estructura: en el primer cuerpo el tenor documental, en el segundo el signo del rey - muy sencillo *signum regis*, falto de policromía y estandarizado desde la época de Pedro II<sup>61</sup> - y la corroboración real con suscripción autógrafa que se usa desde Pedro IV; el tercero lo forman los testigos cinco, repartidos en tres columnas, el último lo integra la suscripción del escribano de mandamiento con su signo y la salva.
- sobre la plica la mención al registro, “Rgtra”, entre los dos óculos: *registrata*
- puede llevar un sello de plomo o de cera y siempre pende de cinta en la que se alternan hilos de seda rojo y amarillo, según lo establecido por las Ordenaciones de Pedro IV<sup>62</sup>, sin embargo el lemnisco en los documentos castellanos suele ser un cordón con diferentes colores
- bajo la plica aparecen las siguientes notas de chancillería:
- la *iussio*: *dominus rex mandavit michi Philippo Clementi et vidit eam generalis thesaurarius et pro conservatore. Provisa*<sup>63</sup>
- la *recognitio* de algunos oficiales que están en relación con el asunto del documento: *Vidit generalis thesaurarius et pro conservatore*<sup>64</sup>
- la mención al registro, pero aquí aparece el registro en el que se asienta y el folio: *In diversorum Valentie VI*<sup>65</sup>

Otro documento de gran solemnidad salido de la cancillería Castellana es la carta de privilegio y confirmación, tomamos como ejemplo el llamado privilegio de confirmación general de Villena, intitulado por Isabel y Fernando, expedido en Medina del Campo el 26 de octubre de 1480<sup>66</sup> (Lámina 11 y lámina 12) y lo vamos a comparar con

---

<sup>61</sup> A.M. ARAGO, “suscripción y firma autógrafa en documentos reales aragoneses” en *Policia española*, (1962) pp. 11-13

Josefina MATEU IBARS et M<sup>a</sup> Dolores MATEU IBARS, “El signum regis desde Alfonso II a Pedro IV de Aragón” en *Mélanges offerts à R. Crozet*, Poitiers, 1966, vol. 2, 1159-60

José TRENCHS ODENA, “La aposición del “signum regis” de Ramón Berenguer IV a Jaime I” en *Estudios Históricos y Documentos de los Archivos de Protocolos*, VII (1979) pp.33-34

<sup>62</sup> PEDRO IV, *Ordenacions de la Casa Real*. Barcelona, 1850, p. 211: *En aquell encara cas appensio de bulla nostra no en corda mas en fils de seda divises e separats divisidament adhibem ço es vint fills de seda vermeyla e trenta fils de seda groga qui sajustaran en la part Susana de la letra e seran doblades dejus e seran en nombre cent fils res no ajustan ne diminuen per tots temps volem en semblants cosses esser observat: la cera empero dels sagells faedors vermeyla statuim deure esser e si aytal no era en aquelles neguna fe no sia haguda.*

<sup>63</sup> A.M.A., *Pergaminos y carta*, s n° 30

<sup>64</sup> A.M.A., *Pergaminos y cartas*, n° 30

<sup>65</sup> A.M.A., *Pergaminos y cartas* n° 30

<sup>66</sup> A.M.V., 724/34

José M<sup>a</sup> SOLER GARCIA, *La relación de Villena de 1575*. Alicante, 1974, pp. 366-382, documento n° LXXVIII

otro pero sólo intitulado por la reina<sup>67</sup> /Lámina 5 y lámina 13), por medio de este confirma a Elche todos “los fueros, previllejos, usos y costumbres a la villa de Elig e lugar e castillo de Crevillen”, como dice el propio documentos<sup>68</sup>. La calificamos como carta de privilegio y confirmación porque así se autocalifica el documento: En testimonio de lo qual mandamos fazer esta nuestra carta de previllejo e confirmación e concesión firmada de nuestro nombre e sellada con nuestro sello”<sup>69</sup>.

### DOCUMENTO CORONA DE CASTILLA

El soporte usado ha sido el pergamino  
La primera hoja presenta una espléndida orla vegetal con el escudo de la villa y una inicial “

### DOCUMENTO CORONA DE ARAGÓN

La materia sustentante ha sido el papel  
Iniciales desnudas capitales que presentan un módulo mayor que el resto sólo en el pronombre y tratamiento

Escritura gótica redonda  
No hay suscripción autógrafa de la reina  
Sello pendiente de plomo

Escritura cursiva  
Suscripción autógrafa de la reina  
Sello de cera placado al pie del documento y cubierto con papel recortado en forma de losanje

Diferente formulación en la *iussio*:  
*Yo Fernand Alvares de Toledo, secretario del rey e de la reuna nuestros señores e yo Gonçalo de Baeça, contador de las relaciones de sus altesas, rigientes el ofiço de la escribanía mayor de sus privilegios e confirmaciones la fesimos fazer escrevir por su mandado.*

Formulación de la *iussio* en latín y en la forma habitual en la Corona de Aragón:  
*Domina principessa et regina mandavit mihi Alfonso de Avila, visa per consiliarium*

(*rubricado*)

*Registratio* con mención al registrador:  
*Registrada Juan de Mansilla*

*Registratio* al estilo de lo usual en esta chancillería, situada debajo del sello, es decir en el centro: *regta, registrata*

Diferentes suscripciones del personal de la escribanía mayor de los privilegios, firmas de los concertadores, suscripción del canciller: *Fernando Alvares (rubricado)*

A la derecha del sello suscribe el canciller: *chancellor*

*Gonçalo de Baeça (rubricado)*

*Alfonsus (rubricado), Rodericus, doctor (rubricado), Antonius, doctor (rubricado),*

<sup>67</sup> Al hablar de la intitulación en los documentos de los Reyes Católicos, hemos explicado como la reina es señora de la citada villa, por lo que puede expedir documentos destinados a Elche

<sup>68</sup> A.H.M.E., *Páginas de oro* nº 45

<sup>69</sup> *Ibidem*

*Concertado por el prothonotario  
(rubricado), Conçertado por el liçençiadp  
Gutierrez  
Alfonso Sancho de Logroño, chanciller  
(rubricado)  
Conçertado (rubricado)*

Suscripciones de algunos consejeros: Al  
pie las firmas de los consejeros:  
*(rubricado), Antonius, bachallacius  
(rubricaado), Alonso de Quintanilla  
(rubricado)*

*Taxatio: De usos y costumbres de Villena,  
privilegio II mil CV (') forma carta, pago  
nueve florines de pergamino CCCXXV*

### **3.2. Documentos en papel**

En el caso de los instrumentos que usaron como materia escritoria el papel, los analizaremos en conjunto los de cada chancillería por separado, señalando las características que son comunes a todos los tipos diplomáticos.

#### **3.2.1.- Documentos castellanos**

Con independencia de los diferentes tipos documentales, es decir, cartas reales, provisiones, cartas misivas, cédulas etc., que son fruto del orden de las cláusulas y de su formulación, todos ellos presentan una serie de elementos comunes que nos limitamos a exponer

- expedición habitualmente abierta
- uso del castellano
- utilización de la escritura cortesana (Lámina 7)
- suscripción autógrafa de los RRCC cuando el documento no se expide por consejo, bien ambos si el documento se intitula por los dos: *Yo el rey (rubricado) Yo la reyna (rubricado)*<sup>70</sup> (Lámina 7); bien sólo uno en función de la fórmula intitiativa: *Yo el rey (rubricado)*<sup>71</sup> (Lámina 14); *Yo la reyna (rubricado)*<sup>72</sup> (Lámina 2)
- *iussio* bajo del tenor documental, separada del final del documento e interrumpida con la suscripción de los monarcas, en ella se hace referencia a si la orden la ha recibido de los dos de unos o ha sido con acuerdo del consejo:

---

<sup>70</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 187  
Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 70, nº 41

<sup>71</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 28  
Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 242, nº 111

<sup>72</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 22  
Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 148, nº 81

- *Yo Diego de Santander, secretario del rey e de la reyna, nuestros señores, la fize escribir por su mandado (rubricado)*<sup>73</sup> (Lámina 15)
- *Yo Felipe Climente, prothonotario general del rey e de la reyna, nuestros señores la fize screvir por su mandado (rubricado)*<sup>74</sup> (Lámina 7)
- *Por mandado del reyna, Alfonso de Ávila (rubricado)*<sup>75</sup> (Lámina 2)
- *Por mandado del rey, Alfonso de Ávila (rubricado)*<sup>76</sup>
- *Alfonso del Mármol, escribano de cámara del rey e de la reyna nuestros señores, la fiz escribir por su mandado con acuerdo de los de su consejo (rubricado)*<sup>77</sup>
- *Por mandado del rey e de la reyna Miguel Pérez d'Almaçan (rubricado)*<sup>78</sup> (Lámina 16)
- **brevete:** se trata de un elemento usual en documento salidos de la cancillería castellana, pero no en la de la Corona de Aragón, que se harán frecuentes en la segunda mitad del siglo XVI. A través de él se da una idea del contenido del documentos:
  - *Para el concejo de Murçia, que de aquí adelante no gasten, nin dextrebuyan, nin libren maravedis al gasto de los propios e rentas syn que se presente al corregidor*<sup>79</sup> (Lámina 7)
  - *Para que el gobernador del marquesado de Villena, dé termino conveniente para adobar los muros de dicha villa*<sup>80</sup> (Lámina 17)
- **suscripción de los miembros del consejo cuando lo expide alguno de ellos:**
  - *Don Alvaro (rubricado), Iohannis, licenciatus, decanus hispalenses (rubricado), Iohannis dotor (rubricado), Antonius (rubricado), Franciscus, licenciatus (rubricado)*<sup>81</sup> (Lámina 17)
- **al dorso:**
  - el sello, cubierto con papel recortado en forma de losange apoyado sobre uno de sus picos (Lámina 17)
  - suscripción de los consejeros cuando antes de ser expedido los monarcas quieren que lo revisen, como aparece en la provisión real por la que se

<sup>73</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 26

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, pp. 208-209, nº 101

<sup>74</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 187

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 70, nº 41

<sup>75</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 22

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 148, nº 81

<sup>76</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 13

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, pp. 92-95, nº 41

<sup>77</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 84

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, pp. 773-774, nº 428

<sup>78</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 137

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 601 nº 320

<sup>79</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 187. Aunque el documento ha sido editado por Antonio GOMARIZ, *opus cit.*, pp. 69-70, en la colección diplomática se omite el brevete

<sup>80</sup> A.M.V., *Caja 724/24*

José M<sup>a</sup> SOLER GARCIA, *opus cit.*, pp. 444-445, documento nº XCVI

<sup>81</sup> *Ibidem*

ordena al consejo de Murcia que no libre, ni gaste de los propios sin que esté presente el corregidor: *Iohannes, doctor (rubricado), Antonius, doctor (rubricado), Franciscus, licenciatus (rubricado)*<sup>82</sup>

- La mención a la *registratio*, incluye el nombre del registrador: *Registrada, Perez*<sup>83</sup> (Lámina 18)
- a la derecha del sello se suele situar la suscripción del canciller: *Francisco de Badajoz, chançeller*<sup>84</sup> (Lámina 18)
- es usual que en las espaldas del documento figure la *taxatio*, es decir los derechos de expedición, sello y registro: *derechos IIII reales, medio, sello XXX, registro XXXVI (rubricado)*<sup>85</sup> (Lámina 18)
  
- en el caso de las reales cédulas, al dorso figura la dirección como la expedida por Fernando el Católico al concejo de Murcia notificándole la merced a su maestresala, Francisco de Boadilla de las 500 doblas de Val de Ricote y tierra de Socovos, ordenando ayuden a su cobro (Lámina 19):  
(Cruz)  
*Por el rey*  
*Al concejo, justicia, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e ombres buenos de la muy noble e muy leal çibdad de Murçia*<sup>86</sup>

### 3.2.2.- Documentos aragoneses

En la Corona de Aragón los documentos que expide pueden hacerse de dos modos: de forma abierta cerrada. El motivo por el que se expedían de un modo u otro, es sin duda para preservar su contenido, enviados así a sus destinatarios se tenía la certeza de que su información no podía ser leída, ya que el sello garantizaba su secreto y al abrirse el instrumento aquél se rompía. En el estudio que sobre las cartas reales conservadas en Gerona hace Arnall i Juan, señala como las que se extendían clausuradas, se aproximaban las dos partes, una vez cerrada la carta y se aplicaba la placa de cera sobre el denominado “punto de cierre”<sup>87</sup>, veamos las características de uno y otro tipo.

En los que se expiden en forma abierta, tomamos como referencia una carta de Fernando II, expedida el 3 de noviembre de 1472 y dirigida a Juan de Yecla, bachiller en leyes, y a Pedro de Fuentes, jurista de Orihuela<sup>88</sup> (Lámina 6), que reúne todos los elementos que suelen tener estos documentos e incluso alguno de los que no son habituales:

---

<sup>82</sup> A.M.A., *Legajo 4272*, nº 187

Antonio GOMARIZ, *opus cit.*, pp. 69-70

<sup>83</sup> A.M.A., *Legajo 4272*, nº 187

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p.70, nº 41

<sup>84</sup> *Ibidem*

<sup>85</sup> *Ibidem*

<sup>86</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, documento nº 28. Este documento ha sido editado por Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, pp. 242, nº 111, pero transcribe el dorso del documento

<sup>87</sup> M. Josepa Arnall i Juan, *Lletres reials a la ciutat de Girona (1293-1515)*, Lleida, 2000, vol. I, pag. 24

<sup>88</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

- el texto presenta un solo cuerpo, en este caso prefiere la forma en vertical aunque la apaisada es la más usual, igual que en la chancillería Castellana
- el documento se extiende sobre una hoja, no en forma de cuaderno, habitual en Castilla
- uso de la escritura humanística, bien el tipo de chancillería, bien el cursivo
- utilización de diferentes lenguas: castellano<sup>89</sup>, latín<sup>90</sup> o valenciano<sup>91</sup>
- Debajo del texto podemos encontrar una serie de notas de chancillería que no se parecen en los documentos de la chancillería castellano
  - La *registratio*, suele situarse en el centro con indicación del registro en el que se ha asentado y el folio, pero también puede ir al lado derecho del documento, cuando la *iussio* va delante y otras veces sólo se hace mención al registro y no al folio
    - In diversorum locumtenentis Valentie primo, foleo CLXIII*<sup>92</sup>
    - In diversorum Valentie IIIº, foleo CXXXXVII*<sup>93</sup> (Lámina 20)
    - In peccunie sigilli secreti primo, foleo V*<sup>94</sup>
    - In curie Valentie primo*<sup>95</sup>
  - La *recognitio* que depende del tipo de asunto a que se refiera el documento, si es de tipo monetario suele visarla el tesorero general, el conservador general, el abogado patrimonial etc. Suele situarse en el margen derecho si la *iussio* y la *registratio* va en el derecho o en ambos márgenes:
    - Vidit Petrus Forner, locumtenens in officio conservatore generalis*<sup>96</sup>
    - Vidit Gallach, vicecancellarius. Vidit, V. Sanchez, generalis thesaurarius. Vidit M Valero, conservador. Vidit Dalmau, fisci patrimonialis . Vidit Rossell*<sup>97</sup>
  - De forma ocasional encontramos la *taxatio*, pero a diferencia de los documentos castellanos no va al dorso, sino en el recto: *segel*<sup>98</sup> *X sous, III, forma y registre, VI sous*<sup>99</sup> o como en el expedido en Córdoba el 3 de junio de 1483: *Execucio XII sous, VI, segell V sous, III, forma carta et registre III sous, VI*<sup>100</sup>

En ocasiones, las notas de chancillería son menos como en el instrumento expedido en Córdoba el 4 de junio de 1482 (Lámina 21), en él sólo figura la *registratio* (*In diversorum Valentie IIIº, foleo CXXXXVII*) y la *recognitio* (*Vidit generalis Thesaurarius,*

<sup>89</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 44, nº 117

<sup>90</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 43, nº 66

<sup>91</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

<sup>92</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

<sup>93</sup> A.M.B., S/sign.

<sup>94</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 42, nº 24

<sup>95</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 43, nº 66

<sup>96</sup> A.R.V., *Cartas reales*, carpeta 42, nº 24

<sup>97</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

<sup>98</sup> *Tachado: d*

<sup>99</sup> A.M.M., *Legajo 4272*, nº 2

<sup>100</sup> A.R.V.- *Cartas reales*, Carpeta 44, nº 60

*Vidit conservatore*) En el dorso del documento aparece la *iussio*, que cuando no va al pie del documento, se sitúa debajo del sello y sólo puede verse como en este caso cuando se ha desprendido la cera: *Dominus rex mandavit mihi Ludovico Gonçales, visus per generalem thesaurarium et pro conservatore. Provisa*. Así mismo puede observarse como la cera no se colocó en toda la superficie del sello, sino sólo en la orla y en el diámetro. También en el dorso hay otra referencia al registro, como es habitual: *Rstra (Registrata)*<sup>101</sup> (Lámina 21).

Otra forma de distribuir las notas de cancillería es la aparece en el documento expedido en Valencia el 13 de marzo de 1487<sup>102</sup> (Lámina 22 y 23), en este caso todas las notas de cancillería aparecen en el lado por el que se expidió el documento, incluso se ha colocado también el sello, aquéllas son: la *registratio* (*In secreti inquisitionis primo, foleo LXXXVIII*°), no aparece la *iussio*, sino la suscripción del secretario (*Coloma, secretarius*). Al pie, al lado derecho el sello de cera roja cubierto con papel recortado en forma de cuadrado apoyado sobre uno de sus cantones y a su diestra otra mención al registro, pero en la forma abreviada que aparece en el dorso de los documentos en papel o en la plica, entre los dos óculos, de los documentos en pergamino.

Cuando el documento, es lo que ahora llamaríamos una circular, como en este caso que se trata de una convocatoria de cortes, expedida el 17 de octubre de 1483, en Vitoria, dirigida a la villa de Alpuente, por la que se la cita a las cortes de reino de Valencia que se celebrarán en la capital del Turia, sólo aparece la suscripción del rey, la mención al registro (*In curie Valentie primo*) pero sin el folilo y de la *recognitio* sólo aparece al pie el *provisa*, mientras que en el dorso, al haberse desprendido el sello se puede ver la *iussio*, muy breve y haciendo referencia a la que estaría en otro documento (*Idem. Provisa*), se completan las notas de chancillería situadas a las espaldas del documento con la nueva referencia al registro<sup>103</sup>. Así pues a las espaldas del documento encontramos habitualmente el sello y una mención al registro.

La otra forma de expedición en la Corona de Aragón, hemos dicho que es la cerrada, en este caso los documentos presentan un formulario más sencillo, ya que la fórmula intitiativa se limita al título ubicado en el lado derecho, no en el centro como la real cédula, y separada del resto del tenor documental. Tomamos como ejemplo la expedida en Zaragoza el 7 de enero de 1488 (Lámina 24 y 25), por la que Fernando ordenaba a Adán Claver que pagase a Francisco Campos 50 florines de oro que se le debían por ciertos trabajos<sup>104</sup>. Además de las características ya señaladas mencionaremos:

- expedición en apaisado
- uso de la escritura humanística en los tipos ya citados, es decir humanística de cancillería o cursiva
- uso de diferentes lenguas

---

<sup>101</sup> A.M.B., S/sign

<sup>102</sup> A.R.V.- *Cartas reales*, Carpeta 45 n° 126

<sup>103</sup> A.R.V.- *Cartas reales*, Carpeta 43, n° 66

<sup>104</sup> A.R.V.- *Cartas reales*, Carpeta 45, n° 121

- suscripción autógrafa del rey al pie del tenor documental: *Yo el rey (rubricado)*
- suscripción del secretario y una breve *recognitio*: *Coloma, secretarius. Provisa*
- de forma muy esporádica aparece el *brevete* como en un carta cerrada, expedida el 5 de diciembre de 1481<sup>105</sup>
- la *registratio*, aparece según uno de los modos ya vistos para los documentos que se expiden abiertos, se sitúa separada de la suscripción regia, en el centro del margen inferior distribuida en dos renglones separados, en uno la mención al registro y en el otro el número de folio: *In secretti (z) inquisicionis primo, foleo XXXXVI*<sup>106</sup>.
- Al dorso: la dirección, pero esta se añade cuando ya está el documento plegado, se le coloca una tira de papel que cubre el sello que suele ser de módulo pequeño, y comparte la dirección con el documento: *Al amado criado y receptor nuestro en la ciudat de Teruel mossen Adam Claver.*

#### 4.- Los registros

Otra de las grandes diferencias entre la Cancillería castellana y la de la Corona de Aragón reside en la amplia tradición que tiene ésta del uso de registros, ya que de aquélla se conserva algún fragmento de época medieval y ya de forma regular en tiempos modernos. En los registros de época de los Reyes Católicos, según Martín Postigo se asentaban los instrumentos íntegramente y en el documento original se indicaba esto mediante la expresión *registrado* acompañada del nombre del funcionario que lo ha asentado en los libros<sup>107</sup>. La mención a la *registratio*, se situaba en el dorso del documento, al lado derecho del sello: *Registrada, Perez (rubricado)*<sup>108</sup> (Lámina 18). Se trata, pues de unos datos muy escuetos frente a la información que proporciona la cancillería de la Corona de Aragón.

Los registros aragoneses (Lámina 26), más estudiados, presentan las siguientes características:

- son volúmenes que presentan diferentes series, generalmente en función del asunto del documento, así podemos mencionar los denominados *Curiarum*, donde se asientan documentos que se emitieron a instancias de la corte y que no solían pagar derechos de sello<sup>109</sup>; *Itinerum*, generados en los desplazamientos de los monarcas, que llevaban un reducido número de funcionarios de la chancillería y en este registro se asentaban los documentos con independencia

<sup>105</sup> A.R.V., *Cartas reales*, Carpeta 42, nº 34

<sup>106</sup> A.R.V., *Cartas reales*, Carpeta 45, nº 121

<sup>107</sup> M<sup>a</sup> Soterraña MARTÍN POSTIGO, *opus cit.*, pp. 262-263

<sup>108</sup> A.M.A., *Legajo 4272*, nº 187

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p.70, nº 41

<sup>109</sup> Beatriz CANELLAS et Alberto TORRA, *Los registros de chancillería de Alfonso el Magnánimo*. Madrid, 2000, p. 69

de su contenido<sup>110</sup>; *Diversorum*, en ellos se solían copiar ordenanzas, pragmática, concordias, licencias, pero también se podían registrar gracias y concesiones<sup>111</sup>; *Peccunie*, se registraban cartas de pago, órdenes al maestre racional, al tesorero o a otros oficiales regios que se ocupaban de los gastos y asignaciones<sup>112</sup>. Veamos algunos de los mencionados en los documentos de Fernando II:

- *In itinerum*<sup>113</sup>
- *Peccunie Valentie*<sup>114</sup>
- *In diversorum Valentie primo, foleo LII*<sup>ol15</sup>
- *Curiarum*<sup>116</sup>
- *In peccunie primum sigilli secreti, foleoLXXXVIII*<sup>117</sup>
- *In diversorum sigilli secundo, foleo CLXXI*<sup>ol18</sup>
- *In itinerum sigilli secreti primo, foleo LXVIII*<sup>ol19</sup>
- *In itinerum sigilli secreti Sancte Inquisitionis*<sup>120</sup>
- *In Sancte Inquisitionis primo*<sup>121</sup>
- *In diversorum sigilli secreti IIIº, foleo CCXXXVII*<sup>122</sup>
- *In curie sigilli secreti primo, foleo LXXVII*<sup>ol23</sup>

- suelen ir foliados con numeración romana
- precede al asiento del documento a quien va dirigido: *iuratorum ville de Liria*
- se etceteran los aspectos formularios que se repitan, como la expresión de dominio en el caso de la intitulación (*Ferdinandus et cetera*) o la fecha si en el mismo día se expide más de un documento.
- Se suele colocar, aunque no siempre la imitación de la suscripción real y si se trata de un privilegio mayor se deja en blanco el espacio de los signos, tanto el real como el del escribano
- Se asienta así mismo la *iussio* y la *recognitio*: *Dominus rex, visus per Avinyo de Rossell, regentem cancelleriam mandavit mihi Philippo Clementi. Provisa*<sup>124</sup>

## 5.- Documentos curiosos

Finalmente nos referiremos a tres instrumentos curiosos, dos intitulados por la reina y otro por el rey. Los de Isabel son dos reales cédulas albas (Láminas 2 y 27), es decir,

<sup>110</sup> *Ibidem.*, p. 79

<sup>111</sup> *Ibidem.*, p. 65

<sup>112</sup> *Ibidem.*, p.86

<sup>113</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 42, nº 3

<sup>114</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 42, nº 7

<sup>115</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 42, nº 9

<sup>116</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 43, nº 40

<sup>117</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 43, nº 56

<sup>118</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 43, nº 62

<sup>119</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 44, nº 107

<sup>120</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 44, nº 110

<sup>121</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 45, nº 151

<sup>122</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 46, nº 193

<sup>123</sup> A.R.V., *Cartas Reales*, carpeta 48, nº 250

<sup>124</sup> A.R.V., *Real Cancillería* 306, fol. 50

fueron expedidas con todos los elementos típicos de este tipo documental pero carecen de dirección, en el texto y en el dorso del instrumento (Lámina 28). Fueron expedidas en Valladolid el 5 de junio de 1476, siendo el funcionario de chancillería que recibió la *iussio* el mismo, Alfonso de Ávila, a través de ellas la reina pedía que se ratifiquen los poderes otorgados a los procuradores sobre el casamiento de su hija Isabel con el príncipe de Capua<sup>125</sup>. Sin embargo, ambos documentos no son exactamente iguales, sus diferencias son las siguientes:

- el número de líneas de ambos documentos es diferente, nueve para el signado con el nº 21 y once con el nº 22
- la escritura cortesana en el nº 21 es más pequeña, apretada y de ejecución más rápida
- el documento con signatura nº 22 presenta menos abreviaturas, veamos dos a modo de ejemplo

|       | <b>Palabra<br/>abreviada</b> | <b>Palabra<br/>desarrollada</b> | <b>Línea</b> |
|-------|------------------------------|---------------------------------|--------------|
| Nº 21 | conl                         | con el                          | 3            |
| Nº 22 | ----                         | con el                          | 4            |
| Nº 21 | cuple                        | cumple                          | 8            |
| Nº 22 | ---                          | cumple                          | 9            |

El otro es una carta, datada en Gerona el 15 de octubre de 1503, enviada por Fernando el Católico a su esposa por la que le solicita instrucciones para que se devuelva el dinero que prestaron ciertos vecinos para pagar el salario de los peones enviados por las ciudades de Murcia y Lorca<sup>126</sup>. En este caso, la peculiaridad del documento reside en su forma de plegar y cerrar el documento: éste se dobla por la mitad, sobre el propio texto, luego le pliega nuevamente por la mitad y finalmente, los dos últimos pliegues se hacen al estilo de lo ya estudiado para los documentos cerrados, la diferencia está en que se hacen dos incisiones por las que se pasa una tirita de papel por el lado en que queda la dirección y por la parte opuesta se doblan las puntas, se aplica la cera, el papel recortado y la matriz. (Láminas 29 y 30). De igual modo se cierra una cédula de Isabel<sup>127</sup> (Lámina 16)

## Conclusiones

La estabilización de la monarquía hispánica resultado de la unión personal de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, no supuso la unidad de sus reinos en uno sólo, ya que ambos reinaron y gobernaron en Castilla, pero en los territorios aragoneses únicamente lo hacia el Católico, la reina pudo actuar en situaciones concretas, en 1481 y 1488, cuando recibió el nombramiento de lugarteniente por sendos documentos a fin de sustituir a su

<sup>125</sup> A.M.M., 4272, Nº 21 Y 22

Andrea MORATALLA COLLADO, *opus cit.*, p. 148, nº 81

<sup>126</sup> A.M.M., *Legajo* 4272, nº 157

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 1042, nº 530

<sup>127</sup> A.M.M., *Legajo* 4272, nº 137

Antonio GOMARIZ MARÍN, *opus cit.*, p. 601, nº 320

marido en unas cortes como ya vimos. Esta situación se refleja perfectamente en la intitulación de los documentos expedidos por una y otra chancillería, mientras que el rey se intitulaba, bien conjuntamente con su esposa, bien sólo en los emitidos de la castellana, en los de la Corona de Aragón no figura, salvo en casos puntuales, lo habitual es que aparezca únicamente el nombre de Fernando. Hemos mencionado dos documentos dirigidos a la villa de Elche, población del reino de Valencia, intitulados por ella, pero como ya dijimos lo hacía en calidad de señora de aquélla, puesto que se le había entregado en calidad de dote.

La comparación realizada entre documentos de las dos chancillerías ha puesto de manifiesto las diferencias entre los usos de una y otra – modo de distribución del texto, tipo de letra, lengua, notas de chancillería, forma de expedición etc. – que se perpetuarán durante toda la Edad Moderna.

# LÁMINAS

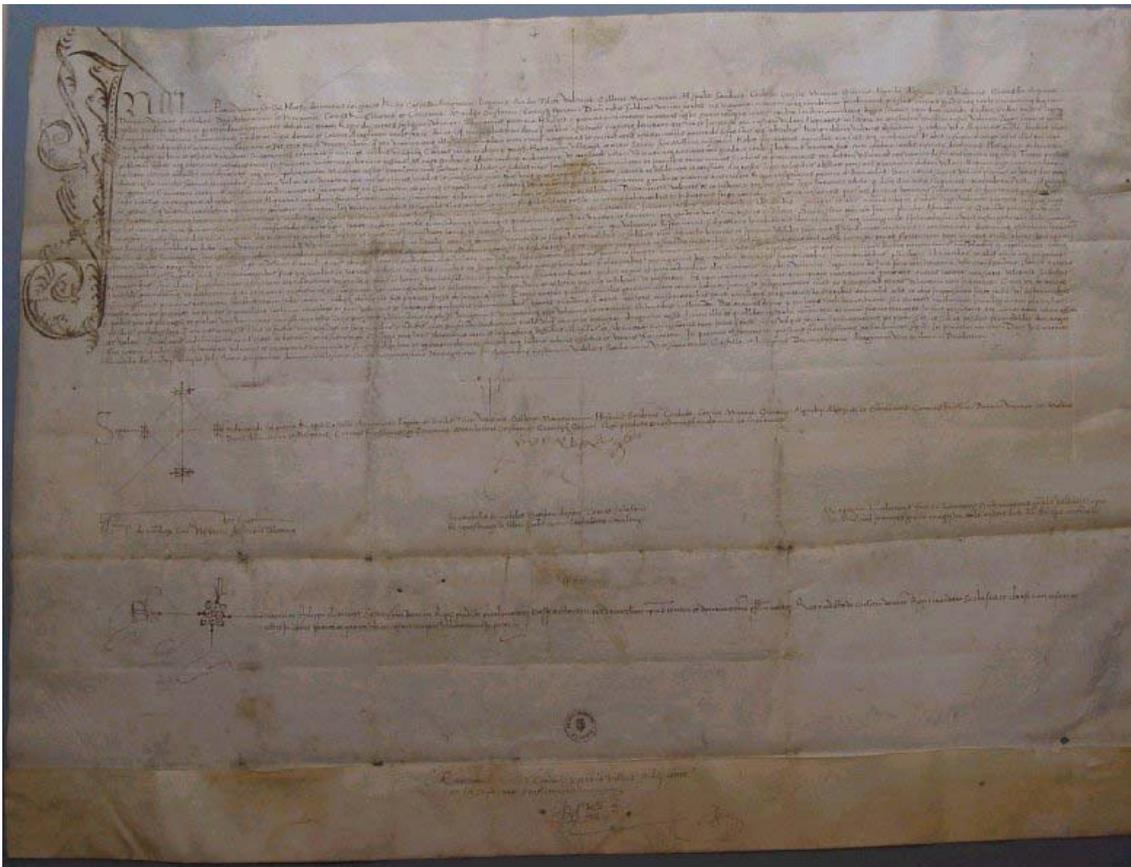


Lámina 1

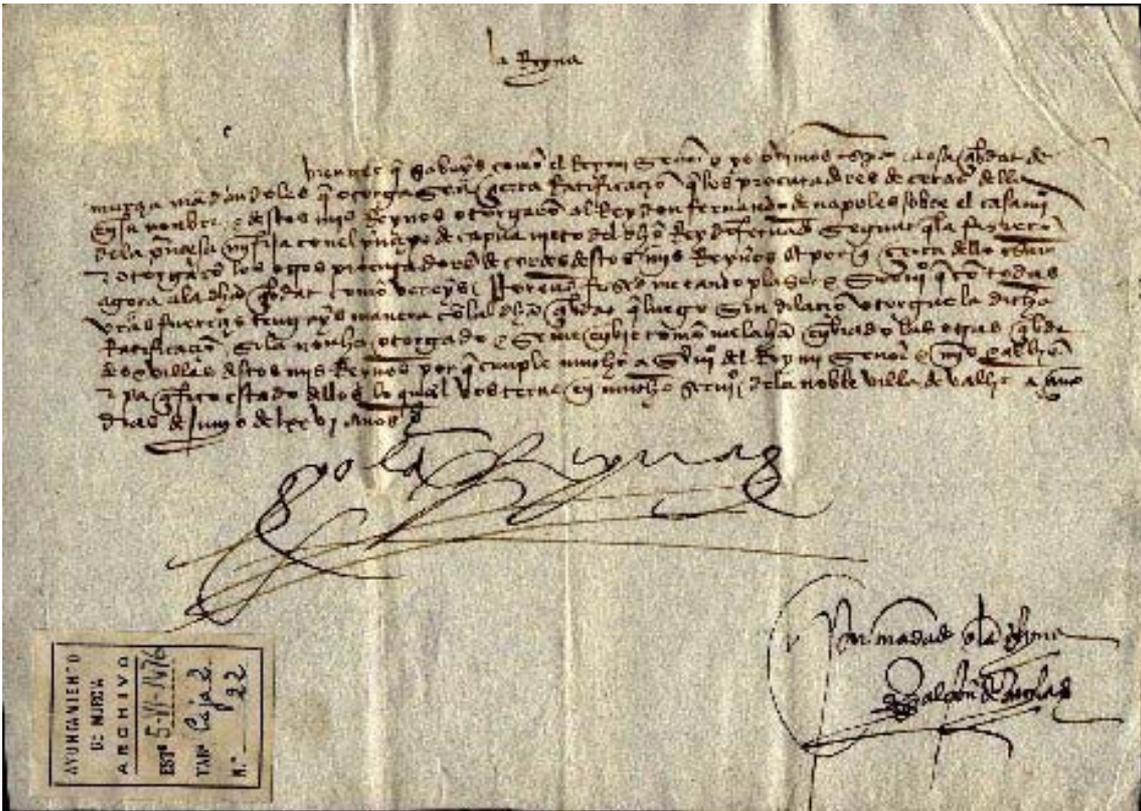


Lámina 2

17

Visto por el qual me recepi en la dicha Ciudad de Valencia una deliberação de  
 esta real cédula de donas leónora que aquellos de fe. y derechos acordados de los  
 d. n. florines que en las pagadas con nuestra Caxela oportuna nos han de  
 aver para en ayuda de otro realcance de los pedros valencos e retencos en  
 de qualesquiera pecunias que de nra. Caxela aviesse de aver por raga de la  
 librança de la herçega pertenidas y pertenideras que nos aviesse pertenidas  
 nos qualesquiera personas que ayvan y exañivara. Era el mes de mayo  
 de la rreçada y exañivara de nra. Caxela de nra. Caxela de nra. Caxela y de cargo los  
 d. n. d. p. en rreçada por la raga sup. d. nra. Caxela y rreçada. La  
 presente tan solamente de los rreçados p. nra. y advierten el cargo y de  
 cargo no de rreçada otra rreçada ni mandamiento como nos havemos  
 p. nra. La dicha Caxela de la rreçada de los d. nra. florines e  
 toda otra rreçada cesante de nra. Caxela. Nos p. nra. real cédula de  
 Valencia a 24 de agosto de 1478.


  
 ...  
 ...

Lámina 3





DON Ferrando per la corona de don Princep de Castella e de Leo Rey de Sicilia ab lo Serronissimo Senyor pare nostre  
 colendissimo en lo mateu Regne conuegents e conuegnants e entote Los sig Regnes e terres Permoenit Loc  
 timent e governador general Princep de Cerona Duch de Nonblanch e Senyor de la Ciutat de Balaguer  
 Als amats del dit Senyor Rey ennes Joan de Juela batxaller en Lays de la Ciutat de Murcia e miter  
 Pere de Fuentes iuyta de la Ciutat de Oriola Salut edilectio Com sobre Les questios contraver  
 ses e differencies que per raho de marques e repesales son entre Lo noble magnific amiat edenot  
 del dit Senyor Rey entre don Pedro Plazido Adelentado de Murcia don Pedro Vely de quinana e don  
 Ramon de Rochaffill de una part e Lo respectable Comer de Cocentayna e l'admirant del Loch  
 de Cass singulars de aquell de la part altra de voluntat concordada e consentiment de les dutes par  
 tes volentes sian pates elegits e nomenats en jutges hauents e tenints del poder de aneget decretament e  
 iuriar les dutes questios e differencies Enaxi que en cas que los dutes nos poyessiu acordar en tot  
 o en partida vos sian tenets eques hana e puyta executat ab lo que per nos ab lo dn de volentes  
 sera concordat e decretament Perceal per execucio de la voluntat e concordia de les dutes parts  
 causes de differencies de marques e repesales q son e esper se peca entre les dutes parts ab les pre  
 sents comets e comans Manant vos que anuocades Les dutes parts e aquelles en lures deets e va  
 hors oydes de les dutes causes de differencies de Marques e repesales conuegan e totalmet decretament  
 segons per deet justicia e baho tencen estar fahedor procehime sobre aco simplimes sumoria e de pla  
 La sola veritat del fet abesa totes malices e diffugis a pare postes Car nos en qbre. Les dutes costes  
 totes e singles ab los mandens dependens e emergens de aquelles Les bog e Loch nres vos come  
 nam e cometem ab les presents Dada en Valencia a tres dies de Noembre en l'any de la Na  
 tinitat de nre Senyor Mil CCCC Setenta dos

J. Galland  
 J. Parth  
 J. de Juela  
 J. de Fuentes  
 J. de Rochaffill  
 J. de Cocentayna  
 J. de Vely  
 J. de Plazido  
 J. de Oriola  
 J. de Murcia  
 J. de Balaguer  
 J. de Valencia  
 J. de Castilla  
 J. de Sicilia  
 J. de Cerona  
 J. de Nonblanch  
 J. de Balaguer

Mil CCCC Setenta dos

Lámina 6





Lámina 8



Lámina 9



Lámina 10

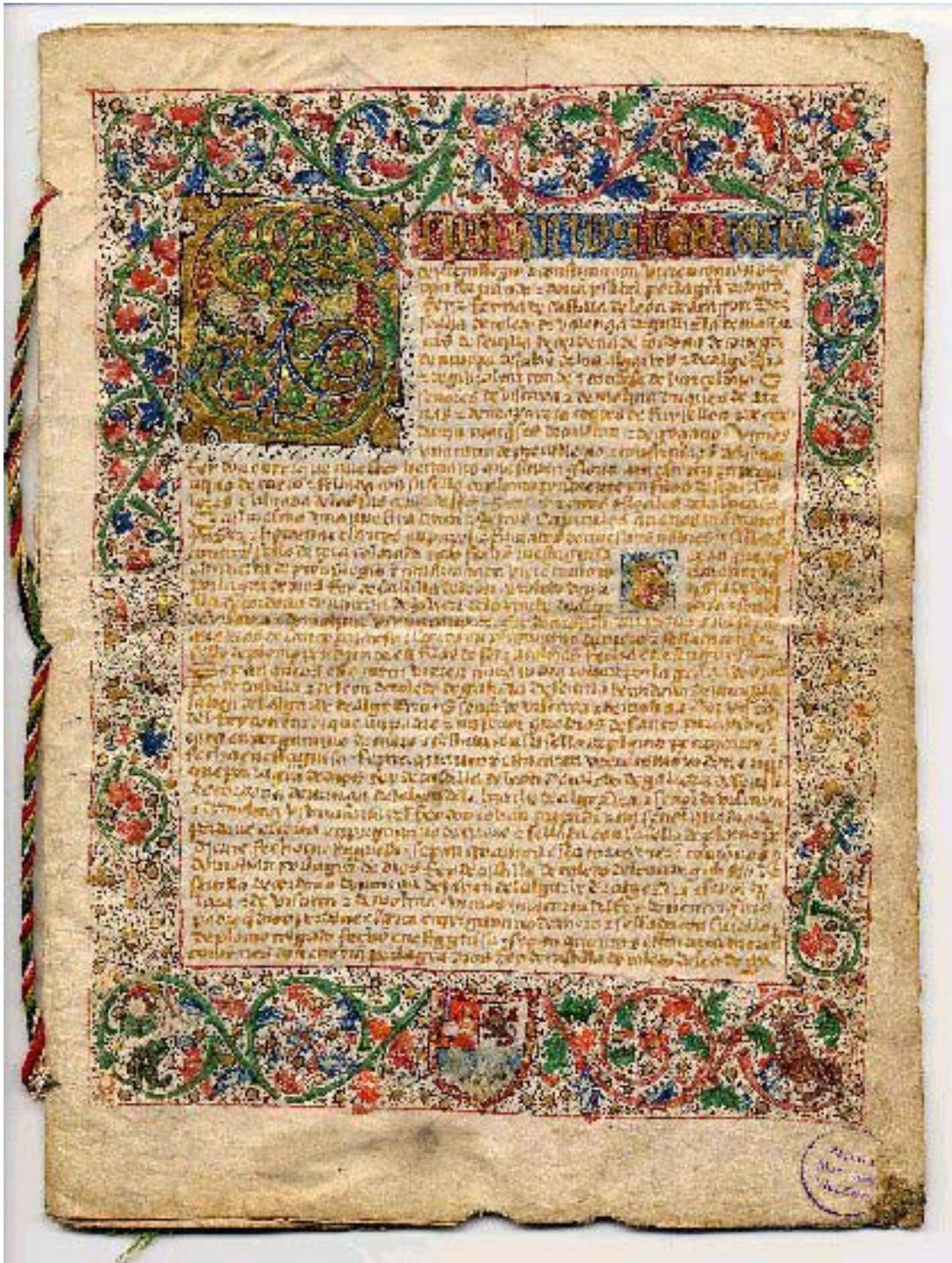


Lámina 11

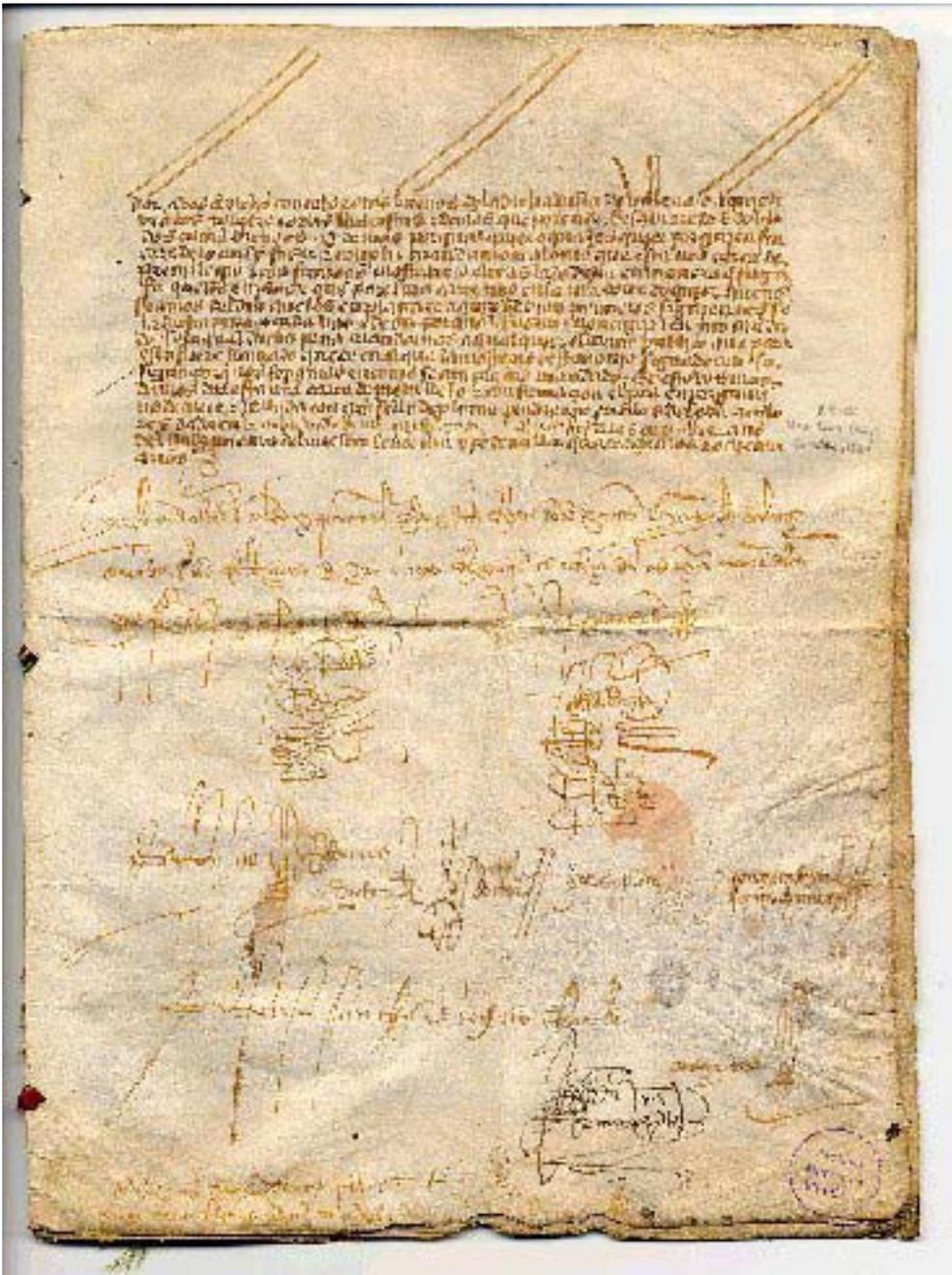
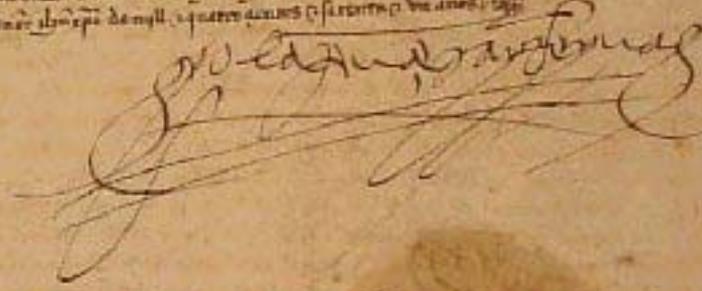


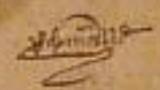
Lámina 12

que sean guardados y cumplidos segund y por la vta y forma y en las respuestas en ellas  
 en cada vno de los contenidos. E por manera alguna no se ponga ni se consienta faga  
 lo contrario en pena de una libra y no de mas de quatro florines de los buenos de los que  
 lo contrario fuere en los queles han aprehidos para la nuestra Reynal camera. E pro  
 meremos por nuestra fe real de ober por fueros, estatutos y leyes los dichos capitulos y  
 respuestas en ellos y en cada vno de los contenidos y de las guardas de la dicha villa de  
 Logrono y lugar de creyden y de las personas particulares de los dichos villa y lugar y de no  
 yo ni pasar contra ello ni contra cosa alguna de ella de fiero ni por manera alguna  
 alguna que sea en restitucion de lo que mandamos faga esta nuestra carta de privilegio  
 y confirmacion y concaucion firmada de nuestro nombre y sellada con nuestro Sello Real  
 en la villa de Oviedo a diez e tres dias del mes de octubre e en año del nascimiento de nuestro  
 Senor Jesus christi de mill e quatrocientos e setenta e dos años.



En la primeria y forma  
 de los dichos capitulos y  
 respuestas por confirmacion







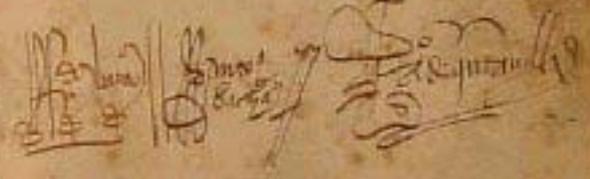


Lámina 13



Lámina 14

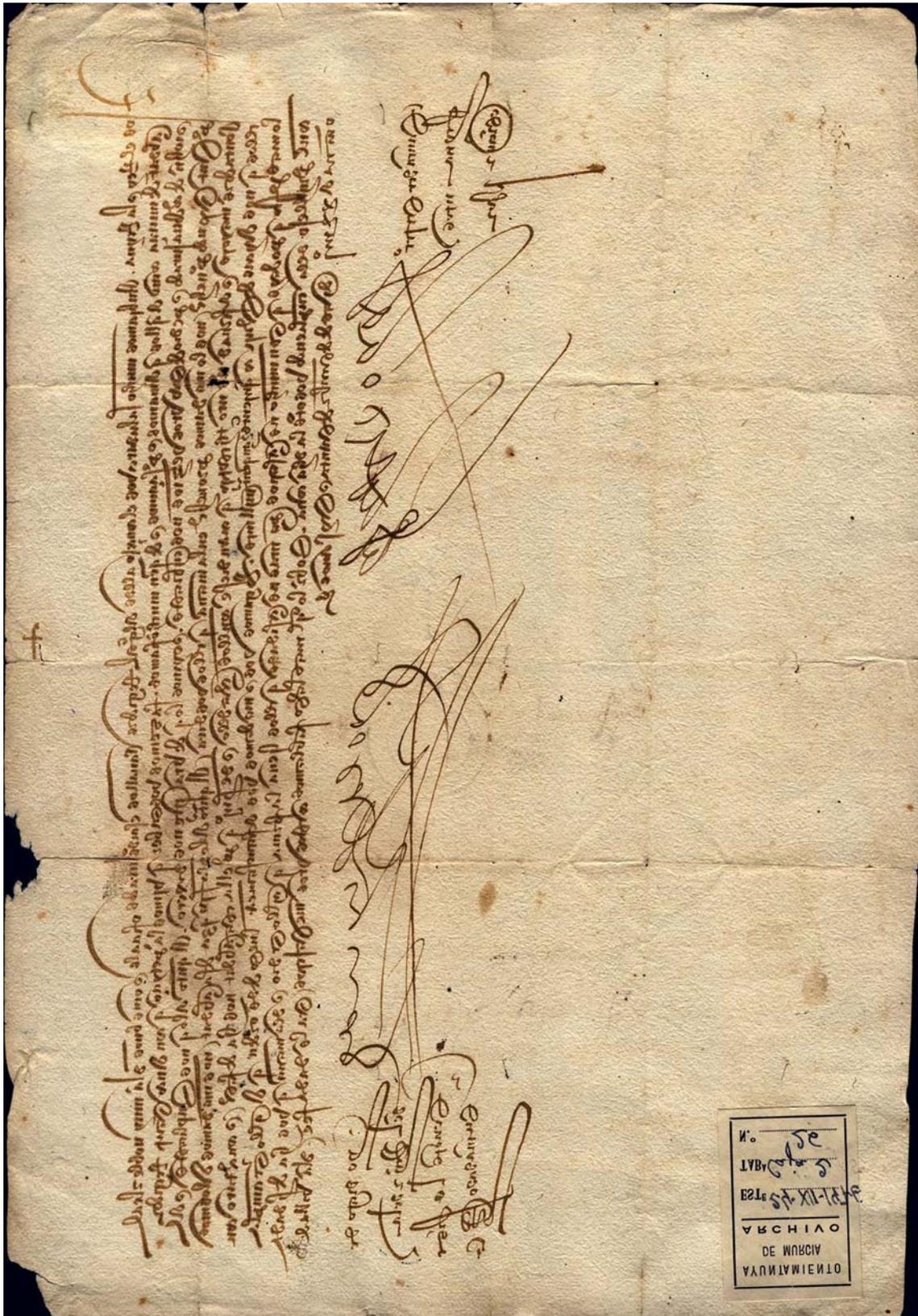


Lámina 15

al Illustre

REPOBLICA DE VENEZUELA

En el nombre de Dios el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, yo el Substituto del Poder Judicial de la Federación, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, hago saber a todos los señores jueces y magistrados que conforman el Poder Judicial de la Federación, que en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se ha decretado la suspensión de los señores jueces y magistrados que se mencionan a continuación, por haber sido declarados culpables de los delitos de corrupción de funcionarios y de malversación de recursos públicos, en virtud de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Los señores jueces y magistrados que se mencionan a continuación, han sido declarados culpables de los delitos de corrupción de funcionarios y de malversación de recursos públicos, en virtud de las resoluciones emitidas por el Poder Judicial de la Federación, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Firmado en la Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
 Substituto del Poder Judicial de la Federación

Lámina 16

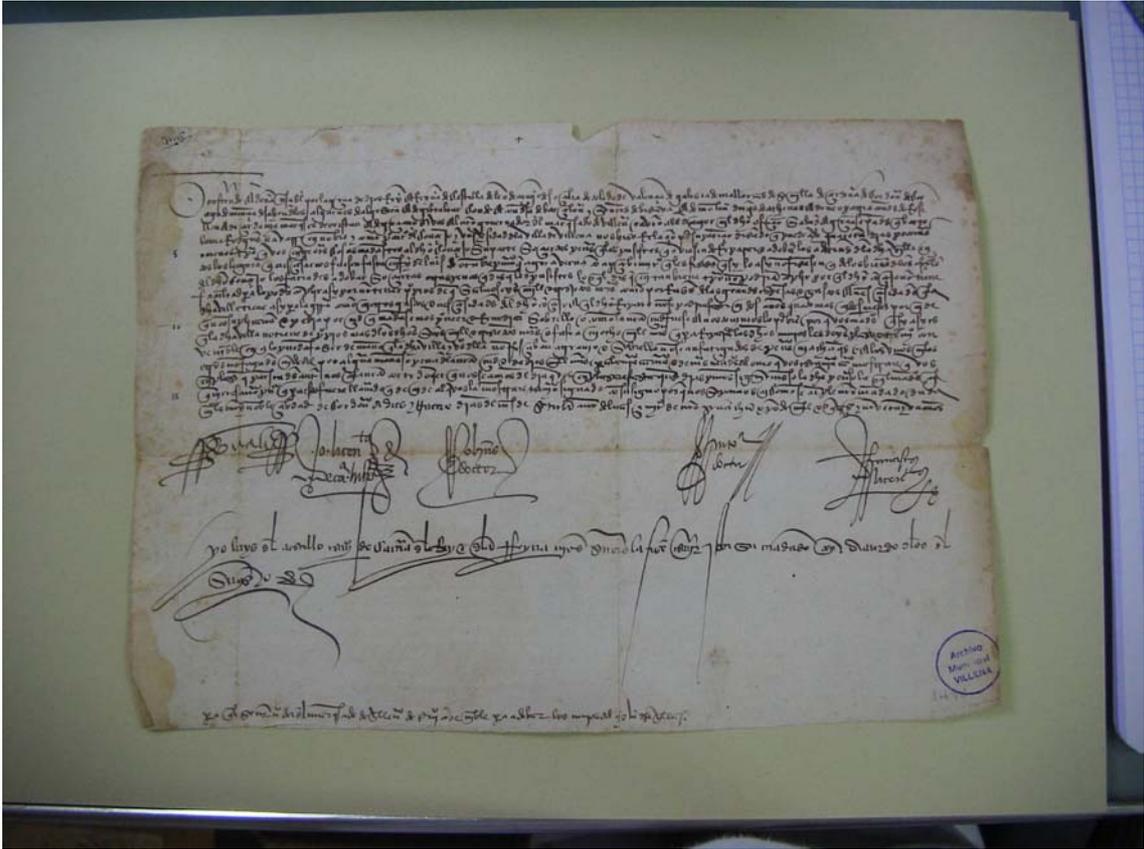


Lámina 17



Lámina 18

Madrid 11 de Abril 1674

28.



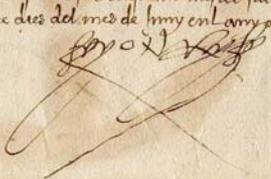
+  
Sr. Dn. Dn.

Al conde Justiniano de Torres y  
clavero de Fructos y otros  
de la muy noble y real catedral de  
murcia

Lámina 19

21

Don Ferrando per la gra de deu Rey de castella de Arago de Leg de Sicilia de Toledo de Valencia de Galicia  
 de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de cordona de porcos de Aragon de jahen del albarce a Navarra Catalina  
 comte de barcina Senyor de vizcaya e de Molina Duch de Atenes de Neopatria comte de f. offello e de  
 cercaña Marqués de Oristany e comte de Góuans. Nos magnífic amat conxeller e Negociacionat  
 de nra cort en Lo Rege de Valencia en Joan ram serna de a son Loct Dalu e a lencio. Responz hanc  
 entes en l'any M. i. l. CCC. L. xviij. en bernat salat q' porce del amat serna me en Joan salat a ren  
 da de nos o nra cort per cert preu la Scimania dela cort dela nra vila de Ar. orneate en lo qual arren  
 dament se afferma que p' causa dela pestilencia e mortaliat que en lo dit any p' lo d'umal. fidiu fi  
 ron en la dita vila lo dit q' en bernat salat perde trenta tres monca de reals de Valencia, les quals ven  
 drien d'uy a correch del dit son fill serna me de pagar les mos o nra cort. E com per los respectes  
 d'ells dets merces e serueys del dit me serna dignes de nraos castes vullam que si en la dita vila se repen  
 ren les dites merces a dita quantitat li sia relaxada e o desfalcada e disminuyda del preu del dit  
 arrendament. porce ab tenor dela present expressament e de certa sia vos diem amorem e manam  
 per primera e p'ona fissions que recoran o recebre facan firmament informacio si en lo dit any se  
 yunta buyt se repen e foren les dites merces en la dita vila e constat a vos sufficientment dets  
 dets coses ental cas relaxar e disminuyren en los comptes del talle dela dita vila o de altre official  
 aqui se sonar de la recbida del preu del dit arrendament la d'ells dita quantitat de trenta tres  
 Sobre les quals coses e pengles de agttes ab los moidens deppendents e emergents de aquelles vos comote  
 nros reg e donam bastant poder si e enq'ant m' l'ec sia plenament ab aquesta mateixa.  
 Dat en cordona a quatre dies del mes de l'ny en l'any dela naix de nre senyor M. i. l. CCC.  
 L. xxxij.

  
 Ferrando Rey

In d'ny Valencia. m.

Jo xxxvij



Lámina 20

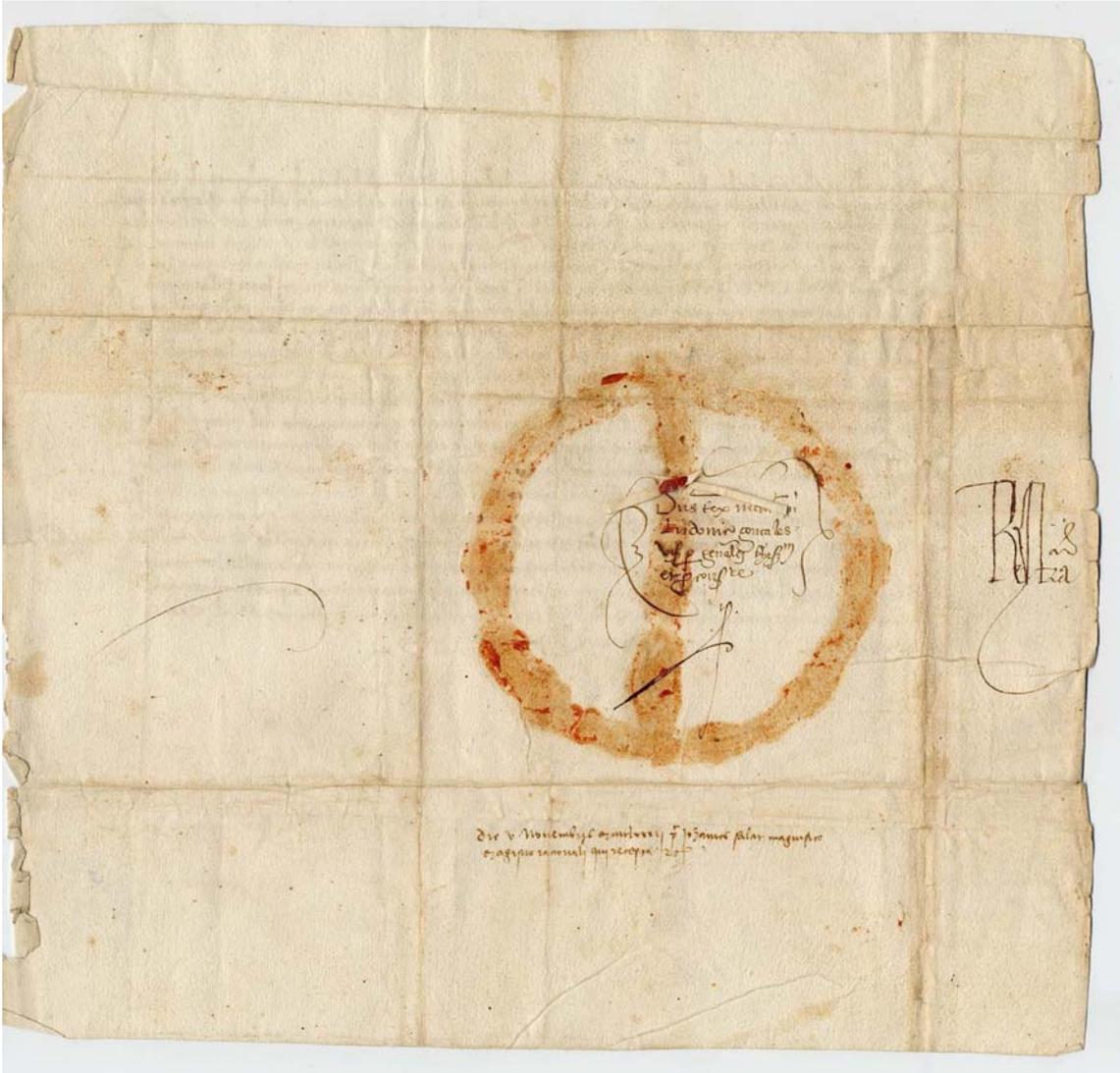


Lámina 21

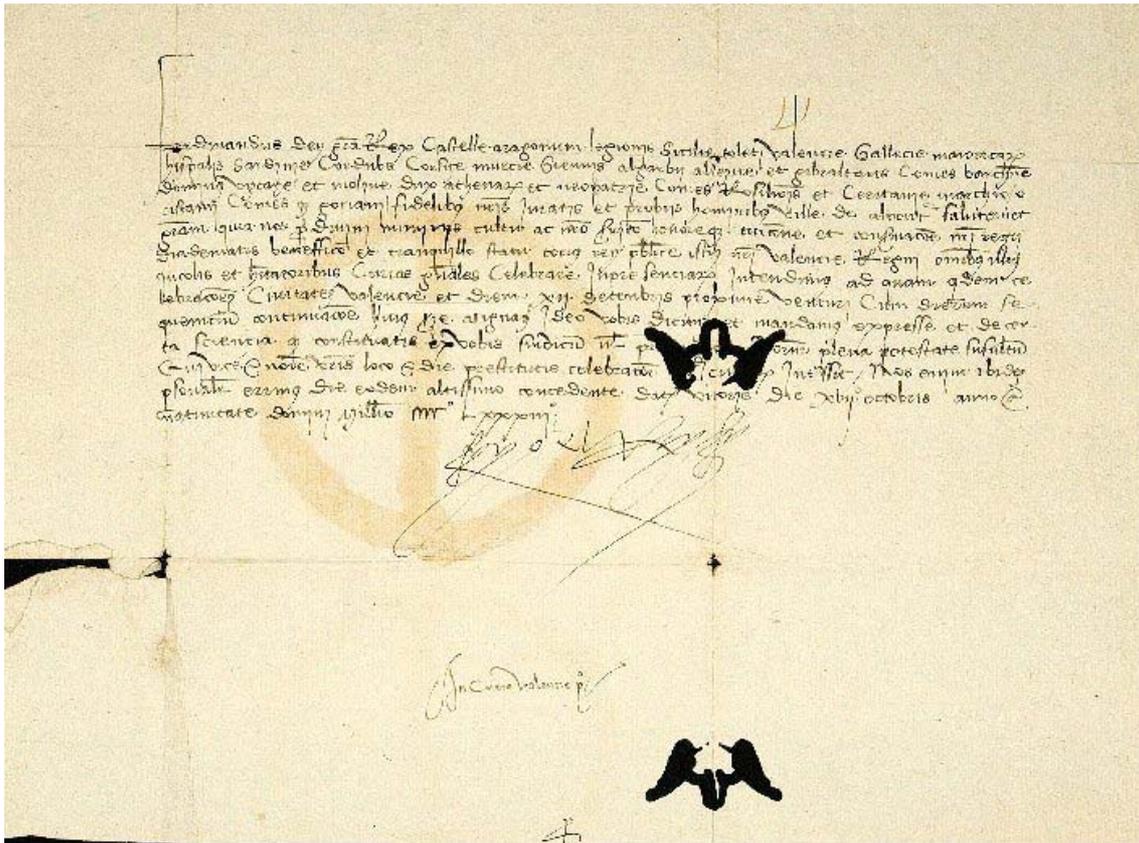


Lámina 22

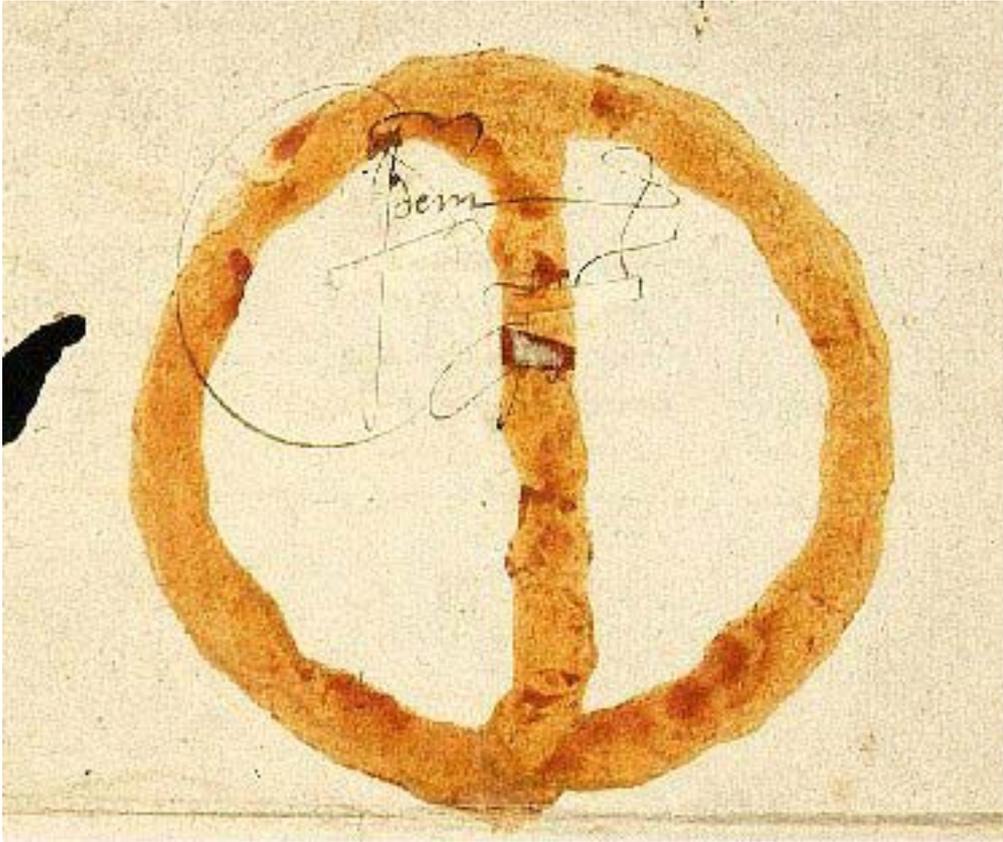


Lámina 23

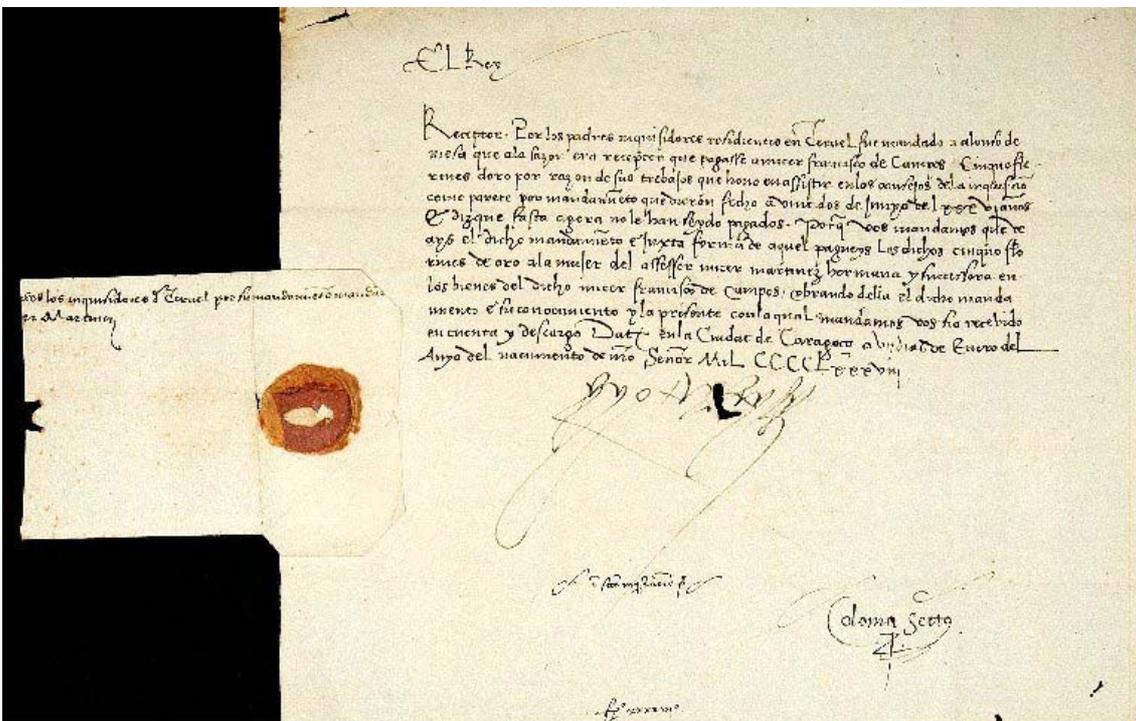


Lámina 24

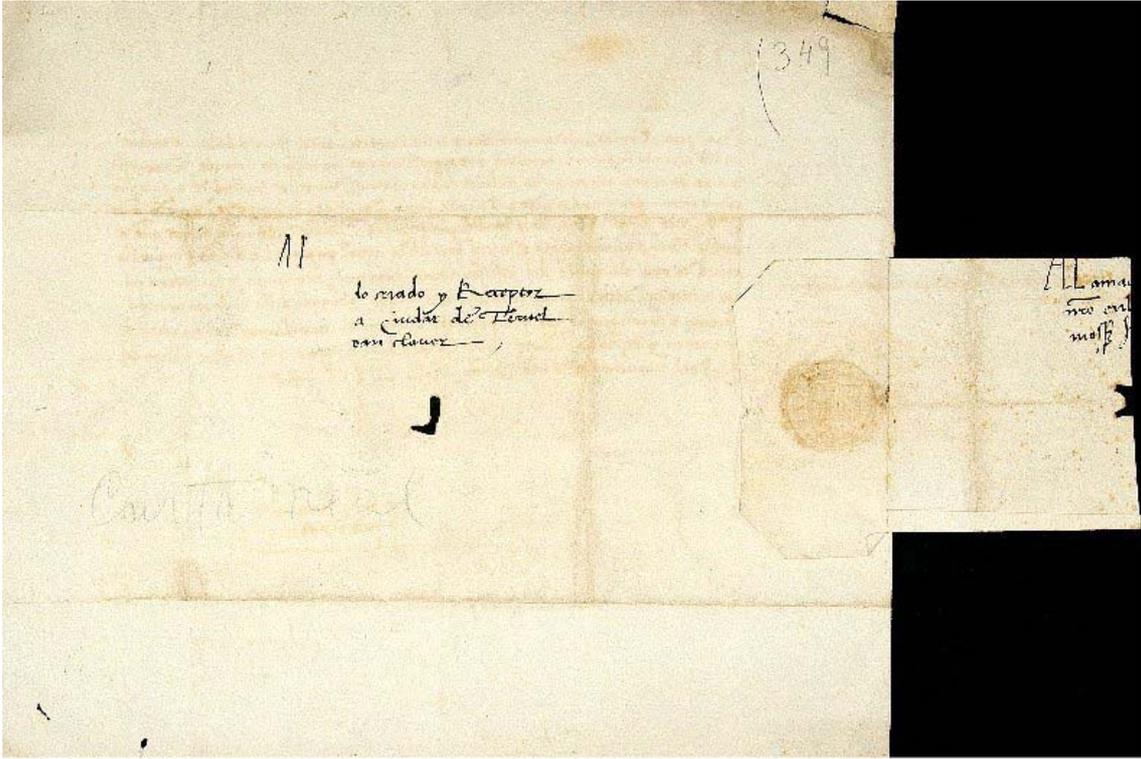


Lámina 25

Ferdinandus rex Magnus et dilecto consilio suo Londonie de  
 cathayelles fecerunt in genibus quibus prois in Regno valens anno  
 LXXXIIII in dicto officio et Juratoz plura et dilectione et perspicua et  
 prope dicta licet quoddam Jeronimum sine monasterio Sancti Michaelis  
 de Liria in unipati in quo aliquae mulieres que sunt dicitur pro  
 pominu receperunt sub rectis modis tam ab omni statu omni  
 quod Jeronimus proterio et custodia apud Bantm et Juratos in ead  
 villo annulo circa tempore fuit qui de rectoris facti sunt apprare  
 et in debita dignitate fuerunt erga custodia Jeronimus hinc de  
 ut informantur aliqui p dicitur in bare doctis proterioz ipsius bece  
 untor e fia doctur atq pominu vnde de informantur no in illo stan  
 dato allegari possunt Et in vobis custodia et ptemone ipis domo  
 in mang Bantm et Juratoz semp esse qui p sine ydonee et honeste  
 sint et fuiti conspiciunt no pamentu Jeronimus ipsum calo  
 mitate nec standam pati paria hys et alijs iustis exaratis et ef  
 peatibz moti tenore plenam fierent et expelle vobis dnm dnm  
 et subem proprio et fido pntibus ad me fid et amore obtin  
 penaq quingentoz florenoz anni nisi inferenda erant quare  
 vnde pntibus fanoz et pntiaz dicit Bantm et Juratos qui inuit est  
 aut pro tpe fuerit et nempu alim protegere et mptare ipsum bece  
 et in ea proterione ipse maneat et ediffenay pnti alio tpe  
 et semp pntem qmbus dicit dicitur pntis et dicitur  
 Nos emm de tamto in hanc ead custodia et proterione ipse dnm  
 in mang et posse ipse Bantm et Juratoz pntis et pntiaz quibus  
 ipse et pntis dicitur fide pntis renocare pntis  
 inq namq vobis et dnm in hanc pntis dicitur fide pntis  
 litaz dicitur. Dat in Civitate Lirione die 14 mensis Martij  
 anno oroz dicitur

Jo el Rey

Dns Rex vis p angno  
 de rosette p canes man  
 m. philippo clemet.

Lámina 26

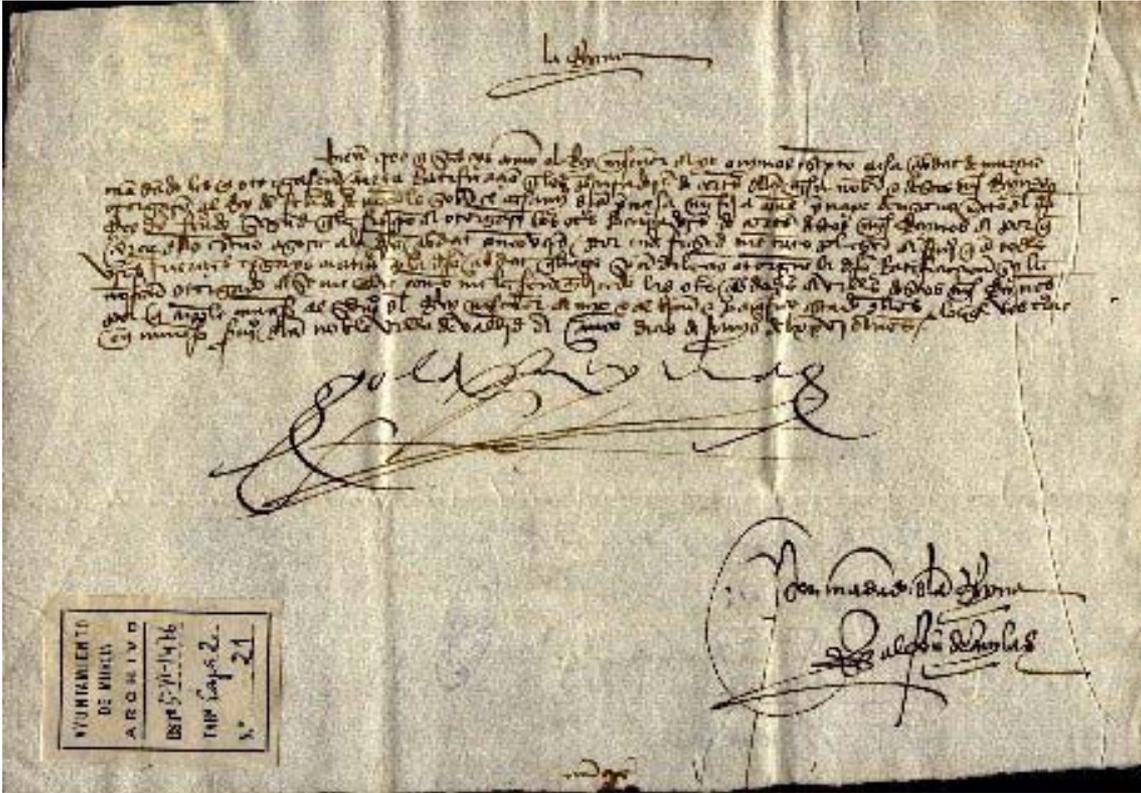


Lámina 27

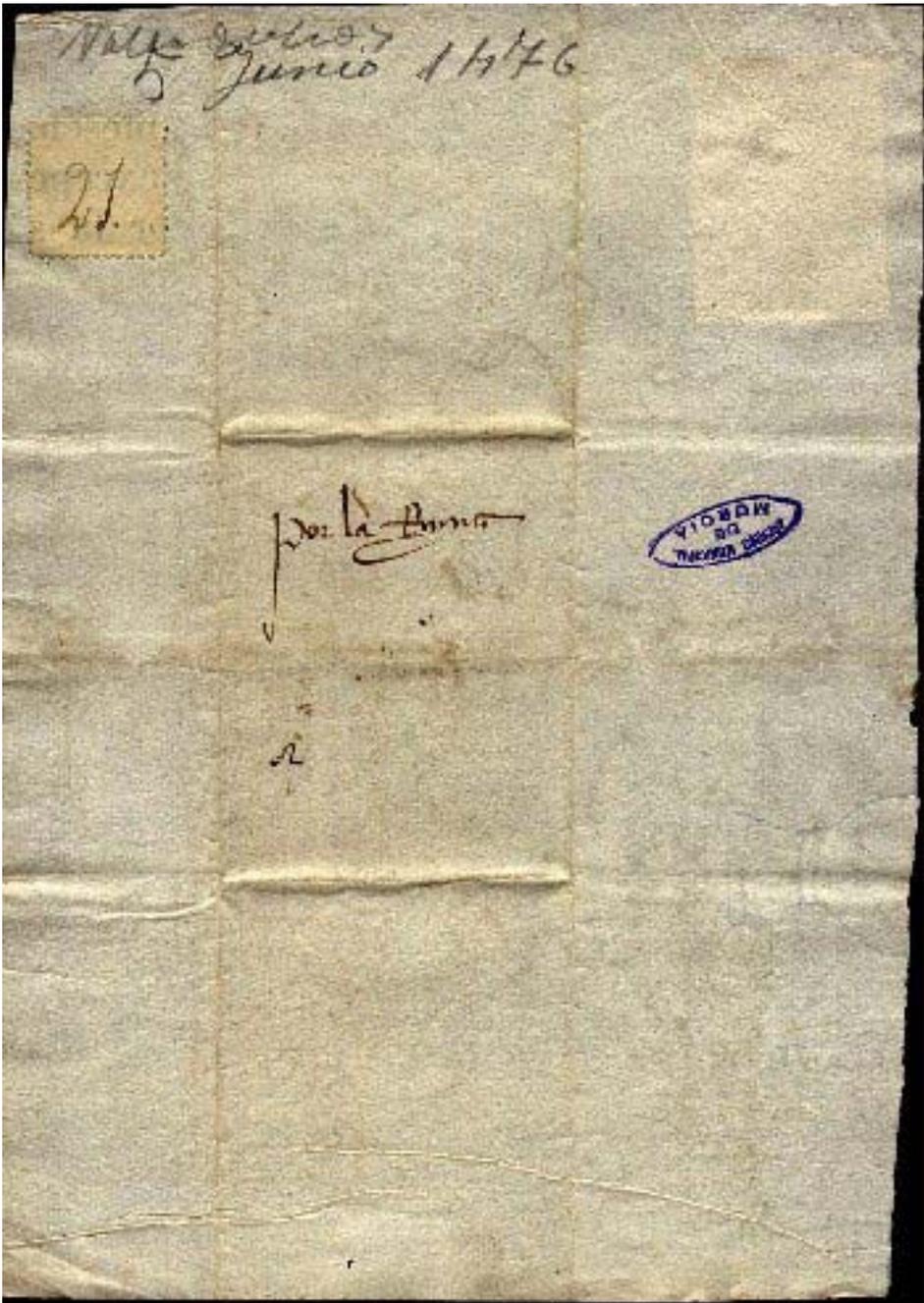


Lámina 28

+

Serenissima Reyna mi muy cara y muy amada Señora muger. Las abades de maza de loria  
 enbiado a q[ue] nro Señora de los peon[es] que d[ic]ha Señora les mando q[ue] p[er] los  
 quales p[er]ta q[ue] por mandado de d[ic]ha Señora fuer[on] de o[mn]i p[er]d[ic]to diez  
 y los m[er]c[er]es m[er]c[er]es m[er]c[er]es d[ic]ha q[ue] no m[er]c[er]es p[er]ta de d[ic]ha Señora p[er]ta de d[ic]ha Señora  
 y cubir[on] las abades de maza de loria p[er]ta de d[ic]ha Señora p[er]ta de d[ic]ha Señora  
 mandar la abades de maza de loria p[er]ta de d[ic]ha Señora p[er]ta de d[ic]ha Señora  
 por la d[ic]ha abades de maza de loria p[er]ta de d[ic]ha Señora p[er]ta de d[ic]ha Señora  
 llamada Señora muger la Santa y m[er]c[er]es de d[ic]ha Señora en su certitud q[ue] n[ro] d[ic]ha  
 Alla abades de girona a q[ue] nro Señora de los peon[es] de d[ic]ha Señora de octubre de q[ue] nro Señora de d[ic]ha Señora

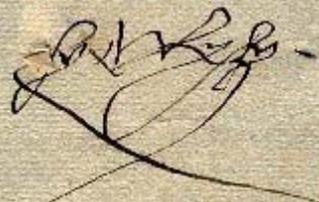


Lámina 29

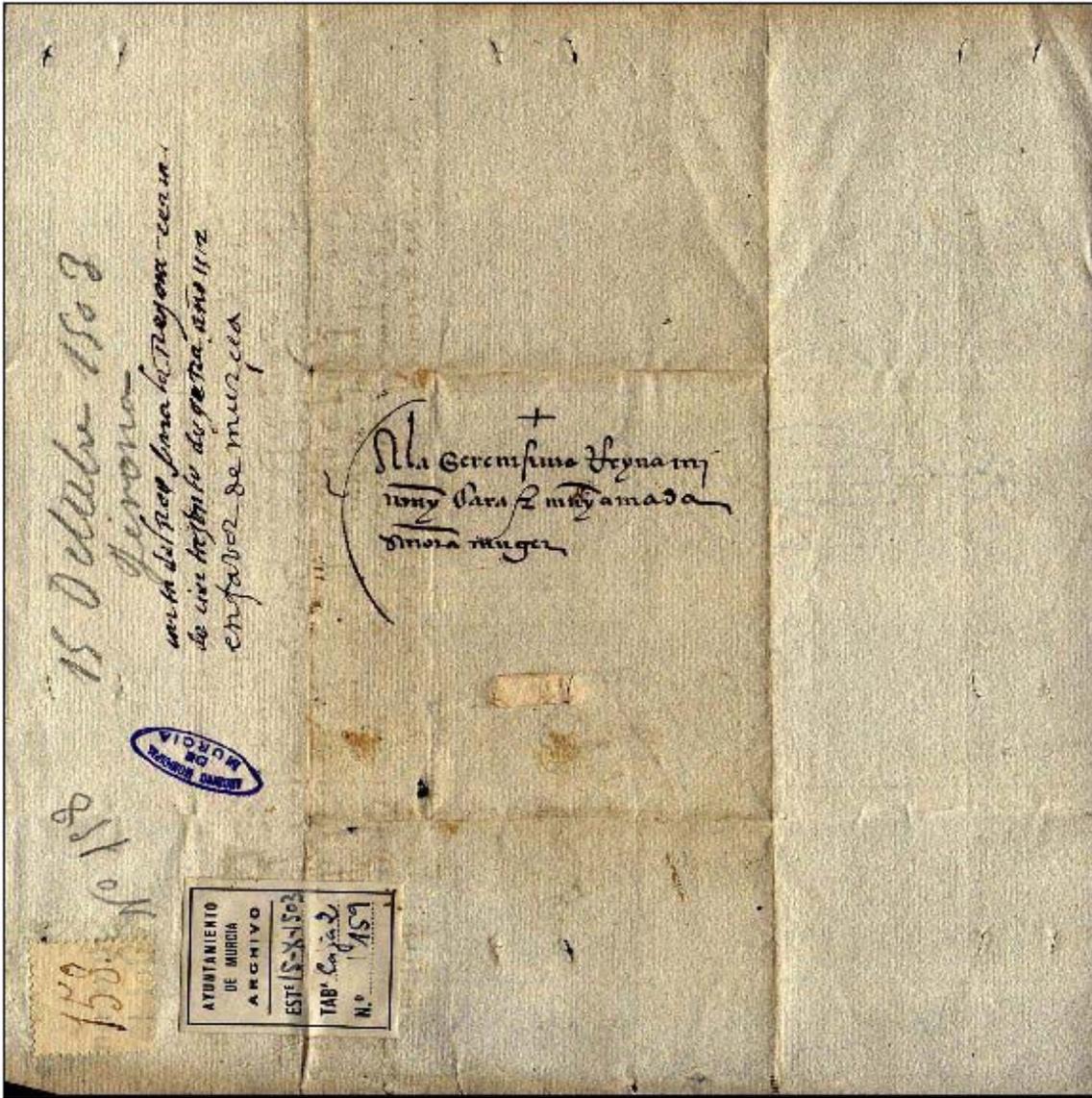


Lámina 30

## El estudio de la encuadernación de los incunables a través de su restauración

Iván Camacho Navarrete

Instituto Patrimonio Histórico Español

Esta comunicación quiere ofrecer una nueva puerta a la investigación de las encuadernaciones españolas en la segunda mitad del siglo XV, periodo lleno de cambios y aperturas a nuevas tecnologías, a través de las restauraciones que se han hecho en el Servicio de Libros y Documentos durante sus más de treinta años de andadura.



El desmontaje de un libro para su restauración aporta datos valiosísimos sobre su estructura interna, siendo un momento único para su estudio y que nos aclarará muchas dudas sobre la evolución de las variadas tecnologías aplicadas en su elaboración, datos, que volverán a permanecer ocultos una vez finalizada la intervención. Así a través de estas intervenciones hemos podido analizar su estructura interna: hilos, costuras, nervios, refuerzos, pieles, entablados, tapas, biseles de las tapas, números de hojas por cuadernillos, cabezadas, broches etc .

Podemos observar, en líneas generales, que la encuadernación, considerada como un arte fundamentalmente artesanal, es bastante tradicional y por lo tanto reacia a introducir grandes innovaciones por lo que, a pesar del gran cambio técnico - paso del manuscrito a la imprenta- y material - sustitución del pergamino por el papel-, las modificaciones en la estructura del libro se van realizando lentamente y no se consolidan hasta entrado el siglo XVII.

La utilización del pergamino como soporte de la escritura condicionó mucho la encuadernación. Debían ser muy resistentes y compactas para poder soportar los fuertes movimientos higroscópicos sufridos por el pergamino a causa de los cambios de humedad. Es claro el apego al pasado y a las técnicas tradicionales, determinado por el tipo de papel de un grosor considerable, que le daban una gran fortaleza y resistencia, y que estaba cerca de alcanzar el grosor del pergamino pero con un peso mucho inferior y más estables. Esto permitió que, durante algunos años, las técnicas de encuadernación continuaran como años anteriores, iniciándose paulatinamente un cambio en los materiales utilizados por regla general más ligeros y económicos y condicionado por una mayor producción de obras.

Un elemento que suele proporcionar muchos datos al investigador son los aportados por el papelón como elemento sustituto de las tapas de madera. El papelón podía estar formado por una serie de documentos manuscritos o impresos, que en ese momento no tenían valor para el encuadernador por ser sobrantes, errores de tiradas y que utilizaba, adhiriendo unos a otros hasta alcanzar el grosor necesario para las tapas. También hemos encontrados documentos manuscritos en pergamino muy interesantes que sirvieron de refuerzo para la consolidación del lomo.



El tamaño del libro también determinaba los materiales utilizados y el número de nervios. En los de menor tamaño y peso, se sustituyeron los nervios de badana por los de cuerda, más flexibles y de menor grosor. Igualmente, los tipos de cierres venían condicionados por las tapas y por el material de recubrimiento. Una tapa de papelón no soportaba el claveteado de los broches ya que acababa deformándose y cambiando, entonces, a cierres por cintas.

Es frecuente encontrar libros incunables encuadernados en época posterior, pero generalmente estas intervenciones tienen una finalidad estética permaneciendo intacta su estructura interna: costura, nervios, cabezadas - realizadas con los mismos materiales que la costura (nervios e hilo) -, número de hojas por cuadernillo, etc.

De igual modo es interesante hacer un estudio comparativo entre las encuadernaciones realizadas en España con las del resto de Europa sobre todo en las decoraciones de sus pieles y pergaminos dada la gran tradición hispanoárabe en nuestro país que a veces se funde con los gustos renacentistas del resto de Europa.

De las fichas consultadas de las obras incunables restauradas en el Servicio de Libros y Documentos del IPHE he obtenido los siguientes datos:

- De un total de 61 incunables, 10 fueron impresos en España y 2 en América;
- Un 44,2 % poseían tapas de madera, un 6,5 % de papelón, un 11,4 % de cartón, un 23 % carecía de tapas por estar encuadernados en pergamino flexible y el resto no conservaba;
- Un 55,7 % estaba cubierto con piel y piel vuelta, un 26,2 % en pergamino y el resto no conservaba material de recubrimiento;
- Un 42,6 % cierres de metal y piel, un 21,3 % de tiras de badana y un 3,2 % de botones de badana. Casos también de cintas de piel en encuadernaciones también de piel pero con tapas de papelón o cartón. El resto no llevaba sistema de cierre;
- En cuanto al material utilizado para los nervios, un 70,4 % eran de badana y un 21,3 % de cordel. El que fueran dobles o sencillos y el número de nervios dependía del tamaño y grosor del libro. El resto no conservaba costura;

Consultadas también las fichas de las obras impresas hasta 1525, los porcentajes anteriores no varían mucho.

Estos datos han sido obtenidos de las siguientes tablas en las que se podrán observar título, año y lugar de impresión, procedencia, material de recubrimiento, tapas, nervios y broches de las obras incunables e impresas hasta 1525 restauradas en el Servicio de Libros y Documentos del IPHE. Las casillas que se encuentran en blanco es debido a que, o no se tienen datos de ello o a que no se conservan o no hay indicios.

## *Tabla de obras incunables*

| Nº   | Título                                       | Fech | Lugar     | Procedencia                    | Cubierta    | Tanas   | Nervios         | Broches              |
|------|--|------|-----------|--------------------------------|-------------|---------|-----------------|----------------------|
| 621  | Tratado de Paleontología                     | 1486 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 3 Badana dobles | Tira de piel y metal |
| 709  | Biblia Maguntina                             | 1454 | Gutenberg | B.P. Fray Francisco de Vitoria | Piel        | Madera  | 5 Cordel dobles | Tira de piel y metal |
| 710  | Biblia Maguntina                             | 1454 | Gutenberg | B.P. Fray Francisco de Vitoria | Piel        | Madera  | 5 Cordel dobles | Tira de piel y metal |
| 844  | In Quartam Partem. Summarrae domini...       | 1480 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles | Tira de piel y metal |
| 845  | Fasciculus Temporum                          | 1480 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles | Tira de piel y metal |
| 846  | Precoptorium dinine legis venerabilis...     | 1496 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles | Tira de piel y metal |
| 847  | Dominicali Fatris filipi de Monte Calerio... | 1498 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 3 Badana        |                      |
| 848  | Expofitio Engidii Romani Super Libros...     |      |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 3 Cordel        | Tira de piel y metal |
| 1229 | Nuevo Testamento de Suma Teológica...        | 1499 | Venecia   | B.U. Ecles. del N.E. Vitoria   |             |         |                 |                      |
| 1330 | Viaje a Tierra Santa                         | 1498 | Zaragoza  | Biblioteca Nacional            | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 1882 | Liber Cronicarum                             | 1493 | Nuremberg | Particular                     | Pergamino   | Papelón | 4 Badana        | Cintas de badana     |
| 2251 | Biblia Latina                                | 1496 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel vuelta | Madera  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |
| 2252 | Aegidius Romanos                             | 1492 | Venecia   | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 4 Badana        | Tira de piel y metal |
| 2259 | Epistolae. Carmina                           | 1498 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel vuelta | Cartón  | 3 Cordel        | Tira de piel y metal |
| 2283 | Scriptum Super I Libro Sententarium          | 1498 | Venecia   | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  |                 | Tira de piel y metal |
| 2284 | Quaestiones in quatuor libres Sententarium   | 1478 | Venecia   | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | Cordel          | Tira de piel y metal |
| 2309 | Regimiento de Príncipes                      | 1494 |           | B.Sem. Mayor. S. Compostela    | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 2968 | Sermoniis de Santis                          | 1499 |           | Biblioteca Pública Mahón       | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 2969 | Sermones                                     | 1498 | Paris     | Biblioteca Pública Mahón       | Piel        | Madera  | 3 Cordel dobles | Tira de piel y metal |
| 2970 | Quadratura...                                | 1483 |           | Biblioteca Pública Mahón       | Pergamino   |         | 3 Badana dobles | Cintas de badana     |
| 3014 | Sermones Discipuli de tempore et de sanctis  | 1492 |           | Casa Cultura Toledo            |             |         | Badana          |                      |
| 3015 | Legenda Aurea Sanctorum                      | 1497 |           | Casa Cultura Toledo            |             |         | 3 Badana        |                      |
| 3018 | Summa de Ecclesiae contra impugnatores...    | 1496 |           | Casa Cultura Toledo            |             |         | Cordel          |                      |
| 3023 | Sermones Fúnebres                            | 1499 |           | Casa Cultura Toledo.           |             |         | Badana          |                      |
| 3024 | Sermones de Tempore...                       | 1491 |           | Casa Cultura Toledo            |             | Cartón  | Badana          |                      |
| 3192 | De ecclesiastica potestate                   | 1494 |           | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |
| 3274 | Cosmografía...                               | 1486 | Venecia   | Casa Cultura Toledo            | Piel        | Madera  | Badana          | Tira de piel y metal |
| 3289 | Comprehensorium                              | 1475 | Valencia  | Casa Cultura Toledo            | Pergamino   | Cartón  | Badana          | Cintas de badana     |
| 3291 | Chronicon                                    |      | Loudum    | Casa Cultura Toledo            | Piel vuelta | Madera  | 4 Badana dobles | Tira de piel y metal |
| 3343 | De Institutis coenobiorum                    | 1491 | Venecia   | Casa Cultura Palencia.         | Piel vuelta | Cartón  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |
| 3344 | Pomerium sermonum de Sanctis.                |      |           | Casa Cultura Palencia          | Piel vuelta | Madera  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |
| 3653 | Communiloquium sea Summa collationum         | 1470 | Colonia   | Biblioteca Nacional            | Piel        | Madera  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |

|       |  |      |            |                                    |              |         |                 |                      |
|-------|--|------|------------|------------------------------------|--------------|---------|-----------------|----------------------|
| 3658  | In Porphirii phenicis Isagogen...                | 1491 | Venecia    | Biblioteca Nacional                | Piel         | Madera  | 2 Badana        | Tira de piel y metal |
| 3727  | Valerio de las estorias escolásticas y de España | 1487 |            | B. Pública Provincial Lugo         | Pergamino    |         | Cordel          |                      |
| 3792  | Reductorii Moralis                               |      |            | Museo Cerralbo                     |              |         | 4 Badana        |                      |
| 4223  | Manuale Pampilonenese                            | 1490 | Pamplona   | Biblioteca Nacional                | Piel         | Madera  | 3 Badana        | Tira de piel y metal |
| 4548  | Sermones   | 1498 | Lobaina    | Particular                         | Piel         | Madera  | 3 Badana        |                      |
| 5677  | Ephemerides sive Almanach perpetyum              | 1498 | Venecia    | Bibl. Universitaria Santiago de    | Piel         | Cartón  | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 5690  | Cronicarum Mundi                                 | 1493 |            | Biblioteca Universitaria de Murcia |              |         | 6 Badana dobles |                      |
| 6295  | Perlustratio in IV libros sententiarum           | 1491 | Norimberga | Biblioteca Pública Pontevedra      | Piel         | Cartón  | 4 Badana        | Cintas de badana     |
| 6296  | Copulata oim tractauu...                         | 1489 | Colonia    | Biblioteca Pública Pontevedra      | Piel         | Madera  | 4 Badana        | Tira de piel y metal |
| 6308  | Summa de Exemplis similitudinibus rerum          | 1499 | Venecia    | Biblioteca Pública Pontevedra      | Pergamino    |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 6553  | Quastiones/sw suocedum quadlibet                 | 1485 |            | Biblioteca Pública Soria           | Piel         | Madera  | Cuero           | Tira de piel y metal |
| 7130  | Summa de Exemplis ac simil itudinibus rerum      | 1499 | Venecia    | Boblioteca Pública Pontevedra      | Pergamino    |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 7131  | Suplementum Summae Pisanellae                    | 1485 | Venecia    | Biblioteca Pública Pontevedra      | Piel         |         | 3 Cordel dobles | Cintas de piel       |
| 7555  | III Parte del Libro d las Sentencias d P.        |      |            | Santuario de El Pueyo de Barbastro |              |         | 3 Badana dobles |                      |
| 8357  | Meroidum Epistolae                               | 1499 | Mediolani  | Biblioteca Nacional                | Piel         | Madera  | 4 Badana dobles |                      |
| 8555  | Opera  | 1469 |            | Biblioteca Pública Toledo          | Pergamino    |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 9662  | Ordenanzas Reales                                | 1492 | Sevilla    | Biblioteca del Senado              | Pergamino    |         | 3 Badana        | Cintas de badana     |
| 10208 | Historia de Alejandro Magno                      | 1496 | Sevilla    | Biblioteca del Senado              | Piel y papel | Papelón |                 |                      |
| 10210 | Compendiosa doctrina Hispánica                   | 1470 | Roma       | Biblioteca del Senado              | Piel         | Papelón | 5 Cordel        |                      |
| 10214 | Liber Chronicarum                                | 1493 | Nuremberge |                                    | Piel         | Papelón | 5 Cordel dobles |                      |
| 11584 | Defunciones                                      | 1491 |            | Biblioteca Pública Toledo          | Pergamino    |         |                 |                      |
| 11605 | Los Doce Trabajos                                | 1499 | Burgos     | Biblioteca Pública Toledo          | Pergamino    | Cartón  | Badana          |                      |
| 11606 | Doctrinal de los Caballeros                      | 1487 | Burgos     | Biblioteca Pública Toledo          | Piel         | Madera  | Cordel          | Tira de piel y metal |
| 11613 | Perpetorium                                      | 1492 | Sevilla    | Biblioteca Pública Toledo          | Piel         | Madera  | 4 Cordel        | Tira de piel y metal |
| 11624 | Peregrina  | 1498 | Sevilla    | Biblioteca Pública Toledo          | Pergamino    |         | 3 Badana        | Botones de badana    |
| 11625 | Peregrina  | 1498 | Sevilla    | Biblioteca Pública Toledo          | Pergamino    |         | 3 Badana        | Botones de badana    |
| 3273  | Sententarium libri VI...                         | 1500 |            | Casa de la Cultura Toledo          |              |         | 5 Badana        |                      |

## *Tabla de obras impresas hasta 1525*

| NºReg. | Título                                    | Fecha | Lugar     | Procedencia         | Cubierta    | Tapas  | Nervios         | Broches               |
|--------|---|-------|-----------|---------------------|-------------|--------|-----------------|-----------------------|
| 698    | Libro impreso en griego Leo PP X          | 1516  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Cordel dobles | Tiras de piel y metal |
| 849    | Margilii Ficini, Philosophi platomici...  | 1561  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 851    | Tratado. Espejo de la Conciencia          | 1513  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 879    | Richrdi Fancti victories omnia opera.     | 1518  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 906    | Monumenta ordinis minorum                 | 1506  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Cartón | 3 Badana dobles | Cintas de piel        |
| 907    | Monumenta Ordinis Minorum                 | 1511  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 3 Cordel        | Tiras de piel y metal |
| 1715   | Aristóteles. De celo et mundo...          | 1525  | Venecia   | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 1719   | Champier, Symphorien                      | 1517  | Lugduni   | Casa Cultura Toledo | Piel        | Cartón | 4 Cordel dobles |                       |
| 1725   | Divinume pitoma questionum in quattuor    | 1522  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 2253   | Monumenta Ordinis Minorum                 | 1506  | Salamanca | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Madera | 4 Cordel        | Tiras de piel y metal |
| 2254   | Quodlibetice questiones divi Thome...     | 1523  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Cartón | 3 Cordel dobles |                       |
| 2270   | II Parte de la Vita de Christi...         | 1503  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 2271   | Opus sermonum...                          | 1515  | Paris     | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Madera | 3 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 2272   | G. Vorrillong super...                    | 1502  | Venecia   | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Cartón | 3 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 2274   | Secundus operum...                        | 1513  |           | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 2275   | Aristoteles... Augustini Niphi medicis... | 1522  | Venecia   | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 2276   | Defensiones Theologiae...                 | 1514  | Venecia   | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Cordel dobles | Tiras de piel y metal |
| 2277   | Sphaera mundi...                          | 1507  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | Badana          | Tiras de piel y metal |
| 2279   | Aurea rosa...                             | 1503  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Cartón | Badana          | Tiras de piel y metal |
| 2280   | Problemata Aristotelis...                 | 1501  | Venecia   | Casa Cultura Toledo | Piel        | Madera | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 2752   | Mariale eximii...                         | 1502  |           | Casa Cultura Toledo |             |        | 3 Cordel dobles |                       |
| 2753   | Prima...                                  | 1503  | Venecia   | Casa Cultura Toledo |             |        | 3 Cordel        |                       |
| 2758   | Sermones Fúnebres                         | 1510  |           | Casa Cultura Toledo |             |        | 3 Badana        |                       |
| 2759   | Sermones estivales...                     | 1513  |           | Casa Cultura Toledo | Piel        | Cartón | Cordel          |                       |
| 2761   | Sermones                                  | 1509  |           | Casa Cultura Toledo |             |        | Cordel          |                       |
| 2995   | Summa de donis...                         | 1522  |           | Biblioteca Nacional | Piel        | Cartón | 4 Cordel dobles |                       |
| 3111   | Tratado de Teología                       | 1511  | Florenzia | Particular          | Pergamino   |        | Badana          | Cintas de badana      |
| 3191   | Gabrielis Biel... sacri canonis...        | 1514  | Loudun    | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3195   | Sermones hyemalis...                      | 1513  | Loudun    | Casa Cultura Toledo |             |        | Cordel          |                       |
| 3196   | Opus sermonum...                          | 1518  | Loudun    | Casa Cultura Toledo |             |        | Cordel          |                       |
| 3197   | Doctoris F. J. De Bassolis...             | 1516  | Paris     | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Madera | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3199   | Moralia acutissimi...                     | 1516  | Paris     | Casa Cultura Toledo | Piel vuelta | Cartón | 3 Badana dobles | Cintas de piel vuelta |

|      |   |       |                   |                           |             |         |                 |                       |
|------|---|-------|-------------------|---------------------------|-------------|---------|-----------------|-----------------------|
| 3200 | Tertius et ultimi...                    | 1513  | Paris             | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 3269 | Caii Crespi Sallusti...                 | 1517  | Loudun            | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 3 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3271 | Reverendissimi...                       | 1521- | Paris             | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 3278 | Didaci Deda...                          | 1517  | Sevilla           | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 3282 | Opera Joannis de Bassolis...            | 1516  | Paris             | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3283 | Destructorium...                        | 1521  | Paris             | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 4 Badana        | Cintas de badana      |
| 3284 | Prima et tertia...                      | 1503  | Venecia           | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 3 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 3286 | Tractatus sacerdotalis...               | 1517  | Zaragoza          | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana      |
| 3292 | Suma Theologica. Pars III               | 1503  | Venecia           | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 3 Badana dobles | Cintas de badana      |
| 3301 | Speculum morale...                      | 1513  |                   | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Madera  | 3 Cordel        | Tiras de piel y metal |
| 3302 | Speculum morale...                      | 1513  |                   | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 4 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3349 | Mar de Ystorias                         | 1512  |                   | Biblioteca Pública Murcia | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana      |
| 3654 | Ars litteraria                          | 1503  | Logroño           | Biblioteca Nacional       | Piel        | Cartón  | 3 Badana        | Tiras de piel y metal |
| 3656 | Repetitiones decem...                   | 1520  | Salamanca         | Biblioteca Nacional       | Piel        | Carón   | Cordel          | Cintas de seda        |
| 3657 | Commentari in politicorum...            | 1502  | Salamanca         | Biblioteca Nacional       | Piel        | Madera  | 5 Badana dobles | Tiras de piel y metal |
| 4458 | Cursus quattuor mathematicarum          | 1516  | Alcalá de Henares | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 4 Badana        | Cintas de badana      |
| 4650 | Biblia Complutense                      | 1517  | Alcalá de Henares | Biblioteca Nacional       | Piel        | Madera  | Badana          | Tiras de piel y metal |
| 5084 | Amorosa historia de Isabella y Aurelio  | 1525  | Venecia           | Biblioteca Nacional       | Piel        | Cartón  |                 |                       |
| 5097 | Biblia Sacra. Tomo I                    | 1519  | Floencia          | Particular                | Piel        | Cartón  | 2 Cordel        |                       |
| 5098 | Biblia Sacra. Tomo II                   | 1519  | Floencia          | Particular                | Piel        | Cartón  | 2 Cordel        |                       |
| 5166 | Corpus Luris Canonici                   | 1519  | Rotterdam         | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Cartón  | 3 Badana        |                       |
| 5175 | Práctica                                | 1519  | Venecia           | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Cartón  | Badana          | Cintas de badana      |
| 5184 | Breviarum secundum regulam              | 1502  | Toledo            | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Madera  | 4 Badana dobles |                       |
| 5191 | Opus                                    | 1508  |                   | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 4 Badana        | Cintas de badana      |
| 6195 | Claudi Seyselli...                      | 1515  | Paris             | Casa Cultura Toledo       | Piel        | Cartón  | 4 Badana dobles |                       |
| 6379 | Misal                                   | 1510  |                   | Biblioteca Pública León   | Piel        | Papelón | 3 Badana dobles | Cintas de badana      |
| 6523 | Epístolas                               | 1532  | Colonia           | Biblioteca Pública Teruel | Piel        | Cartón  | Cuero dobles    | Cintas de piel        |
| 6563 | Metamorphosis                           | 1526  |                   | Biblioteca Nacional       | Piel        | Cartón  | 3 Piel          | Cintas de piel        |
| 8595 | Iacobi Fabri Stapulensis...             | 1525  |                   | Biblioteca Pública Toledo | Piel        | Madera  | 5 Badana dobles | Titas de piel y metal |
| 3294 | Margarita poetica in duas partes divisa | 1503  | Argentinae        | Casa Cultura Toledo       | Pergamino   |         | 3 Badana        | Cintas de badana      |
| 3201 | Vocabularius                            | 1504  | Argentinae        | Casa Cultura Toledo       | Piel vuelta | Madera  | 4 Badana dobles | Tira de piel y metal  |

# **La encuadernaciones de la Biblioteca Complutense en el período de 1471 hasta 1503**

**Antonio Carpallo Bautista**

Universidad Complutense de Madrid

La Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid custodia un gran número de incunables, post-incunables y manuscritos de gran valor bibliográfico que están bellamente encuadernados. Este estudio pretende analizar las encuadernaciones artísticas que se realizaron en el período que se extiende desde 1471 hasta 1503, coincidiendo con el reinado de Isabel I<sup>a</sup> de Castilla, más conocida como Isabel la Católica. El análisis se encamina a estudiar los diferentes estilos decorativos de las encuadernaciones de la época (gótico, mudéjar, plateresco...), los materiales utilizados (cartón, madera, piel, pergamino, tiras de piel blanquilla, cáñamo...), las técnicas de encuadernación empleadas (tipos de cosido, encartonado, unión al libro y a las tapas de las cabezadas, nervios dobles o sencillos...) y la decoración de las tapas, desde la estructura decorativa y las técnicas de estampación (dorado, gofrado, pintado...) hasta los utensilios empleados (ruedas, florones, paletas...). Toda esta información nos orienta sobre la forma en que se encuadernaban estas obras.

Esta comunicación pretende difundir el fondo de encuadernaciones existente en la Biblioteca Histórica “Marqués de Valdecilla” de la Universidad Complutense de Madrid. En ella se encuentran custodiadas 25 obras (2 manuscritos, 1 post-incunable y 22 incunables) realizados entre los años 1471 hasta 1503, que coinciden aproximadamente con el período histórico del reinado de Isabel I<sup>a</sup> de Castilla, más conocida como Isabel “La Católica”.

La mayor parte de las obras conservan sus encuadernaciones originales a excepción de tres; una que contiene una encuadernación de estilo abanico y otras dos realizadas en el siglo XX por Josefina Díez Lassaletta.

El objetivo de este estudio es analizar este grupo de encuadernaciones originales desde diferentes puntos de vista, como el estilo decorativo y sus variantes, los materiales utilizados, las técnicas de encuadernación empleadas y la decoración de las tapas, analizando la estructura decorativa, las técnicas de estampación y los utensilios empleados.

Si comenzamos analizando los diferentes estilos decorativos de las encuadernaciones seleccionadas, nos encontramos que el predominante es el Mudéjar, dentro del cual tenemos diferentes variantes, como las cuatro obras decoradas con el estilo Mudéjar de rectángulo central o bandas, caracterizado porque la estructura de la decoración se compone de varias bandas o de orlas rectangulares, que encuadran un rectángulo o un rombo en el centro de la tapa. Las orlas están profusamente decoradas con repeticiones de hierros que forman un motivo decorativo, o con hierros sueltos. Esta estructura es la que después, en el siglo XVI, fue seguida por los estilos renacentista y plateresco, donde se generaliza el uso de la rueda. Otras de las encuadernaciones están

decoradas mediante el estilo Mudéjar de lacerías, donde la decoración se compone de una o dos orlas o bandas que encuadran complicados dibujos geométricos, trazados con cintas que se van entrecruzando. Este grupo es el más parecido a las encuadernaciones árabes. Para la descripción de estas variantes del estilo Mudéjar se ha seguido la clasificación realizada por Julia Méndez Aparicio en el capítulo titulado *La encuadernación mudéjar*, incluido en el catálogo *Encuadernaciones españolas en la Biblioteca Nacional*, publicado en Madrid en 1992. Además aparecen variantes del Mudéjar, como tres encuadernaciones gótico-mudéjar, cuatro mudéjar-renacentista, una gótico-mudéjar-renacentista y otra de tipo árabe de cartera.

El siguiente grupo es el del estilo Gótico, con cinco encuadernaciones, seguidas de las tres gótico-mudéjar, una gótico-renacentista y la ya mencionada gótico-mudéjar-renacentista.

También están las Platerescas y Renacentistas. En otro grupo tenemos una encuadernación de abanicos y dos con una encuadernación realizada en el siglo XX, las cuales no vamos a analizar ya que ni los materiales ni las técnicas ni la decoración se corresponden con el último tercio del siglo XV.

Otro de los aspectos que queremos analizar es el de los materiales utilizados en la construcción del libro y de la encuadernación. Respecto a los materiales de que se componen las tapas, en 15 obras se ha empleado la madera, de las cuales en cinco casos ha sido biselada, y en 8 se ha utilizado el cartón. Todas las encuadernaciones han sido cubiertas completamente por piel, a excepción de dos obras que tienen media encuadernación dejando al descubierto gran parte de la madera.

Respecto a las guardas, la mayoría de las obras han empleado papel verjurado, de las cuales 8 incluyen una filigrana. Solo dos obras han empleado el pergamino como guardas.

El papel verjurado también se ha empleado como material en las hojas de respeto en 7 obras, incluyéndose en 4 una filigrana.

En cuanto a los nervios, la inmensa mayoría ha empleado tiras de piel blanquilla para los nervios e hilo fino de cáñamo. También para las cabezadas se han empleado pequeñas tiras de piel, aunque en ocasiones se ha empleado el cáñamo como principal elemento, junto a hilo fino de cáñamo e hilo de lino para rodear las tiras de piel o el cordel grueso de cáñamo.

Los pocos refuerzos adheridos al lomo que hemos observado han sido de papel reutilizado y de pergamino.

Para finalizar con este apartado, añadimos que en 13 tapas hemos encontrado restos de broches de latón, uno de piel y en dos restos de bullones.

Las técnicas de encuadernación empleadas también han sido analizadas, aunque solo se han podido describir las que a simple vista se podían observar. Respecto a los cosidos, se han observado dos tipos; uno, el denominado *a la española* o a punto seguido, y otro denominado *a la francesa* o a punto salteado. Respecto a la construcción de las cabezadas, todas iban unidas a las tapas, al lomo o a los cuadernillos. Todas las tapas van unidas mediante la técnica del encartonado, aunque no hemos podido observar

cuántas hendiduras ha atravesado la piel o el cordel. En cuanto a los nervios, doce encuadernaciones han empleado dobles nervios, en su mayoría de piel blanquilla, y siete nervios sencillos.

El último de los apartados que queremos analizar es el de la decoración, primero deteniéndonos en su estructura: 21 de las obras tienen una decoración simétrica en ambas tapas. Respeto a la técnica de estampación empleada, predomina el gofrado, con 19 encuadernaciones, empleándose solo en tres el dorado, técnica que se utilizó con más frecuencia durante el siglo XVI, y el gofrado durante el siglo XV. En cuanto a los utensilios empleados, los florones y las ruedas se han empleado en 20 de las encuadernaciones analizadas, y en 9 las paletas. Por último, la decoración de los cortes también ha sido uno de los elementos analizados, ya que sabemos que en esta época los libros estaban colocados con el corte hacia fuera, donde se podía observar el título y el autor de la obra, aunque también hay obras en las que, debido a su colocación en las estanterías, han estado en algún momento de su historia con el corte superior hacia el exterior. Por esa razón, también aparecen tres obras con inscripciones en este corte.

Este análisis forma parte del trabajo que se está desarrollando dentro del Proyecto de Investigación Complutense 2004 titulado "*Proyecto de descripción y difusión del fondo de encuadernaciones artísticas de la Biblioteca Complutense*", que finalizará en enero de 2005 con la presentación del catálogo de las encuadernaciones artísticas junto a su descripción, y la inauguración de una exposición con las encuadernaciones más representativas de los diferentes estilos decorativos que se encuentran en la Biblioteca Complutense. Para la realización de este proyecto han colaborado como patrocinadores la Fundación AENA, la Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Universidad Complutense de Madrid.

En la siguiente tabla se describen las características de cada una de las encuadernaciones seleccionadas, el estilo decorativo, los materiales utilizados, las técnicas de encuadernación, la decoración y se menciona si ha sido o no restaurada la encuadernación.

| <b>Signatura/año</b> | <b>Estilo decorativo</b> | <b>Materiales utilizados</b>  | <b>Técnicas de encuadernación</b>   | <b>Decoración</b>   | <b>Restaurado</b> |
|----------------------|--------------------------|---|---|---|-------------------|
| MS. 616 / S. XV?     | Árabe de cartera         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Contiene solapa</li> <li>- Nervios de citas e hilo de lino</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cosido a punto salteado</li> <li>- Cabezadas unidas al lomo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnicas de estampación: dorado y gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florones</li> <li>- Corte superior con inscripción</li> </ul> | Sí                |
| INC FL 97 / 1498     | Gótico                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Restos de broches de latón</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura no simétrica</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: paleta y florón</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>                        | No                |
| INC FL 111 / 1481    | Gótico                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera biselada y piel</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Refuerzos en el lomo de tarlatana</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: paletas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>         | No                |
| INC I-217 / 1500     | Gótico                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado</li> <li>- Nervios de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de piel e hilo</li> <li>- Restos de broches y bullones</li> </ul>                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas, paletas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul> | Sí                |
| INC FL 51 / 1486     | Gótico                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Cabezadas de piel e hilo de lino</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: rueda y florón</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>             | No                |
| INC FL 184 / 1498    | Gótico                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Guardas y hojas de respeto de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Cabezadas de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Restos de broches de latón</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilio: rueda</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>                       | No                |
| INC I-168 / 1485     | Gótico-Mudéjar           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera biselada y piel</li> <li>- Guardas de pergamino</li> <li>- Hojas de respeto de papel verjurado</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de piel e hilo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florón</li> <li>- Corte delantero y superior con inscripción</li> </ul> | No                |
| INC FL 27 / 1485     | Gótico-Mudéjar           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> </ul>   | No                |

|                   |                             |  |  |  |    |
|-------------------|-----------------------------|--|--|--|----|
|                   |                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Restos de broches</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas, paletas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>   |    |
| INC FL 29 / 1495  | Gótico-Mudéjar              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera biselada y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Restos de broches</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: rueda y florón</li> </ul>   | No |
| INC FL 53 / 1500  | Gótico-Mudéjar-Renacentista | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Nervios de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de piel e hilo</li> <li>- Restos de broches</li> </ul>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas, paletas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>            | No |
| INC I-244 / 1483  | Gótico-Renacentista         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera biselada y piel</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de cáñamo</li> <li>- Restos de cierres de latón</li> <li>- Restos de bullón central de latón</li> </ul>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: rueda y florones</li> </ul>   | Sí |
| INC MED 27 / 1498 | Mudéjar de bandas           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas y hojas de respeto de papel verjurado</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Refuerzos del lomo de papel</li> <li>- Restos de broches</li> </ul>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilio: rueda</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>                                  | No |
| INC MED 39 / 1498 | Mudéjar de bandas           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de piel y cáñamo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas, paletas y florones</li> <li>- Corte delantero y superior con inscripción</li> </ul> | No |
| INC I-290 / 1499  | Mudéjar de bandas           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de tiras de piel e hilo de hilo</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas, paletas y florones</li> </ul>   | Sí |

|                  |                      |  |   |  |    |
|------------------|----------------------|--|---|--|----|
|                  |                      | - Restos de broches de latón   |   | - Corte delantero con inscripción  |    |
| INC I-200 / 1489 | Mudéjar de bandas    | - Tapas de madera y piel<br>- Guardas de papel verjurado<br>- Hojas de respeto de papel verjurado con filigrana<br>- Nervios de cáñamo<br>- Cabezadas de piel e hilo<br>- Restos de broches                                | - Encartonado<br>- Media encuadernación<br>- Nervios dobles<br>- Cabezadas unidas a las tapas | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnica de estampación: gofrado<br>- Utensilios: ruedas, paletas y florones<br>- Corte delantero con inscripción  | No |
| INC FL 17 / 1471 | Mudéjar de lacerías  | - Tapas de madera y piel<br>- Guardas de pergamino<br>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo<br>- Cabezadas de piel e hilo<br>- Restos de broches en las tapas  | - Encartonado<br>- Nervios dobles<br>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo                 | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnica de estampación: gofrado<br>- Utensilios: ruedas y florones  | No |
| INC FL 44 / 1499 | Mudéjar-Renacentista | - Tapas de madera y piel<br>- Guardas y hojas de respeto de papel verjurado<br>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo<br>- Cabezadas de piel e hilo<br>- Restos de broches  | - Encartonado<br>- Nervios dobles<br>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos      | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnica de estampación: gofrado<br>- Utensilios: ruedas, paletas y florones<br>- Corte delantero con inscripción  | No |
| INC FL 58 / 1480 | Mudéjar-Renacentista | - Tapas de madera biselada y piel<br>- Guardas de papel verjurado<br>- Nervios de tiras de piel e hilo<br>- Restos de broches de latón y tiras de piel   | - Encartonado<br>- Nervios sencillos<br>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos   | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnica de estampación: gofrado<br>- Utensilios: ruedas y florones  | No |
| INC I-167 / 1498 | Mudéjar-Renacentista | - Tapas de cartón y piel<br>- Guardas y hojas de respeto de papel verjurado con filigrana<br>- Charnela de piel<br>- Nervios de tiras de piel e hilo de lino<br>- Cabezadas de piel e lino<br>- Restos de broches de latón | - Encartonado<br>- Nervios sencillos<br>- Cabezadas unidas al lomo                            | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnicas de estampación: gofrado y dorado<br>- Utensilios: ruedas y florones<br>- Corte delantero con inscripción | Sí |
| FOA 125 / 1503   | Mudéjar-Renacentista | - Tapas de cartón y piel<br>- Guardas de papel verjurado<br>- Hojas de respeto de papel verjurado con filigrana<br>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo<br>- Cabezadas de piel e hilo                               | - Encartonado<br>- Nervios dobles<br>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo                 | - Estructura simétrica en ambas tapas<br>- Técnica de estampación: gofrado<br>- Utensilios: ruedas y florones<br>- Corte delantero con inscripción           | No |

|                   |   |   |   |   |    |
|-------------------|---|---|---|---|----|
| INC I-199 / 1500  | Renacentista                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado con filigrana</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de lino</li> <li>- Cabezadas de piel y lino</li> <li>- Restos de broches de latón</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Media encuadernación</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cosido a punto seguido</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>                                      | Sí |
| INC MED 40 / 1497 | Plateresco  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de lino</li> <li>- Refuerzos en el lomo de pergamino y papel impreso</li> </ul>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios dobles</li> <li>- Cosido a punto seguido</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: gofrado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florones</li> <li>- Corte delantero con inscripción</li> </ul>                                      | No |
| MS. 513 / S. XV   | Abanicos  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas de aguas tipo peine</li> <li>- Hojas de respeto de vitela</li> <li>- Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo</li> <li>- Cabezadas de piel y hilo</li> </ul>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y al lomo</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortes decorados con pan de oro</li> <li>- Guardas de agua tipo peine</li> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnica de estampación: dorado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florones</li> </ul> | No |
| INC FL 56 / 1483  | Encuadernación del S. XX (Josefina Díez Lasaleta) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de cartón y piel</li> <li>- Guardas de papel verjurado</li> <li>- Cosido con hilo de lino</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cosido a punto seguido</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos</li> </ul>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnicas de estampación: pintado y dorado</li> <li>- Utensilios: ruedas y florones</li> </ul>   | No |
| INC FL 119 / 1495 | Encuadernación del S. XX (Josefina Díez Lasaleta) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tapas de madera y piel de pasta valenciana</li> <li>- Guardas y hojas de respeto con filigrana de Capellades</li> <li>- Cosido con hilo de lino</li> <li>- Cabezadas de piel e hilo de lino</li> </ul>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encartonado</li> <li>- Nervios sencillos</li> <li>- Cabezadas unidas a las tapas y a los cuadernillos</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cortes dorados con pan de oro y coloreados con tinta roja</li> <li>- Estructura simétrica en ambas tapas</li> <li>- Técnicas de estampación: dorado</li> <li>- Utensilios: ruedas, arquillos y florones</li> </ul> | No |

A continuación vamos a ver algunas de las encuadernaciones más representativas de este período aquí expuesto, acompañando a la fotografía de una descripción que forma parte de la ficha descriptiva incluida en la tesis doctoral titulada “Análisis documental de la encuadernación española”, leída en julio de 2001 en la Universidad Complutense de Madrid y publicada en AFEDA en 2002.



**Angel de Clavasio, Beato.** *Summa angelica*, 1498

Estilo Gótico - S. XV

330 X 216 X 78 mm.

Procedencia: Fr. Domingo Cisson. Reales Estudios de San Isidro (Madrid).

Signatura: INC FL 97

#### **Materiales utilizados:**

Tapas de madera y piel marrón con restos de tejuelo en la tapa anterior de papel. Guardas de papel blanco de mala calidad. Lomo de piel marrón. Nervios de tiras de piel e hilo de cañamo. Inscripción manuscrita con tinta en el corte delantero. Restos de broches de latón.

#### **Técnicas de encuadernación:**

Tapas encartonadas. Cosido con tres nervios sencillos. Lomo curvo. Cabezadas manuales unidas a las tapas.

#### **Decoración:**

La estructura de las tapas no es simétrica. La decoración, en ambas tapas, se inicia con una bordura rectangular realizada con tres hilos. En la tapa posterior el rectángulo central está cruzado por bandas diagonales de tres hilos que dan lugar a rombos. En el centro de cada rombo aparece una flor. En la tapa anterior, el rectángulo central está cruzado por bandas diagonales de tres hilos que dan lugar a grandes

rombos, además de una banda vertical y horizontal que divide la tapa en cuatro partes. En el centro de cada división aparece una flor estampada. Los utensilios empleados han sido un florón y una paleta y la técnica decorativa el gofrado. Los entrenervios están decorados con tres hilos gofrados, el central más grueso, que rodean cada nervio. Corte delantero con inscripción manuscrita.

#### **Estado de conservación:**

Obra no restaurada. Tapa anterior con pérdida de color por las rozaduras, pérdida de piel en las esquinas y tejuelo de papel muy deteriorado. Tapa posterior con pérdida de color por el roce, pérdida de piel en las esquinas, injerto en la piel realizado antes de la decoración y rotura de la madera. Contraguada anterior sucia. Contratapa anterior con rotura en la bisagra y restos de insectos bibliófagos. Pérdida total de la contraguada posterior. Contratapa posterior en buen estado. Nervios con pérdidas de piel en los extremos junto a las tapas. Pérdida del entrenervio superior, junto a la cabezada, y restos de insectos bibliófagos en el entrenervio inferior. Cabezadas, cosido y cortes en buen estado. Pérdida de broches de latón en las tapas.



Mancinellus, Antonius. *Opera*, 1500

Estilo Gótico - S. XVI

210 X 138 X 55 mm.

Procedencia: Colegio de la Compañía de Jesús de la Universidad de Alcalá.

Signatura: INC I-217

#### **Materiales utilizados:**

Tapas de madera y piel marrón. Guardas de papel verjurado blanco con filigrana. Lomo de piel marrón. Nervios e hilo de cáñamo. Tejuelo de papel verjurado. En el corte delantero aparecen inscripciones con tinta. Cabezadas de tiras de piel e hilo blanco.

#### **Técnicas de encuadernación:**

Tapas encartonadas. Cosido con tres nervios dobles. Lomo curvo. Cabezadas manuales unidas a las tapas.

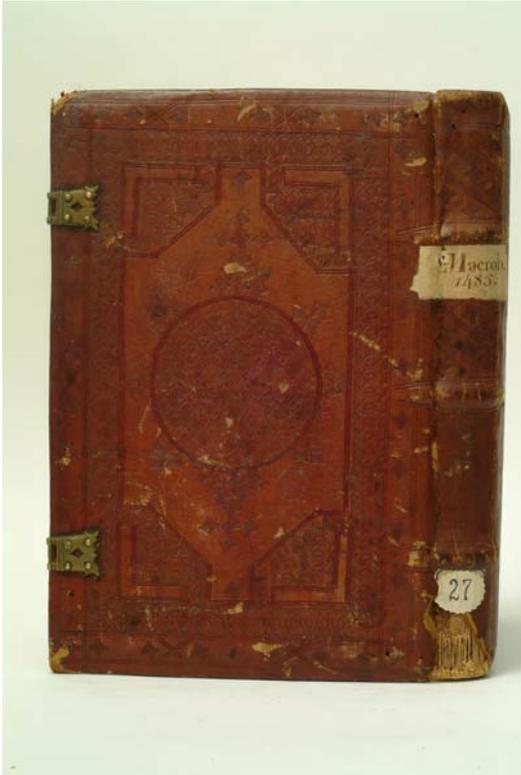
#### **Decoración:**

La estructura de las tapas es simétrica y se forma con una composición rectangular formada

por cuatro cuadrados en las esquinas con una flor de lis en el centro. En el centro de la tapa aparece un rectángulo decorado en su parte central con rombos, dentro de los cuales hay una flor. A ambos lados de los rombos y dentro del rectángulo central aparecen hierros en forma romboidal. Los utensilios empleados han sido paletas, florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. Guardas sin decoración pero con filigrana. En el corte delantero aparecen las primeras letras del nombre del autor, "Manci".

#### **Estado de conservación:**

Encuadernación restaurada. Las tapas tienen la piel original superpuesta sobre una piel natural del mismo color. Los cantos tienen pérdida de color debido a los roces y pérdida de piel. Guardas con pérdidas de material, suciedad, arrugas y anotaciones, todo debido al mal uso y a la humedad. Lomo restaurado, ya que el original se ha perdido. Nervios con muchas grietas debido a la temperatura y a la humedad y pérdidas de color debido al mal uso. Cabezadas, cosido y cortes en buen estado. Pérdidas de broches y restos de clavos.



**Macrobio, Ambrosio Aurelio Teodosio.** *In somnium scipionis expositio, iuxta textum Ciceronis; Saturnalia*, 1485

Estilo Mudéjar de bandas - S. XV

325 X 220 X 40 mm.

Procedencia: Reales Estudios de San Isidro (Madrid).

Signatura: INC FL 27

#### **Materiales utilizados:**

Tapas de madera y piel marrón. Guardas de papel verjurado blanco con filigrana de una mano y una flor con cinco pétalos. Lomo de piel marrón. Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo. Corte delantero con inscripción manuscrita del autor y título de la obra. Restos de broches de latón.

#### **Técnicas de encuadernación:**

Tapas encartonadas. Cosido con cinco nervios dobles. Lomo curvo. Cabezadas unidas a las tapas.

#### **Decoración:**

La estructura de las tapas es simétrica. La primera orla exterior está formada por dos filetes y la decoración interna está realizada con dos hilos en forma de aspa y a cada lado dos rombos de lados cóncavos formados por finos hierros de cordelillo con rayado y florecillas en el interior. La segunda orla está decorada con lazos simples de hierros de cordelillo rellenando los espacios con flores de lis. En la parte central las cuatro esquinas están decoradas por cuatro triángulos formados por dos filetes, la decoración interna está formada de lazos simples de hierros de cordelillo y con flores de lis en los espacios vacíos. El centro de la tapa está decorado con un gran círculo formado con dos filetes y relleno de círculos encadenados con hierros rayados. El resto de la parte central está decorado por varios rombos cóncavos formados con finos hierros de cordelillo con rayado y florecillas en el interior. Los utensilios empleados han sido florones, ruedas y paletas y la técnica decorativa el gofrado. Los entrenervios están decorados con una estampación de dobles filetes en diagonal y entremedias rombos de lados cóncavos formados por hierros sueltos de cordelillo con rayado y florecillas en el interior. Tejuelo de papel y tinta manuscrita.

#### **Estado de conservación:**

Obra no restaurada. Tapa anterior con pequeña rotura en parte inferior. Ambas tapas con esquinas algo deterioradas, pequeñas quemaduras, restos de insectos bibliófagos y restos de broches. Guardas con manchas, recortadas en su parte inferior, y restos de insectos bibliófagos. Roces en los nervios y entrenervios, con pérdida de piel en el entrenervio inferior. Cabezadas, cosido y cortes en buen estado. Restos de broches de latón.



**Turisanus Carthusiensis (ca. 1270-ca. 1350).**  
*Plusquam commentum in Microtegni Galeni,*  
1498

Estilo Gótico-Mudéjar - S. XV

323 X 222 X 30 mm.

Procedencia: Casa Profesa de la Compañía de  
Jesús de Madrid.

Signatura: INC MED 27

**Materiales utilizados:**

Tapas de piel marrón y cartón. Guardas y hojas de respeto de papel verjurado blanco. Lomo de piel marrón. Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo. Refuerzos de papel. Inscripciones con tinta en el corte delantero. Cabezadas con tiras de piel e hilo blanco.

**Técnicas de encuadernación:**

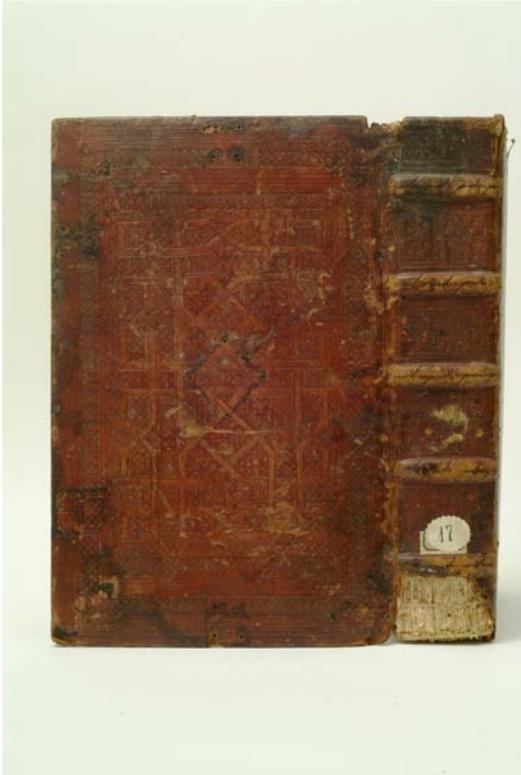
Tapas encartonadas. Cosido con cuatro nervios dobles. Lomo curvo. Cabezadas manuales unidas a las tapas y al lomo.

**Decoración:**

La estructura de las tapas es simétrica y se compone de tres orlas rectangulares concéntricas con entrecalles libres, solo decoradas con tres hilos oblicuos en las esquinas. La primera orla está decorada con una rueda de lóbulos mudéjares encadenados. La segunda está enmarcada con una rueda de tres hilos; la decoración interior es de pequeñas eses mudéjares enlazadas. La tercera está decorada con una rueda de flores de lis. El rectángulo central está decorado con una rueda de aspas curvas formando con los espacios en blanco un conjunto ajedrezado. El utensilio empleado ha sido la rueda y la técnica decorativa el gofrado. Contracantos gofrados con una rueda de tres hilos. Los nervios están gofrados con una paleta de un hilo y los entrenervios con una paleta de cuatro hilos a cada lado del nervio y otros cuatro hilos en el centro del entrenervio. En el corte delantero aparece una inscripción manuscrita.

**Estado de conservación:**

La tapa anterior tiene algunas manchas, restos de insectos bibliófagos y las esquinas muy deterioradas. La tapa posterior tiene pérdidas de piel, sobre todo cerca del lomo. Cantos y contracantos muy deteriorados con numerosas rozaduras. Guardas algo arrugadas y sucias con restos de insectos bibliófagos. En los nervios más cercanos a la cabeza y pie, pérdidas de piel y rozaduras. Pérdida del entrenervio de cabeza y roturas en el entrenervio de pie. Cabezadas algo deterioradas y descubiertas. Cosido y cortes en buen estado. Restos de broches de piel en la delantera de las tapas.



**Cicerón, Marco Tulio (106-43 a.C.).**  
*Orationes*, 1471.

Estilo Mudéjar de lacerías - S. XV

258 X 238 X 90 mm.

Procedencia: Reales Estudios de San Isidro  
(Madrid).

Signatura: INC FL 17

**Materiales utilizados:**

Tapas de madera y piel marrón. Guardas de pergamino. Lomo de piel marrón. Nervios de tiras de piel e hilo de cáñamo. Cabezadas de tiras de piel e hilos de colores verde y granate.

**Técnicas de encuadernación:**

Tapas encartonadas. Cosido con cinco nervios dobles. Lomo curvo. Cabezadas manuales unidas a las tapas y al lomo.

**Decoración:**

La estructura de las tapas es simétrica. La bordura exterior está formada por once filetes.

El interior de esta orla está relleno de finos hierros de cordelillo que forman una red y de pequeños puntos cincelados en los espacios libres. El rectángulo central se decora mediante la estampación de dos filetes que crean una cinta continua que se va entrecruzando para formar un trazo geométrico; el espacio alrededor de la cinta continua está relleno de finos hierros de cordelillo que forman una red. Los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. Los nervios están gofrados con una paleta de hilo en la parte central del nervio. La decoración de los entrenervios se compone del gofrado con paleta de cuatro filetes en cada lado de los nervios, un filete en cada lado enmarcando todo el entrenervio y en el centro pequeños hierros de cordelillo estampados en diagonal que forman pequeños rombos. Cabezadas formadas con el intercalado de los hilos de colores verde y granate.

**Estado de conservación:**

Las esquinas de las tapas están muy deterioradas debido al mal uso. Pérdida de la parte central de la tapa posterior. Las guardas están arrugadas debido a la humedad. Pérdida de decoración debido a los roces en los nervios. Pérdida de piel en el entrenervio de pie. Cabezada superior en buen estado, algo deteriorada la cabezada inferior. Cosido y cortes en buen estado. Restos de agujeros y broches en las tapas.



**Savonarola, Johannes Michael.** *Practica medicinae*, 1497

Estilo Plateresco

S. XV-XVI

306 X 211 X 55 mm.

Procedencia: Juan [Fernández] de Villegas.

Colegio Theólogo de Alcalá. Colegio de la Concepción de Alcalá.

Signatura: INC MED 40

#### **Materiales utilizados:**

Tapas de cartón y piel marrón oscura. Guardas de papel verjurado blanco. Lomo de piel marrón oscura. Nervios de tiras de piel e hilo de lino. Refuerzos de pergamino y papel impreso. Inscripciones con tinta negra en el corte delantero. Cabezadas de tiras de piel e hilo blanco.

#### **Técnicas de encuadernación:**

Tapas encartonadas. Cinco nervios dobles. Cosido a punto seguido. Lomo curvo.

Cabezadas manuales unidas a las tapas y a los cuadernillos.

#### **Decoración:**

La estructura de las tapas es simétrica. La primera orla está formada con tres filetes, el del centro algo más grueso, y con una decoración con tres medallones diferentes y diversa decoración floral. La siguiente está formada de la misma manera pero su decoración es totalmente vegetal, con la aparición de algunas aves. La tercera está encuadrada de la misma forma que las anteriores, decorada en su parte interior por una ornamentación con tres medallones diferentes, dos de ellos de una calavera y un monje, junto con decoración vegetal y de animales. Las entrecalles están vacías de decoración. En el rectángulo central aparecen, en las esquinas y en el eje vertical, cuatro florones complejos realizados con hierros renacentistas. El centro del rectángulo está decorado con una composición de diversos hierros que dan como resultado una gran flor, rodeada de dos florones y seis pequeñas flores. Los utensilios empleados han sido florones y ruedas y la técnica decorativa el gofrado. Los contracantos están gofrados con una rueda de un hilo fino, los nervios con una paleta de un hilo fino y los entrenervios con un encuadramiento formado por un hierro grueso. El entrenervio se divide en cuatro partes con hilos en diagonal. En cada una de las divisiones aparece un florón de una pequeña flor. En el corte delantero aparece la inscripción del nombre del autor y del título de la obra "SAVONAR Prac".

#### **Estado de conservación:**

Tapas con pérdida de la decoración por rozaduras. Las esquinas están muy deterioradas. Cantos muy deteriorados en las esquinas y en la

zona de la cabezada inferior. Contracantos en buen estado aunque algo deteriorados en las esquinas. Las guardas están muy deterioradas y sucias, con pérdidas de materia en la zona de la bisagra; también hay restos de insectos bibliófagos e inscripciones manuscritas. Lomo en muy mal estado, con desprendimiento de las uniones con las tapas. Nervios con rozaduras y con grietas. Entrenervios con rozaduras y pérdida de piel en los entrenervios de cabeza y pie. Rotura de la unión de la cabezada inferior con la tapa anterior. Cabezada superior, cosido y cortes en buen estado.

## Conservación y restauración de sellos de placa

Andrés Serrano Rivas

Los sellos de placa o de aposición indirecta son los que están realizados en cera, engrudo u oblea y constan de tres o cuatro piezas: el documento, en muchos casos unas piezas de papel a modo de grapa que procura una unión más consistente entre el soporte y la materia dúctil y la cera u oblea que son las que reciben la impronta de la matriz y el recorte.



Fig. 1

En la imagen podemos observar con toda claridad las distintas partes del sello de placa: (Fig. 1) el soporte o documento, la tira de papel a modo de grapa, la cera (en este caso tiene pérdidas al estar desprendido) y el recorte.

### Alteraciones más frecuentes en los sellos en placa:

Desprendimiento del recorte del soporte

Degradación del soporte y del recorte:

Causas internas:

- Composición del papel.
- Oxidación de partículas metálicas arrastradas la pulpa en la fabricación del papel
- Alteraciones del soporte por Foxing.
- Oxidación de las tintas metaloácidas por efecto de la cera del sello.
- Daños en el soporte por la oxidación de tintas metaloácidas.
- Daños en el soporte por la oxidación de la cera.

Causas externas:

- Alteraciones de la celulosa por humedad.
- Alteraciones de la celulosa por fluidos.
- Degradación del soporte por la acción de microorganismos.
- Degradación del soporte por la acción de insectos.

Manipulación de los recortes:

- Cosidos con hilo al soporte.
- Adheridos al soporte con productos no adecuados:
  - Colas animales, ácidas etc.
  - Cintas engomadas.
  - Cintas autoadhesivas de distintos tipos.
- Daños por el montaje de los documentos.
- Daños por la manipulación de los documentos.
- Deformación del soporte por la masa de cera del propio sello.

## ALTERACIONES MAS FRECUENTES

### Alteraciones intrínsecas a los los materiales

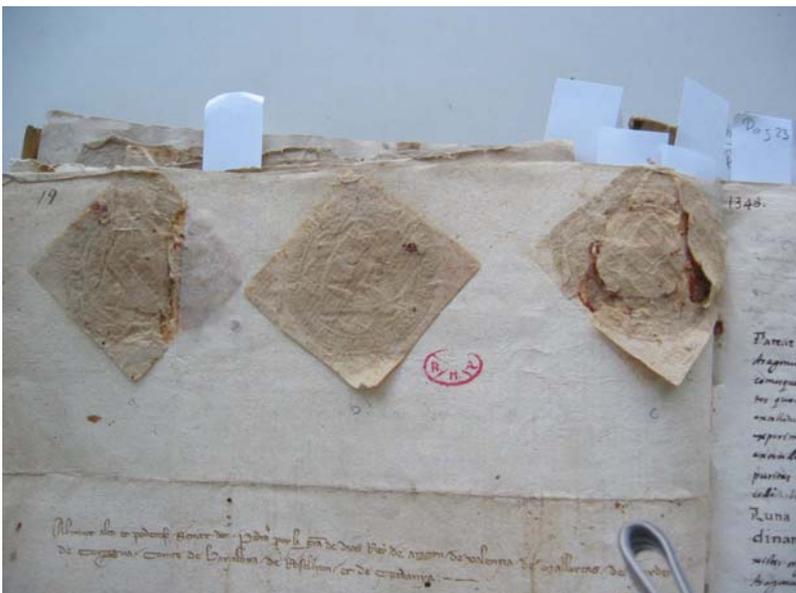


Fig. 2

Frecuentemente podemos observar como el comportamiento de los soportes celulósicos utilizados para el texto y del recorte son totalmente distintos, (Fig. 2) produciéndose un envejecimiento muy distinto entre un soporte y otro. En ocasiones, la cera que se utiliza como materia para recibir la impronta del sello, produce también el envejecimiento del soporte, y en otras ocasiones son motivo de este envejecimiento, los materiales utilizados para la fabricación del papel.



Fig. 3

Alteraciones por partículas metálicas aportadas a la pasta en el proceso de fabricación del papel o por la alteración del soporte por foxing, (Fig. 3) alteración de origen químico biológico. El control del pH ayuda a evitar la degradación por oxidación. Tenemos que tener en cuenta que estamos tratando con obras de unas características muy especiales. El volumen del sello y los diferentes coeficientes de dilatación de la cera y el papel hay que controlarlos en el proceso de secado por medio de secantes a los que se les recortará la forma del sello hasta conseguir el espesor del mismo, de esta forma, cuando pongamos bajo presión el documento, no sufrirá el sello.

### Alteraciones del soporte por las tintas

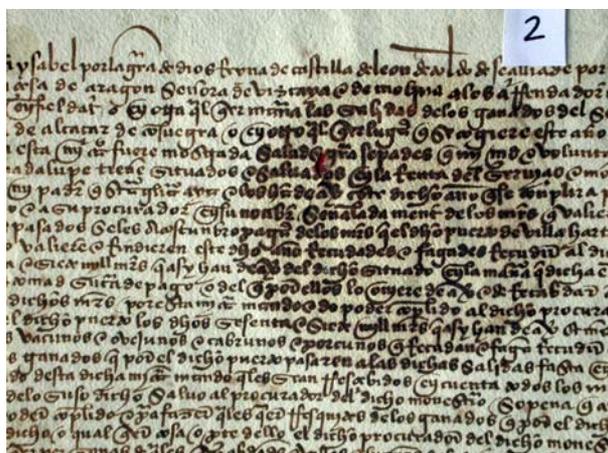


Fig. 4

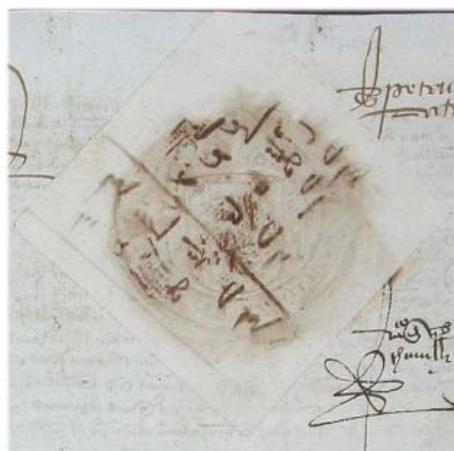


Fig. 5

Como hemos podido observar en muchos de los documentos estudiados, las tintas utilizadas para su realización son de origen metálico; esto ha afectado a muchos de los documentos, no solo en el texto del propio documento sino que, en muchos de los casos también se encuentran afectados los recortes de los sellos de placa (Fig. 5) que son papeles reutilizados, podemos ver hoy día en algunos sellos como se traspasan las tintas en el recorte.

Si miramos con detenimiento estas obras, nos daremos cuenta que la mayoría de las tintas que han reaccionado ha sido como consecuencia de un segundo elemento. Encontraremos principalmente esta circunstancia cuando la aposición del sello que se realiza en la parte posterior del documento, (Fig. 4) coincide con una zona de texto, o donde se encuentran firmas o cualquier otro motivo que exija gran concentración de tinta.

Aparentemente cuando la cera o el traspaso de aceites de la cera, pasan al papel, con el paso del tiempo se oxida y ayuda a la degradación de las tintas meteloácidas y en consecuencia al papel.

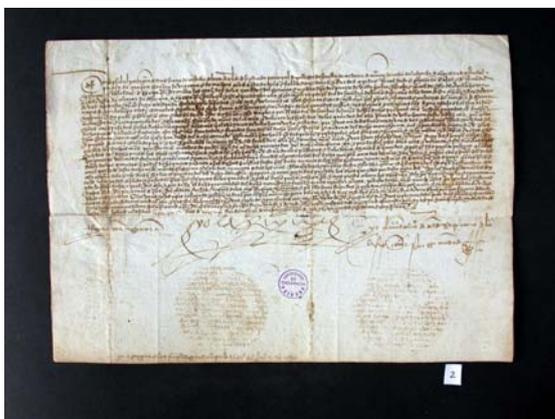


Fig. 6



Fig. 7

Viendo estas dos fotografías del anverso (Fig. 6) y reverso (Fig. 7) de un mismo documento, podemos apreciar, a simple vista, como el papel del documento manuscrito con tintas metaloácidas está alterado en la zona donde se ha realizado la aposición del sello, y por el contrario, el recorte del sello se encuentra en perfecto estado. Podemos sacar la conclusión de que la combinación de cera y tinta metaloácida acelera la oxidación de las tintas.

¿Qué medidas podemos tomar para evitar la degradación de estos soportes? Hasta hoy día el tratamiento más utilizado es la desacidificación.

En estos últimos años el profesor G. Neevel está trabajando en este campo para intentar poder parar la acción de los iones de Fe(II).

### **Distintas alternativas planteadas por Johan G. Neevel**

1 La hidrólisis ácida puede ser tratada con un lavado y posterior desacidificación.

2 Los iones de Fe(II) son fácilmente solubles en agua, aunque se corre el riesgo de extenderlos por el soporte de celulosa donde se pueden hacer activos.

3 Otra posibilidad es la extracción electrolítica de los iones de Fe (II), presentando el mismo problema que cualquier otro tratamiento acuoso.

4 También podemos eliminar los iones de Fe(II) oxidándolos a óxido de Hierro (III) hidratado. Esta conversión se acelera en medio alcalino, efecto producido por el tratamiento de desacidificación, no obstante, en las pruebas realizadas con papeles desacidificados, muestran una reaparición de la corrosión tras el envejecimiento artificial debido al reciclado a Fe(II).

5 El tratamiento propuesto por Neevel consiste en la utilización de agentes quelantes, los iones de Fe(II) pueden ser integrados en complejos de forma que no puedan catalizar los procesos de oxidación. Pocos son los agentes quelantes capaces de bloquear la actividad catalítica de los iones de Fe(II)<sup>2</sup>, los fitatos, sales del ácido fítico. Los compuestos Fe-fitatos tienen color blanco, pudiendo producir pequeños cambios de color.

6 Distintos métodos de envejecimiento acelerado sobre papel con tintas ferrogáficas:

90°C y una HR constante del 50%.

90°C y una HR entre el 80 y 35% con ciclos de tres horas. Con este método aparecieron antes los halos marrones alrededor de la tinta.

Las tintas para las muestra se aplicaron en forma de retícula.

**El método que recomiendan Johan G. Neevel y Brigit Reizland consiste en la nebulización consecutiva de soluciones acuosas al 50% con etanol de filato de Calcio y bicarbonato de Calcio, ambos con un pH de 6. Sobre mesa de succión.**

### **Efectos microbiológicos del tratamiento que ellos mismos indican.**

Los filatos son perfectos nutrientes para el desarrollo de un amplio número de microorganismos. Aunque el papel seco solo contiene de un 5% a un 8% de agua, y bajo estas condiciones parece poco probable el desarrollo de microorganismos.

Están estudiando la posibilidad de la modificación de la estructura del filato o la aplicación de antioxidantes solubles en disolventes orgánicos.

Muchos productos de desacidificación no acuosa se basan en sales de Magnesio (Wei-to, Bookeper, Batelle) los cuales depositan carbonato de Magnesio en la fibra, esto acusa los efectos negativos de la alta alcalinidad, virado de tintas y amarillamiento del papel.

A la vista de lo expuesto, hoy día no tenemos resuelto el problema de la corrosión de las tintas metálicas, pero si que hay una línea de investigación abierta en Europa, que nos da cierta esperanza de cara al futuro inmediato.

## Alteraciones de los soportes por la cera

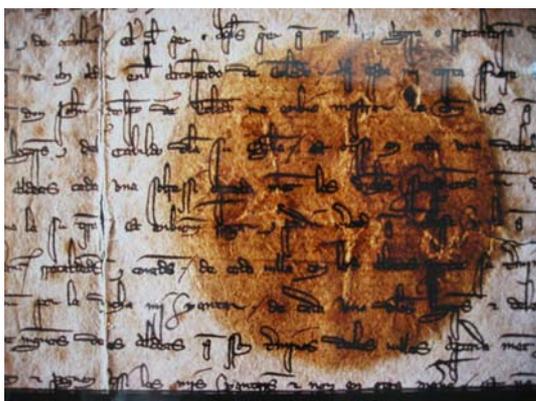


Fig. 8

El color amarillento que aparece en la imagen que ilustra (FIG. 8) este artículo, está motivada por la cera de un sello que hay en la parte posterior de este documento. La oxidación de la misma ha motivado la degradación de la celulosa, a tal extremo que podemos ver como la celulosa se encuentra algodonosa en algunas zonas, e incluso podemos apreciar una perforación producida por un insecto, aunque es conocido que en España no es muy frecuente el ataque de insectos a los sellos de cera, siendo contados, los ataques que hemos podido constatar, aunque por supuesto que si hay algunos sellos pendientes atacados por Actinomicetos. Son conocidas las consecuencias de estos ataques a los sellos, la cera se queda opaca sin brillo, pierde consistencia y el sello pierde el 50% de su peso.

El tratamiento utilizado para la conservación de este tipo de obras es muy limitado, puesto que no podemos tratar la obra sin sufrir ciertos riesgos, y hoy día la política de la conservación de las obras histórico artísticas, está más avocada a la conservación preventiva que a la excesiva manipulación de las piezas, sin un conocimiento profundo de las reacciones posibles de los materiales utilizados en su restauración-conservación.



Fig. 9



Fig. 10

Desde mi punto de vista, lo aconsejable para evitar más pérdidas (Fig. 9 y 10) de cera, es un montaje rígido y traslucido que impida los movimientos del papel y nos permita estudiar la obra, ya que nos encontramos con un documento compuesto por dos materiales totalmente distintos: la cera del sello y el papel del documento; el primero

está rígido y el segundo es muy flexible, por lo que si se manipula inadecuadamente la cera se desprenderá del soporte y perderemos total o parcialmente el sello; para evitar esto reitero mi punto de vista del montaje, y el soporte celulósico lo consolidaría con metilcelulosa o engrudo según las tendencias del laboratorio y papel tisú, en pequeñas tiras cortadas a mano para que los cortes se queden desfibrados y no se aprecien los fillos del refuerzo.

## Manchas producidas por elementos líquidos

Las manchas producidas por elementos líquidos, sobre un documento histórico, tiene por lo general consecuencias degradantes para el documento, según el tipo de fluido y la permanencia de éste en el soporte; dejará manchas con cercos, corrimiento de tintas, desaparición del texto y en ocasiones deformaciones del soporte.

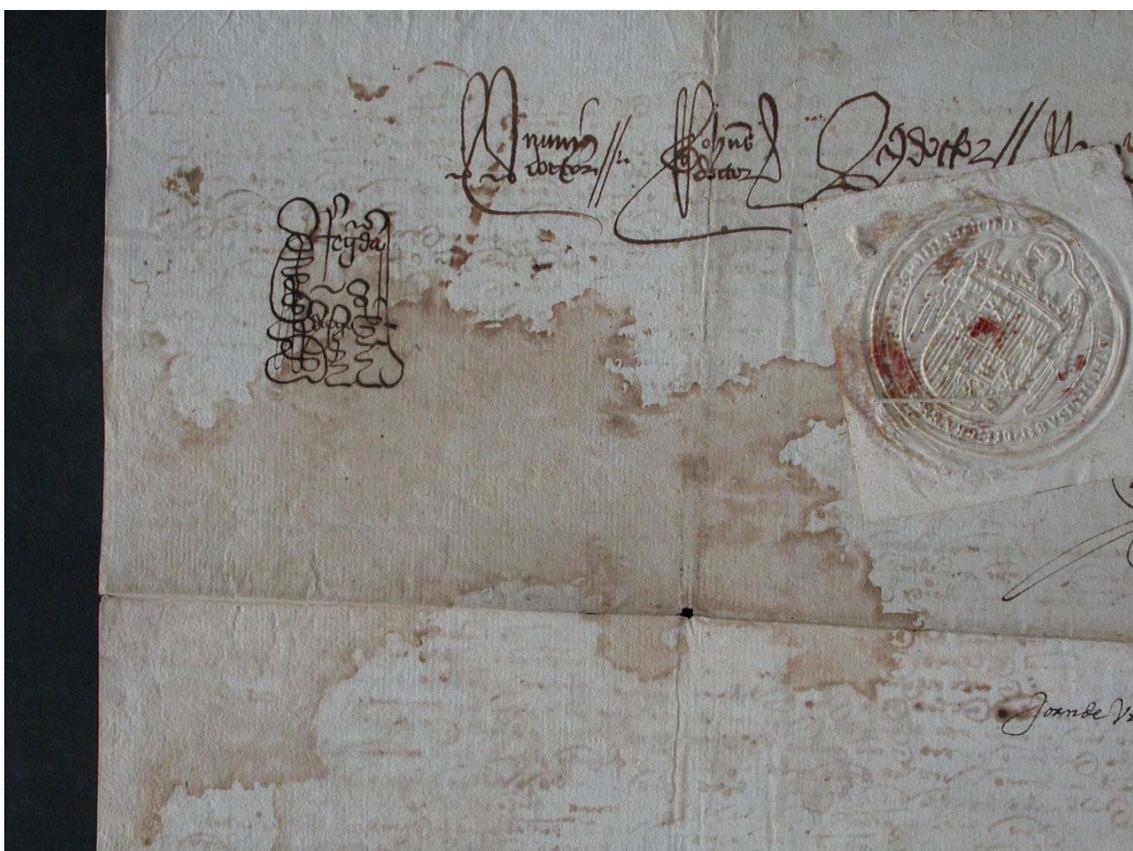


Fig. 11

Manchas de humedad. Estas manchas (Fig. 11) tienen diferentes consecuencias en los distintos elementos que componen el conjunto de la obra: el papel, la tinta, la cera o la oblea.

- El papel como tal soporte es capaz de soportar el agua en ciertas condiciones y formas.
- Las tintas, con el agua suelen tener problemas de solubilidad en mayor o menor grado, pudiendo encontrarnos cercos con concentraciones de las partículas en los bordes de la mancha de humedad, y puede llegar hasta la desaparición del texto del documento por su total disolución.

- La cera, como tal, no suele tener alteraciones por el agua, pero el coeficiente de dilatación del soporte celulósico es mucho mayor que el de la cera que es prácticamente nulo frente al agua, lo cual puede ayudar al desprendimiento de la cera del soporte.
- La oblea, al tratarse de un engrudo de harina, con la humedad, puede hincharse o disolverse, dependiendo del tiempo que permanezca el agua en su interior, o servir de base de cultivo para hongos y bacterias si no tiene una buena aireación y tarda mucho tiempo en secarse.

A la vista de lo expuesto, la casuística es inmensa en este tipo de daños, pero queda claro que es imprescindible el secado rápido de las obras que hallan sufrido un accidente por agua, aunque hay que tener en cuenta algunas cuestiones como:

- El oreo se ha de realizar con aire a temperatura ambiente. No se puede aplicar aire caliente porque alteraríamos los soportes, las zonas que estén más expuestas a la ventilación se contraerán y las húmedas mantendrán un mayor tamaño, produciéndose ondulaciones del soporte.
- Cuando los documentos con sellos se encuentran encuadernados, y sufren una inundación, es conveniente intercalar entre sus páginas, hojas de papel de filtro, que no se introducirán hasta el lomo, porque el aumento de volumen reventaría la costura, y se irán renovando periódicamente para extraer la humedad del interior de los documentos.
- Pero cuando tenemos una inundación en toda regla y el volumen de obras afectadas es muy alto, solo podremos solucionar el problema si disponemos de un número elevadísimo de profesionales o recurrimos a la congelación, para lo cual introduciremos cada obra en una bolsa de polietileno, la cual cerraremos realizando el vacío si la obra lo permite, identificando el contenido con el mayor rigor posible, hasta poder intervenir en ellos con todas las garantías.
- La contaminación ambiental hay que tenerla bajo control, por lo que es necesario que el local tenga una renovación de aire constante, de forma que no tengamos problemas de condensaciones y proliferación de microorganismos. Con una ventilación adecuada es suficiente para evitar la contaminación ambiental.
- La limpieza de los depósitos es importantísima, para evitar la acumulación del polvo que favorece la aparición de insectos y microorganismos.

### **Degradación del soporte por la acción de microorganismos o insectos.**

Cuando se produce la degradación del soporte por microorganismos es siempre como consecuencia de alguna de las alteraciones descritas en el punto anterior, y el tratamiento preventivo es la instalación adecuada, dotada de un control de humedad y temperatura que actúe sobre la ventilación de los depósitos.

Cuando se haya contaminado en la documentación, lo mejor es recurrir a los servicios de los biólogos, que podrán determinar el tratamiento que hemos de seguir; desinsectación con gases inertes o con productos funguicidas u otro más específico al problema detectado.

Cuando ya no hay otra solución que la intervención sobre la obra, los métodos aplicar dependerán del tipo de daño que afecte a la obra; describiremos alguno de ellos para orientar al lector no relacionado con la restauración de fondos sigilográficos:

- Consolidación del soporte afectado por descomposición de la celulosa:
  - o Consolidación con metilcelulosa al 6% en agua, cuando contenga sello de cera.
  - o Consolidación con klucel al 3 ó 6 % en alcohol, en sellos de oblea.
  - o Laminación del soporte con tisú, el adhesivo dependerá de los materiales del sello, metil o klucel.
  - o Cuando tengamos grandes zonas perdidas en el soporte del documento, creo que el método más adecuado es la reintegración mecánica, con pulpa de lino y algodón.
  - o Si el recorte se encuentra desprendido del sello y tenemos absoluta seguridad de que pertenece a ese sello, seguiremos los siguientes pasos: primero consolidaremos el recorte y los restos de cera o oblea con un tisú muy fino, para elegir el adhesivo seguiremos los criterios antes indicados, repetiremos el mismo procedimiento con los restos que encontraremos en el soporte y a continuación, lo pondremos en su lugar original, aplicando adhesivo solo en la zona del sello para dejar el recorte como era originariamente.

### Soportes unidos al documento con hilo



Fig. 12

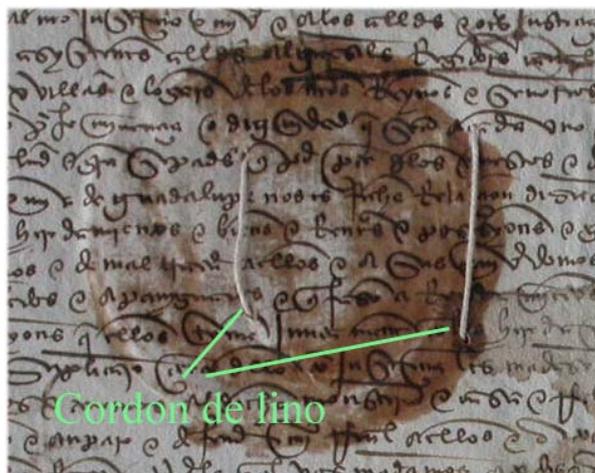


Fig. 13

Un método para la consolidación del recorte al soporte ha sido, en algunas épocas, el coser con hilo (habitualmente de lino) el recorte al soporte (Fig. 12 y 13). Este procedimiento daña, en algunas ocasiones, la impronta no siendo un método adecuado de conservación.

Cuando nos encontramos estos ejemplos, si no están causando grandes daños, los mantenemos, puesto que de esta manera respetaremos los antecedentes históricos que han afectado a lo largo del tiempo a la obra.

## Cintas autoadhesivas para consolidar los recortes



Fig. 14

En las últimas décadas se utilizó frecuentemente cintas autoadhesivas (Fig. 14) para consolidar los recortes a los soportes. Las cintas de caucho tienen un envejecimiento muy malo, en primer lugar amarillean para pasar inmediatamente a dejar en el documento una mancha transparente con aspecto graso. Pasados algunos años pierden su poder adhesivo y es entonces cuando se desprende el film de poliéster que la cinta utiliza como soporte de la película autoadhesiva.

El tratamiento más adecuado para la eliminación de los restos de las cintas de caucho son los disolventes orgánicos, y el más efectivo es el cloroformo. La utilización de estos disolventes presenta grandes dificultades cuando estamos trabajando con sellos de cera, por que es de todos bien sabido que la cera es afectada por todos los disolventes orgánicos y estos se expanden rápidamente por el soporte, por lo que recomiendo una primera eliminación de los restos de la cinta a punta de bisturí y posteriormente aplicar torundas casi secas de cloroformo, pero siempre que estemos trabajando fuera de la impronta, dentro de una impronta de cera es casi imposible trabajar sin correr grandes riesgos de coloración del recorte por la cera.

Los sellos de oblea no tienen estos problemas con los disolventes orgánicos, pero no están exentos de riesgos frente a los elementos acuosos y algunos colorantes de la oblea.

## Unión del recorte al soporte por medio de colas animales



Fig. 15

Es un procedimiento que ha salvado muchos sellos. El sistema empleado es aplicar la cola al perímetro (Fig. 15) del sello, manteniendo la impronta intacta. En las zonas donde se aplica la cola, el papel toma una coloración amarillenta más o menos oscura dependiendo del tipo de cola, y la concentración de la misma y de la forma de aplicarla que utilizó la persona que fijó el recorte al soporte.

Si las manchas no son muy fuertes y no se prevé que puedan dañar al sello, lo mejor es no manipularlo pero si por lo contrario es preciso restaurar el documento porque existen otras causas de alteración. Será interesante eliminar la cola, para lo que utilizaremos agua templada y encimas, aplicándolas con sumo cuidado y con la protección adecuada para el documento y el restaurador.

## Reproducción de las improntas



Fig. 16

Reproducción de la impronta de Isabel la Católica

Una de las formas más eficaces de proteger los sellos, es la reproducción (Fig. 16) de las improntas, por este método, se asegura la supervivencia de del sello y su difusión, ya que las reproducciones de resina permiten su manipulación por alumnos y profesores sin ningún tipo de riesgo para la obra. Dentro de este contexto también son dignos de mención los métodos reprográficos que ponen a disposición del público interesado una gran fuente de información y de estudio.

## **Tres vestigios de la producción del libro a comienzos del Siglo XVI: incunable, encuadernación mudéjar y bulas de cruzada reunidos en un ejemplar**

**José Bonifacio Bermejo Martín**

Taller de Restauración de Documentos de  
la Imprenta Artesanal del Ayuntamiento de  
Madrid

Esta comunicación tiene como objeto publicar el trabajo realizado en el Taller de Restauración de Documentos de la Imprenta Artesanal del Ayuntamiento de Madrid sobre un ejemplar de la *Política*, de Aristóteles, impreso en Roma en 1492 y perteneciente a los fondos de la Biblioteca Histórica de Madrid. La tarea se planteaba para la restauración de deterioros en el libro, que afectaban a papel y encuadernación. El interés que tiene reside en el hecho de que, gracias a esta intervención se puso al descubierto una vez más la técnica de elaboración de los cartones de las tapas a principios del siglo XVI, a base de desechos de impresos y papel empastados con engrudo. De éstos se pudieron reconstruir dos ejemplares de bula de cruzada datados en 1501. Se unen así, en este ejemplar, elementos que nos remontan al mundo de los incunables y la difusión de la producción impresa y de la imprenta misma, además de ser un interesante ejemplo de las prácticas ligatorias de la época, tanto desde el punto de vista técnico como estilístico.

Los trabajos de taller fueron dirigidos por Francisco Redondo, con la colaboración de Rosa Alcázar, integrantes ambos del equipo de restauración documental de la Imprenta Artesanal. En cuanto a la catalogación e investigación bibliográfica, fue realizada por los técnicos de la División de Fondos Especiales de la Biblioteca Histórica de Madrid, Ascensión Aguerri, Manuela Lázaro y Luis Barrio, estando publicada la información completa en el *Catálogo de incunables y obras impresas del siglo XVI*, editado por la citada institución (*Política*, de Aristóteles, cat. 2; *Bulas*, cat. 70 y 71)<sup>1</sup>.

El 24 de junio de 1998 se inicia el proceso de restauración del libro *Política*, de Aristóteles, impreso en Roma en 1492 por Eucharius Silber, integrado en los fondos de incunables de la Biblioteca Histórica de Madrid. Un primer análisis de su estado muestra deterioros en el cuerpo del libro con pérdidas celulósicas locales en las hojas iniciales y finales, en la delantera. La encuadernación, en piel de cabra marrón oscura y decoración gofrada de estilo mudéjar muestra daños en los siguientes aspectos: deshidratación general de la piel, desnaturalización de la molécula de colágeno; pérdidas de piel y soporte de la misma en diversas zonas del lomo, vuelta de cabeza, pié y puntas; la flor de la piel se encuentra erosionada también en varias zonas de ambos planos de las tapas.

El desmontaje de las tapas del libro muestra una estructura de la encuadernación construida a partir de una costura sobre cuatro cordeles de cáñamo, que forman los nervios de la misma, superpuestos al plano del lomo. Tanto éstos como el hilo son originales de primera encuadernación. En los extremos, la costura remata en dos

---

<sup>1</sup> Biblioteca Histórica Municipal de Madrid: *Catálogo de incunables y obras impresas del siglo XVI*. Ayuntamiento de Madrid, 2002, p. p. XVI, 30, 85-86 y 70-71.

cadnetas. Los entrenervios albergan llaves de refuerzo realizadas con pergamino. Las guardas son de papel y de la cabezada se conservan restos del bastoncillo.

En lo que se refiere a la decoración, las tapas muestran un típico esquema de estilo mudéjar: encuadramiento exterior de dos hilos a partir del cual y de forma concéntrica se suceden espacios vacíos y orlas formadas por encuadramientos de cuatro hilos que ciñen interiores cuajados de hierros de cordelillo hasta llegar al rectángulo central de las tapas, también relleno con estos motivos. En diagonal, en los espacios vacíos, conjuntos de cuatro hilos desde las puntas hasta el rectángulo central. Este tipo decorativo está descrito por Matilde López Serrano en la tipología que establece de encuadernaciones mudéjares, encuadrándose en el grupo descrito por ella como “sin motivo central... con gran rectángulo central y varios recuadros unidos entre sí hasta cubrir totalmente las tapas”<sup>2</sup>. De todos los elementos decorativos los que dan su carácter a estas encuadernaciones son los hierros de cordelillo. Siguiendo la nomenclatura aportada por Julia Méndez Aparicio<sup>3</sup>, los que aparecen en el ejemplar que nos ocupa son el “alfardón con lazo simple redondeado” que cuaja la orla exterior de forma encadenada y el rectángulo central en damero; y el “rombo con cintas onduladas”, que ocupa la orla intermedia entre las dos zonas antes citadas. Se trata pues de una encuadernación puramente mudéjar en la que no aparece ningún elemento de tipo gótico ni renacentista. Puesto que la datación de las bulas que construían sus tapas se establece en el año 1501 y, teniendo en cuenta los elementos estilísticos presentes y ausentes, podríamos concluir que la cronología de esta encuadernación es de los primeros años del siglo XVI.

En los trabajos previos a la restauración y, dado que una parte de la intervención prevista había de realizarse sobre la piel de la encuadernación, se procedió al desmontaje de las tapas. Posteriormente se acometió la separación de la piel y el cartón de las mismas con el objetivo de restaurar aquella y realizar unas nuevas cubiertas sobre las que colocar las zonas conservadas. Es en este proceso en el que se aprecian los elementos con los que se ha elaborado el cartón, observándose que son impresos en letra gótica.

Tras la comunicación a la Biblioteca Histórica de Madrid de estas circunstancias se decide iniciar un proceso de recuperación de los impresos hallados. Mediante baño acuoso se procede a su separación, que se realiza con facilidad debido a que el engrudo de harina que se utilizó para empastarlas no estaba suficientemente cocido. Una vez separados los distintos trozos de hojas se aprecia que éstas son incompletas, rotas probablemente con intención de inutilizarlas. Desde el punto de vista tipográfico se concluye que corresponden, con el mismo contenido textual, a diversas composiciones o formas.

La siguiente fase de la recuperación de la integridad de los impresos consiste en un primer tratamiento de limpieza para eliminar los restos del engrudo original (salvado de la harina utilizada), y un posterior reencolado con metilcelulosa. Se reparan desgarros y se realizan injertos en zonas con pérdidas por la acción de insectos bibliófagos o por las perforaciones de los cordeles de costura, utilizando papel de

---

<sup>2</sup> López Serrano, Matilde: La encuadernación española. Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos. Madrid, 1972, p.p. 47.

<sup>3</sup> Méndez Aparicio, Julia: “La encuadernación mudéjar”. En: *Encuadernaciones españolas en al Biblioteca Nacional*. Julio Ollero editor. Madrid, 1992, p.p. 29.

características similares. A continuación se unen las partes necesarias para completar los textos, consiguiéndose dos ejemplares. Estos presentan ligeras diferencias tipográficas y se entregan a la Biblioteca Histórica a fines del mes de julio.

Por lo que respecta a la restauración de la *Política*, de Aristóteles, la intervención fundamental es sobre la encuadernación, para la que se realizan nuevas tapas de cartón sobre las que se coloca la piel original, injertándose piel nueva en las zonas de pérdida. Se rehidrata y reencuaderna siguiendo la estructura original de la costura y se rehacen las cabezadas, se colocan las nuevas tapas y guardas de papel barrera.

Por último se confecciona una caja de conservación para el libro y se entrega a la Biblioteca Histórica.

## **Conclusiones**

Este trabajo, habitual en restauración documental, nos ha proporcionado informaciones y experiencias que pueden resultar valiosas tanto para los equipos que han trabajado en él como para los futuros investigadores que puedan consultar el ejemplar o los nuevos materiales aportados (bulas).

El libro en sí ya contiene una información que nos sitúa en el contexto de la comercialización y difusión del libro impreso a fines del siglo XV: impreso en Roma y exportado a la Península Ibérica, donde pasa a engrosar una biblioteca monacal y se encuaderna seguramente en los primeros años del siglo XVI.

En el campo de la encuadernación tiene un enorme interés la recuperación de una pieza que tenía un grado de deterioro importante que comprometía su perdurabilidad. Las tapas del libro, dotadas de una decoración gofrada mudéjar, tienen importancia para el estudio de la historia estilística del arte ligatorio, al corresponder a uno de los tipos descritos por los estudios que han abordado este tema. El limitado conjunto de encuadernaciones con decoración mudéjar que se conservan hace que sea aún más valioso el ejemplar. Otros elementos del libro como las anotaciones manuscritas que nos indican su procedencia (monasterio carmelita de Jaén), o sus materiales y técnicas de trabajo (elaboración de cartón para las tapas, por ejemplo), pueden orientar la investigación en el campo de los artesanos y talleres de encuadernación a comienzos del siglo XVI. El estudio de la estructura original del libro: costura, refuerzos, cabezada, encartonados, papeles utilizados, engrudos, etc., nos ha proporcionado una información exacta de las técnicas de la época. Todo ello puede servir como aportación a futuros estudios de la historia del libro y de la encuadernación así como ser base para investigaciones más concretas de carácter local, tipológico, técnico, etc.

Del contenido de los cartones que armaban las tapas de la encuadernación, la reconstrucción de las dos bulas impresas en 1501 aporta nuevos ejemplares a los ya conocidos sobre esta materia, siendo también un elemento más en el análisis de la producción impresa de la época que es probable que, como sigue ocurriendo hoy, tuviese una dimensión de actividad económica que abarcaba mucho más que la mera edición de libros.

Desde un punto de vista global nos ofrece este trabajo una visión de conjunto de la imprenta y el libro en los comienzos del a Edad Moderna. En él se reúnen espacios geográficos y culturales diferentes. La impronta centroeuropea y renacentista de los primeros incunables junto a la herencia oriental de las encuadernaciones mudéjares, la técnica impresora alemana y la de fabricación de papel y cartón procedente del mundo islámico se unen en este típico ejemplo de una época y un ámbito de confluencia de culturas.

## IMÁGENES DEL PROCESO





# **Documentos de los Reyes Católicos. Las Cartas Reales del Archivo Municipal de Murcia (1468-1504)**

**Juan Antonio Montalbán Jiménez**

El reinado de los Reyes Católicos fue una época de profundos cambios e innovaciones, tanto en el ámbito nacional como internacional. El paso de la Edad Media a la Moderna, el descubrimiento del Nuevo Mundo, la creación del Estado moderno, la unidad dinástica, la introducción del Renacimiento o la difusión de la imprenta son sólo algunos de los hechos, a veces con su claroscuro, que llevaron a la España de aquel tiempo a profundas reformas sociales, culturales, políticas y administrativas.

En el marco de las reformas administrativas tenemos los cambios que se originaron en la Cancillería Real. Se crearon nuevos organismos, que directa o indirectamente concurren en la preparación de documentos, que se van convirtiendo en pequeñas cancillerías independientes como es el caso del Consejo Real, el Consejo de Ordenes, las Audiencias, etc<sup>1</sup>.

Desde su conquista y adscripción a la corona de Castilla en 1247 y hasta la toma de Granada, el Reino de Murcia jugó un importantísimo papel estratégico. Fue triple frontera, por tierra con Aragón y Granada, unas veces aliados y otras enemigos; por el mar con el Mediterráneo, vía de comerciantes pero también de piratas e invasores. La ciudad de Murcia era cabeza del reino y tenía voto en Cortes. Por todo esto fueron constantes unas intensas relaciones políticas, administrativas y epistolares con la monarquía durante la Baja Edad Media y el Antiguo Régimen.

El Concejo murciano fue durante siglos celoso guardián de documentos, tanto de los que garantizaban sus fueros, franquezas y privilegios, como de otros de simple carácter contable o administrativo. Consecuencia de ese celo es el importante fondo histórico que en la actualidad conserva el Archivo Municipal de Murcia<sup>2</sup>. Es, parece ya que sin duda, el archivo municipal que cuenta con el mejor fondo medieval de toda la Corona de Castilla<sup>3</sup>.

Merece destacarse dentro de ese fondo el gran volumen de documentos enviados por los Reyes Católicos al Concejo, unos 1000 aproximadamente, registrados en los

---

<sup>1</sup> Para una información más completa sobre la historia y evolución de la Cancillería Real castellana ver:  
- ARRIBAS ARRANZ, F. Sellos de placa de las Cancillerías regias castellanas. Valladolid: Talleres tipográficos Cuesta, 1941.

Y para la época concreta que estudiamos en nuestro artículo

- MARTÍN POSTIGO, M. la cancillería castellana de los Reyes Católicos. Valladolid: Universidad, 1959.

<sup>2</sup> En adelante AMMU.

<sup>3</sup> - GONZÁLEZ ARCE, J.D. documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia. Sevilla. Ayuntamiento, 2003. En el prólogo de este libro Manuel González Jiménez dice sobre el Archivo Municipal de Murcia que: “ el mejor preservado de todos los archivos municipales castellanos que contienen documentación medieval”.

cartularios reales<sup>4</sup>. De estos, salvo error u omisión, se conservan 242 originales, 1 con soporte pergamino y 241 con soporte papel. Sobre ese conjunto de originales en papel y sus sellos versa nuestro trabajo. Se encuentran distribuidos entre el legajo 4272, que contiene 181 originales; los 50 restantes se reparten en varios tomos, formados de forma facticia en el siglo XVIII, que recogen encuadernados los documentos, llamados Cartas Antiguas y Modernas.

## El soporte

La materia sustentante de todos estos documentos es el papel<sup>5</sup>. Su uso estaba desde hacia tiempo plenamente aceptado. Sin duda el papel abundaba y su disponibilidad era constante. Prueba de ello es que en los documentos que hemos estudiado, el texto, sin contar las firmas y el brevete, rara vez ocupa en las provisiones (el tipo documental con un cuerpo textual más extenso) más de la mitad del espacio disponible, y en las cédulas más de un tercio.

El papel es de muy buena calidad y ésta se mantiene homogénea a lo largo de todo tiempo. Es de suponer que en general se trata de papel de origen italiano y francés. El ochenta por ciento de sus filigranas corresponde al tipo mano, con gran cantidad de variantes.

Los formatos del soporte experimentan cierta “normalización”. Frente a la anarquía anterior, donde el soporte está muy adaptado al tamaño del texto, ahora parecen imponerse tres tamaños para las provisiones:

- folio, tanto suelto como en forma de pliego con uno o más pliegos encartados, según la extensión del documento.
- folio más la mitad de otro (recortado de un pliego)<sup>6</sup>.
- folio más un tercio de otro (recortado de un pliego). Forma cuadrada.

Para las cédulas hay también tres tamaños:

- folio.
- cuartilla.
- dos tercios de un folio, que corresponde a una forma cuadrada.

Puestos a estudiar el soporte hemos visto también el plegado de los documentos, estableciendo nueve tipos distintos (ver esquemas al final del artículo)<sup>7</sup>. Estos modelos

---

<sup>4</sup> Todos estos documentos originales excepto 6, que son de fechas anteriores, se encuentran transcritos junto con otros relativos a Murcia pero sacados de otros archivos en las dos obras siguientes:

- GOMARIZ MARIN, A. Documentos de los Reyes Católicos (1492- 1504). Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2000.

- MORATALLA COLLADO, A. Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491) Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2003.

<sup>5</sup> Para conocer la historia del papel en España consultar:

- VALLS I SUBIRA, O. *La historia del papel en España*. Madrid: Empresa nacional de Celulosas, 1978-1982.

- GAYOSO CARREIRA, G. *Historia del papel en España*. Lugo: Servicio de Publicaciones. Diputación Provincial de Lugo, 1994.

<sup>6</sup> Estos dos formatos están, en la gran mayoría de los casos evidentemente recortados de un folio, pues al observar la filigrana, cuando coincide con la parte cortada, está seccionada por la mitad cuando se elimina medio folio o muy cercana al borde cuando se elimina un tercio.

están conceptualizados, en ocasiones, a partir de diversos ejemplares que presentan variaciones en sus proporciones, con lo cual pueden resultar ligeramente distintos de algunos originales. Las líneas continuas representan los pliegues que aparecen siempre y las discontinuas los que son variables, tanto en su número como en su lugar de aparición. Realizada la sistematización, podemos establecer que hay dos tipos predominantes en la provisiones, los N.º 1 y 3; y que en las cédulas el tipo más común es el N.º 2 (ver esquemas en página 14).

## Los sellos

En la Edad media el uso de sello se extendió mucho y tanto a escala institucional, monarquía, concejos, Iglesia, como particular, nobleza, caballeros. Los del primer grupo fueron cada vez más numerosos debido a la burocratización sobre todo a partir del siglo XIV; mientras, que los de tipo particular se fueron rarificando al ser sustituidos por la firma, quedando reducido su uso a las clases sociales más altas.

Dentro del ámbito de la monarquía, la utilización del sello de placa sobre papel está atestiguado desde finales del siglo XIII, y su lugar de aposición habitual, tanto en ese siglo como en el XIV, es al dorso. A partir de esta época se adoptó la práctica de cubrir las improntas con un papel, en forma de cuadrado o rombo (losange). Ya en el siglo XVII, la cera se sustituye por la oblea. Hasta el reinado de los Reyes Católicos los sellos se destruían a la muerte de su titular o se enterraban con él. A partir de aquí usaban los viejos hasta que los nuevos estuvieran disponibles.

Podemos distinguir para la Baja Edad Media dos tipos de sello de placa:

- El sello mayor de unos 80 mm. de diámetro, mayor no sólo por el tamaño sino también por el grado de importancia de los documentos. Impreso en cera natural. Residía en la Chancillería o Audiencia.
- El sello menor o de la poridad, de unos 45 mm de diámetro, sello personal del rey. Placado siempre en cera roja. Residía en la Corte que era itinerante. Su uso, sustituyendo al sello mayor, se extendió mucho a mediados del siglo XIV, debido a que Corte y Chancillería no coincidían físicamente en el mismo lugar y los documentos debían ser expedidos a veces con urgencia.

En cuanto a la disposición física de los sellos se pueden establecer dos tipos:

- Placado al dorso del documento. Con dos variantes
  - 1) Como mera aposición
  - 2) Como sello de cierre, con dos procedimientos para realizarlo:
    - a) Plegando el documento, en tres partes como mínimo, de forma que uno de los lados quede en el centro y aplicando ahí el sello.

---

<sup>7</sup> El único autor, que hemos hallado, que trata el tema del plegado del papel es, MATEU LLOPIS, F. El plegado del papel en la Cancillería de Aragón en el siglo XIV. En Gutenberg Jahrbuch. Gutenberg-Gesellschaft Mainz, 1967. p. 11-13.

b) Por medio de una tira de papel, plegada a unos 4 mm. de anchura, que atraviesa toda la carta por una incisiones practicadas una vez plegada.

- Placado al pie del documento

## El Corpus Documental

Cronológicamente nuestro trabajo comienza con la primera carta que se conserva, una cédula de la “Infante” Isabel del año 1468, en la que ya se adivinan el carácter y la fuerza de la futura reina. En ella, y ante la inminente muerte de su hermano el príncipe-rey don Alfonso, manifiesta que sólo ella, es la legítima heredera de los reinos de Castilla y por tanto debe ser jurada como tal en cuanto su hermano fallezca. Está firmado por *la Infante*. El último documento es una cédula expedida el día 26 de noviembre de 1504, día del fallecimiento de Isabel, que está firmada por Fernando el Católico y anuncia la muerte de la reina.

Divididos por tipos documentales tenemos la siguiente clasificación<sup>8</sup>:

- 173 provisiones.
- 63 cédulas.
- 5 misivas.

### A) Provisiones:

En los primeros años del reinado la mayoría de las cartas van firmadas por la reina, en la década de los ochenta van suscritas en su mayor parte por los dos monarcas, y a partir de ahí el Consejo Real firma aproximadamente la mitad de los documentos.

| Firmadas por:         | N.º de documentos |
|-----------------------|-------------------|
| - Los reyes           | 60                |
| - La reina            | 20                |
| - El rey              | 5                 |
| - Consejo Real        | 80                |
| - Escribano de cámara | 7                 |

En cuanto a su formato podemos aportar los siguientes datos:

- |             |    |
|-------------|----|
| - Apaisado, | 98 |
| - Vertical, | 59 |
| - Cuadrado, | 16 |

| Tamaño:        | N.º de documentos      |
|----------------|------------------------|
| - Folio,       | 80                     |
| - Folio y 1/3, | 16 (=formato cuadrado) |

---

<sup>8</sup> Cfr. MARIN MARTINEZ, T. Paleografía y diplomática. Madrid. UNED, 1991. Tema XXXIV, la documentación en la Corona de Castilla, p 315 –349.

|              |    |
|--------------|----|
| - Folio + ½, | 42 |
| - Pliego,    | 35 |

Relación entre el tamaño del texto (sin firmas ni brevete) y el del soporte:

|          |    |
|----------|----|
| - 100 %, | 4  |
| - 75 %   | 9  |
| - 66 %   | 5  |
| - 50 %   | 88 |
| - 30 %   | 57 |
| - 25     | 9  |

Respecto del modo de plegar, en la provisión hay dos tipos predominantes los números 1 y 3 a los que corresponde respectivamente el 52 y 26 por ciento del total. El resto y en orden decreciente se reparten entre los tipos N.º 2, 4, 5, 8, 7 y 9 (ver esquemas en p.14 ).

#### B) Cédulas:

Van siempre firmadas por el rey, la reina o por ambos.

| Firmadas por:         | N.º de documentos |
|-----------------------|-------------------|
| - La Infante          | 1                 |
| - La princesa         | 1                 |
| - Príncipe y princesa | 1                 |
| - La reina            | 16                |
| - El rey              | 15                |
| - El rey y la reina   | 29                |

| Formatos:  |    |
|------------|----|
| - Apaisado | 29 |
| - Vertical | 19 |
| - Cuadrado | 15 |
| -          |    |

| Tamaño:        | N.º de documentos      |
|----------------|------------------------|
| - Folio        | 19                     |
| - Cuartilla    | 29                     |
| - 2/3 de folio | 15 (=formato cuadrado) |

Relación entre lo ocupado por el texto (sin firmas ni brevete) y el tamaño del soporte.

| Porcentaje | N.º de documentos |
|------------|-------------------|
| - 50 %     | 5                 |
| - 33 %     | 26                |
| - 25 %     | 18                |
| - 20 %     | 5                 |
| - 16 %     | 8                 |
| - 12 %     | 1                 |

El plegado de las cédulas corresponde en un 48 por ciento al tipo 2, un 20% para tipo 3. otro 20 % tipo 8 ; la cantidad restante se reparte en partes iguales entre los tipos N.º 1, 5, 6 y 7 (ver esquemas en p.14 ).

### C) Misivas.

Siempre firmadas por los monarcas. Son el tipo documental más escaso-

| Firmadas por:       | N.º de documentos |
|---------------------|-------------------|
| - La reina          | 1                 |
| - El rey            | 2                 |
| - El rey y la reina | 2                 |

| Formatos:  |   |
|------------|---|
| - apaisado | 3 |
| - vertical | 1 |
| - cuadrado | 1 |

| Tamaño:        |                       |
|----------------|-----------------------|
| - Folio        | 3                     |
| - Folio + ½    | 1                     |
| - 2/3 de folio | 1 (=formato cuadrado) |

Relación entre el espacio que ocupa el texto, sin firmas ni brevete, y el soporte:

| Porcentaje | N.º de documentos |
|------------|-------------------|
| - 50 %     | 2                 |
| - 25 %     | 2                 |
| - 20 %     | 1                 |

En la misivas el plegado se realiza de la siguiente forma, 3 ejemplares para el tipo N.º 2, 1 ejemplar para el tipo N.º 1 y otro para el N.º 3 (ver esquemas en p. 14 ).

### Los sellos

Se conservan 96 improntas de distintas matrices, todas ellas en las provisiones, debido a que las cédulas, en su mayoría, llevaban sello de cierre por tira de papel y todos están perdidos. Existe además otra impronta de un sello de Fernando como rey de Sicilia, pero desgraciadamente es tan difusa que no se aprecia nada. La iconografía de los sellos, va cambiando según el transcurso de los acontecimientos. Hasta la concordia de 1475 entre los reyes, aparecen sólo las armas de Castilla. A partir de esa fecha y con el acuerdo se establece que las armas de Castilla precedan a las de Aragón, y el nombre del rey al de la reina. Tras la toma de Granada, su símbolo, una granada, entrará también a formar parte del escudo real.

Todos los sellos son superiores en tamaño a los 50 mm de diámetro excepto uno, del que sólo queda su huella en una cédula cuyo tamaño era de unos 35 mm.

Para la clasificación y descripción hemos seguido principalmente la obra de Arribas Arranz, pues es la única que hemos podido localizar que presenta un catálogo exhaustivo de las improntas de los sellos de los Reyes Católicos, incluye además la imagen y la descripción de todos los tipos de sellos que él localizó<sup>9</sup>.

Hemos fijado la clasificación en siete tipos distintos, colocando una fotografía de cada uno de ellos y a continuación la descripción, que incluye todos los datos que hemos podido extraer relativos a su uso.

Debemos mencionar que existen algunos documentos, 35 concretamente, sin traza alguna de sello. Lo cual no quiere decir que no lo tuvieran, sino que en la actualidad no nos queda prueba alguna de que lo llevaran. Del resto de documentos que no conservan su sello, 110 tienen pruebas evidentes de haberlo tenido, incisiones para la tira de papel que cerraba la carta o restos de cera. Las huellas de cera son en ocasiones tan nítidas que nos permiten identificar el sello y calcular su tamaño sin ningún problema.



AMMU, leg. 4272, N° 8

Tipo1. Sello de la reina Isabel.

---

<sup>9</sup>- ARRIBAS ARRANZ, F. Sellos de placa de las Chancillerías regias castellanas. Valladolid: Talleres tipográficos Cuesta, 1941.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de Castilla y León, en 1º y 4º un castillo; en 2º y 3º un león rampante. Timbrado con corona real.

Leyenda sobre una cinta, en caracteres minúsculos góticos, ilegible.

Circular: 60 mm. sobre cuadrado de papel, dispuesto en forma de losange, y cera roja. Placado al dorso. 10 improntas

Aparece sólo en documentos expedidos en el año 1475.

Este tipo no está recogido por Arribas Arranz. Es muy similar a uno de los tipos usados por Enrique IV (Arribas, nº 25-V, lámina VIII) y a otro, aunque anular y anepígrafo, de Isabel como Princesa de Asturias (nº 26-I, lámina IX).



AMMU, leg. 4272, N° 20

Tipo 2. Sello de la reina Isabel.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º, cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia. Timbrado con corona real y sobre el águila de San Juan.

Leyenda en letra capital clásica, entre dos gráficas continuas y triples:  
:HELISABET : DEI : GRACIA : REGINA : CASTELLE :  
LEGIONIS : ET : SICILIE :

Circular: 53 mm. sobre cuadrado de papel, en forma de losange, y cera roja. Placado al dorso. 10 improntas

Aparece entre los años 1476 y 1492.

Descrito por Arribas en página 125, número 30-III, lámina X.



AMMU, leg. 4272, N° 104

Tipo 3. Sello de los Reyes Católicos

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º, cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia. Timbrado con corona real y sobre el águila de San Juan.

Leyenda en letra capital clásica, entre dos gráficas continuas, la interior triple y la exterior doble:

· FERNA[N]DUS : ET HELISABET · DEI : GRA[CIA]REGES :  
CASTELLE LEGIONIS ET SICILIE ·

Circular. 53 mm. sobre cuadrado de papel, en forma de losange y cera roja. Placado al dorso. 36 improntas

Aparece entre los años 1476 y 1494.

Recogido por Arribas p. 125 y 126, n° 31, IV y 32, V. lámina XI



AMMU, leg. 4272, N° 153

Tipo 4. Sello de los Reyes Católicos.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º, cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia; entado en punta Granada. Timbrado con corona real y sobre el águila de San Juan.

Leyenda en capital clásica, entre dos gráficas dobles, cortadas por la cabeza y cola del águila:

: FERNA[N]DO : 7 : [H]ELISAB[E]T : 7 : D[EI] G[RACIA] REX : R[E]GINA:  
CASTELL[E] 7: LEGIO[N]IS : ARAGONI[S] : SIC : GRANATE :

Circular : 77 mm. sobre cuadrado de papel, en forma de losange, y cera roja.  
Placado al dorso. 36 improntas

Recogido por Arribas, p. 129, n° 36-IX, lámina XIV.



AMMU, leg. 4272, N° 197

Tipo 5. Sello de los Reyes Católicos.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º, cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia; entado en punta Granada. Timbrado con corona real y sostenido por dos leones tenantes.

Leyenda, en capital clásica sobre una cinta que rodea el escudo. Legible sólo discontinua y parcialmente.

Circular: 68 mm, sobre cuadrado de papel, dispuesto en forma de losange, y cera roja. Placado al dorso.

Ejemplar único, aparece en un documento de 1499.

Recogido por Arribas en p. 136 con el n° 44-XVII. El lo define como tipo aragonés usado en Castilla. La descripción de esta impronta difiere ligeramente en ciertos detalles de la nuestra.



AMMU, leg. 4272, N° 73

Tipo 6. Sello de la Audiencia de Valladolid.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º, cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia. Timbrado con corona real y sobre el águila de San Juan.

Leyenda, en capital clásica, sobre una cinta cruzada en sus extremos, bajo el nimbo del águila, e interrumpida en la parte inferior del sello por la punta del escudo:

FERNA[N]DO : ET · HELISABET · D[EI] G[RACIA] · RE[escudo]GIS ·  
CASTELLE LEGIONIS · ET SICIL[IE]

Circular: 74 mm. sobre cuadrado de papel, dispuesto en forma de losange, y cera roja. Placado al pie del documento

Ejemplar único, aparece en un documento del año 1489.

Recogido por Arribas, p. 129, n° 35-VIII, lámina XIII.



AMMU, Cartas Antiguas y Modernas III, N° 22

Tipo 7 . Sello de la Audiencia de Ciudad Real.

Descripción: heráldico, escudo cuartelado con las armas de los reinos de Castilla y Aragón. En 1º y 4º , cuartelado de Castilla y León; en 2º y 3º Aragón partido de Sicilia; entado en punta Granada. Timbrado con corona real y sobre el águila de San Juan.

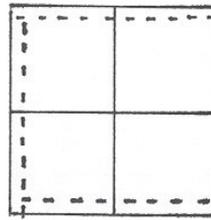
Leyenda en letra capital clásica, entre dos gráficas triples, interrumpidas por la cabeza del águila. Legible de forma parcial y discontinua. Siguiendo a Arribas, sería idéntica a la anterior.

Circular: 77mm. sobre cuadrado de papel, dispuesto en forma de losange, y cera roja. Placado al pie del documento

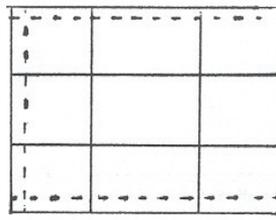
Ejemplar único, aparece en un documento de 1498.

Recogido por Arribas, p. 132, n° 39-XII, lámina XVII, como sello de la Audiencia de Granada. El sello corresponde efectivamente a la misma institución, la Audiencia, creada por los Reyes católicos en 1494 y establecida en Ciudad Real hasta 1505, fecha en que se trasladó a Granada.

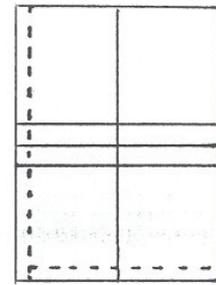
## EL PLEGADO DEL PAPEL



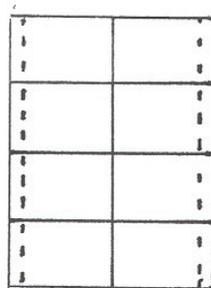
1



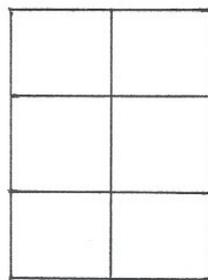
2



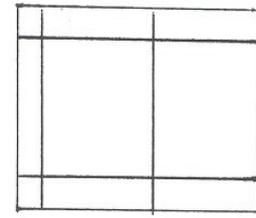
3



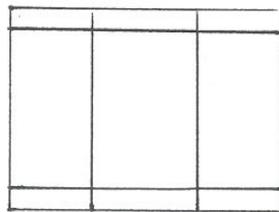
4



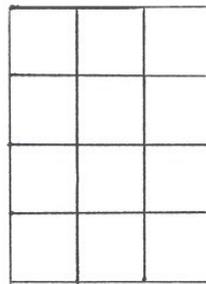
5



6



7



8



9

Los arquetipos aquí representados pueden variar en sus proporciones de un documento a otro pues son esquemas de síntesis.

Las líneas continuas representan los pliegues característicos y las discontinuas aquellos cuya aparición es variable tanto en número como en disposición.

## Conclusiones

· Los Reyes Católicos enviaron entre 1475 y 1504 unos 1000 documentos, lo que nos da una media aproximada de una carta cada semana. Esta cifra nos indica que la relación epistolar entre la monarquía y la ciudad de Murcia era muy intensa.

El soporte generalizado de los documentos es el papel. De hecho sólo se conserva un pergamino. El papel de origen italiano y francés, debía de ser muy abundante y su abastecimiento totalmente regular.

Observamos cierta “normalización” en relación al tamaño de los soportes. No hemos hallado una relación proporcional entre el soporte y el texto escrito. En general el texto no suele superar el 50 % del espacio disponible, frente a épocas anteriores donde se ocupa prácticamente la totalidad del soporte.

· La iconografía de los sellos va cambiando con el transcurso de los acontecimientos, la concordia de 1475 fija el escudo en un modelo que sólo se verá modificado con los añadidos de las futuras anexiones territoriales; Granada en 1492 y posteriormente, Navarra. Estableciéndose un modelo de Escudo de España que permanece casi inalterado hasta nuestros días.

La leyenda en letras góticas minúsculas, la más común en reinados anteriores, es una característica que dejaremos de ver en los sellos a partir de 1475. El único sello que presenta este modelo de letra es el N.º 1. La letra característica a partir de ese momento será la capital clásica.

El sello mayor sigue residiendo en la(s) Audiencia(s) mientras que el menor lo hace en la Corte. Existen varios tipos de este último: sello de la reina, sello del rey, sello de ambos. Las matrices abiertas para cada soberano no son de su uso exclusivo, pues hemos visto documentos con el sello de la reina firmados por los dos. Lo que no hemos observado es el uso del sello de uno de los monarcas en un documento firmado por el otro.

## Bibliografía

- ARRIBAS ARRANZ, F. *Sellos de placa de las Chancillerías regias castellanas*. Valladolid: Talleres tipográficos Cuesta, 1941.
- BASSA I ARMENGOL, M. L'Escut heràldic del Reis Catòlics. En *V Congreso de historia de la Corona de Aragón*. Instituto Fernando el Católico(CSIC), 1961, p.129-141.
- CABANES CATALA, M. L. y BALDAQUI ESCANDELL, R. *Catálogo de sellos del Archivo Municipal de Elche*. Alicante: Universidad, 1995.

- COLOQUIO DE SIGILOGRAFIA. *Actas del primer coloquio de sigilografía, 1987*. Madrid: Dirección de Archivos Estatales, 1990.
- CONSEIL INTERNATIONAL DE ARCHIVES. COMITE DE SIGILOGRAPHIE. *Vocabulaire international de la sigilographie*. Roma: 1990.
- GARCIA LUJAN, J. A. y MARSILLA DE PASCUAL, F. *Catálogo sigilográfico del Archivo Municipal de Córdoba*. Córdoba: Universidad, 1994.
- GOMARIZ MARIN, A. *Documentos de los Reyes Católicos (1492- 1504)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2000.
- GONZALEZ ARCE. J. D. *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia*. Sevilla: Ayuntamiento, 2003.
- MARIN MARTINEZ, T. *Paleografía y diplomática*. Madrid: UNED, 1991.
- MARTIN POSTIGO, M. *La cancillería castellana de los Reyes Católicos*. Valladolid: Universidad, 1959.
- MATEU LLOPIS, F. El plegado del papel en la Cancillería de Aragón en el siglo XIV. En *Gutenberg Jahrbuch*. Mainz: Gutenberg-Gesellschaft, 1967, p. 11-13.
- MENENDEZ PIDAL, F. *Apuntes de sigilografía española*. Guadalajara: Aache, 1993.
- MORATALLA COLLADO, A. *Documentos de los Reyes Católicos (1475-1491)*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 2003.
- RIESCO TERRERO, A. *Introducción a la sigilografía*. Madrid: Hidalguía, 1978.



### III. PAPEL Y FILIGRANA

# El papel de los incunables españoles

María del Carmen Hidalgo Brinquis  
Instituto del Patrimonio Histórico Español

## Introducción

Esta comunicación pretende incentivar la apertura de nuevos caminos a la investigación de los incunables españoles, a través del análisis de sus características materiales, sobre todo del papel y sus filigranas.

Contamos con una bibliografía relativamente amplia sobre el estudio de nuestros incunables enriquecida, en estos últimos años, con muy valiosas aportaciones, pero carecemos de un análisis de conjunto de las características y procedencia del papel que usaron nuestros primeros impresores y creemos que relacionando los datos que aparecen, siempre de forma colateral, en estas publicaciones y completándolos con los grandes corpus de filigranas existentes de este periodo, podemos sacar algunas conclusiones y, sobre todo, abrir nuevas vías de investigación.

En Europa, a mediados del siglo XIV, se había iniciado un resurgir cultural que generaría un gran afán por la lectura y daría lugar a centros con más de cincuenta copistas. Con esta necesidad de multiplicación de textos, se habían sentado las bases de la búsqueda de un sistema mecanizado para su reproducción, que lograra copiar los manuscritos lo más exactamente posible y de manera rápida cómoda y barata<sup>1</sup>.

Igualmente, a fines de la Edad Media, numerosos aparatos y procedimientos mecánicos ya conocidos experimentaron ciertos avances técnicos, debido a un resurgir de las artes aplicadas a la industria y a la artesanía, que sirvieron para facilitar y aumentar el rendimiento personal y la consecución de resultados más útiles y hermosos. La invención de la imprenta conlleva una multiplicidad de avances e inventos que corren paralelos, como son el desarrollo de las técnicas de fabricación de papel, de las tintas grasas<sup>2</sup>, del grabado<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> El libro de Augusto Jurado “La imprenta y el libro en España”(Madrid, 2001) hace una descripción sumamente esclarecedora de este proceso.

<sup>2</sup> La tinta utilizada para escribir a mano no servía para imprimir, ya que, al ser demasiado líquida, se deslizaba hacia las partes hundidas de los tipos y no entintaba la superficie, por lo que se usó como aglutinante el aceite de linaza, obteniéndose una tinta consistente que permitía que el color permaneciera en la parte superior de los tipos. Estas tintas tenían su base en los preparados de pinturas al óleo. Los colores utilizados eran el negro y el rojo. El negro se obtenía del humo de la pez o de la resina quemada, que debía calcificarse y molerse hasta obtener un polvo negro. El color rojo se obtenía del cinabrio, es decir, sulfuro de mercurio, reducido a polvo.

<sup>3</sup> La xilografía o grabado sobre madera, que tiene su origen en China, se había comenzado a utilizar en Europa en el siglo XIII. Consistía en una talla de madera en la que quedaban de relieve las letras y los signos que debían imprimirse. Para realizar esta operación, se entintaban los elementos sobresalientes colocando sobre ellos un papel y realizando una presión. La xilografía se utilizó, sobre todo, para la estampación de imágenes.

y de la prensa de imprimir<sup>4</sup>. El gran logro de Gutemberg (1397 o 1400 - 1468) fue aunar todos estos saberes, estableciendo los métodos que permitieron fabricar los utensilios necesarios para imprimir<sup>5</sup>.

Sin duda, la invención de la imprenta y el desarrollo y difusión de las técnicas papeleras fueron las aportaciones materiales más importantes del Renacimiento, para la propagación rápida de sus avances intelectuales. Pero, además de estos logros indiscutibles, también se produjo, como hemos señalado, una verdadera revolución material en la concepción del libro, como el empleo de tintas grasas, ilustraciones xilográficas y grabados y cambios estructurales en las encuadernaciones.

A esto hay que añadir la enorme revolución comercial que supuso, en el mundo del libro, su liberación del estrecho marco del monasterio, haciendo protagonista de su elaboración a los laicos y generando necesidades comerciales para su difusión y venta. Además, este despegue económico se vio potenciado por el hecho de nacer esta industria cuando los grandes gremios estaban ya en decadencia, por lo que no estuvo sometida a sus rígidas normativas, y por surgir en un momento de prosperidad económica, con redes y ferias comerciales, como las de León y Francfort, que favorecieron su difusión, fortalecida por el uso del latín, como la lengua culta de Europa. En España, se establecen pronto librerías italianas, francesas y flamencas, creando una fuerte dependencia del exterior, potenciada a través de la feria de Medina del Campo.

En un taller de tamaño medio trabajaban el impresor o maestro y varios oficiales y aprendices. Sus principales labores eran: fundición de letras, composición del texto, fabricación de tinta, preparación del papel para imprimir y, finalmente, la estampación. Dentro de estos trabajos no se contemplaba ni el plegado ni la encuadernación y casi nunca el impresor debía hacer la inversión previa de la adquisición del papel ya que en el contrato solía figurar una partida dedicada al suministro del material necesario para la impresión del libro.

### **El soporte de la imprenta: el papel**

En la alta Edad Media, el material escritorio de prestigio fue el pergamino, que llegó a ser utilizado por los primitivos impresores con relativa frecuencia, relegando los escribanos el uso del papel para documentos de menor valor. Sin embargo, el desarrollo y la difusión de la imprenta no hubiesen sido posibles sin el avance de sus técnicas de

---

<sup>4</sup> La prensa, basada en la que usaban los viticultores, fue un elemento indispensable, concebido de tal forma que se mantuvo, sin apenas evolucionar, hasta la segunda mitad del siglo XVIII y es el término que da nombre al invento hasta nuestros días. "La prensa"

<sup>5</sup> En Alemania, desde el siglo XIII, los fundidores de metales conocían el empleo de punzones grabados en relieve para fabricar, mediante moldes de barro, matrices en hueco, con las que obtenían inscripciones sobre las piezas fundidas, por lo que las bases para la elaboración de letras de molde ya estaban establecidas. En consecuencia, para disponer de la letrería era necesario contar con los punzones o, por lo menos, con el molde a matriz para fundir las letras. El punzonista debía grabar en relieve la letra en el extremo de una barritada de metal duro. Posteriormente, con este punzón se creaba, sobre un metal blando, que solía ser cobre, la matriz para fundir las letras, realizadas con una aleación de plomo y estaño.

fabricación, ya que las prensas de imprimir se habrían quedado paralizadas pronto por falta de materia prima, dado que cada una necesitaba, por término medio, tres resmas diarias de papel (1.500 pliegos).

Por lo tanto, la imprenta cambió el destino del papel, que pasó de ser un pobre sucedáneo del pergamino al convertirse en medio universal de la comunicación escrita en Occidente, dado que era un material barato (llegó a costar un 80% menos que el pergamino), abundante y, sobre todo, sumamente adaptable a la impresión del tórculo. Este protagonismo del papel se vio favorecido, a partir del siglo XIII, por los avances tecnológicos que los italianos introdujeron sobre la manufactura de tipología hispanoárabe.

Estas innovaciones, que aceleraron la producción y mejoraron la calidad papel, fueron, fundamentalmente, las siguientes: trituración del trapo utilizando mazos de madera claveteados, en vez de la piedra de moler; sustitución del engrudo de origen vegetal por cola elaborada a partir de huesos de animales; creación de formas papeleras con alambre de latón, en vez de crin de caballo y la introducción de la filigrana, a partir de 1286.

En Italia, Fabriano, desde fines del siglo XIII, se había convertido en el centro de fabricación de papel, edificándose también importantes molinos de la región de Venecia, Padua, Bolonia y Génova, así como en varias ciudades de la Toscana y el Piamonte. En cambio, la fabricación del papel en Alemania está directamente relacionada con la invención de la imprenta pues, aunque su primer molino papeler, mandado construir por Ulman Stromer en la embocadura del río Pegnitz (Nuremberg) data de 1338, hasta 1450 sólo había en sus territorios diez a doce molinos papeleros, situados principalmente en el suroeste (Basilea, Estrasburgo, Ratisbona, Metz y la Friburgo suiza) pero, al finalizar el siglo, contaba con más de cincuenta, encontrándose la mayoría en el suroeste de la nación.

### **La fabricación del papel en España a fines del siglo XV**

La fabricación del papel en nuestra Península, que durante la Edad Media había tenido un papel protagonista en este campo, por la introducción en el mundo occidental del papel hispano árabe, había sufrido un profundo retroceso frente a los centros papeleros de Fabriano. A pesar de ello, en la primera mitad del siglo XIV, continua siendo importante su fabricación, pero en el siglo XV nuestra industria papelerera era ya muy deficitaria y se vió arrollada por la competencia de las fábricas italianas que, como hemos visto, habían introducido notables avances en su tecnología.

No obstante, todavía se fabricaba en nuestro país abundante papel, aunque no de la calidad de los elaborados en Italia. En este sentido Oriol Valls<sup>6</sup> señala que se puede constatar un cierto renacimiento en la fabricación del papel en Cataluña durante este periodo, a pesar de las dificultades burocráticas y las trabas impuestas por Alfonso el Magnánimo, Juan II y Fernando el Católico favoreciendo el comercio y la fabricación del papel elaborado en los territorios italianos pertenecientes a la Corona de Aragón.

---

<sup>6</sup> Oriol Valls y Subirá: "Paper and watermarks in Catalonia. Monumenta Cartae Papyraceae Historiam Illustratia" T. XII Amsterdam, The Paper Publications Society, 1970.

Consultando la escasa bibliografía que tenemos sobre este tema, hemos encontrado las siguientes referencias sobre los molinos papeleros que podían estar trabajando en la segunda mitad del XV:

- 1.- Alberite (La Rioja), 1595?.
- 2.- Barbadillo
- 3.- Capellades (Barcelona)
- 4.- Córdoba?
- 5.- Cuenca 1539
- 6.- Jonqueres (Barcelona)
- 7.- Logroño 1539
- 8.- Mallorca
- 9.- Mercadal de Girona (Gerona)
- 10.- Moncada (Barcelona)
- 11.- Palazuelos del Eresma (Segovia)
- 12.- Paular, El (Madrid)
- 13.- Riba, La (Tarragona)
- 14.- Tarazona (Zaragoza)
- 15.- Tarrasa (Barcelona)
- 16.- Toledo
- 17.- Valladolid
- 18.- Villanueva del Gállego (Valladolid)
- 19.- Xàtiva (Valencia)
- 20.- Zaragoza.

### **El uso del papel en los primeros años de la imprenta en España**

En el siglo XV llegaron a España un buen número de artesanos, artistas y sobre todo comerciantes y banqueros alemanes que desempeñaron un papel importante en nuestra economía y que, sin duda, sirvieron de enlace para el desarrollo y difusión de la imprenta en nuestro país.

El arte de la imprenta se introduce en España hacia 1472, es decir, pocos años después de haberse establecido en Venecia, Nápoles y Florencia. La mayoría de los impresores venidos a nuestra Península, en esos primeros años, fueron alemanes, bien directamente llegados de su país de origen, o bien a través de Italia. Por lo demás, muy pronto se hubieron de incorporar algunos españoles a la nueva tecnología.

Los Reyes Católicos comprendieron el valor político y cultural que representaba este invento y apostaron por su implantación en España a través de una serie de leyes que favorecieron su desarrollo, como la Carta de Orden fechada en Sevilla en 1477, la Ley dada en Toledo en 1480 y la Pragmática de 8 de julio de 1502<sup>7</sup>. Además, la jerarquía eclesiástica vio en este medio un extraordinario instrumento para cubrir sus necesidades de defensa y difusión del cristianismo.

A pesar de ello, en España la producción será modesta, limitándose al mercado nacional, e incluso puede decirse que al local, siendo frecuente la importación desde Francia o Italia de ejemplares de ediciones para los que no existía una demanda interna suficiente.

En estos primeros años, los encargos realizados, tanto por laicos, como por eclesiásticos, solían tener un carácter muy personalizado, lo que conllevaba que cualquier variación, como la muerte o el cambio de diócesis del mecenas, provocase el cierre del taller. Por ello, sólo las ciudades más pujantes desde el punto de vista cultural y mercantil, como Barcelona, Burgos, Salamanca, Sevilla, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza lograron tener imprentas estables, ya que para su desenvolvimiento era necesario una constante demanda de libros y también fuertes inversiones, lo que suponía la creación de sociedades con un cierto capital. En cambio, en el resto de poblaciones, estos talleres tendrán un carácter efímero.

Por todo lo expuesto, debemos suponer que los primeros impresores establecidos en nuestro país se desplazaban de unas ciudades a otras, buscando posibles de encargo y, probablemente, viajaban portando los escasos elementos que necesitaban para fabricar un libro: unas cajas de tipos, una prensa y pocos más utensilios. Este carácter itinerante nos lleva a preguntarnos qué tipo de papel utilizaban, inclinándonos a pensar que lo debían adquirir en centros cercanos a su asentamiento, ya que no era posible que lo llevaran con ellos, dado el volumen necesario para editar un libro aunque su tirada fuese muy limitada.

Esta opinión se asienta sobre los análisis realizados en el Servicio de Libros y Documentos del IPHE al papel utilizado por estos primeros impresores, que nos ha permitido constatar que el “Sinodal de Aguilafuente”, Segovia, 1472 (nº. reg. IPHE 7132) está impreso sobre papel verjurado, sin filigrana, realizado con fibras de lino muy cortas (de aproximadamente 1 mm) y muy fibradas y con restos de almidón, muy similar a otros de procedencia autóctona. En cambio, el papel utilizado en “Les obres o trobes en lahors de la Verge Maria” ( nº. reg. IPHE 1361 ), fechado en Valencia en 1474 está más elaborado y posee filigrana que representa una mano surmontada por una estrella, siendo un producto de probable origen italiano.

---

<sup>7</sup> La carta Orden datada el 25 de diciembre de 1477 es una provisión de los Reyes Católicos en virtud de la cual se conceden exención de alcábalas, almojarifazgos y demás impuestos a Theodorico Alemán, impresor de libros de moldes y sus criados (A.G.S.-R.G.S., fol 576). En la Ley de Toledo de 1480 se exime de pagar derechos a los extranjeros que introduzcan libros en España (A.G.S. – R.G.S., fol.72). La Pragmática del 8 de julio de 1502 prohíbe a los libreros, impresores mercaderes y autores que impriman y vendan en Castilla ningún libro sin licencias de las autoridades.

Estos datos se ven avalados por los escasos estudios que tenemos sobre el papel que utilizaron nuestros primeros impresores en los que se observa que era grueso, con pulpa irregularmente triturada y con un defectuoso satinado final que no siempre impedía el corrimiento de las tintas de impresión, por lo que creemos que los primeros incunables fueron realizados en papel autóctono que paulatinamente fue siendo sustituido por otro de mejor calidad, generalmente de origen italiano o elaborado “a la manera italiana”.

Según Antonio Odriozola<sup>8</sup>, y mas recientemente, Fermín de los Reyes Gómez<sup>9</sup>, los papeles de los libros impresos por Juan Párix, en Segovia, tienen las siguientes filigranas:

#### Etapa A

Sinodal: sin filigrana

Expositione: sin filigrana

Osma: sin filigrana

Escobar: sin filigrana

#### Etapa B

Glosae: corona 1, carro, anillo

Pontano: corona 2, carro, cruz

#### Etapa C

Milis: Tijeras

Platea: Tijeras

Por lo tanto, observamos que los ejemplares más antiguos están impresos en papel sin filigrana y seguramente de origen local y, sin embargo, los realizados unos años mas tarde están impresos sobre papel seguramente italiano y con filigranas muy habituales en los incunables europeos.

Por otra parte, según Guillermo S. Sosa, en el estudio que hace sobre la imprenta valenciana en el Libro Historia de la Imprenta Hispana<sup>10</sup>, el papel de los primeros incunables valencianos tiene las siguientes filigranas:

Obres o Trobes: mano con estrella (1474)

Omprehensorium: mano con estrella (1475)

---

<sup>8</sup> Antonio Odriozola “La imprenta en Castilla en el siglo XV” en Historia de la Imprenta Hispana. Madrid, 1982 p. 119.

<sup>9</sup> Fermín de los Reyes Gómez: “las ediciones segovianas de Juan Párix”, en catálogo exposición Juan Parix, primer impresor en España. Madrid 2004, p.187.

<sup>10</sup> Guillermo S. Sosa “La imprenta en Valencia en el siglo XV” en Historia de la Imprenta Hispana, Editora Nacional, Madrid, 1982, p. 293.

Gaius: carro con corona (1475)

Ethica: carro con corona y mano con estrella (1475-77)

Brunus: carro con corona (1475-77)

Datus: carro con corona (1475-77)

Esopo: mano con estrella y cruz (1476)

Phalaris: mano con estrella y cruz (1477?)

Aristóteles: mano con estrella, cruz, carro con corona, escudo de Valencia, etc.

Y añade: *“La segunda conclusión que cabe formular es la posibilidad existente de que los primeros incunables Brunus y Datus, puedan pertenecer al periodo de 1478 a 1482, utilizando el papel importado por Miquel de Miracle. Las doscientas balas compradas por éste tenían como marca de agua o filigrana de papel, una mano y una estrella; y las otras cuantas balas, una mano y una flor.*

*Según Valls (o.c. 374), la filigrana del carro es de procedencia italiana llegando a ser muy popular en Cataluña, siendo pronto copiada por algunos molinos de la región. Los ejemplares del Datus de la Biblioteca Nacional (sign. I. 394; I.844) hay un ejemplar de una filigrana del escudo barrado.*

*Los papeles nos parecen sensiblemente más ásperos y fuertes que los empleados en los restantes incunables valencianos. El papel del Esopo es mas fino que el de Datus. Este último pone así de relieve, por su tosco carácter y arcaica presencia, su aspecto de mayor antigüedad.*

*Todo lo expuesto anteriormente nos lleva a pensar que tal vez el papel empleado en el Brunus y en el Datus, pudiera estar fabricado en los molinos valencianos. A la vista de lo que llevamos expuesto, es lícito suponer que en las primeras pruebas de una antigua imprenta, recién instalada, por vez primera en una ciudad, se empleara el papel que se tuviera mas a mano, sin cuidar excesivamente la calidad. Más atentos a conocer cuanto antes las manifestaciones y resultados del nuevo invento.*

*A la vista del papel empleado y sus respectivas filigranas, la primera conclusión que podemos establecer es la existencia de dos parejas de incunables. de una parte Brunus y Datus, de otra, Esopo y Phalaris”.*

Guillermo de Sosa, en el artículo “La imprenta en Sevilla en el siglo XV” incluido en el ya citado libro “Historia de la Imprenta Hispana”, recoge también las filigranas de los primeros libros en Sevilla, informándonos de lo siguiente:

Sacramental: tijeras con estrella y mano con estrellas (1477)

Repertorium: tijera abierta, corona con flor de lis, cabeza de buey (1477).

Fasciculus: mitra papal, tijeras (1480)

Esto nos lleva a afirmar que nuestros impresores solían utilizar un papel de origen europeo o que, dado el prestigio que tenía este material entre nosotros, los papeleros

españoles copian sus filigranas para poder vender mejor sus productos. Quizá esta necesidad de comprar papel importado y por lo tanto supeditado al suministro exterior pudo ser una de las causas por las que las imprentas nacionales no editasen grandes tiradas de libros, lo que les impedía competir con editores extranjeros.

Sobre este tema son de ayuda fundamental los estudios realizados por Gerard van Tienen, ex-conservador de incunables de la Biblioteca Real de la Haya, en torno a las filigranas aparecidas en los incunables españoles, de los que ha consultado 1.000 ediciones -de las cuales 500 no tienen fecha-, obteniendo 6.660 variantes. La gran mayoría pertenece a papel procedente de molinos italianos y franceses, destacando la enorme presencia de filigranas de “la mano” en todas sus modalidades. Quizá en los apartados de “escudo” y “varia” encontremos algunas de carácter autóctono.

Recogemos el listado que nos ha proporcionado en autor, en el que introduce todas las familias encontradas que, salvo alguna pequeña excepción, están recogidas por Briquet<sup>11</sup>.

Estas topologías son:

- + ancla
- + anillo
- bandera
- + cabeza de buey
- + cabeza de hombre
- + carro
- círculo
- + columna
- corazón
- cordero
- corona
- cruz
- escudo
- flor
- letras / monogramas
- ++++ manos (casi 100 tipos diferentes)
- + martillos
- pájaros
- serpientes

---

<sup>11</sup> Charles Briquet « Les Filigranes. Dictionnaire historique des marques du papier des leur apparition ver 1282 jusque 1600 », Paris, 1907

+ tijeras

uvas

varia (40 tipos diferentes que figuran menos frecuente)

+ significa que hay muchas

++++ significa que hay muchísimas

Hay 22 grupos principales

A este listado debemos añadir que las filigranas encontradas en documentos manuscritos de la misma época tienen la misma topología, apareciendo también en mucha más cantidad que las otras familias, la filigrana de “la mano”<sup>12</sup>.

### **Comercio papelerero en la Península Ibérica durante la segunda mitad del Siglo XV**

Para poder tener una idea de conjunto sobre este tema sería imprescindible hacer un estudio profundo del abastecimiento de papel a los impresores asentados en España, ya que, si bien contamos con valiosos trabajos sobre la entrada del papel por el Mediterráneo al reino de la Corona de Aragón procedente de Italia, están escasísimamente analizados los contactos papeleros entre Castilla y Centro Europa a través de las redes comerciales con Flandes y el comercio de Navarra con Francia a través del Bearn.

Guillermo S.Sosa, en el artículo ya citado sobre la Imprenta en Valencia (pp.272-293), recoge una importante documentación sobre la adquisición de papel por los impresores valencianos a papeleros genoveses, frecuentemente a través de comerciantes alemanes, que nos aporta datos fundamentales, no sólo sobre este comercio, sino también sobre el precio del producto y las vías de suministro en el interior.

Parte de estos datos también son recogidos por Millares Carlo en el capítulo dedicado a la difusión de la imprenta durante el siglo XV de su estudio “Introducción del libro y de las bibliotecas”<sup>13</sup>. Estos textos se complementan con los publicados por Oriol Valls en “L’influence de l’imprimerie sur la fabrication du papier en Catalogne pendant le XV et XVIe siècles” extrait de “Villes d’imprimerie et moulins à papier du XIV au XVI siècle. Aspects économiques et sociaux”<sup>14</sup>, de donde traduciremos, por su especial interés, algunos párrafos, ya que resulta obra de tirada limitada y de difícil consulta:

*« intentaremos dar una idea de los precios del papel y de las personas que lo suministraban a los impresores. Los documentos no son siempre muy claros en esta cuestión, y los precios oscilan siempre según las circunstancias y el momento.*

*En el contrato entre el impresor Joan Rosenbach, alemán, vecino de Barcelona, el 18 de mayo de 1492, y el comerciante Jaime Marga de Valencia, para la impresión de 216 misales, 210 sobre papel y seis sobre pergamino, Jaime Marga se obliga a dar un balón de*

<sup>12</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hidalgo Brinquis “Características del papel del fondo de Isabel I en el Monasterio de Ntra. Señora de Guadalupe”, en Bienes Culturales, Ministerio de Cultura. Madrid, 2004.

<sup>13</sup> A. Millares Carlo: “Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas” pp.109-112

<sup>14</sup> En Credit Communal de Belgique, Collection Histoire Pro Vicitate, serie in 8°, n°43, 1976, pag.261.

*papel y 25 docenas de pergaminos, el mismo Jaime Marga paga todos los gastos de la impresión de los misales. Las ganancias serán a partes iguales entre los dos. Pero no se hace ninguna mención al dinero (Jordi Rubió y Balaguer “Un text català de la profecia de l’ase de fra Ansel Turmeda”, en *Estudis Universitaris Catalans*, t VI, 1913 p. 159-161, doc. 79).*

*El 24 de abril de 1497, el mismo Rosenbach, en un contrato para la impresión de la Gramática Latina, precisa que la edición será de 500 ejemplares, sobre papel de la ‘‘hoja común de buen papel para la impresión de 500 volúmenes de la Gramática Nebricensis. Rosenbach percibirá seis sueldos y medio por libro, netos (I.M.H.B. Fuentes Notariales).*

*El papel es siempre objeto de problemas entre los impresores y los comerciantes. El 19 de diciembre de 1503, el impresor Gabriel Prats declara tener una deuda de 16 sueldos al comerciante genovés P. Spinola, por dos resmas de papel de marca mayor (AHPB, Pere Triter, not. Doss 3 man. Contrat. 28 (1503-1504).*

*A veces encontramos el nombre y el tipo de papel, cosa muy excepcional en los contratos. El 15 de abril de 1489, el impresor Joan Garlinch, y los libreros Pere Miquel y Roman Isaac, todos de Barcelona, establecen un contrato para la impresión de 1.000 ejemplares de “Las horas de Notre Dame”, con papel del signo de la cabeza del moro o de la pequeña columna (del cap de moro o del pillar fi). Juan Garlinch percibirá, por cada una de dichas Horas, doce dinarios, es decir 50 libras por mil ejemplares ( AHPB, Guillem Jordà, junior, not dos. 9 man.29 (1489) . (Hemos visto antes la compra de papel de la mano con la estrella y de la mano con la flor hecha por Michel Berniçó y la situación del papel de la pequeña columna hablando de Ramón Muntaner.).*

*El 16 de diciembre de 1495, los impresores alemanes vecinos de Barcelona Joan Rosewnbach, Joan Luschner, Venden Rosenhayen y Gerar Preus, pagan por once balones de papel, sesenta seis libras de Barcelona al comerciante Frank Ferber. Este papel estaba destinado a la impresión de un misal para el obispo de Vic (AHPB, Pere Triter, not. Dos. 7 an. 15 (1495-1496).*

*Como podemos ver el precio de la resma cambia continuamente. Es seguramente por motivo de la concurrencia de los papeleros y los libreros. En 1447, en la ciudad de Vic (Barcelona), el precio de la resma de papel era de 13 sueldos (Archivo Diocesano de Vic, Cúria Fumada, Notario Joan Sellés, VIII raymes de papel a XIII sous la rayma, man. 147). En 1449 en Barcelona el montante es de 18 sueldos (IMHB Clavaria, vol 1448-1449, fol 121.)*

.....

*Encontramos durante todo el siglo XV las anotaciones siguientes en la llegada del papel: En el navío de Antoni Dauder, VIII balones de papel. LXX libras (ACA, Generalitat, G. 186/1 fol 64 vº, 6 – X – 1404).*

*Item en la galera de G. Florensa llegaron XXXV balones de XXXX resmas de papel (ACA, Generalitat, G. 188, fol.62, 8 – X – 140).*

*Item de Antoni Remon IIII balones de papel de la forma menor lombarda, XL libras (ACA Generalitat G.186)*

*El DIA 6 de mayo de 1441 yo he recibido de Gabriel Varmany.... CCC resmas de papel gris y XLVIII resmas de papel de escribir (A.C.A. Archivo Generalitat de Cataluña, Drets alemanes y saboyanos, fol. 76).*

*El papel tenia casi siempre filigranas italianas el escudo de Génova, la cabeza de buey de Venecia, flores de lis y corazones de Francia y muchas otras... por cientos.*

## **El papel de bula**

Otro tipo de papel muy utilizado en esta época y de características típicamente hispanas es el llamado de bula que, a diferencia del papel para la impresión de libros, por lo común solía ser de fabricación local y de ínfima calidad, frente al carácter de permanencia que debía tener un libro impreso.

Los Reyes Católicos comunicaron al Papa Sixto IV sus planes de acabar con el imperio musulmán en la Península, conquistando el Reino de Granada, y este pontífice, que demostraba un celo extraordinario en defender la cristiandad amenazada por los turcos, pensó que ambos objetivos debían realizarse conjuntamente, ya que si los turcos y los moros eran atacados simultáneamente, su capacidad de auxilio mutuo se vería mermada.

Para obtener fondos, se estableció la Bula de la Santa Cruzada, por medio de la cual los fieles, previa entrega de una limosna establecida a tal fin, obtenían una serie de gracias espirituales. La forma de constatar que se había dado esta limosna era a través de un pequeño recibo llamado popularmente “bula”. Para conseguir múltiples ejemplares de este documento, al que sólo había que añadir a mano el nombre del donante, la imprenta fue un elemento indispensable.

Los Reyes Católicos concedieron en 1478 a los jerónimos del Monasterio de Nuestra Señora del Prado<sup>15</sup> -cuyo prior era fraile Hernando de Talavera<sup>16</sup>, confesor y asesor de la reina- el privilegio exclusivo de imprimir la bula de la Cruzada para la mitad norte del reino y la isla de Cerdeña.

No sabemos el origen del papel que utilizaban, aunque probablemente procedía de sendos molinos papeleros que los monjes poseían en la granja de la Flecha, en la ribera derecha del río Pisuerga, a media legua de Valladolid en el municipio de Arroyo de la Encomienda y en la ciudad de Valladolid, en el Barrio de San Juan, sobre el río Esgueva. Solamente hemos encontrado citas documentales sobre el funcionamiento de estos molinos en época muy posterior, pero seguramente tienen un origen mucho más antiguo. Como el texto de la bula era pequeño y siempre el mismo, no se precisaba poseer grandes conocimientos de las artes de imprimir por lo que las tiradas debían ser hechas por los propios monjes.

---

<sup>15</sup> Luís Fernández: “La real imprenta del Monasterio de Nuestra Sra. de Prado”, Valladolid, 1992.

<sup>16</sup> Carlos Romero de Lecea: “Hernando de Talavera y el tránsito en España del manuscrito al impreso” en *Studia Hieronymiana* I 315-77.

-Otro famoso centro tipográfico de bulas incunables fue el Monasterio de San Pedro Martir de Toledo<sup>17</sup>, perteneciente a la Orden de Santo Domingo, que también gozó de privilegios de los Reyes Católicos a partir de 1480. Al igual que las procedentes de la imprenta de Valladolid, las bulas toledanas suelen estar realizadas sobre un papel elaborado muy rudimentariamente, lo que nos lleva a pensar que procedía del mismo Toledo, ciudad con una amplia tradición en la fabricación de esta manufactura, de tipo hispanoárabe, durante toda la Edad Media.

Por su carácter efímero y utilidad puntual, dada la rápida caducidad de la indulgencia y la pérdida de todo su valor a la muerte del beneficiario, se conservan muy pocos ejemplares de estas bulas, datando las más antiguas de los años 1481, 82 y 83. A causa de la pobreza de sus elementos constitutivos, pronto hubo quejas sobre su calidad y por ello el obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal, da detalladas normas tipográficas al Prior de Prado en 12 de marzo de 1543: "... así mismo es necesario que el papel en que se hiciera la impresión sea grande y bueno en que quepa bien la bula de la letra grande que se dice porque se quejan que el papel es pequeño y rruyn y que es cosa ymportante que no lo sea, y así como tal no remediando será forzado que se provea en ello como se haga lo que al negocio conviene..."<sup>18</sup>.

Por todo lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que la conquista de Granada se realizó gracias a la ayuda inestimable de elementos tan sumamente pobres como papel de ínfima calidad y unas imprentas muy rudimentarias.

### **El estudio de las filigranas de los incunales como fuente de datación y localización de los mismos.**

La investigación de las filigranas, que en los últimos decenios ha recibido un nuevo impulso, puede ser de gran ayuda para aclarar algunas cuestiones sobre la historia de los incunables, ayudándonos a conocer el nombre del impresor y el lugar de impresión de volúmenes editados sin pie de imprenta.

Además de la ayuda que supone para la datación de un papel, su estudio nos puede facilitar importantes datos sobre la característica material de la forma papelera, la naturaleza y estructura del sistema de producción, comunicación de este producto con los grandes centros impresores, etc. aunque, al profundizar en el estudio de las filigranas relacionado con estos temas, se nos presentan muchos interrogantes difíciles de responder hasta el momento.

El interés por el conocimiento de las filigranas, como elemento identificador del papel, nace a mediados del siglo XVIII cuando, en 1736, el polaco Joh. Samuel Hering realiza los primeros estudios. Pero estas primeras referencias son descripciones de tipo literario que actualmente sólo tienen valor testimonial, ya que, a pesar de poner sus autores

---

<sup>17</sup> Ramón González Ruiz : "Las bulas de la Catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana", en Toletum (Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. s.a.

<sup>18</sup> A.H.N. l.c. legajo 7.939.

un especial empeño en ser lo más rigurosos posibles, resultan totalmente insuficientes para representar un dibujo, en el cual los pequeños detalles son de suma importancia.

Por ello, podemos afirmar que los primeros análisis con valor científico sobre filigranas y curiosamente unidos a la catalogación de los incunables, los inició en el siglo XVIII el español Carlos Antonio de la Serna Santander (Colindres-Santader, 1752 – Bruselas 1813)<sup>19</sup>, marcando un hito en esta materia, ya que, por primera vez, calca las filigranas de los incunables pertenecientes a la biblioteca de su tío, D. Simón Santander, y las hace grabar en cinco planchas de madera, para publicarlas en su “Catálogo de los libros de la biblioteca del difunto don Simón de Santander, secretario de su Majestad Católica” (Bruselas 1792). En tal obra, incluye una breve introducción bajo el título de “observaciones sobre la filigrana del papel de los libros impresos en el siglo XV”, donde nos describe la utilidad de las filigranas como elemento de ayuda para localizar el lugar de impresión de los incunables, alertando de sus limitaciones para una determinación cronológica precisa: *“Es cierto que la filigrana o la marca del papel de los libros impresos en el siglo XV, que los fabricantes han colocado allí como signo a divisa de sus molinos papeleros, no pueden servir para designar exactamente el nombre del impresor de estos libros y todavía menos el año de su impresión; ya que en aquel tiempo, como actualmente, una partida del mismo papel, podía haberse utilizado muchos años después de su fabricación, frecuentemente, por muchos artistas impresores”*

Aunque el uso de la filigrana en el papel occidental es primordial, no se puede afirmar que sea consustancial a la estructura de la forma y a su funcionalidad. Por el contrario, constituye un cuerpo extraño, siempre propenso a deformarse, cuya solidez, si se tiene en cuenta el estado de continuo movimiento del utensilio, es bastante precaria.

En consecuencia, debemos preguntarnos por qué motivo se crearon, puesto que la generalización masiva de su uso impide nagarles una utilidad real. Pero lo cierto es que desconocemos si su implantación se debe a que representaban una necesidad de identificación para los fabricantes, o porque la imponían la autoridad legal, o por que los consumidores del papel la exigían. O bien que hubo una evolución de su utilidad, pasando de ser adoptada por los fabricantes para salvaguardar sus intereses frente a la competencia a constituir una obligación impuesta a los productores por la autoridad, para supervisar la calidad del producto.

En principio, debemos pensar que los papeleros introdujeron la filigrana como una marca personal o de fábrica, para distinguir sus productos de la competencia, aunque podemos preguntarnos si la elección de cierta simbología se debe a un simple gusto estético o tiene otras connotaciones<sup>20</sup>.

Pero, además de su significación como marca individual, pronto fueron utilizadas como signos de procedencia, indicando no un papelerero, sino un molino de papel, ya que la

---

<sup>19</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Hidalgo Brinquis: “Carlos Antonio de la Serna Santander, pionero en el estudio de filigranas”, en Actas del V Congreso de Historia del Papel en España, Sarria de Ter, 2005.

<sup>20</sup> María del Carmen Hidalgo Brinquis: “Filigranas Papeleras” en El Papel y las Tintas, Foro Iberoamericano de La Rábida, 1992.

calidad del producto no se debía únicamente a la habilidad del artesano, sino a la situación del ingenio y la pureza de las aguas que lo abastecían. Por ello, cuando había varios molinos en una misma región, se buscaba un símbolo que los representase conjuntamente, añadiéndole signos individuales o iniciales que identificasen a cada uno.

El problema se traduce en el hecho de que, generalmente, ignoramos cuáles son los dibujos que identifican un molino<sup>21</sup>. La relación “un dibujo-un molino” es muy aproximada y esto sucede desde los albores de la producción del papel en Occidente, ya que podemos constatar que un gran número de molinos europeos tenían por contraseña de su producción la cabeza de buey, el ancla, la balanza o la mano. La cabeza de buey caracteriza simultáneamente el papel fabricado en Francia, Baviera y Lombardía, áreas geográficas muy lejanas entre sí e independientes administrativamente; mas, dada la permanencia de esta similitud y la falta de quejas de los fabricantes, parece ser que tal coincidencia no constituye una infracción a la exclusividad de la marca de fábrica.

Esto nos lleva a pensar que en la segunda mitad del siglo XV las filigranas fueron utilizadas más bien como marcas de calidad, ya que, evidentemente, los molinos de papel se pusieron de acuerdo por regiones acerca de determinadas formas elementales de sus filigranas y la calidad del papel.

A su vez vemos, dentro de una misma calidad, una preferencia de uso de filigranas por los editores de los diversos países. Así, por ejemplo, la filigrana de la balanza es la más abundante en los libros impresos en Venecia, mientras que la de la mano es la preferida en España.

Esta relación filigrana-calidad del papel lleva a muchos papeleros a copiar las filigranas de mayor prestigio, para mejor comercializar sus productos.

Estos comentarios al uso de la filigrana en la segunda mitad del siglo XV son válidos tanto para documentos manuscritos como impresos, pero, a su vez, estos datos se pueden enriquecer al estudiar los incunables, cuyas filigranas han sido poco analizadas, ya sea por la dificultad que encierra su visión a causa de la abundancia de la tinta impresa en ambas caras del papel, o por encontrarse dividida por el cosido del libro, cuando este se trata de un tamaño “in quarto”. No sabemos si estos problemas son los que indujeron a los creadores de los grandes “corpus” de filigranas, como Briquet<sup>22</sup> o Picard<sup>23</sup>, a centrar sus estudios en documentación de archivo.

Cuando estudiamos las características materiales del papel para documentos manuscritos o impresos no encontramos diferencias, pero éstas se hacen patentes en el

---

<sup>21</sup> Estas afirmaciones sólo son válidas para el papel fabricado hasta mediados del siglo XVI, ya que, a partir de esta fecha, resulta mucho más clara la relación signo-molino y, sobre todo, cuando se introduce en la propia filigrana el nombre del papelero y el lugar de elaboración.

<sup>22</sup> C. M. Briquet: obra citada.

<sup>23</sup> G. Picard: “Wasserzeich.....”, Stuttgart, 1978.

estudio de su comercialización y distribución<sup>24</sup> ya que, si la tirada media de una edición contaba con 500 ejemplares, para conocer el suministro del papel debemos estudiar el conjunto de la edición y así saber el grado de heterogeneidad de los fondos de materia prima de que disponía un tipógrafo.

Además, para saber sus fuentes de aprovisionamiento y cuando cambian, debemos analizar también la producción a lo largo de un arco cronológico de al menos 15 años. Igualmente, un análisis sincrónico de varios editores de una misma zona completaría el panorama de las fuentes de provisión..

Asimismo existen profundos paralelismos entre la imagen representada por las filigranas y las “marcas tipográficas”<sup>25</sup> usadas por los impresores como símbolos o escudos con los que marcaron sus productos. Muchas veces, resulta poco evidente el motivo de la elección de determinada marca, ya que no hace alusión ni a su nombre, apellido o patria y, en cambio, son casi idénticas a filigranas muy comunes, como el ancla, la sirena, las tres montañas y no podemos afirmar si resultaría aventurado suponer que estos impresores tuvieran alguna relación comercial con los fabricantes de papel.

## **Conclusiones**

El papel de los primeros incunables españoles suele ser de fabricación autóctona elaborado “a la manera italiana”, pero con fuertes reminiscencias de la fabricación hispano árabe.

Muy pronto se comienza a utilizar papel de origen italiano similar al resto de Europa. En los incunables españoles es abundantísima la filigrana de la mano con multitud de variantes.

No hay diferencia entre el papel usado para escribir a mano y para la imprenta.

El comercio papelero se establece fundamentalmente a través de levante español, sobre todo por la ciudad de Valencia. Está poco estudiada la entrada de papel para Castilla a través de los puertos del Cantábrico y Francia.

Creemos que la suma de los datos obtenidos de las características materiales y estructurales del libro, constituirán un complemento fundamental a los estudios realizados sobre incunables españoles ayudándonos a mejor conocer este periodo crucial de la imprenta y la cultura en España.

---

<sup>24</sup> Ezio Ornato, Paula Busonero, Paula F. Munafó, M. Speranza Storace “La carta occidentale nel tardo medioevo”, Roma, 2001.

<sup>25</sup> Francisco Vindel: “Escudos y marcas de impresores y libreros durante los siglos XV a XIX”. Barcelona, 1942

Giuseppina Zappella: “Le marche dei tipografi e degli editori italiani del 50”. Milan, 1986.

# **La informatización de las filigranas del papel utilizado en la segunda mitad del siglo XV**

**Diana de Juan Canales**

Licenciada en Historia del Arte

## **Definición de base de datos**

Las Bases de Datos nacieron en la época de los 50's y que siguen siendo vigentes en la actualidad; surgen debido a la necesidad de almacenar la información de una forma estructurada y permite que dicha información sea accesible de diferente forma para su visualización / recuperación.

Actualmente su uso más atrayente es el de las consultas on-line, de casi cualquier tipo de información, accediendo a servidores que contienen bases de datos de todo el mundo.

La definición técnica de Base de Datos es *”colección de archivos interrelacionados creados con un DBMS. El contenido de una base de datos engloba a la información concerniente (almacenadas en archivos) de una organización, de tal manera que los datos estén disponibles para los usuarios, una finalidad es eliminar la redundancia o al menos minimizarla. Los tres componentes principales de un sistema de base de datos son el hardware, el software DBMS y los datos a manejar, así como el personal encargado del manejo del sistema”*.

*“Los sistemas de base de datos se diseñan para manejar grandes cantidades de información, la manipulación de los datos involucra tanto la definición de estructuras para el almacenamiento de la información como la provisión de mecanismos para la manipulación de la información, además un sistema de base de datos debe de tener implementados mecanismos de seguridad que garanticen la integridad de la información, a pesar de caídas del sistema o intentos de accesos no autorizados.*

*Un objetivo principal de un sistema de base de datos es proporcionar a los usuarios finales una visión abstracta de los datos, esto se logra escondiendo ciertos detalles de como se almacenan y mantienen los datos”*.

## **Aplicaciones de bases de datos en Archivos Bibliotecas y Museos**

Actualmente, la aplicación de Bases de Datos a este tipo de institución se está generalizando de tal manera que se están proponiendo proyectos nacionales e internacionales de normalización documental.

Como ejemplos españoles destacan: el catálogo de la colección del Museo de la **Fundación Lázaro Galdiano**, formado por más de doce mil fichas relativas a sus obras y que se

puede consultar en Internet; el **Proyecto *Aplicación de las nuevas tecnologías de la información a los archivos, museos y documentación del Patrimonio Histórico-Cultural*** (I Plan Regional de Investigación de la Junta de Extremadura, dirigido por el Prof. Pedro Luis Lorenzo Cadarso), entre cuyos objetivos está el desarrollo de técnicas automatizadas de edición de documentos y la aplicación de las nuevas tecnologías a la archivística y a la enseñanza de la Historia; **DOMUS** (aplicación informática para el catálogo y gestión de los fondos museográficos y documentales de los museos); **REBECA** (base de datos que contiene registros bibliográficos en formato Ibermarc); los proyectos de las **Guías de Fuentes** para archivos (serie de bases de datos independientes y concatenadas en una sola llamada **CIDA**).

## **Proyecto de base de datos de filigranas (IPHE)**

### **El estado de la cuestión**

La filigrana es un hilo de plata o latón, con una silueta determinada, que iba cosido a la verjura de la forma papelerera y cuya huella puede verse observando la hoja al trasluz.

Los temas representados son muy variados; abarcan desde los primitivos geométricos, hasta los más abundantes, a partir del siglo XVI de simbología heráldica o religiosa y, en fin, cualquier objeto que sirviera para identificar una buena manufactura.

La primera filigrana conocida data de 1282 y procede de Fabriano (Italia). En España las encontramos desde los primeros años del siglo XIV y con anterioridad, en los papeles hispano árabes, aparece la señal de zig-zag, que no podemos considerar propiamente una filigrana, pero sí una señal identificadora de este tipo de papel.

Desde el siglo XVI se extiende el uso de introducir en las filigranas las iniciales o el nombre completo del papelerero y, a partir del siglo XVIII, la fecha de la fabricación.

El estudio de las filigranas, como ciencia auxiliar para la datación del papel, comenzó a fines del siglo XVIII y actualmente hay una abundante bibliografía sobre el tema.

Estos estudios han aumentado en cantidad y calidad en el caso español durante las últimas décadas, pero aún faltan investigaciones sistemáticas que permitan una ordenación clara de toda la información aportada por tales trabajos. Además, las nuevas tecnologías no han aportado una solución a esta necesidad.

Existen algunas bases de datos y páginas web sobre filigranas. Pero es preciso desarrollar nuevas técnicas que faciliten la investigación y permitan una mayor precisión en los resultados. Quizá el sitio más innovador dedicado a la investigación de las filigranas sea el del **Archive of Papers and Watermarks** (<http://abacus.bates.edu/Faculty/warchive>) de la Universidad de Bates.

Otros ejemplos son: **Le filigrane degli archivi genevesi** (<http://linux.lettere.unige.it/briquet/>), especialmente interesante por el catálogo de filigranas donde se comenta su origen y principales características; y, el sitio web de Gerard Vanthienen **“Filigranas en Incunables impresos en los Países Bajos”** (<http://watermark.kb.nl>).

Como vemos, todos ellos ejemplos extranjeros, lo cual nos habla de una necesidad de realizar este tipo de trabajo en nuestro país.

## **Por qué realizar una base de datos sobre filigranas**

Tanto las filigranas como el papel son medios auxiliares para la datación de documentos y obras gráficas sin fecha de ejecución o falsificadas; para el reconocimiento del origen, las técnicas de producción, los formatos y las calidades del papel; y, permiten conocer las rutas de importación de este soporte.

Una Base de Datos es el sistema más idóneo para sistematizar y centralizar este tipo de información.

## **Objetivos del proyecto**

- El proyecto del IPHE pretende organizar el material documental referente a las filigranas españolas de la segunda mitad del siglo XV para ofrecer el acceso a dichos conocimientos tanto al investigador especializado como al público en general.
- Con este proyecto se dispondrá de una base de datos de consulta con información de filigranas e información complementaria sobre los documentos en los que aparecen.
- Centralizar la información en la base de datos.
- Normalizar la ficha técnica documental y hacer una propuesta de ficha que sirva como modelo a otras instituciones.
- Tener una gran galería de imágenes.
- Favorecer el estudio de las filigranas.
- Difundir estos conocimientos y hacerlos accesibles a todo tipo de público interesado en este campo. Además de plantear su disposición a través de la red permitiendo su consulta a distancia.
- Se trata de un proyecto abierto a todas aquellas personas interesadas en el tema, tanto expertos investigadores como aficionados y que pretende la colaboración de todos ellos para mejorarlo día a día y aumentar la información que se almacenará “Corpus Filigranas”, denominación de nuestra base de datos.

## **Descripción de los fondos digitalizados**

Los fondos que se están digitalizando para completar esta base de datos son filigranas de documentos de la segunda mitad del siglo XV y albergadas en diferentes archivos españoles.

## **Proceso de ejecución del proyecto**

- Los documentos han sido previamente clasificados por temas y cada tema a su vez ordenado cronológicamente desde la fecha más antigua a la más moderna, siendo colocados en primer lugar los documentos sin fecha.
- Se almacenarán en un archivo metálico manteniendo este orden para tenerlos a disposición en cualquier momento y consultarlos cuando se estime necesario.
- La Base de Datos se está realizando en Access bajo el sistema operativo Windows 98.
- Las imágenes se han digitalizado a tamaño real, a 200 unidades de resolución, en color verdadero (blanco y negro) y se han almacenado en un CDROM a media resolución en formato “jpg”.
- Dichas imágenes se introducirán en la base de datos de manera que en cada ficha de formulario aparezca la imagen junto al resto de información.
- En la fase más avanzada de creación de la Base de Datos se establecerán mecanismos de indexación y búsqueda, se elaborarán los descriptores y se actualizará la ortografía.

- Además, se reunirá la información más completa posible del corpus ya determinado y ampliará permanentemente.

### Descripción de los campos de la Base de Datos

La Base de Datos que estamos realizando se denomina “**Corpus Filigranas**” y el modelo de ficha formulario que recoge la información que nos interesa se ha dividido en dos apartados: “*Datos Documento*” que contiene información sobre el documento soporte de la escritura y de la filigrana, y, “*Datos Filigrana*” que abarca la información referente a la filigrana propiamente dicha. Dicha ficha tiene un campo auto-numérico que ordena los formularios por orden de introducción de los datos.

- “**Datos Documento**” es la primera parte de la ficha de formulario y están formada por los siguientes campos de datos: *Signatura*, *Autor*, *Título* del documento, *Fondo* en el que se encuentra el documento soporte de la filigrana, *Objeto* del que se trata (*Manuscrito*, *Impreso*, *Dibujo*, *Mapa*, *Plano*, *Grabado*, *Libro Manuscrito* o *Libro Impreso*), *Nº de Hojas*, *Fecha*, *Estado* (*Fragmento* o *Completo*), y, finalmente, las *Dimensiones* en milímetros (*Ancho*, *Alto* y *Espesor*).

Además, en esta primera parte se verá en pantalla la *Imagen* de la filigrana a tamaño real y con una regla guía con escala en centímetros.

Vista Formulario de la Base de Datos “CORPUS FILIGRANAS”. Ficha correspondiente a los datos del documento.

- “**Datos Filigrana**” es la segunda parte de la ficha de formulario y consta de los siguientes campos: *Código*, *Tipo de papel* (que aporta información sobre si tiene o no *Puntizones*, *Corondeles*, si es *Continuo*, si tiene *Color*, y el apartado *Otros* para añadir detalles), *Tipo de filigrana* (*Sencilla*, *Doble*, *Contramarca*, *Fragmento* y *Otra*), proceso de *Obtención*

de la filigrana (mediante *Calco, Foto, Beta, R.X.* u *Otro*), descripción del *Objeto representado, Fabricante, Letras, Lugar* y *Posición* de la filigrana en el documento.

The image shows a screenshot of a database form titled "CORPUS FILIGRANAS". The form is divided into two tabs: "DATOS DOCUMENTO" and "DATOS FILIGRANA". The "DATOS FILIGRANA" tab is active. The form contains the following fields and options:

- CÓDIGO**: A text input field.
- PUNTIZONES**: A checkbox.
- CORONDELES**: A checkbox.
- TIPO DE PAPEL**: A dropdown menu with options "CONTINUO" and "COLOR".
- TIPO DE FILIGRAMA**: A dropdown menu with options "SENCILLA", "DOBLE", "CONTRAMARCA", and "FRAGMENTO".
- OBTENCIÓN**: A text input field.
- OBJETO REPRESENTADO**: A text input field containing the word "DRAGÓN".
- FABRICANTE**: A text input field.
- LETRAS**: A text input field.
- LUGAR**: A text input field.
- POSICIÓN**: A text input field.

At the top right, there is a field labeled "Nº FILIGRAMA" with the value "1". At the bottom left, there is a status bar that reads "Registro: 1 de 3".

Vista Formulario de la Base de Datos "CORPUS FILIGRANAS". Ficha correspondiente a los datos de la filigrana.

## Conclusiones

Con la realización de este proyecto se lograrán, entre otros, los siguientes puntos:

- **Centralización de la información** sobre filigranas o marcas de agua, sobre las que se puede consultar las imágenes digitalizadas e información sobre los documentos en los que aparecen.
- **Normalización de la estructura de la ficha técnica catalográfica**, que sirva de modelo para otras instituciones y permita una ordenación sistemática de la información.
- **Actualización de los datos** de manera continua a medida que se descubran nuevos elementos. Y cotejo con las nuevas informaciones recibidas y se corregirán los errores que vayan surgiendo.
- **Organización en el ámbito nacional e internacional** de la información y establecer criterios uniformes a la hora de catalogar y documentar filigranas.
- **Difusión de conocimientos.** El proyecto es susceptible de numerosas posibilidades de explotación y divulgación, no sólo una vez que está realizado en su totalidad, sino antes, durante la fase de elaboración.

La realización de esta base de datos permite su aplicación a la investigación, facilitando enormemente la búsqueda de determinados elementos. Y sugiere nuevos caminos de investigación, profundizando en temas y problemas de especial relevancia para las líneas de investigación.

Se trata de compartir, difundir e intercambiar información.

- **Internet como herramienta para su difusión.** Esta base de datos podría estar disponible en Internet y tener acceso libre; también podría exportarse a servidores especializados. Es aprovechar la era multimedia y las nuevas tecnologías para potenciar la difusión de conocimientos, llegando al mayor número de público posible. Y, a su vez, dicho público aportaría sus conocimientos de tal manera que la información almacenada aumentaría, se cotejaría y sería más precisa.

# **Estudio analítico de un incunable de 1488**

**David Juanes Barber**  
**Carmen Martín de Hijas Díez**  
**Marian del Egado Rodríguez**

Departamento Científico de Conservación.  
Instituto del Patrimonio Histórico Español.  
C/Greco nº 4, 28040 Madrid

La obra estudiada es un incunable de Santo Tomas de Aquino, datado en 1488, propiedad de la Real Academia Española. En él hay impreso un texto en latín, a doble columna, con letras capitales en rojo y azul. Incluye varias páginas con anotaciones manuscritas en tinta negra en los márgenes.

El gran valor histórico que poseen cada uno de los incunables requiere que los métodos experimentales que se utilicen para su estudio cumplan adecuadamente los requisitos de conservación, especialmente en los aspectos de reversibilidad y respeto a la integridad física de la obra.

El estudio de esta obra se ha orientado a la caracterización de los materiales que la conforman, utilizando diversas técnicas analíticas que nos han permitido obtener resultados de aspectos concretos del incunable. Así, se han empleado la microscopía estereoscópica y la espectrometría de rayos X (EDXRF) para el estudio del soporte, de las tintas utilizadas en el texto impreso, de las letras capitales, de las notas manuscritas de los márgenes y de los cortes coloreados en rojo.

## **Consideraciones previas**

Los incunables son objetos de un inmenso valor histórico. Son fruto de los primeros tiempos de la historia de la imprenta, dado que el término incunable se emplea para denominar a cada uno de los ejemplares de las ediciones europeas anteriores al primero de enero de 1501. A partir de ese día, es de suponer que no se producen en los talleres de imprenta modificaciones sustanciales en los procedimientos ni en el instrumental de trabajo, lo que no implica, como es sabido, que muchos de los productos de la imprenta posteriores a 1500 no presentaran diferencias respecto a los anteriores.

La obra analizada es un incunable de Santo Tomas de Aquino datado en 1488 propiedad de la Real Academia Española. Consta de 322 páginas de papel numeradas, carece de portada y no lleva encuadernación. Hay impreso texto en latín, a doble columna, con letras capitales en rojo y azul. En varias páginas interiores hay anotaciones manuscritas en tinta negra en los márgenes.

El gran valor histórico, artístico y documental que posee cada incunable exige que los métodos que se utilicen para su estudio respeten su integridad física y su naturaleza química. El análisis de esta obra se ha orientado a la caracterización de los materiales que la conforman, utilizando diversas técnicas que nos han permitido obtener resultados de aspectos concretos del incunable. Así, se ha empleado el microscopio estereoscópico con el que hemos apreciado las diferencias en los acabados de las letras

impresas y las manuscritas. La iluminación rasante nos ha permitido observar la huella que deja el proceso de impresión en forma de relieve en el papel.

Durante la última década, se ha generalizado la caracterización de los componentes inorgánicos del material documental y bibliográfico mediante técnicas sin toma de muestra que respeten sus características físicas y químicas. La utilización de haces de iones o fotones en técnicas como PIXE, SRXRF y XRF para el estudio elemental ha dado interesantes resultados.

Las instalaciones, infraestructura y manipulación necesarias en el caso de las dos primeras son más complejas. El diseño desarrollado para el equipo de fluorescencia de rayos X disponible en el IPHE ha sido concebido específicamente para trabajar con soportes documentales aunando los criterios de conservación y los de fiabilidad en los resultados analíticos. Esto se materializa en la posibilidad de análisis de un gran número de puntos de la obra sin que se produzca ninguna alteración. De esta manera, se minimizan los errores inducidos por la heterogeneidad del material analizado.

## **Técnicas analíticas**

### **Observación a través de un microscopio estereoscópico**

Con el fin de observar detalles del texto impreso y manuscrito, se utilizó un microscopio estereoscópico con haz de iluminación normal y rasante, que nos ha permitido observar con detalle diferentes aspectos de la impresión del texto y de la elaboración de las letras capitales. Con esta técnica se han observado propiedades superficiales que pasan desapercibidas al ojo humano, como pueden ser la textura, el relieve, las superposiciones en la impresión, el estado de conservación, entre otras.

### **Espectrometría de rayos X (EDXRF)**

La espectrometría de rayos X se realizó utilizando un equipo EDXRF (Energy Dispersive X-Ray Fluorescence) portátil que ha permitido un análisis rápido y sin toma de muestra. El equipo EDXRF está compuesto por un tubo de rayos X de paladio, un detector Si-PIN y un sistema de adquisición. El haz de rayos X generado por el tubo de rayos X, al incidir sobre la zona de análisis, excita los átomos que la componen. Esta técnica de análisis proporciona información de los elementos químicos cuyo peso atómico sea mayor que el del silicio, lo que limita la técnica a un análisis inorgánico. En el caso concreto del incunable estudiado, nos ha permitido determinar las cargas metálicas que llevan las tintas y los elementos que forman el soporte.

El análisis del incunable se llevó a cabo sin desmontar la pieza. Para ello se colocó cada hoja analizada entre dos marcos de paspartout y en posición vertical, de modo que el estudio se realizó sin que la obra sufriera ningún tipo de daño ni tensión (figura 1). El análisis se ejecutó sin toma de muestra y sin contacto alguno del dispositivo con el documento, fijando un potencial de excitación de 25 kV, una intensidad de corriente de 50  $\mu$ A y un tiempo de medida de 300 segundos por zona.



Figura 1: Disposición del documento durante el proceso de análisis

## Resultados

A lo largo de un muestreo por todo el incunable, se han elegido las zonas puntuales que a nuestro parecer eran más significativas, cuyos análisis se muestran a continuación.

En primer lugar se realizó un examen visual. El microscopio estereoscópico con la iluminación rasante ha permitido poner de manifiesto el relieve que ha dejado el proceso de impresión del texto en el papel, siendo el relieve más o menos constante a lo largo de la obra (figura 2).

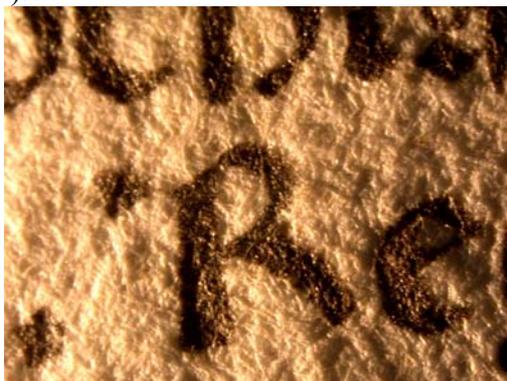


Figura 2: Imagen del texto obtenida con microscopio estereoscópico y luz rasante. Se puede observar el relieve dejado en el proceso de impresión

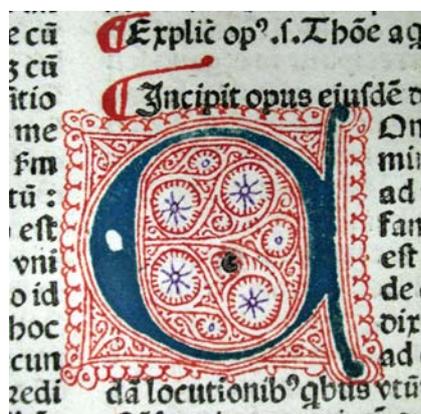


Figura 3: Detalle de algunas letras capitales

En muchos casos la letra capital no termina de ocultar la letra provisional que el impresor marcó como guía para el iluminador. Este tipo de letra indicativa posee un relieve mucho más acusado que el del resto del texto, lo que indica una mayor presión a la hora de la impresión, lo que podría sugerir que también fuera posterior. En el caso de la figura 4b, la imagen obtenida con iluminación rasante permite apreciar, además, el gran relieve que presenta el pigmento en esta letra capital, y por tanto, la gran cantidad utilizada.



(a)

(b)

Figura 4: Detalles de las letras capitales obtenidos con luz rasante

Para realizar la identificación de los elementos presentes en los distintos componentes del incunable se aplicó la espectrometría de rayos X sin toma de muestra. Para interpretar y comprender los datos que proporciona esta técnica es necesario tener en cuenta la estructura de un documento y los materiales que forman el soporte y las tintas.

La estructura de un documento es, generalmente, muy sencilla. Si se observa en sección transversal una zona escrita, se puede ver que consta de un soporte (en este caso celulosa) en el que penetra y/o se superpone la capa de tinta utilizada en la escritura. Esta capa de tinta suele tener un espesor muy pequeño, por lo que al incidir el haz de rayos X sobre una zona entintada, también alcanza al soporte, dando como resultado la presencia de los elementos que constituyen el soporte y la tinta simultáneamente, sin que se pueda saber de antemano qué elementos, y en qué medida, son propios de la tinta y cuáles lo son del soporte. Es por tanto necesario hacer un estudio previo de los componentes propios del soporte, con el fin de diferenciarlos y sustraerlos del análisis de las zonas de tinta.

El análisis mediante espectrometría de rayos X nos permite clasificar las tintas desde el punto de vista inorgánico, diferenciando unas de otras por los elementos metálicos que las componen. Así, tendremos tintas similares cuando las sales metálicas presentes en ellas sean las mismas. No obstante, pueden ser diferentes desde el punto de vista de los componentes orgánicos, como por ejemplo los aglutinantes.

En el soporte se ha detectado calcio y hierro como elementos principales, junto con trazas de cloro y manganeso (figura 5).

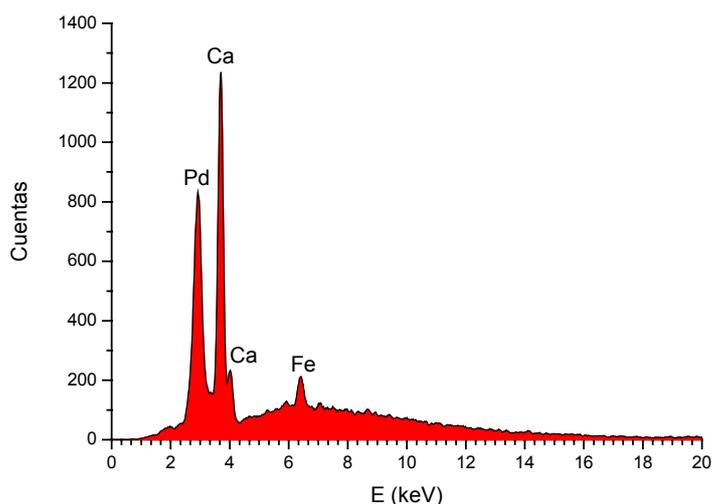


Figura 5: Espectrometría de rayos X del fondo de soporte, en la que se observan los picos asociados al calcio y al hierro. El paladio viene generado por el propio equipo de análisis y forma parte del fondo

Con toda probabilidad, el calcio es un componente que queda en el soporte procedente del agua utilizada en las distintas etapas del proceso de manufactura del papel, mientras que el hierro puede proceder de los utensilios utilizados en su fabricación, o de trazas de tintas metalogálicas, debido al desprendimiento de partículas producidas por el contacto y roce de una hoja con otra.

El estudio de la grafía negra de la obra evidencia el uso de dos tipos de tintas diferentes: las utilizadas en la impresión y las de las notas manuscritas de los márgenes.

El análisis de las tintas utilizadas en la impresión del texto se ha llevado a cabo comparando los espectros de fluorescencia de rayos X del fondo del papel con el del texto impreso (figura 6). Como se puede observar en esta comparación de espectros, no se aprecia ninguna diferencia significativa en la presencia de elementos en la zona de papel y en la zona de tinta, de lo que se desprende que en la tinta no figuran las sales metálicas como ingrediente principal, por lo que es probable que el pigmento negro utilizado en las tintas sea de origen orgánico, como el negro carbón o el negro de humo.

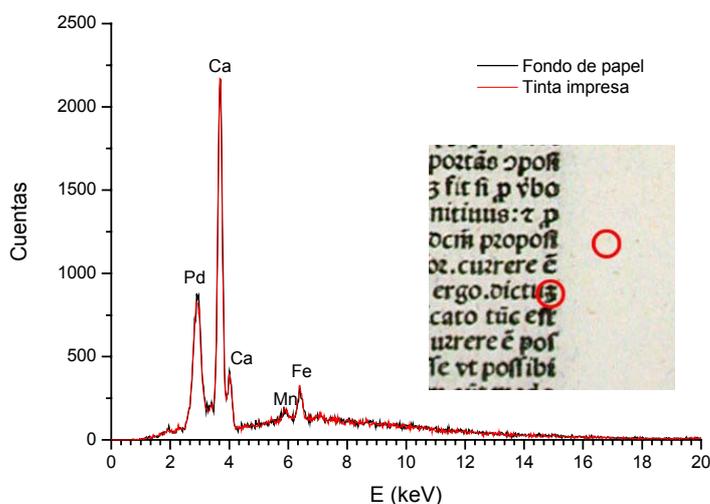


Figura 6: Superposición de los espectros de fluorescencia de la zona de texto y de papel señaladas en la imagen. No se observan diferencias apreciables entre los dos espectros.

Las tintas empleadas en las notas de los márgenes son tintas metalogálicas, como pone de manifiesto el estudio realizado mediante espectrometría de rayos X.

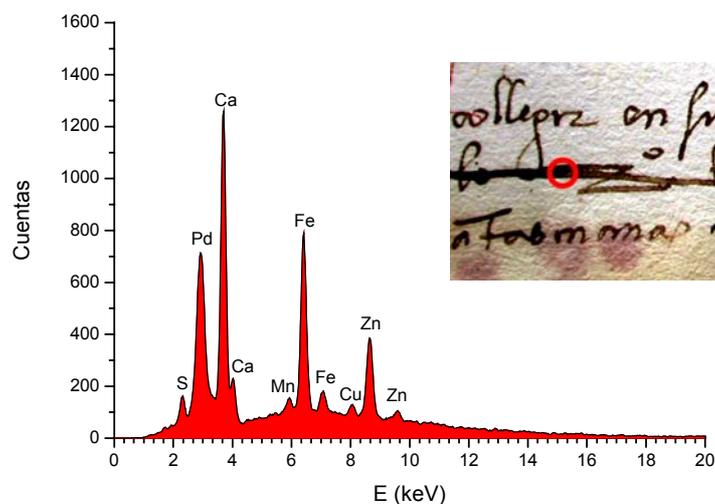
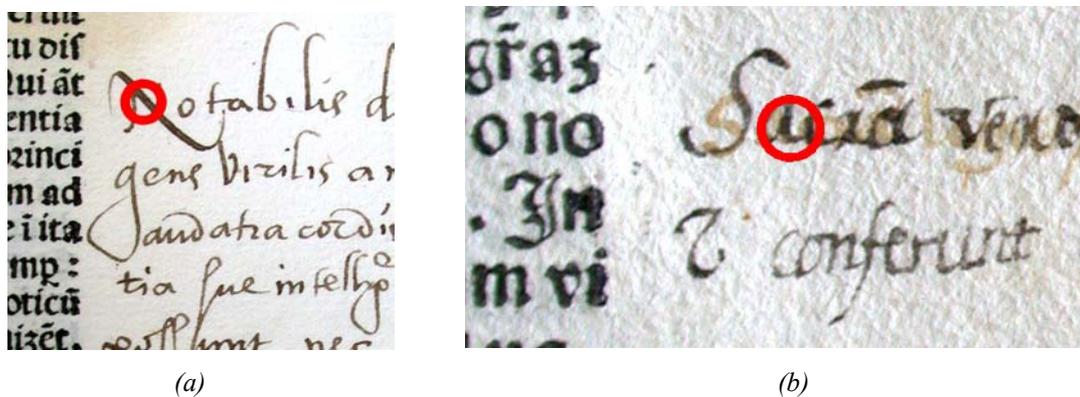


Figura 7: Espectro de fluorescencia de la zona de manuscrita señalada en la imagen. Se observa la presencia de azufre, hierro, cobre y zinc en el espectro.

Se han identificado tres tipos de tintas metalogálicas diferentes a lo largo de la obra. La primera se caracteriza por la presencia de azufre, hierro, cobre y zinc (figura 7), por lo que entre sus ingredientes se encuentran el sulfato de hierro, el sulfato de cobre y caparrosa blanca

Figura 8: Algunas de las notas manuscritas al margen que se han analizado



La segunda (figura 8a) contiene azufre, hierro, y zinc pero no incluye el cobre en su composición, por lo que entre sus ingredientes están el sulfato de hierro y la caparrosa blanca. Por ultimo, la tercera tinta identificada (figura 8b) únicamente posee azufre y hierro, lo que indica que se trata de una tinta metalogálica con sulfato de hierro como única sal metálica entre sus ingredientes.

Por otro lado, se han utilizado tintas de color rojo, azul y morado para iluminar las letras capitales.

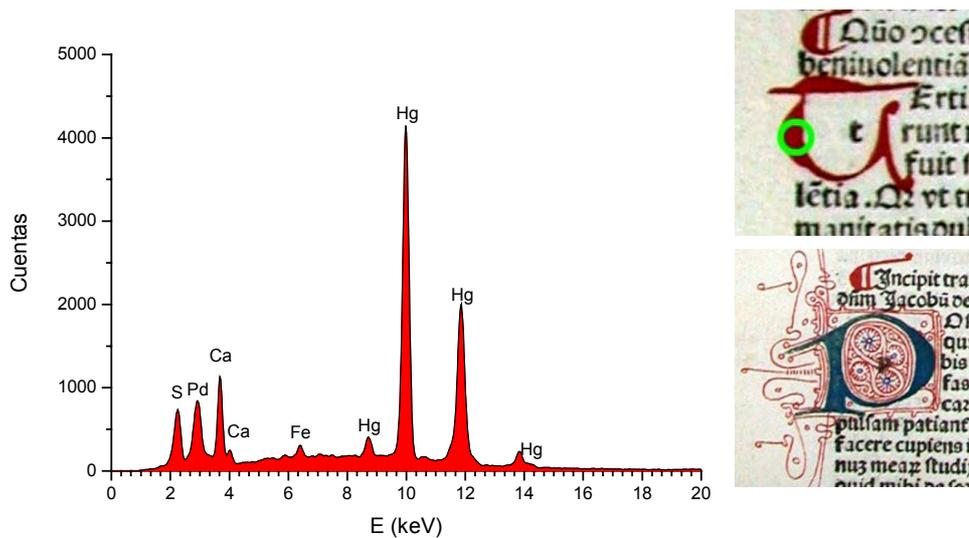


Figura 9: Espectro de fluorescencia de la zona de manuscrita señalada en la imagen. Se observa la presencia de mercurio en el espectro.

Las rojas fueron elaboradas con una tinta que incluye el cinabrio o el bermellón como ingrediente, como sugiere la presencia de mercurio en el espectro de fluorescencia de rayos X obtenido de la zona. Similar resultado se ha obtenido en el estudio de letras capitales más elaboradas como la de la figura 9, en la que la tinta roja también incluye el bermellón entre sus constituyentes.

Las tonalidades azules de las tintas utilizadas en las distintas letras capitales fueron obtenidas a partir de un compuesto de cobre como pone de manifiesto la presencia de este elemento en las zonas analizadas (figura 10). El pigmento azul utilizado en este caso podría ser la azurita.

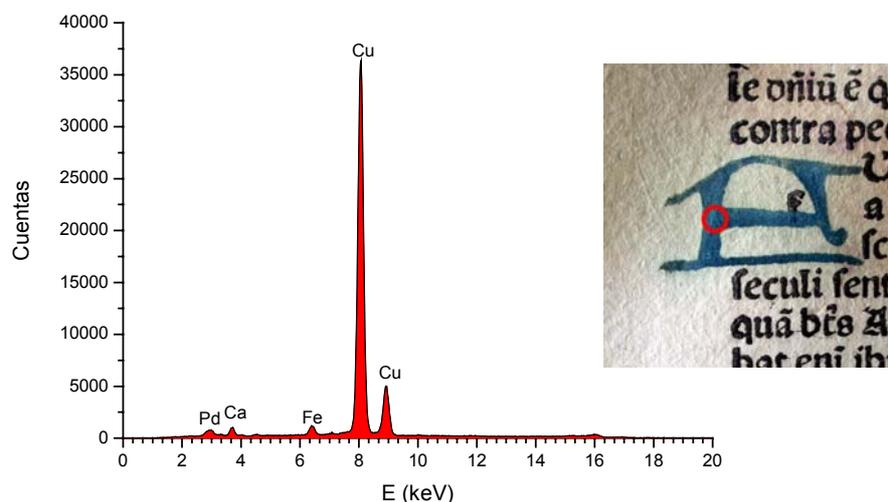
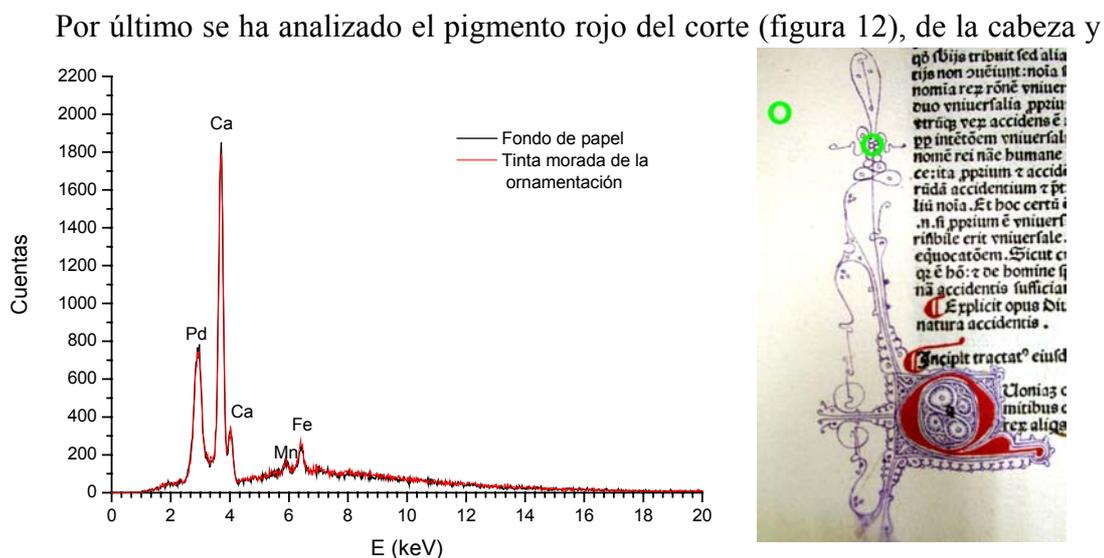


Figura 10: Espectro de fluorescencia de la zona de manuscrita señalada en la imagen. Se observa la presencia cobre en el espectro.

El análisis mediante espectrometría de rayos X de la tinta morada utilizada en la ornamentación de la letra capital sugiere que el componente que le da esa tonalidad es de origen orgánico, ya que no se ha detectado la presencia de metales en las zonas analizadas (figura 11).

Figura 11: Superposición de los espectros de fluorescencia de la ornamentación y de papel señaladas en la imagen. No se observan diferencias apreciables entre los dos espectros.



del pie, dando como resultado que el pigmento rojo posee cinabrio o bermellón en su composición.



Figura 12: Corte de las hojas en el que se puede ver la tonalidad roja que presenta.

## Conclusiones

En el estudio de este incunable se han utilizado técnicas de toma de datos directa sobre la obra, sin necesidad de toma de muestra, no destructivas y no invasivas, que han permitido obtener una importante información sobre los materiales que se emplearon en su elaboración sin que la obra haya sufrido alteraciones físicas o químicas que hubiera podido dañarla. A modo de resumen podemos destacar los siguientes puntos:

- Se ha detectado la presencia de calcio y hierro en el papel cuyo origen probablemente sea el proceso de manufactura.
- La tinta utilizada en el texto impreso es de origen orgánico.

- Se han identificado tres tintas metalogálicas diferentes empleadas en las anotaciones al margen, lo que induce a pensar en tres autores o en tres momentos diferentes de su realización.
- Las letras capitales se realizaron de forma manual una vez que el texto ya se encontraba impreso. Se utilizaron tres tipos de tinta: roja basada en bermellón, azul con azurita entre sus componentes y morada de origen posiblemente orgánico.
- Se ha analizado el pigmento rojo del corte, de la cabeza y del pie de las hojas dando como resulta la presencia de bermellón.

## **Bibliografía**

- T.A. Cahill, B. H. Kusko, R.A. Elred. *Archaeometry*, 26 (1984) 3-14
- J.L. Ferrero, J. Sánchez, C. Roldán, C. Morera, D. Juanes “Análisis de la composición elemental del papel de las Actas Municipales del Archivo Histórico de Tarragona. Estudio preliminar” *IV Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. 2001 pp. 35-43.
- D. Juanes. *Diseño de Equipos EDXRF para el Estudio del Patrimonio Histórico-Artístico*. Tesis Doctoral. Universitat de Valencia. 2002.
- F. Lucarelli, P.A. Mando. “Further Results From PIXE Analysis of Inks in Galileo's Notes on Motion”, *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research B*, 113 (1996) 354-358
- J. Martín Abad. “Sobre Incunables Españoles y sobre Incunables de la Bibliotecas Españolas: Las últimas aportaciones”. *Juan Párix. Primer Impresor de España*. Instituto Castellano y Leonés de la Lengua Caja Segovia. 2004
- H. Mommsen, T.H. Beier, H.Dittmann, D. Heimermann, A. Hein, A. Rosenberg, M. Boghardt, E.M. Haunbutt-Benz, H. Halbey. “X-Ray Fluorescence with Synchrotron Radiation on the Inks and Papers of Incunabula”, *Archeometry* 32, 2 (1996) 374-357

# El papel y las filigranas en los incunables españoles de las bibliotecas Asturianas

**M<sup>a</sup> Dolores Díaz de Miranda Macías**

Taller de Restauración de Documentos Gráficos del Monasterio de San Pedro de las Puellas. Monjas benedictinas. Barcelona.

**Ana M<sup>a</sup> Herrero Montero**

Directora del Archivo Municipal de Oviedo.

## Introducción

En el presente trabajo estudiamos las características del papel utilizado para la impresión de los incunables españoles, con sus filigranas papeleras, a través de los ejemplares existentes en las bibliotecas asturianas. Son dos las instituciones que en Asturias poseen estos ejemplares: la Biblioteca Central de la Universidad de Oviedo y el Archivo Capitular de la Catedral de esta misma ciudad. El total de los distintos papeles estudiados ha sido de 49<sup>1</sup>, aunque existe la probabilidad de que haya algún papel más distinto a los que ofrecemos, pues la baja calidad de alguno de estos papeles, la profunda huella que dejan en el papel los tipos de la imprenta y las deficitarias condiciones en las que hemos tenido que realizar el estudio hace muy costosa, a veces imposible, la identificación de las filigranas<sup>2</sup>.

Las normas que seguimos para la reproducción de las filigranas y el modelo de ficha que adjuntamos siguen las pautas establecidas por el IPH y nuestras propias aportaciones personales a las mismas<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> En el presente texto aparecen siete filigranas más que en el trabajo publicado en el volumen de las Jornadas sobre *Isabel I y la Imprenta*; estas filigranas pertenecen al tomo segundo de la *Peregrina*, que no pudo ser consultado, en su momento, al estar en obras el Archivo de la Catedral de Oviedo. Estas “nuevas” filigranas, a fin de no alterar el orden ofrecido en el texto ya publicado como cuaderno de trabajo, las añadimos al final. Como es lógico, la inclusión de los nuevos papeles han producido algunas variaciones en las estadísticas realizadas.

<sup>2</sup> Una de las grandes dificultades con la que tropieza cualquier investigador del papel, tal como hemos comentado en el último congreso de Historiadores del Papel –Sarriá de Ter, octubre de 2003- es el no disponer los archivos y bibliotecas de una sala que cumpla las mínimas condiciones lumínicas y de equipamiento para hacer este tipo de estudios. Con todo, queremos agradecer para agradecer tanto al director del Archivo Diocesano de Oviedo, Agustín Hevia Ballina, como al director de la Universidad de Oviedo, Ramón Rodríguez y a la Jefa de Sección del Fondo Antiguo, Dña. Ángeles Llavona, el habernos ofrecido todo tipo de facilidades, excediéndose del mero cumplimiento de los servicios que estos centros tienen estipulado.

<sup>3</sup> DÍAZ-MIRANDA, M<sup>a</sup> D y HERRERO MONTERO, A M<sup>a</sup>. “Aplicación y nuevas aportaciones a las Normas Internacionales en un estudio de Filigranas Heráldicas en la Documentación Asturiana anterior al s. XVII”. En *Actas del 24º Congreso Internacional de Historiadores del papel*. Oporto, 1998, pp. 116-136, y “Propuestas de estudio y reproducción de filigranas”. En *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Sarriá de Ter, 2003, pp. 135-147.

## **Reproducción de la filigrana**

1. La reproducción la hacemos siempre a escala 1:1
2. Dibujamos enteros todos los corondeles entre el más próximo a la izquierda de la filigrana hasta el más próximo a la derecha.
3. Los puntizones los trazamos sobre un corondel, y como mínimo los existentes en un espacio de entre 10 y 15 mm.
4. La silueta de la filigrana la hacemos en punteado en el caso de existir dudas sobre su trazado.
5. La reproducción de cada filigrana la realizamos por el método manual de copia por calco

## **Ficha técnica de cada papel**

1. En el primer apartado tratamos lo relativo a la filigrana propiamente dicha, presentando los siguientes datos:
  - 1.1. número de la filigrana en la publicación y número del registro que tiene en nuestra colección.
  - 1.2. descripción.
  - 1.3. dimensiones (altura/anchura) y distancia de la filigrana al bajo y alto de la hoja.
  - 1.4. distancia a los corondeles izquierdo y derecho y el número de corondeles que tiene a su izquierda.
2. En este apartado tratamos los aspectos relacionados con la hoja que contiene la filigrana y la forma que la produjo:
  - 2.1. ubicación de la filigrana en el documento; señalamos el folio o folios que ocupa, colocando la filigrana de pie y con los corondeles en dirección vertical.
  - 2.2. estado de la hoja: fragmento, sin cortar, cortada (indicando qué bordes lo están).
  - 2.3. existencia de los corondeles de apoyo y de corondel portador.
  - 2.4. orden de división de los corondeles en esta hoja.
  - 2.5. número total de corondeles de la hoja y número de puntizones por cada 20 mm.
  - 2.6. dimensiones del bifolio. En ocasiones se corresponderá con el pliego de papel salido de la forma.
3. En el tercer apartado completamos los datos documentales:
  - 3.1. fecha y lugar de edición. Autor. Título. Impresor.
  - 3.2. entidad en la que se custodia.
  - 3.3. signatura.
4. El apartado cuarto está dedicado a los documentos en que aparece dicha filigrana, bien puede ser en documentos estudiados por nosotros o reproducidos por otros autores. Para simplificarlo sólo indicamos el nombre del autor, el año de la publicación entre paréntesis, la página y el número de la filigrana, si estuviera reproducida. Al final, en el anexo bibliográfico, facilitamos los restantes datos. Creemos que de esta forma delimitamos el tiempo de utilización de la filigrana y el espacio geográfico en que se distribuyó este tipo de papel.

Asimismo indicamos si es filigrana idéntica, gemela, similar, convergente o aparente:

  - Filigranas idénticas: filigranas provenientes de la misma forma.
  - Filigranas gemelas: dos filigranas muy semejantes fijadas cada una a un lado de las dos formas que el obrero de la tina maneja simultáneamente.

- Filigranas similares: las provenientes de un mismo molino paplero.
  - Filigranas convergentes: las filigranas pertenecientes a un mismo tipo, que tienen grandes semejanzas, pero que no podemos asegurar que pertenezcan al mismo molino.
  - Filigranas aparentes: filigranas pertenecientes a un mismo tipo, pero no representando más que semejanzas muy vagas.
5. En el quinto apartado indicamos los datos que podemos deducir de los apartados anteriores sobre el molino paplero productor del papel.

## 1. Ficha de cada papel<sup>4</sup>

1- Filigrana: N° 1. R-435.

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos extendidos, de entre los dedos corazón y medio sale un objeto.
- 1.2.- Características: Altura: 88 mm. Anchura: 26 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición filigrana: en el centro del folio izquierdo. - Folios: XLII<sub>v</sub>-XLI<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 16-10-1499, Zaragoza. Manuel Díez. *Libro de albeytería*. [Jorge Coci. Leonardo Hutz y Lope Appentegger]. BUO<sup>5</sup>, sig. I-13.
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: 1499, Zaragoza. Filigrana n° 2 (R-434).
  - *Filigranas convergentes*: 1499, Zaragoza. Filigrana n° 3 (R-433).
  - *Filigranas aparentes*: 1499, Borja (Zaragoza). ARROYO Y MAGDALENA (1979) p. 195, fil. n° 8.
- 5- Datos sobre el molino: en todo el papel empleado para la edición de este libro se observa el mismo tipo de filigrana; filigrana que en este mismo año vemos que se utiliza en distintos puntos de la provincia de Zaragoza.

1- Filigrana: N° 2. R-434.

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos extendidos, de entre los dedos corazón y medio sale un objeto.
- 1.2.- Características: Altura: 86 mm. Anchura: 31 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: XLIII<sub>r</sub>-XXXIX<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1499, Zaragoza. Igual que filigrana n° 1 (R-435).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: filigrana n° 1 (R-435) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n° 1 (R-435).

1- Filigrana: N° 3. R-433.

---

<sup>4</sup> A fin de reducir el espacio que ocupan las características de cada papel, hemos colocado en el anexo una tabla con los distintos campos que completan la ficha anteriormente descrita.

<sup>5</sup> BUO: Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos extendidos, de entre los dedos corazón y sale un objeto.

1.2.- Características: Altura: 94 mm. Anchura: 34 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: XVII<sub>r</sub>-XVIII<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1499, Zaragoza. Igual que filigrana nº 1 (R-435).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes*: filigrana nº 1 (R-435) y las relacionadas con ella.

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 1 (R-435).

1- Filigrana: Nº 4. R-426

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 89 mm. Anchura: 30 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.

- Folios: 81<sub>v</sub>-88<sub>r</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Jerónimo Torrella. *De imaginibus astrologicis*. Alfonsus de Orta. BUO, sig. I-16.

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1496, Valencia. Filigrana nº 8 (R-427).

- *Filigranas convergentes*

- 1496, Valencia. Filigranas nº 5 (R-423), nº 6 (R-424), nº 7 (R-425) y nº 9 (R-428).

- 1510-1511, Muniesa (Teruel). VALLE MONTER (1984) fil.90.

- *Filigranas aparentes*:

- 1460, Sotomayor (Pontevedra). BASANTA (1996-1998) T.II p. 395, fil. 5.

- 1496, Salamanca. De la filigrana nº 23 (R-396) a nº 27 (R-398) y las relacionadas con la nº 26 (R-404).

- 1497, Barcelona. Filigranas nº 36 (R-416) y nº 37 (R-417).

- 1498, Burgos. De la filigrana nº 10 (R-429) a la nº 13 (R-432).

- 1498, Sevilla. Filigranas nº 14 (R-386) y nº 16 (R-388).

- 1506, Greenwich. PICCARD (1961-1997) T. XVII, fil. nº 1.300.

5- Datos sobre el molino: filigrana ampliamente difundida al menos desde mediados del siglo XV, la utilizan numerosos molinos de distintos países; también está extendida por diversas localidades españolas y se utiliza tanto para papel impreso como manuscrito.

1- Filigrana: Nº 5. R-423

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 86 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.

- Folios: 34<sub>r</sub>-39<sub>v</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Igual que filigrana nº 4 (R-426).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las convergentes con ella.

- *Filigranas aparentes*: filigranas aparentes con la nº 4 (R-426).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 6. R-424

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 86 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.

- Folios: 17<sub>r</sub>-16<sub>v</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Igual que filigrana nº 4 (R-426).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las convergentes con ella.

- *Filigranas aparentes*: filigranas aparentes con la nº 4 (R-426).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 7. R-425

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 91 mm. Anchura: 26 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.

- Folios: 12<sub>v</sub> -13<sub>r</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Igual que filigrana nº 4 (R-426).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: (1497-1500), Valencia. Filigrana nº 9 (R-428).

- *Filigranas convergentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las convergentes con ella.

- *Filigranas aparentes*: filigranas aparentes con la nº 4 (R-426).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 8. R-427

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 82 mm. Anchura: 31 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.

- Folios 9<sub>r</sub>-34<sub>v</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Igual que filigrana nº 4 (R-426).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: (1497-1500), Valencia. Filigrana nº 4 (R-426).

- *Filigranas convergentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las convergentes con ella.

- *Filigranas aparentes*: filigranas aparentes con la nº 4 (R-426).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 9 R-428

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 94 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.
  - Folios: 19<sub>r</sub>-22<sub>v</sub>. Es la mitad del pliego de papel.
- 3- Datos documentales: (1497-1500), Valencia. Igual que filigrana nº 4 (R-426).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: (1497-1500), Valencia. Filigrana nº 7 (R-425).
  - *Filigranas convergentes*: filigrana nº4 (R-426) y las relacionadas con ella.
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº4 (R-426) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 10. R-429

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de cinco pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 87 mm. Anchura: 31mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: XLVIII<sub>v</sub>-LI<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 10-02-1498, Burgos. *El Baladro del Sabio Merlín con sus profecías*. Juan de Burgos. BUO, sig. A-304.
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: 1498, Oviedo, ACO<sup>6</sup>. Libros de Acuerdos Capitulares E-33 f. 67-72.
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 11. R-430

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 82 mm. Anchura: 25mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: portada<sub>v</sub> -VII<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Burgos. Igual que filigrana nº 10 (R-429).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas aparentes*:
    - 1498, Sevilla. Filigrana nº 48 (R-456).
    - filigrana nº 4 (R-426) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 12. R-431

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 83 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.

---

<sup>6</sup> ACO: Archivo Capitular de la Catedral de Oviedo

- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: LXXXIX<sub>v</sub>-XCIII<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Burgos. Igual que filigrana nº 10 (R-429).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 13. R-432

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 91 mm. Anchura: 30 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: II<sub>v</sub>-VII<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Burgos. Igual que filigrana nº 10 (R-429).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las relacionadas con ella.
  - 1494, Neunbürg. PICCARD (1961-1997) T. XVII fil. 1.299
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 4 (R-426).

1- Filigrana: Nº 14. R-386

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 89 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: 8<sub>r</sub>-portada<sub>v</sub>
- 3- Datos documentales: 20-12-1498, Sevilla. Bonifacio García. *Peregrina*, T. I. Meinardus Ungut et Stanislaus Polonus; impens: Lazari de Gazanis sociorumque. ACO, sig. Inc-3,1.
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº 4 (R-426) y todas las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: en este libro se utilizó papel de diversos molinos.

1- Filigrana: Nº 15. R-387

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, surmontada por una estrella y en la palma dos pequeños círculos bajo una línea horizontal.
- 1.2.- Características: Altura: 92 mm. Anchura: 25 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: 50<sub>r</sub>-51<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 14 (R-386).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: 1498, Sevilla. *Peregrina*, T. II. ACO, sig. Inc-31,2.
- 5- Datos sobre el molino: Esta filigrana podemos considerar que forma parte del grupo descrito por Briquet por la filigranas nº 10.727 a 10.772. La mayoría de los autores siguen a este investigador afirmando que este tipo de filigranas es originario de Génova, y que se distribuyó por Sicilia, Sur de Francia y España; sin embargo nosotras hemos comprobado su existencia en archivos de Murcia entre los años 1403-1452, en Oviedo 1475 y 1506, en Mosqueruela desde 1479 a 1500 y en los de Santiago de Compostela en 1485 y Bagá en

1487 lo que nos indica que se utilizó mucho antes en España que en Italia, país en que la filigrana más antigua está datada en Génova en 1497. De modo que mientras no aparezcan filigranas genovesas más antiguas que las murcianas y se constate la presencia mayoritaria de papeles con esta filigrana en Italia, nada contradice que consideremos este tipo de filigrana de origen español<sup>7</sup>.

#### 1- Filigrana: N° 16. R-388

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 90 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa

- Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: 124<sub>r</sub>-121<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana n° 14 (R-386).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes:*

- 1471, Santiago de Compostela. BASANTA (1996-1998) T. I p. 260, fil. 115.

- 1482-1536, Oviedo. AMSP, FSMV-28,1, f. 139.

- 1485-1486, Oviedo. ACO Libros de Acuerdos C-21,3 f. 2-43, 106-107 y 104-109.

- 1487-1488, Oviedo. ACO Libros de Acuerdos C, 23-1 f. 21-26, 9-38, 98-83 y 82-99.

- 1491, Sevilla (incunable). VALLS (1978-1980) T. II fil 158.

- 1494, Oviedo. DÍAZ DE MIRANDA y HERRERO (1997) fil. Asturias-18 y 19.

- 1492-1496, Oviedo. ACO Libros de Acuerdos D-28 f. 2-37, 107-104, 132-116, 129-120, 48-49; D-29 f. 38-69 y D-30.

- 1494, Sueca. CORTÉS (1984) fil. 51.

- 1495, Oviedo. AMSP, FSP-83, I-8, f. 36.

- 1496, Archivo Catedral de Cuenca. CHACON (1997) fil. 29-27.

- 1496-1497, Oviedo ACO Libros de Acuerdos E-31 al E- 32

- 1498, Sevilla. Filigrana n° 16 (R-388).

- 1498, Sevilla. *Peregrina*, T. II. ACO sig. Inc-31,2.

- 1499, Orense. BASANTA (1996-1998) T.II p.163, fil. 76.

- 1500-1502, Oviedo ACO Libros de Acuerdos E-36 y E-37.

- 1503-1505, Oviedo ACO Libros de Acuerdos F-42.

5- Datos sobre el molino: tipo de filigrana ampliamente difundido en la península Ibérica entre los años 1471 al 1505 En este libro encontramos esta filigrana con otras salidas del mismo molino y tina diferente y filigranas de otros molinos papeleros.

#### 1- Filigrana: N° 17. R-389

1.1.- Descripción: Mano de cinco dedos y el pulgar separado, el dedo medio surmontado por una flor de seis pétalos, y un gran círculo en la palma de la mano.

1.2.- Características: Altura: 87 mm. Anchura: 32 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: 120<sub>v</sub>-125<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana n° 14 (R-386).

---

<sup>7</sup> DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>a</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>a</sup>. "Manuscrito desamortizado de la "Fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sión". Estudio y recuperación". En *Actas del XVII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España*. Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2003 pp. 95-99.

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*:

- 1498, Sevilla. Filigrana nº 18 (R-390).

- 1498, Sevilla. *Peregrina*, T. II. ACO sig. Inc-31,2.

- *Filigranas convergentes*:

- 1483, Santiago de Compostela. BASANTA (1996-1998) T.I p. 361, fil 282.

- 1488-1490, Oviedo. ACO, Libros de Acuerdos C-23, 2 f. 14-35 y 17-32.

- 1493-1494, Alzira. SÁNCHEZ REAL (1990) fil. 288.

- 1497, Orense. BASANTA (1996-1998) T.II p.162, fil. 72.

- 1498, Sevilla. Filigrana nº 18 (R-390).

- 1500, Tui. BASANTA (1996-1998) T.II p. 488, fil. 3.

5- Datos sobre el molino: es un tipo de filigrana que encontramos distribuida en diversos puntos de España entre los años 1483 a 1500. En este mismo libro hay filigranas diferentes salidas del mismo molino, a la vez que aparecen filigranas provenientes de otros molinos papeleros.

1- Filigrana: Nº **18**. R-390

1.1.- Descripción: Mano de cinco dedos, el pulgar separado, el dedo surmontado por una flor de seis pétalos, y un gran círculo en la palma de la mano.

1.2.- Características: Altura: 86 mm. Anchura: 26 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: 189<sub>r</sub>-184<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 14 (R-386).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1498, Sevilla. Filigrana nº 17 (R-389).

- *Filigranas convergentes*: las relacionadas con la filigrana nº 17 (R-389).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 17 (R-389).

1- Filigrana: Nº **19**. R-391

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 82 mm. Anchura: 25 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: 228<sub>v</sub>-225<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 14 (R-386).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1498, Sevilla. Filigrana nº 20 (R-393).

- *Filigranas convergentes*: 1490-1536, Oviedo. AMSP, FSMV<sup>8</sup>-28,2, f. 85-86;

- *Filigranas aparentes*:

- 1477, Orense. BASANTA (1996-1998) T.II p. 248, f. 97.

- 1497, Cuenca. CHACON (1997) fil. 29-29.

- 1498, Sevilla. Filigrana 43 (R-451) y las relacionadas con ella.

- 1505, Perpiñán. BRIQUET (1923) T. II fil.11.165.

5- Datos sobre el molino: para este libro se utilizó papel del mismo molino salido de la misma tina y de tina diferente, por lo que dicho molino contaba al menos con dos tinas. En este libro aparece junto a esta filigrana otras de papel de diversos molinos.

---

<sup>8</sup> AMSP: Archivo Monasterio de San Pelayo, FSMV: Fondo de Santa María de la Vega.

1- Filigrana: N° 20. R-393

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos y en el manguito las iniciales OI.
- 1.2.- Características: Altura: 84 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: 268<sub>v</sub>-265<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana n° 14 (R-386).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*:
    - 1498, Sevilla. Filigrana n° 19 (R-391).
    - 1498, Sevilla. *Peregrina*, T. II. ACO sig. Inc-31,2.
  - *Filigranas convergentes*: 1498, Sevilla. Filigranas relacionadas con la n° 19 (R-391).
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n° 19 (R-391).

1- Filigrana: N° 21. R-394

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos y en el manguito la letra R invertida.
- 1.2.- Características: Altura: 92 mm. Anchura: 28 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: O<sub>v</sub> -Hj<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Jacobus de Alexandria. *Compilatio sive declaratio librorum naturalium, metaphysicalium necnon et moralium Aristotelis*. ACO, sig. Inc. 37.
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: 1496, Salamanca. Filigrana n° 22 (R-395).
- 5- Datos sobre el molino: encontramos en este libro esta filigrana con otras salidas del mismo molino y tina diferente, y de otros molinos papeleros.

1- Filigrana: N° 22. R-395

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos y en el manguito la letra R invertida.
- 1.2.- Características: Altura: 92 mm. Anchura: 30 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: □<sub>v</sub>-i<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana n° 21 (R-394).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: 1496, Salamanca. Filigrana n° 21 (R-394).
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n° 21 (R-394).

1- Filigrana: N° 23 R-396

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 96 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.

- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: Jij<sub>r</sub> - □<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana nº 21 (R-394).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: 1496, Salamanca. Filigranas nº 24 (R-397) y nº 25 (R-405).
- 5- Datos sobre el molino: encontramos en este libro esta filigrana con otras salidas del mismo molino, pero de diferente tina, y filigranas de otros molinos papeleros.

1- Filigrana: Nº **24**. R-397

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 93 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: □<sub>v</sub>-giiij<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana nº 21 (R-394).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: 1496, Salamanca. Filigranas nº 23 (R-396) y nº 25 (R-405).
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 23 (R-396).

1- Filigrana: Nº **25**. R-405

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 94 mm. Anchura: 28 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierda.- Folios: riiij<sub>r</sub>-□<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana nº 21 (R-394).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: 1496, Salamanca. Filigranas nº 23 (R-396) y nº 24 (R-397) y las relacionadas con ellas.
  - *Filigranas aparentes*: 1487, Génova. BRIQUET (1923) T. II fil. 11.162.
- 5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 23 (R-396).

1- Filigrana: Nº **26**. R-404

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 86 mm. Anchura: 30 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: □<sub>v</sub>-liiiij<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana nº 21 (R-394).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: filigrana nº 16 (R-388) y todas las relacionadas con ella.
  - *Filigranas aparentes*: filigrana nº 4 (R-426) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: Igual que la filigrana nº 16 (R-388).

1- Filigrana: Nº **27**. R-398

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 80 mm. Anchura: 25 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: lij<sub>r</sub>-□<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1496, Salamanca. Igual que filigrana n° 21 (R-394).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes*: 1498, Sevilla. Filigrana n° 16 (R-388) y las relacionadas con ella.

5- Datos sobre el molino: igual que n° 16 (R-388).

1- Filigrana: N° 28. R-406

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, surmontada por una flor o estrella de cinco puntas.

1.2.- Características: Altura: 83 mm. Anchura: 20 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios: c<sub>3v</sub>-□<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 12-03-1491, Sevilla. Seudo-Raimundo Lulio. *Liber de Conceptione Beatae Virginis Mariae*. Paulus de Colonia et socii alemani: [Johannes Pegnitzer, Magnus Herbst et Thomas Glockner]; impens. Martini de Almodovar. ACO, sig. Inc. 59.

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas idénticas*: 1491, Sevilla. En este libro la vemos en los folios: c<sub>2</sub>-□, b y b<sub>3</sub>-

- *Filigranas similares*: 1491, Sevilla. Filigrana n° 29 (R-407).

5- Datos sobre el molino: para este libro se utiliza papel salido del mismo molino.

1- Filigrana: N° 29. R-407

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 88 mm. Anchura: 23 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios: a<sub>3r</sub>-□<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1491, Sevilla. Igual que filigrana n° 28 (R-406).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1491 Sevilla. Filigrana n° 28 (R-406).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n° 28 (R-406).

1- Filigrana: N° 30. R-411

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 81 mm. Anchura: 24 mm Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios: aiii<sub>jv</sub>-□<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Rodrigo Basurto. *De natura loci et temporis*. ACO, sig. Inc. 11.

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1494, Salamanca. Filigranas nº 31 (R-413), nº 32 (R-412) y nº 33 (R-413).

5- Datos sobre el molino: en este libro se ha utilizado papel de al menos dos tinajas del mismo molino papelerero y papel de otro molino distinto a él.

1- Filigrana: Nº **31**. R-413

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 79 mm. Anchura: 25 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios:  $b_{iii}j_r - \square_v$ .

3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Igual que filigrana nº 30 (R-411).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1494, Salamanca. Filigranas nº 30 (R-411), nº 32 (R-412) y nº 33 (R-410).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 30 (R-411).

1- Filigrana: Nº **32**. R-412

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 81 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios:  $b_v - \square_r$ .

3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Igual que filigrana nº 30 (R-411).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1494, Salamanca. Filigranas nº 30 (R-411), nº 31 (R-413) y nº 33 (R-410).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 30 (R-411).

1- Filigrana: Nº **33**. R-410

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos.

1.2.- Características: Altura: 82 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios:  $a_{ij}_v - \square_r$ .

3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Igual que filigrana nº 30 (R-411).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas similares*: 1494, Salamanca. Filigranas nº 30 (R-411), nº 31 (R-413) y nº 32 (R-412).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 30 (R-411).

1- Filigrana: Nº **34**. R-414

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de cinco pétalos y en la región metacarpiana un P.

1.2.- Características: Altura: 79 mm. Anchura: 24 mm. Ver tabla anexa.

- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios: dij<sub>r</sub>-□<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Igual que filigrana nº 30 (R-411).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigrana gemela*: 1494, Salamanca. Filigrana nº 35 (R-415).
- 5 - Datos sobre el molino: este filigrana junto a la filigrana siguiente se corresponde al par de formas que se utilizaron en una misma tina. Además, en el libro se ha empleado papel de, al menos, otro molino.

1- Filigrana: Nº **35**. R-415

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar separado, sobre el dedo medio una flor de cinco pétalos y en la región metacarpiana un P invertida.
- 1.2.- Características: Altura: 81 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del bifolio.- Folios: diij<sub>v</sub>-□<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1494, Salamanca. Igual que filigrana nº 30 (R-411).
- 4 - Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigrana gemela*: 1494, Salamanca. Filigrana nº 34 (R-414).
- 5 - Datos sobre el molino: igual que la filigrana nº 34 (R-414).

1- Filigrana: Nº **36**. R-416

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: ?. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana en borde superior de la división de los bifolios.
  - Folios:xviii<sub>v</sub>-xix<sub>r</sub>/xiii<sub>r</sub>-xxij<sub>v</sub>. Es la cuarta parte del pliego de papel.
- 3- Datos documentales: 1497, Barcelona. Abad Isaac. *De ordinatione animae..* Jacobus de Gumiel. BUO, sig. A-126.
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas similares*: 1497, Burgos. Filigrana nº 37 (R-417).
  - *Filigranas convergentes*:
    - 1485, Bagá (Barcelona). SERRA (1929), fil.8.
    - 1498, Sevilla. Filigrana nº 47 (R-455).
- 5- Datos sobre el molino: esta filigrana se difundió ampliamente desde mediados del siglo XV tanto por distintos países europeos como por España. Para la impresión del libro se ha utilizado papel de dos molinos papeleros.

1- Filigrana: Nº **37**. R-417

- 1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos separados, sobre el dedo medio una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: ?. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana en borde superior de la división de los bifolios.
  - Folios:ii<sub>v</sub>-iii<sub>r</sub>/vij<sub>r</sub>-vi<sub>v</sub>. Es la cuarta parte del pliego de papel.
- 3- Datos documentales: 1497, Barcelona. Igual que filigrana nº 36 (R-416).

- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:  
- *Filigranas similares*: 1497, Burgos. Filigrana n° 36 (R-416) y las relacionadas con ellas.  
5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n° 36 (R-416).

1- Filigrana: N° 38. R-418

- 1.1.- Descripción: Columna surmontada por una cruz.  
1.2.- Características: Altura: ?. Anchura: 21mm. Ver tabla anexa.  
2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.  
- Posición de la filigrana en borde superior de la división de los bifolios.  
- Folios:xliv<sub>v</sub>-lii<sub>r</sub>/lvi<sub>r</sub>-liii<sub>v</sub>. Es la cuarta parte del pliego de papel.  
3- Datos documentales: 1497, Barcelona. Igual que filigrana n° 36 (R-416).  
4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas convergentes*:

- 1464, Konstanz . PICCARD (1961-1997) T. III, filigrana 129.
- 1470, Köthen. PICCARD (1961-1997) T. III filigrana 128.
- 1476, Lyon. BRIQUET (1923) T. III filigrana 4.364.
- 1488, Narbona. BRIQUET (1923) T. III filigrana 4.361.
- 1492, Barcelona. VALLS (1978-1980) T. I fil. 61, p. 125.
- 1494, Sur de Francia. LIKHACHEV (1994), filigrana 346 y 347.
- 1510, Konstanz .PICCARD (1961-1997) T. III filigrana 130.

- *Filigranas aparentes*:

- 1466, documento del archivo municipal de Villarreal, DOÑATE (1973) fil. 66.
- 1492, documento del archivo municipal de Córdoba. Córdoba (??) fil. 29.
- 1494, Sur de Francia. MIDOUX y MATTON (1868) filigranas XLIII y XLIV.

- 5- Datos sobre el molino: encontramos este tipo de filigrana también en Barcelona unos años antes, 1492. Para la impresión del libro se ha utilizado papel de dos molinos papeleros. Según Briquet las filigranas más antiguas que representan una columna son provenientes de Italia, y representarían formas muy simples de una columna, su utilización duraría unos 60 años (1364-1425). Posteriormente aparecen las que están surmontadas por una cruz, el periodo de uso sería de 80 años.

1- Filigrana: N° 39. R-409

- 1.1.- Descripción: Tres medias lunas de tamaño decreciente.  
1.2.- Características: Altura: 36 mm. Anchura: 75 mm. Ver tabla anexa.  
2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.  
- Posición de la filigrana. en el centro del bifolio.  
- Folios:138<sub>v</sub>-139<sub>r</sub>. Es la mitad del pliego de papel. Tres corondeles portadores.  
3- Datos documentales: 1499, Burgos. Fernán Gómez de Ciudad Real. *Centón epistolario*. Juan de Rei. BUO, sig. A-194.  
4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:  
- *Filigranas idénticas y similares*: en este mismo libro en los folios: 1-3, 9-11, 15-21, 33-35, 41-43, 47-53, 57-59, 63-69, 71-77, 78-85, 87-93, 97-99, 103-109, 113-115, 121-123, 129-131 y 138-139.  
5- Datos sobre el molino: este tipo de filigrana no la hemos hallado en ninguno de los repertorios publicados ni en otros documentos estudiados por nosotras.  
Briquet reproduce diversas filigranas que representan una sola medialuna decreciente; tipo de filigrana que también hemos encontrado en documentos de los archivos españoles: 1443,

archivo municipal de Villarreal -DOÑATE (1973) fil. 117- y 1482, Oviedo –AMSP, FSMV-11,29, fol. 6<sub>v</sub>-7<sub>r</sub>).

En Italia se fabricó papel con la medialuna para países árabes.

Por las características del papel: grueso, abundantemente encolado, con unos corondeles próximos entre sí y los puntizones espaciados (13 por cada 20 mm.), abrimos la hipótesis de que pudiera ser fabricado en España, aunque no descartamos que sea papel de procedencia italiana. Para la impresión del libro se ha utilizado papel de dos molinos papeleros.

1- Filigrana: N° **40**. R-408

1.1.- Descripción: Flor de cinco pétalos.

1.2.- Características: Altura: 38 mm. Anchura: 23 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana. en el centro del bifolio.

- Folios: 49<sub>v</sub>-52<sub>r</sub>. Es la mitad del pliego de papel.

3- Datos documentales: 1499, Burgos. Igual que filigrana n° 39 (R-409)

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas idénticas y similares*: en este mismo libro en los folios: 17-19, 31-37, 73-73 y 89-91.

5- Datos sobre el molino: no hemos encontrado esta filigrana, ni a otras que tengan semejanzas con ella, en ninguno de los repertorios publicados ni en los documentos estudiados por nosotras. Al igual que la filigrana n° 39, el papel es grueso, muy encolado, con unos corondeles que se sitúan entre sí a 27-30 mm y los puntizones distanciados, y pudiendo haber sido elaborado en España, probablemente en un molino burgalés, pues en esta localidad por estas fechas se fabricaba papel. Sin embargo, no tenemos datos para descartar que sea un papel de origen italiano. En la impresión de este libro se ha empleado papel de dos molinos papeleros.

1- Filigrana: N° **41**. R-385

1.1.- Descripción: Tijeras surmontadas por una flor.

1.2.- Características: Altura: 64 mm. Anchura: 24 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana. en el centro del bifolio.

- Folios: Guarda 0<sub>1r</sub>-0<sub>4v</sub>. Es la cuarta parte del pliego de papel.

3- Datos documentales: 04-01-1480, Sevilla. Philippus de Barberiis. *Chronica virorum illustrium*. Typ. de Barberis.ACO, sig. Inc. 10.

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigranas aparentes*:

- 1472, Génova. BRIQUET (1923) T. III fil. 3.731

- 1477, Valencia. VALLS (1978-1980) T. I fil. 250.

- 1480, Génova. PICCARD (1961-1997) T. IX 1 fil. 975.

- 1481, Génova. PICCARD (1961-1997) T. IX, 1 fil. 976.

- 1483, Caxton. EDWARD (1952) fil. 8.

- 1483, Parma. PICCARD (1961-1997) T. IX, 1 fil. 977.

- 1488, Villarreal. DOÑATE (1973) fil. 168.

- 1512, Génova. BRIQUET (1923) T. III fil. 3.725.

5- Datos sobre el molino: para todo el libro se ha empleado la misma filigrana, en el texto impreso la filigrana esta en el borde superior en el centro del bifolio.

Briquet afirma que estas filigranas que trazan unas tijeras son exclusivamente italianas; las tijeras más sencillas datan de finales del s. XIII, a partir del año 1433 se introducen letras o signos accesorios.

1- Filigrana: N° 42. R-457

1.1.- Descripción: Cabeza de bufón.

1.2.- Características: Altura: 41 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: cccclxxxvij<sub>v</sub>-ccccclxxxvj<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Bonifacio García. *Peregrina*, T. II. Paulus de Colonia et socii alemani: [Johannes Pegnitzer, Magnus Herbst et Thomas Glockner]; impens. Martini de Almodovar. ACO, sig. Inc-31,2.

5- Datos sobre el molino: no hemos encontrado ninguna filigrana de este tipo en los repertorios publicados.

1- Filigrana: N° 43. R-451

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos y en el manguito las iniciales AI.

1.2.- Características: Altura: 82 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: cccij<sub>r</sub>-cccij<sub>v</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana n° 42 (R-457).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigrana gemela*: 1498, Sevilla. Filigrana n° 44 (R- 452).

- *Filigranas convergentes*: 1444, Santiago de Compostela. BASANTA (1996-1998) T. I p. 260, fil. 103.

- *Filigranas aparentes*: 1498, Sevilla. Filigrana n° 19 (R-391) y todas las relacionadas con ella.

5- Datos sobre el molino: es un tipo de papel difundido por distintos y distantes puntos de la geografía española.

1- Filigrana: N° 44. R-452

1.1.- Descripción: Mano con cinco dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de seis pétalos y en el manguito las iniciales IA.

1.2.- Características: Altura: 85 mm. Anchura: 28 mm. Ver tabla anexa.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: cccclxiii<sub>v</sub>-ccccclxj<sub>r</sub>.

3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana n° 42 (R-457).

4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:

- *Filigrana gemela*: 1498, Sevilla. Filigrana n° 43 (R- 451).

- *Filigranas convergentes*: todas las relacionadas con la filigrana n° 43 (R-451).

5- Datos sobre el molino: igual que la filigrana n°43 (R-451).

1- Filigrana: N° 45. R-453

- 1.1.- Descripción: Mano con seis dedos, el pulgar ligeramente separado, sobre el dedo medio una flor de cinco pétalos y en la región palmar una iglesia.
- 1.2.- Características: Altura: 98 mm. Anchura: 29 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: Índice D<sub>r</sub>-C<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 42 (R-457).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*:
    - 1487, 1497, 1501 Teruel. ARIÑO (1974) fil. 268.
    - 1496-1502, Villareal. DOÑATE (1973) fil. 130.
    - 1501, provincia de Teruel. VALLE MONTER (1984) fil. 194.
- 5- Datos sobre el molino: Datos sobre el molino: todas las filigranas que hemos encontrado de una mano con una iglesia en la región palmar son papeles de documentos españoles fechados entre los dos últimos decenios del siglo XV y el primero del siglo XVI.

1- Filigrana: Nº **46**. R-454

- 1.1.- Descripción: Mano de cinco dedos y el pulgar separado, el dedo medio surmontado por una flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 82 mm. Anchura: 27 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: cccclxviii<sub>v</sub>-ccccxl<sub>v</sub><sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 42 (R-457).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergente*:
    - 1509, Santiago de Compostela. BASANTA (1996-1998) T.I p.266, fil. 218.
  - *Filigranas aparentes*: 1470, Sarrión; 1477, 1487 Teruel. ARIÑO (1974), fil 250.
- 5- Datos sobre el molino: en este mismo libro hay filigranas diferentes salidas del mismo molino.

1- Filigrana: Nº **47**. R-455

- 1.1.- Descripción: Mano de cinco dedos separados, el dedo medio surmontado por una flor.
- 1.2.- Características: Altura: 87 mm. Anchura: 28 mm. Ver tabla anexa.
- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio izquierdo.- Folios: cccclxxj<sub>r</sub>-ccccclxx<sub>v</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 42 (R-457).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas convergentes*: 1497, Burgos. Filigranas 36 (R-416) y 37 (R-417) y las relacionadas con ellas.
- 5- Datos sobre el molino: tipo de filigrana ampliamente difundido. Briquet considera que las más primitivas provienen de Génova o el Piomonte para este libro se utilizo papel de distintos molinos.

1- Filigrana: Nº **48**. R-456

- 1.1.- Descripción: Mano de cinco dedos, el pulgar ligeramente separado y el dedo medio surmontado por una gran flor de seis pétalos.
- 1.2.- Características: Altura: 87 mm. Anchura: 25 mm. Ver tabla anexa.

- 2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.
  - Posición de la filigrana: en el centro del folio derecho.- Folios: ccccxj<sub>v</sub>-ccccx<sub>r</sub>.
- 3- Datos documentales: 1498, Sevilla. Igual que filigrana nº 42 (R-457).
- 4- Otros documentos en los que encontramos esta filigrana:
  - *Filigranas aparentes*: 1498, Burgos. Filigrana nº 11 (R-430) y las relacionadas con ella.
- 5- Datos sobre el molino: tipo filigrana ampliamente difundida por numerosos molinos de distintos países, al menos desde mediados del siglo XV.

1- Papel Nº 49. R-421

1.1.- Descripción: Sin filigrana.

2- Datos de la hoja y de la forma: Ver tabla anexa.

- Folios: 65<sub>r</sub>-54<sub>v</sub>. Es la cuarta parte del pliego de papel.

3- Datos documentales: 18-08-1492, Salamanca. Antonio de Nebrija. *Gramática Castellana*. BUO, sig. I-18.

5- Datos sobre el molino: se utilizó en todo el libro papel de similares características.

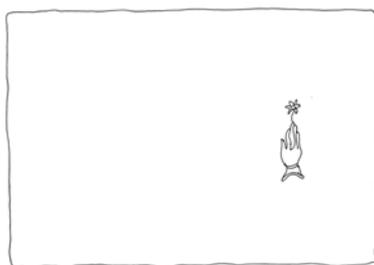
## 2. Conclusiones

Al agrupar las características de los papeles estudiados vemos que dan lugar a un pliego “patrón” de papel. Como historiadoras del papel planteamos un estudio del papel que pueda conducir a encontrar unas “normas”, si bien no legisladas sí aplicadas implícitamente, en la elaboración de los mismos; para llegar a esta conclusión consideramos necesario el estudio de otras muestras para poder determinar si la que nosotras hemos manejado se puede considerar representativa del tipo de papel que se utilizó para la impresión de los libros incunables españoles de los dos últimos decenios del siglo XV. En síntesis tenemos:

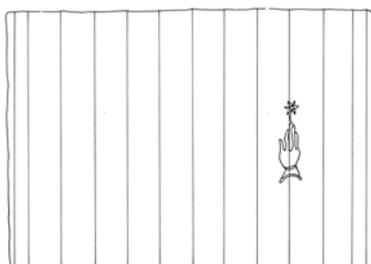
1. La dimensiones de los pliegos de papel utilizados para estos libros oscilan entre **430-460 mm. de ancho** por **300-315 mm. de alto**.



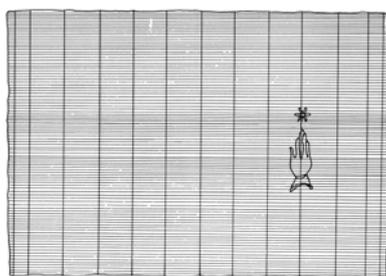
2. La casi totalidad de ellos (98%) **tienen filigrana**, ésta en su mayoría (89,6%) **representa una mano** surmontada por una flor, una estrella o un objeto similar; las otras filigranas son una columna, una flor, tres medias lunas, unas tijeras y una cabeza de bufón.



3. La forma productora del pliego de papel tiene entre **13 y 15 corondeles**, los cuales, excluyendo el corondel de apoyo y el más próximo a éste, se distribuyen siguiendo dos patrones: uno de ellos, que es el más utilizado –representa el 67%-, **sitúa los corondeles** entre sí a una distancia de **37-40 milímetros** (distancias extremas 36-41 mm.), y en el otro modelo -33% de los casos-, la **distancia entre los corondeles suele ser de 34-35 milímetros**, las distancias extremas son de 33-36 mm. En este segundo grupo es frecuente que los corondeles contiguos al corondel portador se coloquen a 20-25 milímetros de él.



4. El **número de puntizones por cada 20 milímetros** de distancia es de **18-24** (87,8%), hemos encontrado dos papeles que tienen, respectivamente, 13 y 15 puntizones.



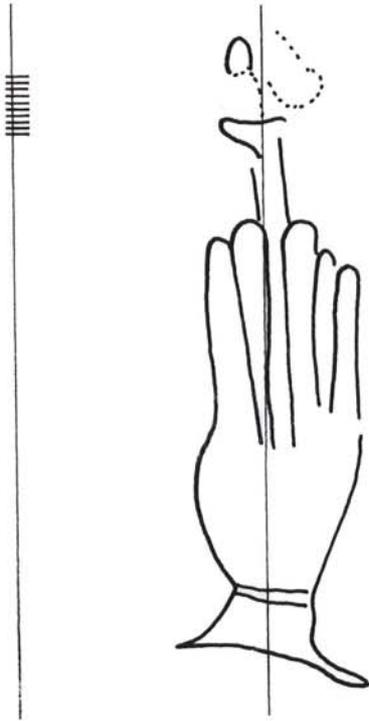
5. La **filigrana aparece en el centro de la forma** colocada **en la mitad derecha** (64,3%) o **en la mitad izquierda** (35,7%); entre ella y el borde más próximo del papel suele haber 3–5 corondeles. Normalmente (89,6%) se apoya sobre un **corondel portador**, como caso excepcional hemos encontrado una que se apoya sobre tres corondeles portadores. La **distancia máxima de la filigrana con el corondel más próximo**, tanto derecho como izquierdo, es de **22-27 mm.** (48% de los casos).
6. La **filigrana que representa una mano** tiene una **altura entre 81-98 mm.** (92,7% de los casos), dimensiones extremas 79-98 mm., y una **anchura entre 25-31 mm.** (82% de los casos), dimensiones extremas son de 20-34 mm.

### 3. Bibliografía

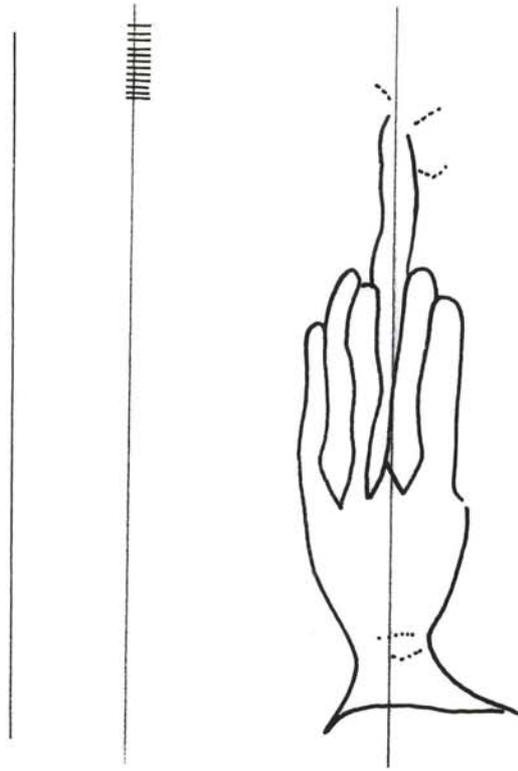
- ARIÑO, L. "Filigranas de Mosqueruela", *Ligarzas*, 1974, nº 6, pp. 121-359.
- ARROYO, T. y MAGDALENA, A. "Estudio estadístico y tipológico de las filigranas del M.I. Ayuntamiento y de Protocolos Notariales de la ciudad de Borja. 1347-1500". *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 1979, III, pp. 185-198.
- BASANTA, J.L., (Coord.). *Marcas de agua en los documentos de los archivos de Galicia*. T I-IV. La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1996-1998.
- BRIQUET, C.M. *Les filigranes. Dictionnaire historique des Marques du Papier dès leurs apparition vers 1282 jusqu'en 1600*. T I-IV, 2ª ed. Leipzig: Verlag von Karl W. Hiersemann, 1923.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, R. y CEREZO VILLEGAS, M. "Filigranas del Archivo Municipal de Córdoba". *Anales de la Universidad de Alicante, Historia Medieval*, 1987, 6, pp. 405-435.
- CORTÉS J. "Filigranes medievales de l'Arxiu Municipal de Sueca (1399-1500)". *Quaderns de Sueca*, 1984, V, pp. 9-47.
- CHACÓN, A. "Papel filigranado en el archivo de la catedral de Cuenca". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Cuenca, 1997, pp. 187-231.
- DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>ª</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>ª</sup>. "Registro de filigranas anteriores a 1500 en los archivos y bibliotecas asturianos". En *Actas del II Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Cuenca: Diputación de Cuenca, 1997, pp. 171-185.
- DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>ª</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>ª</sup>. "Aplicación y nuevas aportaciones a las Normas Internacionales en un estudio de Filigranas Heráldicas en la Documentación Asturiana anterior al s. XVII". En *Actas del 24º Congreso Internacional de Historiadores del papel*. Oporto: IHP, 1998, pp. 116-136.
- DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>ª</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>ª</sup>. "Papeles medievales del Archivo Municipal de Avilés". En *Actas del III Congreso Nacional de Historia del Papel en España*. Banyeres de Mariola: AHHP, 1999, pp. 57-79.
- DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>ª</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>ª</sup>. "Manuscrito desamortizado de la "Fundación del Monasterio de Nuestra Señora de Monte Sión". Estudio y recuperación". En *Actas del XVII Congreso de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España*. Oviedo: Asociación de Archiveros de la Iglesia en España, 2003, pp. 77-114.
- DÍAZ DE MIRANDA, M<sup>ª</sup>D. y HERRERO MONTERO, A.M<sup>ª</sup>. "Propuestas de estudio y reproducción de filigranas". En *Actas del V Congreso Nacional de Historia del Papel en España*, Sarrià de Ter: Ayuntamiento de Sarrià de Ter, 2003, pp. 135-147.
- DOÑATE, J.M<sup>ª</sup>. "Filigranas del archivo municipal de Villarreal". *Ligarzas*, 1973, nº 5, pp. 111-244.
- EDWARD HEAWOOD, M.A. *Historical Review of Watermarks*. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1952.
- EINER, Georg. *The ancient paper-mills of the former Austro-Hungarian Empire and their watermarks*. Monumenta Chartae Papyraceae Historiam Illustrantia; 8. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1957.
- LIKHACHEV, N.P. *Likhachev's watermarks, an english language versión*. Monumenta Chartae Papyraceae Historiam Illustrantia; 15. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1994.
- MOSIN, Vladimir. *Anchor watermarks*. Monumenta Chartae Papyraceae Historiam Illustrantia; 13. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1973.

- MARMOL, F del. *Dictionnaire des filigranes: classés en groupes alphabétiques et chronologiques*. Namur: J. Godenne, 1900.
- MIDOUX, Etienne y MATTON, Auguste. *Étude sur les filigranes des papiers, employés en France aux XIVe et XV siècles: accompagnée de 600 dessins lithographiés*. Paris: Dumoulin et A. Claudin, 1868.
- PICCARD, Gerhard. *Die Wasserzeichenkartei Piccard im Hauptstaatsarchiv Stuttgart: Findbuch; bearbeitet von Gerhard Piccard*. Vol. 1-17. Stuttgart, Kohlhammer, 1961-1997.
- SERRA i VILARÓ, J. "L'arxiu de Bagà: les filigranes", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 1929, n° 5, pp. 207-214.
- TSCHUDIN, P. *The ancient paper-mills of Basle and their marks*, Hillversum 1958.
- VALLS I SUBIRÁ, O. *La Historia del Papel en España* . Vol. I-III. Madrid: Empresa Nacional de Celulosas, 1978-1980.
- VALLS I SUBIRÁ, O. *Paper and Watermarks in Catalonia*. Vol. I-II. Monumenta Chartae Papyraceae Historiam Illustrantia; 12. Amsterdam: The Paper Publications Society, 1970.

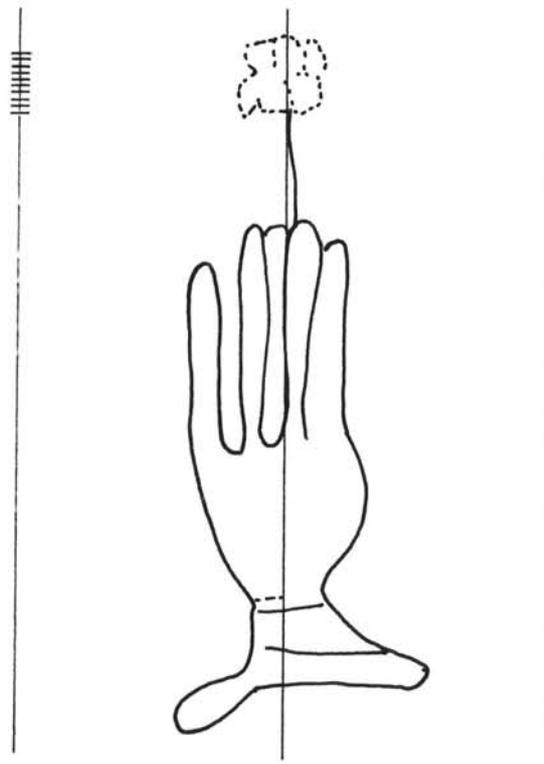
## **5. Reproducción de las filigranas**



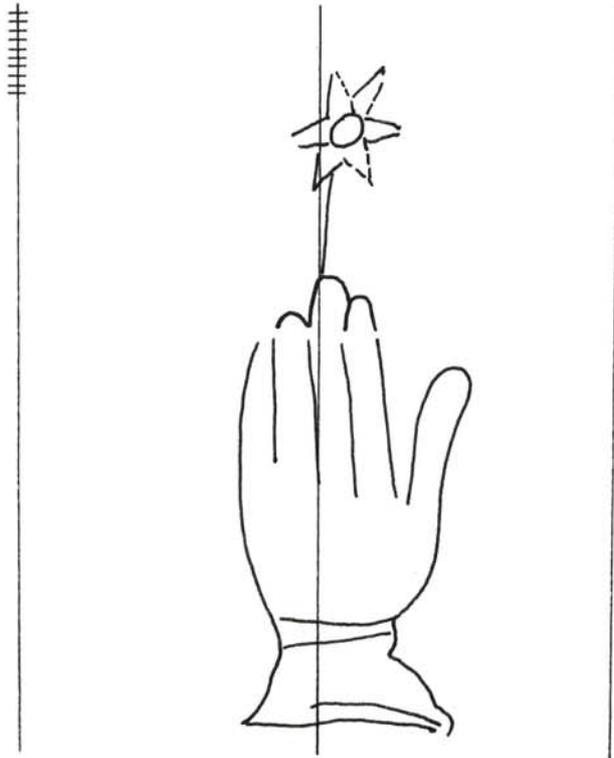
**Filigrana n° 1: 1499, Zaragoza**



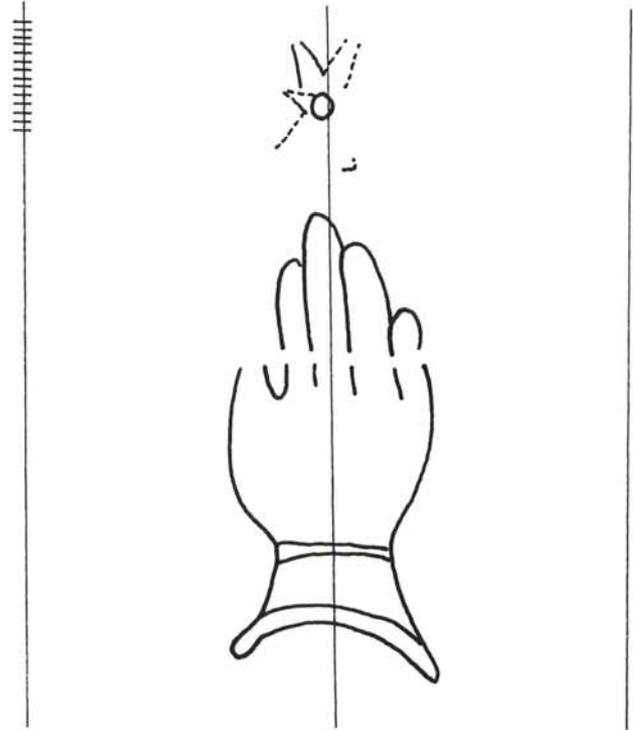
**Filigrana n° 2: 1499, Zaragoza**



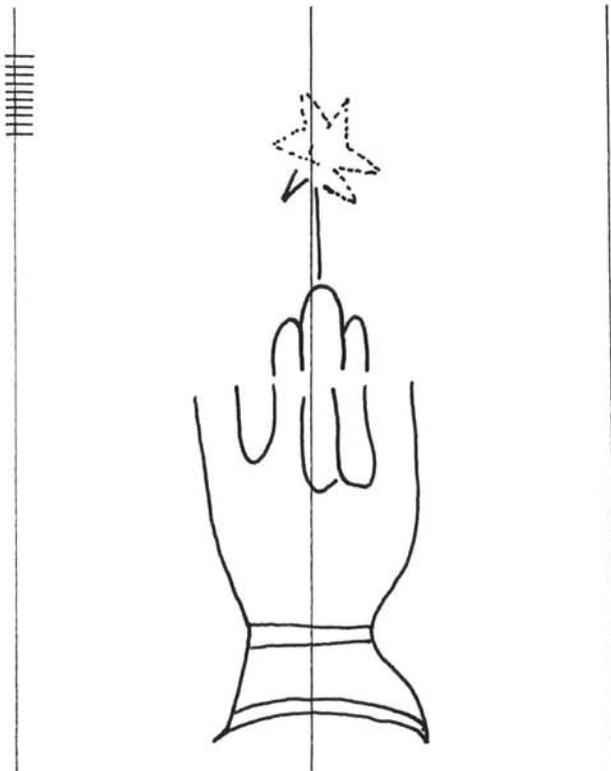
**Filigrana n° 3: 1499, Zaragoza**



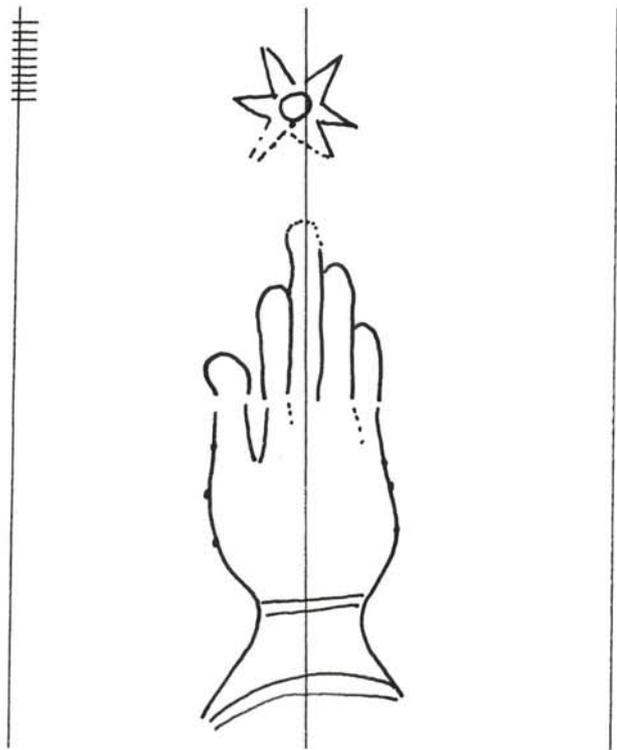
**Filigrana n° 4: 1496, Valencia**



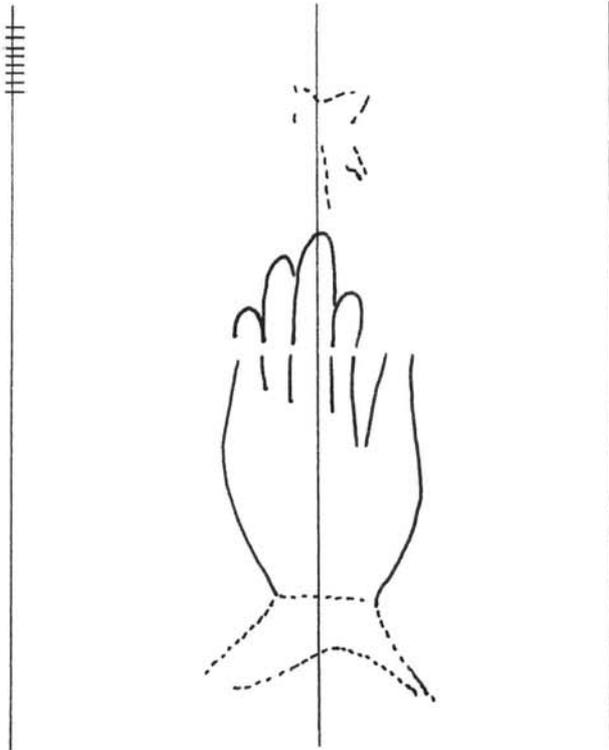
**Filigrana n° 5: 1496, Valencia**



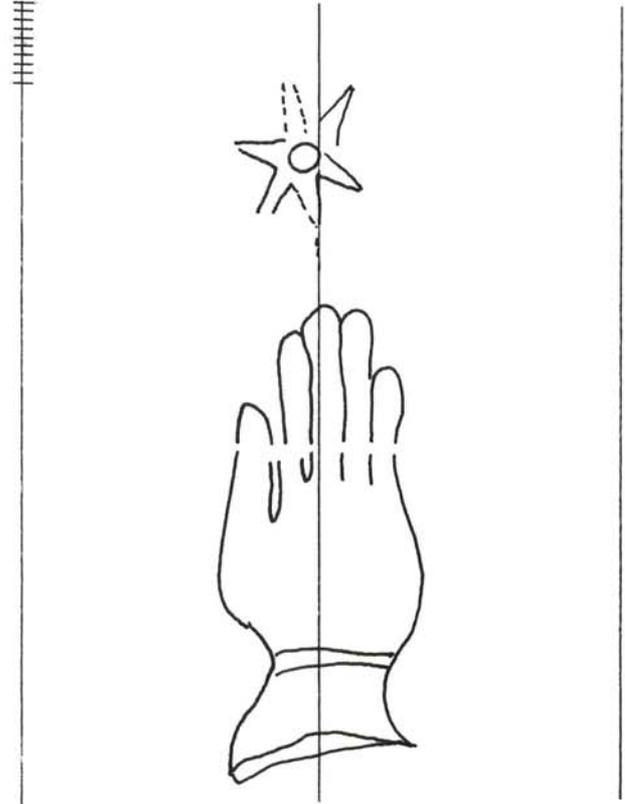
**Filigrana n° 6: 1496, Valencia**



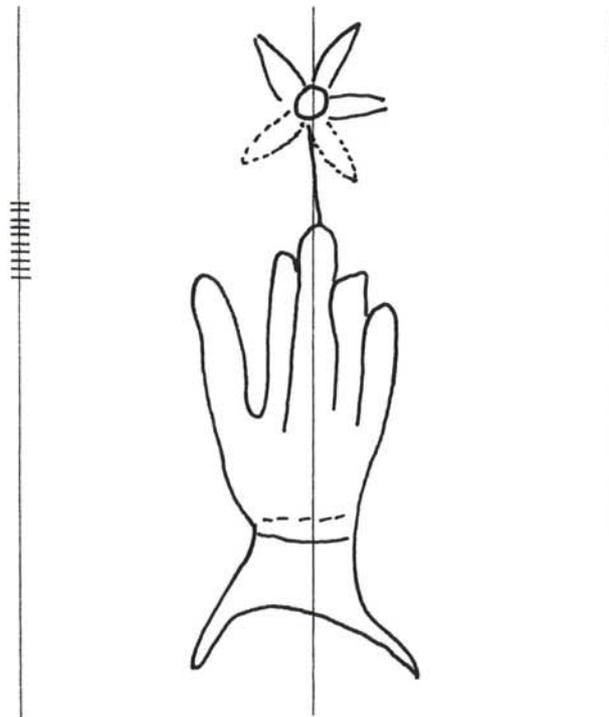
**Filigrana n° 7: 1496, Valencia**



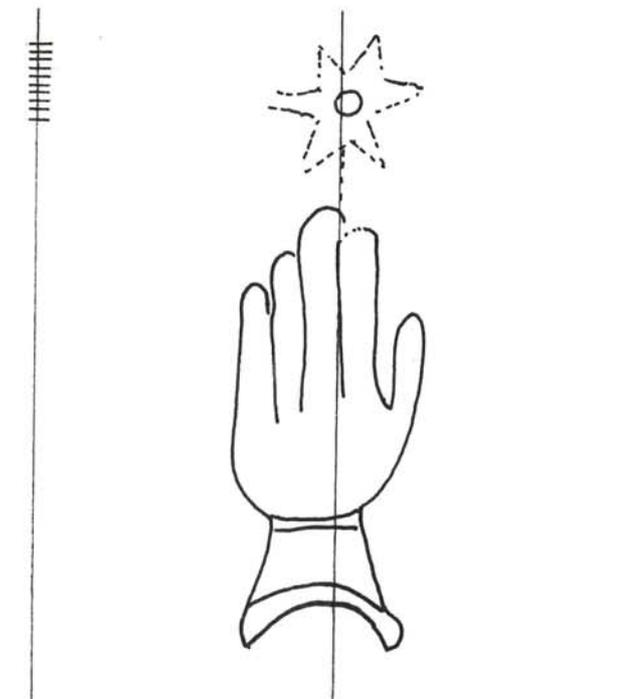
**Filigrana n° 8: 1496, Valencia**



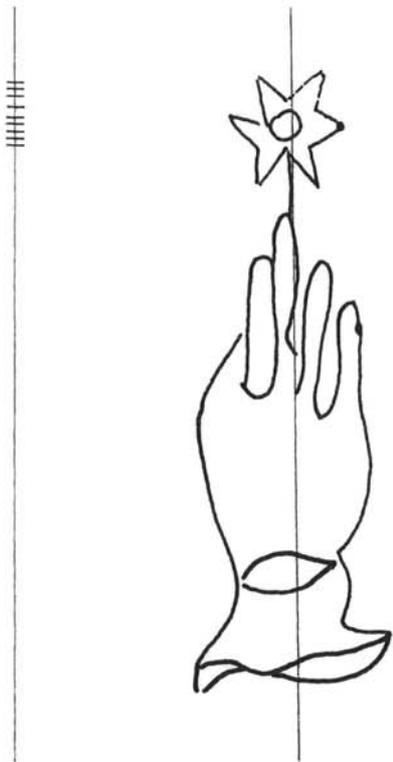
**Filigrana n° 9: 1496, Valencia**



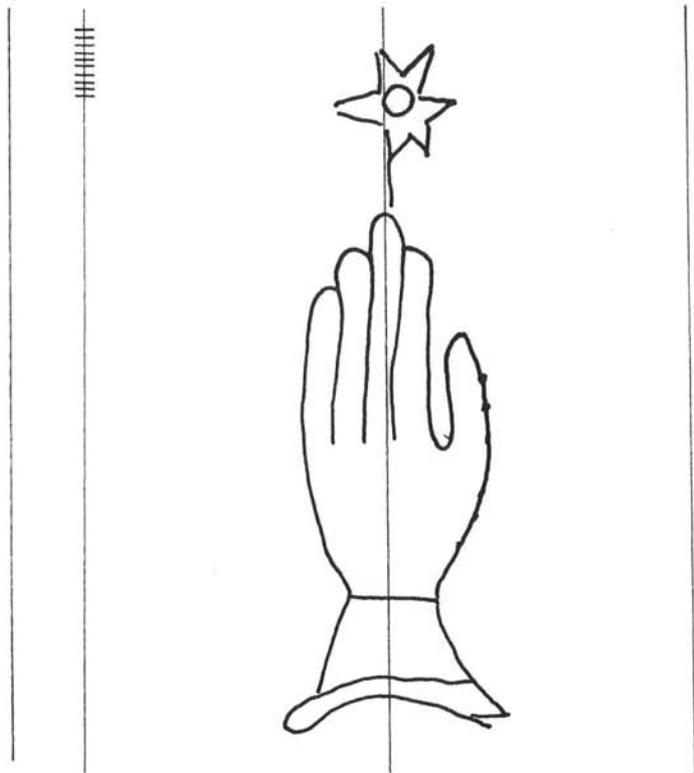
**Filigrana n° 10: 1498, Burgos**



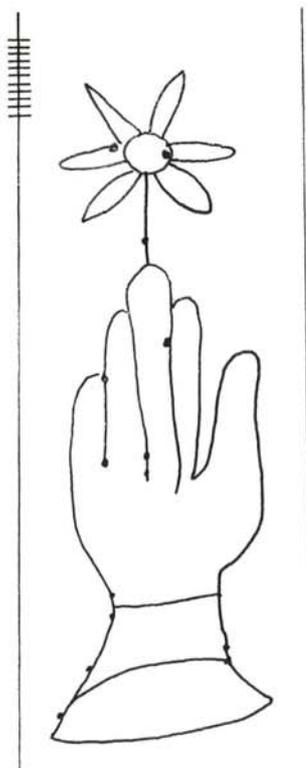
**Filigrana n° 11: 1498, Burgos**



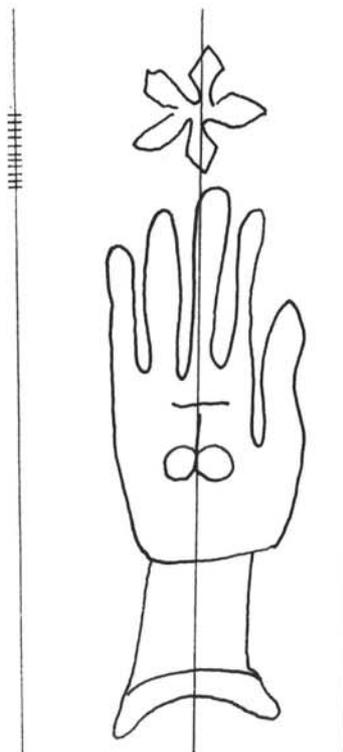
**Filigrana n° 12: 1498, Burgos**



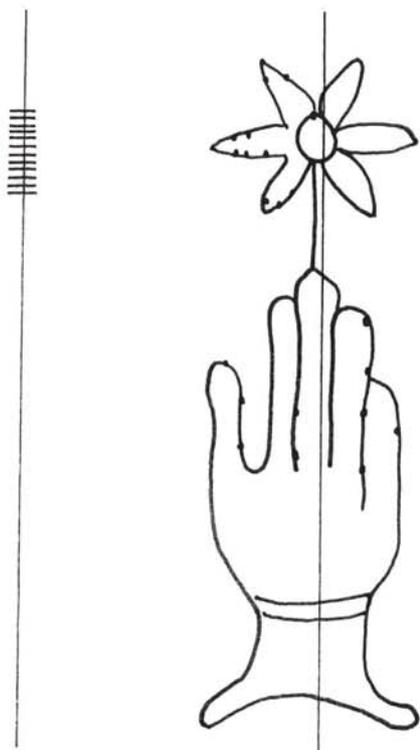
**Filigrana n° 13: 1498, Burgos**



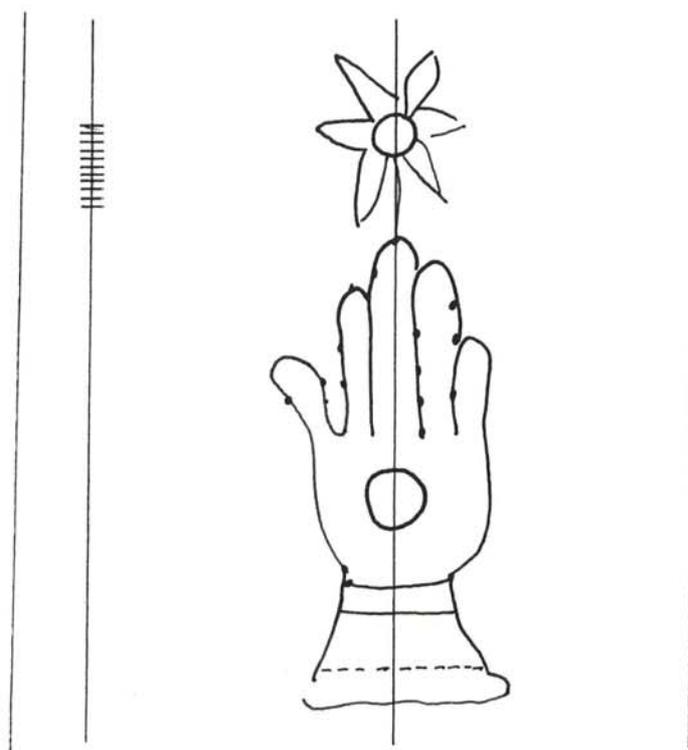
**Filigrana n° 14: 1498, Sevilla**



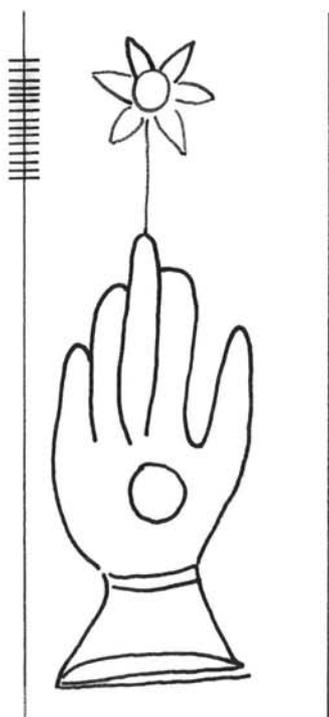
**Filigrana n° 15: 1498, Sevilla**



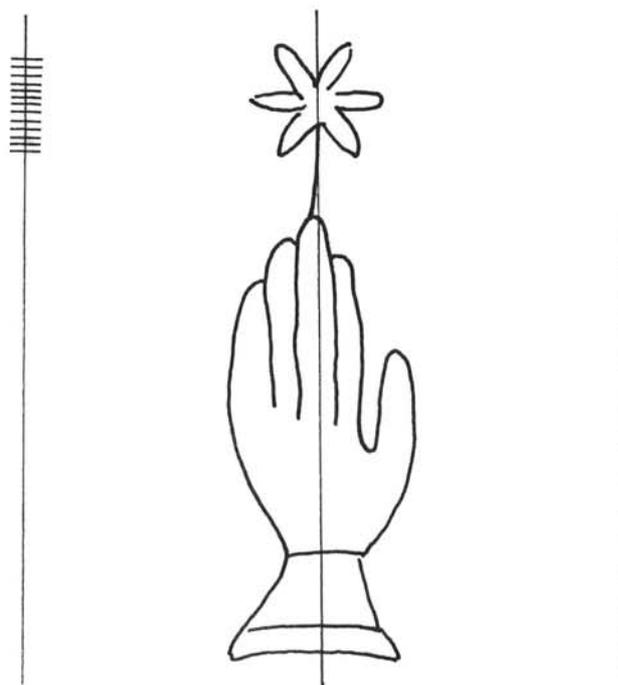
**Filigrana n° 16: 1498, Sevilla**



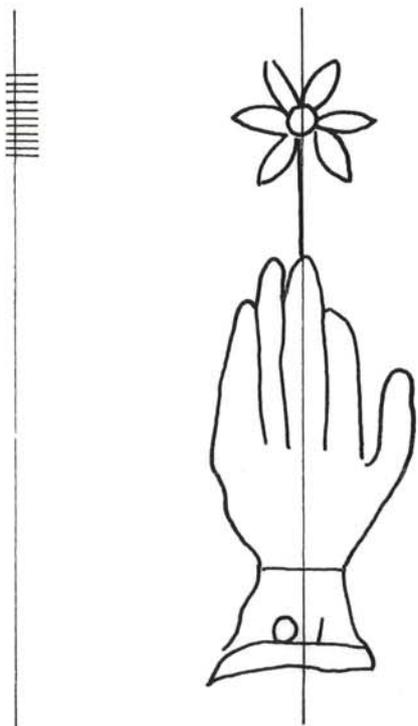
**Filigrana n° 17: 1498, Sevilla**



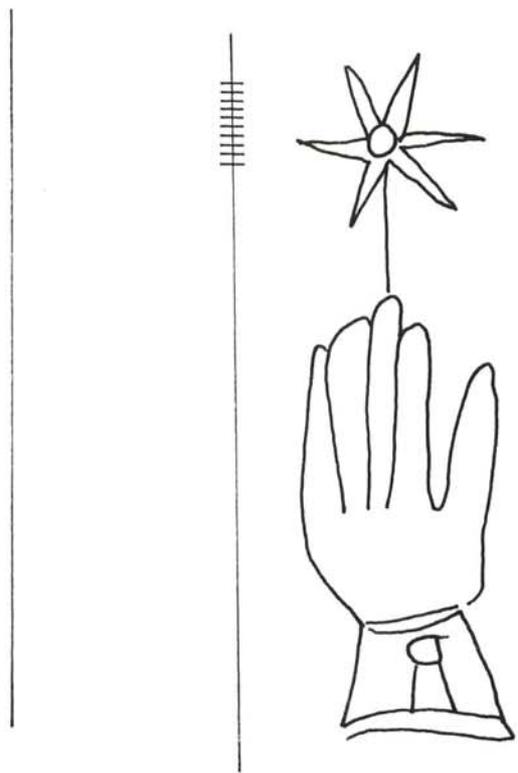
**Filigrana n° 18: 1498, Sevilla**



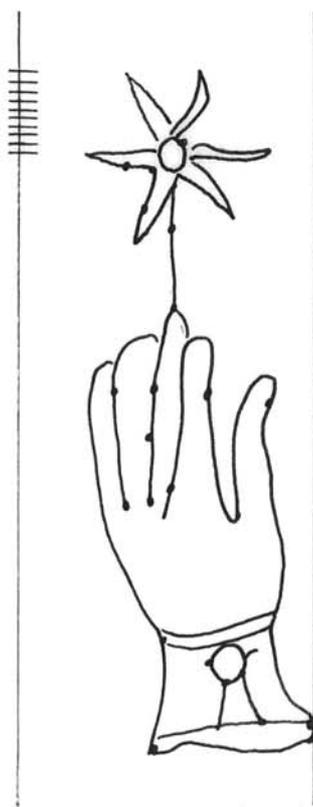
**Filigrana n° 19: 1498, Sevilla**



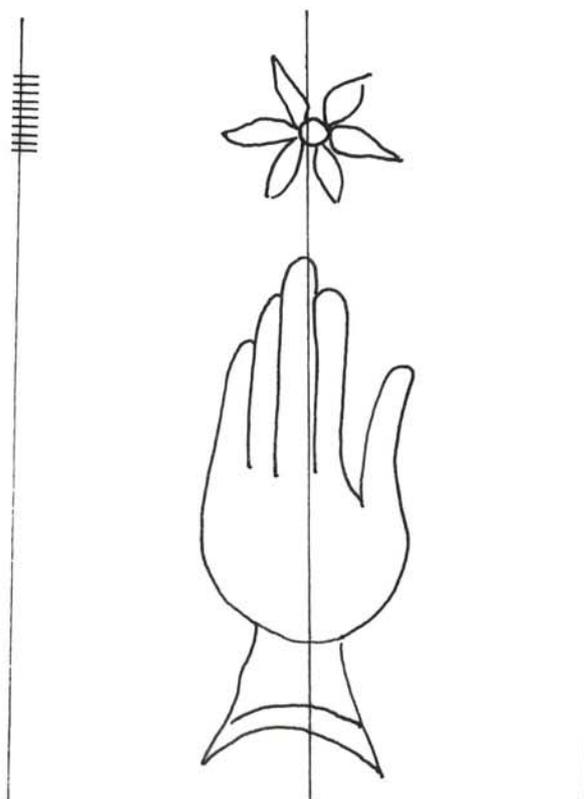
**Filigrana n° 20: 1498, Sevilla**



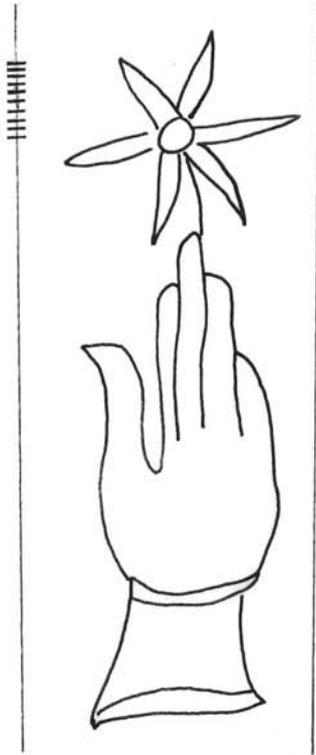
**Filigrana n° 21: 1496, Salamanca**



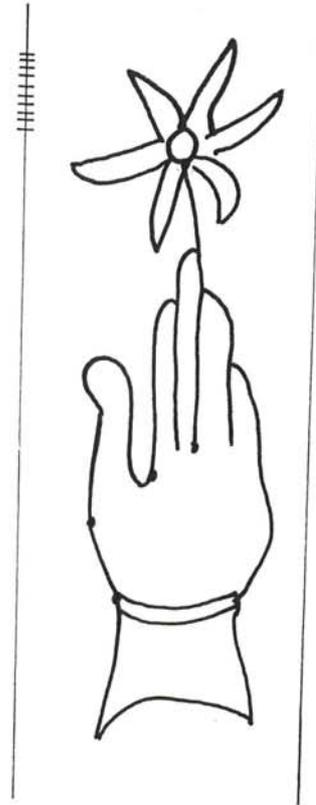
**Filigrana n° 22: 1496, Salamanca**



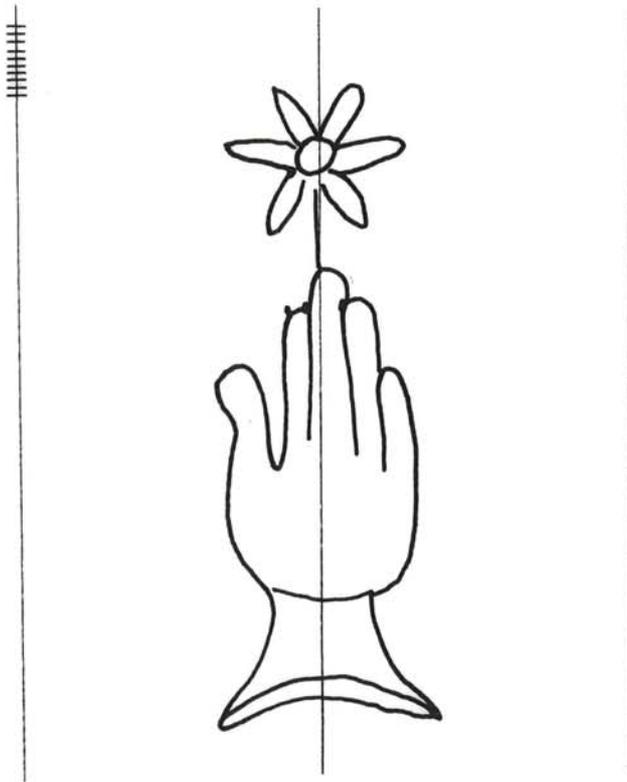
**Filigrana n° 23: 1496, Salamanca**



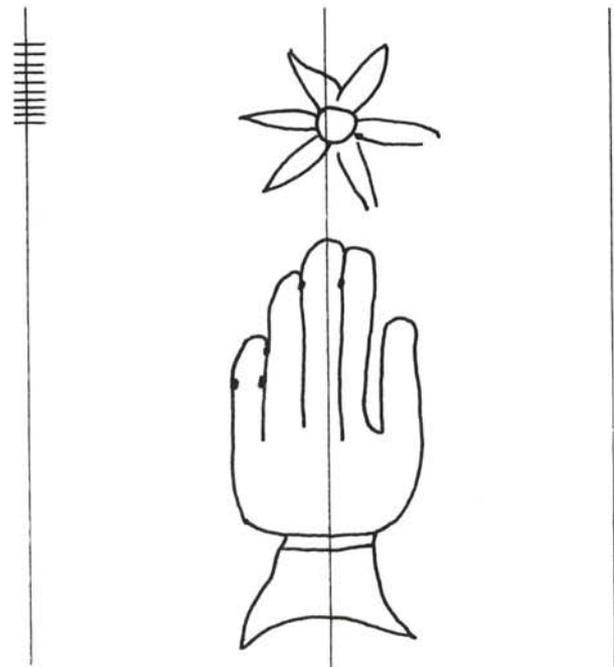
**Filigrana n° 24: 1496, Salamanca**



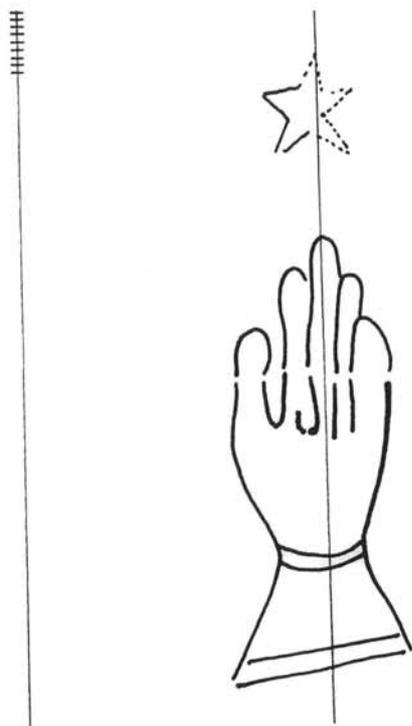
**Filigrana n° 25: 1496, Salamanca**



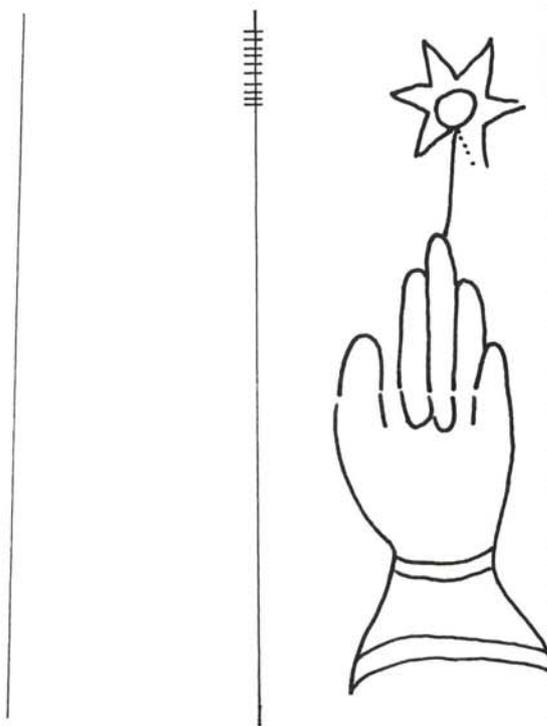
**Filigrana n° 26: 1496, Salamanca**



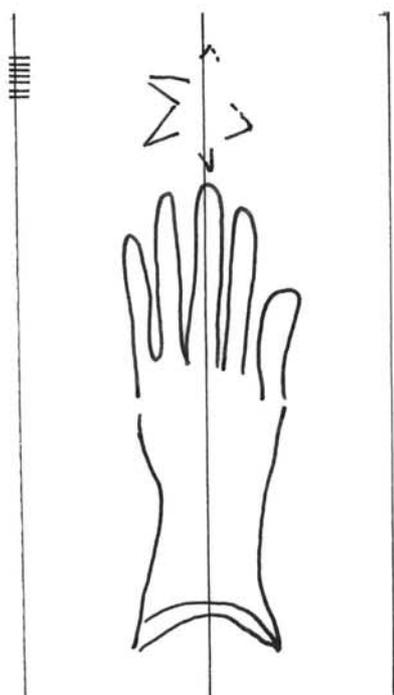
**Filigrana n° 27: 1496, Salamanca**



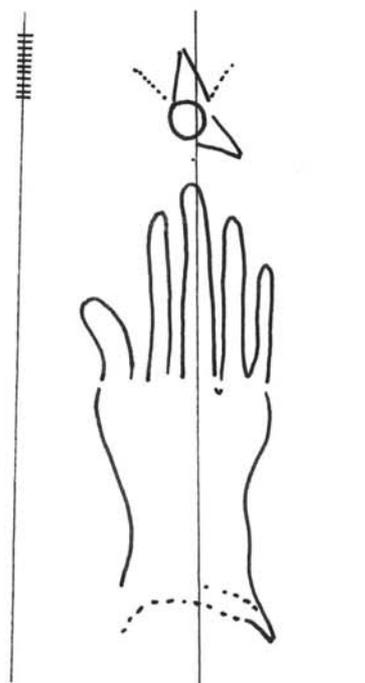
**Filigrana n° 28: 1491, Sevilla**



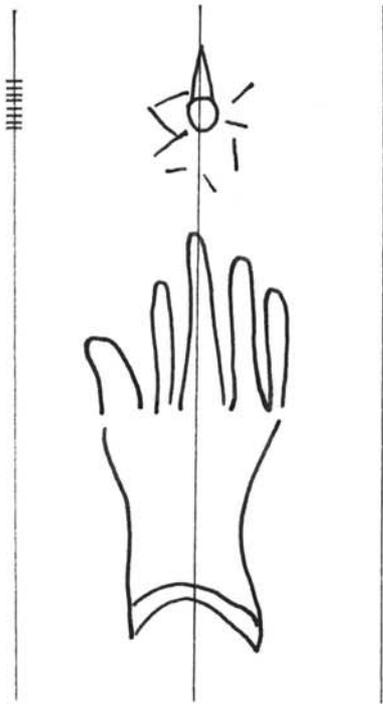
**Filigrana n° 29: 1491, Sevilla**



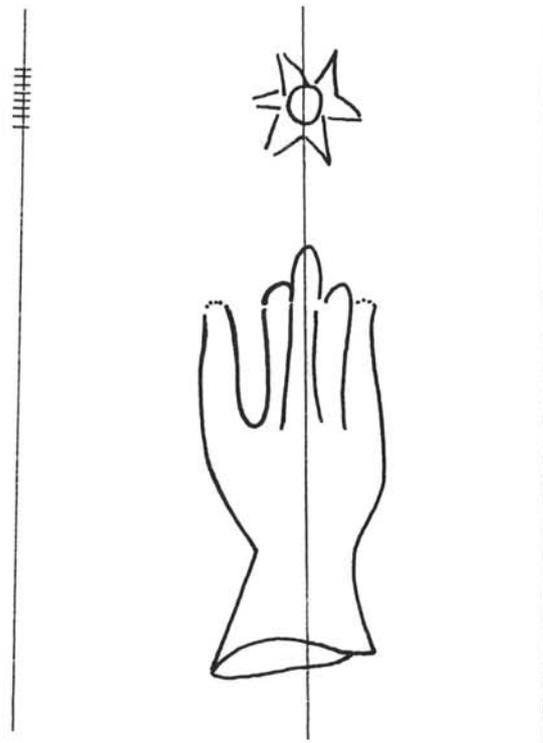
**Filigrana n° 30: 1494, Salamanca**



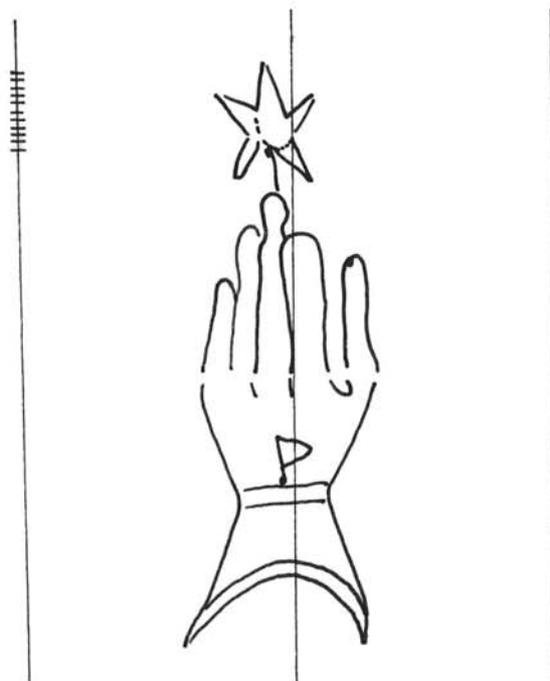
**Filigrana n° 31: 1494, Salamanca**



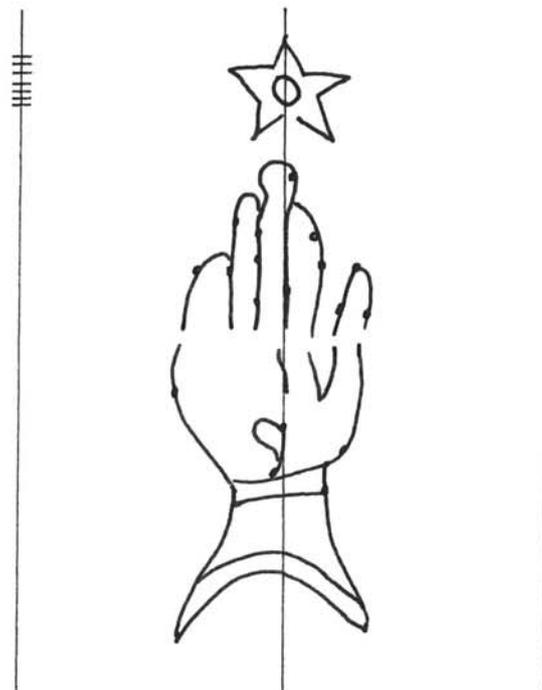
**Filigrana n° 32: 1494, Salamanca**



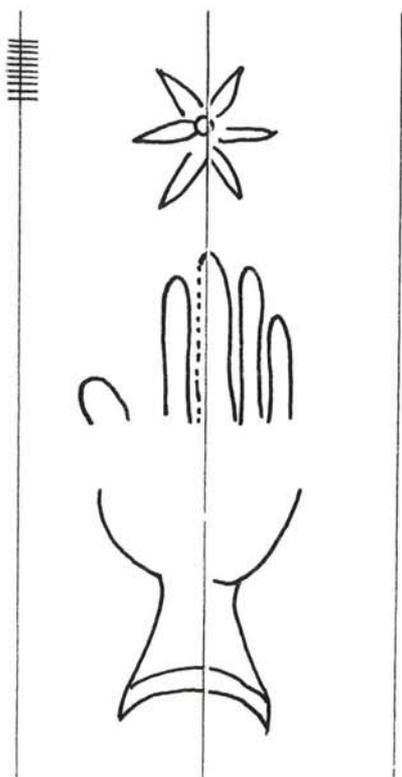
**Filigrana n° 33: 1494, Salamanca**



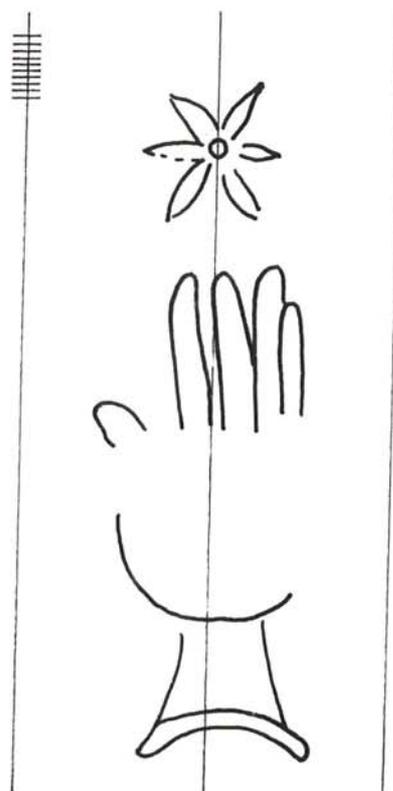
**Filigrana n° 34: 1494, Salamanca**



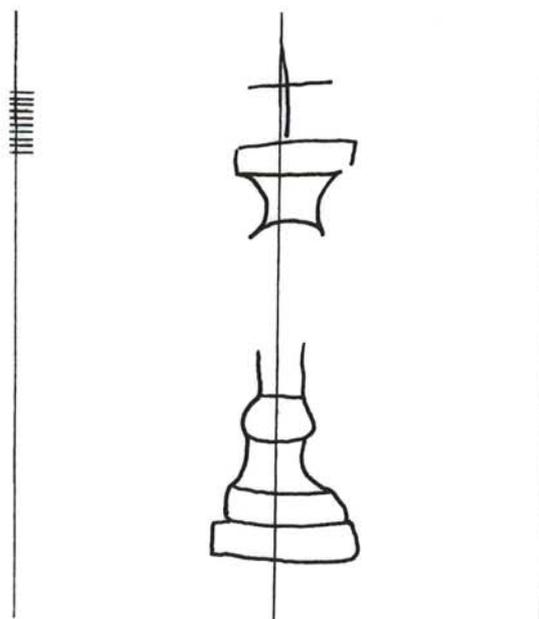
**Filigrana n° 35: 1494, Salamanca**



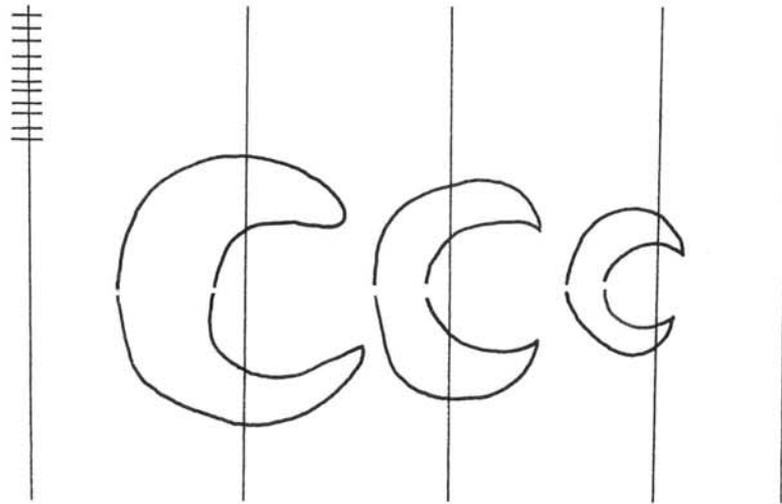
**Filigrana n° 36: 1497, Burgos**



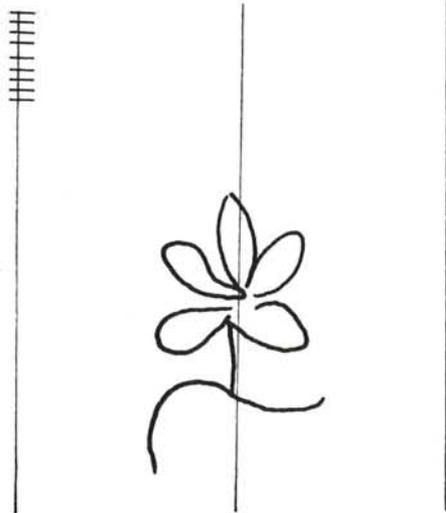
**Filigrana n° 37: 1497, Burgos**



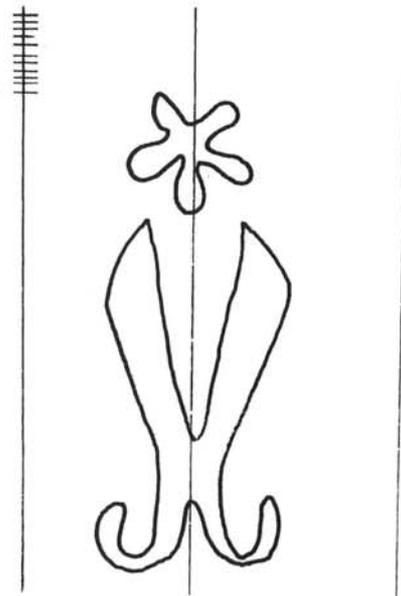
**Filigrana n° 38: 1492, Barcelona**



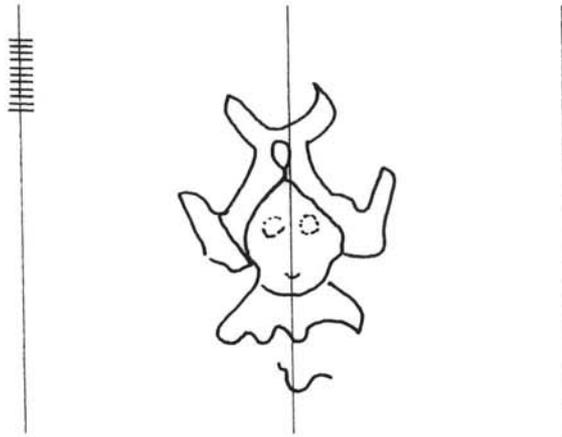
**Filigrana n° 39: 1499, Burgos**



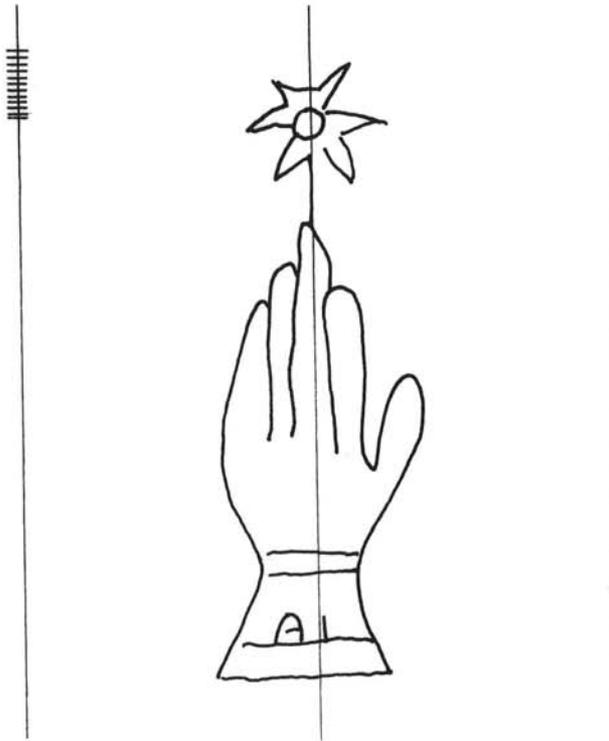
**Filigrana n° 40: 1499, Burgos**



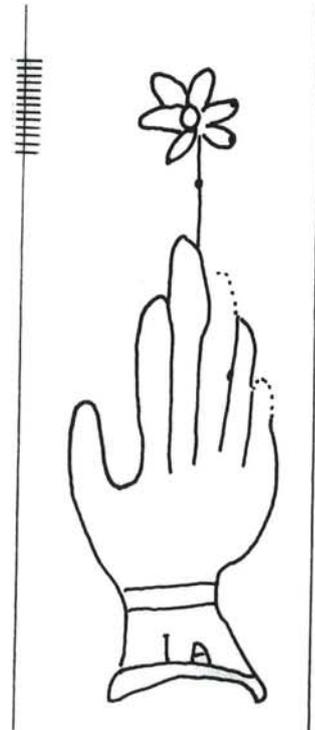
**Filigrana n° 41: 1480, Sevilla**



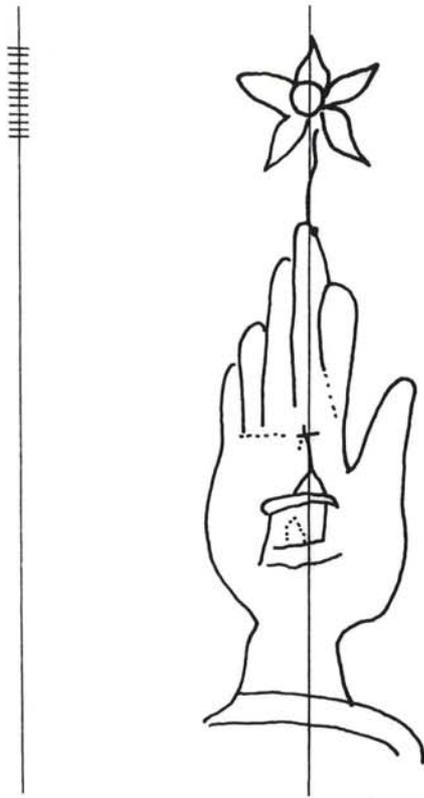
Filigrana n° 42: 1498, Sevilla



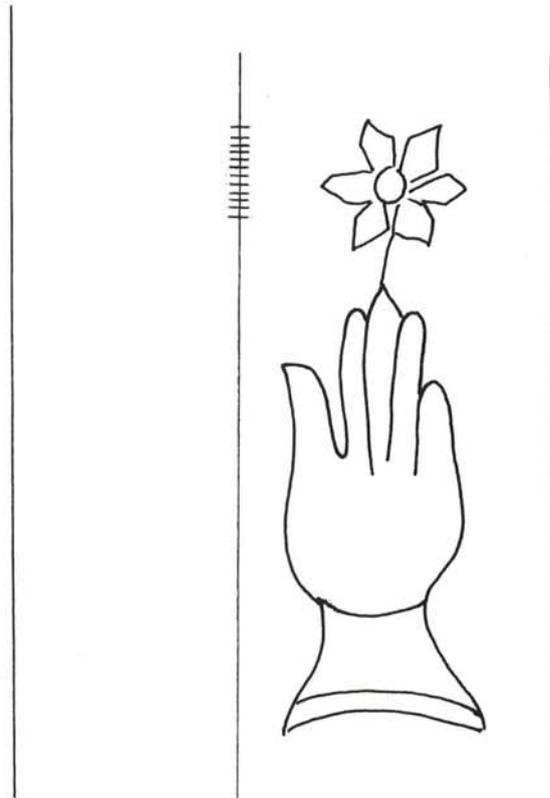
Filigrana n° 43: 1498, Sevilla



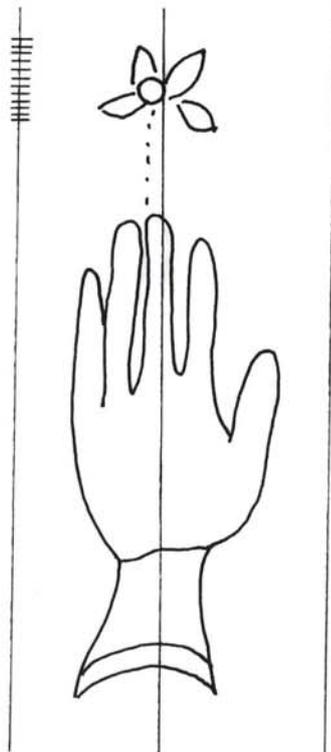
Filigrana n° 44: 1498, Sevilla



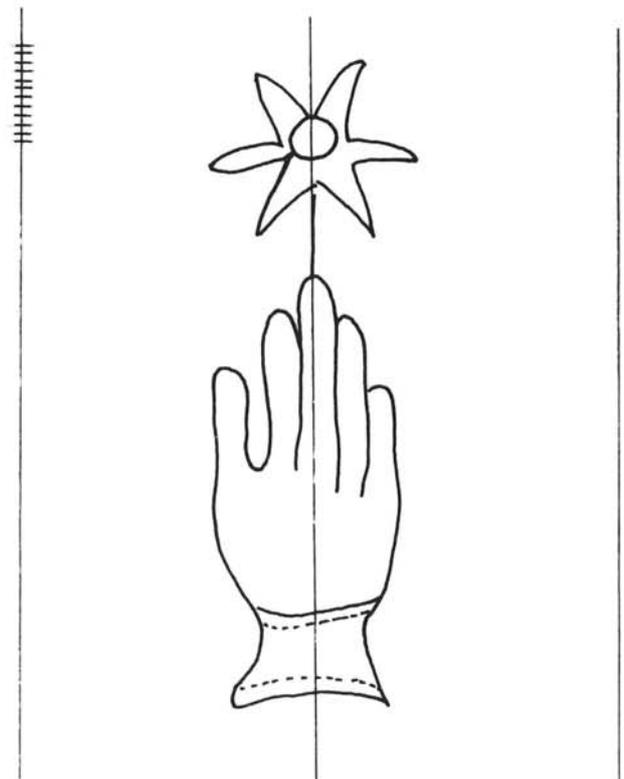
Filigrana n° 45: 1498, Sevilla



Filigrana n° 46: 1498, Sevilla



Filigrana n° 47: 1498, Sevilla



Filigrana n° 48: 1498, Sevilla

## **5. Anexo**

**Tabla con las características de los papeles que completan la ficha de cada filigrana**

| Nº | Alt. Filig. | Anch. Filig. | D. Alt. hoja | D. Baj hoja | D C I | D C D | C I | Bordes  | C P | C A | División corondeles                      | Nº C | P  | Dimensión papel |
|----|-------------|--------------|--------------|-------------|-------|-------|-----|---------|-----|-----|--|------|----|-----------------|
| 1  | 88          | 26           | 101          | 103         | 20,5  | 21    | 2   | Cortado | 1   |     | 15-34-33-35-34-33-35-34-34-35-34-35-25   | 12   | 23 | 292 x 416       |
| 2  | 86          | 31           | 88           | 119         | 22    | 17    | 8   | Cortado | 1   |     | 18-35-34-35-34-34-35-35-35-35-33-35-18   | 12   | 24 | 292 x 416       |
| 3  | 94          | 34           | 90           | 108         | 21    | 16    | 3   | Cortado | 1   |     | 20-35-35-36-33-35-34-35-35-35-34-34-15   | 12   | 24 | 292 x 416       |
| 4  | 89          | 30           | 112          | 95          | 29    | 19    | 3   | Cortado | 1   |     | 17-39-39-39-39-28                        | 5    | 17 | 201 x 296       |
| 5  | 86          | 27           | 105          | 106         | 27    | 25    | 2   | Cortado | 1   |     | 16-39-40-39-28                           | 5    | 19 | 201 x 297       |
| 6  | 86          | 29           | 108          | 104         | 24    | 26    | 1   | Cortado | 1   |     | 31-39-40-39-39-13                        | 5    | 18 | 201 x 298       |
| 7  | 91          | 26           | 102          | 104         | 25    | 28    | 1   | Cortado | 1   |     | 12-39-40-40-39-31                        | 5    | 18 | 201 x 297       |
| 8  | 82          | 31           | 113          | 104         | 25    | 23    | 1   | Cortado | 1   |     | 35-40-39-38-39-10                        | 5    | 17 | 201 x 299       |
| 9  | 94          | 27           | 100          | 105         | 26    | 26    | 2   | Cortado | 1   |     | 10-39-39-39-38-36                        | 5    | 18 | 201 x 299       |
| 10 | 87          | 31           | 92           | 85          | 22    | 26    | 8   | Cortado | 1   |     | 3-40-39-39-40-36-36-39-39-40-38-3        | 11   | 19 | 264 x 392       |
| 11 | 82          | 25           | 90           | 92          | 25    | 28    | 3   | Cortado | 1   |     | 2-36-38-40-40-37-37-39-39-39-40-5        | 11   | 18 | 264 x 392       |
| 12 | 83          | 27           | 103          | 78          | 24    | 23    | 2   | Cortado | 1   |     | 17-37-37-37-38-36-38-38-37-37-37-3       | 11   | 19 | 264 x 392       |
| 13 | 91          | 30           | 68           | 105         | 25    | 25    | 2   | Cortado | 1   |     | 2-38-40-40-38-38-38-38-40-37-40-3.       | 11   | 21 | 264 x 392       |
| 14 | 89          | 29           | 98           | 115         | 4     | 5     | 8   | Cortado |     |     | 19-40-40-37-39-39-39-41-37-40-37-19      | 11   | 21 | 302 x 427       |
| 15 | 92          | 25           | 105          | 105         | 12    | 6     | 9   | Cortado | 1   |     | 14-35-35-33-36-35-35-34-35-24-19-33-35-4 | 13   | 22 | 302 x 427       |
| 16 | 90          | 29           | 102          | 109         | 24    | 26    | 8   | Cortado | 1   |     | 21-37-39-40-40-35-37-40-39-41-38-20      | 11   | 20 | 301 x 427       |
| 17 | 87          | 32           | 108          | 107         | 24    | 24    | 8   | Cortado | 1   |     | 14-38-39-40-40-40-37-40-40-40-39-20      | 11   | 19 | 302 x 427       |
| 18 | 86          | 26           | 110          | 106         | 4     | 10    | 3   | Cortado |     | D-I | 3-18-40-39-40-39-37-37-37-39-39-37-19-1  | 13   | 18 | 302 x 425       |
| 19 | 82          | 25           | 109          | 111         | 27    | 27    | 3   | Cortado | 1   | Izq | 3-19-38-39-40-39-36-38-39-39-39-19       | 12   | 20 | 302 x 427       |
| 20 | 84          | 27           | 111          | 107         | 25    | 24    | 3   | Cortado | 1   | Izq | 5-18-39-39-39-40-37-39-40-39-39-37-16    | 12   | 18 | 302 x 427       |
| 21 | 92          | 28           | 102          | 111         | 9     | 2     | 3   | Cortado |     |     | 22- 37-39-39-39-36-37-38-37-38-37-22     | 11   | 18 | 305 x 420       |
| 22 | 92          | 30           | 105          | 108         | 9     | 0     | 3   | Cortado |     |     | 18-37-39-38-39-39-39-39-37-38-39-18      | 11   | 17 | 305 x 420       |
| 23 | 96          | 27           | 105          | 104         | 25    | 24    | 8   | Cortado | 1   |     | 24-36-36-38-38-37-37-36-37-40-37-24      | 11   | 19 | 305 x 420       |
| 24 | 93          | 29           | 111          | 101         | 8     | 5     | 3   | Cortado |     |     | 16-40-37-39-39-39-38-39-39-39-36-19      | 11   | 19 | 305 x 420       |
| 25 | 94          | 28           | 112          | 99          | 6     | 5     | 2   | Cortado |     |     | 16-40-38-39-39-38-36-39-39-38-39-19      | 11   | 19 | 305 x 420       |
| 26 | 86          | 30           | 111          | 108         | 26    | 25    | 8   | Cortado | 1   |     | 20-39-39-39-39-37-38-37-39-40-38-15      | 11   | 20 | 305 x 420       |
| 27 | 80          | 25           | 115          | 110         | 26    | 25    | 2   | Cortado | 1   |     | 20-38-39-38-39-37-37-38-39-38-39-18      | 11   | 18 | 305 x 420       |
| 28 | 83          | 20           | 102          | 120         | 27    | 25    | 1   | Cortado | 1   |     | 34-39-40- 40-38-21                       | 5    | 21 | 212 x 305       |
| 29 | 88          | 23           | 106          | 111         | 11    | 0     | 2   | Cortado |     |     | 21-38-40-40-39-34                        | 5    | 19 | 212 x 305       |
| 30 | 81          | 24           | 90           | 103         | 14    | 12    | 3   | Cortado | 1   |     | 5-34-35-25-24-34-34-3                    | 7    | 23 | 274 x 194       |

|    |    |    |     |     |    |    |    |         |   |     |   |    |    |           |
|----|----|----|-----|-----|----|----|----|---------|---|-----|---|----|----|-----------|
| 31 | 79 | 25 | 91  | 104 | 8  | 4  | 3  | Cortado | 1 |     | 6-34-33-24-24-35-34-4                     | 7  | 24 | 274 x 194 |
| 32 | 81 | 27 | 87  | 106 | 9  | 13 | 3  | Cortado | 1 |     | 7-33-35-22-25-35-34-3                     | 7  | 23 | 274 x 194 |
| 33 | 82 | 24 | 105 | 87  | 24 | 21 | 2  | Cortado | 1 |     | 8-35-37-33-35-36-10                       | 6  | 20 | 274 x 194 |
| 34 | 79 | 24 | 93  | 102 | 20 | 25 | 3  | Cortado | 1 |     | 10-35-35-35-35-35-9                       | 6  | 20 | 274 x 194 |
| 35 | 81 | 27 | 97  | 96  | 20 | 23 | 3  | Cortado | 1 |     | 5-35-35-35-35-35-14                       | 7  | 19 | 274 x 194 |
| 36 | -  | 29 | 95  | 111 | 9  | 11 | 2  | Cortado | 1 |     | 34-34-25-24-34-34-21                      | 6  | 23 | 141 x 206 |
| 37 | -  | 29 | 95  | 111 | 8  | 13 | 3  | Cortado | 1 |     | 5-34-34-25-25-34-34-15                    | 7  | 24 | 141 x 206 |
| 38 | -  | 21 | 116 | 115 | 25 | 24 | 3  | Cortado | 1 |     | 14-35-35-35-35-35-17                      | 6  | 22 | 141 x 206 |
| 39 | 36 | 75 | 119 | 119 | 12 | 13 | 3  | Cortado | 3 | Dch | 17-28-26-28-27-27-17-11-7                 | 8  | 13 | 137 x 188 |
| 40 | 38 | 23 | 99  | 137 | 17 | 16 | 3  | Cortado | 1 |     | 17-30-29-29-27-29-27                      | 6  | 15 | 137 x 188 |
| 41 | 64 | 24 | 107 | 106 | 11 | 15 | 3  | Cortado | 1 |     | 4-36-38-25-28-37-38-3                     | 7  | 18 | 277 x 207 |
| 42 | 41 | 29 | 124 | 137 | 21 | 22 | 3  | Cortado | 1 |     | 25-34-35-35-35-35-35-35-35-35-22          | 12 | 24 | 302 x 431 |
| 43 | 82 | 27 | 109 | 110 | 25 | 25 | 3  | Cortado | 1 | Izq | 3-19-39-39-40-40-38-41-40-38-39-37-18     | 12 | 25 | 302 x 431 |
| 44 | 85 | 28 | 116 | 100 | 6  | 5  | 10 | Cortado |   | D-I | 6-17-37-40-37-39-39-39-39-40-39-39-18-2   | 13 | 22 | 302 x 431 |
| 45 | 98 | 29 | 106 | 98  | 24 | 24 | 4  | Cortado | 1 | D-I | 3-20-36-38-37-39-40-38-40-40-39-38-20-3   | 13 | 21 | 302 x 431 |
| 46 | 82 | 27 | 110 | 110 | 6  | 9  | 3  | Cortado |   |     | 24-39-39-40-40-38-39-40-38-39-38-17       | 11 | 20 | 302 x 431 |
| 47 | 87 | 27 | 98  | 117 | 8  | 7  | 3  | Cortado | 1 |     | 22-36-34-20-22-35-33-35-33-34-36-33-37-21 | 13 | 22 | 302 x 431 |
| 48 | 87 | 25 | 102 | 113 | 25 | 29 | 8  | Cortado | 1 |     | 19-39-39-38-41-39-40-38-40-39-40-19       | 11 | 19 | 302 x 431 |
| 49 | -  | -  | -   | -   | -  | -  | -  | Cortado | - | -   | 6-26-27-24-26-27-26-26-25-25-6            | 10 | 17 | 165 x 244 |

*N°*: número de filigrana. *Atl. Filig.*: altura de la filigrana. *Anch. Filig.*: anchura de la filigrana. *D. Alt. hoja*: distancia de la filigrana al alto de la hoja. *D. Baj hoja*: distancia de la filigrana al bajo de la hoja. *DCD*: distancia de la filigrana al corondel más próximo que tiene a la derecha. *DCI*: distancia de la filigrana al corondel más próximo que tiene a la izquierda. *CI*: número de corondeles a la izquierda de la filigrana. *Bordes*: se indica si los bordes del papel están cortados o no. *CP*: número corondeles portadores. *CA*: se indica si hay el corondel de apoyo derecho (Dch), izquierdo (Izq) o ambos (D-I). *División de los corondeles*: distancia entre los corondeles del papel. *N° C*: número de corondeles en el papel. *P*: número de puntizones por cada 20 mm.. *Dimensión*: altura y anchura del papel estudiado.

## Resultados:

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Altura de las filigranas que representan una mano</b> (sobre 41 papeles):</p> <p>79-80 mm.: 3 filigranas 7,3%</p> <p>81-88 mm.: 23 filigranas 56,1%</p> <p>89-98 mm.: 15 filigranas 36,6%</p> <p>Las dimensiones más frecuentes son de 81-98 mm. de alto (92,7%)</p>   | <p><b>Anchura de las filigranas</b> que representan una mano (sobre 44 papeles):</p> <p>20-24 mm.: 6 filigranas 13,5%</p> <p>25-31 mm.: 36 filigranas 82,0%</p> <p>32-34 mm.: 2 filigranas 4,5%</p> <p>Las dimensiones más frecuentes son de 25-31 mm. de ancho. (82%)</p>   |
| <p><b>Distancia de la filigrana al corondel más próximo de su derecha</b> (48 papeles):</p> <p>Por debajo de 9 mm.: 11 filigranas 22,9%</p> <p>entre 10-19 mm.: 11 filigranas 22,9%</p> <p>entre 20-21 mm.: 3 filigranas 6,2%</p> <p>entre 22-27 mm.: 23 filigranas 48,0%</p> <p>entre 28-29 mm.: 0 filigranas 0 %</p> <p>La distancia más frecuente es entre 22-27 mm. (48%)</p>  | <p><b>Distancia de la filigrana al corondel más próximo de su izquierda</b> (48 papeles):</p> <p>Por debajo de 9 mm.: 12 filigranas 25 %</p> <p>entre 10-19 mm.: 7 filigranas 14,6%</p> <p>entre 20-21 mm.: 4 filigranas 8,3%</p> <p>entre 22-27 mm.: 1 23 filigranas 48 %</p> <p>entre 28-29 mm.: 1 filigranas 4,1%</p> <p>La distancia más frecuente es entre 22-27 mm. (48%)</p>  |
| <p><b>Corondel portador</b> (48 papeles):</p> <p>43 papeles tienen 1 corondel</p> <p>1 papel tiene 3 corondeles</p> <p>El 89,6 tienen corondel portador</p>  | <p><b>Corondeles a la izquierda</b> de la filigrana en los papeles estudiados que representan un pliego (28), tenemos en cuenta los papeles que no tienen los corondel de apoyo, y los añadimos sobre los contabilizados en la hoja:</p> <p>3 corondeles: 9 papeles</p> <p>4 corondeles: 9 papeles</p> <p>9 corondeles: 8 papeles</p> <p>10 corondeles: 2 papeles</p> <p>Entre las filigranas y el borde más próximo del papel hay entre 3 y 5 corondeles.</p> |
| <p><b>Colocación de la filigrana en la forma:</b> (28 papeles, que representan un pliego):</p> <p>Filigrana en la mitad derecha de la forma: 18 filigranas. Representan el 64,3%</p> <p>Filigrana en mitad la izquierda de la forma: 10 filigranas. Representan el 35,7%</p>   |  |
| <p><b>Número de corondeles en la forma,</b> según los cuadro anteriores. (28 papeles):</p> <p>13 corondeles: 22 papeles 78,6%</p> <p>14 corondeles: 4 papeles 14,2%</p> <p>14 corondeles: 2 papeles 7,2%</p>   | <p><b>Número de puntizones</b> por cada 20 mm. (sobre 49 papeles):</p> <p>13-15: 2 4,1%</p> <p>17: 4 8,1%</p> <p>18-21: 29 59,2%</p> <p>22-24. 14 28,6%</p> <p>El 87,8% de los papeles tienen entre 18-24 puntizones</p>   |
| <p><b>Dimensiones del pliego de papel</b></p> <p>Tenemos en cuenta si los papeles estudiados representan un pliego o medio pliego de papel y si tienen los corondeles de apoyo. Para los papeles que no tienen los corondeles apoyo y representan un pliego de papel a sus dimensiones añadimos 20-30 mm. para el ancho. A la altura de los papeles añadimos entre 10-15 mm., ya que todos ellos han sido cortados durante la encuadernación, y algunos de ellos están reencuadernado.</p> |  |

# Alternancia del uso del pergamino y papel en tiempo de Isabel la Católica

**Taurino Burón Castro**

La presente comunicación tiene por fin presentar una visión panorámica sobre la producción de códices a finales del siglo XV en la catedral de León, así como la introducción del libro impreso en esa misma época. Un fin más específico de la comunicación es la catalogación de las filigranas de incunables existentes en su biblioteca. He creído conveniente presentar al contexto histórico y cultural que existe en esta institución a fines de dicho siglo para poder valorar los antecedentes del libro manuscrito y así comparar sus características con la innovación que supone la introducción del impreso. El cabildo ostenta en ese momento la mayor agrupación de códices y libros en la ciudad de León, teniendo en cuenta que obispo y cabildo son tanto los principales promotores o mecenas como usuarios de estos medios de cultura. La aportación de nuevas filigranas al catálogo de las existentes en el archivo supone por sí sola una contribución para el estudio del papel y del libro.

## Presentación

Estamos acostumbrados a que la política del reinado de los Reyes Católicos se reconozca principalmente por haber terminado la empresa de la Reconquista y haber promovido el descubrimiento e iniciado la conquista de América. Posiblemente esta actitud aceptada de forma generalizada ha influido para que se hayan postergado las múltiples manifestaciones de cambios que se producen en este reinado, y que no se han estudiado en relación con los ámbitos locales. En el caso presente me refiero a la ciudad de León, donde existe un gran cúmulo de documentación de este reinado que aún no ha sido estudiada y contrastada con la de otros archivos. En esta comunicación se intenta también exponer algunas de las manifestaciones particulares que representó el primer renacimiento en tiempo de Isabel la Católica en el ámbito de la cultura impresa. Pero creemos de todo punto obligado referirnos al contexto contemporáneo en que se siguen produciendo manuscritos y preferentemente en el soporte de estos y los incunables, dadas las influencias que aquellos proyectan sobre los segundos. Es un aspecto no estudiado en este caso concreto, y aunque nuestra comunicación no pasa de un sondeo queremos fijar unas bases mínimas para posteriores análisis y comparaciones en este área y período determinante.

En la buena aceptación que mostró la Iglesia hacia las ideas del Renacimiento y Humanismo se puede verificar en la protección que demostró hacia la imprenta. Basta recordar que el primer libro impreso en tipos de imprenta fue una Biblia, y que en España representa la primacía del primer libro impreso conocido hasta el presente con la sinodal de Aguilafuente, aparecida en 1472<sup>1</sup>. Bien es cierto que esta actitud no fue aceptada siempre y universalmente, sobre todo desde que se impuso la censura para los libros por el papa Alejandro VI para Alemania a partir de 1501. En el caso presente nos detenemos en señalar los aspectos positivos en algunos indicios de la aceptación y contribución que tuvo la iglesia local de León en orden a la generalización del uso del papel y de la letra impresa a través del

---

<sup>1</sup> A. ODRIOZOLA, *La iniciación de la imprenta en España: 1472-1478. Historia de la imprenta hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, p. 116. K. WAGNER, "La imprenta en Europa del Siglo XV. Siglo XVI". *Exposición Universal de Sevilla*, Sevilla, 1992, p. 79.

principal centro de cultura que existe en la ciudad en tiempo del reinado de los Reyes Católicos. Estas manifestaciones se traslucen a través de la Catedral como núcleo aglutinante del mayor número de clérigos urbanos, muchos de los cuales ostentan título de doctor, licenciado o bachiller, según demuestran las series de canónigos que existen desde el año 1431, y anteriormente nos lo confirman documentos aislados.

Para situarnos en el contexto local y podernos explicar algunas actitudes se ha de tener en cuenta que León a finales del siglo XV es un centro reducido de servicios, ya que su protagonismo como cabeza de antigua administración real lo ha perdido, y que el poder político se halla fragmentado en gran parte en manos de la nobleza. El poder económico se ha desplazado a ciudades más pujantes como Burgos, Valladolid o Medina del Campo. El sector económico local está representado por los gremios que ocupan los barrios más próximos a la Catedral, donde la toponimia nos refleja, a través de multitud de documentos de su archivo, las viejas estructuras gremiales en la calle de la Judería, cal de Moros, de Tarifa, próximas también a las plaza de las Tiendas, que es el corazón del barrio más habitado por gremios. Esta circunscripción urbanística es la que refleja la estructura de la ciudad medieval y el primitivo plano de la ciudad, basado en el padrón de casas del cabildo, que a finales del siglo XVIII confeccionó el historiador Padre Risco<sup>2</sup>.

### **Relaciones de la iglesia local con los Reyes Católicos**

Ninguna institución dispone a nivel local de tantos documentos emanados de la cancillería real como el archivo de la Catedral, que nos puedan atestiguar relaciones, favores y ayudas mutuas que existen entre los Reyes Católicos, el obispo y el cabildo de León. Sin tener en cuenta estas circunstancias no se puede entender la presencia de algunos de los elementos de cambio que podemos constatar en el tema a que nos referimos. Se manifiesta esta comunicación entre el clero y la corona en cuatro áreas bien distintas. En la participación de los monarcas en el nombramiento de obispos y canónigos<sup>3</sup>. En segundo lugar, a través de varios privilegios o confirmación de los mismos, tanto por ambos monarcas como particularmente por la Reina<sup>4</sup>. Otro capítulo importante lo representa la protección que ofrecen los RR. CC. a la iglesia de León contra las aspiraciones de los señores, principalmente contra los abusos del conde de Benavente, marqués de Astorga, la condesa de Luna y el almirante de Castilla<sup>5</sup>. Seguramente que si el poder señorial no hubiera sido doblegado por la política de estos reyes muchas de las influencias humanísticas no hubieran llegado tan pronto a estas latitudes, debido a que el poder de los señores se extendía al sector económico, social y cultural. Veremos más adelante que el obispo Alfonso de Valdivieso, que mantiene excelentes relaciones con los reyes, construye una librería en los últimos años del siglo XV, que promueve varias obras en la Catedral y favorece a artistas renacentistas. No hace falta insistir en que en su afán por proteger las artes se manifiesta el prototipo de hombre humanista, mecenas y preocupado por promover también la cultura. Una clara señal de favor que merece este obispo de los monarcas se encuentra en la asociación que existe de su escudo con el de los monarcas en la sacristía de la Catedral. El obispo pertenece al Consejo de los RR. CC<sup>6</sup>, lo

---

<sup>2</sup> A. REPRESA, "Evolución urbana de León en los siglos XI y XIII", Archivos Leoneses, 46, 1969, pp. 245-282. C. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, *La ciudad de león en la Baja Edad Media. Espacio urbano*, León, 1992.

<sup>3</sup> Rechazo del nombramiento del obispo de León Juan Vera. Archivo Catedral de León (ACL) 4620, 4629. Derechos de los monarcas a presentar beneficios y nombrar canónigos: ACL, 4280, 4292, 4293.

<sup>4</sup> ACL, 4104, 3971.

<sup>5</sup> ACL 4064.

<sup>6</sup> ACL 4517.

cual nos pone en antecedentes de las posibles influencias y poder que no siempre se traslucen en los documentos oficiales. Esta protección real, que a veces se manifiesta con ciertos tintes de antecedentes de regalismo, se vio compensada por parte de la Iglesia a través de ayudas económicas por medio del impuesto del subsidio eclesiástico, y más concretamente con la ayuda que el obispo y cabildo de la Catedral responden a la petición de dinero que la Reina solicita para concluir la guerra de Granada<sup>7</sup>.

### **Permanencia de la producción manual de los libros**

León no tuvo la suerte de que se asentaran en el último tercio del siglo XV impresores en sus múltiples talleres gremiales. Aunque se suponga que existieron oficio de impresión, no han quedado muestras de los mismos<sup>8</sup>. Se cita como primer impresor a Juan de León, *librero*, por cuanto consta en las actas capitulares de la Catedral que hizo un breviario para la misma<sup>9</sup>, pero ningún pie de imprenta ha aparecido que pueda acreditar su atribución. Burgos, Segovia, Zamora y otras capitales castellanas atraían a impresores, sin que tuvieran siquiera la importancia universitaria de Salamanca. Sin embargo, a nivel local, la aportación de artes y oficios manuales se manifiestan más claramente a través de trabajos de arquitectura en el principal templo, gracias a artistas flamencos o franceses, como es el caso del arquitecto de la Catedral Jusquín, que lo era entre 1449-1489. El tallista Juan de Malinas terminaba el coro en 1475. Nicolás Francés dibuja vidrieras y pinta el claustro entre 1438 y 1468. A estos artistas o artesanos se han de sumar otros muchos que cultivan las artes y oficios gremiales: plateros, bordadores, etc<sup>10</sup>. Pero para nuestro caso nos interesan los artesanos de la escritura, iluminación, encuadernación, por ser los que mantienen la tradición medieval y los que han de adaptarse, transformarse o extinguirse cuando se implantan las nuevas artes de imprimir o decorar los libros. Conocemos varios escribanos de libros a finales del siglo XV aunque no sea posible identificar sus obras, desaparecidas en su mayor parte o que no se pueden adscribir por falta de datos. Citamos solamente a Francisco Gómez, escribano de letra formada<sup>11</sup>. Esta cita simbólica representa de alguna manera a otra serie de artesanos que frecuentemente figuran escribiendo en este tipo de letra, que nosotros identificamos con las góticas, sin que se especifique si es propiamente gótica libraria *formada* o redonda. Una conclusión es evidente, que las obras de la Catedral y necesidades de su cabildo eran el polo de atracción tanto de artistas como de artesanos.

### **Señales renacentistas a través de los manuscritos e impresos**

Sin tener en cuenta estas premisas del reinado de Isabel y Fernando sería imposible explicarse la llegada de las ideas del Renacimiento a los núcleos apartados de comunicación o enseñanza<sup>12</sup>, según de ha dicho. La idea del humanista, como hombre que se dedica a las ciencias humanas, nace y se propaga pronto desde Italia, gracias a la relación con la Corona

---

<sup>7</sup> ACL 4168.

<sup>8</sup> A. ODRIOZOLA, "La imprenta en Castilla en el siglo XV", Historia de la imprenta Hispana, Madrid, 1982, p. 153.

<sup>9</sup> ACL, actas capitulares 9849, fecha 2 de diciembre de 1506.

<sup>10</sup> D. DE LOS RÍOS, *La catedral de León. vol. II*. Madrid, 1895, pp. 169 sigts.

<sup>11</sup> ACL, actas 9829 de fecha 11 de septiembre de 1493. En estos años finales del siglo XV figuran multitud de encargos o adquisiciones de materiales u obras. *Mandaron dar cédula de 375 maravedís para bermellón e papel del becerro*. ACL, actas 9834, de fecha 2 de diciembre de 1499. *Libro para las fiestas de San José, San Benito y Presentación de Nuestra Señora*. ACL, actas, 9834 de fecha 26 de junio de 1500.

<sup>12</sup> J. YARZA LUACES, *Los Reyes Católicos: paisaje artístico de una monarquía*, Madrid, 1993.

de Aragón<sup>13</sup>. No se hubiera extendido tan rápidamente en España sin la política que se logra con la unificación de todos los reinos en 1492. Por tanto, tampoco es posible comprender las transformaciones que se operan en el campo del Arte y la técnica artesana, de los que la imprenta es una consecuencia y manifestación. Las influencias flamencas tardogóticas se ven cada vez más reemplazadas por el impulso de renacimiento italiano. Si en el arte permanecía el gótico e incipientes tendencias renacentistas con un rescoldo de las influencias del centro Europa, el impulso de las ideas humanistas italianas venían a significar una intensa llama. Si bajamos a la máxima expresión de la difusión cultural, que es el código y el libro, la escritura nos lo corrobora de forma contundente con varios tipos específicos de nuevas letras humanísticas.

El Renacimiento se plasmará desde el punto de vista arquitectónico en el trascurso de la Catedral leonesa y en el edificio civil más representativo: San Marcos, iniciado en 1515<sup>14</sup>. En las artes del libro se manifestaron también las tendencias renacentistas de forma evidente y con anterioridad. Si bien este fenómeno artístico ha sido estudiado para el siglo XVI<sup>15</sup> a nivel local, no sucede lo mismo para los inicios de las nuevas tendencias manifestadas en la segunda mitad y último tercio del XV. Las encontramos claramente en los manuscritos e impresos, según veremos. En una comunicación me he referido a la introducción de papel extranjero en esta institución eclesiástica<sup>16</sup>. Refiriéndonos exclusivamente al período del reinado de Isabel (1474-1504) son 671 los documentos en papel que se conservan en este archivo. De estos solamente 64 en pergamino, lo cual da idea del grado de suplantación del pergamino por el papel. En este momento representado por el porcentaje de algo más de un 9% los documentos escritos en pergamino, cuando un siglo antes, a finales del XIV, el papel alcanza no más que un 7%. La proporción en cuanto al uso de una y materia se ha invertido prácticamente en un siglo. La particularidad de que la mayor parte de los documentos diplomáticos sean solemnes o de cancillerías (litterae pontificias, sentencias, constituciones, ordenanzas) y cinco solamente privados confirman una tendencia conservadora de varios sectores a continuar y alternar la escritura sobre pergamino y papel; por tanto, que este no ha sustituido totalmente al pergamino, según queda señalado.

Los documentos muestran un mayor número de sistemas de escritura. Escritura característica de privilegios, gótica redonda, libraria, precortesana, cortesana, humanística, procesal, bastarda. Esta variedad tiene mayor explicación si tenemos en cuenta la múltiple procedencia de las escrituras.

En los códigos existe menor variedad. Estos se reducen a dieciocho, que si se incluyen los nueve cuadernillos del “cuento” existentes entre los años 1431 á 1499, suman veintisiete<sup>17</sup>. Tienen estos la particularidad de estar escritos en letra cortesana, gótica caligráfica y gótica textual. Los códigos propiamente dichos representan las cuatro áreas más importantes en que se divide la actividad de la Catedral: litúrgica (6), textos literarios (5), administrativos (3) y económicos (4). Doce están escritos en pergamino, cuatro en papel y dos sobre ambos soportes.

---

<sup>13</sup> F. RICO, “El Humanismo”. Siglo XV. Exposición Universal de Sevilla, Sevilla, 1992, pp. 85-91.

<sup>14</sup> F. LLAMAZARES, *Guía de León*, León, 1990, pp. 76-80.

<sup>15</sup> M. D. CAMPOS SÁNCHEZ BORDONA, *El arte del Renacimiento en León: las vías de la difusión*, León, 1992.

<sup>16</sup> T. BURÓN CASTRO, “Papel hispano-árabe en el archivo de la Catedral de León”, *Actas del V Congreso de Historia del papel en España*, Sarriá de Ter, 2003, pp. 93-101.

<sup>17</sup> Son cuadernillos de pergamino de tamaño que alcanza 940 x 700 mm, donde se anotan día a día las incidencias de asistencia de los canónigos al coro.

Esta última variedad nos da idea de la reacción a la sustitución plena del pergamino por el papel. Se nos alcanzan dos razones para explicar esta doble modalidad: Que en un momento determinado el escritorio careciera de la materia homogénea necesaria y que, por tanto, se recurriera a sustituirla por la que se tenía más a mano. Otra segunda podría ser la formación del escritor o iluminador de pergamino, que sigue aferrado o prefiere trabajar sobre esta materia, cuya labor se inserta en un cuadernillo de papel. Es el caso evidente del códice número 3 que combina folios en pergamino y papel incluyendo en el folio 88 una orla de pergamino en el más puro estilo flamenco.

Por oposición a el empleo de múltiple procedencia y tipos de escrituras de los documentos diplomáticos, en este caso de los códices se reduce considerablemente. Trece códices se pueden adscribir al taller de la catedral, todos escritos en letra gótica, y solamente cinco serían de procedencia foránea.

### **“Librería” para los impresos**

A imitación de cómo se construyeron los primeros museos en Italia para coleccionar las antigüedades romanas, se planifican las bibliotecas en el Renacimiento para albergar el símbolo sagrado del saber: el libro. A semejanza de un nuevo templo se construye una gran librería adosada al claustro de la Catedral a finales del siglo XV para albergar códices e incunables. Se construye en tiempo de los RR. CC., entre 1492 y 1505, siguiendo los planos de Juan de Badajoz el Viejo. Pasa por ser una obra maestra del siglo XV y, por supuesto, la más representativa de este siglo en el templo. Esta pieza y la sacristía se construyeron en este reinado, gracias al impulso del obispo Alfonso de Valdivieso (1486-1500)<sup>18</sup>. No se dio a la librería el fin para el que fue construida, puesto que casi siempre se dedicó a otros servicios. No obstante, a esta circunstancia se debe que desde esta fecha aparezca citada la librería por oposición al archivo, pues este existe como tal, por lo menos, desde principios del siglo XIII. Es una señal inequívoca de la importancia que desde este momento adquieren los libros impresos por oposición a los manuscritos.

Son escasas las noticias que existen sobre la formación del depósito de libros, a excepción de las donaciones esporádicas de obispos y canónigos. No existe un inventario de los mismos hasta finales del siglo XVIII, en el que se relacionan 406 obras impresas<sup>19</sup>.

De este tratamiento de los libros se puede deducir la poca atención de que fue objeto la biblioteca del cabildo. Hasta el año 1888 no se imprimió un catálogo, que fue pionero en este tipo de instrumentos, si bien quedó muy incompleto contemplado desde los sistemas de catalogación actuales y de la descripción del número de códices. Además, solamente se limitó a una parte de los códices. En el mismo se hizo un estudio de las posibles ordenaciones preexistentes de los códices llegando a la conclusión que solamente tuvo una en el siglo XV, a juzgar por las signaturas<sup>20</sup>. Otro catálogo posterior del año 1900 describe brevemente 415 volúmenes. A juzgar por las signaturas y ex libris se deduce que los libros incunables y demás libros impresos estuvieron depositados en lugar a parte de los manuscritos. Así lo confirman

---

<sup>18</sup> R. RODRÍGUEZ, *Pulchra leonina*. Mss, ACL, sin sig., p. 35-40. En múltiples asientos de las actas del cabildo se alude a obras en la librería entre 1491 y 1499. Actas, 9828, fecha 13 de enero de 1492. 9831, fecha 12 de octubre de 1495 y 9834, de fecha 27 de febrero de 1499.

<sup>19</sup> ACL 11.246.

<sup>20</sup> R. BEER y J. E. DÍAZ JIMÉNEZ, *Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Catedral de León*. León, 1988.

los catálogos del archivo, que existen desde el año 1405, donde nunca figuran inventariados libros impresos.

Sin embargo, los siete incunables y dos postincunables con que actualmente cuenta la biblioteca conservan la antigua signatura topográfica de cajón. El incunable número 6 contiene ex libris: *Es de la librería de la Santa Iglesia de León. Año 1737*. El número 1: *Es de el archivo de la Santa Iglesia de León*. Excepto el incunable número 6, todos figuran catalogados en uno o ambos de los inventarios citados de la librería. Hasta el año 2002 estos incunables no se les dedicó atención descriptiva. En esta fecha fueron separados y catalogados por el actual archivero, Don Manuel Pérez Recio, basándose en el Catálogo General de incunables<sup>21</sup>.

### **Evidencias de sustitución de manuscritos por impresos**

Sin duda que la más evidente es el uso generalizado del papel. En la Catedral la mayor parte de los libros tienen un fin litúrgico. Esta es, sin duda, una de las razones de que perdure la utilización del pergamino para la confección de los códices. Esta materia es más apta para la confección de un soporte que ha de llevar grandes letras con una superficie extensa a cubrir por tinta, la cual se ve acentuada por las pautas para la música y la posterior notación. Esto explica que prácticamente hasta el siglo XVII no se generalizara el empleo del papel para este tipo de libros.

No sabemos por qué razón no aparece el pergamino utilizado como soporte de impreso para los libros litúrgicos corrientes (misales, manuales, etc.) con la misma frecuencia que procede de otras iglesias y monasterios. Evidentemente que en esta conjetura se ha de tener siempre presente la posible desaparición de ejemplares; o que la autonomía de la Catedral para confeccionarse sus propios libros mantuviera el oficio manual de escribir por más tiempo. Dentro de la escasa atención que se ha dedicado al estudio del pergamino empleado para los protoimpresos hemos catalogado un reducido número de estas características, así como otros que confirman su empleo durante todo el siglo XVI. En este caso aducimos este tipo de soporte como ejemplo del uso del pergamino que se logra adaptar a las mismas características que el papel a la hora de someterle al tórculo<sup>22</sup>.

En los cinco códices aludidos, escritos sobre papel y/o pergamino el papel determina el formato, que alcanza el de 420 y 220 x 300 x 155 respectivamente de largo por alto del folio. Algunas particularidades merecen un estudio especial como la combinación del papel hispano-árabe con pergamino en el código 29.

El pliego convencional de los documentos y códices diplomáticos tiene la medidas estándar de 440 de ancho por 310 de alto.

El grosor varía entre 0, 20 y 0, 15 micras. El tipo de papel es verjurado, con las diferencias que introducen los fabricantes de papel respecto a las características morfológicas de grosor, separación de corondeles, encolado, et.. El código 31 destaca profundamente por el encolado de papel que le da un aspecto sumamente brillante por ambas caras. Las características del papel de los códices diplomáticos es mucho más afín en su morfología al de los documentos, mientras que el resto de los códices se asimila al de los incunables debido a

---

<sup>21</sup> *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, Madrid, Ministerio de Educación y Cultura, 1988-1990.

<sup>22</sup> T. BURÓN CASTRO, "Pergaminos impresos inventariados en el Archivo Histórico Provincial de León", *Estudios Humanísticos*, 17, 1995, pp. 95-120.

su mayor rigidez y formatos adaptados a la planificación del libro impreso. Donde encontramos diferencias mayores es en los cuadernillos, que en el caso de los dos becerros del siglo XV (códices 51 y 10) llega a alcanzar los 12 y 16 unidades (24 y 32 folios). Posiblemente esta disposición se deba a que en este caso prevalece el concepto de colección de documentos diplomáticos sobre el de códice. Los sistemas de letra empleada en los códices se reducen considerablemente respecto a los documentos, quedando limitados a la gótica libraria, redonda, cursiva y humanística redonda. La primera y segunda se emplea para los códices litúrgicos, la tercera y cuarta para los textuales; en humanística redonda solamente figura el número 24, perteneciente al último grupo.

El papel de los incunables es más uniforme en su morfología. Es de una clara y pronunciada verjura, con frecuentes corondeles de cordoncillo. Los cuadernillos se agrupan en cuatro unidades, a excepción del incunable número 4 que son de tres.

Predominan en los incunables los tipos de procedencia alemana (01, 2, 5, 6 y 7), por oposición a los de tipo romano que se emplea en el número 3 y 4.

En cuanto a decoración de los incunables existe la modalidad y variantes existentes en muchos de esta época: iniciales dibujadas y pintadas a mano (número 1, fol. 1), iniciales señaladas por arracadas y sin haberse impreso (número 3, fol. 1), xilográficas con elementos vegetales o historiados (número 7)<sup>23</sup>.

Un solo incunable encuadrado en estilo gótico (número 5) muestra la permanencia y tradición de este arte, que encontramos en el caso de los códices, juntamente con decoraciones mudéjares y renacentistas.

Dentro del escaso número de incunables encontramos en ellos muchas de las anomalías características de falta de uniformidad en cuanto a ir provistos de portada, foliación, foliación manual, firmas, colofón, etc.

## **Filigranas en los incunables**

Es respecto a estas marcas donde se pueden encontrar más particularidad en el soporte del papel de los impresos en el período señalado y en la transición hacia el primer tercio del siglo XVI. Estos se reducen a siete y otros dos son postincunables. Ya nos referimos a la inclusión que se hizo de los incunables en los catálogos de libros generales de la biblioteca, dando a entender que no se les consideraba singulares desde el punto de vista externo. No sabremos nunca el número que existió de este tipo de impresos, puesto que en relación con el de códices nos parece que el número es muy reducido, tanto considerando la importancia de la institución como si la comparamos con la idéntica de la Colegiata de San Isidoro en la que actualmente se conservan más de dos centenares de incunables<sup>24</sup>.

No dispongo de bibliografía específica sobre marcas de agua en incunables. No obstante, comparando las filigranas que se encuentran en los papeles diplomáticos del archivo en el período del último tercio del siglo XV, se localizan solamente seis filigranas que son

---

<sup>23</sup> S. RAWLES, "Les lettres ornées de Simon de Colines. En "Le livre d'Europe de la Renaissance, Tours, 1985, pp. 43.57.

<sup>24</sup> J. PÉREZ LLAMAZARES, *Catálogo de los incunables y libros antiguos, raros y curiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León*, Madrid, 1943.

comunes: balanza, corona, carro, mano, montes y tijeras, todas utilizadas en fechas anteriores a la introducción de la imprenta. Este grupo figuran empleadas entre los años 1434 y 1464. El resto no se emplean en los documentos. Localizo alguna en Basanta y, sobre todo, en Laserna Santander<sup>25</sup>, que confirman que procedencia de las filigranas de estos incunables atestiguan un origen centroeuropeo e italiano. Inventariamos en total en los ejemplares de incunables 20 familias de filigranas y 29 tipos. Ocho familias son las que no han aparecido en los documentos del archivo. Además de aumentar el repertorio de las identificadas anteriormente nos revelan nuevas procedencias del papel de incunables. Doce familias las encontramos representadas en el catálogo citado de Laserna Santander. Las ocho nuevas son las siguientes: Flor de siete y ocho pétalos, nº 2-4. Briquet: 8584. Almohaza, nº 8. Briquet: 6.135. Lentes, nº 9. Briquet: 10.625. Sombrero, nº 12. Briquet; 3.504. Pájaro (en círculo), nº 14-15. Briquet: 12.202. Nudo, nº 17. Briquet: 12.202. Cabeza de buey, nº 23. Briquet: 15.023 y 15.366. Peón, nº 27?. No identificada, nº 17.

## Conclusiones

Como conclusión general podemos deducir que la implantación de las nuevas técnicas que supuso la introducción de la imprenta fue muy lenta, sobre todo en los puntos geográficos apartados o que no estaban en relación con universidades.

Que se detectan factores técnicos y humanos que determinaron que la sustitución del pergamino por el papel fuera relativamente lenta en esta provincia. Que estos condicionamientos determinaron que existiera mayor persistencia de los componentes manuscritos a nivel de libros y documentos, puesto que estos últimos no aparecen en este archivo hasta finales del siglo XVII.

Que a través de las filigranas del último tercio del siglo XV se descubren, entre los soportes de escritura, nuevos tipos de papel, fabricantes y una nueva composición del libro que se mantiene en lo fundamental hasta los tiempos actuales. Desde este punto de vista las filigranas de los incunables representan una continuidad de la influencia centroeuropea y renacentista italiana.

---

<sup>25</sup> J. L. BASANTA CAMPOS, "Las marcas de agua en los incunables gallegos", *Investigación y técnica del papel*, 18, 1968, tomo 5, pp. 1-16. M. DEL C. HIDALGO BRINQUIS, "Carlos Antonio de Laserna Santander, pionero en el estudio de las filigranas", *V Congreso Nacional de Historial del papel en España*, Sarriá de Ter, 2003, pp. 157-174.



**18,19 y 20 de noviembre de 2004**  
**Salón de actos del Ministerio de Cultura**  
**(calle San Marcos, Madrid)**